Proyectos Estratégicos Consultoría

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Informe final (Evaluación Integral)
Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Ejercicio fiscal 2023
Estado de Campeche

VERSIÓN PÚBLICA



Abril 2024

ÍNDICE

Introducción 2

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas 5

Capítulo 1. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica 19

Sección 1. Subprograma A). Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño 20

Sección 2. Subprograma B). Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. 21

Capítulo 2. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 22

Sección 1. Subprograma A). Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ..23

Sección 2. Subprograma B). Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 24

Capítulo 3. Programa Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 27

Sección 1. Subprograma A). Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. 28

Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. 28

Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro. 31

Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal. 33

Unidades cibernéticas. 36

Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas. 46

Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica 47

Justicia Cívica 48

Sección 2. Subprograma B). Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial. 51

Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas. 54

Sección 1. Subprograma A). Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. 54

Sección 2. Subprograma B). Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas. 56

Capítulo 5. Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 57

Sección 1. Subprograma A). Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil 57

Capítulo 6. Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género. 63

Sección 1. Subprograma A). Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. 64

Comisión ejecutiva de atención a víctimas 72
Sección 2. Subprograma B). Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género. 74
Sección 3. Subprograma C). Mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas. 75
Capítulo 7. Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. 75
Sección 1. Subprograma A). Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios....76
Sección 2. Subprograma B). Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes. 79
Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Información. 81
Sección 1. Subprograma A). Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 81
Sección 2. Subprograma B). Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. 82
Sección 3. Subprograma C). Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización. 86
Sección 4. Subprograma D). Red Nacional de Radiocomunicación 88
Sección 5. Subprograma E). Registro Público Vehicular 89
Sección 6. Del seguimiento y evaluación 91
Conclusiones generales 94
Análisis FODA 100
Recomendaciones 108
Avances del FASP en el ejercicio actual (2023) 113
Bibliografía 123

Introducción

La evaluación de las políticas públicas o intervenciones deliberadas del Estado para modificar situaciones indeseables que causan afectaciones en el bienestar de las personas es fundamental para dotar al funcionariado de información relevante que respalde decisiones basadas en evidencia.

En otras palabras, la evaluación facilita juicios fundamentados sobre la eficacia y eficiencia de las actividades o medidas programáticas implementadas, así como de sus impactos en el bienestar de la población. Este ejercicio sistemático sirve como un mecanismo de rendición de cuentas en las sociedades democráticas, sometiendo a escrutinio el uso de los recursos fiscales y el logro de las metas establecidas.

También representa la última etapa del ciclo de la política pública proporcionando información clave para tomar decisiones más informadas de cara al futuro. En este sentido, los ajustes a las políticas deben basarse en los hallazgos derivados de la aplicación de métodos evaluativos sistemáticos, con imparcialidad, que analizan los resultados de la aplicación de los recursos públicos y proponen adaptaciones para mejorar su eficiencia.

De este modo, la evaluación se ha convertido en una práctica recurrida en diferentes cursos de acción públicos. En el ámbito específico de la seguridad pública, existen diversos instrumentos regulatorios que buscan coordinar la provisión, aplicación y evaluación de los recursos asignados a las entidades federativas. Destacan las disposiciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), que es la instancia principal de coordinación y formulación de políticas en este ámbito.

En particular, en el caso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el año 2023, el Gobierno Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ha desarrollado instrumentos para regular la administración, ejecución y seguimiento de los recursos. En este contexto, la evaluación actual aborda dos aspectos fundamentales. Por un lado, se centra en la evaluación institucional, cuyo objetivo principal es recoger, por medio de una encuesta, las percepciones de los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Por otro lado, se realiza una evaluación integral que busca analizar tanto la operación como los resultados de los recursos asignados para alcanzar las metas comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, abarcando diversos Programas con Prioridad Nacional y sus correspondientes Subprogramas. Se establece una relación entre el progreso en la utilización de los recursos provenientes del financiamiento conjunto y el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas por el Estado de Campeche.

En este orden de ideas, este documento fue elaborado por Proyectos Estratégicos Consultoría S.C. (PEC) y pretende ser un insumo de información para la gestión técnica y estratégica de las instituciones policiales, de procuración de justicia, del (sub)sistema penitenciario y otros operadores de las organizaciones de seguridad pública, responsables de salvaguardar los bienes, la vida y la integridad de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos.

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2023 y en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, donde se estableció el tipo de evaluación como “Específica de Desempeño” del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 (Secretaría de la Contraloría, 2023), el documento se organiza de la siguiente forma:

- Índice. Lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el Informe, así como el número que le corresponde a cada página.
- Introducción. Esta sección se estructura de tal forma que el consultante se familiarice con los temas que serán desarrollados y con la estructura del Informe.
- Programas con Prioridad Nacional (PP) y subprogramas. Parte esencial del Informe que contiene los resultados relacionados con el avance presupuestario en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto, el cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y los proyectos de inversión, con el fin de identificar de qué forma la inversión de los PPN y subprogramas han contribuido al logro de sus objetivos, conforme al orden y especificaciones establecidas en los formatos del Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP.
  La información contenida en este apartado se ordena por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional) y Sección (nombre de los programas asociados).
- Conclusiones generales. Se describen de manera general las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) a los que llegó la instancia evaluadora como resultado

de la evaluación, así como las recomendaciones que permitan definir estrategias y líneas de acción para ser atendidas por la entidad federativa.

- Avances del FASP en el ejercicio actual.
- Bibliografía. Indica las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del Informe, indicando la fecha y medio de consulta.

Para elaborar el informe, verificar el cumplimiento de metas e integrar los medios de verificación tales como contratos, fotografías, oficios, comunicaciones institucionales, correos electrónicos, entre otros, se realizó un trabajo de gabinete con la información proporcionada por las unidades responsables ejecutoras del recurso. Respecto de la temporalidad de la información cabe precisar que corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024.

Antes de dar paso al análisis, y para facilitar la contextualización del análisis, en la siguiente tabla se resumen los subprogramas que recibieron recursos para el ejercicio fiscal 2023 y a qué Programa con Prioridad Nacional pertenecen.

Tabla 1. Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas 2023

Programa con Prioridad Nacional / Subprograma	Recibió recursos
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	No
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Sí
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Sí
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Sí
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Sí
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Sí
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	Sí
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	Sí
Unidades cibernéticas	No
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	Sí
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	No
Justicia Cívica	Sí
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	Sí
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	Sí
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	Sí
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	Sí
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	Sí
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	Sí

Programa con Prioridad Nacional / Subprograma	Recibió recursos
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	No
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	Sí
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	Sí
Sistema Nacional de Información	
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Sí
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	Sí
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Sí
Red Nacional de Radiocomunicación	Sí
Registro Público Vehicular	Sí
Seguimiento y Evaluación de los Programas	Sí

Fuente: Elaboración propia

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

Esta sección presenta información financiera por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma distinguiendo los momentos contables que corresponden: ejercido, devengado, comprometido o pagado en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024.

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP se muestra el avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto por momento contable del gasto de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, en los formatos establecidos.

a) Presupuesto convenido

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Convenido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	172,595,367.68	43,150,685.32	215,746,053.00	49,318,563.25	4,617,950.00	53,936,513.25	269,682,566.25
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	22,231,255.00	6,783,680.00	29,014,935.00	0.00	0.00	0.00	29,014,935.00
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	22,231,255.00	6,783,680.00	29,014,935.00	0.00	0.00	0.00	29,014,935.00
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	10,861,783.88	2,360,473.96	13,222,257.84	5,750,127.91	2,117,950.00	7,868,077.91	21,090,335.75
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,074,397.12	412,973.96	3,487,371.08	4,555,077.92	2,035,150.00	6,590,227.92	10,077,599.00
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor	7,787,386.76	1,947,500.00	9,734,886.76	1,195,049.99	82,800.00	1,277,849.99	11,012,736.75

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Convenido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	172,595,367.68	43,150,685.32	215,746,053.00	49,318,563.25	4,617,950.00	53,936,513.25	269,682,566.25
desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica							
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	87,328,464.05	28,679,030.10	116,007,494.15	4,595,668.00	2,500,000.00	7,095,668.00	123,103,162.15
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	76,155,445.85	28,679,030.10	104,834,475.95	4,510,668.00	2,500,000.00	7,010,668.00	111,845,143.95
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	67,426,641.85	28,679,030.10	96,105,671.95	3,554,415.00	2,500,000.00	6,054,415.00	102,160,086.95
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	2,102,500.00	0.00	2,102,500.00	48,277.00	0.00	48,277.00	2,150,777.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	6,226,304.00	0.00	6,226,304.00	268,976.00	0.00	268,976.00	6,495,280.00
Unidades cibernéticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	400,000.00	0.00	400,000.00	59,000.00	0.00	59,000.00	459,000.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	580,000.00	0.00	580,000.00	580,000.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	11,173,018.20	0.00	11,173,018.20	85,000.00	0.00	85,000.00	11,258,018.20
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	833,000.00	448,000.00	1,281,000.00	163,760.00	0.00	163,760.00	1,444,760.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	833,000.00	448,000.00	1,281,000.00	0.00	0.00	0.00	1,281,000.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	163,760.00	0.00	163,760.00	163,760.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	950,533.00	0.00	950,533.00	950,533.00
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	950,533.00	0.00	950,533.00	950,533.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,710,000.00	448,000.00	2,158,000.00	923,500.00	0.00	923,500.00	3,081,500.00
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	877,000.00	0.00	877,000.00	623,500.00	0.00	623,500.00	1,500,500.00

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Convenido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	172,595,367.68	43,150,685.32	215,746,053.00	49,318,563.25	4,617,950.00	53,936,513.25	269,682,566.25
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	833,000.00	448,000.00	1,281,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00	1,581,000.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	15,647,789.70	0.00	15,647,789.70	64,900.00	0.00	64,900.00	15,712,689.70
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	15,297,616.80	0.00	15,297,616.80	64,900.00	0.00	64,900.00	15,362,516.80
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	350,172.90	0.00	350,172.90	0.00	0.00	0.00	350,172.90
Sistema Nacional de Información	33,183,075.05	4,431,501.26	37,614,576.31	33,382,384.86	0.00	33,382,384.86	70,996,961.17
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2,460,047.96	0.00	2,460,047.96	1,712,506.00	0.00	1,712,506.00	4,172,553.96
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	9,813,532.62	0.00	9,813,532.62	11,937,331.76	0.00	11,937,331.76	21,750,864.38
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,981,000.00	1,000,000.00	2,981,000.00	6,509,000.00	0.00	6,509,000.00	9,490,000.00
Red Nacional de Radiocomunicación	10,751,702.18	3,431,501.26	14,183,203.44	8,870,000.00	0.00	8,870,000.00	23,053,203.44
Registro Público Vehicular	8,176,792.29	0.00	8,176,792.29	4,353,547.10	0.00	4,353,547.10	12,530,339.39
Seguimiento y Evaluación de los Programas[1]	800,000.00	0.00	800,000.00	3,487,689.48	0.00	3,487,689.48	4,287,689.48
Seguimiento y Evaluación de los Programas	800,000.00	0.00	800,000.00	3,487,689.48	0.00	3,487,689.48	4,287,689.48

b) Presupuesto modificado

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Modificado[2] (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	172,289,954.07	43,456,098.93	215,746,053.00	49,318,563.25	4,617,950.00	53,936,513.25	269,682,566.25
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al	21,919,828.52	6,776,426.00	28,696,254.52	0.00	0.00	0.00	28,696,254.52

[1] El Seguimiento y Evaluación de los Programas, no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, sin embargo, se encuentra contemplado en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal como un destino de gasto del FASP.

[2] Corresponde a las modificaciones de los montos federales y estatales convenidos originalmente en el Anexo Técnico, en razón de una reprogramación, reasignación de recursos, Ahorro Presupuestario y Economías. En el supuesto de no existir modificaciones, se deberá reportar el mismo valor que el Presupuesto Convenido.

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Modificado[2] (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	172,289,954.07	43,456,098.93	215,746,053.00	49,318,563.25	4,617,950.00	53,936,513.25	269,682,566.25
Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica							
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	21,919,828.52	6,776,426.00	28,696,254.52	0.00	0.00	0.00	28,696,254.52
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	13,974,652.27	2,360,473.96	16,335,126.23	5,750,127.91	2,117,950.00	7,868,077.91	24,203,204.14
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,074,397.12	412,973.96	3,487,371.08	4,555,077.92	2,035,150.00	6,590,227.92	10,077,599.00
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	10,900,255.15	1,947,500.00	12,847,755.15	1,195,049.99	82,800.00	1,277,849.99	14,125,605.14
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	84,710,462.28	29,021,907.39	113,732,369.67	6,382,307.30	2,500,000.00	8,882,307.30	122,614,676.97
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	74,067,887.96	29,021,907.39	103,089,795.35	6,297,347.25	2,500,000.00	8,797,347.25	111,887,142.60
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	67,357,442.51	29,021,907.39	96,379,349.90	4,796,522.89	2,500,000.00	7,296,522.89	103,675,872.79
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	1,295,731.37	0.00	1,295,731.37	38,419.20	0.00	38,419.20	1,334,150.57
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	5,058,013.00	0.00	5,058,013.00	268,976.00	0.00	268,976.00	5,326,989.00
Unidades cibernéticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	356,701.08	0.00	356,701.08	55,722.04	0.00	55,722.04	412,423.12
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	1,137,707.12	0.00	1,137,707.12	1,137,707.12
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	10,642,574.32	0.00	10,642,574.32	84,960.05	0.00	84,960.05	10,727,534.37
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	833,000.00	448,000.00	1,281,000.00	112,106.47	0.00	112,106.47	1,393,106.47
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	833,000.00	448,000.00	1,281,000.00	0.00	0.00	0.00	1,281,000.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	112,106.47	0.00	112,106.47	112,106.47
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	980,725.38	0.00	980,725.38	980,725.38
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	980,725.38	0.00	980,725.38	980,725.38
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,303,662.66	448,000.00	1,751,662.66	886,423.40	0.00	886,423.40	2,638,086.06

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Modificado[2] (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	172,289,954.07	43,456,098.93	215,746,053.00	49,318,563.25	4,617,950.00	53,936,513.25	269,682,566.25
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	470,662.66	0.00	470,662.66	586,423.40	0.00	586,423.40	1,057,086.06
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	833,000.00	448,000.00	1,281,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00	1,581,000.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	15,647,789.70	0.00	15,647,789.70	64,900.00	0.00	64,900.00	15,712,689.70
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	15,297,734.80	0.00	15,297,734.80	64,900.00	0.00	64,900.00	15,362,634.80
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	350,054.90	0.00	350,054.90	0.00	0.00	0.00	350,054.90
Sistema Nacional de Información	33,100,558.64	4,401,291.58	37,501,850.22	31,733,120.99	0.00	31,733,120.99	69,234,971.21
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2,460,047.96	0.00	2,460,047.96	1,772,807.42	0.00	1,772,807.42	4,232,855.38
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	9,516,413.23	0.00	9,516,413.23	11,385,832.14	0.00	11,385,832.14	20,902,245.37
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	2,382,821.73	1,000,000.00	3,382,821.73	6,026,604.41	0.00	6,026,604.41	9,409,426.14
Red Nacional de Radiocomunicación	10,564,483.43	3,401,291.58	13,965,775.01	8,205,986.04	0.00	8,205,986.04	22,171,761.05
Registro Público Vehicular	8,176,792.29	0.00	8,176,792.29	4,341,890.98	0.00	4,341,890.98	12,518,683.27
Seguimiento y Evaluación de los Programas	800,000.00	0.00	800,000.00	3,408,851.80	0.00	3,408,851.80	4,208,851.80
Seguimiento y Evaluación de los Programas	800,000.00	0.00	800,000.00	3,408,851.80	0.00	3,408,851.80	4,208,851.80

c) Presupuesto pagado

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Pagado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	170,728,897.39	43,387,014.88	214,115,912.27	49,215,216.59	4,617,948.02	53,833,164.61	267,949,076.88
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	21,716,678.78	6,730,954.14	28,447,632.92	0.00	0.00	0.00	28,447,632.92
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	21,716,678.78	6,730,954.14	28,447,632.92	0.00	0.00	0.00	28,447,632.92
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública	13,892,052.64	2,360,473.29	16,252,525.93	5,729,899.16	2,117,948.18	7,847,847.34	24,100,373.27

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Pagado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	170,728,897.39	43,387,014.88	214,115,912.27	49,215,216.59	4,617,948.02	53,833,164.61	267,949,076.88
conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica							
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,072,024.49	412,973.29	3,484,997.78	4,550,635.56	2,035,150.00	6,585,785.56	10,070,783.34
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	10,820,028.15	1,947,500.00	12,767,528.15	1,179,263.60	82,798.18	1,262,061.78	14,029,589.93
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	83,953,577.37	28,998,295.88	112,951,873.25	6,319,985.97	2,499,999.84	8,819,985.81	121,771,859.06
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	73,980,000.56	28,998,295.88	102,978,296.44	6,235,025.93	2,499,999.84	8,735,025.77	111,713,322.21
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	67,335,420.44	28,998,295.88	96,333,716.32	4,734,382.53	2,499,999.84	7,234,382.37	103,568,098.69
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	1,289,151.33	0.00	1,289,151.33	38,419.20	0.00	38,419.20	1,327,570.53
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	5,047,804.91	0.00	5,047,804.91	268,976.00	0.00	268,976.00	5,316,780.91
Unidades cibernéticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	307,623.88	0.00	307,623.88	55,541.08	0.00	55,541.08	363,164.96
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	1,137,707.12	0.00	1,137,707.12	1,137,707.12
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	9,973,576.81	0.00	9,973,576.81	84,960.04	0.00	84,960.04	10,058,536.85
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	833,000.00	448,000.00	1,281,000.00	112,106.47	0.00	112,106.47	1,393,106.47
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	833,000.00	448,000.00	1,281,000.00	0.00	0.00	0.00	1,281,000.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	112,106.47	0.00	112,106.47	112,106.47
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	966,541.37	0.00	966,541.37	966,541.37
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	966,541.37	0.00	966,541.37	966,541.37

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Pagado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	170,728,897.39	43,387,014.88	214,115,912.27	49,215,216.59	4,617,948.02	53,833,164.61	267,949,076.88
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,303,662.66	448,000.00	1,751,662.66	880,465.83	0.00	880,465.83	2,632,128.49
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	470,662.66	0.00	470,662.66	580,465.83	0.00	580,465.83	1,051,128.49
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	833,000.00	448,000.00	1,281,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00	1,581,000.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	15,523,496.07	0.00	15,523,496.07	64,398.62	0.00	64,398.62	15,587,894.69
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	15,179,730.07	0.00	15,179,730.07	64,398.62	0.00	64,398.62	15,244,128.69
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	343,766.00	0.00	343,766.00	0.00	0.00	0.00	343,766.00
Sistema Nacional de Información	32,778,709.87	4,401,291.57	37,180,001.44	31,733,006.13	0.00	31,733,006.13	68,913,007.57
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2,160,252.58	0.00	2,160,252.58	1,772,807.42	0.00	1,772,807.42	3,933,060.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	9,516,413.14	0.00	9,516,413.14	11,385,816.28	0.00	11,385,816.28	20,902,229.42
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	2,382,820.49	999,999.99	3,382,820.48	6,026,594.99	0.00	6,026,594.99	9,409,415.47
Red Nacional de Radiocomunicación	10,564,460.97	3,401,291.58	13,965,752.55	8,205,982.85	0.00	8,205,982.85	22,171,735.40
Registro Público Vehicular	8,154,762.69	0.00	8,154,762.69	4,341,804.59	0.00	4,341,804.59	12,496,567.28
Seguimiento y Evaluación de los Programas	727,720.00	0.00	727,720.00	3,408,813.04	0.00	3,408,813.04	4,136,533.04
Seguimiento y Evaluación de los Programas	727,720.00	0.00	727,720.00	3,408,813.04	0.00	3,408,813.04	4,136,533.04

d) Presupuesto ejercido

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Ejercido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Ejercido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades cibernéticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Ejercido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

e) Presupuesto devengado

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Devengado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades cibernéticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Devengado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

f) Presupuesto comprometido

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Comprometido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Comprometido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades cibernéticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

g) Presupuesto no aplicado

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto no Aplicado[3] (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	1,561,056.68	69,084.05	1,630,140.73	103,346.66	1.98	103,348.64	1,733,489.37
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	203,149.74	45,471.86	248,621.60	0.00	0.00	0.00	248,621.60
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	203,149.74	45,471.86	248,621.60	0.00	0.00	0.00	248,621.60
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	82,599.63	0.67	82,600.30	20,228.75	1.82	20,230.57	102,830.87
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	2,372.63	0.67	2,373.30	4,442.36	0.00	4,442.36	6,815.66
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	80,227.00	0.00	80,227.00	15,786.39	1.82	15,788.21	96,015.21
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	756,884.91	23,611.51	780,496.42	62,321.33	0.16	62,321.49	842,817.91
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	87,887.40	23,611.51	111,498.91	62,321.32	0.16	62,321.48	173,820.39
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	22,022.07	23,611.51	45,633.58	62,140.36	0.16	62,140.52	107,774.10
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	6,580.04	0.00	6,580.04	0.00	0.00	0.00	6,580.04
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	10,208.09	0.00	10,208.09	0.00	0.00	0.00	10,208.09
Unidades cibernéticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	49,077.20	0.00	49,077.20	180.96	0.00	180.96	49,258.16
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	668,997.51	0.00	668,997.51	0.01	0.00	0.01	668,997.52
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[3] Los recursos que no se encuentren ni pagados, ejercidos, devengados o comprometidos

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto no Aplicado[3] (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	1,561,056.68	69,084.05	1,630,140.73	103,346.66	1.98	103,348.64	1,733,489.37
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	14,184.01	0.00	14,184.01	14,184.01
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	14,184.01	0.00	14,184.01	14,184.01
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0.00	0.00	0.00	5,957.57	0.00	5,957.57	5,957.57
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	0.00	0.00	5,957.57	0.00	5,957.57	5,957.57
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	124,293.63	0.00	124,293.63	501.38	0.00	501.38	124,795.01
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	118,004.73	0.00	118,004.73	501.38	0.00	501.38	118,506.11
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	6,288.90	0.00	6,288.90	0.00	0.00	0.00	6,288.90
Sistema Nacional de Información	321,848.77	0.01	321,848.78	114.86	0.00	114.86	321,963.64
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	299,795.38	0.00	299,795.38	0.00	0.00	0.00	299,795.38
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0.09	0.00	0.09	15.86	0.00	15.86	15.95
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1.24	0.01	1.25	9.42	0.00	9.42	10.67
Red Nacional de Radiocomunicación	22.46	0.00	22.46	3.19	0.00	3.19	25.65
Registro Público Vehicular	22,029.60	0.00	22,029.60	86.39	0.00	86.39	22,115.99
Seguimiento y Evaluación de los Programas	72,280.00	0.00	72,280.00	38.76	0.00	38.76	72,318.76
Seguimiento y Evaluación de los Programas	72,280.00	0.00	72,280.00	38.76	0.00	38.76	72,318.76

Recursos reintegrados por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

a) Presupuesto reintegrado

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Reintegrado[4] (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	1,561,056.68	69,084.05	1,630,140.73	103,346.66	1.98	103,348.64	1,733,489.37
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	203,149.74	45,471.86	248,621.60	0.00	0.00	0.00	248,621.60
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	203,149.74	45,471.86	248,621.60	0.00	0.00	0.00	248,621.60
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	82,599.63	0.67	82,600.30	20,228.75	1.82	20,230.57	102,830.87
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	2,372.63	0.67	2,373.30	4,442.36	0.00	4,442.36	6,815.66
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	80,227.00	0.00	80,227.00	15,786.39	1.82	15,788.21	96,015.21
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	756,884.91	23,611.51	780,496.42	62,321.33	0.16	62,321.49	842,817.91
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	87,887.40	23,611.51	111,498.91	62,321.32	0.16	62,321.48	173,820.39
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	22,022.07	23,611.51	45,633.58	62,140.36	0.16	62,140.52	107,774.10
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	6,580.04	0.00	6,580.04	0.00	0.00	0.00	6,580.04
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	10,208.09	0.00	10,208.09	0.00	0.00	0.00	10,208.09
Unidades cibernéticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	49,077.20	0.00	49,077.20	180.96	0.00	180.96	49,258.16
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	668,997.51	0.00	668,997.51	0.01	0.00	0.01	668,997.52
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[4] Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación y Haciendas locales u homologas, tanto del presupuesto convenido federal y estatal respectivamente, que no fue aplicado a la fecha de corte del presente documento.

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Reintegrado[4] (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	1,561,056.68	69,084.05	1,630,140.73	103,346.66	1.98	103,348.64	1,733,489.37
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	14,184.01	0.00	14,184.01	14,184.01
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	14,184.01	0.00	14,184.01	14,184.01
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0.00	0.00	0.00	5,957.57	0.00	5,957.57	5,957.57
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	0.00	0.00	5,957.57	0.00	5,957.57	5,957.57
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	124,293.63	0.00	124,293.63	501.38	0.00	501.38	124,795.01
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	118,004.73	0.00	118,004.73	501.38	0.00	501.38	118,506.11
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	6,288.90	0.00	6,288.90	0.00	0.00	0.00	6,288.90
Sistema Nacional de Información	321,848.77	0.01	321,848.78	114.86	0.00	114.86	321,963.64
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	299,795.38	0.00	299,795.38	0.00	0.00	0.00	299,795.38
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0.09	0.00	0.09	15.86	0.00	15.86	15.95
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1.24	0.01	1.25	9.42	0.00	9.42	10.67
Red Nacional de Radiocomunicación	22.46	0.00	22.46	3.19	0.00	3.19	25.65
Registro Público Vehicular	22,029.60	0.00	22,029.60	86.39	0.00	86.39	22,115.99
Seguimiento y Evaluación de los Programas	72,280.00	0.00	72,280.00	38.76	0.00	38.76	72,318.76
Seguimiento y Evaluación de los Programas	72,280.00	0.00	72,280.00	38.76	0.00	38.76	72,318.76

Capítulo 1. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Este PPN se integra por dos Subprogramas: A) Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño y B) Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. En términos presupuestales, solo se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para el subprograma B, no

obstante, el Estado de Campeche ha emprendido acciones que buscan contribuir a cumplir los objetivos planteados para este PPN, tal como se identifica en los apartados respectivos.

Como introducción a este capítulo se señala que el propósito fundamental del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC) es fortalecer tanto a las fuerzas policiales municipales como estatales, coordinándolas con la Guardia Nacional, con el objetivo primordial de prevenir la comisión de delitos, reducir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad y fomentar la confianza en las instituciones.

Este modelo busca cambiar el enfoque de una policía reactiva que realiza patrullajes de forma aleatoria, hacia una policía orientada a la proximidad social. Esta nueva perspectiva implica contar con un estado de fuerza óptimo para brindar atención a las víctimas y promover la justicia cívica a través de intervenciones comunitarias, fundamentadas en la mediación, siempre que sea posible.

Para lograr lo anterior, se requiere fortalecer la capacidad institucional y mejorar las condiciones laborales de los cuerpos policiales. Asimismo, para desarrollar sus funciones, el personal de las instituciones de seguridad pública requiere de herramental suficiente y de calidad por lo que se deben programar recursos de forma oportuna y dar seguimiento al ejercicio y cumplimiento de metas.

Los resultados de las acciones implementadas en el marco del FASP por el gobierno del Estado de Campeche, se muestran a continuación.

Sección 1. Subprograma A). Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma. La información solicitada respecto a los sueldos mensuales brutos se tomarán como dato informativo.**

a) Indique cuál es la menor jerarquía del Policía Operativo y/o Agente Operativo en su entidad federativa y a cuánto ascendió su salario mensual bruto (Sueldo Base Mensual **antes de impuestos y cualquier otra deducción**) durante el ejercicio fiscal 2023.

Grado del policía operativo y/o Agente Operativo de menor jerarquía en la entidad federativa	Salario Mensual Bruto ($) en 2023
Policía	$14,818.96
Agente Ministerial Investigador	$13,743.40

b) Indique el número de policías beneficiados en la entidad federativa durante 2023 con **Estímulos Económicos**. **Esta información deberá proporcionarse cuando se haya invertido recursos en el Subprograma Mejora Salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.**

Número de policías operativos beneficiados
No aplica

Sección 2. Subprograma B). Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
271	**Vestuario y uniformes**			
1	Bermuda	35	43	43
3	Botas	1,831	2,288	2,288
5	Camisa	600	642	642
6	Camisola (especificar)	3,362	3,685	3,685
9	Chanchomón (especificar)	1,831	2,288	2,288
10	Cinturón táctico	1,831	2,288	2,288
21	Pantalón (especificar)	1,831	2,000	2,000
25	Playera	0	24	24
42	Zapato	0	24	24
283	**Prendas de protección para seguridad pública y nacional**			
7	Cascos balísticos mínimo nivel III-A	76	76	76
11	Chaleco balístico mínimo nivel III-A	125	125	125
38	Chaleco Ejecutivo balístico mínimo nivel III-A	15	30	30
Seguridad Pública Municipal				
271	**Vestuario y uniformes**			
3	Botas	841	1,051	1,051
7	Camisola (especificar)	1,542	1,690	1,690
10	Chanchomón (especificar)	841	1,051	1,051
11	Cinturón táctico	841	1,051	1,051
21	Pantalón (especificar)	841	902	902
283	**Prendas de protección para seguridad pública y nacional**			
11	Chaleco balístico mínimo nivel III-A	65	65	65
Procuración de Justicia				
271	**Vestuario y uniformes**			
3	Botas	700	1,285	1,285
6	Camisola (especificar)	350	478	478
16	Impermeable	150	211	211
20	Pantalón táctico	350	522	522
283	**Prendas de protección para seguridad pública y nacional**			
6	Casco balístico mínimo nivel III-A	50	50	50
9	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	100	100	100
11	Coderas tácticas	350	350	350
25	Lámpara táctica	150	150	150

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
34	Rodilleras tácticas	350	350	350

NOTA: Se adjunta como evidencia de metas alcanzadas las actas recepción.

b) ¿Cuáles son los estándares que manejó la entidad federativa en 2023 respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,020	1,020
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	294	293

Capítulo 2. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Este PPN se conforma por los Subprogramas: A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y B) Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Al respecto, destaca como objetivo prioritario el fortalecimiento del recurso humano en términos de evaluación de confianza, de desempeño, así como de capacitación en diferentes modalidades. Por lo que toca a la certificación, el anclaje normativo se encuentra en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), en cuyo texto se establecen los criterios generales para el ingreso, la permanencia y la promoción de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, entre ellos, la evaluación de control de confianza.

Con esta batería de pruebas se pretende filtrar al personal que conforma las instituciones de tal forma que el estado de fuerza guíe su actuación bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.

En cuanto al tema de profesionalización y capacitación, la propia LGSNSP establece como prioridad la formación inicial, actualización, promoción, especialización y formación de alta especialización para que los elementos que conforman las instituciones de seguridad se desarrollen y sus competencias, capacidades, habilidades y saberes se potencien.

Con el objetivo de guiar la política pública relacionada con la profesionalización y capacitación, el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) aprobó, mediante el Acuerdo 03/XLI/16, la actualización del Programa Rector de Profesionalización (PRP). Este programa consta de 14 (sub)programas dedicados a la formación inicial, 16 cursos de actualización, 13 de especialización y 16 (sub)programas para la formación continua. Es importante destacar que en 2019, de conformidad con el Acuerdo 05/I-SE/CPPDPC/19, el CNSP aprobó la inclusión de 6 programas adicionales al PRP. Estos nuevos programas incorporan contenidos enfocados en las prioridades nacionales relacionadas con seguridad pública y justicia penal, como la capacitación de los operadores del sistema de justicia penal para adolescentes, entre otras áreas.

Con este antecedente, a continuación, se exponen los resultados en el avance de metas convenidas para el ejercicio fiscal 2023 con recursos del FASP en el Estado de Campeche.

Sección 1. Subprograma A). Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023. La columna **"Modificado"** corresponderá, en su caso, a la reprogramación determinada procedente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a evaluar.

a)

	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza conforme a las metas FASP				
Evaluación por Perfil	**Convenido**	**Modificado**	**Alcanzado**	**Aprobado**	**Pendiente de Emisión de Resultado**
A. Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para Policías Estatales de Seguridad Pública	545	545	540	540	0
B. Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para elementos de la Procuraduría General de Justicia o Equivalente	90	140	140	108	0
C. Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para elementos del Sistema Estatal Penitenciario	15	15	15	13	0
D. Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para servidores públicos de Instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública. Por ejemplo: Secretariado Ejecutivo, Consejo Estatal, C3, C4, C5	6	6	18	15	0
E. Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa	98	98	91	91	0
F. Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC)	2,054	2,054	2,054	2,052	0
G. Pruebas Toxicológicas	0	0	0	0	0

	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza conforme a las metas FASP				
Evaluación por Perfil	**Convenido**	**Modificado**	**Alcanzado**	**Aprobado**	**Pendiente de Emisión de Resultado**
Total de Evaluaciones (A+B+C+D+E+F+G)[5]	2,808	2,858	2,858	2,819	0

Nota: En el apartado B de evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso para elementos de la Procuraduría General de Justicia o equivalente con corte a diciembre de 2023 se registró 1 evaluación pendiente de emisión de resultado. Se actualizó con corte al 31 de marzo de 2024, 1 evaluación con resultado aprobado.

b)

	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza durante 2023			
Evaluación por Perfil	**Estado de Fuerza**	**Evaluado**	**Aprobado**	**Pendiente de Emisión de Resultado**
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	2,057	2,057	2,057	0
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	570	570	570	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	118	118	118	0

Sección 2. Subprograma B). Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Cursos de capacitación

[5] Corresponde a la suma de las evaluaciones de control de confianza registradas por perfil, conforme al total de las metas convenidas en el Anexo Técnico, así como, en el Proyecto de Inversión.

	Número de Personas Capacitadas			
Cursos de Capacitación	**Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos**	**Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)**	**Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)** [0]	**%**
Cursos de Capacitación para Policía Estatal				
Formación Continua (CBFP)	968		968	100%
Formación Continua (Diplomado mandos en perspectiva de género)	12		12	100%
Cursos de Capacitación para Policía Municipal				
Formación Continua (CBFP)	405		405	100%
Formación Continua (Diplomado mandos en perspectiva de género)	10		10	100%
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación				
Formación Continua (CBPI)	166		166	100%
Formación Continua	98		98	100%
Formación Continua (Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica)	15		15	100%
Formación Continua (Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía)	15		15	100%
Formación Continua (Protocolo de Actuación Policial ante hechos delictivos)	30		30	100%
Formación Continua (Protocolo para la actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio)	30		30	100%
Formación Continua (Maestría en Derecho Procesal Penal)	8		8	100%
Cursos de capacitación para Ministerio Público				
Formación Continua	55		55	100%
Formación Continua (Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica)	5		5	100%
Formación Continua (Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía)	5		5	100%
Formación Continua (Técnicas de litigación para Ministerios Públicos (teórico-práctico)	30		30	100%
Formación Continua (Maestría en Derecho Procesal Penal)	15		15	100%
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario				
Formación Inicial (Activos) (Técnicos)	10		10	100%
Formación Continua (CBFPCP)	98		98	100%

	Número de Personas Capacitadas			
Cursos de Capacitación	**Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos**	**Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)**	**Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)** [0]	**%**
Formación Continua	10		10	100%
Cursos de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública				
Formación Continua (Actualización, introducción a las metodologías de la investigación cuantitativa y cualitativa en materia de seguridad pública)	23		23	100%
Formación Continua (Actualización, taller de análisis a través de la formación de redes)	23		23	100%

Nota: Con recursos propios de la FGE se capacitó a 9 policías de investigación (formación para aspirantes) y 7 personas del Ministerio público (formación para aspirantes).
En lo que corresponde a la FGE, con recursos propios se capacitaron en formación continua (CBPI) a 29 Policías de Investigación, misma meta que fue alcanzada y aprobada.

b) Evaluación de Competencias Básicas de la función [6]

	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función		
Evaluación por Perfil	**Estado de Fuerza**[7]	**Evaluado**	**Aprobado**[8]
Evaluación de Competencias Básicas del Policía Estatal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	968	968	968
Evaluación de Competencias Básicas del Policía Municipal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	405	405	405
Evaluación de Competencias Básicas del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	290	166	166
Evaluación de Competencias Básicas del Personal de Custodia Penitenciaria en Activo	117	98	98

Nota: En el caso de la FGE se evaluaron a 29 elementos adicionales con recursos propios.

c) Evaluación del desempeño

[6]Corresponde a la suma de las evaluaciones de control de confianza registradas por perfil, conforme al total de las metas convenidas en el Anexo Técnico, así como, en el Proyecto de Inversión.

[7]El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El chaleco deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**.

[8]Se refiere a las evaluaciones alcanzadas en cada uno de los perfiles, realizadas con recursos FASP 2023 o recursos distintos.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza[1)]	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño del Policía Estatal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	892	892	889
Evaluación del Desempeño del Policía Municipal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	414	414	414
Evaluación del Desempeño del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	290	191	191
Evaluación del Desempeño del Personal de Custodia Penitenciaria en Activo	117	117	117

Nota: La Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECAM) ha remitido de manera continua al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública en formato digital los avances en la Evaluación del desempeño y corresponde al mes de noviembre.
Esta meta no se encuentra convenida en el proyecto de inversión; se alcanzó con recursos propios.

d) Certificado Único Policial

Indique **exclusivamente** el número de policías en activo de las Instituciones de Seguridad Pública inscritos en el RNPSP que cuentan con los cuatro elementos siguientes: 2,405

- Formación inicial o equivalente;
- Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;
- Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales; y
- Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño

e) Perfil Policial

Perfil Policial	Estado de Fuerza[1)]	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,396	1,396
Policías Municipales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	612	612
Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	290	290
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	117	107

Capítulo 3. Programa Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Este Programa es el más amplio en términos de subprogramas que lo componen y, por lo tanto, de operadores que intervienen en la aplicación de recursos.

Al respecto, en este programa se ubican: A) Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia; B) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de justicia; C) Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro; D) Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal; E) Unidades cibernéticas; F) Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas; G) Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE); H) Justicia Cívica; y, finalmente, I) Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

Así, se refuerzan aspectos sustanciales de otros subprogramas para que las instituciones cuenten con la infraestructura y equipamiento necesarios para el ejercicio de su función. Por esta razón, en el formato del anexo 2 se incorporan preguntas para verificar el avance de metas para unidades que realizan tareas específicas como combate al secuestro, delitos cibernéticos, unidades de investigación, búsqueda de personas o labores de inteligencia patrimonial y económica.

Este panorama muestra que la dinámica delictiva y su complejidad obligan a las instituciones a proporcionar una respuesta integral y especializada que, además, se encuentre homologada al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

En las próximas líneas se exponen los avances en el cumplimiento de metas para los diferentes temas como el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y materiales de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), que tienen como función la operación, prevención, investigación, sanción y erradicación de esto delito.

Asimismo, se expondrá qué metas se alcanzaron en temas de búsqueda de personas y, aunque no se hayan destinado recursos en algunos programas, por ejemplo, policía cibernética o justicia cívica, se muestra información que da cuenta de los esfuerzos locales en la materia.

Sección 1. Subprograma A). Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

a) Señalar cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, el monto concertado y el porcentaje de avance físico financiero alcanzado al 31 de diciembre de 2023:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2023	Monto Concertado en 2023	Porcentaje de avance Físico financiero Alcanzado en 2023
No aplica			

b) Marque con una **"x"** la funcionalidad de las instalaciones construidas, mejoradas o ampliadas.

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo
1	Comodidad del espacio	No aplica		
2	La facilidad de uso			
3	La eficiencia energética(iluminación)			
4	Su adaptabilidad			
5	La adecuación a la variedad de necesidades			

c) Marque con una **"x"** si con la infraestructura realizada se cumple con el radio de acción que la ciudadanía requiere (adjuntar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada).

Si	No
No aplica	

d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0	450	450
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3	6	6
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			
2	Colchón	46	92	92
Seguridad Pública Estatal				
282	Materiales de seguridad pública			
3	Cartuchos para arma corta	105	105	105
4	Cartuchos para arma larga	125	125	125
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			
1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0	3	3
511	Muebles de oficina y estantería			
1	Anaquel	11	11	11
2	Archivero	18	18	18
4	Banca	5	5	5
8	Credenza	1	1	1
9	Escritorio	21	21	21
11	Estante	9	9	9
12	Gabinete	11	11	11
13	Juego de mesa	4	6	6
15	Librero	11	11	11
16	Locker	21	21	21
17	Mesa	9	9	9
19	Mostrador	2	2	2
20	Sala	6	6	6
21	Silla	56	56	56
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco	6	0	0
5	Litera	18	41	41
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
2	Computadora de escritorio	34	42	42
3	Computadora portátil	8	10	10
7	Escáner	4	7	7
11	Multifuncional	17	17	17

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
13	Regulador de voltaje	10	10	10
15	Switch de 48 puertos	0	2	2
18	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	18	72	72
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire acondicionado	3	12	12
3	Enfriador y calentador de agua	3	4	4
5	Pantalla para proyector	6	6	6
6	Refrigerador	4	4	4
7	Triturador de papel	1	1	1
8	Ventilador	5	5	5
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido	2	2	2
3	Micrófono	2	2	2
523	Cámaras fotográficas y de video			
1	Cámara de solapa	101	101	101
2	Cámara fotográfica	0	3	3
11	Videoproyector	3	0	0
541	Vehículos y equipo terrestre			
3	Motocicleta	29	29	29
4	Vehículo	36	37	37
551	Equipo de defensa y seguridad			
2	Arma corta	170	41	41
3	Arma larga	63	0	0
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias	1	2	2
Seguridad Pública Municipal				
282	Materiales de seguridad pública			
3	Cartuchos para arma corta	155	155	155
4	Cartuchos para arma larga	175	175	175
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
2	Computadora de escritorio	3	3	3
523				
1	Cámara de solapa	49	49	49
541	Vehículos y equipo terrestre			
4	Vehículo	40	43	43
8	Grúa	1	1	1
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Arma corta	120	120	120
2	Arma larga	37	0	0
Procuración de Justicia				
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	114	114
511	Muebles de oficina y estantería			
9	Escritorio	20	20	20
16	Locker	15	15	15
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
4	Computadora portátil	10	10	10
6	Conmutador de datos (switch)	3	3	3
10	Escáner	4	4	4
13	Impresora	15	15	15
15	Monitor	42	42	42
16	Multifuncional	9	9	9
24	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	54	54	54
523	Cámaras fotográficas y de video			
1	Cámara fotográfica	25	25	25
541	Vehículos y equipo terrestre			
2	Vehículo	24	30	30
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública	1	1	1
569	Otros equipos			
1	Equipo de Sirena y Estrobos	100	100	100
597	Licencias informáticas e intelectuales			
1	Licencias	20	20	20

e) ¿Cuáles son los estándares que manejó la entidad federativa en 2023 respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	**2,083**	1,150
Número de policías por cada arma larga		1,715
Número de policías por cada patrulla		2
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	**294**	255
Número de policías por cada arma larga		200
Número de policías por cada patrulla		2

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.

a) Indique el método de adquisición de los bienes y/o servicios, las metas establecidas, la cantidad de bienes y/o servicios programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Partida	Método de adquisición	Metas establecidas	Cantidad de bienes y/o servicios Programada	Cantidad Adquirida de bienes y/o servicios	Porcentaje Alcanzado
283	Adjudicación directa	792	792	792	100%
515	Licitación Pública Estatal	37	37	37	100%
523	Licitación Pública Estatal	5	5	5	100%
597	Licitación Pública Estatal	4	4	4	100%

b) Indique ¿cuántos casos de delitos en materia de secuestro fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2023 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) en 2023	Víctimas Asociadas a los Casos en 2023
2	2

c) Del número de imputados en el año 2023, detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2023				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
0	0	0	0	0

d) ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento en la entrega física de los bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión autorizada para el FASP 2023 en las UECS? (bienes y/o servicios entregados/ bienes y/o servicios comprometidos * 100)

Bienes y/o servicios entregados	Bienes y/o servicios comprometidos	Total
838	838	100%

e) Indique en el siguiente cuadro, ¿cuántos elementos por área de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro fueron capacitados en 2023 en temas inherentes a la atención de los delitos en materia de secuestro?

Área	Número de elementos del área	Número de elementos capacitados
Ministerial	7	1
Policial	20	5
Pericial	1	1
Administrativa	0	0

f) Señale con una **"x"** si la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en 2023, contó con área de atención a víctimas.

SI	NO
X	

g) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, indique el número de elementos por área de atención a víctimas.

Área de atención a Víctimas	Número de elementos
Medicina	0
Psicología	1
Asesor victimal	0
Trabajo social	0

h) ¿Cuántas víctimas directas fueron atendidas por las UECS en 2023?

Número de víctimas directas
0

i) Indique con una **"x"** si se le brindó atención a las víctimas directas que fueron atendidas por las UECS en 2023

SI	NO
	X

j) ¿Cuántas carpetas de investigación inició la UECS en 2023 por delitos en materia de secuestro?, ¿Cuántos autos de vinculación se obtuvieron?, ¿Cuántas sentencias condenatorias?, ¿Número de sentenciados?

Número de carpetas de investigación inicio la UECS en 2023 por delitos en materia de secuestro	Número de autos de vinculación obtenidos en 2023	Número de sentencias condenatorias en 2023	Número de sentenciados en 2023
1	0	0	0

3.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.

a) Indique con una **"x"** según sea el caso, si el **Marco Normativo Local** en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla **Unidades de Investigación** en policías Estatales y Municipales.

SI	NO
X	

b) De ser **negativa** la respuesta, indicar si se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local. No aplica

c) Indique con una **"x"** según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró el **Diagnóstico** que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

SI	NO
X	

Oficio: 01OT/UPRF/0466/2023 de fecha 05/07/2023

d) Indique con una **"x"** según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un **Plan de Implementación** que garantice la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de qué oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

SI	NO
X	

Nivel de madurez intermedio conforme a la evidencia proporcionada.
Oficio: 01OT/UPRF/0466/2023 de fecha 05/07/2023

e) Indique con una **"x"** según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con **Unidad de Investigación** dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

SI	NO
X	

f) Si la respuesta del inciso anterior es **negativa**, indique con una **"x",** según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente. No aplica

g) Indique con una **"x"** según sea el caso, si los Municipios cuentan con **Unidad de Investigación**.

SI	NO
	X

h) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique en qué municipios se cuenta con Unidades de Investigación. No aplica.

i) Si la respuesta del inciso **e)** es **afirmativa**, es decir, que cuenta con Unidad de Investigación, enliste las actividades a desarrollar (es importante que se desarrolle una tabla especificando cuántas Unidades de Investigación existen en el ámbito estatal).

Actividad	SI	No	Recursos FASP/propio
Delimitación del Espacio para la Unidad de Investigación.	X		Propio
Infraestructura	X		Propio
Mejoramientos	X		Propio
Adecuación Marco Normativo Local.	X		Propio
Equipamiento para Espacios de la U. de I.		X	
Equipamiento para Acciones de la U. de I.		X	
Equipamiento y fortalecimiento tecnológico		X	
Vehículos para labores de Investigación. (cuentan con Bitácora de Control)	X		Propio
Cuentan con Acuerdos de colaboración con la Fiscalía para realizar acciones de investigación y coordinación.	X		
Elementos que integran el Nivel "Inicial" de Madurez de las Unidades de Investigación, conforme a la guía.	X		
Elementos que integran el Nivel "Intermedio" de Madurez de las Unidades de Investigación, conforme a la guía.		X	
Elementos que integran el Nivel "Avanzado" de Madurez de las Unidades de Investigación, conforme a la guía.		X	
La Unidad de Investigación y su personal se encuentran en proceso de obtener las Capacidades para situarse en el nivel de madurez: Inicial, Intermedio o Avanzado de acuerdo con lo acordado en el Proyecto de Inversión. (Señalar en observación)		X	

j) Indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para la creación o fortalecimiento de la Unidad de Investigación considerados en el Anexo Técnico y proyectos de inversión FASP 2023? Asimismo, indique el nivel de madurez a fortalecer: a) básico, o inicial, b) intermedio, y c) avanzado, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Bien	Cantidad Programada en 2023	Cantidad Adquirida en 2023	Porcentaje Alcanzado en 2023	Nivel de Madurez
Computadora de escritorio	11	11	100%	Básico
Computadora portátil	4	4	100%	Básico
Monitor	16	16	100%	Básico
Unidad de Protección y respaldo de energía (UPS)	11	11	100%	Básico
Pantalla	4	4	100%	Básico
Cámara fotográfica	3	3	100%	Básico
Vehículo	2	2	100%	Básico
Motocicleta	7	7	100%	Básico
Equipo de extracción celular UFED	2	2	100%	Básico
Software	4	4	100%	Básico

Nota: Se autorizó la reducción del servidor (1 pieza), se encuentra en proceso de adquisición vehículo (2 piezas), Equipo de extracción celular UFED (2 piezas) y Software (4 Licencias).

k) Indique con una **"x"** si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

SI	NO
	X

l) Indique con una **"x"** según sea el caso, **si** la Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Equipo	SI	NO
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones		X
Kits especializados para procesar escenas del crimen		X
Equipo de extracción de datos		X
Vehículos	X	
Equipo de fotografía		X
Equipo de audio		X
Equipo de video		X

3.1.4. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Unidades cibernéticas.

a) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron **recibidos por mes** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

REPORTES CIUDADANOS. DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023

A= Reportes Ciudadanos Recibidos

B= Canalizados al Ministerio Público

Categoría	Modalidad	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	58	0	105	0	78	0	93	0	78	0	98	0	100	0	79	0	79	0	125	0	78	0	67	0	1038	0
	Acoso Cibernético	14	0	11	0	18	0	13	0	11	0	19	0	21	0	19	0	20	0	17	0	4	0	9	0	176	0
	Amenazas Cibernéticas	2	0	4	0	7	0	5	0	7	0	7	0	7	0	5	0	2	0	10	0	0	0	4	0	60	0
	Difamación	2	0	1	0	2	0	4	0	6	0	2	0	4	0	5	0	6	0	12	0	4	0	5	0	53	0
	Usurpación de identidad	4	0	5	0	8	0	39	0	9	0	6	0	6	0	2	0	2	0	14	0	9	0	8	0	112	0
	Violencia Digital/Ley Olimpia	3	0	2	0	4	0	3	0	5	0	10	0	5	0	2	0	9	0	0	0	0	0	0	0	43	0

REPORTES CIUDADANOS. DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 A= Reportes Ciudadanos Recibidos B= Canalizados al Ministerio Público																											
Categoría	**Modalidad**	**Ene**		**Feb**		**Mar**		**Abr**		**May**		**Jun**		**Jul**		**Ago**		**Sep**		**Oct**		**Nov**		**Dic**		**Total**	
		A	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	21	0
	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Diversos	17	0	19	0	36	0	37	0	23	0	35	0	28	0	28	0	21	0	29	0	48	0	32	0	353	0
	Nigeriano	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Venta de Uniformes Policiales	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra menores fueron **recibidos por mes** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023 A= Reportes Ciudadanos Recibidos B= Canalizados al Ministerio Público																											
Categoría	Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	0	3	0	11	0
	Acoso escolar cibernético	3	0	3	0	3	0	0	0	6	0	0	0	9	0	0	0	0	0	5	0	5	0	1	0	35	0
	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	8	0
	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sexting	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Usurpación de identidad contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra la seguridad informática fueron **recibidos por mes** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

REPORTES CIUDADANOS. Delitos contra la seguridad informática 2023 A= Reportes Ciudadanos Recibidos B= Canalizados al Ministerio Público																												
Categoría	**Descripción**	**Ene**		**Feb**		**Mar**		**Abr**		**May**		**Jun**		**Jul**		**Ago**		**Sep**		**Oct**		**Nov**		**Dic**		**Total**	
		A	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

d) Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron **recibidas por mes a través de medios electrónicos** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES. Delitos contra la seguridad informática 2023. Reportes ciudadanos A= Solicitudes Ministeriales Recibidas B= Solicitudes ministeriales atendidas																												
Categoría	**Descripción**	**Ene**		**Feb**		**Mar**		**Abr**		**May**		**Jun**		**Jul**		**Ago**		**Sep**		**Oct**		**Nov**		**Dic**		**Total**	
		A	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Acoso Cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Usurpación de la identidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Violencia digital/Ley Olimpia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos electorales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES. Delitos contra la seguridad informática 2023. Reportes ciudadanos A= Solicitudes Ministeriales Recibidas B= Solicitudes ministeriales atendidas																											
Categoría	Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

e) Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales por conductas ilícitas relacionadas con delitos contra la seguridad informática fueron recibidas **por mes a través de medios electrónicos** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES. Delitos contra la seguridad informática 2023. Reportes ciudadanos A= Solicitudes Ministeriales Recibidas B= Solicitudes ministeriales atendidas																											
Categoría	Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Acoso Cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Usurpación de la identidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES. Delitos contra la seguridad informática 2023. Reportes ciudadanos A= Solicitudes Ministeriales Recibidas B= Solicitudes ministeriales atendidas																											
Categoría	Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
	Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Violencia digital/Ley Olimpia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos electorales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

f) Conforme mandamientos judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico se realizaron en 2023 para el combate de delitos cibernéticos?
0

g) Conforme al modelo homologado, señale los incidentes cibernéticos detectados en 2023.

Incidentes cibernéticos	Total
0	0

h) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante 2023?

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	ENERO							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	1	500	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	1	60	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	1	30	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	1	30	0	0
TOTAL	2	560	0	0	2	60	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	FEBRERO							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	2	200	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	200	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	MARZO							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	1	16	1	50	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	2	300	0	0	0	0	0	0

Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	2	700	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	2	100	0	0	1	1000	0	0
TOTAL	6	1100	1	16	2	1050	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	ABRIL							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	MAYO							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	3	385	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	1	1000	0	0
TOTAL	3	385	0	0	1	1000	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	JUNIO							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	0	0	0	0

Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	**JULIO**							
	Presencial		**Organizada al interior de la UPC**		**En colaboración con otras instituciones**		**En colaboración internacional**	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	**AGOSTO**							
	Presencial		**Organizada al interior de la UPC**		**En colaboración con otras instituciones**		**En colaboración internacional**	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	SEPTIEMBRE							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	1	1000	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	2	300	0	0	2	330	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	1	300		
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	300	0	0	4	1630	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	OCTUBRE							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	1	38	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	2	160	1	42	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	1	400	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	2	120	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	2	60	0	0
TOTAL	2	160	1	42	6	618	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	NOVIEMBRE							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	2	450	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	4	200	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	1	33	0	0	0	0	0	0

Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	483	0	0	4	200	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTÍCIPES 2023								
Descripción	DICIEMBRE							
	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza).	0	0	0	0	1	20	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital).	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro).	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	1	20	0	0

i) Marque con una **"x"** si los siguientes cursos de capacitación se impartieron durante 2023 a los elementos adscritos a su Unidad de Policía Cibernética (enliste de acuerdo con su estructura organizacional)

Nombre del curso	Si	No
Nivel 0 UPC		X
Nivel 1 UPC		X
Nivel 2 UPC		X

j) De acuerdo con el Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, de los procesos sustantivos, describa el proceso, las actividades y personal involucrado en su Unidad de Policía Cibernética.

Procesos Sustantivos	Describa el proceso señalando las actividades y personal involucrado
Prevención	5 elementos pláticas talleres, en escuelas, empresas, instituciones
Ciberpatrullaje	5 elementos ciber patrullaje en redes sociales públicas
Atención Ciudadana	5 elementos dan atención telefónica a reportes
Investigación Cibernética	
Forense Digital	
Gestión de Incidentes Cibernéticos	

3.1.5. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.

a) Indique el número de casos presentados en 2023 respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas y de esos ¿cuántas carpetas de investigación se iniciaron en 2023?

Número de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas en 2023	
Casos	**Carpetas de Investigación Iniciadas**
449	10

b) ¿Cuántos casos se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas durante el año 2023?

Número de Registros en 2023	
Personas Desaparecidas	**Personas No Localizadas**
10	128

c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses que hayan sido reportadas como desaparecidas o no localizadas durante el año 2023?

Número de Registros en 2023	
Personas Localizadas con vida	**Personas Identificadas por servicios médicos forenses**
311	10

d) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2023, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2023					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2023	**Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio**	**Con auto de formal prisión**	**Vinculados a proceso**	**Sentencia condenatoria con el sistema tradicional**	**Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio**
1	1	0	1	0	1

e) ¿La entidad federativa en 2023 contó con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas en distintas sedes y subsedes?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas (SI/NO)	Cantidad de oficinas de las Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas
1	1

3.1.6. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica

a) Para 2023, ¿la entidad federativa contó con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación? En caso de que se encuentre en proceso de creación, indicar las acciones que se han efectuado para ello y el estatus actual del proceso.

Para 2023 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación		En caso de haber contestado "No" indique las acciones efectuadas para su implementación	Estatus actual del proceso
SI	NO		
	X		No se cuenta con una UIPE en operación sin embargo se encuentra en proceso de creación, la cual se encuentra la persona que va a integrar esta unidad en capacitación.

b) Conforme al siguiente cuadro, indique el número de personas con las que contó la UIPE en 2023, además del Titular de la misma.

Integración de la UIPE				
Personal adscrito al Área en materia de Análisis	Personal adscrito al Área en materia Jurídica	Personal adscrito al Área en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)	Personal adscrito a otra área	Total del personal de la UIPE (incluyendo al Titular)
0	0	0	0	1

Nota: La titular que conformará esta área es la que está en proceso de capacitación.

c) De las siguientes actividades para homologar la infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, señale con una **"x"** aquellas en las que se invirtió recursos FASP en el ejercicio 2023.

No.	Acciones	Sí	No
1	Incorporar herramientas de análisis de información (software)		X
2	Fortalecer las medidas de seguridad en la UIPE (CCTV, biométricos, tarjetas de acceso, etc.)		X
3	Mejorar el equipamiento tecnológico (computadoras, servidores, impresoras, UPS, plotter, etc.)		X

d) De las siguientes acciones relativas al desempeño y obtención de resultados de la UIPE, conforme a la siguiente tabla, indique con una **"x"** las que se realizaron en 2023.

No.	Acciones efectuadas	Sí	No
1	Diseminar o intercambiar información de inteligencia con autoridades		X
2	Presentar denuncias ante el órgano de procuración de justicia de su entidad federativa		X
3	Presentar denuncias o vistas ante autoridades administrativas de su entidad federativa		X
4	Contar con acceso a fuentes estatales de información o bases de datos para su análisis		X
5	Poseer el control total de la administración de la infraestructura tecnológica para garantizar la seguridad o confidencialidad de la información		X

3.1.7. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Justicia Cívica

a) Indique con una **"x"** según sea el caso, si el **Marco Normativo Local** en la Entidad Federativa, en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir contempla **Juzgados Cívicos.**

SI	NO
X	

b) De ser **negativa** la respuesta del inciso a), señale si en 2023 la entidad federativa contó con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

SI	NO
No aplica	

c) Indique con una **"x"** según sea el caso, si la Entidad Federativa contó al 2023 con un **Diagnóstico** que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

SI	NO
X	

d) Indique con una **"x"** según sea el caso, si la Entidad Federativa en 2023, elaboró **Plan de Implementación** que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

SI	NO
	X

e) Indique con una **"x"** según sea el caso, si los Municipios cuentan con **Juzgados Cívicos.**

SI	NO
X	

f) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique en que municipios se cuenta con Juzgados Cívicos.

MUNICIPIO
Seybaplaya

g) Si la respuesta del inciso **e)** es **negativa**, indique si los municipios han comenzado labores para crear o fortalecer Juzgados Cívicos.

SI	NO
No aplica	

h) Si la respuesta del inciso **f)** es **afirmativa** marque con una **"x"** las actividades desarrolladas conforme a las metas convenidas con el FASP 2023.

ACTIVIDAD	SI	NO	NOMBRE DEL MUNICIPIO
Delimitación de Espacios para los Juzgados Cívicos.	X		
Infraestructura	X		Seybaplaya
Mejoramientos	X		Campeche
Equipamiento para Espacios en Materia de Justicia Cívica.	X		Campeche
Dotación de Materiales para Acciones en Materia de Justicia Cívica.			
Fortalecer la operación de la Justicia Cívica, mediante software de almacenamiento de datos; software de barandilla, etc.			
Realizar convocatorias públicas, para contar con jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución alternativa de conflictos.			
Mapeo de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para			

ACTIVIDAD	SI	NO	NOMBRE DEL MUNICIPIO
canalización de infractores con perfil de riesgo.			
Identificación de Perfiles con Perfil de Riesgo.			
Canalizar a infractores con perfil de riesgo, a trabajos a favor de la comunidad, encauzados a medidas a favor de la comunidad, multa o arresto.			
Crear o Fortalecer Juzgados Cívicos a través de un Proyecto Integral, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, para los cual será necesario especificar cuántos Juzgados Cívicos se van a implementar			
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.			
En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?			
¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa que considere sanciones de carácter terapéutico, para personas consumidoras de sustancias psicoactivas?			
Otras			

i) Indique con una **"x"** con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos municipales:

ESPACIOS FÍSICOS	SÍ	NO	MUNICIPIO
Salas de audiencias públicas	X		Campeche y Seybaplaya
Espacio para la detención (celdas) contemplar espacios separados entre hombres, mujeres y menores de edad.	X		Campeche
Espacio para la evaluación médica	X		
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana			
Evaluación psicosocial a los probables infractores			
Espacio para la mediación	X		

j) Indique ¿cuáles fueron los **bienes adquiridos para la creación o fortalecimiento** de la Justicia Cívica? Considerados en la estructura programática FASP 2023.

Bien	Cantidad Programada en 2023	Cantidad Adquirida en 2023	Porcentaje Alcanzado en 2023
Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	2	2	100%

k) En cuanto a medidas para mejorar la **convivencia cotidiana**, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial?

SI	NO
X	

l) En cuanto a **sanciones** de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

SI	N0
X	

m) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

SI	NO
X	

Sección 2. Subprograma B). Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cadáveres, restos óseos o segmentos humanos, No Identificados, así como de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados **por mes** en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2023?

Perfiles genéticos													
Tipo	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Total**
Cadáveres	7	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	10
Restos Óseos	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	5
Segmentos Humanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Familiares	13	1	1	1	4	2	0	3	0	4	0	0	29

b) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encontraban en operación en 2023, en la entidad federativa?

No.	**Ubicación**	**Por favor indique qué pruebas genéticas realizan en su(s) laboratorio(s)** **Marcar con un SI/NO según sea el caso**					**¿Sus laboratorios de genética forense cuentan con una Base de Datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos?** **SI (proporcionar nombre)/NO**	**¿Cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025?** **SI/NO**
		Análisis de STR's	Análisis de haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN mitocondrial	Análisis de secuenciación masiva	Otras		
1	CAMPECHE	1					SI M-FISys	NO

c) Marque con **"x"**, según sea el caso ¿si la entidad federativa envió en 2023 los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República?

SI	NO
X	

d) En caso de que la respuesta al inciso **c)** sea negativa, de las siguientes opciones marque con una **"x"** la causa.

Motivos por los que no se han enviado perfiles genéticos electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS	ANOTAR RESPUESTA
No cuenta con cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados, así como muestras de familiares que buscan a personas desaparecidas.	
Los equipos de laboratorio de genética forense no están emitiendo los perfiles genéticos por:	Falta de mantenimiento
	Falta de reactivos químicos
Rotación del personal encargado del envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	
Desconocimiento de la normatividad e instrumentos que implica el envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	

e) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? Sí

f) En caso **negativo**, marque con una **"x"** alguno de los motivos que a continuación se enlistan.

Motivos por los que actualmente NO se encuentra conectado a la Red Nacional	
Equipos o Software Desactualizados	
Equipos con Falta de Mantenimiento	
No se cuenta con conexión dedicada a Internet (VPN) o proveedor de servicios de Internet.	
Otro (especifique).	

g) Indique ¿cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados **por mes** al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2023?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Total**
Casquillos	0	0	31	25	61	22	45	73	11	45	67	35	415

Balas	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Hits	0	0	0	0	2	2	0	0	0	4	8	1	17

h) Indique el número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial mensualmente durante 2023.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Total**
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	2951	2984	2908	3473	3505	4020	3223	3207	3147	3094	3086	2962	38560
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	2864	2578	2808	3014	3440	3865	2806	3042	2905	3026	3006	2830	36184
Informes	43	384	94	152	57	125	98	68	233	25	41	53	1373
Requerimientos	0	0	2	205	0	8	75	12	31	12	4	12	361
Otros (especifique) **pendientes**	0	26	7	0	0	22	13	17	26	31	35	67	244
Total	2907	2988	2911	3371	3497	4020	2992	3139	3195	3094	3086	2962	38162

i) Indique el número total de cadáveres, restos óseos y segmentos corporales, que tuvo en 2023 cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

2023						
SEMEFOS Ubicación	**Cadáveres**		**Fragmentos Óseos**		**Segmentos Humanos**	
	Total	**Temporalidad en días (mín-máx)**	**Total**	**Temporalidad en días (mín-máx)**	**Total**	**Temporalidad en días (mín-máx)**
Campeche	194	1 a 90 días	0		0	
Ciudad del Carmen	160	1 a 10 días	0		0	
Escárcega	127	1 a 10 días	0		0	

j) Con relación a la identificación de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos realizados en 2023, indique lo siguiente:

Lugar del hallazgo				
Estado	**Municipio**	**Localidad**	**Número de sitios**	**Número de fosas y su ID de identificación**
Campeche	Hopelchén	Las Flores	1	1
	Campeche	China	1	1
	Champotón	Xbacab	1	1

Fosas e Identificación de Cadáveres			
Fosas	**Cadáveres**	**Avance en la identificación**	**Entrega a familiar**

ID de identificación	Número de cadáveres	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
3	9	ADN; Química	1	1

Fosas e Identificación de segmentos humanos				
Fosas	Segmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de segmentos humanos	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
No aplicó				

Identificación de fragmentos óseos				
Fosas	Fragmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de fragmentos óseos	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
No aplicó				

Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.

Este Programa con Prioridad Nacional es de reciente incorporación a la perspectiva programática del Sistema Nacional de Seguridad Pública dada la importancia que tiene homologar la actuación del funcionariado para combatir la inseguridad con una estrategia coordinada.

De esta manera, se compone de dos subprogramas: A) Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia y B) Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas. En particular, se busca fortalecer el monitoreo y seguimiento a la actuación policial de manera que su labor se desarrolle de forma articulada y eficaz y que exista una atención digna a la ciudadanía, con pleno respeto a los derechos humanos.

La alineación de este Programa se enmarca en el Acuerdo 06/XLVIII/22, aprobado por el CNSP en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2022 para responder a las limitaciones detectadas en al cumplimiento de la función de seguridad, que se agudizó en algunos territorios.

A largo plazo se pretende contar con una medición del desempeño del personal y disponer de información suficiente y de calidad para tomar mejores decisiones. Con este antecedente, a continuación, se exponen los avances de la entidad federativa para dar cumplimiento a las metas convenidas.

Sección 1. Subprograma A). Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el

grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública: No aplica

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
217	Materiales y útiles de enseñanza			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
273	Artículos deportivos			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
511	Muebles de oficina y estantería			
1	Archivero			
2	Cajones			
3	Escritorio			
4	Estantes			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Lectores			
2	Monitor			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
523	Cámaras fotográficas y de video			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
551	Equipo de defensa y seguridad			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
565	Equipo de comunicación y telecomunicación			
1	Botón de pánico			
2	Equipo de GPS			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			
591	Software			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
597	Licencias informáticas e intelectuales			
…	**…(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)**			

La entidad destinó recursos para servicios de capacitación en formación continua conforme al siguiente desglose:

	Número de Personas Capacitadas			
Cursos de Capacitación	**Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos**	**Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)**	**Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)**	**%**
Cursos de Capacitación para Policía Estatal				
Formación Continua (Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género en el ámbito familiar)	119		119	100%
Formación Continua (Protocolo de actuación policial ante hechos delictivos)	119		119	100%
Cursos de Capacitación para Policía Municipal				
Formación Continua (Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género en el ámbito familiar)	64		64	100%
Formación Continua Protocolo de actuación policial ante hechos delictivos)	64		64	100%

Sección 2. Subprograma B). Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
511	Muebles de oficina y estantería			
1	Escritorio	1	1	1
2	Estación de trabajo	1	1	1
4	Silla	1	1	1
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
5	Impresora	3	3	3

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
8	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	10	10	10
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire acondicionado	1	1	1

Capítulo 5. Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

La prevención de violencia y el delito se incorporó dentro de las prioridades nacionales para intervenir desde las políticas públicas de manera temprana y con ello evitar la expansión de los problemas de criminalidad.

Este enfoque se centra en implementar medidas y políticas que promuevan la seguridad y el bienestar de la comunidad, con el objetivo de reducir la incidencia del delito en lugar de simplemente reaccionar ante él, una vez que ha ocurrido.

También, reconoce que el crimen y la delincuencia no son solo el resultado de decisiones individuales, sino que obedecen a factores sociales, económicos, culturales y estructurales más amplios. Por lo tanto, la prevención social del delito implica trabajar en diferentes niveles para abordar estas causas fundamentales.

En tal sentido, la entidad ha impulsado una serie de medidas focalizadas en población vulnerable frente a ciertos tipos de violencia como jóvenes y mujeres que conviven en las escuelas o espacios públicos. Asimismo, se han puesto en marcha acciones enfocadas a los diferentes ámbitos de la prevención y los factores de riesgo asociados como marginación y exclusión social, falta de oportunidades, informalidad, relaciones familiares deterioradas y capital social debilitado, entre otros.

En las siguientes líneas se exponen los avances que llevó a cabo la entidad federativa con los recursos provenientes del FASP.

Sección 1. Subprograma A). Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Indique ¿cuántas metas convenidas en 2023 se cumplieron?

Número de metas convenidas	Números de metas cumplidas
3	3

- Meta 1: Se realizaron acciones de sensibilización y capacitación en temas de prevención del delito y prevención de la violencia, a la población estudiantil en los planteles escolares de nivel básico, media superior y superior de los 13 municipios que conforman la geografía estatal.
- Meta 2: Se llevó a los municipios que conforman la geografía estatal la “Estación de Prevención del Delito y Participación Ciudadana”.

- Meta 3: Se fortaleció la capacidad operativa del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana a través de la dotación de herramientas e insumos. Mismo que, derivado de las necesidades para la implementación de las actividades, se reprogramó la meta autorizada, misma que fue destinada para la adquisición de 1 equipo de sonido el cual, que se encuentra el proceso de adquisición.

b) Con relación a las siguientes acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2023, indique el nombre del programa con el que se atendieron.

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o con el que se atendieron las "Acciones de prevención" en el ejercicio fiscal 2023
1	Prevención de la Violencia de Género	Fortalecimiento de las 18 Redes de Mujeres Constructoras de Paz
2	Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	1. Sensibilización y capacitación a través de pláticas, talleres, en planteles escolares de nivel básico, medio superior y superior con temas enfocados en: cultura de la legalidad, prevención de delitos sexuales, prevención de acoso escolar, prevención de adicciones y prevención de delitos sexuales, prevención de la violencia de género. 2. Presentaciones de teatro guiñol con los temas "Este juego no es bonito", Prevención del abuso sexual infantil, "No debo confiar en extraños" recomendaciones de Autocuidado, "Gana más quien siembra paz" prevención de la violencia de género, dirigido a niñas y niños de preescolar y primaria. 3. Se realizaron videoconferencias virtuales para alumnos de nivel medio superior y superior enfocados a la prevención de riesgos psicosociales, en temas de inteligencia emocional "Aprendiendo a Lidiar con las Emociones sin Fracasar en el Intento."
3	Prevención de la Violencia Escolar	1. Sensibilización y capacitación a través de pláticas, talleres, en planteles escolares de nivel básico, medio superior y superior con temas enfocados en: cultura de la legalidad, prevención de delitos sexuales, prevención de acoso escolar, prevención de adicciones, uso seguro de redes sociales, prevención de la violencia digital y prevención de delitos cibernéticos.
4	Prevención de la violencia en Jóvenes	1. Se realizaron videoconferencias virtuales para alumnos de nivel medio superior y superior enfocados a la prevención de riesgos psicosociales, en temas de inteligencia emocional "Aprendiendo a Lidiar con las Emociones sin Fracasar en el Intento."
5	Prevención de la violencia comunitaria	1.Llevar a los municipios la "Estación de Prevención del Delito y Participación Ciudadana" con módulos informativos en materia de prevención del delito, riesgos psicosociales, prevención de adicciones y atención a víctimas de violencia de género en los espacios públicos como canchas y parques de los municipios, con la participación de las Asociaciones Civiles, Instituciones Gubernamentales y los H. Ayuntamientos de los 13 municipios que conforman el Estado.
6	Atención a jóvenes en conflicto con la ley	No se han realizado acciones en materia de Prevención del Delito en el Centro de Internamiento para adolescentes Kila Lerma.
7	Prevención y atención a las adicciones	1. Sensibilización y capacitación a través de pláticas, talleres, en planteles escolares de nivel básico, medio superior y superior con temas enfocados en: prevención de adicciones.
8	Promoción de la participación ciudadana	1.Llevar a los municipios la "Estación de Prevención del Delito y Participación Ciudadana" con módulos informativos en materia de prevención del delito, riesgos psicosociales, prevención de adicciones y atención a víctimas de violencia de género en los espacios públicos como canchas y parques de los municipios,

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o con el que se atendieron las "Acciones de prevención" en el ejercicio fiscal 2023
		con la participación de las Asociaciones civiles, Instituciones Gubernamentales y los H. Ayuntamientos de los 13 municipios que conforman el Estado 2. Participación Interinstitucional de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Centro Estatal de Prevención del Delito y la participación del municipio con las autoridades escolares, donde se designaron espacios públicos con maleza y basura que son focos para la comisión de actos delictivos, con el fin de brindar servicios de limpieza, poda de árboles y maleza, para disminuir estos factores de riesgo en la población. 3.Se llevaron a cabo la prestación de servicios médicos y se proporcionaron medicamentos básicos y cortes de cabello en beneficio de la comunidad.
9	Acciones de difusión en materia de prevención social de la violencia	1. Durante las estaciones de Prevención del Delito se proporcionó a la población material de difusión como: trípticos, lápices, plumas, playeras con información relevantes en temas de Prevención del Delito y autocuidado, prevención de adicciones, prevención del acoso escolar, prevención de delitos sexuales y prevención de delitos cibernéticos.
10	Canje de armas e intercambio de juguete bélico	No se realizaron acciones
11	Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	Llevar a los municipios la "Estación de Prevención del Delito y Participación Ciudadana" con módulos informativos en materia de prevención del delito, riesgos psicosociales, prevención de adicciones y atención a víctimas de violencia de género en los espacios públicos como canchas y parques de los municipios, con la participación de las Asociaciones civiles, Instituciones Gubernamentales y los H. Ayuntamientos de los 13 municipios que conforman el Estado.
12	Fortalecimiento de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social	Se llevó a cabo la adquisición de juguetes recreativos (títeres) para fortalecer las actividades lúdicas con el Teatro Guiñol y las acciones de sensibilización. Se realizó la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales (equipo de sonido con micrófonos), así como gasolina y diésel, con lo cual permitió al Centro Estatal de Prevención del Delito coadyuvar con el cumplimiento del a programa preventivo y llevar los mensajes de prevención a todas las comunidades de los 13 municipios de la geografía estatal.

c) Indique el número y tipo de población beneficiada en 2023 con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
33,547	

Grupo Etario	Hombres	Mujeres
Preescolar y Primaria (niñas y niños)	6,576	7,260
Secundaria y Preparatoria (Adolescentes)	13, 567	13,688
Licenciaturas (Jóvenes)	2,273	2,503
Redes MUCPAZ (mujeres)	0	403
Población en General (adultos)	3,617	5,345

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)		
	Padres de Familia y Maestros	421	1,084
	Total	26,454	30,283

d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), indicar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas en 2023

No se programó con recurso FASP ninguna certificación para este ejercicio, sin embargo, con recurso propio se está llevando a cabo la certificación en el estándar de competencia EC 0301 para 05 servidores públicos adscritos al Centro Estatal de Prevención del Delito.

e) Indique con una **"x"** si los programas y/o acciones implementadas en el ejercicio 2023 se realizaron bajo los siguientes enfoques transversales.

Enfoques transversales	Sí	No
Derechos humanos. (Las acciones en materia de prevención contribuyen a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos).	X	
Perspectiva de género. (Crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres).	X	
Proximidad social (Interrelación entre agentes de seguridad y la ciudadanía, la cual permite intervenir, desde la prevención, en las condiciones de conflicto para instrumentar funciones de conciliación y mediación y, de esta manera, transformar las relaciones sociales violentas en relaciones basadas en acuerdos; así como la resolución pacífica de los conflictos con el fin de construir una cultura de paz).	X	

f) Indique con una **"x"** si la política de prevención social que implementó el Centro o Área Estatal de Prevención Social en 2023, atendió los cuatro ámbitos de la prevención social.

Ámbitos de la prevención social	Si	No
Prevención social (Atiende principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)	X	
Prevención comunitaria (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)	X	
Prevención situacional (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)	X	
Prevención psicosocial (Brinda herramientas para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de violencia feminicida)	X	

g) Indique con una **"x"** si la implementación de programas y/o acciones permitieron la atención de los siguientes factores de riesgo en 2023.

Ámbitos de la prevención social	Si	No
Prevención social (Atiende principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)	X	

Ámbitos de la prevención social	Si	No
Prevención comunitaria (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)	X	
Prevención situacional (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)	X	
Prevención psicosocial (Brinda herramientas para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de violencia feminicida)	X	

h) Indique con una **"x"** si la implementación de programas y/o acciones permitieron en 2023 la atención de los siguientes factores de riesgo.

Factores de Riesgo	Si	No
Individuales	X	
Familiares	X	
Grupales	X	
Educativos	X	
Comunitarios	X	
Sociales y culturales	X	

i) Indique el nombre del programa y/o acción con el que fueron atendidos en 2023, los factores de riesgo convenidos en el ejercicio 2023.

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
1	Marginación y exclusión social.	Llevar a los 13 municipios las Estaciones de Prevención Social del Delito.
2	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación.	Se llevaron a los municipios servicios enfocados en materia de prevención del delito en espacios públicos a través de módulos informativos y actividades lúdicas. Se han realizado 10 Estaciones de Prevención Social del Delito en los municipios de Campeche, Hecelchakán, Tenabo, Calkiní, Cd. Del Carmen, Dzitbalché y Palizada con el objetivo de acercar a la población Campechana diferentes servicios integrales y con ellos prevenir las conductas delictivas y antisociales, logrando una participación social más eficaz.
3	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.	Se llevó a cabo la limpieza de espacios públicos con la participación Interinstitucional de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Centro Estatal de Prevención del Delito, autoridades municipales y las autoridades escolares, donde se designaron espacios que son focos para la comisión de actos delictivos, con el fin de brindar servicios de limpieza, poda de árboles y maleza, para disminuir estos factores de riesgo en la población.
4	Relaciones familiares deterioradas.	Pláticas y talleres con padres de familia y maestros en temas de prevención del delito y prevención de la violencia de género.
5	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente.	Se han realizado 10 Estaciones de Prevención Social del Delito en los municipios de Campeche, Hecelchakán, Tenabo, Calkiní, Cd. Del Carmen, Dzitbalché y Palizada con el objetivo de acercar a la población Campechana diferentes servicios integrales y con ellos prevenir las conductas delictivas y antisociales, logrando una participación social más eficaz.

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
6	Violencia que genera el narcomenudeo.	Pláticas en planteles escolares con temas de: Cultura de la legalidad y prevención de adicciones.
7	Consumo y abuso de drogas legales e ilegales.	Pláticas en planteles escolares con temas de: Cultura de la legalidad y prevención de adicciones.
8	Reproducción de roles y estereotipos que fomentan la violencia de género.	Pláticas y conferencias con perspectiva de género a través de la Unidad de igualdad Sustantiva. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Actividad lúdica para la prevención de violencia de género a través de la presentación del teatro guiñol "Gana más quien siembra paz"
9	Embarazo temprano.	Pláticas en planteles escolares con el tema Prevención de Delitos Sexuales.
10	Debilidad institucional para atender víctimas de violencia de género.	Conferencias y video conferencias en temas con perspectiva de género y prevención de la violencia de género, para las y los servidores públicos. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).
11	Abandono escolar.	Pláticas en planteles escolares con el tema Prevención del Acoso Escolar, Cultura de la legalidad.
12	Inteligencia emocional debilitada.	Videoconferencias virtuales para alumnos de nivel medio superior y superior enfocados a la prevención de riesgos psicosociales, en temas de inteligencia emocional "Aprendiendo a Lidiar con las Emociones sin Fracasar en el Intento."
13	Uso de tecnología y redes sociales por niñas, niños y adolescentes (NNA), sin supervisión de personas adultas.	Pláticas en planteles escolares con el tema Uso de redes sociales, prevención de delitos cibernéticos y prevención de violencia digital.
14	Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de género.	Conferencias y video conferencias en temas con perspectiva de género y prevención de la violencia de género, para las y los servidores públicos.
15	Entornos de ilegalidad.	Pláticas en planteles escolares con el tema Uso de redes sociales, prevención de delitos cibernéticos y prevención de violencia digital.
16	Discriminación.	Pláticas en planteles escolares con el tema Prevención del Acoso Escolar.

j) Indique con una **"x",** si para verificar el cumplimiento de metas y medir los resultados obtenidos el Centro o Área Estatal de Prevención Social realiza lo siguiente:

No	Acciones realizadas para el cumplimiento de metas	Sí	No
1	Planeación anual de los programas y/o acciones a implementar	X	
2	Monitoreo y evaluación de los programas y/o acciones	X	
3	Medición de indicadores	X	

k) Indique con una **"x"** cuáles fueron las acciones implementadas y cuáles no en 2023, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida	X	

No	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
2	Reglamento y/o Manual de procedimientos	X	
3	Infraestructura	X	
4	Equipamiento	X	
5	Capacitación		X
6	Certificación		X
7	Evaluación de acciones implementadas	X	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	X	
9	Coordinación con instancias federales, estatales y municipales	X	
10	Participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
12	Vinculación con el sector privado	X	

Capítulo 6. Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.

La prevención y atención de violencia contra mujeres y niñas ha transitado por distintos Subprogramas hasta constituirse en un Programa Propio que dispone de recursos específicos. Al respecto, este Programa se compone de tres subprogramas, dos que atienden una dimensión externa (mujeres y niñas que habitan la entidad federativa) y otro enfocado en la dimensión interna que está dirigido al funcionariado. Por lo que hace a la dimensión externa, los programas son los siguientes: A). Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y B) Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.

En conjunto, estos subprogramas se orientan a la prevención y atención de mujeres y niñas que han sido víctimas de alguna forma de violencia. Particularmente, la información proviene de las estadísticas que generan los Centros de Justicia para las Mujeres que desde un modelo “bajo el mismo techo” buscan proporcionar servicios multidisciplinarios como atención médica y psicológica, albergues temporales, asesoría y acompañamiento jurídico, entre otros.

Esta visión se refuerza por medio de la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) que busca la organización a nivel comunidad para la reconstrucción, el fortalecimiento del tejido social y la prevención de la violencia.

En lo que corresponde a la dimensión interna, que está dirigida al funcionariado y se encuentra el subprograma C) Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas. Con lo anterior, se pretende fomentar la paridad de género en el desarrollo de las funciones de manera que la infraestructura responda a las necesidades propias de las mujeres, como es el caso de disponer de áreas de lactancia.

Enseguida se muestran las medidas que ha implementado el Estado de Campeche para avanzar hacia una sociedad inclusiva donde todas las personas y, desde luego, las mujeres y niñas puedan desarrollarse en un entorno libre de violencia.

Sección 1. Subprograma A). Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Llenar los campos de acuerdo con su competencia (CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia)

a) ¿De acuerdo con el proyecto de inversión FASP ejercicio fiscal 2023, qué porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas?

%	Indicar el porcentaje
100%	X
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar el ¿por qué?	

b) Indicar con una **"x"** si el (*CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia*) cuenta con convenios de colaboración y/o protocolos para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres. Y las áreas con las que cuenta. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

	CJM CAMPECHE	
¿El CJM cuenta con los siguientes convenios?	Sí	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)	x	
Protocolos especializados	x	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Sí	No
Caseta de vigilancia		x
Recepción	x	
Módulo de información	x	
Sala de registro.	x	
Sala de bienvenida	x	
Área lúdica	x	
Sala de entrevista o primer contacto	x	
Sala de usos múltiples	x	
Área de atención psicológica	x	
Área de atención médica	x	
Área pericial		x
Área jurídica	x	
Áreas de trabajo del personal	x	
Comedor	x	

	CJM CAMPECHE	
¿El CJM cuenta con los siguientes convenios?	Sí	No
Refugio temporal	x	
Área de atención subsecuente		x
Cámara Gesell	x	
Espacio para Proyecto Antenas		x
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia	x	
Lactario	x	
Cuarto de circuito cerrado		x
Bodega	x	
SITE	x	
Áreas verdes		x
Sala de juicios orales	x	

	CJM CARMEN	
¿El CJM cuenta con los siguientes convenios?	Sí	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)	x	
Protocolos especializados	x	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Sí	No
Caseta de vigilancia	x	
Recepción	x	
Módulo de información	x	
Sala de registro.	x	
Sala de bienvenida	x	
Área lúdica	x	
Sala de entrevista o primer contacto	x	
Sala de usos múltiples		x
Área de atención psicológica	x	
Área de atención médica	x	
Área pericial		x
Área jurídica	x	
Áreas de trabajo del personal	x	
Comedor		x
Refugio temporal	x	
Área de atención subsecuente	x	
Cámara Gesell		x
Espacio para Proyecto Antenas	x	
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia		x
Lactario		x
Cuarto de circuito cerrado		x

	CJM CARMEN	
¿El CJM cuenta con los siguientes convenios?	Sí	No
Bodega	x	
SITE	x	
Áreas verdes	x	
Sala de juicios orales	x	

	CJM ESCARCEGA	
¿El CJM cuenta con los siguientes convenios?	Sí	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)	x	
Protocolos especializados	x	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Sí	No
Caseta de vigilancia		x
Recepción	x	
Módulo de información	x	
Sala de registro.	x	
Sala de bienvenida	x	
Área lúdica	x	
Sala de entrevista o primer contacto	x	
Sala de usos múltiples		x
Área de atención psicológica	x	
Área de atención médica	x	
Área pericial		x
Área jurídica	x	
Áreas de trabajo del personal	x	
Comedor		x
Refugio temporal	x	
Área de atención subsecuente	x	
Cámara Gesell		x
Espacio para Proyecto Antenas		x
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia		x
Lactario		x
Cuarto de circuito cerrado		x
Bodega		x
SITE	x	
Áreas verdes	x	
Sala de juicios orales		x

c) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en la institución en el año 2023? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM
	Año 2023
Centro de Justicia “Campeche”	5,673
Centro de Justicia “Carmen”	1, 658
Centro de Justicia “Escárcega”	754
Total	8,085

d) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM en el 2023? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP
	Año 2023
Centro de Justicia “Campeche”	3,430
Centro de Justicia “Carmen”	1,794
Centro de Justicia “Escárcega”	637
Total	5,861

e) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM en el 2023? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

Tipo de Denuncia CJM CAMPECHE	Número de Denuncias
	Año 2023
Violencia familiar	1,058
Amenazas	595
Lesiones calificadas	298
Incumplimiento de obligaciones alimentarias	193
Abuso sexual	131
Subtotal	2,275

Tipo de Denuncia CJM CARMEN	Número de Denuncias
	Año 2023
Lesiones calificadas	534
Amenazas	291
Violencia familiar	145
Abuso sexual	81
Violación equiparada	30
Subtotal	1,081

Tipo de Denuncia CJM ESCÁRCEGA	Número de Denuncias
	Año 2023
Violencia familiar	309
Lesiones calificadas	48

Tipo de Denuncia CJM ESCÁRCEGA	Número de Denuncias
	Año 2023
Amenazas	181
Incumplimiento de obligaciones alimentarias	55
Abuso sexual	44
Subtotal	637
TOTAL	3,993

f) ¿Cuántas y cuáles órdenes de protección y/o medidas de protección se emitieron a las usuarias en el 2023? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

CJM CAMPECHE

Número de órdenes de protección y/o medidas de protección CJM CAMPECHE	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
63	I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido
3	II. Limitación para acercarse al domicilio y prohibición de realizar conductas de intimidación y molestia
384	III. Separación inmediata de domicilio
185	IV. Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad
1038	V. Prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia
387	VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido
1	VII. Protección policial de la víctima u ofendido
1	VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.
1	X. El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.
2,063	**Subtotal**

Número de órdenes de protección y/o medidas de protección CJM CARMEN	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
21	I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido
27	II. Limitación para acercarse al domicilio y prohibición de realizar conductas de intimidación y molestia
29	III. Separación inmediata de domicilio
160	IV. Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad
813	V. Prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia
744	VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido
9	VII. Protección policial de la víctima u ofendido
751	VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.
1	X. El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.
2,555	**Subtotal**

Número de órdenes de protección y/o medidas de protección CJM ESCARCEGA	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
25	III. Separación inmediata de domicilio
30	IV. Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad
137	V. Prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia
95	VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido
77	VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.
364	**Subtotal**
4,982	**TOTAL**

g) ¿Cuántas de las usuarias atendidas en el 2023 se encuentran desempleadas?

Año	Número de usuarias atendidas CJM CAMPECHE	Número de usuarias desempleadas
2023	5,673	1,187
Año	**Número de usuarias atendidas CJM CARMEN**	**Número de usuarias desempleadas**
2023	1,748	1,047
Año	**Número de usuarias atendidas CJM ESCÁRCEGA**	**Número de usuarias desempleadas**
2023	754	510
TOTAL	8,175	2,744

h) ¿Cuentan con algún mecanismo de seguimiento a las usuarias atendidas?, de ser así, describa el procedimiento llevado a cabo.

CJM CAMPECHE Cuenta con un mecanismo de seguimiento (si/no)	Descripción del mecanismo	Año de la creación de dicho mecanismo
Si	Se realiza el seguimiento y monitoreo de las medidas de protección aplicadas a través de visitas domiciliarias y llamadas telefónicas.	2021
CJM CARMEN Cuenta con un mecanismo de seguimiento (si/no)	**Descripción del mecanismo**	**Año de la creación de dicho mecanismo**
No		

CJM ESCÁRCEGA Cuenta con un mecanismo de seguimiento (si/no)	Descripción del mecanismo	Año de la creación de dicho mecanismo
No		

i) En caso de contar con el mecanismo del inciso h), anote los resultados obtenidos en 2023.

CJM CAMPECHE Nombre del mecanismo	Número de usuarias atendidas	Número de usuarias reincidentes
Seguimiento y monitoreo de las medidas de protección	2,198	11

j) ¿Cuáles fueron las edades de las usuarias que más predominó en el 2023?

CJM CAMPECHE Número de usuarias atendidas	Edades
410	(18-20)
909	(21-25)
1051	(26-30)
921	(31-35)
769	(36-40)
1029	(41-50)
463	(51-60)
157	(61- más)
5,709	**Subtotal**
CJM CARMEN Número de usuarias atendidas	**Edades**
83	(18-20)
226	(21-25)
318	(26-30)
282	(31-35)
266	(36-40)
273	(41-50)
135	(51-60)
81	(61- más)
1,664	**Subtotal**
CJM ESCÁRCEGA Número de usuarias atendidas	**Edades**
43	(18-20)
75	(21-25)
97	(26-30)
188	(31-35)
237	(36-40)
58	(41-50)

CJM ESCÁRCEGA Número de usuarias atendidas	Edades
33	(51-60)
23	(61- más)
754	**Subtotal**
8,127	**TOTAL**

k) ¿Cuántas personas formaron parte de la plantilla del CJM (especifique adscripción) en 2023? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "Campeche"	48
Centro de Justicia "Carmen"	25
Centro de Justicia "Escárcega"	17
Total	90

l) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de *acceso a la justicia para mujeres* con recursos del financiamiento conjunto del año 2023?

En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

	Centro de Justicia para Mujeres	
CJM	**Plantilla**	**Capacitados**
Centro de Justicia "Campeche"	48	48
Centro de Justicia "Carmen"	26	26
Centro de Justicia "Escárcega"	31	31
Total	105	105

m) Marque con una **"x"** si ¿el CJM de la entidad federativa cuenta con certificación, recertificación o acreditación de componentes en el *Sistema de Integridad Institucional vigente (2023)?, en caso de ser afirmativo especificar el año en que se acreditó.*

	Centro de Justicia para Mujeres		
CJM	**Certificación**	**Recertificación**	**Acreditación de componentes**
Centro de Justicia "Campeche"		X (año 2022)	Sí
Centro de Justicia "Carmen"		X (año 2022)	Sí
Centro de Justicia "Escárcega"		*	
Total			

* El CJM Escárcega es de recién creación, por lo que no ha sido convocado a participar en el proceso de Certificación.

n) ¿Para lograr la certificación, recertificación o acreditación de componentes, en el Sistema de Integridad Institucional, para el ejercicio fiscal 2023, contrató servicios de consultoría externa?, **marque con una "x" su respuesta**

SI	NO
	X

NOTA: En complemento de lo anterior y como parte de las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión, el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, implementa las siguientes acciones:

Se ha llevado a cabo el fortalecimiento de las 18 Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) que se crearon en los 13 municipios del estado de Campeche, de manera virtual y presencial y se han llevado a cabo acciones que fortalecen su organización y proceso de trabajo; a través de la capacitación y sensibilización en temas de prevención de la violencia de género, violencia contra las mujeres, paz y seguridad, la participación de las mujeres en la construcción de la paz en la comunidad.

Se llevó a cabo la entrega de material eléctrico y electrónico a las representantes de las Redes MUCPAZ de los 8 municipios con alerta de violencia de género.

Se realizó el "Encuentro Estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz Redes MUCPAZ" con la participación de 30 mujeres integrantes de las redes de los municipios de Campeche, Hopelchén y Calkiní con el objetivo de facilitar un espacio de dialogo entre las mujeres integrantes de las redes y las autoridades estatales.

Se llevó a cabo la recuperación de 8 espacios de los municipios de: Campeche, Carmen, Calakmul, Hopelchén, Calkiní, y Palizada, esto se realizó de manera coordinada entre las redes MUCPAZ de las comunidades y de las redes creadas en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

Se realizó la adquisición de 8 lotes de material eléctrico y electrónico (lámparas) y 8 lotes otros materiales y artículos de construcción y reparación (pintura).

Con la recuperación de los 8 espacios públicos se benefició a 184 mujeres junto con sus familias y a su comunidad, así como a la comunidad estudiantil

Se atendieron un total de 403 mujeres, con un avance del 100 %.

Comisión ejecutiva de atención a víctimas

a) De acuerdo con su naturaleza jurídica, indique el nombre de la Ley Estatal de Víctimas que regula la CEEAV y a qué Institución se encuentra adscrita. La Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas que se encuentra regulada por la Ley que Establece el Sistema de Justicia para Víctimas del Estado de Campeche.

b) ¿Indique cuántas personas por área de nuevo ingreso fueron incorporadas con recurso FASP para el ejercicio 2023 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Indique el número de personas incorporadas por área		Total
1	Asesoría jurídica	0
2	Atención psicológica	0
3	Trabajo social	0
4	Servicios médicos	0
5	Otros	0

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2023?

Indique el número víctimas que fueron atendidas por la CEEAV	Atenciones de primera vez	Atenciones subsecuentes
17,520	5,447	12,073

d) Cuantifique la carga de trabajo del personal de asesoría jurídica

Total de personas asesoras jurídicas en la CEEAV	Total de personas asesoras jurídicas contratadas por FASP	Total de expedientes
14	0	7,061

e) Mencione el número de víctimas que se desprenden de ese número de expedientes: 5,447 víctimas atendidas de enero a diciembre de 2023.

f) Indique con una "**x**" si en 2023, ¿las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaron con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima?

Para 2023, las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaban con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima	
SI	NO
	X

g) Indique cuánto personal especializado tiene la CEEAV en sus áreas y cuál es el número de atenciones que tuvo cada una de las áreas en 2023

	Área de la CEEAV	No. de personas	No. de atenciones
1	Asesoría jurídica	14	17,520
2	Atención psicológica	2	1,004
3	Trabajo social	0	0
4	Servicios Médicos	0	0

h) ¿Cuenta la CEEAV con convenio de transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI)? **Marque con una "x"**

Sí	No
	X

i) Durante el 2023 ¿Cuántos registros actualizados de víctimas se transmitieron al RENAVI? No se remitió ningún registro.

j) Indique el número de resoluciones emitidas con la CEEAV en 2023, marque con una "X" en caso de no contar con resoluciones.

No	Número de resoluciones emitidas por la CEEAV	Sí (número)	No
1	Resoluciones que se han emitido en materia de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos		X
2	Resoluciones que se han emitido en materia de medida de ayuda del daño en delitos y en violación de derechos humanos		X

Sección 2. Subprograma B). Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.

6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) ¿De acuerdo con el proyecto de inversión FASP ejercicio fiscal 2023, qué porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas?

Indicar el porcentaje de avance	
100%	X
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar el ¿por qué?	

b) Indique, el tema o nombre del curso otorgado, el perfil de los servidores públicos beneficiados y el número total de beneficiados en el ejercicio 2023.

Tema/Nombre del curso	Perfil de los servidores públicos	Número de beneficiados
Formación continua en materia de género	Policía municipal	64
Formación continua mediación en materia de género	Policía municipal	64
Formación continua en materia de género	Policía estatal	119
Formación continua mediación en materia de género	Policía estatal	119
Formación inicial para Asesor Jurídico a Víctimas en el Sistema de Justicia Penal	(otros, Asesor Jurídico a Víctimas en el Sistema de Justicia Penal)	14
	Total	380

Sección 3. Subprograma C). Mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

6.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023. No aplica.

a. Señalar en el siguiente recuadro, cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, así como el porcentaje de avance físico financiero alcanzado de cada una al 31 de diciembre de 2023:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2023	Monto Concertado en 2023	Avance Físico financiero Alcanzado en 2023
La entidad no destinó recursos para este subprograma			

b. Deberá informar si las instalaciones construidas mejoradas o ampliadas son funcionales y deberá evaluar la infraestructura para el personal usuario de las mismas.
La entidad no destinó recursos para este subprograma.

c. Con la infraestructura realizada, ¿se cumple con el radio de acción que las mujeres servidoras públicas requiere?
La entidad no destinó recursos para este subprograma.

d. Deberá presentar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada.
La entidad no destinó recursos para este subprograma.

Capítulo 7. Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Este Programa se compone de dos subprogramas, uno por cada grupo poblacional al que se encuentra orientado: población adulta privada de la libertad, o bien, jóvenes en conflicto con la ley penal.

El subprograma A): Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios se enfoca a la mejora de la infraestructura y equipamiento mediante la adquisición de vestuarios, uniformes, prendas y otros textiles. Asimismo, se destinan recursos para la compra de bienes como equipos de comunicación, vehículos y transporte terrestre de tal manera que el personal que labora en las instituciones pueda realizar sus funciones adecuadamente.

En cuanto al subprograma B) Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes, se muestran los avances de la entidad federativa, en particular, los dirigidos a la evaluación de disponibilidad y condiciones físicas de los espacios de internamiento tales como unidades de atención médica y dental, comedor, dormitorios, sanitarios, áreas educativas, para talleres, de capacitación laboral, deportivas, de revisión y salones de terapia.

Sección 1. Subprograma A). Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) **Indique en seis renglones**, ¿cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2023?

Las principales acciones realizadas en este año fueron el fortalecimiento y mejoramiento al equipamiento de los Centros Penitenciarios del Estado, realizando adquisiciones en diversas partidas como, vestuarios y uniformes, prendas de seguridad pública y protección personal, blancos y otros textiles, prendas de protección para la seguridad pública y nacional, materiales de seguridad pública, vehículos y transporte terrestre, equipos de comunicación, entre otros.

b) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA,** indique el lugar de la obra, el lugar del mantenimiento, la cantidad concertada, la cantidad modificada, el porcentaje alcanzado para su cumplimiento; en caso de no haber alcanzado la meta, en seis renglones máximo indique cuáles fueron las razones.

Infraestructura					
Lugar de la Obra Realizada en 2023	**Lugar del Mantenimiento realizado en 2023**	**Cantidad Concertada en 2023**	**Cantidad Modificada en 2023**	**Porcentaje de cumplimiento Alcanzado en 2023**	**En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?**
0	0	0	0	0	0

c) En caso de contar con inversión en materia de **EQUIPAMIENTO,** indique el **"TOTAL"**[9] de las metas convenidas, las metas y el porcentaje alcanzados; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.

Equipamiento de uniformes					
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**	**Porcentaje alcanzado en 2023**	**En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?**	**Destino y aplicación de los recursos**	**De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad**
2,470	2,470	100.0%	No aplica	Uniformes completos para el personal de seguridad y	Proporciona un sentido de identidad

[9] "TOTAL". Ejemplo: Para el caso de uniformes, señalar cuál fue la meta alcanzada de forma grupal, sin necesidad de detallar playera, botas, gorra, etc. (es decir todo lo que compone el uniforme). Tomar el mismo ejemplo para áreas médicas, seguridad, oficina, vehículos, tecnología, mobiliarios y equipos; y servicios profesionales y/o técnicos.

Equipamiento de uniformes					
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**	**Porcentaje alcanzado en 2023**	**En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?**	**Destino y aplicación de los recursos**	**De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad**
				custodia de los centros Penitenciarios de Ciudad del Carmen y San Francisco Kobén	para los elementos de Seguridad y Custodia, propiciando el respeto por parte de las personas privadas de la libertad.

Equipamiento a áreas médicas					
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**	**Porcentaje alcanzado en 2023**	**En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?**	**Destino y aplicación de los recursos**	**De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad**
0	0	0	No aplica		

Equipo de seguridad					
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**	**Porcentaje alcanzado en 2023**	**En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?**	**Destino y aplicación de los recursos**	**De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad**
530	530	100.0%	No aplica	El equipo de seguridad será entregado al personal de seguridad y custodia de los centros Penitenciarios de Ciudad del Carmen y San Francisco Kobén	Mejora las condiciones de seguridad ya que este equipo se utiliza para realizar las funciones diarias del personal de Seguridad y Custodia

Equipo de oficina				
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**	**Porcentaje alcanzado en 2023**	**En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?**	**Destino y aplicación de los recursos**
19	19	100%	No aplica	Centros penitenciarios de San Francisco Kobén y de Ciudad del Carmen

Equipo vehicular					
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**	**Porcentaje alcanzado en 2023**	**En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?**	**Destino y aplicación de los recursos**	**De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad**
6	6	100%	No aplica	Centros penitenciarios de San Francisco Kobén y de Ciudad del Carmen	Mayor seguridad para el personal operativo durante los traslados de las personas privadas de la libertad

Equipo tecnológico					
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**	**Porcentaje alcanzado en 2023**	**En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?**	**Destino y aplicación de los recursos**	**De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad**
101	101	100.0%	No aplica	Centros penitenciarios de San Francisco Kobén y de Ciudad del Carmen	Permite que el personal del Sistema Penitenciario realice sus informes y actividades administrativas de acuerdo con sus funciones.

Otros mobiliarios y equipos					
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**	**Porcentaje alcanzado en 2023**	**En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?**	**Destino y aplicación de los recursos**	**De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad**
15	15	100.0 %	No aplica	Centros penitenciarios de San Francisco Kobén y de Ciudad del Carmen	Equipar las oficinas en la cual el personal operativo realiza sus estadísticas y todos los documentos necesarios para el desempeño de sus funciones

En caso de contar con inversión en materia de **SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS,** indique el **"TOTAL"** de las metas convenidas, las metas y el porcentaje alcanzados; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.

SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS					
Meta	**Meta**	**Porcentaje**	**En caso de no haber**	**Destino y**	**De qué manera**

Convenida 2023	Alcanzada 2023	alcanzado en 2023	alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?	aplicación de los recursos	contribuyó a mejorar la seguridad
0	0	0	0	0	0

Sección 2. Subprograma B). Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Marque con una **"X"** cuál es el nombre de la denominación del área que existe en su Entidad Federativa.

Denominación del Área	X
OTRO, Especifique: Unidad Administrativa para Adolescentes	X

b) ¿Indique si la Entidad Federativa invirtió recursos FASP 2023 en el subprograma **Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes**?

Si	No
X	

c) ¿En caso de haber sido afirmativa la respuesta del inciso b) indique a cuánto ascendió el recurso invertido? $350,172.90

d) ¿En caso de haber tenido alguna reprogramación de gasto en este subprograma durante el año 2023, a cuánto ascendió y a qué subprograma se destinó?

Hubo una reducción de $118.00. Se destinó al subprograma Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.

e) Marque con una **"X"** las partidas en las que invirtió su Entidad Federativa el recurso FASP en 2023.

Nombre de la partida	Se invirtió en
Vehículos y equipo terrestre	X
Maquinaria y equipo industrial	X

f) Diagnóstico de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados 2023. **La siguiente información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos FASP en 2023 para el presente subprograma. En caso de que la entidad federativa cuente con más de un centro, deberá proporcionar la información de cada uno de ellos.**

Condiciones de las Unidades de Atención 2023	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, mala, regular)	Equipada	
	SI	NO			SI	NO
1. Unidad Médica		NO				
2. Unidad Mental		X				
3. Unidad Dental	X		1	Buena	X	
4. Unidad de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas		X				
5. Área de Ingreso	X		1	Buena	X	

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, mala, regular)
	SI	NO		
1. Cubículo de Área Técnica	X		8	Buena
2. Cubículo de Psicometría		X	0	
3. Consultorio Médico	X		1	Buena
4. Bibliotecas	X		2	Buena
5. Canchas	X		2	Buena
6. Bodega	X		3	Buena
7. Sanitarios	X		37	Buena
8. Regaderas	X		19	Buena
9. Lavamanos	X		27	Buena
10. Área de Lavandería	X		2	Regular
11. Dormitorios	X		11	Buena
12. Comedor	X		1	Buena
13. Cocina	X		1	Buena
14. Área de Visita Íntima		X	0	
15. Área de Visita Legal	X		2	Bueno
16. Área de Visita Familiar	X		2	Buena
17. Área para Madres con Hijos		X	0	
18. Áreas Educativas	X		3	Buena
19. Área de Talleres	X		1	Buena
20. Áreas de Capacitación Laboral	X		2	Buena
21. Área Deportiva	X		4	Regular
22. Áreas de Revisión		X	0	
23. Aduana y Registro	X		2	Buena
24. Salones de Terapia		X	0	
25. Salón de Usos Múltiples	X		1	Buena
26. Salón de Cómputo	X		1	Regular
27. Cinturón de Seguridad		X	0	
28. CCTV	X		1	Regular
29. Arcos Detectores	X		1	Bueno
30. Torres de Seguridad	X		1	Mala
31. Área para Resguardo de Químicos	X		1	Buena
32. Vehículos	X		2	Buena

g) De acuerdo con el Centro de Internamiento para Adolescentes del que se tiene registro en su Entidad Federativa, **indique el número total** de Guías Técnicos que se tuvo en 2023, desglosar por

mujeres y hombres y, cuántos de estos, ya están capacitados con el *Curso Inicial para Guía Técnico de 490 horas*.

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Dirección	Número total de Guías Técnicos en cada Centro de Internamiento	Mujeres	Hombres	Capacitados en el curso de Guías Técnicos
Campeche	Unidad Administrativa para Adolescentes	Calle 24 S/N, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 24500 Kila, Lerma Campeche	6	2	4	3

Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Información.

El capítulo Programa Sistema Nacional de Información engloba una serie de acciones para que las instituciones puedan aprovechar la generación de datos de forma oportuna para tomar decisiones estratégicas. Se compone de 5 subprogramas a saber: A) Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública; B) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Anónimas; C) Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización; D) Red Nacional de Radiocomunicación, y; E) Registro Público Vehicular.

En los siguientes párrafos se muestran los distintos esfuerzos que, en el marco del FASP, realizó Campeche durante 2023 para cumplir con los criterios metodológicos de las bases de datos que fueron acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para instaurar el Servicio de Carrera para los operadores del Servicio de Emergencia 9-1-1 y las acciones de difusión que se han llevado a cabo para promover el buen uso de las líneas de emergencia.

Asimismo, se muestran los avances para mantener en funcionamiento óptimo los sistemas de videovigilancia y geolocalización de tal manera que sirvan como una herramienta para apoyar la prevención e investigación de hechos delictivos. En el mismo sentido, la entidad ha llevado a cabo acciones para garantizar la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación y para asegurar que el Registro Público Vehicular se encuentre actualizado para detectar con oportunidad situaciones de irregularidad como vehículos robados.

Sección 1. Subprograma A). Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Mencione el Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión con recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2023, la cantidad de personas, bienes y servicios convenidos; el monto convenido para cada una de las partidas, monto pagado para cada

partida y fecha de último pago realizado que la entidad concertó para mejorar el desempeño de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2023 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión del FASP 2023	Cantidad de personas	Número de Bienes	Número de Servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
121	14 personas			$1,704,782.41	$1,704,782.41	Enero 2024
211		1 lote		$19,965.42	$19,965.42	Junio 2023
214		1 lote		$48,059.59	$48,059.59	Junio 2023
511		14 piezas		$193,506.90	$193,246.93	Enero 2024
515		112 piezas		$1,480,692.46	$1,203,286.97	Marzo 2024
519		7 piezas		$412,800.00	$409,978.80	Marzo 2024
523		6 piezas		$105,000.00	$86,716.00	Enero 2024
565		3 piezas		$173,751.04	$172,726.32	Marzo 2024
597		5 Licencias		$94,297.56	$94,297.56	Octubre 2023

b) Señale la clave INEGI de los municipios que fueron conectados a Plataforma México con recursos FASP 2023, monto pagado para su conectividad, fecha de conexión a Plataforma México y el número de Informes Policiales Homologados Capturados.
No aplica ya que todos los municipios se encuentran conectados.

c) Marque con una “x” la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Criterios de las Bases de Datos	Mano de obra	Equipo tecnológico	Conectividad a Plataforma México	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)	X	X	X	X
Licencias de Conducir (LC)	X			
Mandamientos Judiciales (MJ)	X	X		X
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	X	X		
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)		X	X	X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	X	X		

Sección 2. Subprograma B). Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

8.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de personas, bienes y/o servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
121. Honorario	38 personas	7,893,103.04	7,893,093.58	Marzo de 2024
211. Materiales, útiles y equipos menores	1 lote	99,305.87	99,305.87	15/05/2023
214. Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2 lote	540,141.00	540,141.00	27/09/2023
216. Material de Limpieza	1 lote	500,000.00	499,999.96	11/07/2023
246. Material eléctrico y electrónico	201 piezas	180,000.00	179,999.97	11/07/2023
271. Vestuario y uniformes	630 par/pieza	397,831.76	397,825.48	07/07/2023
294. Refacciones y accesorios menores de tecnologías de la información	163 piezas	124,500.00	124,500.00	17/08/2023
317. Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	2 servicio	8,378,532.62	8,378,532.53	Marzo de 2024
351. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2 servicio	850,000.00	849,999.99	Diciembre de 2023
361. Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1 servicio	280,000.00	280,000.00	10/05/2023
366. Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1 servicio	150,000.00	149,999.99	07/06/2023
371. Pasajes aéreos	22 traslados	160,000.00	159,999.97	Diciembre de 2023
375. Viáticos en el país	27 traslados	90,000.00	90,000.00	Marzo de 2024
511. Muebles de oficina y estantería. Silla	50 piezas	169,862.40	169,862.40	14/11/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Computadora de escritorio	11 piezas	482,961.53	482,961.53	26/10/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Diadema	20 piezas	25,250.42	25,250.42	17/11/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Escáner	1 pieza	17,272.35	17,272.35	27/10/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Impresora	1 pieza	12,139.63	12,139.63	27/10/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Pantalla para PC	20 piezas	80,343.46	80,343.46	17/11/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Unidad de almacenamiento externo	5 piezas	8,810.84	8,810.84	27/10/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. *Work Station*	3 piezas	162,190.45	162,190.45	17/11/2023
519. Otros mobiliarios y equipos de administración. Triturador de papel	1 pieza	100,000.00	100,000.00	14/06/2023
597. Licencias informáticas e intelectuales. Licencias	6 licencias	200,000.00	200,000.00	08/09/2023

b) Señale el porcentaje de avance en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2023 del "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2023.
Porcentaje de avance: 60%

c) Con base en el avance señalado, ¿considera que su entidad contará el 1 de enero de 2024 con un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1 como lo refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública? (Sí, no, ¿por qué?)

SI	NO	En caso de que su respuesta haya sido negativa, describa brevemente el ¿por qué?
	X	Se encuentra en proceso la adecuación de acciones en materia de capacitación de personal, así como la proyección o planeación de presupuestos.

d) Enliste cinco de las principales actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89.

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 0-89
1	Difusión de buen uso en redes sociales.	
2	Capacitación a personal de otras dependencias.	
3	Difusión por otros medios: radio.	
4	Difusión de buen uso de la línea en la actividad denominada "mesa de seguridad"	

e) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado Masculinidades: modelos para transformar " del Instituto Nacional de las Mujeres".

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	18	12	18	12
Denuncia Anónima 089	9	9	6	3

f) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "*Comunicación incluyente y sin sexismo"* del Instituto Nacional de las Mujeres".

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	18	12	18	12
Denuncia Anónima 0-89	6	3	6	3

g) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "*Elementos Generales para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia"* del Secretariado Ejecutivo para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	18	12	17	12
Denuncia Anónima 089	6	3	6	3

h) Describa el promedio, en minutos y segundos (mm:ss), del tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia. (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1.

Número de minutos y segundos promedio en enero 2023 (mm:ss)	Número de minutos y segundos promedio en diciembre 2023 (mm:ss)
1:51	1:47

i) Anote el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1 en los meses de enero y diciembre 2023

Número de llamadas improcedentes recibidas en enero 2023 por el Servicio de Emergencia 9-1-1	Número de llamadas improcedentes recibidas en diciembre 2023 por el Servicio de Emergencia 9-1-1
21,532	21,797

Información sobre Llamadas de emergencia y denuncias anónimas

a) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2023, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo promedio (mm:ss)	
Minutos	Segundos
40:04	

b) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2023 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 0-89 en 2023													
Denuncia Anónima	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Total**
Reales	51	54	38	44	37	57	45	54	51	51	61	36	579
Falsas o improcedentes	222	159	127	120	142	183	252	272	200	243	166	164	2250
Total	273	213	165	164	179	240	297	326	251	294	227	200	2829

c) Señale el número de eventos o actividades de promoción y difusión que se realizó en 2023 a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89
484	484	0	0	2	2	2	2	1	1

Sección 3. Subprograma C). Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

8.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de bienes y/o servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
121. Honorarios	13 personas	2,808,803.46	2,808,795.16	Marzo de 2024
246. Material eléctrico y electrónico	1 lote	240,000.00	239,998.87	11/07/23
291. Herramientas menores.	1 lote	130,000.00	129,998.88	10/08/23
311. Energía eléctrica.	2 servicios	1,000,000.00	1,000,000.00	Enero de 2024
317. Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1 servicio	1,000,000.00	999,999.99	Marzo de 2024
375. Viáticos en el país. Viáticos nacionales	100 traslados	133,500.00	133,500.00	Marzo de 2024
511. Muebles de oficina y estantería. Escritorio	2 piezas	9,001.60	9,001.60	Noviembre de 2023
511. Muebles de oficina y estantería. Silla	15 piezas	36,192.00	36,192.00	15/11/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnología. Computadora portátil	5 piezas	149,039.35	149,039.35	17/11/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnología. Conmutador de datos (con o sin PoE)	3 piezas	160,000.00	159,999.99	08/09/23

Nombre de la partida	Cantidad de bienes y/o servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
515. Equipo de cómputo y de tecnología. Dispositivos de Control (Joystick)	5 piezas	24,650.00	24,650.00	24/10/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnología. Pantalla para PC	10 piezas	40,171.73	40,171.73	17/11/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnología. Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	12 piezas	38,000.00	38,000.00	15/11/2023
515. Equipo de cómputo y de tecnología. *Work Station*	9 piezas	520,000.00	520,000.00	15/11/2023
541. Vehículo (Pick Up de doble cabina 4X4, 4X2 y Sedán)	3 piezas	1,760,068.00	1,760,068.00	29/08/23
564. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Aire acondicionado	3 piezas	160,000.00	159,999.99	02/06/23
565. Equipo de comunicación y telecomunicación. Cámara IP	11 piezas	154,000.00	153,999.93	24/11/2023
565. Equipo de comunicación y telecomunicación. Enlace inalámbrico para transmisión de datos en 4.9 Ghz	19 piezas	1,046,000.00	1,045,999.98	Marzo de 2024

Los incisos b, c y d es necesario contestarlos, aunque no hayan tenido inversión en el subprograma.

b) Señale cuál fue el porcentaje de efectividad, el número total de incidentes captados y el número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia durante el año 2023

Mes	Porcentaje de Efectividad	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia[10]	Número total de Intervenciones del Sistema de Videovigilancia[11]
Enero	60	1348	642
Febrero	61	1641	646
Marzo	70	1592	740
Abril	61	1635	646
Mayo	62	1718	662
Junio	60	1581	638
Julio	60	1411	640
Agosto	88	1461	935
Septiembre	69	1636	730
Octubre	60	2900	638
Noviembre	73	2912	780

[10]() Se refiere al número total de incidentes de emergencia que son video grabados y a los cuales se les da seguimiento por medio de las cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia.

[11]() Se refiere al número de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su integración a carpetas de investigación.

Mes	Porcentaje de Efectividad	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia[10]	Número total de Intervenciones del Sistema de Videovigilancia[11]
Diciembre	60	3022	639

c) ¿Cuál es el número de Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia en la entidad?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras PTZ	Número de cámaras fijas
237	1,063	266	797

d) Del total de PMI y cámaras que señalan en el inciso anterior, realizar el desglose por municipio indicando:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de PTZ	Número de cámaras fijas
Campeche	113	521	133	388
Calkiní	4	20	5	15
Hecelchakán	4	20	5	15
Hopelchén	2	14	4	10
Champotón	6	32	7	25
Escárcega	10	49	10	39
Candelaria	4	19	4	15
Carmen	94	388	98	290

Sección 4. Subprograma D). Red Nacional de Radiocomunicación.

8.1.4. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023?

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
59%	81%

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2023?

Porcentaje de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en 2023

Total Anual: 0.0%		
Enero	**Febrero**	**Marzo**
99.01	99.09	99.17
Abril	**Mayo**	**Junio**
97.97	97.37	98.28
Julio	**Agosto**	**Septiembre**
95.40	99.36	99.87
Octubre	**Noviembre**	**Diciembre**
99.48	99.84	99.12

c) Durante el año 2023, ¿cuál fue la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil?

Tasa porcentual de equipamiento
80.9%

d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2023.

No. de contrato	Vigencia	Mantenimiento
CONTRATO SPSC/UPRF/FASP/022/20223	Plazo máximo de 15 días naturales	Instalación de transformador.
CONTRATO SPSC/UPRF/FASP/024/20223	Plazo máximo de 10 días naturales	Póliza de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para un total de 56 equipos de aire acondicionado.

Sección 5. Subprograma E). Registro Público Vehicular

8.1.5. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2023?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**
4,000	2,836

b) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular se pusieron en operación durante el año 2023?

Número de Módulos de Inscripción Vehicular	
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**
0	0

c) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2023?

Número de puntos de Monitoreo Vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2023	**Meta Alcanzada 2023**
4	4

d) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular y Puntos de Monitoreo Vehicular operaron en la entidad federativa en 2023?

Módulos de Inscripción Vehicular en operación	Puntos de Monitoreo Vehicular en Operación
2 fijos y 2 itinerantes	35

e) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se inscribieron en el Registro Público Vehicular en 2023? y ¿cuántos cuentan con Constancia de Inscripción colocadas?

Padrón Vehicular 2023	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
222,375 padrón agosto 2021	123,967	2,836

f) ¿Cuántos Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular se encontraban en operación en la entidad federativa en 2023?, ¿cuál fue su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias en 2023?

Número de Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
2 fijos y 2 itinerantes	1,000

g) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de Monitoreo Vehicular RFID Instalados	Puntos de Monitoreo Vehicular RFID en operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los Puntos de Monitoreo Vehicular RFID en el año.
39	35	62

h) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuantos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario, etc.) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	No. movimientos de actualización efectuados en el año

121,596 con base al padrón vehicular de agosto 2021	4,713

Sección 6. Del seguimiento y evaluación

Las siguientes líneas resumen las acciones que se llevan a cabo en la entidad por medio de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) para monitorear la ejecución de recursos y cumplimiento de metas por parte de los operadores en el marco del FASP.

En particular destaca la labor de evaluación por varias razones entre las que se incluyen:

- Rendición de cuentas: La evaluación permite a los responsables de formular políticas y a los líderes gubernamentales rendir cuentas ante la sociedad sobre el impacto de las decisiones tomadas y los recursos asignados. Esto promueve la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos.
- Mejora de la eficacia: La evaluación proporciona retroalimentación sobre qué políticas están funcionando y cuáles no lo están. Esta retroalimentación permite ajustar y mejorar las políticas existentes o desarrollar nuevas estrategias para abordar los problemas de manera más efectiva.
- Eficiencia en el uso de recursos: La evaluación ayuda a identificar cómo se están utilizando los recursos públicos y si se están utilizando de manera eficiente. Esto puede llevar a una redistribución de recursos hacia áreas más efectivas o a la eliminación de programas ineficientes.
- organizacional: La evaluación fomenta un proceso de aprendizaje continuo dentro de las instituciones gubernamentales y entre los actores involucrados en el diseño e implementación de políticas. Permite aprender de los éxitos y fracasos pasados para mejorar la toma de decisiones en el futuro.
- Legitimidad y confianza: Una evaluación rigurosa y transparente aumenta la legitimidad de las políticas públicas y la confianza de los ciudadanos en el gobierno. Cuando se demuestra que las políticas están basadas en evidencia y que se están evaluando de manera objetiva, se fortalece la confianza en la capacidad del gobierno para abordar los problemas de manera efectiva.

a) El Secretariado Ejecutivo Estatal o equivalente ¿cuenta con un Área de Evaluación encargada de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP?

Sí	No
X	

b) Al interior de la entidad federativa, ¿cuál es el Área y adscripción del personal encargado de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP?

Nombre del Área	Adscripción del personal
Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)	Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)

c) ¿Cuántas personas componen dicha área? y ¿Cuánto tiempo llevan realizando las funciones relacionadas con los procesos de seguimiento y evaluación del FASP?

Número de personas que componen el área encargada de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP	Tiempo que llevan realizando tales funciones
15	Entre 24, 15, 10 y 2 años

d) Mencione el equipo tecnológico con el que cuentan dichas personas para la realización de las funciones de seguimiento y evaluación del FASP.

No.	Equipo tecnológico
1	Servidor
15	Computadoras de Escritorio con No-break
15	Escáner
1	Proyector
1	Computadora portátil
1	Multifuncional

e) ¿Cuentan con un sistema estatal (base de datos) para el seguimiento de las metas (en términos de acciones y recursos) del FASP?

Si	No
X	

Se encuentra en proceso de implementación.

f) Identifique los entes ejecutores encargados de la operación de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	Ente ejecutor
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE)
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3)
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3). Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE) Subsecretaría del Sistema Penitenciario Centro de Estudios en Seguridad Pública (CESP)
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE)
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	Fiscalía General del Estado (FGE)
Unidades Cibernéticas	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	Fiscalía General del Estado (FGE)

Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	Ente ejecutor
Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica	Fiscalía General del Estado (FGE)
Justicia Cívica	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	Fiscalía General del Estado (FGE)
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	Fiscalía General del Estado (FGE)
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	Fiscalía General del Estado (FGE) Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM)
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Instituto de Acceso a la Justicia Contra las Mujeres (INDAJUCAM)
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Instituto de Acceso a la Justicia Contra las Mujeres (INDAJUCAM)
Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno (SEGOB)
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno (SEGOB)
Sistema Nacional de Información	
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Centro del Enlace Informático (CEI) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Red Nacional de Radiocomunicación	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Registro Público Vehicular	Centro del Enlace Informático (CEI) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
Seguimiento y Evaluación de los Programas	
Seguimiento y Evaluación de los Programas	Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)

g) Al interior de la entidad federativa, ¿existen mecanismos de coordinación (mesas de trabajo, comités, etc.) entre todos los entes ejecutores del FASP? De ser así, ¿cada cuánto se reúnen?

Existen mecanismos de coordinación (mesas de trabajo, comités) entre todos los entes ejecutores del FASP		De ser positiva la respuesta anterior, indique cada cuando se reúnen.
Si	**No**	Reuniones de Seguimiento de los Recursos mensualmente
X		Comisión de Financiamiento y Evaluación de 3 a 4 veces al año

h) ¿La entidad cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño estatal?

Si	No
X	

i) ¿La entidad federativa cuenta con un Registro Estatal de Evaluadores?[12]

Si	No
X	

j) Remita un Diagnóstico breve de la principal problemática que enfrenta el Área y personal encargado de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP, para el seguimiento del cumplimiento de las metas de las acciones y la aplicación de los recursos del FASP en la entidad federativa.

El principal problema que enfrenta el área encargada de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP se relaciona con el incumplimiento de fechas de entrega de la documentación de las metas ya que, si bien existe un calendario interno para remitir a tiempo los informes y evidencias, las cargas de trabajo y resto de las actividades de las áreas impiden que los envíos se realicen a tiempo.

Conclusiones generales

Este informe proporciona un análisis exhaustivo de múltiples programas y subprogramas que abordan aspectos clave relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia. En primer lugar, se destaca el programa de Dignificación donde resalta la falta de recursos para estímulos económicos en 2023, así como las disparidades salariales entre distintos cargos dentro de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. En contraste, se señala el avance en la adquisición de equipamiento para el personal, incluyendo chalecos balísticos.

En el programa de certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales, se evidencia un esfuerzo por fortalecer las capacidades institucionales, con énfasis en la evaluación de control de confianza y la capacitación continua, aunque se identifican diferencias en la evaluación de desempeño, especialmente en el personal de la Fiscalía en funciones de investigación.

En cuanto a infraestructura, se observa un impulso en la adquisición de materiales y suministros para mejorar el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, aunque se destaca la falta de registro de detenciones en casos de secuestro y el bajo número de carpetas de investigación iniciadas en casos de personas desaparecidas.

El programa de Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas muestra avances en la capacitación del personal policial en temas de violencia de género y protocolos de actuación, así como en la adquisición de insumos para mejorar el control de despacho y seguimiento de denuncias ciudadanas.

La prevención del delito destaca como una prioridad, con acciones dirigidas a diversas poblaciones vulnerables y la implementación de estrategias en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial.

[12] http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

El programa de atención y prevención de la violencia contra las mujeres enfatiza la mejora en la infraestructura para la atención de víctimas, aunque se identifican áreas de mejora en el seguimiento a usuarias atendidas y la capacitación del personal.

El fortalecimiento del sistema penitenciario muestra acciones para mejorar tanto los centros penitenciarios como los de internamiento para adolescentes, aunque se señalan carencias en áreas como atención médica y programas de rehabilitación.

El sistema nacional de información refleja esfuerzos para mejorar la infraestructura tecnológica y los sistemas de atención de emergencias, aunque persisten retos en la mejora de los tiempos de respuesta y la eficiencia en el uso de los recursos.

Finalmente, el seguimiento y evaluación de los programas evidencia la importancia de monitorear sistemáticamente la aplicación de recursos y el cumplimiento de metas para identificar áreas de oportunidad y mejorar continuamente el sistema de seguridad y justicia.

En el siguiente apartado se muestran las conclusiones desagregadas por Programa y Subprograma de tal manera que las áreas responsables de ejecutar el gasto cuenten con una síntesis de los hallazgos más relevantes de este informe.

PROGRAMA: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

SUBPROGRAMAS:
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

- En 2023 no se convinieron recursos para estímulos económicos para policías y agentes ministeriales investigadores.
- En la entidad, el ingreso para el puesto de mayor jerarquía de policía es cercano a los $15,000 pesos mensuales mientras que, en el caso de Agente Ministerial Investigador, es de $13,743.40.
- En 2023 se convino equipamiento para las instituciones de seguridad pública, en particular en lo que corresponde a vestuario y uniformes, y prendas de protección. Destaca que todo el personal cuenta con chaleco balístico vigente.

PROGRAMA: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

SUBPROGRAMAS:
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- En 2023 se convinieron recursos para ambos subprogramas y fueron enfocados a fortalecer las capacidades institucionales tanto en la vertiente de control de confianza y evaluación de desempeño como en el tema de capacitación.
- En cuanto a control de confianza, se alcanzaron las metas convenidas y, con excepción de las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso para elementos de la Fiscalía General de Justicia o equivalente, prácticamente la totalidad de elementos aprobaron.

- En contraste, destaca que la totalidad de personal en activo de la policía, de la Fiscalía y del sistema penitenciario fue evaluado en control de confianza y todos los elementos aprobaron.
- En el tema de evaluación de competencias básicas de la función y evaluación de desempeño se encontraron algunas diferencias entre el estado de fuerza y el personal evaluado, específicamente en el personal de la Fiscalía por lo que hace a la función de investigación.
- En materia de capacitación, se proporcionaron cursos de formación continua para policía estatal y municipal y se alcanzaron todas las metas convenidas en el Anexo Técnico. Un aspecto sustancial es que para 2023 se definió como prioridad de capacitación los contenidos en materia de género y mediación.
- Finalmente, tanto en sistema penitenciario como en impartición de cursos de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública como actualización, introducción a las metodologías de la investigación cuantitativa y cualitativa y actualización, y taller de análisis a través de la formación de redes, se alcanzó el 100% de los compromisos adquiridos en los Anexos Técnicos.

PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas:

Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal
Unidades cibernéticas
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)
Justicia cívica
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

- En materia de infraestructura y equipamiento para el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, con excepción del subprograma de policía cibernética y de UIPE, se destinaron recursos del FASP para implementar distintas acciones.
- Aunque no se programó obra pública, se adquirieron diversos materiales y suministros como cartuchos, muebles de oficina, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, vehículos y licencias.
- En materia de secuestro, se presentaron 2 casos durante 2023 pero no se registró ninguna detención ni judicialización del proceso. Por lo que hace a los avances se encuentran en un porcentaje superior a 100 en la entrega física de bienes y servicios comprometidos en el proyecto de inversión.
- En cuanto a las unidades de investigación para policía estatal y municipal, se encuentran alineadas al marco normativo local. Asimismo, se cuenta con un diagnóstico y un plan de implementación para ponerlas en marcha.
- En el tema de delitos cibernéticos, se reciben reportes ciudadanos principalmente por extorsión y se registra una cifra que ronda los mil casos por año. Sin embargo, ninguno de éstos se canaliza al Ministerio Público lo que representa un desafío para investigar y, en su caso, abatir la impunidad.
- Frente a estos incidentes, se llevan a cabo eventos de prevención de delitos cibernéticos y uso responsable de datos personales que circulan en Internet. Particularmente, destaca la inserción de un nuevo tema de sensibilización dirigido a la ciudadanía que tiene que ver con cursos de Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género y porno-venganza) y para niños, niñas y adolescentes, así como la impartición de contenidos de teletrabajo seguro que responden al contexto cambiante.
- Para el caso de las Fiscalías Especializadas en investigación y búsqueda de personas se identificó la existencia de alrededor de 400 personas desaparecidas y/o no localizadas pero el inicio de solo 10

carpetas de investigación lo que puede representar un desafío para la autoridad encargada de salvaguardar la vida e integridad de los habitantes.

- Por lo que toca a las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, actualmente se encuentra en proceso de creación y ha iniciado la capacitación de la persona que se hará responsable de ella.
- En materia de justicia cívica, se cuenta con un marco normativo local homologado a las disposiciones del Modelo Nacional de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la legalidad. Asimismo, se dispone de un diagnóstico para identificar actores y procesos clave que interactúan en la aplicación del modelo.
- Actualmente se dispone de juzgados cívicos en Campeche y Seybaplaya que cuentan con salas de audiencias públicas, espacios para la detención (celdas) entre hombres, mujeres y menores de edad, así como un espacio para la mediación y para la evaluación médica.
- En el tema de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se dispone de un Laboratorio de Genética Forense que cuenta con una base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos. Sin embargo, no se encuentra acreditado por la norma ISO 10725.
- Las solicitudes periciales recibidas (dictámenes, informes, requerimientos) son atendidas prácticamente en su totalidad apoyando así la toma de decisiones informada por parte de la autoridad.

PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas

Subprogramas:

Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.

- A pesar de ser subprogramas de reciente incorporación dentro de las prioridades nacionales, contaron con recursos para impulsar acciones en la entidad.
- Como parte de la mejora a la actuación policial, se llevaron a cabo cursos de capacitación para policía estatal y municipal en temas de violencia de género en el ámbito familiar, así como protocolos frente a hechos delictivos.
- Para mejorar el control de despacho, supervisión y seguimiento a denuncias ciudadanas, se adquirieron diversos insumos en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Entre los bienes adquiridos se encuentran los muebles de oficina y estantería tales como escritorio, estación de trabajo y silla. Asimismo, se adquirieron impresoras, equipos de respaldo de energía y aire acondicionado.

PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas:

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.

- El tema de la prevención del delito y su focalización en jóvenes se ha constituido como una prioridad en el marco del FASP. Durante 2023 se documentaron diversas acciones de prevención dirigidas a mujeres,

niñas, niños y adolescentes, así como juventudes vulnerables frente a factores de riesgo o generadores de violencia. La población beneficiaria superó las 33 mil personas.
- En la implementación de acciones a cargo del Centro o área de prevención social del delito se atendieron los 4 ámbitos de la prevención, a saber: social, comunitaria, situacional y psicosocial.

PROGRAMA: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

Subprogramas:

Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

- Dos de los tres subprogramas que conforman este programa recibieron recursos en el marco del FASP; solamente quedó fuera el que se enfoca en mujeres servidoras públicas.
- Las estadísticas muestran que tanto los Centros de Justicia de Campeche como de Escárcega y Carmen cuentan con diversas áreas para la atención de mujeres y niñas víctimas tales como caseta de vigilancia, recepción, módulo de información, sala de registro, área de bienvenida y lúdica, sala de entrevista, áreas de atención y refugio temporal, entre otras.
- El Centro de Justicia para las Mujeres de Campeche es el que más usuarias recibe en la entidad y cuenta con un mecanismo de seguimiento para las usuarias atendidas. Sin embargo, los centros de Carmen y Escárcega carecen de este mecanismo.
- En términos de personal, entre los 3 centros suman una plantilla de menos de 90 personas, pero atienden a un universo de casi 8 mil usuarias.
- En el tema de capacitación se alcanzaron las metas para formar tanto a policía estatal como municipal y asesores jurídicos, sumando a casi 400 servidores públicos capacitados en temas de género y mediación.

PROGRAMA: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprogramas:

Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

- Ambos subprogramas recibieron recursos con lo que se pusieron en marcha acciones para mejorar los centros penitenciarios y de internamiento que atienden a población adulta privada de la libertad y a jóvenes en conflicto con la ley penal.
- En el tema de centros penitenciarios, las principales acciones se ubicaron en la adquisición de uniformes para el personal de seguridad y custodia, chalecos, radios, vehículos, equipo de oficina y equipo tecnológico.
- En el caso de la Unidad Administrativa para Adolescentes los recursos se invirtieron en las partidas de vehículos y equipo terrestre, así como en maquinaria y equipo de corte industrial.
- A la fecha la Unidad Administrativa para Adolescentes dispone de área médica, dental y de ingreso, pero carece de área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.

PROGRAMA: Sistema Nacional de Información

Subprogramas:

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
Red Nacional de Radiocomunicación
Registro Público Vehicular

- En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este subprograma.
- Por lo que toca al subprograma bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública se adquirieron diversos bienes en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2023 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016. Sin embargo, aún queda pendiente la mejora del equipo tecnológico así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.
- En el tema de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas se acordó la compra de distintos materiales, útiles y servicios para garantizar la funcionalidad del sistema.
- En promedio, la atención de una emergencia, desde que se recibe la llamada y hasta que llega la unidad, es de 40 minutos.
- A pesar de las acciones de sensibilización sobre el buen uso de llamadas de emergencia, 8 de cada 10 llamadas son falsas o improcedentes lo que podría representar un desgaste para las instituciones.
- En cuanto al sistema de videovigilancia, en los últimos meses de 2023 se duplicó el total de incidentes captados por el sistema de videovigilancia. Sin embargo, esto no representó un incremento proporcional en el número total de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su integración en las carpetas de investigación.
- Para el tema de la Red Nacional de Radiocomunicación se encontró un porcentaje de cobertura territorial cercano a 60% que corresponde a 81% de población cubierta. El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento.
- En materia de Registro Público Vehicular, no se convino la instalación de módulos de inscripción vehicular y se registró un avance cercano a 70% en el número de constancias de inscripción colocadas respecto de las convenidas. No obstante, se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID.

PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas

- Durante 2023 la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) monitoreó sistemáticamente la aplicación de recursos y el cumplimiento de metas por parte de los operadores en el marco del FASP.
- Esta área se compone de 15 personas que tienen una experiencia mínima de 2 años y de 24 en el caso del funcionariado con mayor antigüedad.
- Se dispone de computadora portátil y escáner para cada uno de ellos. Comparten servidor, proyector y multifuncional para realizar su labor.

Análisis FODA

Este análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se organiza por capítulo, programa y subprograma para exponer los factores endógenos y exógenos que, durante 2023 pudieron influir en el cumplimiento de metas consideradas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y proyectos de inversión.

De esta manera, los factores internos, categorizados como Fortalezas y Debilidades, se refieren a aspectos que afectaron la ejecución de los programas y subprogramas dentro de cada institución. Mientras tanto, los factores externos, clasificados como Oportunidades y Amenazas, se relacionan con situaciones inherentes a otras dependencias gubernamentales a nivel estatal, federal o municipal, así como al entorno social en general.

Particularmente, cada factor analizado se define como:

- Fortalezas: Aspectos internos de las instituciones que contribuyeron positivamente a la ejecución de cada programa o subprograma. Estos puntos fuertes deben mantenerse sin cambios siempre que sea posible.
- Oportunidades: Circunstancias favorables que ofrecen espacios para consolidar las fortalezas y deben ser aprovechadas para orientar las acciones. Estas oportunidades son externas a la institución.
- Debilidades: Aspectos internos que limitaron la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia y representan una amenaza para la organización. Estas debilidades deben ser identificadas, controladas y superadas.
- Amenazas: cualquier elemento externo que pueda obstaculizar la aplicación de una estrategia, disminuir su eficacia, aumentar los riesgos o los recursos necesarios para llevarla a cabo, o incluso reducir los beneficios esperados.

PROGRAMA: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

SUBPROGRAMAS:
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Fortalezas	Oportunidades
En la entidad se registra un incremento salarial para personal de las instituciones de seguridad pública respecto de 2022. Tanto el personal de la policía estatal como los policías de investigación en activo cuentan con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	En la agenda pública se reconoce la importancia de mejorar las condiciones de vida y trabajo del personal de seguridad pública por lo que se dispone de un programa con prioridad nacional específico para ello. Derivado de la modificación a la estructura programática, el tema de equipamiento constituye un subprograma propio por lo que los recursos pueden ser más específicos respecto de años anteriores cuando formaba parte del subprograma de infraestructura.
Debilidades	**Amenazas**
En 2023 no se convinieron recursos para estímulos económicos para policías y agentes ministeriales investigadores. Algunos procesos de adquisición de bienes presentaron retrasos	La entidad colindante de Yucatán ofrece mejores salarios para personal de seguridad y justicia por lo que pudiera representar una amenaza para la fuga de talento.

por lo que el alcance de metas se logró a finalizar el año como fue el caso de vestuario y uniformes.	Las condiciones climáticas de Campeche con temperaturas promedio superiores a 30°C pueden representar un riesgo para la conservación de las prendas en buenas condiciones.

PROGRAMA: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

SUBPROGRAMAS:
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Fortalezas	Oportunidades
Prácticamente la totalidad del personal aprobó las evaluaciones de control de confianza que se le practicaron. La consistencia de cifras entre el estado de fuerza y personas que cuentan con los cuatro elementos del CUP reflejan la existencia de una fortaleza en el ámbito de la gestión y control administrativo. Se convinieron metas de capacitación alineadas a temas relevantes en la entidad como son la mediación y la prevención de la violencia de género. Como una fortaleza en el ámbito presupuestal se encuentra que existió suficiencia para capacitar con recursos propios a 29 policías de investigación.	El tema de capacitación y control de confianza ha permanecido en la agenda de los programas y subprogramas en el marco del FASP por lo que se posicionan como rubros con suficiencia presupuestal.
Debilidades	**Amenazas**
No se programaron pruebas toxicológicas durante 2023 que son un componente de control y cumplimiento de requisitos del personal para permanecer activo y realizar funciones cotidianas. La Fiscalía General de Justicia de Campeche presenta diferencias entre el estado de fuerza y el personal en activo evaluado tanto en competencias básicas de la función como en evaluación del desempeño.	La vigencia del certificado único policial de cada elemento puede representar un riesgo de desfase para la programación y asignación de presupuesto para las instituciones. La duración de programas académicos como maestrías puede representar un riesgo de desfase para el reporte de cumplimiento de metas que se encuentra sujeto al año calendario.

PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas:

Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal
Unidades cibernéticas

Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)
Justicia cívica
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

Fortalezas	Oportunidades
Aunque no se programó obra pública, se adquirieron diversos materiales y suministros como cartuchos, muebles de oficina, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, vehículos y licencias lo que refleja un interés de la entidad por mantener la disponibilidad de equipamiento para las instituciones. En el tema de secuestro, se registró un porcentaje superior a 100 en la entrega física de bienes y servicios comprometidos en el proyecto de inversión. Como fortaleza destaca la existencia de una unidad de investigación dentro de la Secretaría de Seguridad estatal alineada al marco normativo local. A pesar de no contar con financiamiento en el marco del FASP para policía cibernética, se mantiene en funcionamiento el área y recibe reportes ciudadanos. Asimismo, realiza eventos de sensibilización y prevención para población abierta. En el tema de búsqueda de personas, la Fiscalía creada al efecto, cuenta con un espacio físico bajo la forma de oficina para llevar a cabo las labores de investigación. A pesar de que no se destinaron recursos en el marco del FASP a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, actualmente se encuentra en proceso de creación y ha iniciado la capacitación de la persona que se hará responsable de ella. Actualmente se dispone de juzgados cívicos en Campeche y Seybaplaya que cuentan con salas de audiencias públicas, espacios para la detención (celdas) entre hombres, mujeres y menores de edad, así como un espacio para la mediación y para la evaluación médica. Prácticamente todas las solicitudes recibidas bajo la forma de dictámenes, informes, requerimientos en servicios periciales, son atendidas prácticamente en su totalidad apoyando así la toma de decisiones informada por parte de la autoridad.	El anexo técnico permite la adquisición de una gran diversidad de equipos no solo para realizar labores operativas sino también las de orden administrativo que contribuyen a fortalecer el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública. Las metas convenidas se alcanzaron en 100% independientemente del método de adquisición utilizado lo que representa una evidencia para la justificación de siguientes compras bajo el método que ofrezca las mejores condiciones de competencia, precio y calidad para la entidad. En lo que corresponde a la unidad de investigación, se cuenta con un área alineada al marco normativo y con un plan de implementación, lo que puede ser visto como una oportunidad para constituir unidades de investigación en el orden municipal. El avance tecnológico genera un interés para mantener estándares de seguridad en la red por lo que las unidades de policía cibernética pueden aprovechar para sensibilizar en torno a la protección de datos, prevención de delitos cibernéticos y mecanismos de denuncia segura. Los procesos de detención, auto de formal prisión, vinculación a proceso y emisión de sentencia se realizan conforme al sistema procesal penal acusatorio lo que representa una oportunidad de homologar los procesos conforme a la normatividad vigente. El avance tecnológico representa una oportunidad para las labores que desempeñará la unidad de inteligencia patrimonial y financiera sobre todo en lo que corresponde a software para el análisis de información. Una oportunidad es que se encuentra vigente el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que constituye una directriz a la cual deben alinearse tanto el marco normativo local como las unidades de investigación para policía estatal y municipal que constituyen un subprograma propio. En el tema de fortalecimiento de las áreas de

	investigación forense y pericial, se cuenta con mecanismos de coordinación con la Fiscalía General de la República lo que fortalece la operatividad. Tal es el caso del envío de perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el formato homologado.
Debilidades	**Amenazas**
En el tema de infraestructura, algunas partidas tuvieron reducciones como el caso de videoproyector, bancos, así como armas corta y larga que son indispensables para la seguridad. Una debilidad se ubica en el desfase de elementos que conforman la Unidad Especializada Contra el Secuestro y quienes fueron capacitados en 2023 lo que podría representar un rezago en términos de actualización de contenidos. Otra debilidad se ubica en la deficiencia de personal médico, de trabajo social y victimal para atender cada una de las áreas. El subprograma destinado a las unidades de investigación para policía estatal y municipal tiene una debilidad ya que su grado de desarrollo es básico. Esto se constata con los pendientes que quedan para equipar los espacios de la unidad de investigación, así como adquirir herramientas tecnológicas. La mayoría de eventos y capacitaciones se realizan por la propia unidad de policía cibernética, es decir, se cuenta con pocos mecanismos de colaboración con otras instituciones que refuercen los temas de prevención de delitos en la red. Existe una brecha entre número de personas desaparecidas/y o no localizadas y carpetas de investigación iniciadas lo que puede representar un desafío para la autoridad encargada de salvaguardar la vida e integridad de los habitantes. En el caso de inteligencia patrimonial y financiera, todavía no se ha integrado la plantilla que conformará la unidad ni se han realizado acciones para homologar la infraestructura tecnológica y uso de las TICs. En justicia cívica no se cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo. De las pruebas genéticas disponibles, en Campeche solamente se realizan las de STRs. No se realizan análisis de haplotipos de cromosomas sexuales, de ADN mitocondrial, de secuenciación masiva ni de otra naturaleza.	En cuanto a infraestructura se realizaron reprogramaciones a las metas convenidas, generalmente ampliaciones, lo que limitó el margen de tiempo para la adquisición. En materia de secuestro, se presentaron 2 casos durante 2023 pero no se registró ninguna detención ni judicialización del proceso lo que podría representar un desafío de coordinación con otros tramos de la cadena de seguridad pública. La unidad de investigación de Campeche carece de equipamiento para espacios y quedan algunos pendientes en términos de equipamiento y fortalecimiento tecnológico lo que puede representar un riesgo para su operatividad. No se destinaron recursos para el subprograma de policía cibernética ni de UIPE. En el tema de delitos cibernéticos, se reciben reportes ciudadanos, principalmente por extorsión, en una cifra que ronda los mil casos por año. Sin embargo, ninguno de estos se canaliza al Ministerio Público lo que representa un desafío para investigar y, en su caso, abatir la impunidad. En materia de búsqueda de personas, el número de registros en la base nacional de personas desaparecidas y/o no localizadas es de aproximadamente 35% respecto de los casos presentados por lo que la falta de información sistematizada puede representar una amenaza para emprender acciones de búsqueda o, en su caso, actualización de casos cuando la persona es localizada. En justicia cívica quedan algunos desafíos para operar conforme a las metas convenidas en otros territorios del país, por ejemplo, fortalecer la operación mediante software de almacenamiento de datos, realizar mapeos de instituciones públicas para canalizar a infractores con perfil de riesgo, entre otros. En el tema de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se dispone de un

	laboratorio de Genética forense que cuenta con una Base de Datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos. Sin embargo, no se encuentra acreditado por la norma ISO 10725.

PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas

Subprogramas:

Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.

Fortalezas	Oportunidades
En el tema de actuación policial, la capacitación se alineó a otros subprogramas vigentes como es el caso de los enfocados a prevenir y atender la violencia de género. Con esto, se armonizan esfuerzos para potenciar los resultados. En el tema de mejora en el control de despacho, supervisión y seguimiento a denuncias ciudadanas, se adquirieron diversos insumos en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en tiempo y forma según lo convenido.	Ambos subprogramas contaron con recursos desde su incorporación con lo cual Campeche se posiciona como una de las entidades que destinó recursos inmediatos para mejorar los sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.
Debilidades	**Amenazas**
Para el caso de protocolos para mejorar la actuación policial no se dispusieron recursos para adquirir materiales y útiles de enseñanza para actividades de capacitación permanente. Los bienes convenidos pertenecientes a la partida muebles de oficina y estantería son insuficientes para un servidor público de manera simultánea. Esto se ejemplifica en el caso de la silla donde solo se adquirió una pieza.	En el caso de protocolos, los escenarios de actuación son múltiples, diversos e impredecibles por lo que pueden quedar lagunas en la regulación de la respuesta institucional. Para mejorar el control de despacho y supervisión no se destinaron recursos para servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de la información por lo que las labores de seguimiento a denuncias podrían estar en riesgo.

PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas:

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.

Fortalezas	Oportunidades
Se identifica que la implementación de acciones de prevención atiende los 4 ámbitos y se encuentra focalizada a población en riesgo.	Existen diversas instituciones interesadas en prevenir la violencia en los diferentes ámbitos y según sus competencias como es el caso del sector educativo, instancias de mujeres y de juventudes con las que se pueden construir alianzas.
Debilidades	**Amenazas**
Los temas de capacitación y certificación no se incluyeron dentro del modelo homologado para la operación y	De acuerdo con la información reportada por la entidad, las acciones de prevención implementadas no

funcionamiento del Centro Estatal de Prevención para el año 2023.	fueron suficientes para reducir los riesgos en el ámbito comunitario.

PROGRAMA: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

Subprogramas:

Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

Fortalezas	Oportunidades
Se cuenta con tres centros de justicia para las mujeres ubicados en puntos estratégicos de la entidad. En el tema de capacitación se alcanzaron las metas convenidas.	Los centros de justicia para las mujeres en la entidad cuentan con convenios de colaboración con otras instituciones públicas lo que potencia su labor y alcance. En capacitación se distingue que además del personal de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, se capacitó a personal del INDAJUCAM para dar acompañamiento a las víctimas. Se considera dentro de las prioridades programáticas a nivel nacional, la necesidad de implementar acciones específicas para mejorar las condiciones de infraestructura de las servidoras públicas.
Debilidades	**Amenazas**
Dos de los tres centros de justicia para las mujeres no cuentan con mecanismos de seguimiento para usuarias atendidas. No se destinaron recursos para mejorar la infraestructura de las áreas de trabajo de las servidoras públicas.	En términos de personal, entre los 3 centros de justicia para las mujeres suman una plantilla de menos de 90 personas, pero atienden a un universo de casi 8 mil usuarias lo que podría representar un riesgo de sobrecarga de trabajo. No destinar recursos para mejorar la infraestructura de los espacios de trabajo de las servidoras públicas puede generar malestar ya que actualmente se realizan acciones con enfoque de género para atender a población abierta.

PROGRAMA: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprogramas:

Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

Fortalezas	Oportunidades
Ambos subprogramas recibieron recursos con lo que se	El tema de los centros penitenciarios ha constituido

pusieron en marcha acciones para mejorar los centros penitenciarios y de internamiento que atienden a población adulta privada de la libertad y a jóvenes en conflicto con la ley penal.	desde hace varios años un programa propio que dispone de recursos cada año lo cual representa una condición de estabilidad financiera. Las condiciones de las áreas de la Unidad administrativa para Adolescentes son buenas por lo que se pueden aprovechar los espacios para proveer bienes y servicios de calidad.
Debilidades	**Amenazas**
En el caso de los centros penitenciarios, los recursos autorizados fueron destinados para adquirir uniformes y equipamiento quedando fuera otras partidas como obra pública y servicios. La Unidad Administrativa para Adolescentes carece de área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.	En los centros penitenciarios se presentaron rezagos en la entrega de equipos tecnológicos adquiridos. En la Unidad Administrativa para Adolescentes las condiciones de las torres de seguridad son malas lo que podría representar un riesgo para la gobernabilidad.

PROGRAMA: Sistema Nacional de Información

Subprogramas:

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
Red Nacional de Radiocomunicación
Registro Público Vehicular

Fortalezas	Oportunidades
En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este Programa. Todos los municipios se encuentran conectados a Plataforma México lo que permite, entre otros aspectos, la captura y consulta de Informes Policiales Homologados. Prácticamente la totalidad de la plantilla de los servicios de emergencia ha sido capacitación y cuenta con la constancia que lo avala. En todos los municipios de Campeche se cuenta con cámaras de videovigilancia con lo que se tiene presencia de esta herramienta de securitización en todo el territorio. El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento. En el marco del subprograma Registro Público Vehicular se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID.	En cuanto a bases de datos, se dispone de la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016 lo cual funciona como una directriz para alinear los procedimientos. En el subprograma de llamadas de emergencia se cuenta con colaboración con otras instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres que ofrece capacitación a los operadores. En los últimos meses de 2023 se duplicó el total de incidentes captados por el sistema de videovigilancia lo que representa una oportunidad para intercambiar información con la Fiscalía e investigar los delitos. La inversión en la Red Nacional de Comunicación que se ha acumulado a lo largo de los años ha permitido que la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil sea de 80% por lo que el alcance del 100% estaría próximo en siguientes ejercicios

	fiscales. En el marco del Registro Público Vehicular se cuenta con módulos de inscripción vehicular itinerantes en operación lo que permite desplazarse y ampliar la cobertura.
Debilidades	**Amenazas**
Está pendiente la mejora del equipo tecnológico así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a Plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP. El tiempo promedio de atención a una emergencia no se ha reducido desde 2022 y ronda los 40 minutos. Cerca de la mitad de los incidentes captados por cámaras de videovigilancia no son tomados en cuenta para la apertura de una carpeta de investigación. La Red Nacional de Radiocomunicación tiene una cobertura de 59% en el orden territorial y de 81% en el orden poblacional. En materia de Registro Público Vehicular se registró un avance cercano a 70% en el número de constancias de inscripción colocadas respecto de las convenidas.	Para la operatividad de las bases de datos de Informe Policial Homologado, Mandamientos Judiciales, Registro de Vehículos Robados y Recuperados, Registro Nacional de Información Penitenciaria y Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se requiere fortalecer el equipo tecnológico existente para evitar fallas o que quede obsoleto. A pesar de las acciones de sensibilización en el buen uso de llamadas de emergencia, 8 de cada 10 llamadas son falsas o improcedentes lo que podrían representar un desgaste para las instituciones En el tema de videovigilancia la partida “Servicios de acceso a internet, redes de procesamiento de información. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales” se pagó hasta finales de 2023 lo que pudo representar un riesgo para la operatividad durante el año. Los servicios de radiocomunicación requieren de mantenimiento preventivo y correctivo por lo que los tiempos para realizar las contrataciones y plazos de entrega de los servicios podrían representar un riesgo en caso de extenderse más allá de las vigencias actuales. Cerca de la mitad de los vehículos que conforman el padrón vehicular cuentan con inscripción vigente en el Registro Público Vehicular.

PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas

Fortalezas	**Oportunidades**
La Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública cuenta con 15 personas que tienen una experiencia mínima de 2 años y de 24 en el caso del funcionariado con mayor antigüedad.	Actualmente se encuentra en proceso la implementación de un sistema estatal (base de datos) para el seguimiento de las metas lo que también permitirá vincularse con el Secretariado Ejecutivo del Nacional de Seguridad Pública.
Debilidades	**Amenazas**
Los calendarios y cargas de trabajo implican traslape de actividades para la DOSyE en fechas críticas. Por ejemplo, los procesos de concertación del próximo ejercicio fiscal se empalman con el cierre de los procesos de evaluación del año actual.	Existen retrasos por parte de los implementadores para remitir en tiempo y forma la información sobre avances y cumplimiento de metas.

Recomendaciones

A partir de las conclusiones y áreas de oportunidad identificadas, en las siguientes líneas se exponen una serie de recomendaciones que pueden ser de utilidad para los procesos de planeación estratégica que llevan a cabo las áreas responsables de ejercer los recursos del FASP.

PROGRAMA: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.
    - Incorporar en los próximos ejercicios recursos para otorgar bonos por buen desempeño, así como para homologar los salarios y prestaciones conforme a la propuesta de salarios dignos establecida por el SESNSP.
    - Revisar la dotación actual de prestaciones básicas y complementarias del personal para armonizarlas al riesgo de la función y así atraer y retener talento dentro de las corporaciones.

- Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
    - Asegurar que los procesos de contratación y entrega de bienes y servicios se realicen en tiempo, sobre todo en lo que corresponde a prendas y uniformes indispensables para realizar las funciones.
    - Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que todo el personal disponga de uniformes completos y en buenas condiciones garantizando los reemplazos por deterioro sobre todo a la luz de las condiciones climáticas de la entidad.

PROGRAMA: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
    - Programar recursos para realizar evaluaciones toxicológicas y difundir entre el personal los propósitos que se persiguen con este examen a efecto de que valoren el impacto institucional y personal.
    - Continuar con la misma rigurosidad técnica y procedimental en la implementación de los exámenes respectivos por parte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y, al mismo tiempo, progresar en la administración de los certificados en vigor. Estas medidas seguirán consolidando la valoración y la confianza de la ciudadanía del Estado en sus organismos policiales.

- Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
    - Impulsar la incorporación de elementos de las instituciones de seguridad y justicia a programas académicos a nivel posgrado en colaboración con instituciones educativas.
    - Establecer mecanismos de seguimiento a los impactos de la capacitación, sobre todo en los temas de mediación y violencia de género que representaron una prioridad en 2023.
    - Indagar las causas detrás de la diferencia entre el estado de fuerza y el personal en activo evaluado tanto en competencias básicas de la función como en evaluación del desempeño para

el caso de la Fiscalía General del Estado de Campeche a efecto de implementar medidas de armonización de tiempos y procedimientos.

PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

- Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
  - Revisar los procesos de adquisición para asegurar que los bienes y servicios se entreguen a tiempo. Además, se recomienda reducir , en la medida de lo posible, las modificaciones a las metas convenidas ya que tanto las ampliaciones como las reducciones pueden representar un desafío logístico para las áreas usuarias.
  - Llevar a cabo una evaluación exhaustiva sobre la condición de las instalaciones y fomentar las modificaciones requeridas, especialmente en áreas relacionadas con el bienestar del personal, como comedores, instalaciones deportivas y servicio médico dentro de dichas instalaciones.

- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro
  - Disponer recursos para contratar al personal que atiende la Unidad Especializada contra el Delito de Secuestro, especialmente los perfiles de trabajo social, victimal y médico.
  - Fortalecer mecanismos de vinculación y coordinación con las áreas de procuración e impartición de justicia en la entidad de tal manera que pueda haber seguimiento de los casos atendidos en la unidad y una correcta investigación de los delitos.

- Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal
  - Aprovechar la experiencia que se tiene en la conformación de la unidad de policía estatal para replicar la experiencia en los municipios.
  - Equipar los espacios de la unidad de investigación, así como adquirir herramientas tecnológicas para transitar del estadio de desarrollo básico al medio.

- Unidades cibernéticas
  - Revisar la factibilidad de destinar recursos para fortalecer la operación de las unidades de la policía cibernética ya que tampoco se asignaron recursos en 2022.
  - Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con la autoridad ministerial ya que actualmente los reportes recibidos por delitos cibernéticos no son canalizados hacia la Fiscalía.

- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas
  - Establecer mecanismos para canalizar efectivamente los reportes de desaparición o no localización de personas de tal manera que se conviertan en carpetas de investigación para dar seguimiento hasta el retorno o identificación de las personas.
  - Fortalecer la capacidad registral de tal manera que todos los eventos de desaparición y/o no localización de los que se tenga conocimiento, queden asentados en la base nacional de personas desaparecidas.

- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)
  - Finalizar el proceso de integración de la plantilla que conformará la UIPE y programar la capacitación de todos sus elementos para comenzar la operación.

- Firmar acuerdos de cooperación con otras entidades federativas que tengan conocimientos en la operación de la UIPE y establecer vínculos con el gobierno federal, con el fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas que agilicen el proceso de implementación.

- Justicia cívica
  - Elaborar el Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo y se garantice la operatividad armonizada conforme a las disposiciones nacionales.
  - Revisar la existencia y condiciones de las áreas en los juzgados cívicos para implementar mejoras, especialmente en espacios para la canalización de medidas para mejorar la convivencia cotidiana o de evaluación psicosocial a probables infractores.

- Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial
  - Revisar qué insumos se requieren para diversificar las pruebas de perfiles genéticos que se realizan en la entidad.
  - Iniciar el proceso de acreditación por la norma ISO 10725 del laboratorio de genética forense y su base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos.

PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas

- Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
  - Complementar los recursos que se destinan a este subprograma para la adquisición de materiales y útiles de enseñanza de tal forma que se garantice la capacitación continua.
  - Establecer convenios con instituciones de orden nacional e internacional para la capacitación del personal policial sobre todo en temas de derechos humanos, interseccionalidad y violencia de género de tal manera que se encuentren armonizados a los otros subprogramas vigentes en la entidad.

- Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.
  - Realizar un diagnóstico de los insumos necesarios para mejorar el despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas en temas de muebles de oficina y estantería para los operadores, así como servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información.
  - Proponer procedimientos y mecanismos de seguimiento a las denuncias y llamados que realiza la ciudadanía de tal manera que puedan ser canalizadas de forma efectiva a la institución que le corresponde.

PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

- Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.
  - Fortalecer la prevención en el ámbito comunitario para disminuir las condiciones del entorno que favorecen la comisión de delitos. Se sugiere que lo anterior pueda realizarse en colaboración con instituciones estatales encargadas del espacio público, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas de Campeche.
  - Desarrollar instrumentos de evaluación que permitan mostrar el impacto que tienen las acciones de sensibilización y capacitación para prevenir conductas delictivas y violentas y alinear las futuras intervenciones al enfoque de políticas públicas basadas en evidencia.

PROGRAMA: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

- Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
  - Establecer mecanismos de seguimiento para mujeres usuarias de tal manera que se garantice la trazabilidad de los procesos y la vinculación efectiva con las instituciones.
  - Revisar las cargas de trabajo del personal adscrito a los Centros de Justicia para las Mujeres y determinar medidas para garantizar que la atención se lleve a cabo con calidad.

- Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.
  - Establecer mecanismos de seguimiento para medir el impacto de la capacitación y mostrar los resultados con base en indicadores.
  - Vincularse con instituciones académicas, así como con instancias estatales o federales encargadas de prevenir y atender la violencia contra mujeres y niñas a fin de robustecer los programas de capacitación.

- Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.
  - Realizar marchas exploratorias para identificar, en conjunto con las mujeres servidoras públicas, las necesidades de infraestructura con un enfoque de género.
  - Sintetizar los hallazgos y evaluar desde las distintas categorías de factibilidad las condiciones necesarias para llevar a cabo mejoras a la infraestructura incorporando las opiniones de las mujeres servidoras públicas.

PROGRAMA: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

- Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.
  - Revisar las necesidades de obra pública en los centros penitenciarios y, de ser el caso, redistribuir los recursos ya que en 2023 se destinaron principalmente a la adquisición de uniformes y equipamiento.
  - Mejorar los procesos de planeación para que cuando el cierre del ejercicio fiscal esté próximo, no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas.

- Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.
  - Diseñar un plan de implementación para poner en funcionamiento el área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.
  - Mejorar las condiciones en que se encuentran las torres de seguridad para garantizar su operatividad.

PROGRAMA: Sistema Nacional de Información

- Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Diseñar medidas para el fortalecimiento del equipo tecnológico, así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a Plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.
- Aprovechar que las necesidades se encuentran identificadas para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables.

- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas
  - Implementar el servicio profesional de carrera para todos los operadores que conforman los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima y realizar las reuniones de seguimiento con las autoridades federales.
  - Revisar cuáles son los procesos que no permiten reducir los tiempos de atención de respuesta a emergencias.
  - Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.

- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
  - Vincularse con la autoridad ministerial para establecer mecanismos de intercambio de información de tal forma que los incidentes captados por las cámaras de videovigilancia se conviertan en insumos de soporte para las carpetas de investigación.
  - Potenciar el uso de los múltiples CCTV públicos y privados que constituyen una herramienta cada vez más utilizada para impulsar la seguridad de los ciudadanos.

- Red Nacional de Radiocomunicación
  - Revisar qué recursos se requieren para incrementar la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación.
  - Continuar con el tratamiento preventivo y correctivo a fin de garantizar la operatividad constante de la Red.

- Registro Público Vehicular
  - Fortalecer entre la ciudadanía la difusión sobre la importancia de inscribirse en el Registro Público Vehicular.
  - Reforzar las acciones y las inversiones del financiamiento conjunto, con el objetivo de cumplir las metas que quedaron pendientes en el 2023 e incrementar la obtención de constancias de inscripción emitidas por el SESNSP.

PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas

- Aprovechar la experiencia del personal que conforma la DOSyE a fin de generar documentos de memoria institucional sobre las lecciones aprendidas en materia de evaluación.
- Incrementar la periodicidad de las reuniones de seguimiento y monitoreo de recursos para garantizar que la información se comparta a tiempo.
- Revisar los procesos críticos del sistema estatal para el seguimiento de metas y realizar pruebas antes de ponerla en operación.

Avances del FASP en el ejercicio actual (2023)

En este apartado se describirá el avance del ejercicio presupuestal del FASP durante 2023. Particularmente, y considerando los cortes de información establecidos en los Lineamientos Generales de Evaluación, se señalarán los avances presupuestales registrados después del 31 de diciembre de 2023 y el 15 de abril de 2024.

Para 2023, el presupuesto modificado del financiamiento conjunto asignado al Estado de Campeche ascendió a 269.7 millones de pesos (mdp), de los cuales el 80% correspondió a las aportaciones federales y el 20% a las aportaciones estatales.

En orden de prioridades por Programa con Prioridad Nacional (PPN), el 45.5% de los recursos del financiamiento conjunto, por un monto de 122.6 mdp, se destinó al PPN 3 “Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” (Infraestructura); con 69.2 mdp, el 25.7% se etiquetó al PPN 8. “Sistema Nacional de Información” (SNI); el 10.6%, que sumó 28.7 mdp, al PPN 1 “Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” (Dignificación policial); el 9%, con 24.2 mdp, al PPN 2 “Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” (Certificación, capacitación y profesionalización); una suma de 15.7 mdp, que representó el 5.8% de los recursos totales, se etiquetaron al PPN 7 “Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” (SPN), y; con menos del 1% de los recursos del financiamiento conjunto, se etiquetaron 2.6 mdp para el PPN 6 “Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género” (Atención mujeres), 1.3 mdp para el PPN 4 “Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas” (Estándares y rendición de cuentas) y, 981 mil pesos al PPN 5 “Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” (Prevención).

Cabe señalar que se destinaron 4.2 mdp, equivalentes al 1.6% de la bolsa total del financiamiento conjunto, para el seguimiento y evaluación de los programas y subprogramas con prioridad nacional.

Gráfico 1. Distribución porcentual de los recursos del FASP 2023



Al desglosar la información por Subprograma se identificó que las asignaciones de gasto durante el ejercicio fiscal 2023 priorizaron las siguientes 10 subprogramas:

1. **Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.** 4 de cada 10 pesos se etiquetaron para este Subprograma, en los que se contempló la adquisición de diversos materiales, suministros y bienes muebles, inmuebles e intangibles para las corporaciones policiales y de procuración de justicia, así como para los municipios de la entidad.

2. **Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.** 1 de cada 10 pesos se etiquetó para la compra vestuario, uniformes y equipo de protección para los elementos policiales estatales y municipales.

3. **Red Nacional de Radiocomunicación.** Se etiquetaron 8 de cada 100 pesos para el mantenimiento y la adquisición de equipamiento especializado de la Red Estatal de Radiocomunicación, para el pago de diversos servicios y la contratación de personal especializado.

4. **Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas**. Asimismo, 8 de cada 100 pesos se destinaron para la contratación de personal eventual, la compra de materiales, vestuario y uniformes, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones; para el pago de servicios de conducción de señales analógicas y digitales, entre otros servicios; así como para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

5. **Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.** 6 de cada 100 pesos fueron etiquetados para la adquisición de diversos materiales, suministros y equipamiento, entre los que destaca la compra de vehículos y camionetas para el traslado de reos y la adquisición de múltiples equipos de radiocomunicación.

6. **Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.** 5 de cada 100 pesos que primordialmente se destinaron a la contratación de servicios de capacitación inicial, formación continúa y a la evaluación del desempeño y de competencias básicas del personal policial.

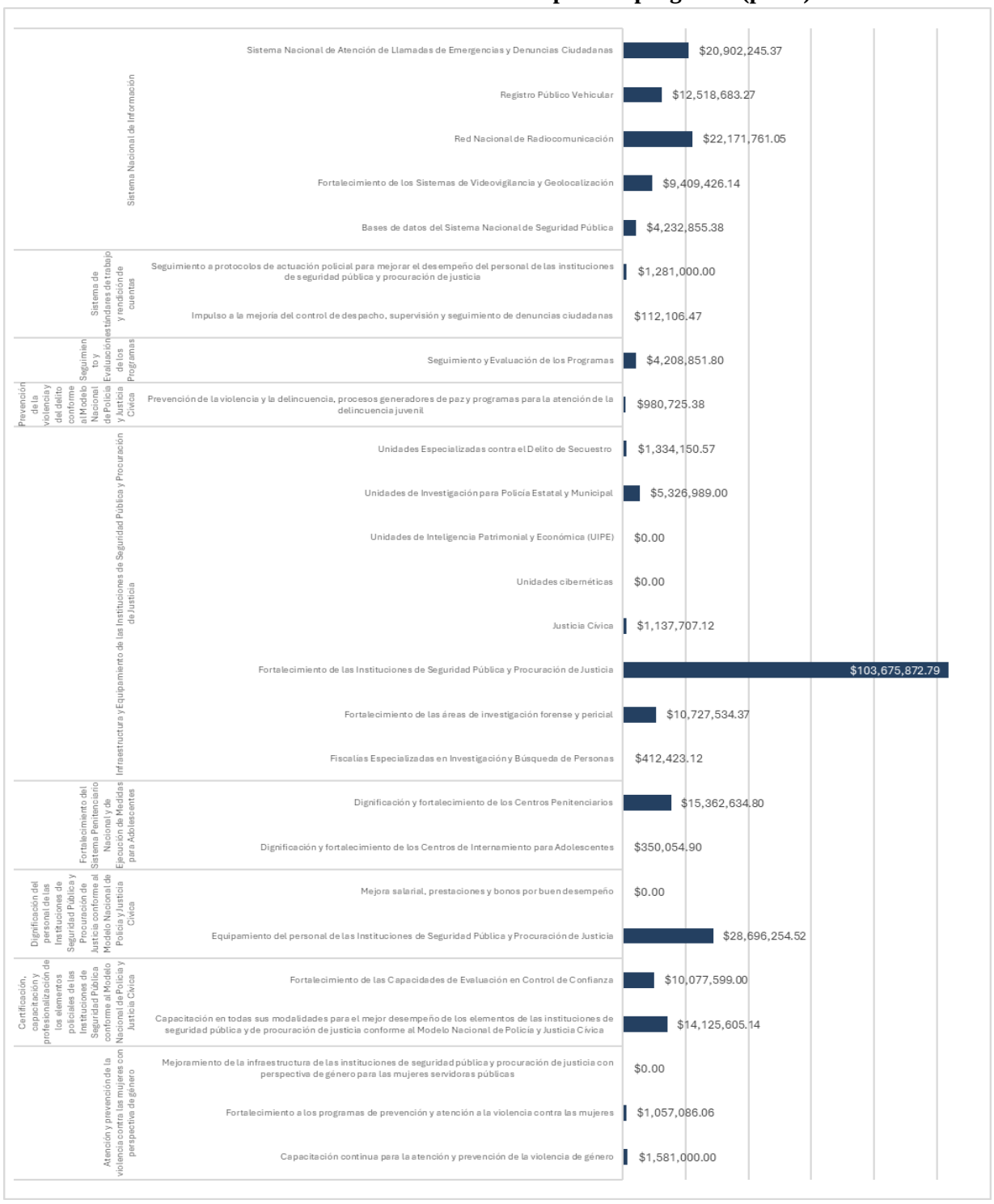
7. **Registro Público Vehicular.** Para este Subprograma se etiquetaron 5 de cada 100 pesos del financiamiento conjunto, en particular, para la contratación de personal de carácter transitorio, para la compra de materiales, suministros, combustibles y equipamiento especializado, así como para el pago de servicios de mantenimiento, difusión y viáticos.

8. **Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial**. 4 de cada 100 pesos se destinaron a la adquisición de materiales, accesorios, suministros de laboratorio, productos químicos, así como prendas de seguridad y protección personal para el personal forense.

9. **Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**. 4 de cada 100 pesos etiquetados para este subprograma, se utilizaron principalmente en la contratación de servicios profesionales para la evaluación de la licencia colectiva de portación de arma de fuego, para el pago de otros servicios básicos, así como para la adquisición de materiales, suministros y equipamiento de cómputo.

10. **Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.** Se etiquetaron 3 de cada 100 pesos a la contratación de personal eventual, la compra de material eléctrico y electrónico, el pago de servicios básicos y de traslado y viáticos, así como para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, vehículos y diverso equipo de comunicación y telecomunicación.

Gráfico 2. Distribución de los recursos del FASP 2023 por Subprograma (pesos)

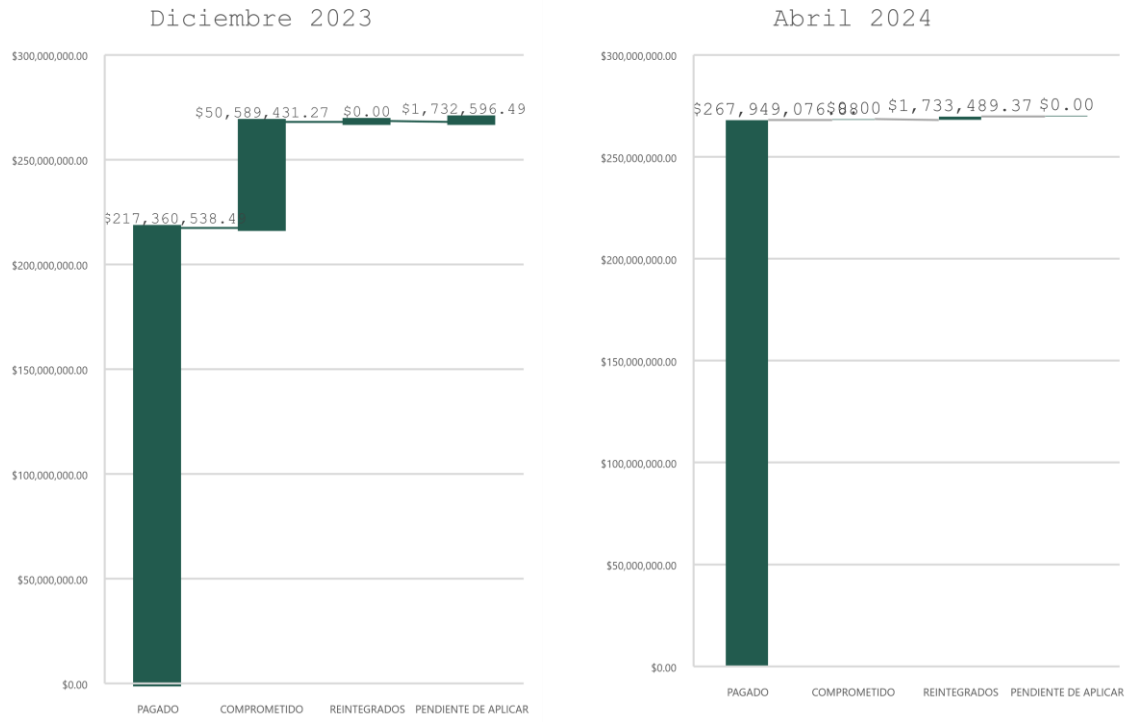


Evolución en el ejercicio del gasto del FASP 2023 del 1 de enero y el 15 de abril de 2024

Por lo que hace al avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP 2023, al corte de información del 31 de diciembre de 2023, el Estado de Campeche reportó que 217.4 mdp, equivalentes al 80.6% del presupuesto había sido pagado, al tiempo que 50.6 mdp, el 18.8% del total, se encontraba comprometido y, solamente 1.7 mdp, menos del 1% de los recursos, estaba pendiente por aplicar.

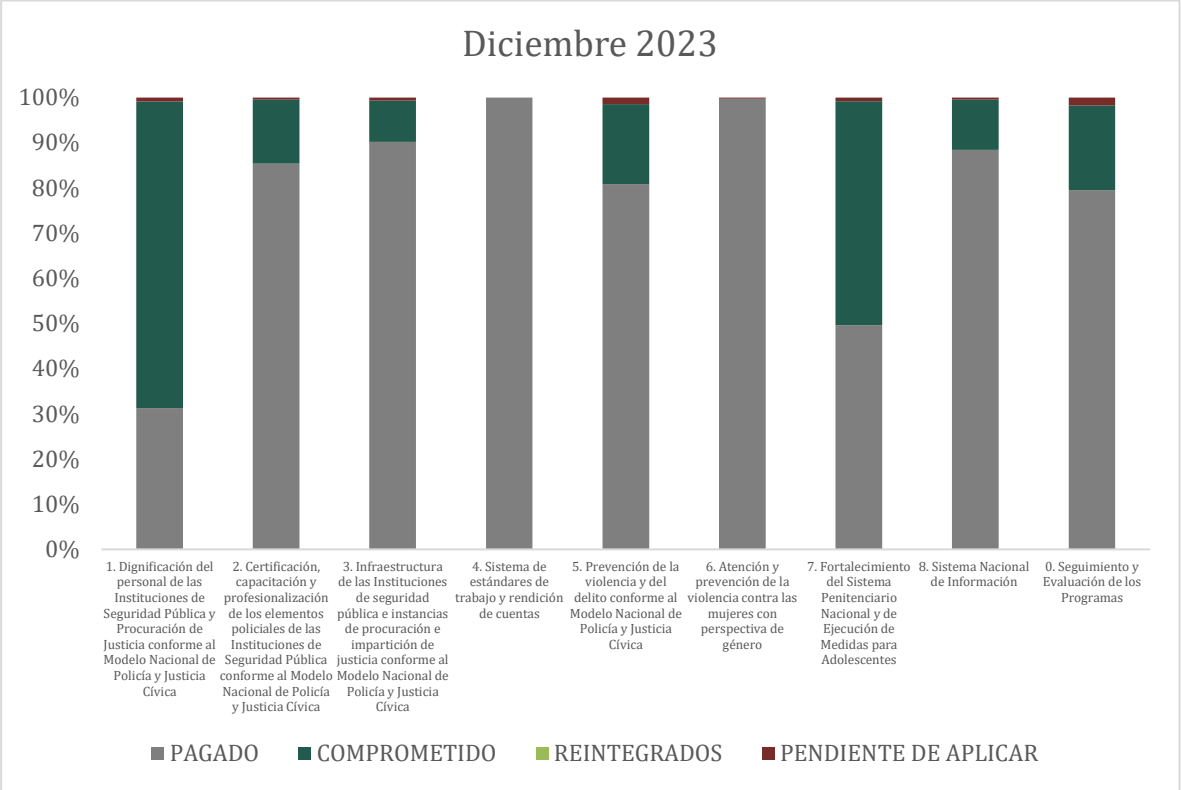
Para el 15 de abril de 2024, prácticamente la totalidad de los 269.7 mdp del financiamiento conjunto habían sido pagados, quedando un remante de 1.7 mdp, equivalentes al 0.64% del total, que sería reintegrado en su mayoría a la Federación, por tratarse de aportaciones federales (94.1%) y, en menor medida, a la tesorería estatal (5.9%).

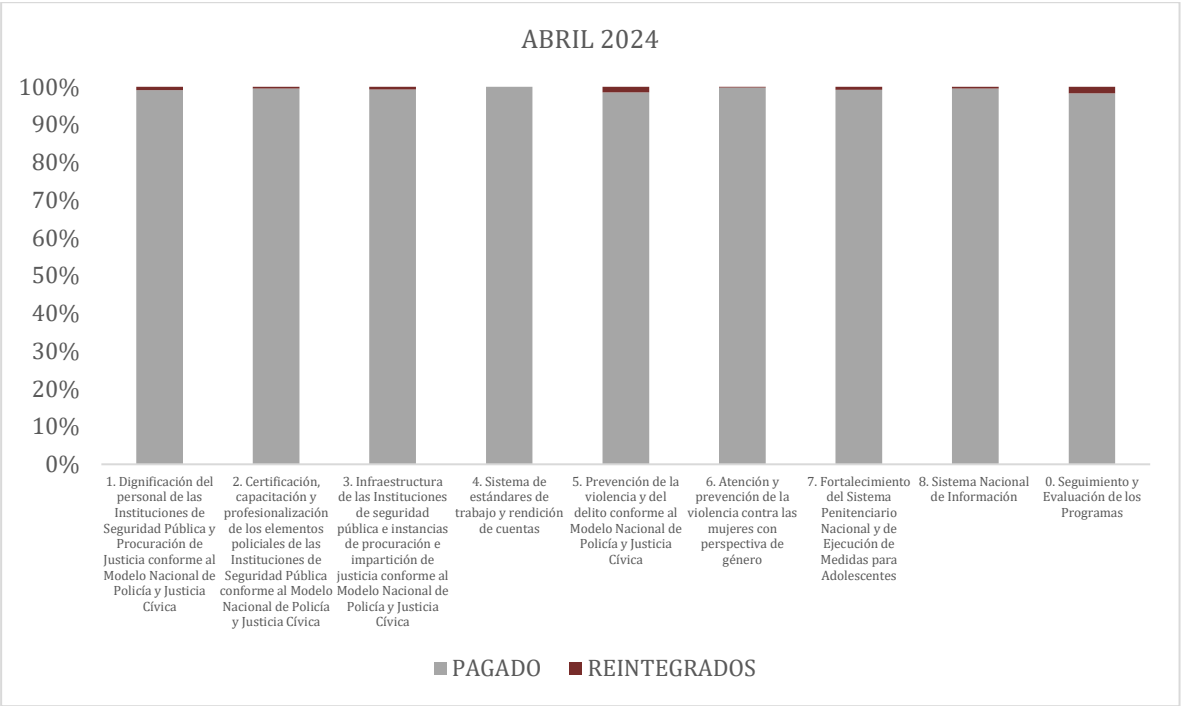
Gráfico 3. Recursos pagados, comprometidos, reintegrados y pendientes de aplicar con cortes al 31 de diciembre de 2023 y al 15 de abril de 2024 (pesos)



Por PPN se identifica que al corte de diciembre de 2023 el PPN 4 “Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas” fue el único que había alcanzado el 100% de los recursos pagados, seguido del PPN 6 “Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género”, que alcanzó un nivel de pago de 99.8 por ciento.

Gráficos 4 y 5. Recursos pagados, comprometidos, reintegrados y pendientes de aplicar por PPN con cortes al 31 de diciembre de 2023 y al 15 de abril de 2024 (pesos)





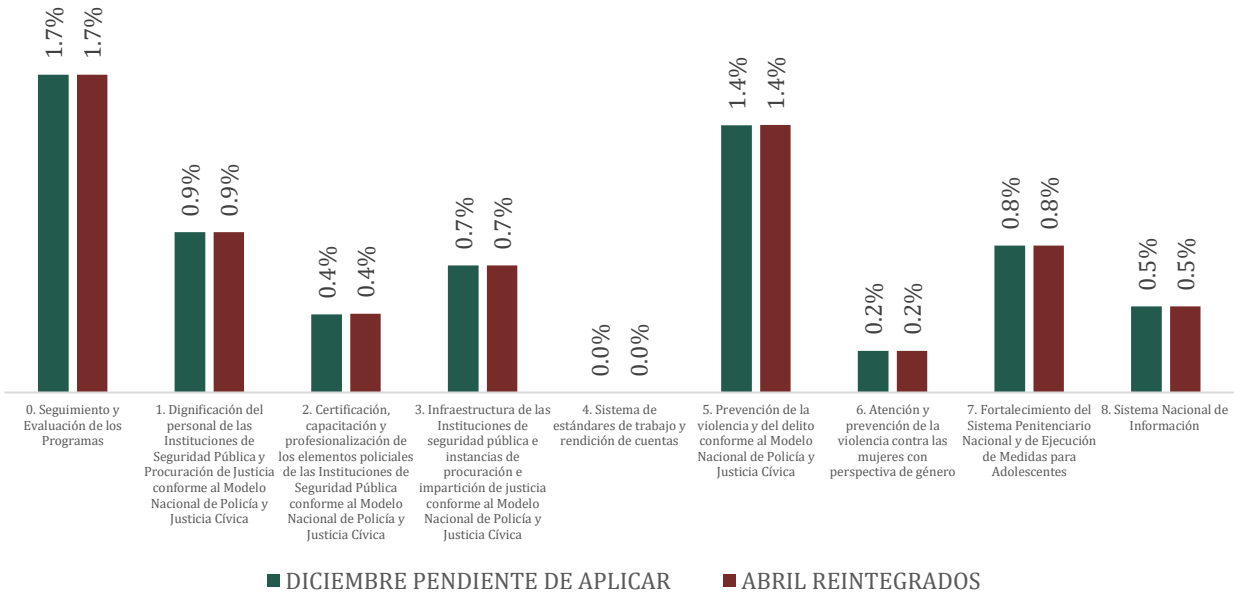
Asimismo, los PPN que presentaron avances superiores al 80% en el pago de los recursos del financiamiento conjunto fueron los siguientes: PPN 3. “Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” con un 90.2%;

el PPN 8 “Sistema Nacional de Información” con un 88.4%; el PPN 2 “Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” con un 85.4%, y; el PPN 5 “Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” con un 80.9% de avance.

En cambio, los PPN que registraron avances parciales en el pago de los recursos fueron el PPN 1. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que registró un avance de 31.2% en el presupuesto pagado (el 67.9% restante se encontraba comprometido), así como el PPN 7 “Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” cuyo presupuesto pagado y comprometido ascendió al 50% en cada caso.

Por lo que corresponde al grado de avance con corte al 15 de abril de 2024, prácticamente todos los PPN registraron avances superiores al 98% en el pago de los recursos del financiamiento conjunto, salvo los casos en los que la totalidad de los recursos que quedaron pendientes de aplicar en diciembre de 2023 pasaron a ser recursos reintegrados en abril 2024.

Gráfico 6. Comparativo de recursos pendientes de aplicar y reintregados por PPN con cortes al 31 de diciembre de 2023 y al 15 de abril de 2024 (pesos)



De esta manera, del total de los 1.7 mdp reintegrados, el 48.6% correspondió al PPN 3 Infraestructura, el 18.6% al PPN 8 SNI, el 14.3% a los recursos destinados a la dignificación policial (PPN 1), el 7.2% al SPN (PPN 7) y, en menor medida, también se reintegraron recursos de los PPN 2 (5.9%), PPN 5 (0.8%) y PPN 6 (0.3%) mientras que el 4.2% correspondió a recursos asignados al seguimiento y evaluación de los programas y subprogramas con prioridad nacional.

Características de los recursos reintegrados

Los recursos reintegrados se concentraron en diecisiete Subprogramas y tuvieron una estructura porcentual distribuida en un 94.1% correspondiente a las aportaciones federales y en un 5.9% a las aportaciones estatales tal y como se desglosa a continuación.

PPN 1. "Dignificación del personal de las Instituciones":

1. Subprograma "Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia", reintegró a la Federación 248 mil 621.60 pesos, equivalentes al 14.34% de la bolsa total de los recursos.

PPN 2. "Certificación, capacitación y profesionalización":

2. El Subprograma "Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica" reintegró 96 mil 015.21 pesos, de los cuales el 83.56% correspondió a las aportaciones federales y el 16.44% restante a las aportaciones estatales.

3. El Subprograma "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza" reintegró 6 mil 815.66 pesos, de los cuales, el 65.18% correspondió a las aportaciones estatales y el 34.82% restante a las aportaciones federales.

Del PPN 3 "Infraestructura", hubo cinco Subprogramas que reintegraron recursos del financiamiento conjunto:

4. El Subprograma "Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas" con un monto de 49 mil 258.16 pesos, equivalentes al 2.84% del conjunto de recursos reintegrados, de los cuales el 99.63% correspondieron a la Federación y el 0.37% restante al estado.

5. El Subprograma "Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial" con una suma de 668 mil 997.52 pesos, fue el subprograma que aportó el 38.59% de los recursos reintegrados y la totalidad de estos correspondió a las aportaciones federales.

6. El Subprograma "Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia" alcanzó un monto de 107 mil 774.10 pesos, el 6.22% de los recursos reintegrados, y la distribución entre aportaciones estatales y federales fue de 57.66% y 42.34%, respectivamente.

7. El Subprograma "Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal" sumó 10 mil 208.09 pesos, el 0.59% del total, reintegrados 100% a la Federación.

8. El Subprograma "Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro" devolvió a la Federación un monto de 6 mil 580.04 pesos, correspondientes al 0.38% de los recursos reintegrados.

PPN 5 "Prevención de la violencia y el delito":

9. El Subprograma “Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil” generó reintegros por 14 mil 184 pesos, el 0.82% del total, de los cuales el 100% correspondió a las aportaciones estatales.

PPN 6 “Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género”:

10. El Subprograma “Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres” devolvió a la tesorería estatal un monto de 5 mil 957.57 pesos, equivalente al 0.34% del total de los recursos reintegrados.

En el PPN 7 SPN, dos Subprogramas generaron reintegros:

11. El Subprograma “Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes” devolvió a la Federación un monto de 6 mil 288.90 pesos, el 0.36% del total.

12. El Subprograma “Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios” sumó 118 mil 506.11 pesos, equivalentes al 6.84% del total reintegrados, de los cuales el 99.58% correspondió a las aportaciones federales y el 0.42% a las aportaciones estatales.

En el PPN 8 “Sistema Nacional de Información” cinco Subprogramas registraron reintegros:

13. El Subprograma “Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública” retornó a la Federación un monto de 299 mil 795.38 pesos, equivalentes al 17.29% del total de los recursos reintegrados.

14. El Subprograma “Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización”, reintegró 10.67 pesos, equivalentes al 0.001% del total de la bolsa acumulada, de los cuales el 88.28% correspondió a las aportaciones estatales y el 11.72% a las aportaciones federales.

15. El Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación” generó reintegros por 25.65 pesos, el 0.001% del total, el 87.56% se devolvieron a la Federación y el 12.44% restante a la tesorería estatal.

16. El Subprograma “Registro Público Vehicular” registró un monto de 22 mil 115.99 pesos, el 1.28% de los recursos reintegrados, de los cuales el 99.61% correspondieron a las aportaciones federales y el 0.39% a las estatales.

17. El Subprograma “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas” reintegró un monto de 15.95 pesos, equivalentes al 0.0009% de la bolsa total acumulada, de los cuales, el 99.44% correspondió a las aportaciones estatales y el 0.56% a las federales.

Finalmente, de los recursos destinados al seguimiento y evaluación de los programas, se reintegraron 72 mil 318.76 pesos, equivalentes al 4.17% del total, de los cuales el 99.44% se retornó a la Federación y el 0.56% restante a la tesorería estatal.

Tabla 2. Recursos del FASP 2023 reintegrados por programa y subprograma. Corte al 15 de abril de 2023 (pesos)

Programas y subprogramas con prioridad nacional	Montos y porcentaje	
1. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	**$248,621.60**	**14.34%**
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	$248,621.60	14.34%
2. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	**$102,830.87**	**5.93%**
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	$96,015.21	5.54%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	$6,815.66	0.39%
3. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	**$842,817.91**	**48.62%**
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	$49,258.16	2.84%
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	$668,997.52	38.59%
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	$107,774.10	6.22%
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	$10,208.09	0.59%
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	$6,580.04	0.38%
5. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	**$14,184.01**	**0.82%**
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	$14,184.01	0.82%
6. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	**$5,957.57**	**0.34%**
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	$5,957.57	0.34%
7. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	**$124,795.01**	**7.20%**
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	$6,288.90	0.36%
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	$118,506.11	6.84%
8. Sistema Nacional de Información	**$321,963.64**	**18.57%**
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	$299,795.38	17.29%
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	$10.67	0.0006%
Red Nacional de Radiocomunicación	$25.65	0.0015%
Registro Público Vehicular	$22,115.99	1.28%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	$15.95	0.00%
0. Seguimiento y Evaluación de los Programas	**$72,318.76**	**4.17%**

Programas y subprogramas con prioridad nacional	Montos y porcentaje	
Seguimiento y Evaluación de los Programas	$72,318.76	4.17%
Bolsa acumulada de recursos reintegrados	**$1,733,489.37**	

Es de resaltar que a pesar de haber reintegrado recursos, con excepción de dos servicios de conducción de señales analógicas y digitales que no fueron contratados por un monto de 10 mil pesos, el resto de las metas físicas convenidas fueron alcanzadas por lo que se puede considerar que la aplicación de los recursos del FASP 2023 fue eficiente y económica.

Bibliografía

Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública
Acuerdo 02/II-SE/2012
Acuerdo 03/XLIV/19
Acuerdo 03/XXXVIII/15
Acuerdo 03/XXXVIII/15
Acuerdo 03/XXXVIII/15
Acuerdo 03/XXXVIII/15.
Acuerdo 03/XXXVIII/15.
Acuerdo 03/XXXVIII/158
Acuerdo 04/XLVII/2021
Acuerdo 06/XLIII/17
Acuerdo 10/II-SE/2012
Acuerdo 10/XLIV/19
Acuerdo 10/XXXVII/14
Acuerdo 11/XLIV/19
Acuerdo 12/XXXVIII/15
Acuerdo 14/XL/16
Acuerdo 15/XL/16
Acuerdo 16/XL/16
Acuerdos 10 y 12/XXXIX/15
Acuerdo 03/XII/SO/10-12-15 de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario
Código Nacional de Procedimientos Penales.
Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General de Víctimas
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Ley Nacional de Ejecución Penal.
Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Campeche.
Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-2008

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SPSC
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Informe Ejecutivo de Resultados de aplicación de la Encuesta Institucional

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Campeche

Ejercicio Fiscal 2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (CESP)

Directorio:

Javier Herrera Valles
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)

Renato Sales Heredia
Fiscal General del Estado de Campeche

Marcela Muñoz Martínez
Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de Campeche

Natasha María Bidault Mniszek
Subsecretaria del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2023

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

En cumplimiento con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, se publica en digital, el presente Informe de Evaluación Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2023.

Enero 2024
San Francisco de Campeche, Campeche

Contenido

Introducción **128**

A. Nota Metodológica con la descripción técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información **131**

Objetivos de la Encuesta Institucional 2023 131

Diseño de la muestra 132

Método de muestreo 132

Estructura de la encuesta 134

Procedimientos de captación y procesamiento de información 134

B. Resultados muestrales con gráficas de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentajes) que abarcan todas las preguntas del cuestionario **142**

I. Perfil del personal operativo 142

II. Aspectos Socioeconómicos 154

III. Profesionalización 159

IV. Capacitación 172

V. Evaluación Policial 181

VI. Equipamiento 199

VII. Uso de tecnología 207

VIII. Infraestructura 219

IX. Condiciones laborales y funciones policiales 227

X. Hábitos en el trabajo 234

XI. Problemas en el trabajo 238

C. Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos **243**

D. Conclusiones **256**

INTRODUCCIÓN

Introducción

Las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33 es un mecanismo del Gobierno Federal que tiene como objetivo la transferencia de recursos a los gobiernos estatales y municipales para fortalecer áreas específicas, tales como educación, salud, infraestructura social, programas alimentarios, entre otros rubros.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), es uno de los ocho fondos del Ramo 33, el cual se establece año con año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se encuentra normado por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Mediante el FASP, las entidades federativas reciben recursos encaminados a atender estrategias nacionales que conforman la política pública de seguridad, dictada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Estas estrategias nacionales se agrupan en los Ejes y Programas con Prioridad Nacional (PPN) estipulados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), ente rector del SNSP en México.

Los *Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2023*(en adelante, los Lineamientos Generales), emitidos por el SESNSP, recalcan la relevancia de evaluar el desempeño de los recursos provenientes del financiamiento conjunto de este Fondo, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas, así como las acciones vinculadas con los PPN y los Subprogramas de Prioridad Nacional (SPPN) convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos entre las entidades federativas y el Gobierno Federal.

El presente documento constituye el Informe de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2023, cuyo objetivo general fue conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública que operan en el estado respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las

condiciones generales en las que desarrollan sus actividades. Cabe destacar que estos aspectos están asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto que tiene la entidad con el FASP.

Para cumplir con este objetivo y, en apego a los Lineamientos Generales, el presente informe se divide en cuatro secciones. La primera contiene la Nota Metodológica, donde se describen la estrategia para la aplicación de la Encuesta Institucional a policías estatales, ministeriales y custodios del estado de Campeche; el segundo segmento consta de los Principales Resultados Muestrales donde se analizan cada uno de los reactivos aplicados en la Encuesta Institucional a través de estadística descriptiva; el tercer apartado, Principales Hallazgos y Recomendaciones, contiene los resultados de la evaluación así como una serie de recomendaciones dirigidas a la Instituciones de Seguridad Pública de la entidad para mejorar las condiciones laborales de su estado de fuerza; y, finalmente, la cuarta sección contiene las conclusiones de la Evaluación Institucional.

A. NOTA METODOLÓGICA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN



A. Nota Metodológica con la descripción técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información

El siguiente apartado tiene como objetivo presentar los principales aspectos metodológicos empleados para el desarrollo de la Evaluación Institucional al FASP en el Estado de Campeche, en su ejercicio 2023. Para ello se realiza la descripción del objetivo de la encuesta, el diseño de la muestra, el método de muestreo, la muestra encuestada y la logística empleada para el levantamiento y procesamiento de la información obtenida.

Objetivos de la Encuesta Institucional 2023

Objetivo General

La encuesta institucional tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Campeche, de manera aleatoria, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades. En general, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

Objetivos específicos

a) Realizar el levantamiento del cuestionario al personal operativo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), Fiscalía General del Estado (FGECAM) y Sistema Penitenciario (CERESOS) inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptible a obtener el Certificado Único Policial (CUP).

b) Aplicar el cuestionario como mínimo a 417 elementos: de la Policía Estatal, Policía Ministerial o equivalente y con funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (custodios).

c) Aplicar las encuestas de forma electrónica presencial mediante entrevista directa que será realizada por el encuestador al personal operativo.

Diseño de la muestra

Población Objetivo

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, se realizó la aplicación de la encuesta institucional a 417 elementos policiales operativos del Estado de Campeche conforme a la siguiente distribución:

- **323** elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (**Policía Estatal**).
- **68** elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (**Policía Ministerial o equivalente**).
- **26** elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (**Custodios**).

Método de muestreo

Para determinar el número de elementos a entrevistar, el SESNSP realizó un muestreo aleatorio estratificado. Esta técnica consiste en dividir a la población en "n" subconjuntos o estratos, y de cada uno de ellos, seleccionar una muestra probabilística de manera independiente de un estrato a otro. La distribución de la muestra entre los diferentes estratos se realizó por asignación proporcional.

El tamaño de la muestra fue calculado de tal forma que cumpliera con los criterios de representatividad estadística, utilizando un nivel de confianza del 95 por ciento y un porcentaje de error del cuatro por ciento.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NxZ^2_{\alpha/2}x(p)x(q)}{E^2x(N-1) + Z^2_{\alpha/2}x(p)x(q)}$$

Donde:

n=Tamaño de la muestra

$Z_{\alpha/2} = Z_{0.005/2} = Z_{0.975} = 1.96$; valor Z de la distribución Normal asociada al α

$\propto$=nivel de confianza

p= 0.5; variabilidad positiva o proporción a estimar

$q = (1 - p) = 0.5$; complemento de la proporción a estimar

$E = 0.04$; precisión o error

$N =$ Tamaño de la población (total de elementos operativos de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa)

El tamaño de la población es el total del personal operativo de las entidades federativas, considerando los estratos definidos.

Los estratos considerados para la aplicación de la encuesta son:

a) Policías Estatales
b) Policías Ministeriales o equivalentes
c) Custodios

Cabe mencionar que, el equipo evaluador trabajo con el cálculo de la muestra con base a los Lineamiento de Evaluación FASP 2023, la cual quedó establecida de siguiente manera:

Tabla 1. Muestra por estrato de los elementos de Instituciones de Seguridad Pública participantes en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Entidad	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
Campeche	323 encuestas	68 encuestas	26 encuestas	417 encuestas

Fuente: elaboración propia con datos de los Lineamientos Generales.

Para el cálculo del tamaño de la muestra por estrato, se utilizó la siguiente ecuación:

$$ne_i = nx\frac{Ne_i}{N}$$

Donde:

ne_i = tamaño de la muestra por estrato
n= tamaño de la muestra
Ne_i= población de cada estrato
N= Tamaño de la población

Para el cálculo de la muestra final se consideró el estado de fuerza activo por estrato en el Estado de Campeche con corte al 31 de mayo de 2023, contemplando a los elementos susceptibles al Certificado Único Policial, según la información proporcionada por el Centro Nacional de Información y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo, así como proporcionada por la entidad federativa y por Plataforma México.

Estructura de la encuesta

La encuesta institucional es aplicada anualmente a los elementos policiales del Estado de Campeche para conocer su perspectiva sobre capacitación, evaluación y equipamiento durante el ejercicio fiscal 2023. Consta de 11 secciones temáticas de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales. Dichas secciones se enuncian a continuación:

1. Perfil del Personal Operativo
2. Aspectos Socioeconómicos
3. Profesionalización
4. Capacitación
5. Evaluación Policial
6. Equipamiento
7. Uso de Tecnología
8. Infraestructura
9. Condiciones Laborales y Funciones Policiales
10. Hábitos en el Trabajo
11. Problemas en el Trabajo

Procedimiento de captación y procesamiento de información

Etapa de planeación

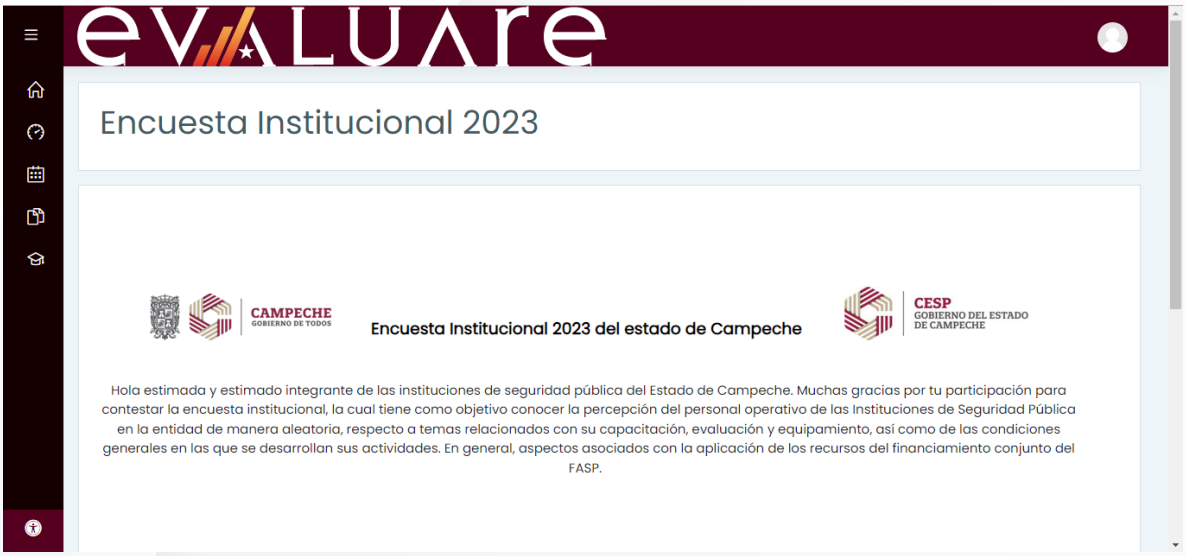
Durante la etapa de planeación el equipo evaluador convocó a las áreas participantes a una reunión inicial para comunicar los objetivos de la evaluación y explicar la mecánica operativa desarrollada para la aplicación del levantamiento. Asimismo, se solicitó a las diferentes áreas enviar sus respectivas bases de datos con la finalidad de conocer el número de: 1) policías estatales; 2) policías en funciones de investigación y 3) personal en función de vigilancia y custodia, con la finalidad de concentrar un universo para seleccionar de manera aleatoria a los 417 elementos solicitados por el SESNSP.

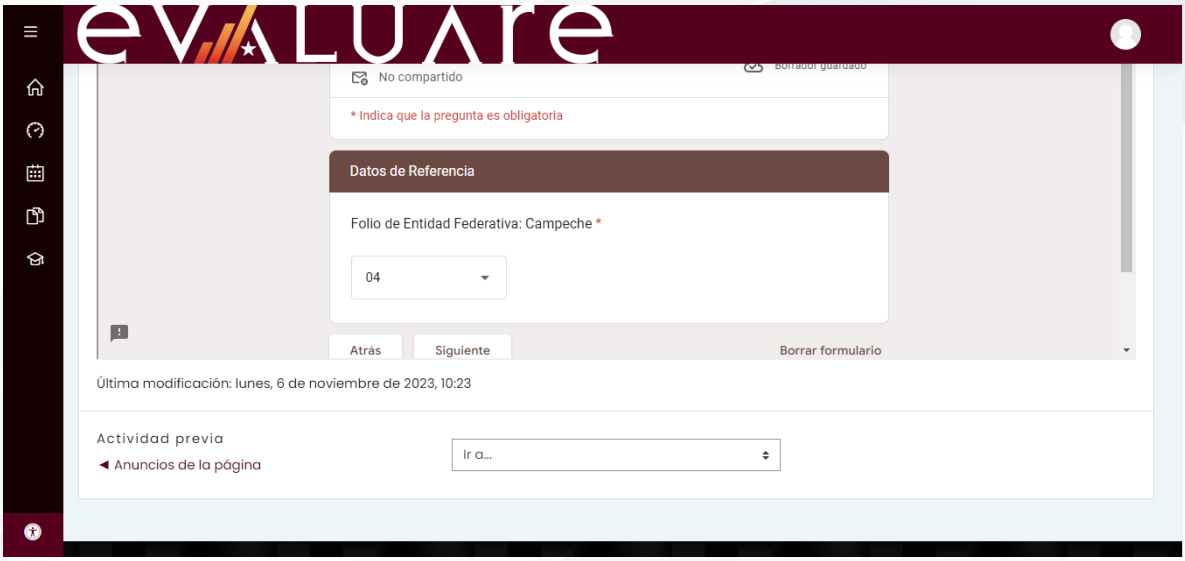
El equipo evaluador realizó esta selección, la cual, posteriormente fue validada por las áreas responsables bajo ciertas consideraciones, como: personal en vacaciones, bajas de personal, altos mandos, entre otras particularidades que pudieran afectar la aplicación del instrumento en los diferentes estratos o perfiles.

Asimismo, se diseñó una plataforma profesional web para la aplicación de la Encuesta Institucional 2023, a la cual se integró un formulario que fue construido en apego al Anexo 1 de los Lineamientos Generales. A continuación, se muestran capturas de pantalla del portal habilitado para el desarrollo de la encuesta, la cual fue aplicada presencialmente, cara a cara, con apoyo del personal monitor, y al que pudieron acceder los elementos participantes.

Figura 1. Plataforma profesional web y formulario de la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023







Fuente: elaboración propia.

Como se mencionó anteriormente, para la aplicación de la encuesta, el equipo evaluador consideró el Anexo 1 de los Lineamientos Generales y las 11 temáticas establecidas, de tal manera que se respetó la estructura, contenido y nomenclatura. Para la construcción de la base de datos, se consideró el archivo SPSS publicado por el SNSP con fecha límite del 9 de octubre de 2023, el cual se encuentra publicado en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp

Las características de la plataforma profesional empleada por el equipo evaluador fueron las siguientes:

1. Administración de cuentas de usuario.
2. Protección de acceso a la encuesta mediante contraseña.
3. Conexión segura con el servidor para la encuesta.
4. Formularios en línea de la encuesta.
5. Validación de relaciones de dependencia entre preguntas de acuerdo con las opciones de respuesta de cada pregunta a efecto que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de aquellas que estén condicionadas a la respuesta de otras preguntas.

6. Notificaciones sobre preguntas obligatorias sin contestar.
7. Emisión del reporte foliado de las respuestas proporcionadas por cada elemento, en formato de documento portable (Adobe PDF).
8. Exportación de los archivos electrónicos en formato de almacén de datos estadísticos (XLS, IBM SPSS).

Previo al levantamiento, el equipo monitor/entrevistador tuvo una capacitación, que presentó los siguientes objetivos:

1. Explicar los objetivos del FASP.
2. Presentar los objetivos, generalidades y particularidades de la Evaluación Institucional.
3. Exponer la estructura del instrumento (cuestionario), así como su correcto llenado.
4. Presentar la logística de levantamiento de encuestas en los lugares asignados por las distintas dependencias.
5. Procedimientos para dar asistencia técnica a los elementos en cuanto al uso de la plataforma profesional.

Cabe destacar que, durante el proceso de levantamiento de información, los supervisores del equipo evaluador realizaron la validación del formulario empleado durante este ejercicio.

Etapa de levantamiento de información

Para la aplicación de las encuestas, se solicitó a las Instituciones de Seguridad Pública estatales, designar espacios para aplicar el instrumento a múltiples personas de manera simultánea. Para ello, los monitores emplearon tabletas electrónicas conectadas a internet o el uso de teléfonos inteligentes.

Los elementos se acercaron a estos espacios, con un usuario y contraseña asignados, para realizar el levantamiento, fueron asistidos en todo momento por

personal monitor, en aspectos técnicos (conectividad y acceso a plataforma) o sobre dudas que tuvieran sobre reactivos del cuestionario.

El levantamiento de información de 417 encuestas al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Campeche se llevó a cabo los días 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de noviembre del 2023, mediante la aplicación del instrumento de forma presencial (cara a cara) y modalidad electrónica (tabletas electrónicas) con base en el siguiente cronograma de trabajo:

Tabla 2. Cronograma de aplicación de la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Fecha de aplicación	Horario	Estrato	N° de elementos entrevistados	Sede
14/11/2023	9:00-14:00	Policía Ministerial	43 elementos	FEGCAM, Campeche
	9:00-12:00	Policía Ministerial	25 elementos	Ciudad del Carmen
15/11/2023	8:00-10:00	Custodios	20 elementos	CERESO de Koben
	8:00-9:00	Custodios	6 elementos	CERESO de Ciudad del Carmen
16/11/2023	9:00-12:00	Policía Estatal	102 elementos	SPSC, Campeche
	9:00-14:00	Policía Estatal	24 elementos	Destacamento de la Policía Estatal de Ciudad del Carmen
17/11/2023	9:00-14:00	Policía Estatal	66 elementos	SPSC, Campeche
	9:00-14:00	Policía Estatal	23 elementos	Destacamento de la Policía Estatal de Ciudad del Carmen
21/11/2023	9:00-14:00	Policía Estatal	47 elementos	SPSC, Campeche
22/11/2023	9:00-14:00	Policía Estatal	61 elementos	SPSC, Campeche

Fuente: elaboración propia.

Lo anterior se realizó en apego al periodo de levantamiento establecido por el SESNSP, en los Lineamientos Generales, el cual comprendió del 25 de octubre al 29 de diciembre de 2023.

Durante el levantamiento, el equipo evaluador recopiló la captura de respuestas de manera diaria, con la finalidad de validar la aplicación de cada cuestionario y asegurar la calidad de la información recabada. Una vez concluido el levantamiento, la base de datos fue revisada y validada por el equipo evaluador, y la información fue debidamente procesada por medio del software especializado IBM SPSS, así como por el software EXCEL.

A través del software IBM SPSS, se obtuvieron las frecuencias y gráficas de las respuestas del cuestionario, las cuales se presentan en la siguiente sección del presente documento.

B. RESULTADOS MUESTRALES CON GRÁFICAS DE FRECUENCIA ABSOLUTA (NÚMERO) Y RELATIVA (PORCENTAJES) QUE ABARCAN TODAS LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



B. Resultados muestrales con gráficas de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentajes) que abarcan todas las preguntas del cuestionario

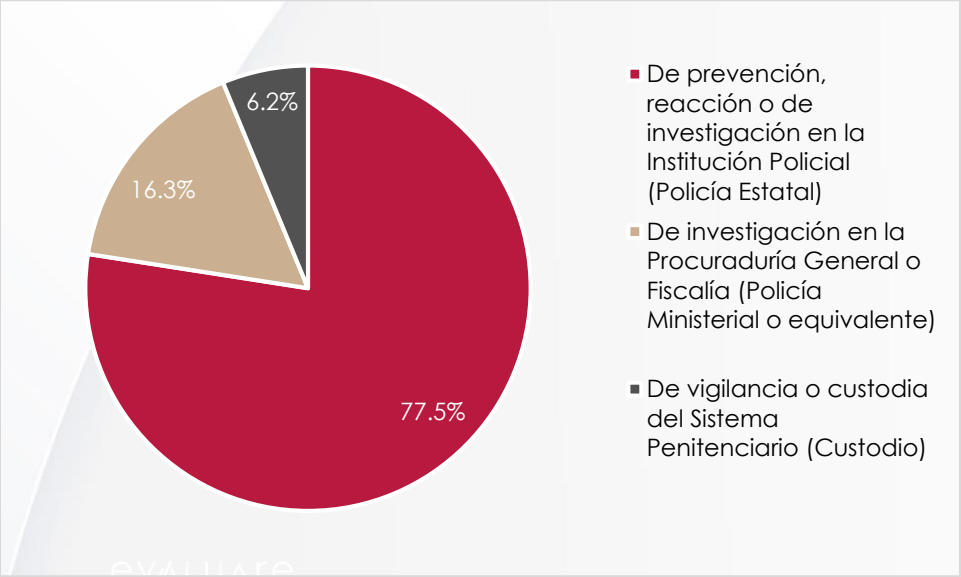
I. Perfil del personal operativo

1. FUNCIÓN ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?

En el estado de Campeche se entrevistaron en total a 417 elementos que laboran en Instituciones de Seguridad Pública. De este total, el 77.5 por ciento (323 elementos) son policías estatales, el 16.3 por ciento (68 elementos) a policías ministeriales y el 6.2 por ciento (26 elementos) a personal de custodia penitenciaria.

A continuación, se muestra la distribución mencionada:

Gráfica 1. ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

En suma, se muestran a continuación las frecuencias de las respuestas a esta pregunta:

Tabla 3.¿Cuál es la función que desempeña actualmente?

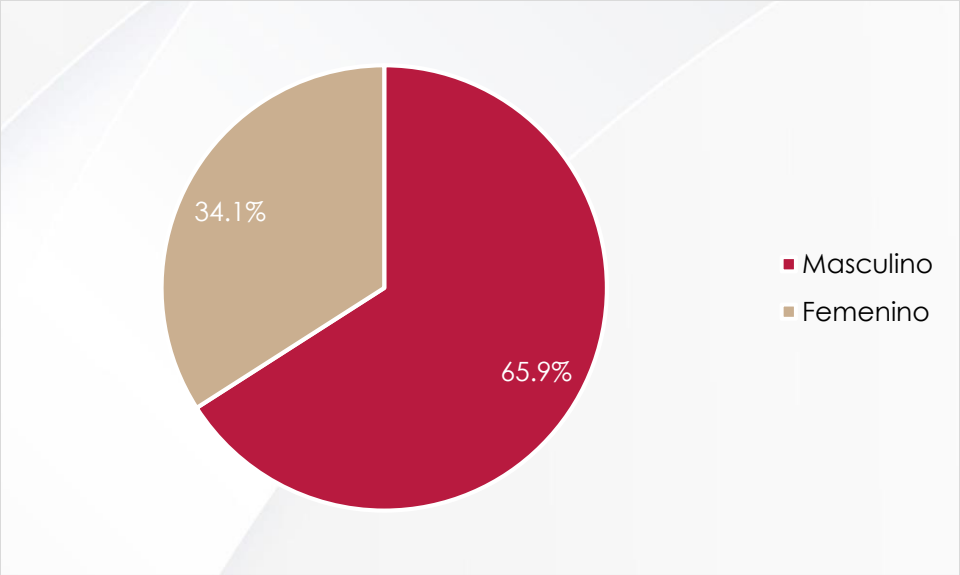
	Frecuencia	Porcentaje
De prevención, reacción o de investigación en la Institución Policial (Policía Estatal)	323	77.5
De investigación en la Procuraduría General o Fiscalía (Policía Ministerial o equivalente)	68	16.3
De vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario (Custodio)	26	6.2
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

2. Sexo

Del total de los encuestados, el 65.9 por ciento (275 elementos) de los encuestados fueron del sexo masculino, el restante 34.1 por ciento (142 elementos) fueron del sexo femenino.

Gráfica 2. Sexo el personal encuestado



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

A continuación, se muestran las frecuencias de las respuestas obtenidas a esta pregunta:

Tabla 4. Sexo de los encuestados

	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	275	65.9
Femenino	142	34.1
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

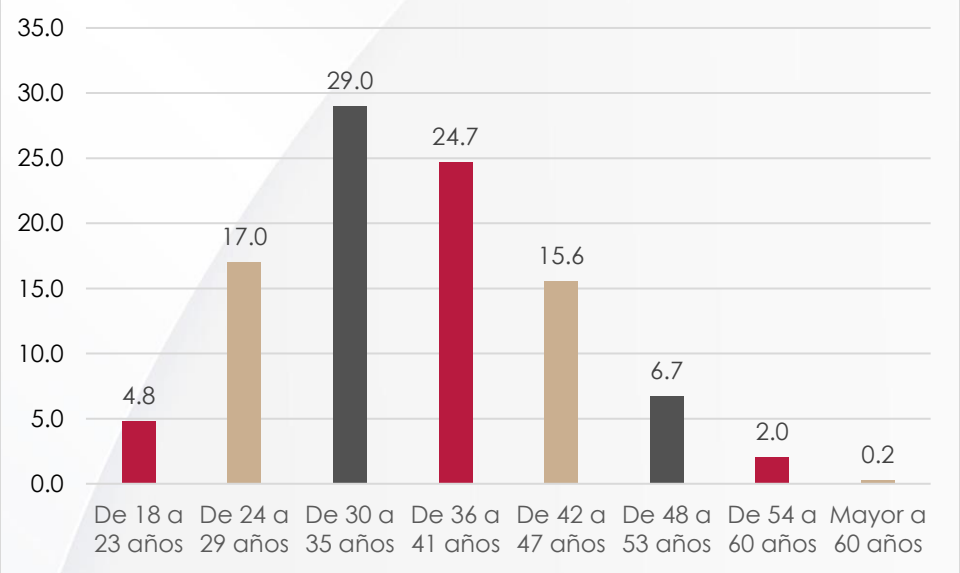
3. Edad

En cuanto al rango de edades de los elementos policiales encuestados, se identifica que el 70.7 por ciento de la población total (295 elementos) se encuentra en un rango de edad de entre 24 a 41 años. No obstante, los tres rangos de edad en los que se encuentra el mayor porcentaje de elementos son:

1. De 30 a 35 años (29.0 por ciento, 121 elementos).
2. De 36 a 41 años (24.7 por ciento, 103 elementos).
3. De 24 a 29 años (17.0 por ciento, 71 elementos).

A continuación, se muestra la distribución mencionada:

Gráfica 3. Rangos de edad del personal encuestado



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

En suma, se muestran a continuación las frecuencias de las respuestas obtenidas:

Tabla 5. Frecuencia de la pregunta 3: rangos de edad del personal encuestado

	Frecuencia	Porcentaje
De 18 a 23 años	20	4.8
De 24 a 29 años	71	17.0
De 30 a 35 años	121	29.0
De 36 a 41 años	103	24.7
De 42 a 47 años	65	15.6
De 48 a 53 años	28	6.7
De 54 a 60 años	8	2.0
Mayor a 60 años	1	0.2
Total	**417**	**100.0**

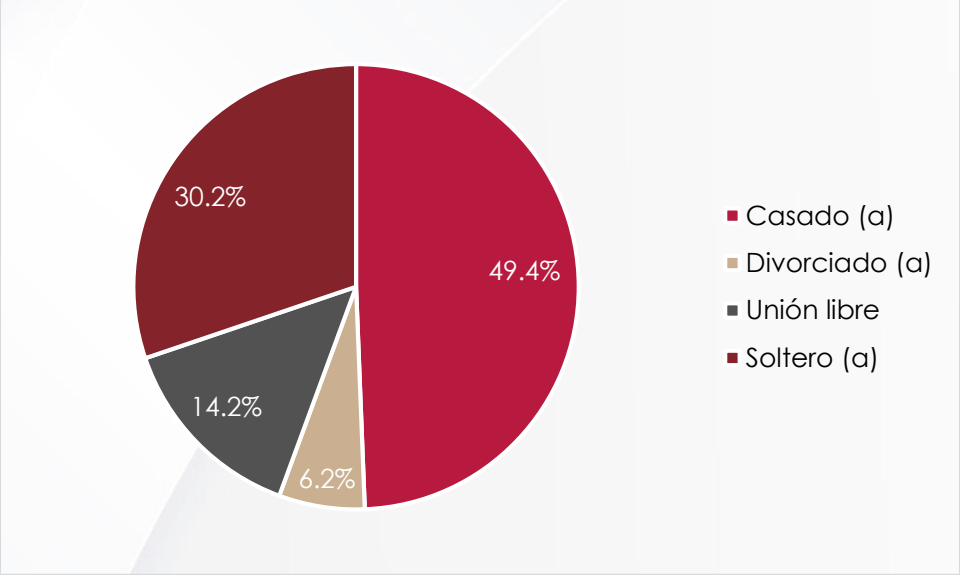
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

4. Situación personal

En cuanto a la situación personal del estado de fuerza, se observa que la mayoría se encuentra casado, representando un 49.4 del total de la población encuestada (206 elementos), seguida por los elementos que se encuentran solteros, lo cuales representan el 30.2 por ciento del total de la población (126 elementos).

Es importante señalar que el 14.2 por ciento de los encuestados reportó estar en unión libre, y el 6.2 por ciento restantes están divorciados.

Gráfica 4. Situación personal de los elementos de seguridad pública



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 6. Situación personal de los elementos de seguridad pública

	Frecuencia	Porcentaje
Casado (a)	206	49.4
Divorciado (a)	26	6.2
Unión libre	59	14.2
Soltero (a)	126	30.2
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

5. Escolaridad (último grado de estudios)

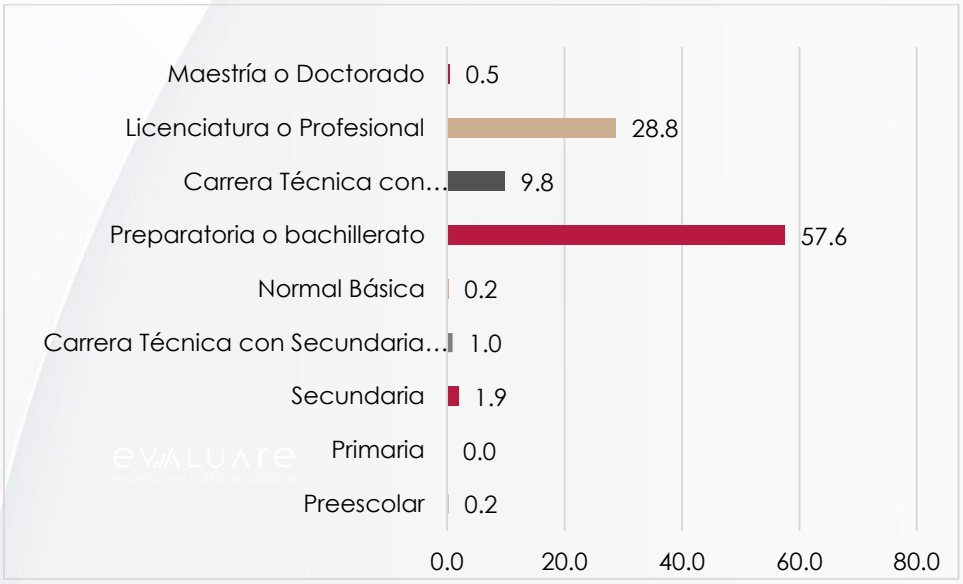
Respecto al nivel de escolaridad del estado de fuerza entrevistado en la Encuesta Institucional, se observa que la mayor parte de los elementos cuentan con nivel de estudios de preparatoria o bachillerato, representando el 57.6 por ciento de la muestra (240 elementos), seguido de los elementos que cuentan con nivel licenciatura o profesional, quienes representan el 28.8 por ciento del total de entrevistados (120 elementos).

Así mismo, es importante mencionar que solo el 0.5 por ciento de los elementos entrevistados (2 elementos) cuentan con nivel de estudios de Maestría y Doctorado.

Por otro lado, es importante señalar que los niveles de escolaridad que reportan los porcentajes más bajos son: Carrera técnica con Secundaria terminada, Secundaria, Normal básica y Preescolar, con 9.8, 1.9, 0.2 y 0.2 por ciento respectivamente.

A continuación, se muestra la distribución mencionada:

Gráfica 5. Escolaridad (último grado de estudios) de los elementos de seguridad pública



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 7. Escolaridad (último grado de estudios)

	Frecuencia	Porcentaje
Preescolar	1	0.2
Primaria	0	0
Secundaria	8	1.9
Carrera Técnica con Secundaria Terminada	4	1.0
Normal Básica	1	0.2
Preparatoria o bachillerato	240	57.6
Carrera Técnica con Preparatoria Terminada	41	9.8
Licenciatura o Profesional	120	28.8
Maestría o Doctorado	2	0.5
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

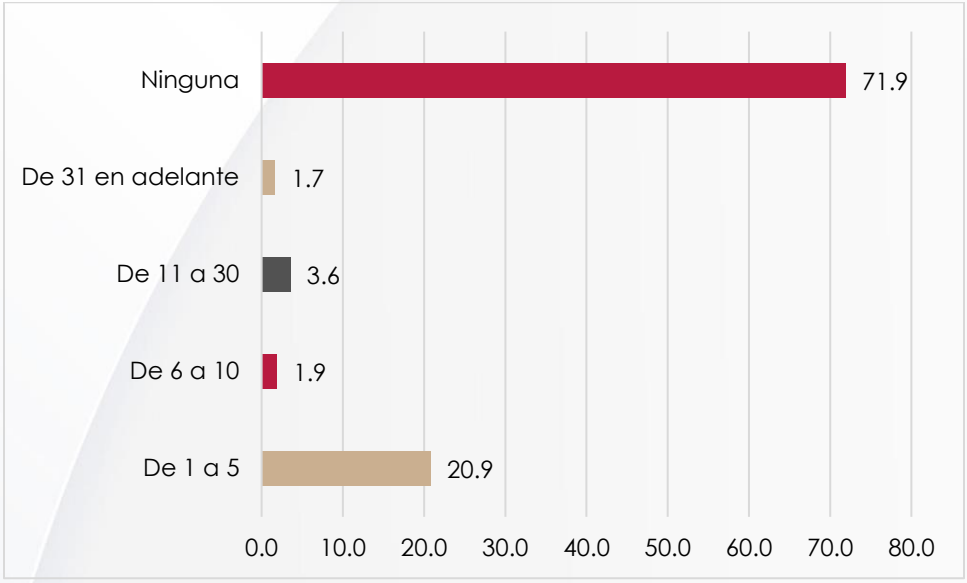
6. En su trabajo ¿Cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?

Respecto a la distribución de mandos dentro del estado de fuerza encuestado, se identificó que la mayoría del personal entrevistado no tiene personal a su cargo, siendo el 71.9 por ciento de los participantes los que reportaron esta respuesta (300 elementos).

Por otro lado, se observa que en total el 28.1 por ciento del estado de fuerza encuestado ejerce liderazgo (117 elementos). De manera específica, se encontró que solo el 1.7 por ciento tiene bajo su mando a más de 31 personas (7 elementos), lo cual representa la menor proporción de la muestra, mientras que el 20.9 por ciento reportó tener bajo su mando de una a cinco personas (87 elementos).

A continuación, se muestra la distribución mencionada:

Gráfica 6. En su trabajo ¿Cuántos miembros policiales tiene bajo su mando o responsabilidad?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

En suma, se muestran a continuación las frecuencias de las respuestas obtenidas:

Tabla 8. ¿Cuántos miembros policiales tiene bajo su mando o responsabilidad?

	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 5	87	20.9
De 6 a 10	8	1.9
De 11 a 30	15	3.6
De 31 en adelante	7	1.7
Ninguna	300	71.9
Total	**417**	**100.0**

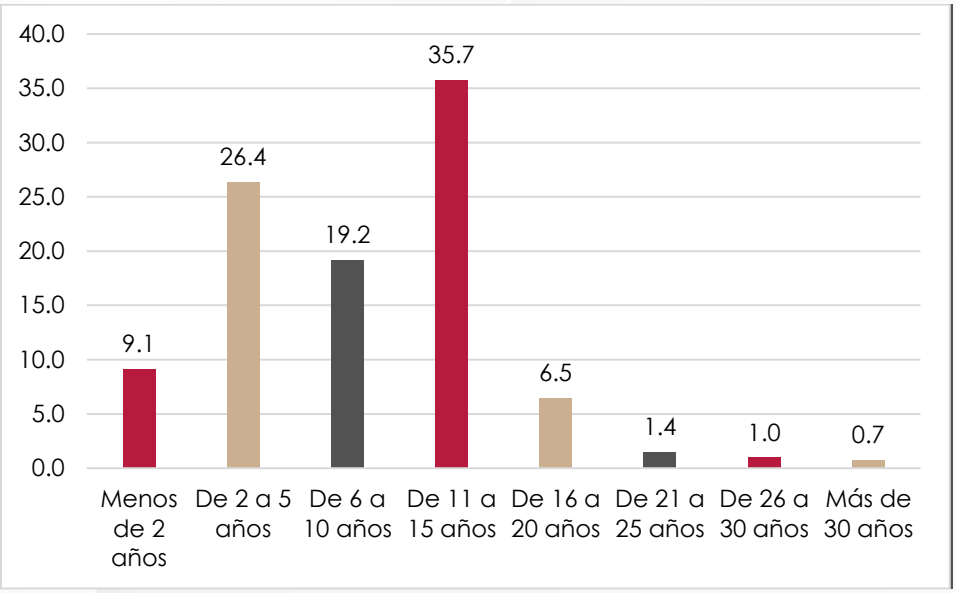
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

7. ANTIGÜEDAD ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?

La mayor parte del estado de fuerza cuenta con una antigüedad de 2 a 15 años, registrando el 81.3 por ciento de la muestra. De este subconjunto, se observó que los elementos que tienen de 11 a 15 años representan el 35.7 por ciento de la población total encuestada, seguido de quienes tienen de 2 a 5 años, que representan el 26.4 por ciento y, finalmente, el personal cuya antigüedad es de 6 a 10 años con el 19.2 por ciento.

A continuación, se muestra la distribución mencionada:

Gráfica 7. Antigüedad ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

A continuación, se muestran las frecuencias obtenidas en las respuestas a esta pregunta:

Tabla 9 Antigüedad ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?

	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 2 años	38	9.1
De 2 a 5 años	110	26.4
De 6 a 10 años	80	19.2
De 11 a 15 años	149	35.7
De 16 a 20 años	27	6.5
De 21 a 25 años	6	1.4
De 26 a 30 años	4	1.0
Más de 30 años	3	0.7
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

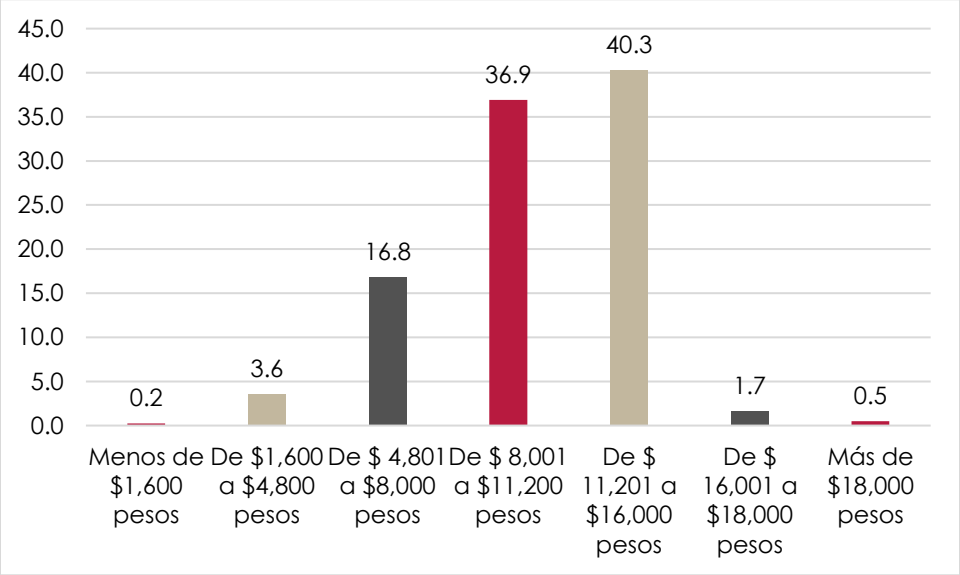
II. Aspectos Socioeconómicos

8. INGRESOS ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?

Del total de elementos operativos de las instituciones de Seguridad Pública encuestados, el 40.3 por ciento (168 elementos) indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales, seguido de los elementos que reportaron contar con ingresos que van de los 8 mil un pesos, a los 11 mil 200 pesos mensuales (36.9 por ciento de los elementos).

Por otro lado, es importante mencionar que el 2.2 por ciento de la población encuestada (9 elementos) cuenta con ingresos que van de los 16 mil a más de 18 mil pesos mensuales.

Gráfica 8. Ingresos ¿a cuánto asciende su sueldo mensual bruto?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 10. Ingresos ¿a cuánto asciende su sueldo mensual bruto?

	Frecuencia	Porcentaje
Menos de $1,600 pesos	1	0.2
De $1,600 a $4,800 pesos	15	3.6
De $ 4,801 a $8,000 pesos	70	16.8
De $ 8,001 a $11,200 pesos	154	36.9
De $ 11,201 a $16,000 pesos	168	40.3
De $ 16,001 a $18,000 pesos	7	1.7
Más de $18,000 pesos	2	0.5
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

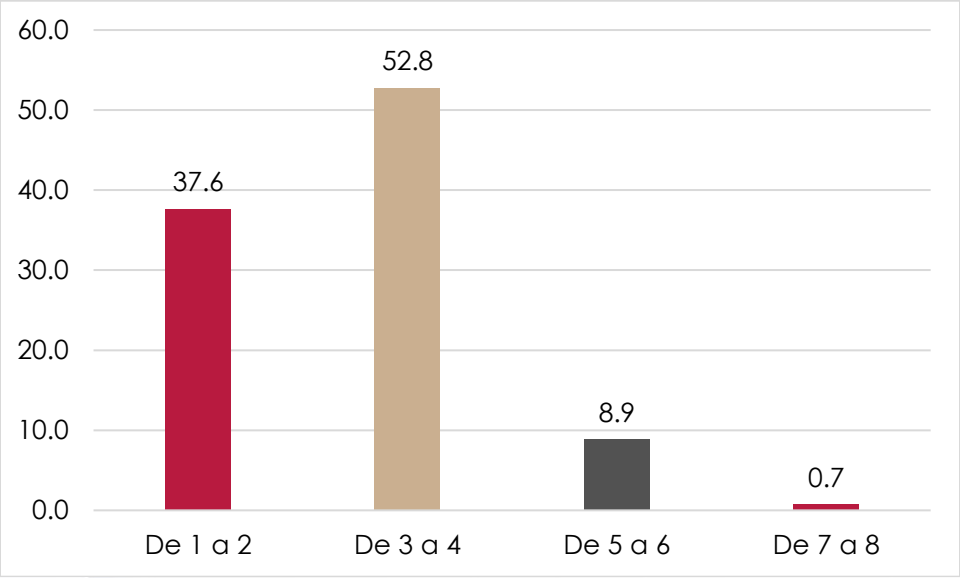
9. DEPENDIENTES ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?

En las respuestas reportadas en esta pregunta se observó que el 52.8 por ciento del estado de fuerza encuestado (220 elementos) tiene de tres a cuatro dependientes económicos de los ingresos reportados en la pregunta anterior.

Así mismo, se detectó que el 37.6 por ciento de los encuestados reportó tener de uno a dos dependientes económicos. Por otro lado, se observó que el 8.9 por ciento de los encuestados tienen de cinco a seis dependientes económicos de los ingresos reportados.

A continuación, se muestra la distribución mencionada:

Gráfica 9. Dependientes ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 11. Dependientes ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?

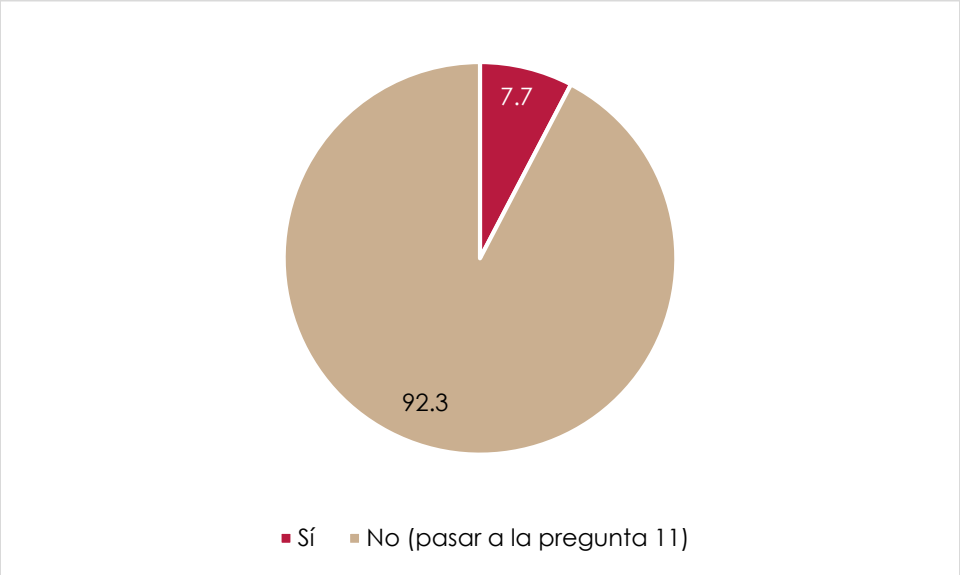
	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 2	157	37.6
De 3 a 4	220	52.8
De 5 a 6	37	8.9
De 7 a 8	3	0.7
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

10. INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otro ingreso por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?

Del total del estado de fuerza encuestado, el 92.3 por ciento (385 elementos) reportó no contar con ingresos adicionales por actividades comerciales, financieras y servicios profesionales, mientras que el 7.7 por ciento (32 elementos) manifestó percibir este tipo de ingresos.

Gráfica 10. Ingreso adicional ¿Cuenta con otro ingreso por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 12. Ingreso adicional ¿Cuenta con otro ingreso por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	32	7.7
No (pasar a la pregunta 11)	385	92.3
Total	**417**	**100.0**

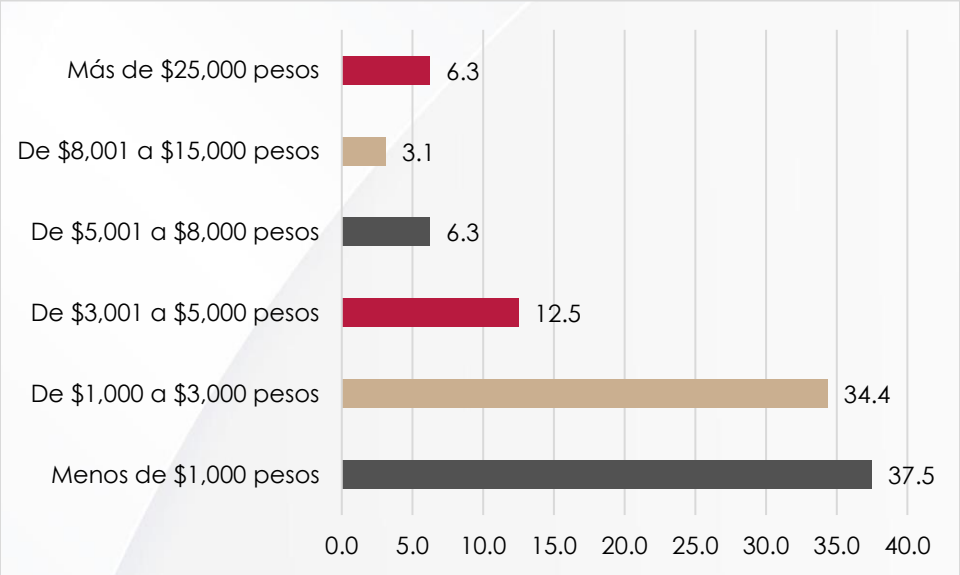
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

10.1. ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?

De los 32 elementos que indicaron contar con un ingreso adicional por actividades comerciales, financieras y servicios profesionales, 9.4 por ciento (3 elementos) reportó contar con ingresos en el rango de ocho mil un pesos a más de 25 mil pesos, mientras que, 71.9 por ciento (23 elementos) perciben de 3 mil pesos adicionales a menos de mil pesos.

A continuación, se muestra la distribución mencionada:

Gráfica 11. INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 13. ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?

	Frecuencia	Porcentaje
Menos de $1,000 pesos	12	37.5
De $1,000 a $3,000 pesos	11	34.4
De $3,001 a $5,000 pesos	4	12.5
De $5,001 a $8,000 pesos	2	6.3
De $8,001 a $15,000 pesos	1	3.1
De $15,001 a $25,000 pesos	2	6.3
Total	**32**	**100.0**

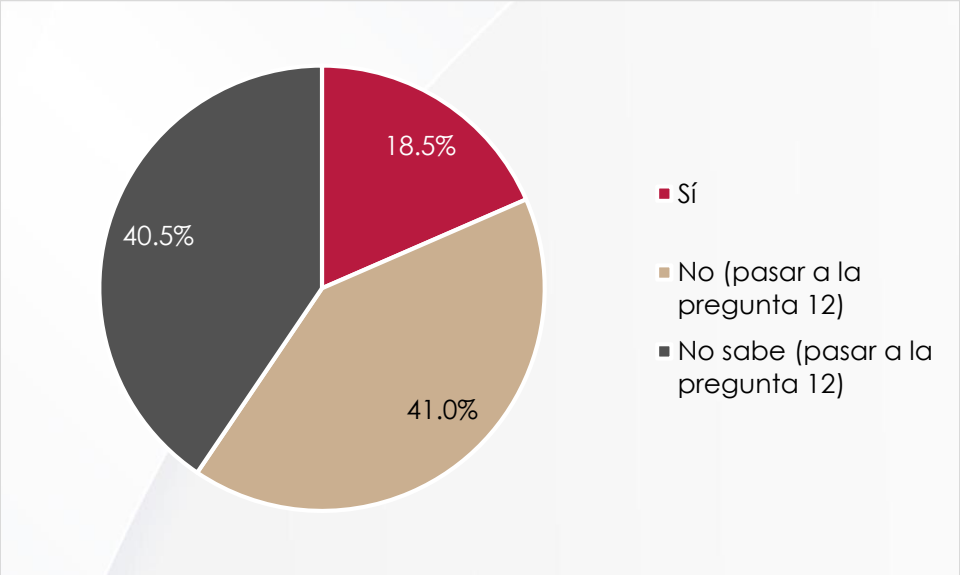
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

III. Profesionalización

11. ¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?

De acuerdo a lo reportado por los elementos policiales encuestados, el 18.5 por ciento identifica que su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera, mientras que el 41.0 por ciento indica lo contrario y, por último, el 40.5 por ciento reportó no saber si la institución para la que labora dispone o no con el Servicio.

Gráfica 12. ¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 14. ¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?

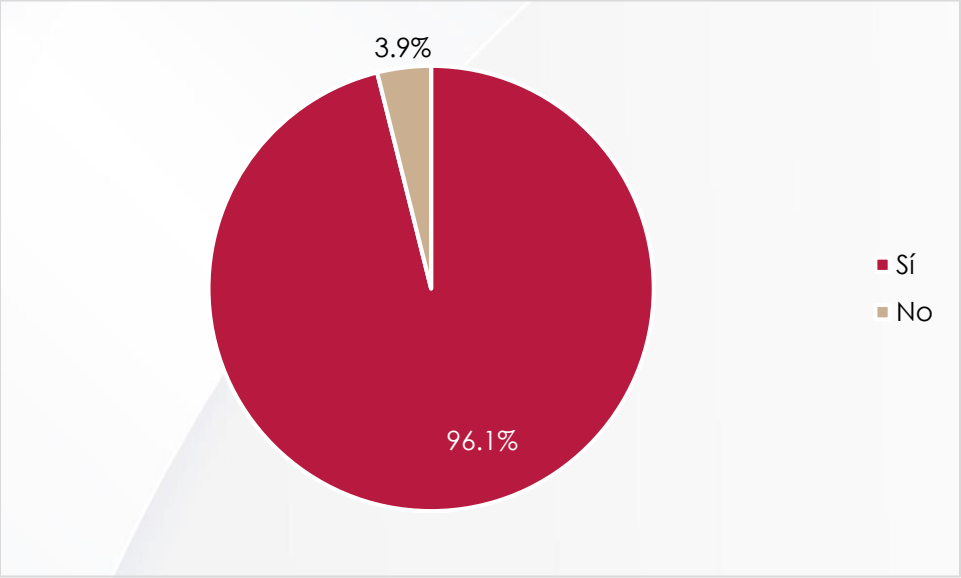
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	77	18.5
No (pasar a la pregunta 12)	171	41.0
No sabe (pasar a la pregunta 12)	169	40.5
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

11.1. ¿Conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa?

De los 77 elementos policiales que lograron identificar que su Institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera (el 18.5 por ciento del estado de fuerza encuestado), se detectó que el 96.1 por ciento (74 elementos) conocen las funciones y requisitos necesarios para cubrir el puesto que ocupan actualmente, mientras que el 3.9 por ciento (3 elementos) reportaron lo contrario.

Gráfica 13. ¿Conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 15. ¿Conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa?

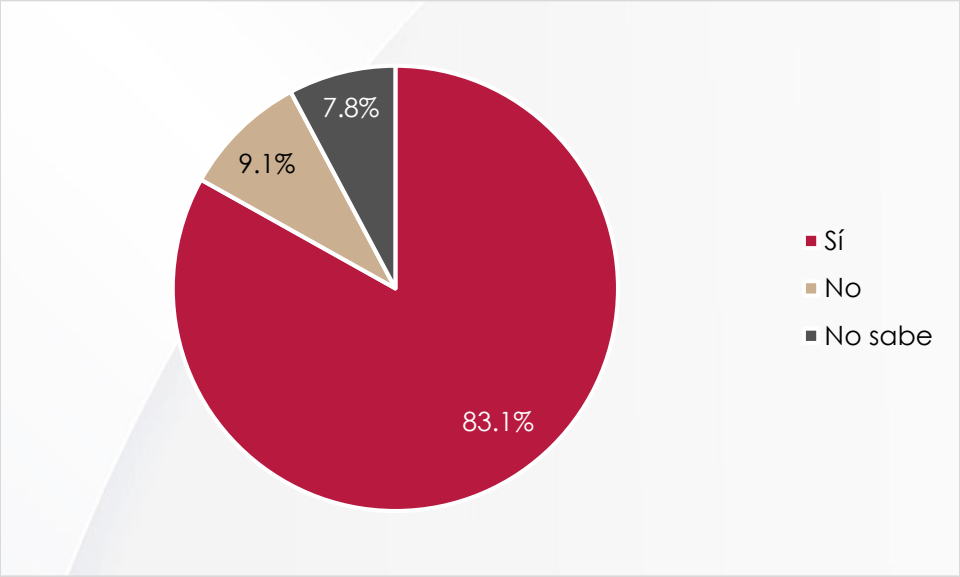
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	74	96.1
No	3	3.9
Total	**77**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

11.2. ¿Su institución emite convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes?

De los elementos policiales que reportaron saber si en su institución cuentan con Servicio Profesional de Carrera (18.5 por ciento del total del estado de fuerza entrevistado), el 83.1 por ciento (64 elementos) reportaron que sí se emite una convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes, mientras que el 9.1 por ciento (7 elementos) reportaron lo contrario. Por último, el 7.8 por ciento (6 elementos) manifestaron no saber si en sus instituciones se lleva a cabo esta práctica.

Gráfica 14. ¿Su institución emite convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 16. ¿Su institución emite convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes?

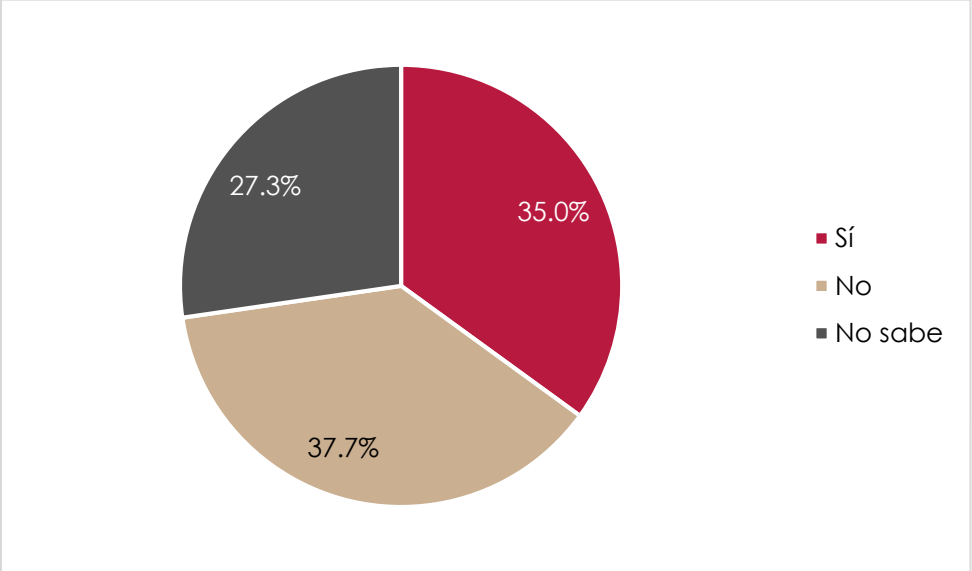
	Frecuencia	Porcentaje válido
Sí	64	83.1
No	7	9.1
No sabe	6	7.8
Total	**77**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

11.3. ¿Cuenta con un plan individual de carrera aprobado por su institución?

De los elementos policiales que reportaron saber si en su Institución cuentan con Servicio Profesional de Carrera (18.5 por ciento del total del estado de fuerza entrevistado), el 35.1 de los elementos (27 elementos) manifestaron contar con un plan individual de carrera aprobado por su institución, mientras que un 37.7 por ciento (29 elementos) reportó lo contrario. Por otro lado, el 27.3 por ciento de los elementos (21 personas), que respondieron a esta pregunta, reportaron no saber si cuentan con un plan individual de carrera aprobado por su institución.

Gráfica 15. ¿Cuenta con un plan individual de carrera aprobado por su institución?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 17. ¿Cuenta con un plan individual de carrera aprobado por su institución?

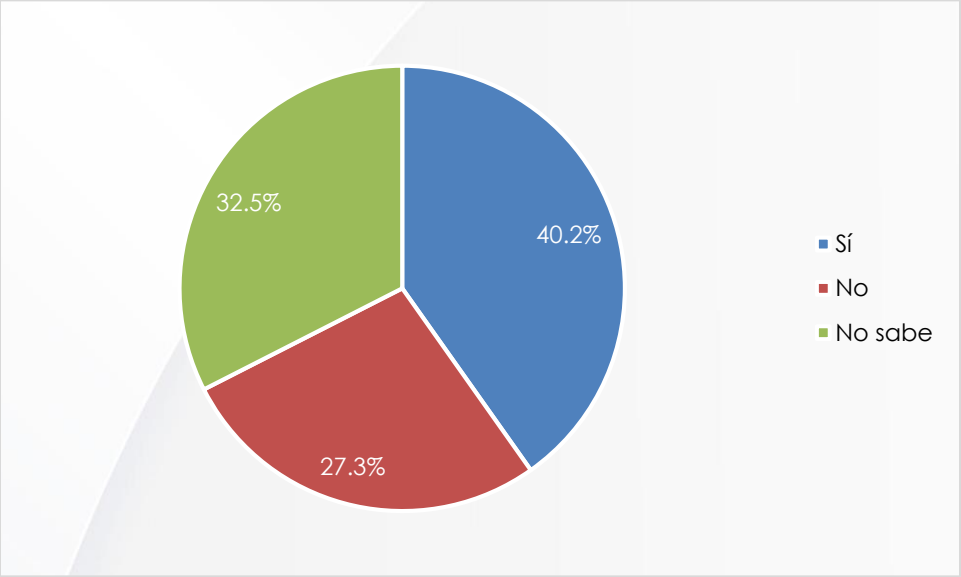
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	27	35.0
No	29	37.7
No sabe	21	27.3
Total	**77**	**100**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

11.4. ¿La promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos?

De los elementos policiales que reportaron saber si en su Institución cuentan con Servicio Profesional de Carrera (18.5 por ciento del total del estado de fuerza entrevistado), el 40.2 por ciento reportó que en su Institución la promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos. Mientras que el 27.3 por ciento de los elementos reportan lo contrario. Por último, el 32.5 por ciento manifestó desconocer si este proceso es llevado a cabo en su Institución para la promoción o ascenso.

Gráfica 16. ¿La promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 18 ¿La promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos?

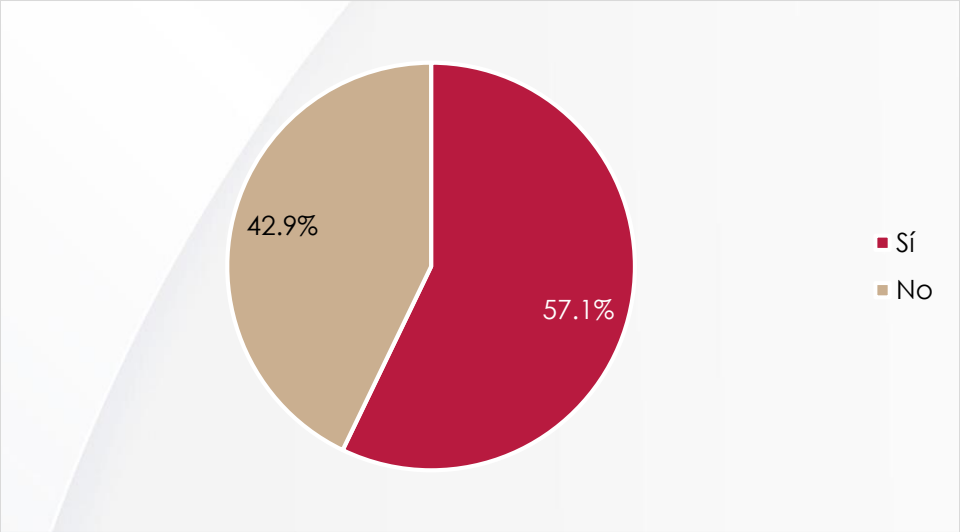
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	31	40.2
No	21	27.3
No sabe	25	32.5
Total	**77**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

11.5. ¿Sabía que, como integrante del Servicio Profesional de Carrera, tiene derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra mediante el Recurso de Rectificación?

De los elementos policiales que reportaron saber si en su Institución cuentan con Servicio Profesional de Carrera (18.5 por ciento del total del estado de fuerza entrevistado), el 57.1 por ciento de los elementos que respondieron esta pregunta, reportaron sí saber que, al ser parte del Servicio Profesional de Carrera, se tiene derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra, mediante el recurso de Rectificación. Mientras que el 42.9 por ciento reportó lo contrario.

Gráfica 17. ¿Sabía que, como integrante del Servicio Profesional de Carrera, tiene derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra mediante el Recurso de Rectificación?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 18. ¿Sabía que, como integrante del Servicio Profesional de Carrera, tiene derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra mediante el Recurso de Rectificación?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	44	57.1
No	33	42.9
Total	**77**	**100.0**

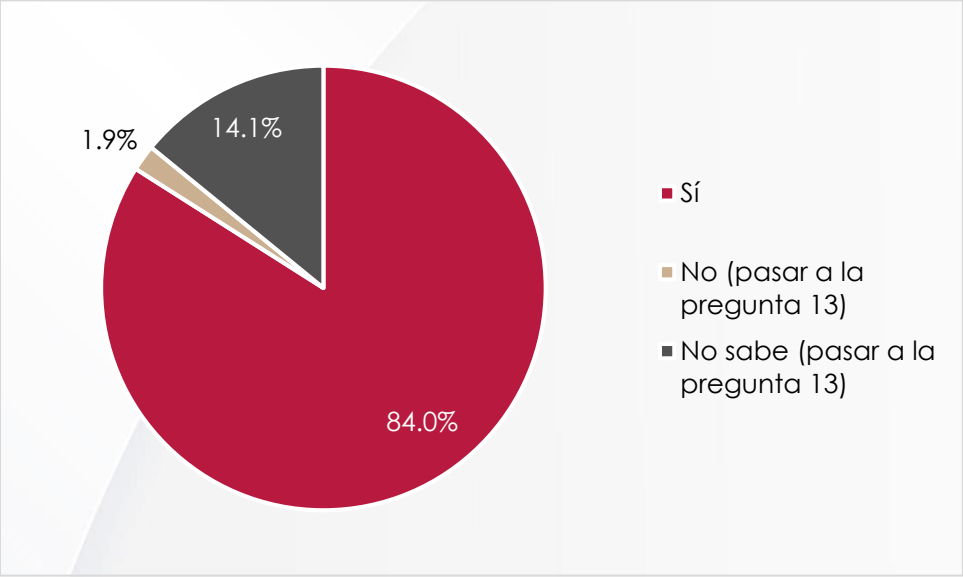
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

12. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?

De acuerdo a las respuestas obtenidas por el estado de fuerza encuestado, el 83.9 por ciento de los elementos policiales (350 elementos), afirmó estar inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Por otro lado, el 14.1 por ciento de la muestra, es decir, 59 elementos, manifestó no saber si se encuentra inscrito, mientras que el 1.9 por ciento restante (8 elementos) reportó no estarlo.

Gráfica 18. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 19. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?

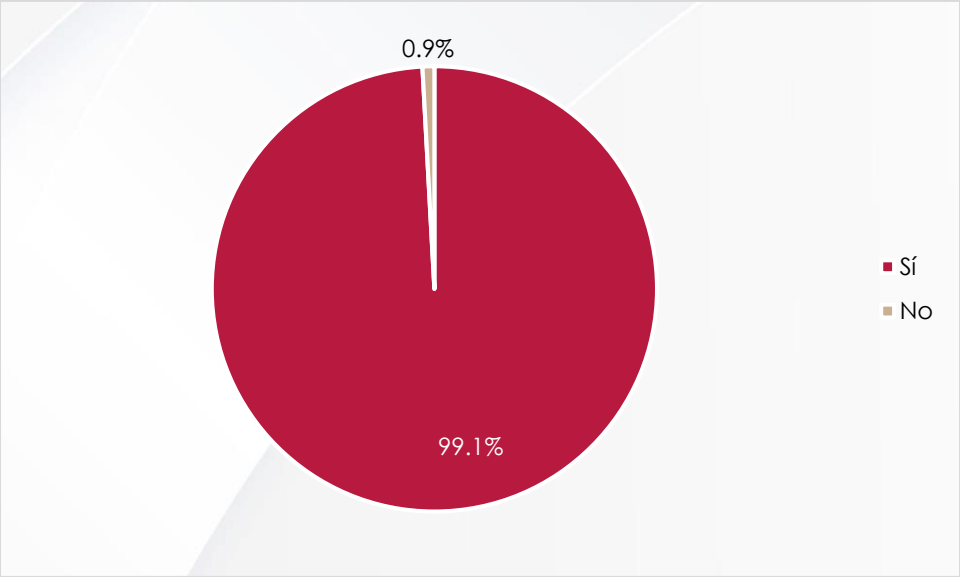
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	350	84.0
No (pasar a la pregunta 13)	8	1.9
No sabe (pasar a la pregunta 13)	59	14.1
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

12.1. ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?

De las 350 personas que respondieron esta pregunta, se observó que el 99.1 por ciento de los elementos (347 elementos) cuentan con Clave Única de Identificación Personal (CUIP), mientras que el 0.9 por ciento restante, es decir, tres elementos, manifestaron no contar con el CUIP.

Gráfica 17. ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 20. ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	347	99.1
No	3	0.9
Total	**350**	**100**

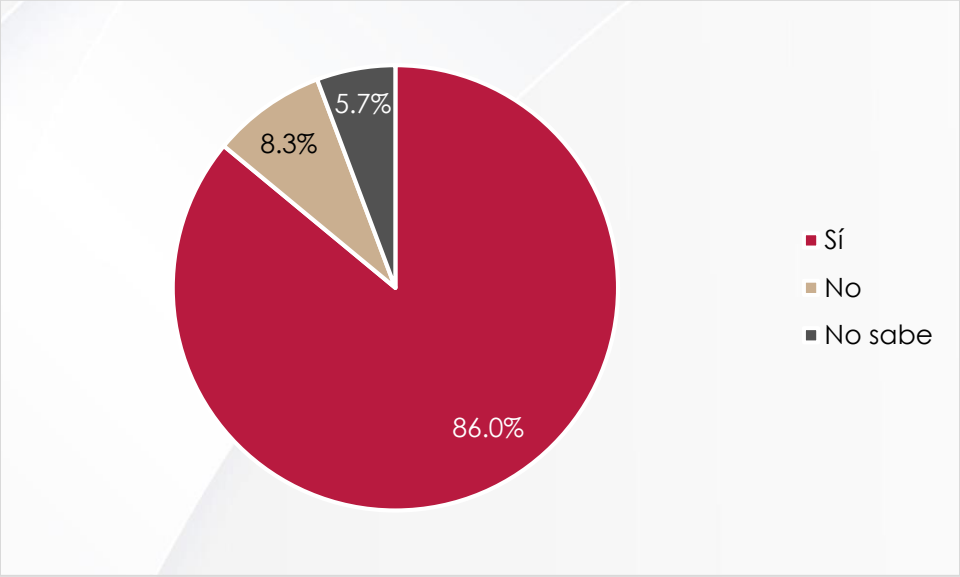
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

12.2. ¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?

De las 350 personas que respondieron esta pregunta, se identificó que el 86.0 por ciento (301 elementos) reportaron que cuentan con el CUP, mientras que el 8.3 por ciento manifestó no contar con este certificado.

Por otro lado, el 5.7 por ciento restante, es decir, 20 elementos, manifestaron no saber si cuentan con el Certificado Único Policial.

Gráfica 18. ¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 21. ¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	301	86.0
No	29	8.3
No sabe	20	5.7
Total	**350**	**100.0**

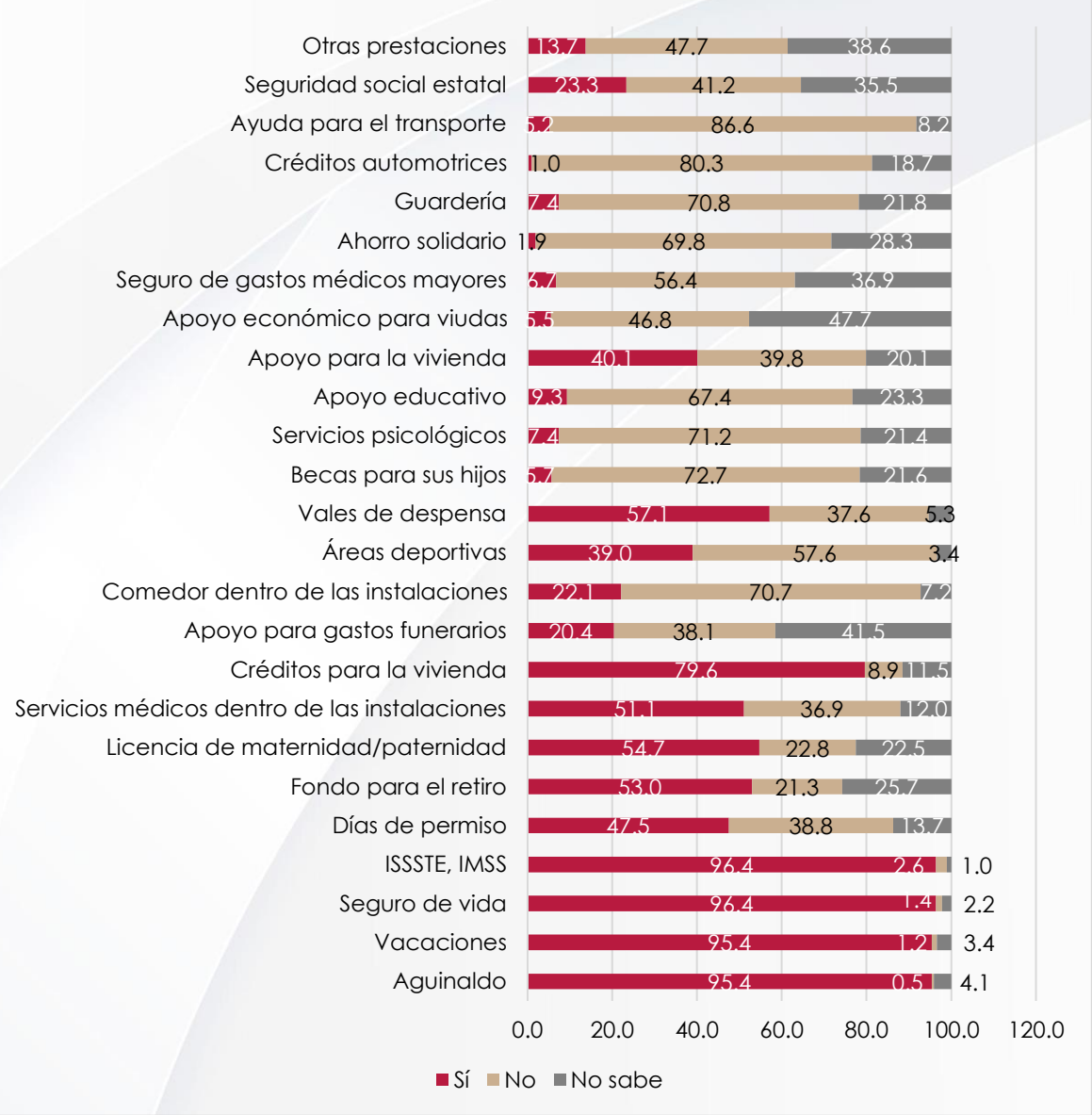
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

13. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta?

Sobre el cuestionamiento acerca de las prestaciones con las que cuentan los miembros policiales, entre 25 temas de seguridad social, la prestación con mayor frecuencia de respuesta, se establecen, empatadas, en primer lugar: seguro de vida e ISSSTE, IMSS (96.4 por ciento, lo que se traduce en 402 elementos), seguido por vacaciones y aguinaldo, también empatadas con 95.4 por ciento de las respuestas, respectivamente.

Las prestaciones que menos refirieron fueron créditos automotrices (80.3 por ciento, con una frecuencia de 335 elementos), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento, con una frecuencia de 297 elementos). Cabe resaltar que, cada uno de los porcentajes obtenidos por el resto de las prestaciones se muestran en la siguiente gráfica, y las frecuencias respectivas en la tabla que prosigue.

Gráfica 19. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta?



Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 22. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta?

	Sí		No		No sabe		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Aguinaldo	398	95.5	2	0.5	17	4.0	**417**	**100**
Vacaciones	398	95.5	5	1.2	14	3.3	**417**	**100**
Seguro de vida	402	96.4	6	1.4	9	2.2	**417**	**100**
ISSSTE, IMSS	402	96.4	11	2.6	4	1.0	**417**	**100**
Días de permiso	198	47.5	162	38.8	57	13.7	**417**	**100**
Fondo para el retiro	221	53.0	89	21.3	107	25.7	**417**	**100**
Licencia de maternidad/paternidad	228	54.7	95	22.8	94	22.5	**417**	**100**
Servicios médicos dentro de las instalaciones	213	51.1	154	36.9	50	12.0	**417**	**100**
Créditos para la vivienda	332	79.6	37	8.9	48	11.5	**417**	**100**
Apoyo para gastos funerarios	85	20.4	159	38.1	173	41.5	**417**	**100**
Comedor dentro de las instalaciones	92	22.1	295	70.7	30	7.2	**417**	**100**
Áreas deportivas	163	39.0	240	57.6	14	3.4	**417**	**100**
Vales de despensa	238	57.1	157	37.6	22	5.3	**417**	**100**
Becas para sus hijos	24	5.7	303	72.7	90	21.6	**417**	**100**
Servicios psicológicos	31	7.4	297	71.2	89	21.4	**417**	**100**
Apoyo educativo	39	9.3	281	67.4	97	23.3	**417**	**100**
Apoyo para la vivienda	167	40.1	166	39.8	84	20.1	**417**	**100**
Apoyo económico para viudas	23	5.5	195	46.8	199	47.7	**417**	**100**
Seguro de gastos médicos mayores	28	6.7	235	56.4	154	36.9	**417**	**100**

	Sí		No		No sabe		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Ahorro solidario	8	1.9	291	69.8	118	28.3	**417**	**100**
Guardería	31	7.4	295	70.8	91	21.8	**417**	**100**
Créditos automotrices	4	1.0	335	80.3	78	18.7	**417**	**100**
Ayuda para transporte	22	5.2	361	86.6	34	8.2	**417**	**100**
Seguridad social estatal	97	23.3	172	41.2	148	35.5	**417**	**100**
Otras prestaciones	57	13.7	199	47.7	161	38.6	**417**	**100**

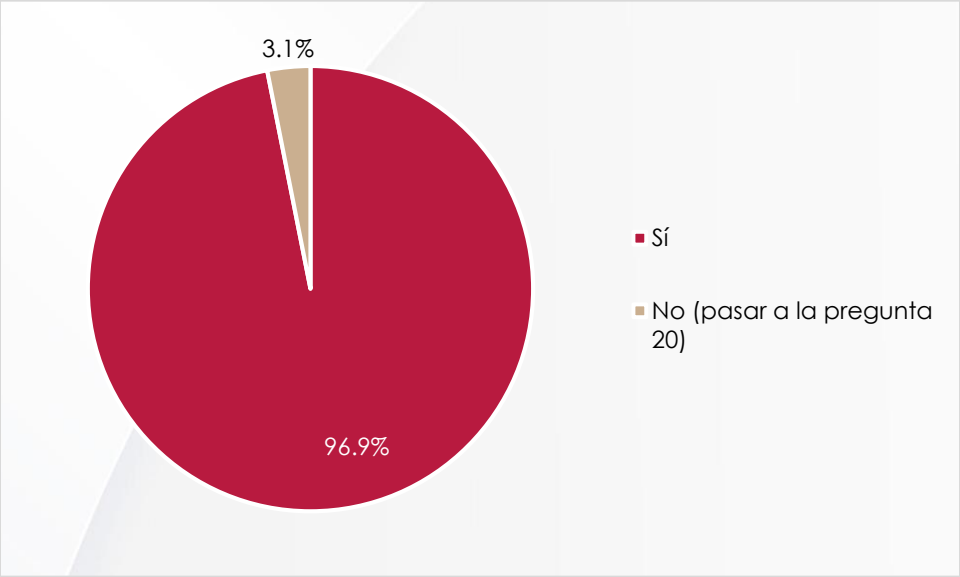
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

IV. Capacitación

14. Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

Con respecto a cursos de capacitación, el 96.9 por ciento de los miembros policiales encuestados (404 elementos) aseveran haber tenido algún tipo de capacitación desde su ingreso a la corporación. En este sentido, el 3.1 por ciento, lo que representa a 13 elementos, afirmaron no haber cursado algún tipo de formación.

Gráfica 20. Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 23. Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

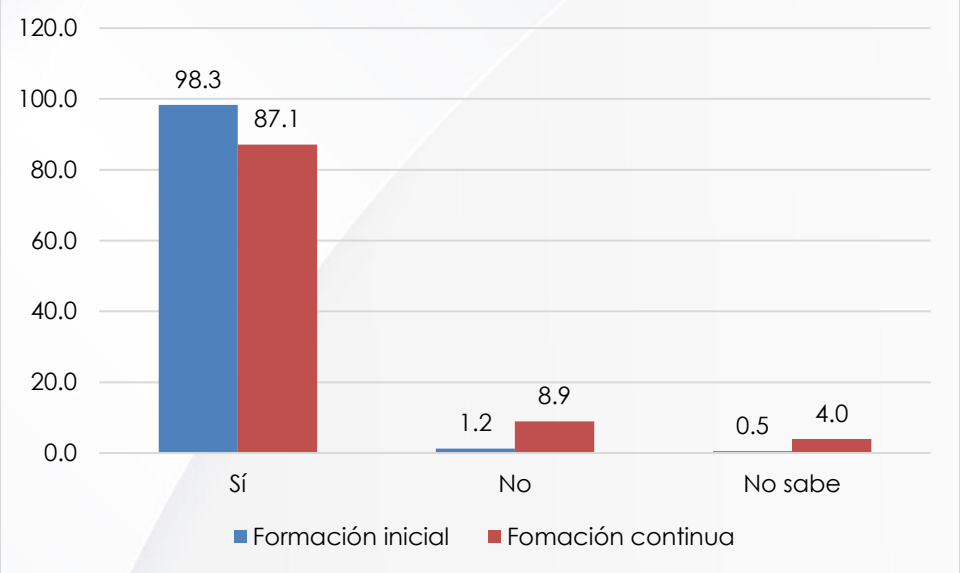
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	404	96.9
No	13	3.1
Total	**17**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

15. ¿De qué tipo?

Se preguntó a los elementos que afirmaron haber accedido a capacitaciones cuál de los dos tipos de formación cursaron: inicial o continua. El 98.3 por ciento (397 de los 404 totales) mencionaron haber cursado una capacitación de tipo inicial, mientras el 87.1 por ciento (352 miembros policiales) contaron con cursos de tipo continuo. El 0.5 y 4.0 por ciento, respectivamente, aseveraron no saber qué tipo de formación obtuvieron.

Gráfica 21. ¿De qué tipo?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 24. ¿De qué tipo? Formación Inicial

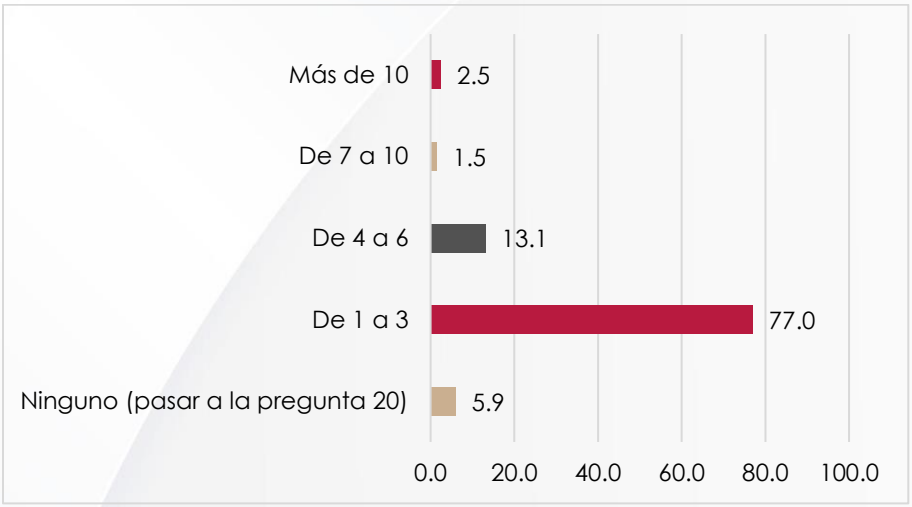
		Formación inicial	Formación continua
Sí	Porcentaje	98.3	87.1
	Frecuencia	397	352
No	Porcentaje	1.2	8.9
	Frecuencia	5	36
No sabe	Porcentaje	0.5	4.0
	Frecuencia	2	16
Total	Porcentaje	**100**	**100**
Frecuencia	Frecuencia	**404**	**404**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

16. ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

De los 404 miembros policiales que afirmaron haber recibido capacitación, el 94.1 por ciento (380 miembros policiales) aseveró haberlas cursado durante el año 2023, mientras el 5.9 por ciento restantes comentaron que no realizaron ningún curso en el último año. Ahora bien, con respecto a la cantidad de cursos tomados durante 2023, el 77.0 por ciento de los miembros policiales (210 elementos) recibieron de 1 a 3 cursos; 13.1 por ciento de 4 a 6 cursos; 1.5 por ciento de 7 a 10 cursos y; 2.5 por ciento, cursaron más de 10 capacitaciones.

Gráfica 22. ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 25. ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	24	5.9
De 1 a 3	311	77.0
De 4 a 6	53	13.1
De 7 a 10	6	1.5
Más de 10	10	2.5
Total	**404**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

17. ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?

En lo referente a los 23 cursos impartidos en el año 2023, se les preguntó a los elementos sobre su asistencia y la calificación que le otorgarían a cada curso con respecto a la utilidad para el desempeño de sus funciones. De lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

En primer lugar, se encontró que los cursos con mayor participación fueron: Formación inicial (92.1 por ciento, es decir, 350 elementos); Competencias Básicas de la Función (88.2 por ciento, con una frecuencia de 335) y; Protocolo de Actuación Policial Ante Hechos Delictivos con un 79.7 por ciento de participación. En general, los cursos de mayor asistencia fueron calificados como buenos en términos de utilidad.

En segundo lugar, es menester mencionar los tres cursos con menor participación. El Curso de especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS) y el Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas tuvieron una participación del 6.6 por ciento de los encuestados. Asimismo, el curso de Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal tuvo una participación del 7.1 por ciento de los elementos.

Es menester señalar que los cursos que recibieron una mayor proporción de calificación de excelente, fueron: Formación inicial (9.7 por ciento de los participantes), Competencias Básicas de la Función (9.7 por ciento de los participantes) y Protocolo de Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Feminicidios (8.7 por ciento de los participantes).

Por último, se enuncian los 2 cursos con menor calificación, es decir, aquellos a los que se señaló como malos en términos de utilidad: Técnicas y Tácticas de Reacción de Emboscada (1.1 por ciento de los participantes) y Cursos de actualización y Otros (1.1 por ciento de los participantes).

Tabla 26. Frecuencias: ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?

	Participación				Utilidad										Total	
	Participó		No participó		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Excelente			
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Formación Inicial	350	92.1	30	7.9	3	0.8	54	14.2	199	52.4	57	15.0	37	9.7	**380**	**100**
Competencias Básicas de la Función	335	88.2	45	11.8	2	0.5	40	10.5	186	48.9	70	18.4	37	9.7	**380**	**100**
Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos	303	79.7	77	20.3	2	0.5	43	11.3	160	42.1	66	17.4	32	8.4	**380**	**100**
Protocolo de Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Feminicidios	257	67.6	123	32.4	3	0.8	34	8.9	137	36.1	50	13.2	33	8.7	**380**	**100**
Protocolo para la Atención de Víctimas Vulnerables	226	59.5	154	40.5	1	0.3	36	9.5	136	35.8	36	9.5	17	4.5	**380**	**100**
Técnicas y Tácticas de Reacción a la Emboscada	132	34.7	248	65.3	4	1.1	30	7.9	68	17.9	18	4.7	12	3.2	**380**	**100**
Medicina Táctica	68	17.9	312	82.1	3	0.8	23	6.1	27	7.1	10	2.6	5	1.3	**380**	**100**
Curso de especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal	94	24.7	286	75.3	1	0.3	27	7.1	45	11.8	16	4.2	5	1.3	**380**	**100**
Curso de especialización para Integrantes de la Unidades de Policía Cibernética	33	8.7	347	91.3	2	0.5	12	3.2	13	3.4	6	1.6	0	0.0	**380**	**100**

	Participación				Utilidad										Total	
	Participó		No participó		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Excelente			
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para personal penitenciario	51	13.4	329	86.6	2	0.5	11	2.9	27	7.1	8	2.1	3	0.8	**380**	**100**
Curso de especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	59	15.5	321	84.5	0	0.0	12	3.2	40	10.5	5	1.3	2	0.5	**380**	**100**
Curso de actualización para Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	46	12.1	334	87.9	1	0.3	13	3.4	28	7.4	2	0.5	2	0.5	**380**	**100**
Curso de especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS)	25	6.6	355	93.4	1	0.3	8	2.1	8	2.1	5	1.3	3	0.8	**380**	**100**
Curso de especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal	32	8.4	348	91.6	2	0.5	10	2.6	13	3.4	6	1.6	1	0.3	**380**	**100**
Curso de especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos	29	7.6	351	92.4	2	0.5	7	1.8	12	3.2	4	1.1	4	1.1	**380**	**100**
Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal	378	7.1	353	92.9	1	0.3	12	3.2	12	3.2	1	0.3	1	0.3	**380**	**100**
Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas	373	6.6	355	93.4	1	0.3	12	3.2	9	2.4	1	0.3	2	0.5	**380**	**100**
Curso sobre Derechos Humanos de las Víctimas (Reparación Integral)	368	40.5	226	59.5	0	0.0	31	8.2	89	23.4	28	7.4	6	1.6	**380**	**100**
Curso sobre Derechos Humanos de las Víctimas (Perspectiva de género)	376	64.7	134	35.3	1	0.3	32	8.4	136	35.8	47	12.4	30	7.9	**380**	**100**

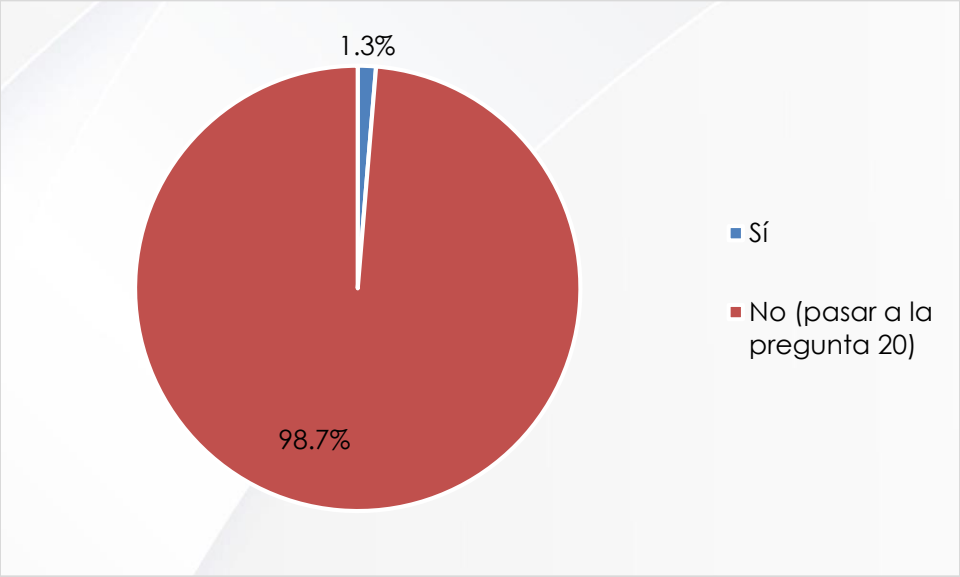
	Participación				Utilidad										Total	
	Participó		No participó		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Excelente			
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Curso sobre Derechos Humanos de las Víctimas (trata de personas)	376	40.8	225	59.2	2	0.5	32	8.4	89	23.4	17	4.5	15	3.9	**380**	**100**
Curso taller de especialización para Ministerio Público Orientador en el Sistema de Justicia Penal	26	6.8	354	93.2	2	0.5	10	2.6	13	3.4	1	0.3	0	0.0	**380**	**100**
Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	34	8.9	346	91.1	3	0.8	5	1.3	20	5.3	5	1.3	1	0.3	**380**	**100**
Cursos de actualización u Otros	201	52.9	179	47.1	4	1.1	41	10.8	114	30.0	32	8.4	10	2.6	**380**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

18. ¿En el año 2023 recibió capacitación en el extranjero?

El 98.7 por ciento de los encuestados, que representa 375 elementos, afirmaron no haber tomado capacitaciones en el extranjero en el año 2023. Así, la proporción de elementos que recibieron capacitación en el extranjero en el año citado fue de 1.3 puntos porcentuales (5 elementos).

Gráfica 23. ¿En el año 2023 recibió capacitación en el extranjero?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 27. ¿En el año 2023 recibió capacitación en el extranjero?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	1.3
No	375	98.7
Total	**380**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

19. ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?

Como se mostró en la pregunta anterior, del total de los encuestados, 5 elementos policiales del estado de Campeche mencionaron haber recibido capacitaciones en el extranjero. No obstante, ninguno de ellos ha impartido cursos al personal operativo con los conocimientos adquiridos.

Tabla 28. ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?

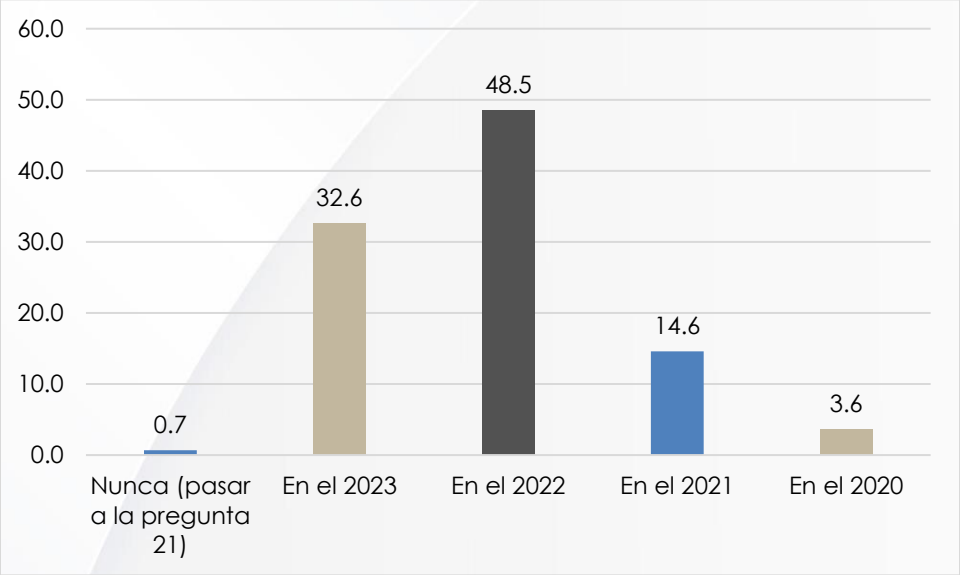
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	0	0.0
No	5	1.2
Total	**5**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

V. Evaluación Policial

20. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza? 136 elementos del estado de fuerza de Campeche (32.6 por ciento del total de encuestados) realizaron exámenes de control de confianza en el 2023, mientras que 48.5 por ciento aplicaron por última vez un examen de este tipo en 2022. El 0.7 por ciento, es decir, 3 elementos afirmaron nunca haber sido sometidos a un examen de control de confianza.

Gráfica 24. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 29. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	0.7
En el 2023	136	32.6
En el 2022	202	48.5
En el 2021	61	14.6
En el 2020	15	3.6
Total	**417**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

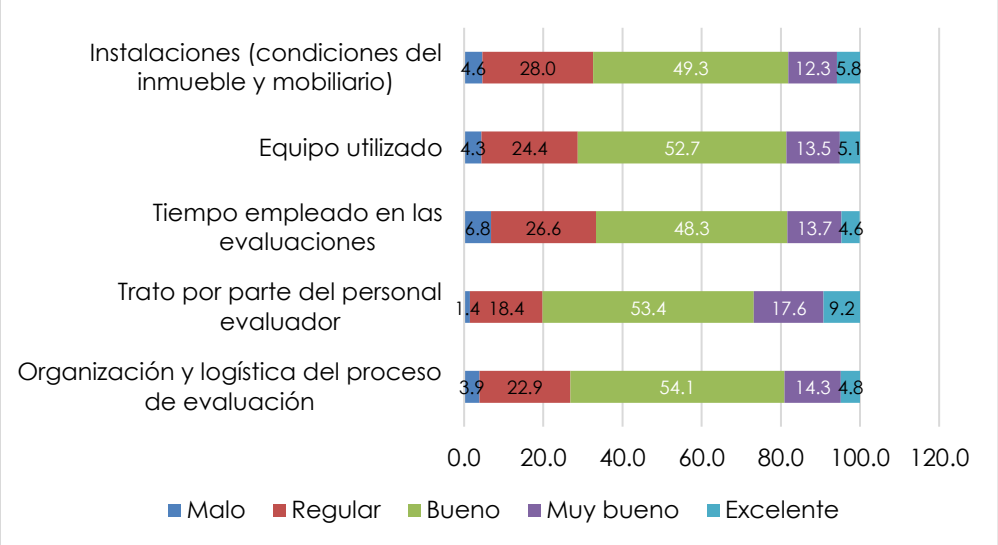
20.1. En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?

A los 390 elementos que realizaron exámenes de control de confianza en los últimos cuatro años (2020-2023), se les preguntó cómo calificarían dichas evaluaciones atendiendo cinco aspectos, en una escala de cuatro categorías cualitativas: 1) malo, 2) regular, 3) bueno, 4) muy bueno y 5) excelente.

La organización y logística del proceso de evaluación fue el aspecto que presentó mayor proporción de elementos que lo valoraron como "bueno" con el 54.1 por ciento de las menciones. En contraste, el aspecto de tiempo empleado en las evaluaciones fue calificado como "malo" en mayor proporción que el resto de ítem, con un 6.8 por ciento, con frecuencia de 30 elementos.

En general, los cinco aspectos fueron valorados, en mayor proporción como, "buenos", específicamente otorgaron esta calificación en un 52.7 por ciento para el equipo utilizado, 49.3 por ciento para las instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario), 53.4 por ciento para el trato por parte del personal evaluador y un 48.3 por ciento para el tiempo empleado en las evaluaciones.

Gráfica 25. ¿Cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 30. ¿Cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?

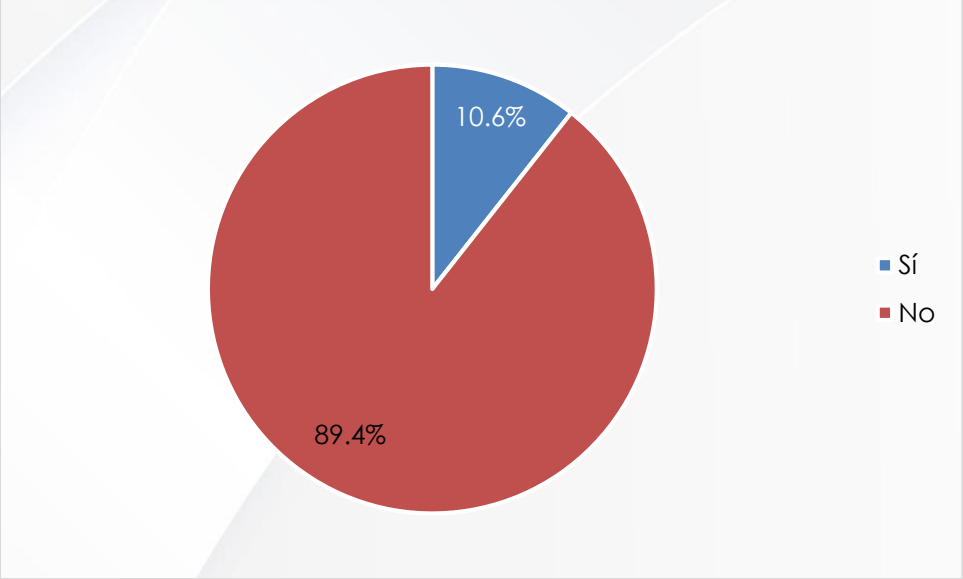
		Malo		Regular		Bueno		Muy Bueno		Excelente		Total	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
20.1.1	Organización y logística del proceso de evaluación	16	3.9	95	22.9	224	54.1	59	14.3	20	4.8	**414**	**100**
20.1.2	Trato por parte del personal evaluador	6	1.4	76	18.4	221	53.4	73	17.6	38	9.2	**414**	**100**
20.1.3	Tiempo empleado en las evaluaciones	28	6.8	110	26.6	200	48.3	57	13.7	19	4.6	**414**	**100**
20.1.4	Equipo utilizado	18	4.3	101	24.4	218	52.7	56	13.5	21	5.1	**414**	**100**
20.1.5	Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)	19	4.6	116	28.0	204	49.3	51	12.3	24	5.8	**414**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

20.2. ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?

De los 414 elementos que realizaron evaluación de control de confianza entre 2020 y 2023, el 89.4 por ciento comentó que no conoce el resultado de la misma (370 elementos). Un 10.6 por ciento del estado de fuerza expresa tener conocimiento sobre sus resultados.

Gráfica 26. ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 31. ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?

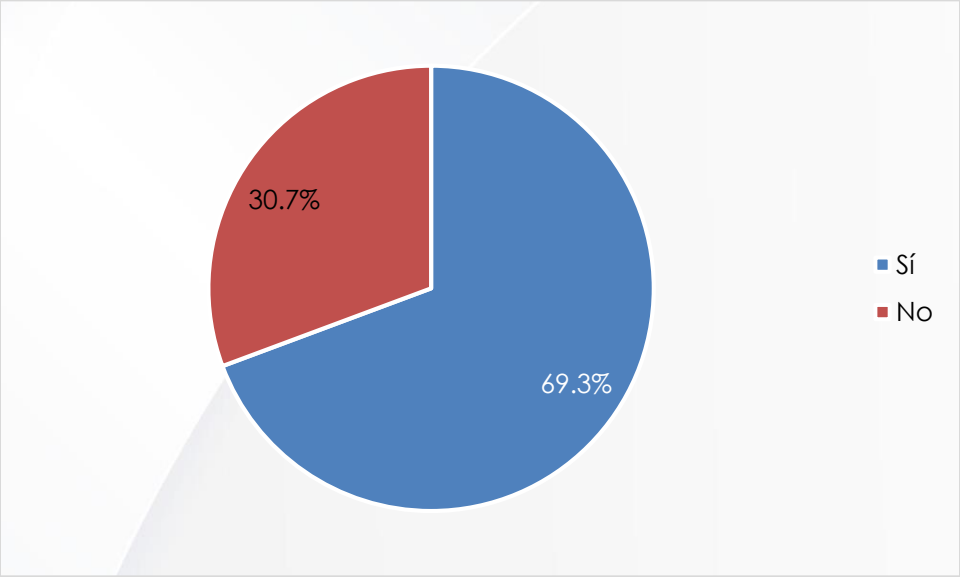
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	44	10.6
No	370	89.4
Total	**414**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

20.3. ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?

De los 414 elementos que realizaron evaluación de control de confianza entre 2020 y 2023, el 69.3 por ciento (287 elementos) mencionó que se les ha aplicado exámenes toxicológicos de manera sorpresiva, mientras que 30.7 por ciento indicaron no haber sido sujetos a un control sorpresa.

Gráfica 27. ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 32. ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?

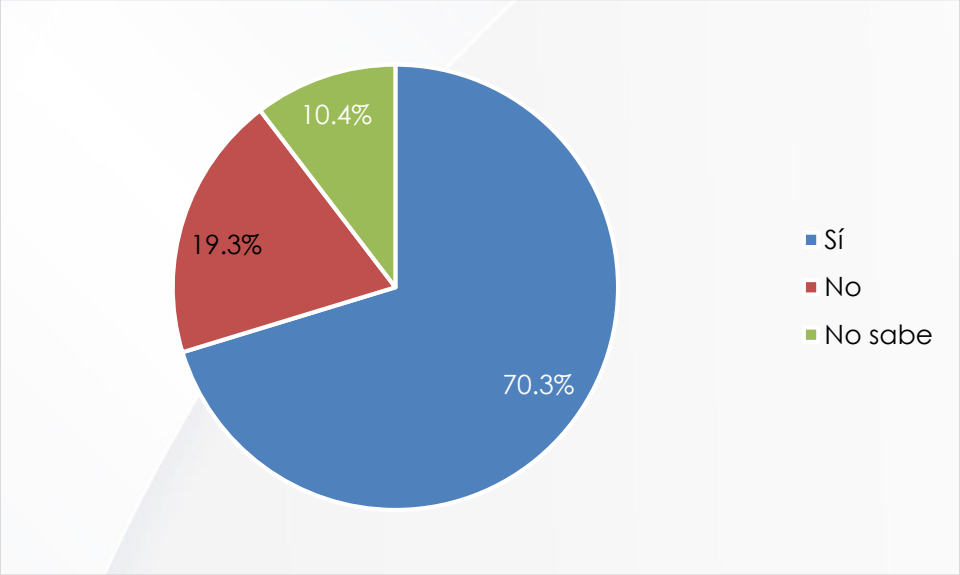
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	287	69.3
No	127	30.7
Total	**414**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

20.4. ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública?

De forma general, la percepción que tienen los elementos sobre la contribución que tiene la evaluación de control de confianza al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública es positiva. Se identificó que de los 414 elementos que realizaron evaluación de control de confianza entre 2020 y 2023, 7 de cada 10, reconoce la contribución de dichas evaluaciones a las instituciones.

Gráfica 28. ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 33. ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública?

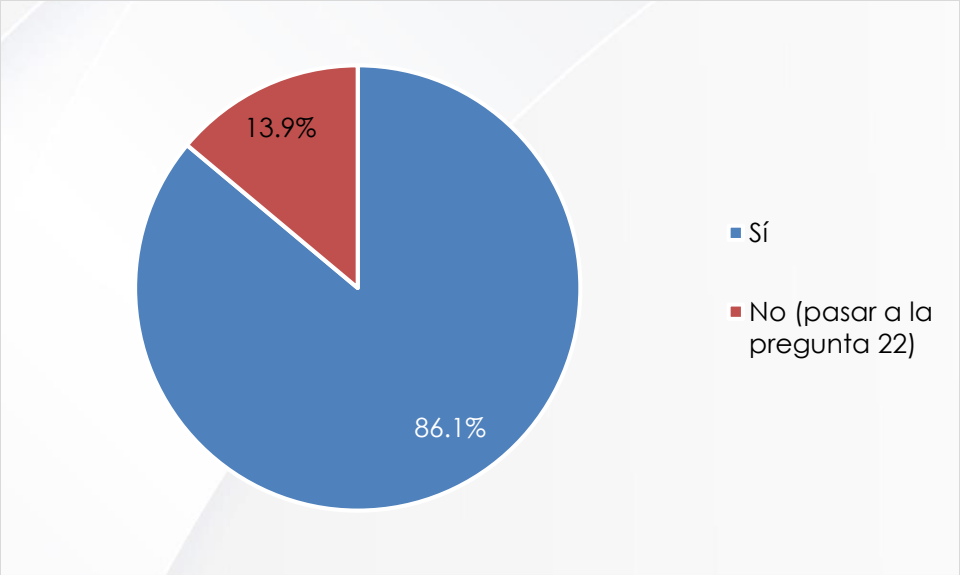
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	291	70.3
No	80	19.3
No sabe	43	10.4
Total	**414**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

21. ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?

En el estado de Campeche se entrevistaron un total de 417 elementos del personal policial, de estos, el 86.1 por ciento, es decir, 359 personas, confirmaron haber realizado la evaluación de competencias básicas de la función. En este sentido, al 13.9 por ciento de elementos restantes mencionó que no les ha sido aplicada dicha evaluación al momento de realizarse la Encuesta Institucional.

Gráfica 29. ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?



Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 34. ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?

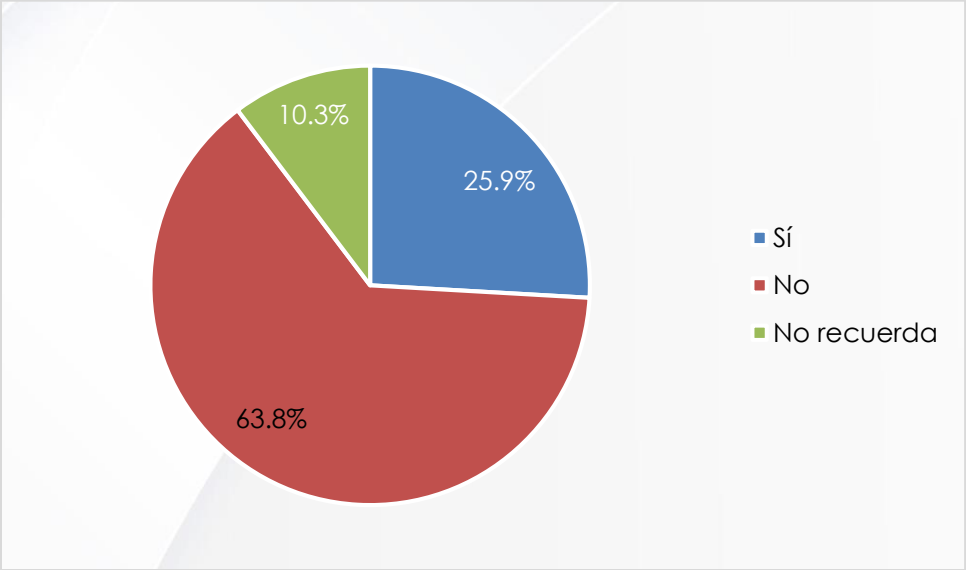
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	359	86.1
No	58	13.9
Total	**417**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

21.1. ¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?

Del total de elementos que afirmaron haber realizado la evaluación de competencias básicas de la función (359 elementos), 63.8 por ciento desconoce el resultado de la misma, el 10.3 por ciento asevera que no lo recuerda y el 25.9 por ciento sí conoció el resultado.

Gráfica 30. ¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 35. ¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?

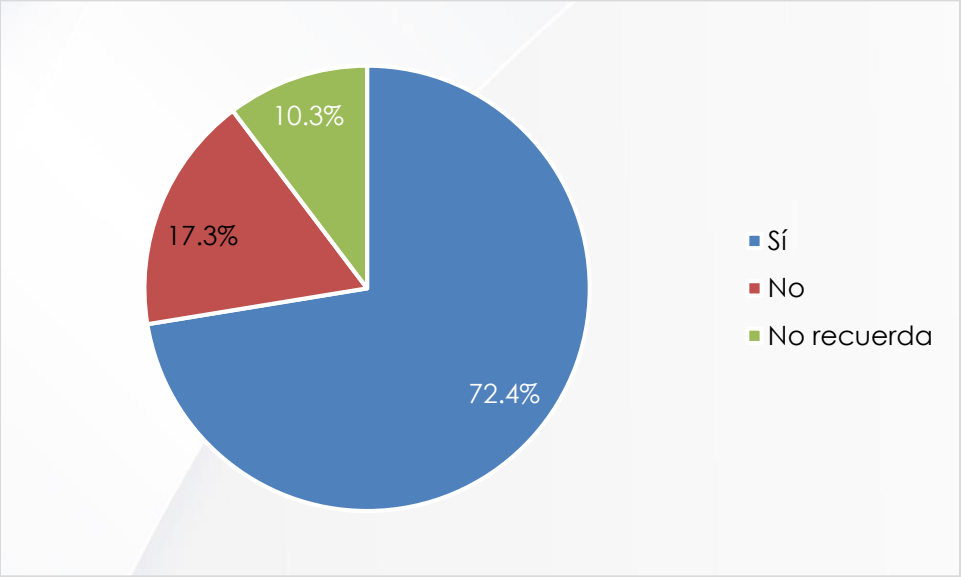
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	93	25.9
No	229	63.8
No recuerda	37	10.3
Total	**359**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

21.2. Previo a la evaluación de competencias básicas, ¿Recibió capacitación para acreditar las siete competencias de la función?

De los 359 elementos que contestó de manera afirmativa la pregunta 21, 7 de cada 10 contestó que sí recibió capacitación para acreditar las siete competencias de la función (72.4 por ciento, 260 elementos), 17.3 por ciento afirmó que no fue capacitado y el 10.3 por ciento no recuerda haber recibido dicha capacitación.

Gráfica 31. Previo a la evaluación de competencias básicas, ¿Recibió capacitación para acreditar las siete competencias de la función?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 36. Previo a la evaluación de competencias básicas, ¿Recibió capacitación para acreditar las siete competencias de la función?

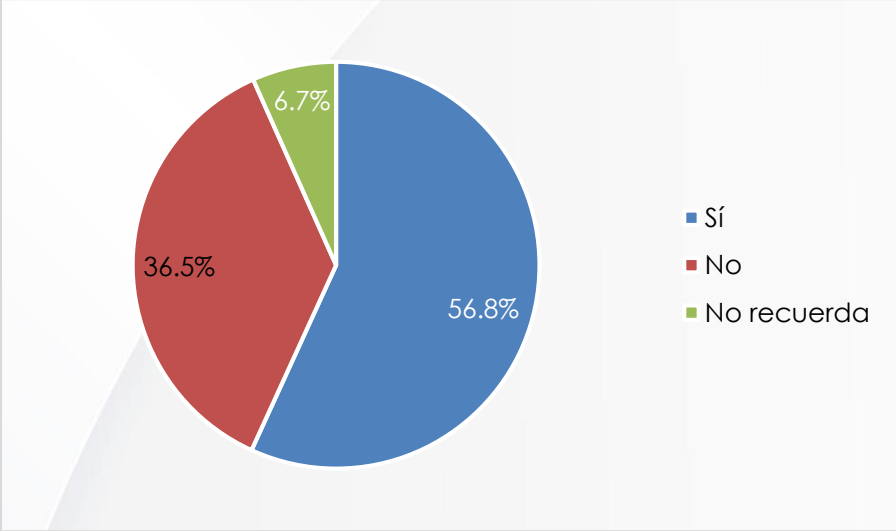
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	260	72.4
No	62	17.3
No recuerda	37	10.3
Total	**359**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

21.3. ¿El lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas, contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios?

De acuerdo a la percepción de los miembros policiales del estado de Campeche, el lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas para poco más de la mitad de los encuestados contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios. De los 359 elementos que contestó de manera afirmativa la pregunta 21, 5 de cada 10 elementos contestaron en dicha lógica, en contraste, con el 36.5 por ciento de los mismos, que consideró que no se contó con la infraestructura y recursos necesarios.

Gráfica 32. ¿El lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas, contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 37. ¿El lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas, contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios?

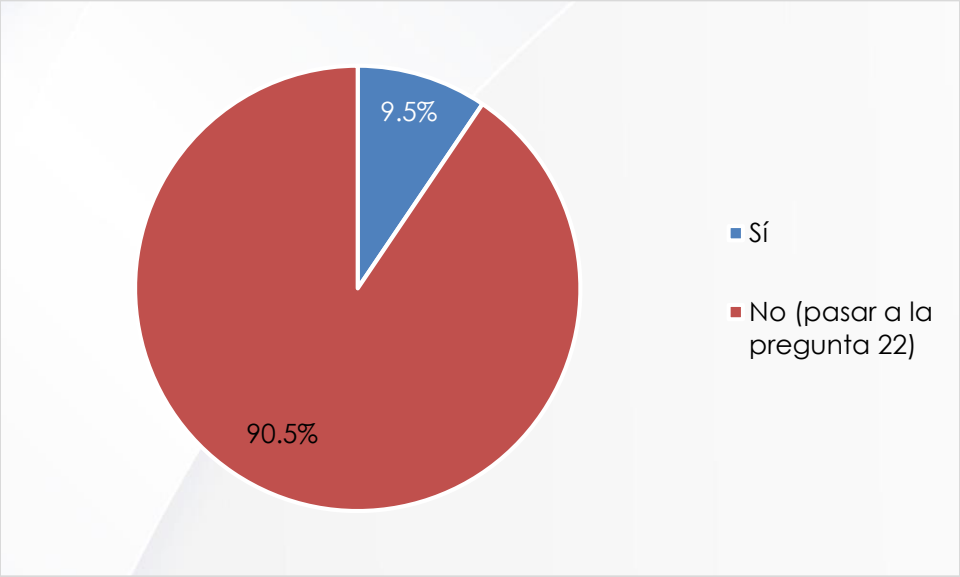
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	204	56.8
No	131	36.5
No recuerda	24	6.7
Total	**359**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

21.4. ¿Se presentó alguna dificultad al momento de realizar la evaluación de competencias básicas de la función?

Del total de miembros policiales del estado de Campeche que realizaron la evaluación de competencias básicas de la función (359 elementos), un 9.5 por ciento (34 elementos) presentó alguna dificultad para su ejecución, mientras 9 de cada 10 afirmó no haber tenido contratiempo alguno.

Gráfica 35. ¿Se presentó alguna dificultad al momento de realizar la evaluación de competencias básicas de la función?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 38¿Se presentó alguna dificultad al momento de realizar la evaluación de competencias básicas de la función?

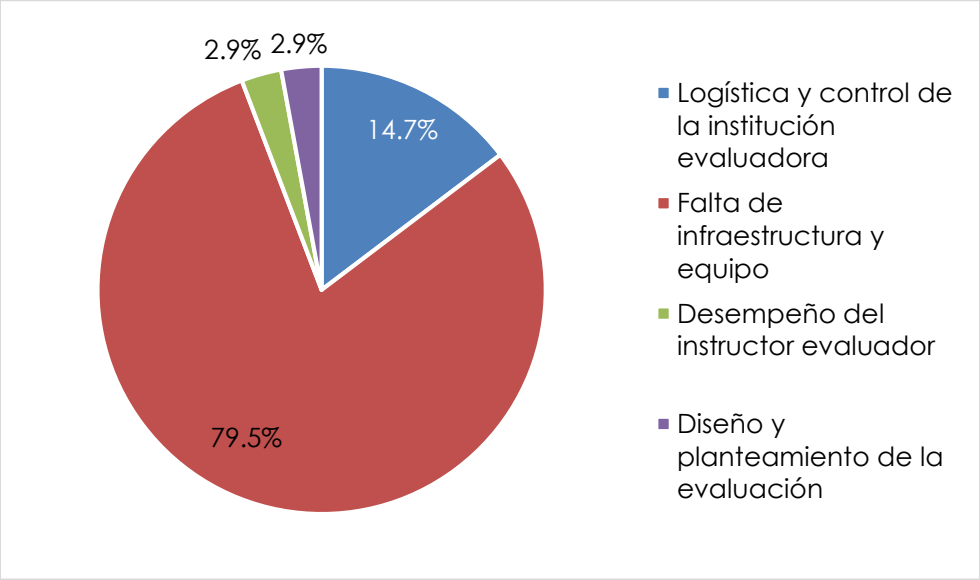
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	34	9.5
No	325	90.5
Total	**359**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

21.4.1. ¿Si se presentó alguna dificultad, ¿a qué se le atribuyó?

Como se mencionó anteriormente, 34 elementos que realizaron la evaluación de competencias básicas de la función, registraron algún tipo de dificultad para su ejecución. La problemática que presentó con mayor frecuencia, fue la falta de infraestructura y equipo (79.5 por ciento), seguida por la logística y control de la institución evaluadora con un 14.7 por ciento de recurrencia y, finalmente, en empate el diseño y planteamiento de la evaluación, así como el desempeño del instructor evaluador con un 2.9 por ciento, respectivamente.

Gráfica 33. ¿Si se presentó alguna dificultad, ¿a qué se le atribuyó?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 39. ¿Si se presentó alguna dificultad, ¿a qué se le atribuyó?

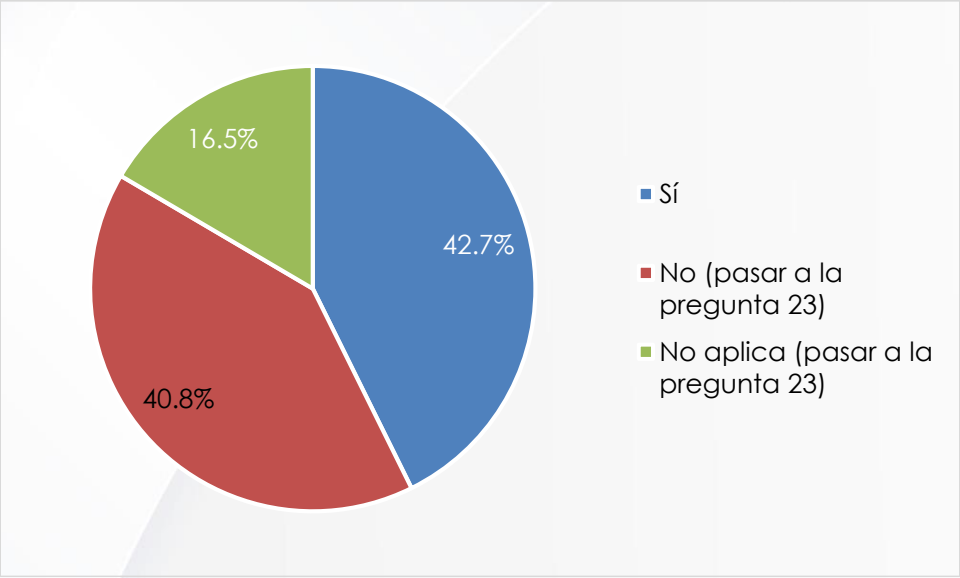
	Frecuencia	Porcentaje
Logística y control de la institución evaluadora	5	14.7
Falta de infraestructura y equipo	27	79.5
Desempeño del instructor evaluador	1	2.9
Diseño y planteamiento de la evaluación	1	2.9
Total	**34**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

22. ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

Se realizó el cuestionamiento a 417 elementos, lo cual reveló que 42.7 por ciento si han sido valorados con dicha tipología de evaluaciones, mientras que el resto (57.3 por ciento) mencionó que no les han aplicado evaluaciones de desempeño o del desempeño académico, tal como se observa en la siguiente gráfica y la tabla de frecuencias correspondiente.

Gráfica 34 ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 40 ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

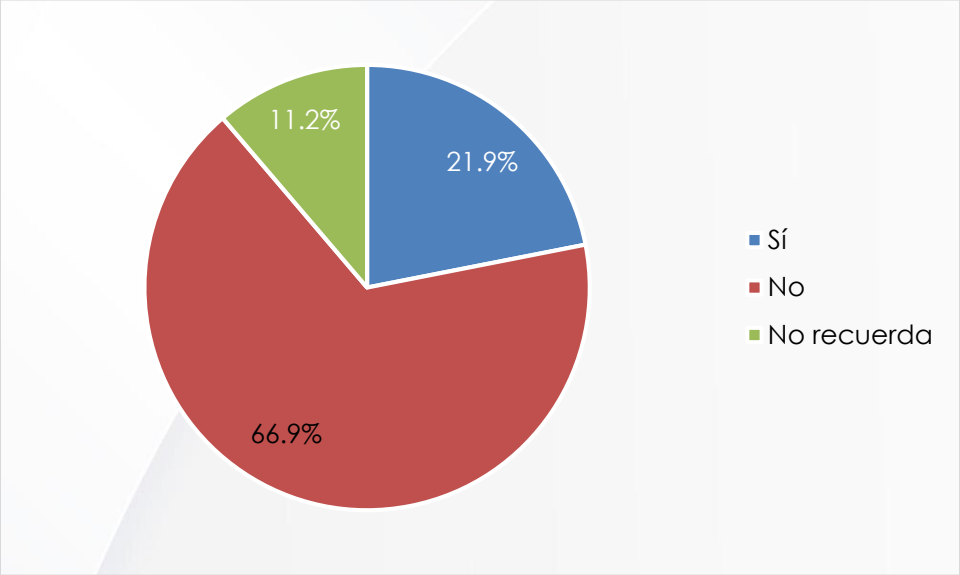
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	178	42.7
No (pasar a la pregunta 23)	170	40.8
No aplica (pasar a la pregunta 23)	69	16.5
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

22.1. ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

De acuerdo con la aplicación de la evaluación del desempeño o del desempeño académico, de los 178 elementos que contestaron esta pregunta, se identificó que 6 de cada 10 encuestados comentaron que no se les dio a conocer los resultados de dicha valoración, mientras que 21.9 por ciento sí conocieron su desempeño o desempeño académico y 11.2 por ciento no recuerda haber contado con dicha información.

Gráfica 35 ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 41 ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

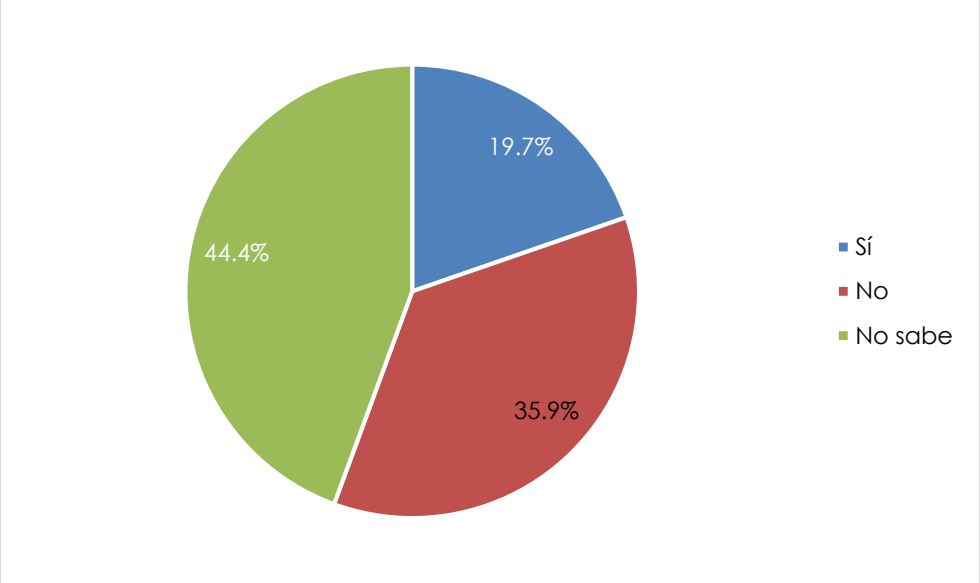
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	39	21.9
No	119	66.9
No recuerda	20	11.2
Total	**178**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

22.2. ¿En la aplicación de su evaluación del desempeño, participó su superior jerárquico, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia?

De los 178 elementos que contestaron de manera afirmativa la pregunta 22, 19.7 por ciento identificó que estas instancias sí participaron en la evaluación del desempeño, 35.9 por ciento no logró identificar su participación y 44.4 por ciento no sabe al respecto.

Gráfica 36 ¿En la aplicación de su evaluación del desempeño, participó su superior jerárquico, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 42 ¿En la aplicación de su evaluación del desempeño, participó su superior jerárquico, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia?

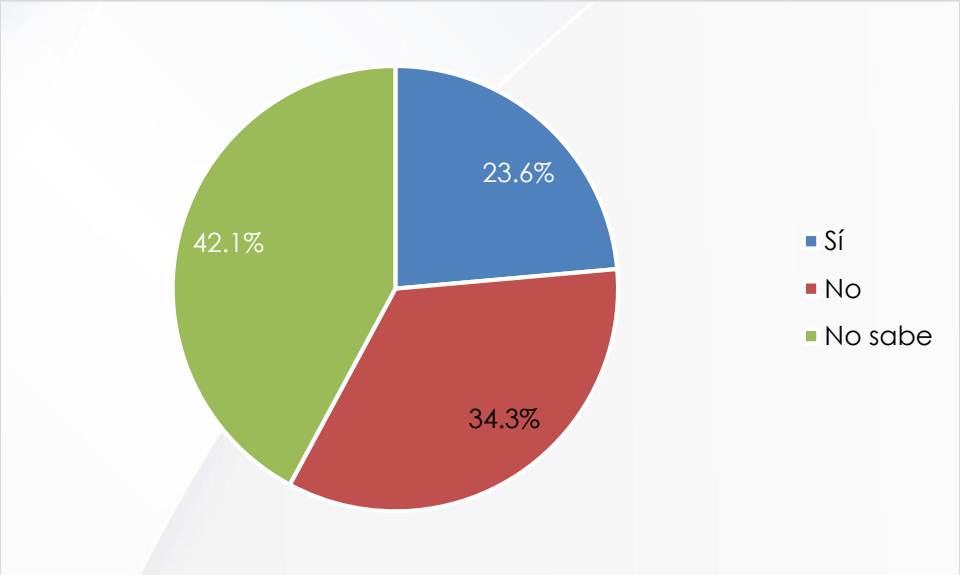
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	35	19.7
No	64	35.9
No sabe	79	44.4
Total	**178**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

22.3. ¿Tiene conocimiento de que la evaluación del desempeño de la persona el activo la realiza su superior jerárquico?

Con base en la Encuesta Institucional 2023, se identificó que el 23.6 por ciento de los encuestados identificaron que la evaluación del desempeño la realizó su superior jerárquico, mientras que 34.3 por ciento respondió que no y un 42.1 por ciento que no supo al respecto.

Gráfica 37. ¿Tiene conocimiento de que la evaluación del desempeño de la persona el activo la realiza su superior jerárquico?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 43. ¿Tiene conocimiento de que la evaluación del desempeño de la persona el activo la realiza su superior jerárquico?

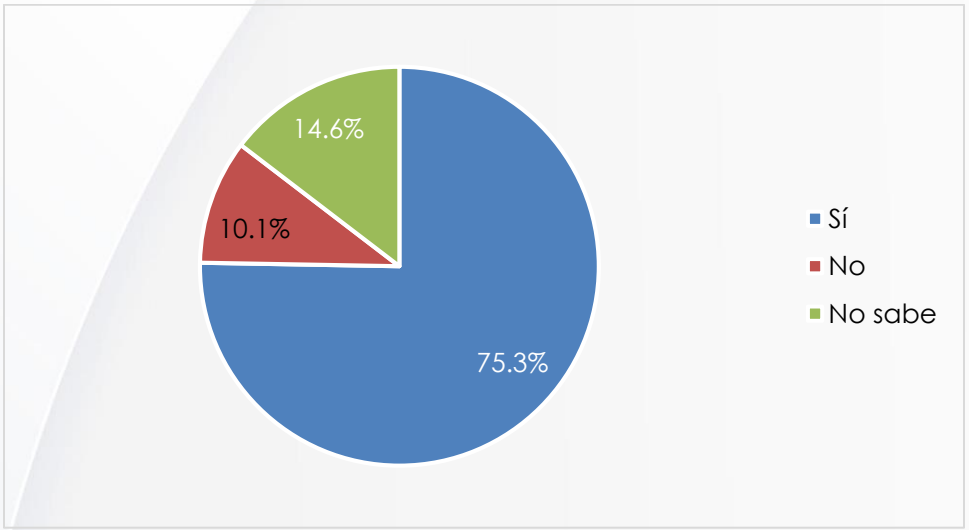
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	42	23.6
No	61	34.3
No sabe	75	42.1
Total	**178**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 202

22.4. ¿Sabía que la evaluación del desempeño mide el cumplimiento de sus funciones y metas, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como a la disciplina que rige su actuación?

Como parte de la encuesta, se indagó sobre aspectos que mide la evaluación del desempeño, es decir, si es de su conocimiento que la valoración mide el cumplimiento de sus funciones y metas, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como a la disciplina que rige su actuación. A lo anterior, 75.3 por ciento respondió que sí, el 10.1 por ciento contestó que no, y finalmente el 14.6 por ciento respondió no saber.

Gráfica 38 ¿Sabía que la evaluación del desempeño mide el cumplimiento de sus funciones y metas, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como a la disciplina que rige su actuación?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 44 ¿Sabía que la evaluación del desempeño mide el cumplimiento de sus funciones y metas, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como a la disciplina que rige su actuación?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	134	75.3
No	18	10.1
No sabe	26	14.6
Total	**148**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

VI. Equipamiento

23. Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2023.

Se cuestionó en relación al equipamiento que se entregó a los elementos policiales en año 2023, el cual se desagrega en cinco categorías:

1. Uniforme
2. Protección Personal
3. Armamento
4. Accesorios
5. Equipamiento

Los resultados revelan que el pantalón y el calzado fueron los productos que más recibieron los elementos en términos de uniformes, lo que refiere a pantalón fue recibido por el 88.3 por ciento de los encuestados, mientras que el calzado fue recibido por el 89 por ciento de los elementos.

Con respecto a estos productos, el pantalón tuvo una calidad calificada como regular por el 36.9 por ciento de los encuestados y el calzado fue considerado en esa categoría por el 38.6 por ciento de las personas. Es importante mencionar que, de los 27 productos preguntados, estos obtuvieron el mayor porcentaje de menciones con respecto a la calificación mencionada.

Los productos que menos recibieron fueron la tableta electrónica y chamarra, que tanto el 94 por ciento como el 90.9 por ciento de los elementos entrevistados mencionaron no haberlos recibido.

En el equipamiento de protección personal, se observan dos tipos de productos 1) chaleco balístico y 2) casco balístico, de los cuales se observa una distribución parcial de los mismos a los elementos, siendo los siguientes porcentajes quienes afirmaron no recibirlos: 52.5 por ciento y 76.5 por ciento respectivamente. Lo que refiere al armamento, en sus cuatro productos: arma corta, arma larga, municiones y cargadores, más del 55 por ciento de los encuestados no recibieron estos productos.

En la categoría de accesorios, los encuestados más del 70 por ciento refirió que no recibieron ninguno de los siguientes artículos: tolete, escudo acrílico, casco táctico y lámpara de mano.

En cuanto a equipamiento, ocurrió el mismo fenómeno, más del 70 por ciento de los elementos entrevistados no recibieron algún artículo de los ocho productos que se incluyen en esta categoría. Los productos que se recibieron en mayor porcentaje fueron: equipo de radiocomunicación y patrulla (camioneta).

Tabla 45 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2023

Equipamiento	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Uniformes														
Camisa o camisola	55	13.2	0	0	54	12.9	145	34.8	145	34.8	18	4.3	**417**	**100.0**
Pantalón	49	11.7	0	0	52	12.5	154	36.9	145	34.8	17	4.1	**417**	**100.0**
Calzado (Par de botas o choclos)	46	11	1	0.2	67	16.1	161	38.6	128	30.7	14	3.4	**417**	**100.0**
Gorra tipo beisbolera	60	14.4	8	1.9	53	12.7	146	35	133	31.9	17	4.1	**417**	**100.0**
Playera	308	73.8	13	3.1	17	4.1	34	8.2	37	8.9	8	1.9	**417**	**100.0**
Chamarra	379	90.9	11	2.6	1	0.2	10	2.4	14	3.4	2	0.5	**417**	**100.0**
Protección Personal														
Chaleco balístico	219	52.5	5	1.2	28	6.7	77	18.5	77	18.5	11	2.6	**417**	**100.0**
Casco balístico	319	76.5	16	3.8	8	1.9	42	10.1	29	7	3	0.7	**417**	**100.0**
Armamento														
Arma corta	233	55.8	9	2.2	14	3.4	78	18.7	71	17	12	2.9	**417**	**100.0**
Arma larga	282	67.6	17	4	14	3.4	48	11.5	47	11.3	9	2.2	**417**	**100.0**

Equipamiento	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Municiones	233	55.9	22	5.3	20	4.8	78	18.7	56	13.4	8	1.9	**417**	**100.0**
Cargadores	256	61.4	19	4.6	15	3.6	73	17.5	46	11	8	1.9	**417**	**100.0**
Accesorios														
Fornitura	184	44.1	2	0.4	22	5.3	100	24	97	23.3	12	2.9	**417**	**100.0**
Tolete	296	71	15	3.6	8	1.9	46	11	48	11.5	4	1	**417**	**100.0**
Casco táctico	349	83.7	15	3.6	5	1.2	23	5.5	21	5	4	1	**417**	**100.0**
Escudo de acrílico	310	74.3	17	4.1	16	3.8	44	10.6	25	6	5	1.2	**417**	**100.0**
Candados de mano o Esposas	273	65.5	12	2.9	15	3.6	56	13.4	54	12.9	7	1.7	**417**	**100.0**
Lámpara de mano	356	85.3	6	1.4	7	1.7	14	3.4	27	6.5	7	1.7	**417**	**100.0**
Gas lacrimógeno	388	93	16	4	3	0.7	1	0.2	8	1.9	1	0.2	**417**	**100.0**
Equipamiento														
Motocicleta	350	84	21	5	6	1.4	13	3.1	23	5.5	4	1	**417**	**100.0**
Patrulla (camioneta)	269	64.5	22	5.3	18	4.3	71	17	32	7.7	5	1.2	**417**	**100.0**
Patrulla (sedán)	315	75.5	31	7.4	10	2.4	35	8.4	24	5.8	2	0.5	**417**	**100.0**
Equipo de radiocomunicación	214	51.3	24	5.8	12	2.9	24	22.5	64	15.3	9	2.2	**417**	**100.0**

Equipamiento	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Instrumental de investigación y criminalística	347	83.2	34	8.1	4	1	15	3.6	13	3.1	4	1	**417**	**100.0**
Equipo de cómputo	328	78.7	23	5.5	9	2.2	26	6.2	26	6.2	5	1.2	**417**	**100.0**
Kit de primer respondiente	343	82.2	20	4.8	5	1.2	24	5.8	21	5	4	1	**417**	**100.0**
Tabletas/teléfono inteligente	392	94	18	4.3	1	0.2	1	0.2	3	0.8	2	0.5	**417**	**100.0**

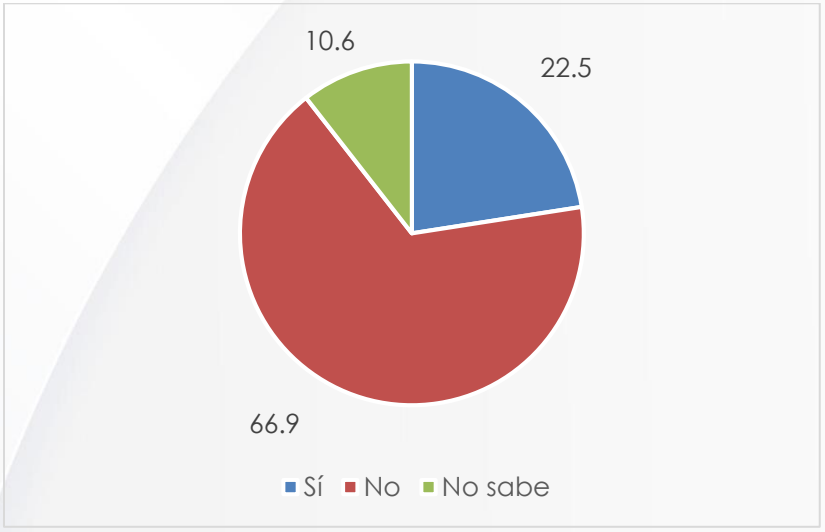
Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

24. ¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?

Cabe señalar que las funciones de primer respondiente se encuentran en mayor medida más orientadas hacia la policía estatal, de manera que resulta importante que estos elementos dispongan del equipamiento necesario para llevarlas a cabo.

Del total de respuestas, 66.9 por ciento aseveró que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente, por otra parte, el 22.5 por ciento afirmó que sí dispone de equipamiento para el desempeño de sus funciones, por último, se observa que el 10.6 por ciento desconoce si tiene o no el equipamiento necesario.

Gráfica 39¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 46 ¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	94	22.5
No	279	66.9
No sabe	44	10.6
Total	**406**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

25. Con qué frecuencia le otorgan específicamente el siguiente uniforme

El uniforme es un factor importante en la función de los elementos de seguridad pública. En ese sentido, se cuestionó sobre la frecuencia en la que les otorgan uniformes, a lo que los encuestados comentaron en un 64.7 por ciento de los casos que la camisa o camisola la reciben una vez por año, el 8.4 por ciento contestó que la reciben dos veces por año, el 25.4 por ciento lo recibió sin una frecuencia establecida, y sólo el 1.4 por ciento respondió que nunca.

En cuanto al pantalón y calzado (par de botas o choclos), el 62.1 y el 60.4 por ciento respectivamente manifestaron que los reciben una vez al año, mientras que el 9.8 y el 10.6 por ciento respondieron que los reciben dos veces por año, 26.4 y 26.4 y 28 por ciento respondieron que los reciben sin una frecuencia preestablecida y, por último, el 1.7 y el 5 por ciento respectivamente contestaron que nunca han recibido este equipo.

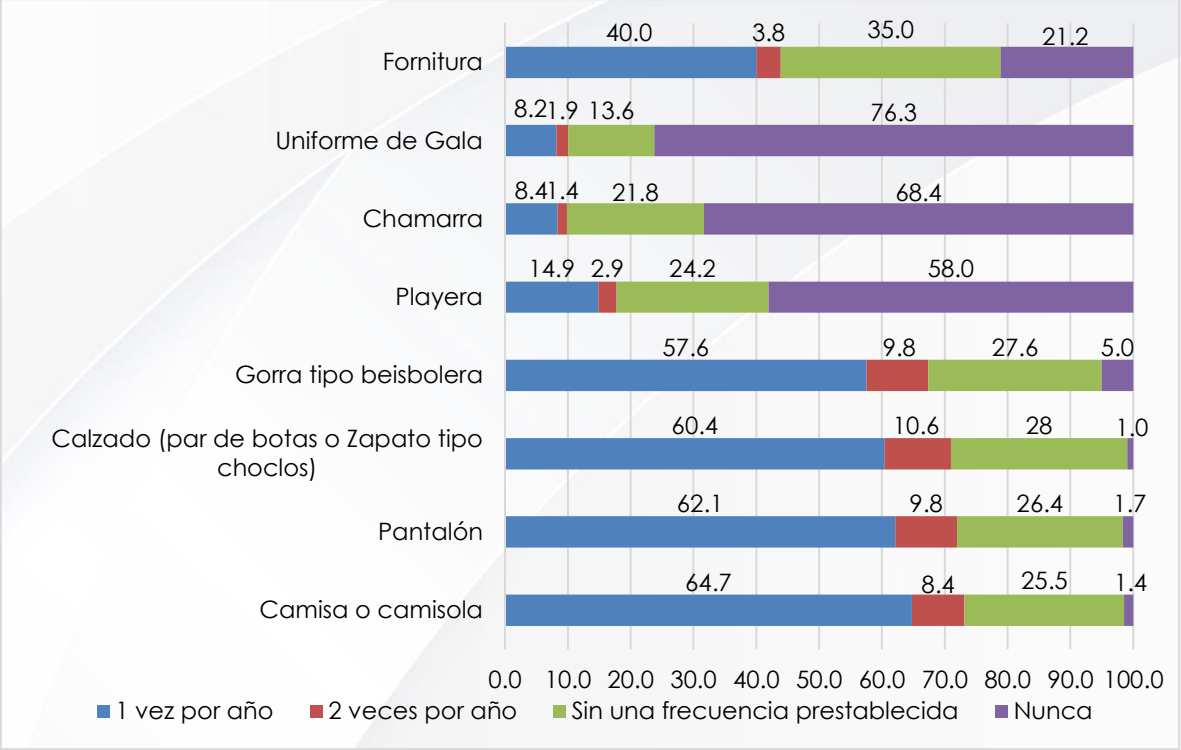
Es importante señalar que la playera, la chamarra y el uniforme de gala, de acuerdo a las respuestas obtenidas, fueron los artículos con mayor frecuencia que nunca se han recibido por parte del estado de fuerza. En ese sentido, el 58 por ciento contestó que nunca ha recibido la playera, el 68.4 por ciento reportó lo mismo para la chamarra y finalmente el 76.3 por ciento para el uniforme de gala.

Tabla 47. Con qué frecuencia le otorgan específicamente el siguiente uniforme

Uniformes	Escala								Total	
	1 vez por año		2 veces por año		Sin una frecuencia preestablecida		Nunca			
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Camisa o camisola	270	64.7	35	8.4	106	25.5	6	1.4	**417**	**100.0**
Pantalón	259	62.1	41	9.8	110	26.4	7	1.7	**417**	**100.0**
Calzado (Par de botas o choclos)	252	60.4	44	10.6	117	28	4	1.0	**417**	**100.0**
Gorra tipo beisbolera	240	57.6	41	9.8	115	27.6	21	5.0	**417**	**100.0**
Playera	62	14.9	12	2.9	101	24.2	242	58.0	**417**	**100.0**
Chamarra	35	8.4	6	1.4	91	21.8	285	68.4	**417**	**100.0**
Uniforme de gala	34	8.2	8	1.9	57	13.6	318	76.3	**417**	**100.0**
Fornitura	167	40.0	16	3.8	146	35.0	88	21.2	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Gráfica 40. Con qué frecuencia le otorgan específicamente el siguiente uniforme



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

VII. Uso de tecnología

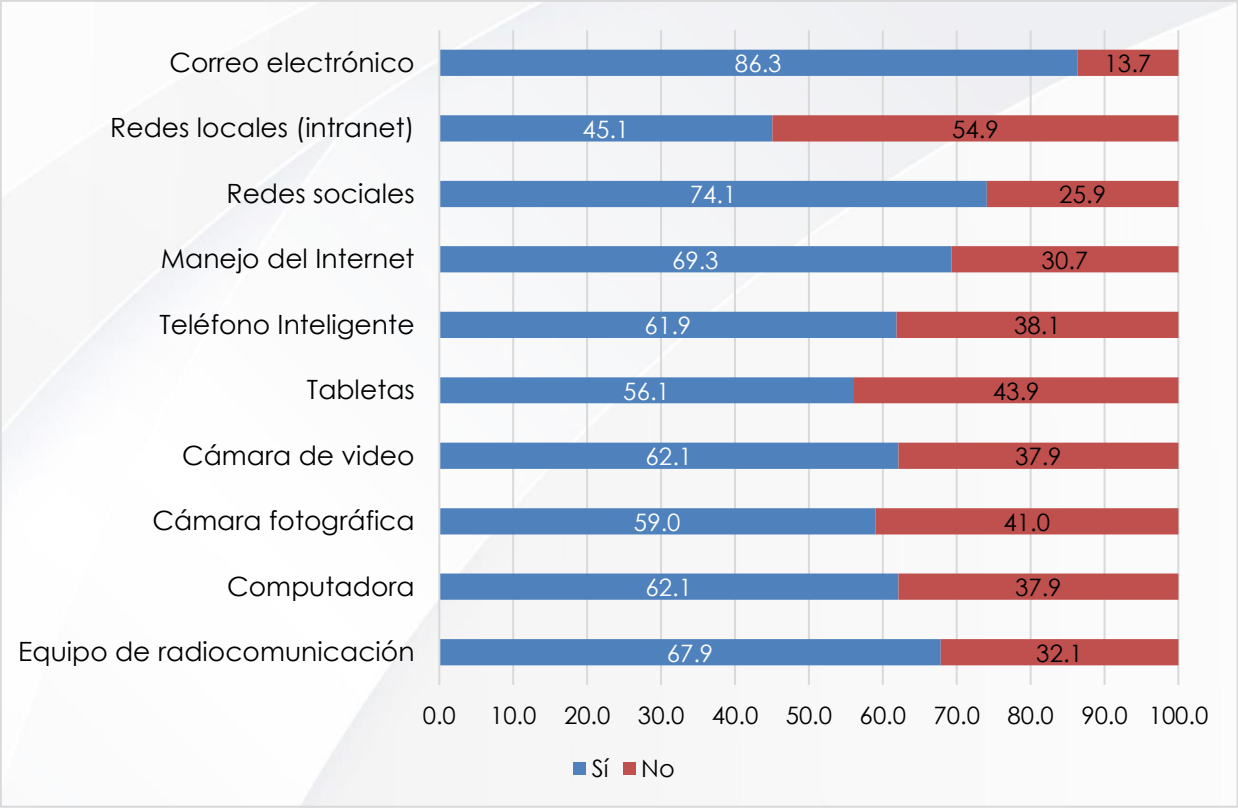
26. ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?

Cuando se les cuestionó sobre el conocimiento en el uso y operación de las tecnologías de información y comunicaciones actuales, el 67.9 por ciento de los encuestados respondieron que sí tienen conocimiento en equipo de radiocomunicación mientras que el 32.1 respondió que no.

Poco más del 62 por ciento de los elementos mencionaron conocer el uso y operación de la computadora, mientras que el 37.9 por ciento emitió que no. En el caso de la cámara fotográfica y de video, el 59 y 62.1 por ciento respectivamente reportaron tener conocimiento sobre su uso, mientras que el 41 y 37.9 por ciento respectivamente contestaron lo contrario.

Es importante señalar que las tecnologías de la comunicación que el estado de fuerza reportó con mayor frecuencia que no conocía su uso y operación son las redes locales (intranet), las tabletas y la cámara fotográfica con un 54.9, 43.9 y 41 por ciento respectivamente.

Gráfica 41. ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 48. ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?

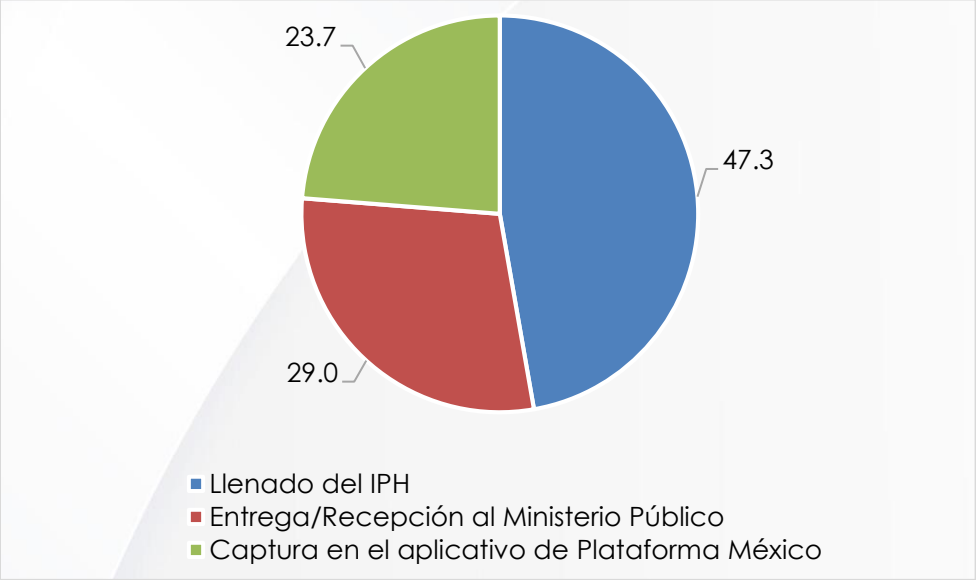
	Sí		No		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Equipo de radiocomunicación	283	67.9	134	31.1	**417**	**100.0**
Computadora	259	62.1	158	37.9	**417**	**100.0**
Cámara fotográfica	246	59.0	171	41.0	**417**	**100.0**
Cámara de video	259	62.1	158	37.9	**417**	**100.0**
Tabletas	234	56.1	183	43.9	**417**	**100.0**
Teléfono inteligente	258	61.9	159	38.1	**417**	**100.0**
Redes sociales	309	74.1	108	25.9	**417**	**100.0**
Redes locales (intranet)	188	45.1	229	54.9	**417**	**100.0**
Correo electrónico	360	86.3	57	13.7	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

27. ¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2023 considera la más difícil?

Sobre el Informe Policial Homologado (IPH), el 47.3 por ciento de los elementos de la fuerza policial del estado de Campeche identificaron como la fase del proceso más difícil, el llenado del IPH, seguido de la entrega/recepción al ministerio público, con 29 por ciento de los elementos encuestados y, en tercer lugar, la captura en el aplicativo de Plataforma México (23.7 por ciento).

Gráfica 42. ¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2023 considera la más difícil?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 49. ¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2023 considera la más difícil?

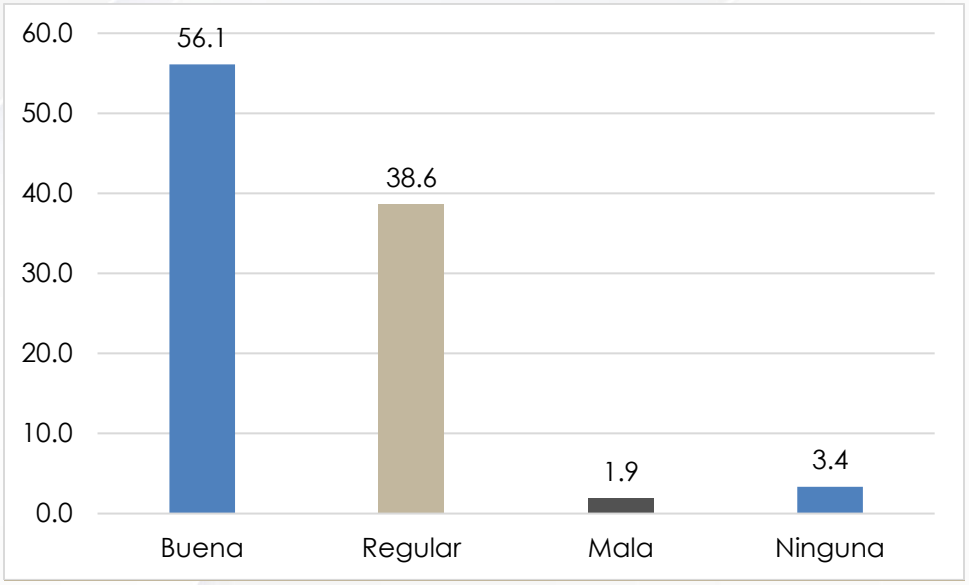
	Frecuencia	Porcentaje
Llenado del IPH	197	47.3
Entrega/Recepción al Ministerio Público	121	29.0
Captura en el aplicativo de Plataforma México	99	23.7
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

28. ¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2023?

De forma general, los elementos policiales tienen una percepción positiva sobre el Informe Policial Homologado, el 56.1 por ciento respondió que su percepción es buena. En contraste, el 38.6 por ciento expresa tener una percepción regular, el 1.9 por ciento mala y el 3.4 por ciento, percepción ninguna.

Gráfica 43. ¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2023?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 50 ¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2023?

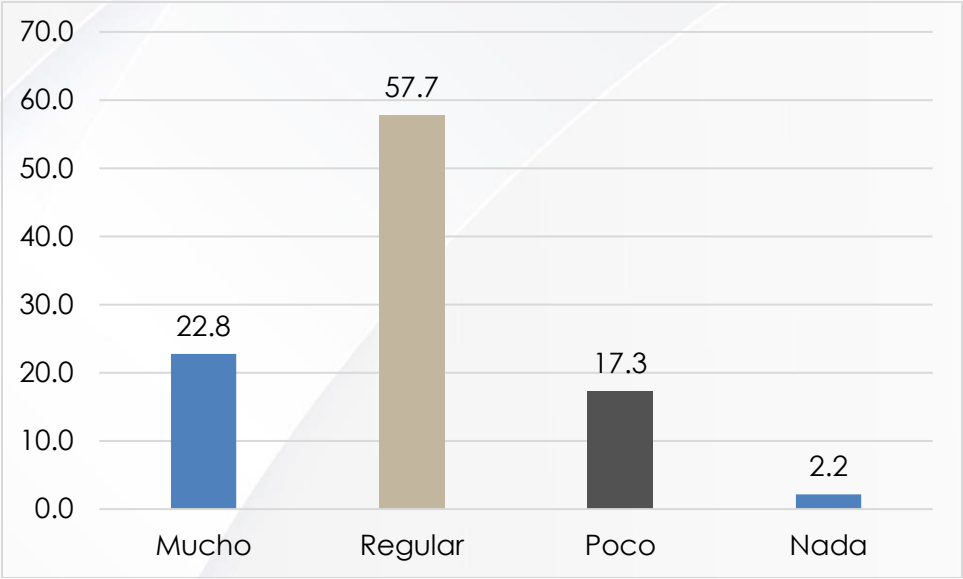
	Frecuencia	Porcentaje
Buena	234	56.1
Regular	161	38.6
Mala	8	1.9
Ninguna	14	3.4
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

29. ¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2023?

Más de la mitad de los 417 elementos encuestados expresaron que su nivel de capacitación para llenar el Informe Policial Homologado 2023 es regular (57.7 por ciento). El 22.8 por ciento asevera que se siente muy capacitado y el 17.3 por ciento poco, mientras el 2.2 por ciento nada capacitado.

Gráfica 44. ¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2023?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 51. ¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2023?

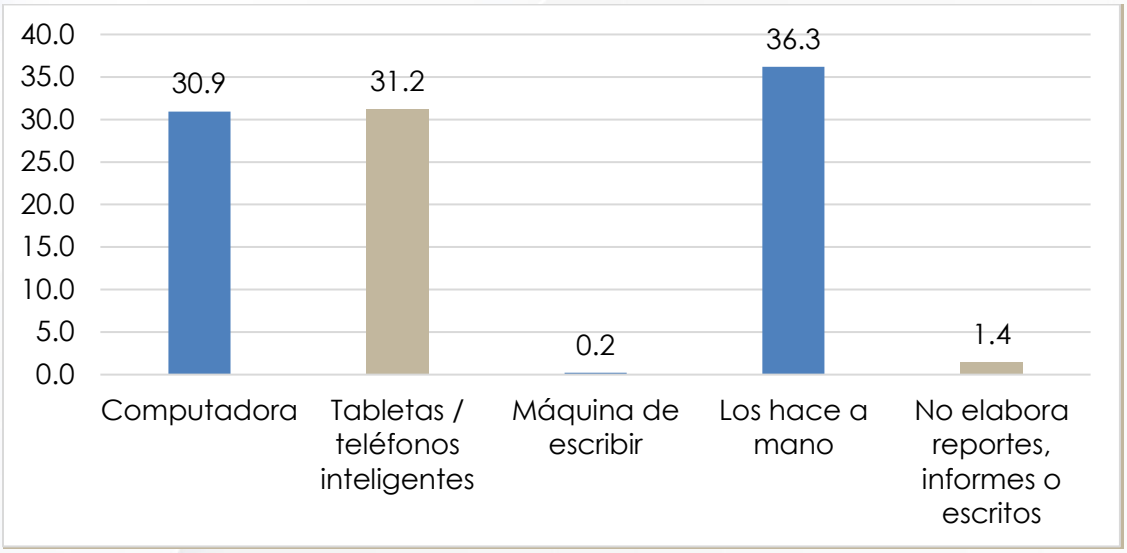
	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	95	22.8
Regular	241	57.7
Poco	72	17.3
Nada	9	2.2
Total	**417**	**100.0**

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

30. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?

El 30.9 por ciento de la fuerza policial utiliza computadora cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo, el 31.2 por ciento usa tabletas/ teléfonos inteligentes y el 36.3 por ciento lo hace a mano. El total de elementos que no elabora reportes, informes o escritos es de 1.4 puntos porcentuales. Por otro lado, es importante señalar que el 0.2 por ciento (un elemento) elabora sus reportes con máquina de escribir.

Gráfica 45. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 52. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?

	Frecuencia	Porcentaje
Computadora	129	30.9
Tabletas / teléfonos inteligentes	130	31.2
Máquina de escribir	1	0.2
Los hace a mano	151	36.3
No elabora reportes, informes o escritos	6	1.4
Total	**417**	**100.0**

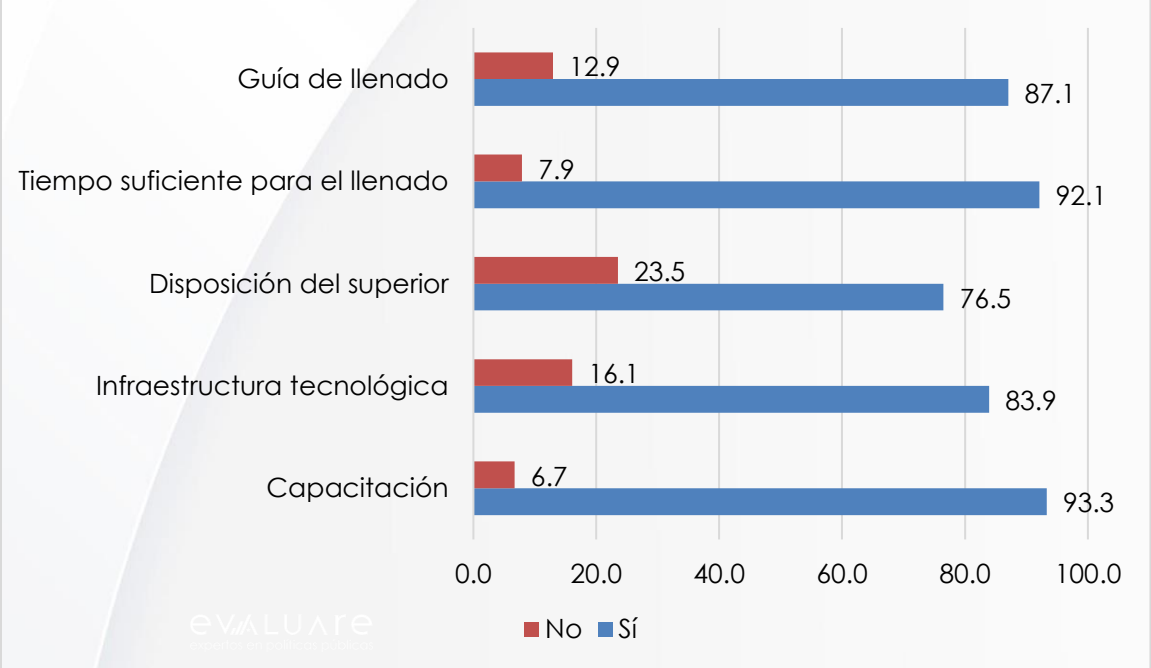
Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

31. ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2023?

El llenado del IPH es una actividad importante en el desempeño de las funciones enfocadas a la seguridad pública, por ello, a los participantes de la Encuesta Institucional 2023, se les cuestionó cuál era el principal elemento que consideran necesario para el llenado del mismo, a lo cual el 93.3 por ciento (389 personas) señalaron que requieren de capacitación para su llenado.

En cuanto a infraestructura tecnológica, el 83.9 por ciento (350 elementos) manifestó que sí es necesario para un adecuado llenado del IPH. Por otra parte, el 92.1 por ciento (384 elementos) consideran que se requiere más tiempo para llenar el informe y, por último, el 76.5 por ciento (319 elementos) consideran que es necesaria la disposición del superior para esta labor.

Gráfica 46. ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2023?



Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 53. ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2023?

	Sí		No		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Capacitación	389	93.3	28	6.7	**417**	**100.0**
Infraestructura tecnológica	350	83.9	67	16.1	**417**	**100.0**
Disposición del superior	319	76.5	98	23.5	**417**	**100.0**
Tiempo suficiente para el llenado	384	92.1	33	7.9	**417**	**100.0**
Guía de llenado	363	87.1	54	12.9	**417**	**100.0**

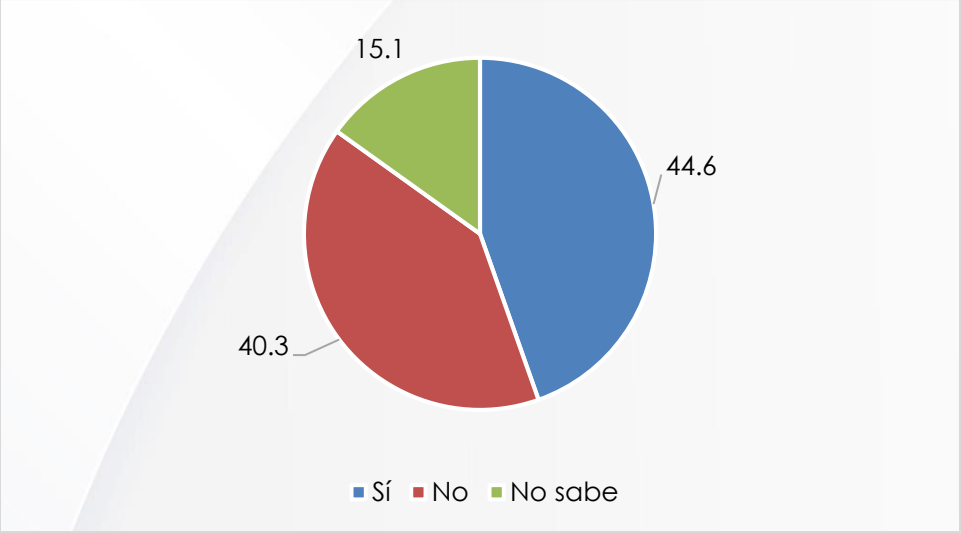
Fuente: elaboración con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

32. ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Nacional de Información (SNI) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?

Con base en las respuestas obtenidas del estado de fuerza encuestado, se identificó que el 44.6 por ciento de los elementos han solicitado información al SNI sobre vehículos robados, mandamientos judiciales u otro tipo de información.

No obstante, el 40.3 por ciento reportó que no ha solicitado información del SNI, al menos durante el año 2023, mientras que el 15.1 por ciento, contestó que no sabe al respecto.

Gráfica 47. ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Nacional de Información (SIN) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 54. ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Nacional de Información (SIN) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	186	44.6
No	168	40.3
No sabe	63	15.1
Total	**417**	**100.0**

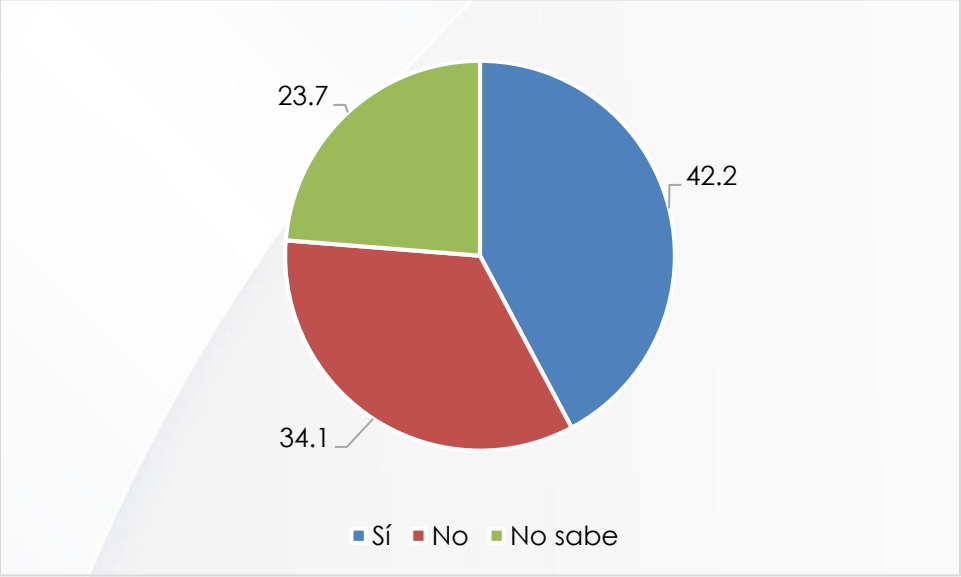
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

33. ¿En su área de trabajo cuenta con equipo para consultar el Sistema Nacional de Información (SNI)?

De acuerdo con las respuestas obtenidas del estado de fuerza entrevistado, se observó que el 42.2 por ciento de los elementos policiales reportaron contar con equipo para consultar el Sistema Nacional de Información (SNI).

No obstante, es importante señalar que el 34.1 por ciento de los elementos policiales no cuentan con equipo para consultar el SNI en su área de trabajo, mientras que el 23.7 restante manifestó no saber si se cuenta con este equipo.

Gráfica 48. ¿En su área de trabajo cuenta con equipo para consultar el Sistema Nacional de Información (SNI)?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 55. ¿En su área de trabajo cuenta con equipo para consultar el Sistema Nacional de Información (SNI)?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	176	42.2
No	142	34.1
No sabe	99	23.7
Total	**417**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

34. ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?

En cuanto a los métodos de identificación y registro de personal con los que cuentan las Instituciones de Seguridad Pública en el estado de Campeche, de acuerdo con las respuestas obtenidas de los 417 elementos policiales encuestados, se observó que el 94.5 por ciento manifestaron que en sus instituciones cuentan con la Clave Única de Identificación Personal (CUIP) como parte de los métodos de identificación, mientras que el 1.7 por ciento reportó lo contrario, y el 3.8 por ciento, es decir, 16 elementos, respondieron no saber sobre este método de identificación.

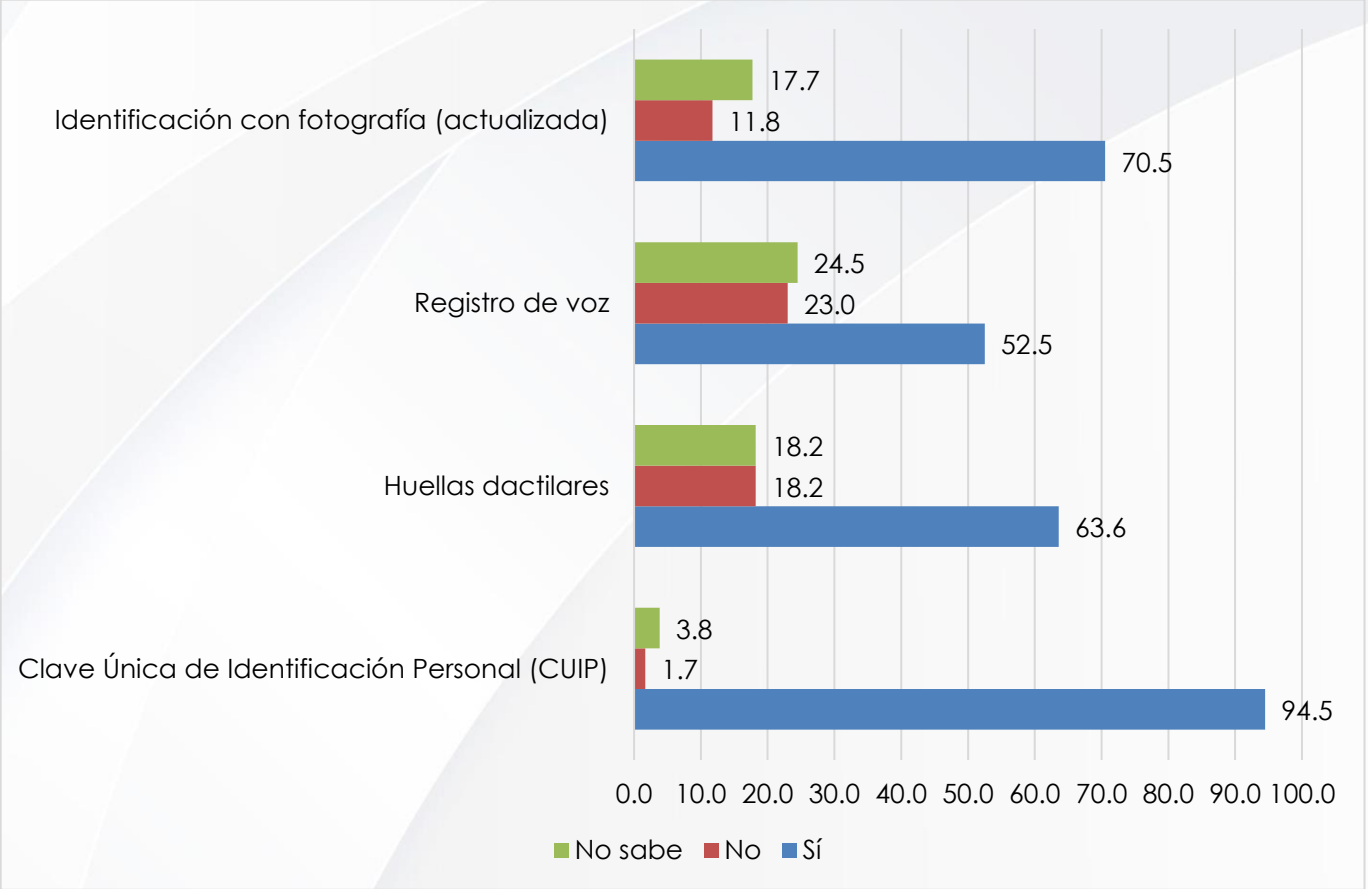
Por otro lado, se observó que el 63.6 por ciento de los elementos policiales encuestados reportaron que las huellas dactilares se utilizan como un método de identificación y registro de personal en su institución, mientras que el 18.2 por ciento contestó lo contrario y el 18.2 por ciento restante respondió que no sabía si en su institución se utiliza este método.

En cuanto al registro de voz como método de identificación, el 52.5 por ciento de los policías entrevistados respondió que en sus instituciones sí se utiliza, el 23 por ciento contestó que en sus lugares de trabajo no se utiliza y el 24.5 por ciento restante reportó no saber.

Por último, el 70.5 por ciento del estado de fuerza encuestado reportó que en sus instituciones se utilizan identificaciones con fotografía actualizada como método de identificación y registro del personal, mientras que el 11.8 por ciento respondió lo contrario y el 17.7 por ciento manifestó no saber si este método es utilizado en sus instituciones.

A continuación, se muestra la distribución mencionada:

Gráfica 49. ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 56. ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución? Clave Única de Identificación Personal (CUIP)

	Clave Única de Identificación Personal (CUIP)		Huellas dactilares		Registro de voz		Identificación con fotografía (actualizada)	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	394	94.5	265	63.6	219	52.5	294	70.5
No	7	1.7	76	18.2	96	23	49	11.8
No sabe	16	3.8	76	18.2	102	24.5	74	17.7
Total	**417**	**100**	**417**	**100**	**417**	**100**	**417**	**100**

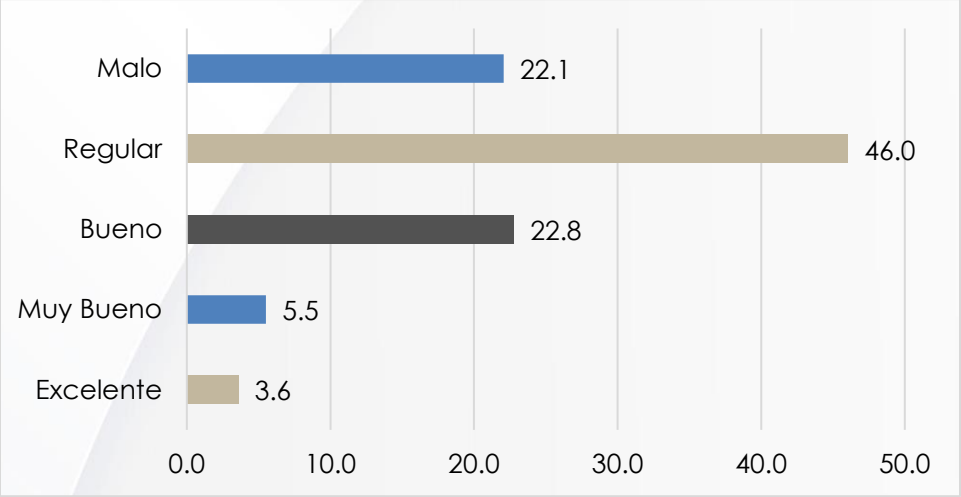
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

VIII. Infraestructura

35. En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?

Del total de elementos entrevistados para la Encuesta Institucional, el 22.8 por ciento considera que el estado físico actual de las instalaciones en la que opera tiene un carácter de "bueno"; el 46 por ciento considera que el estado físico es "regular; el 22.1 por ciento opina que tienen un carácter de malo; y el 3.6 y 5.5 por ciento considera que las instalaciones son "excelentes" y "muy buenas", respectivamente.

Gráfica 50. En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 57. En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?

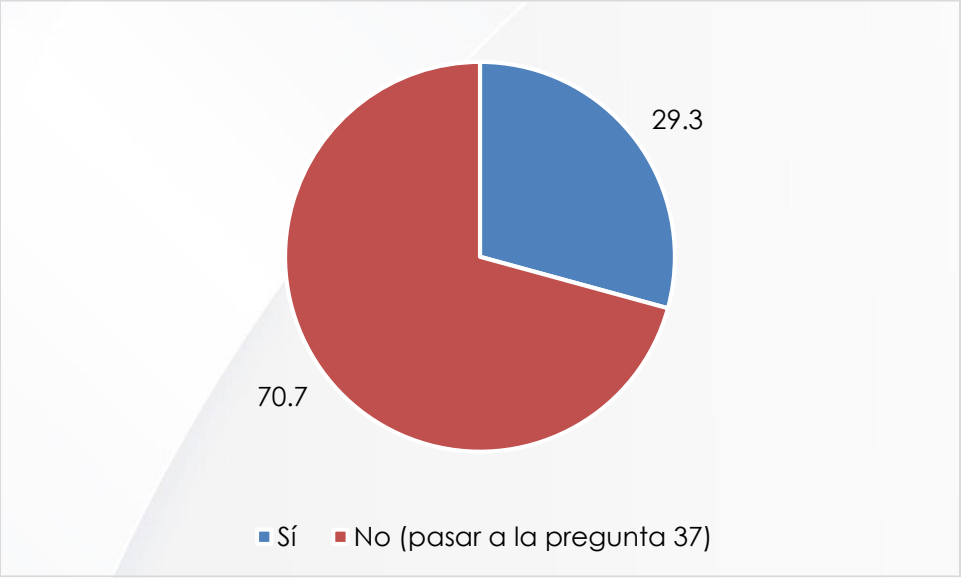
	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	15	3.6
Muy Bueno	23	5.5
Bueno	95	22.8
Regular	192	46.0
Malo	92	22.1
Total	**417**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

36. ¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2023?

A través de este reactivo, se identificó que, del total de elementos encuestados, el 29.3 por ciento considera que hubo mejoras físicas en las instalaciones de la institución donde labora durante el año 2023, mientras que el porcentaje restante (70.7 por ciento) indicó lo contrario.

Gráfica 51.¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2023?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 58.¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2023?

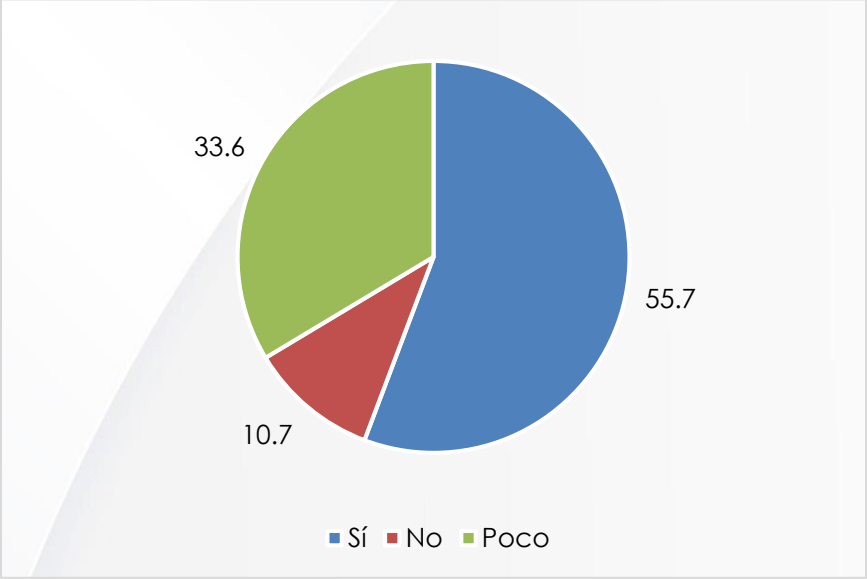
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	122	29.3
No (pasar a la pregunta 37)	295	70.7
Total	**417**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

36.1. Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

De los 122 elementos que opinaron que hubo mejoras físicas en las instalaciones de la institución donde laboran, el 55.7 por ciento consideró que las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas cumplieron con la calidad esperada por parte de ellos; el 0.7 por ciento opinó que no se cumplió con calidad esperada; mientras que el 33.6 por ciento observaron que se cumplió "poco" con la calidad esperada.

Gráfica 52. Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 59. Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

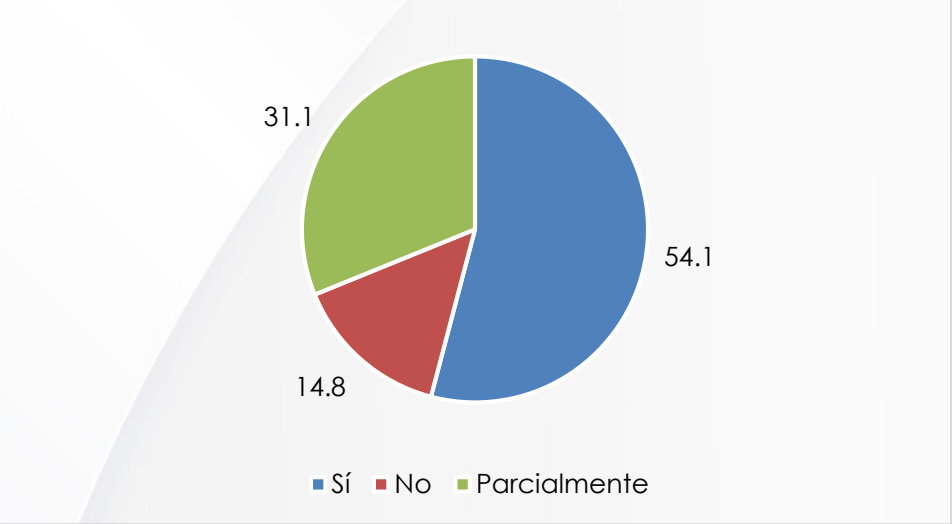
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	68	55.7
No	13	10.7
Poco	41	33.6
Total	**122**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

36.2. Menciona si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la institución.

De los 122 elementos que opinaron que hubo mejoras físicas en las instalaciones de la institución donde laboran, el 54.1 por ciento consideró que las mejoras, ampliaciones o construcciones que se realizaron resolvieron las necesidades de infraestructura de la institución; el 31.1 por ciento opinó que se resolvieron parcialmente; y el 14.8 por ciento indicó que no se resolvieron.

Gráfica 53. Menciona si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la institución



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 60. Menciona si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la institución.

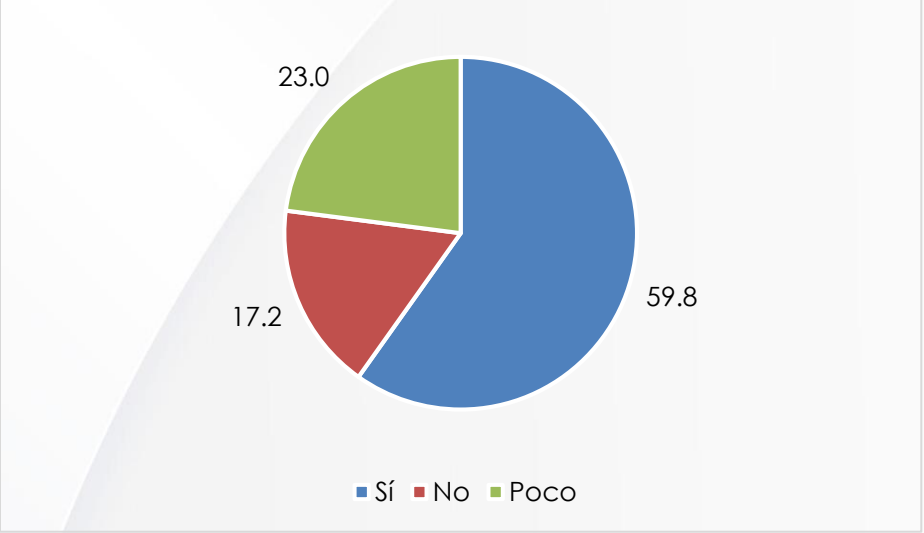
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	66	54.1
No	18	14.8
Parcialmente	38	31.1
Total	**122**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

36.3. Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

De los 122 elementos que opinaron que hubo mejoras físicas en las instalaciones de la institución donde laboran, el 59.8 por ciento opinó que las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas sí influyeron en la mejora de su capacidad operativas y/o de respuesta; el 17.2 por ciento consideró que no influyeron; y 23 por ciento opinó que influyeron poco.

Gráfica 54. Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 61. Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta

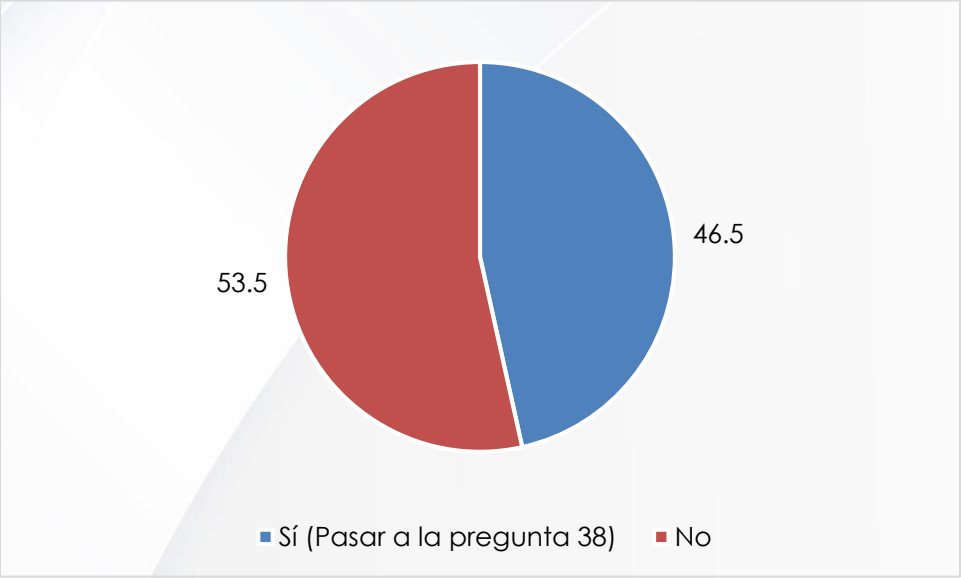
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	73	59.8
No	21	17.2
Poco	28	23.0
Total	**122**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

37. ¿Considera que las instalaciones en las que labora actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

Del total de encuestados, el 46.5 por ciento considera que las instalaciones en las que labora actualmente les permite operar de manera eficiente y eficaz; mientras que la mayoría del estado de fuerza (53.5 por ciento) considera lo contrario.

Gráfica 58. ¿Considera que las instalaciones en las que labora actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Tabla 63. ¿Considera que las instalaciones en las que labora actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

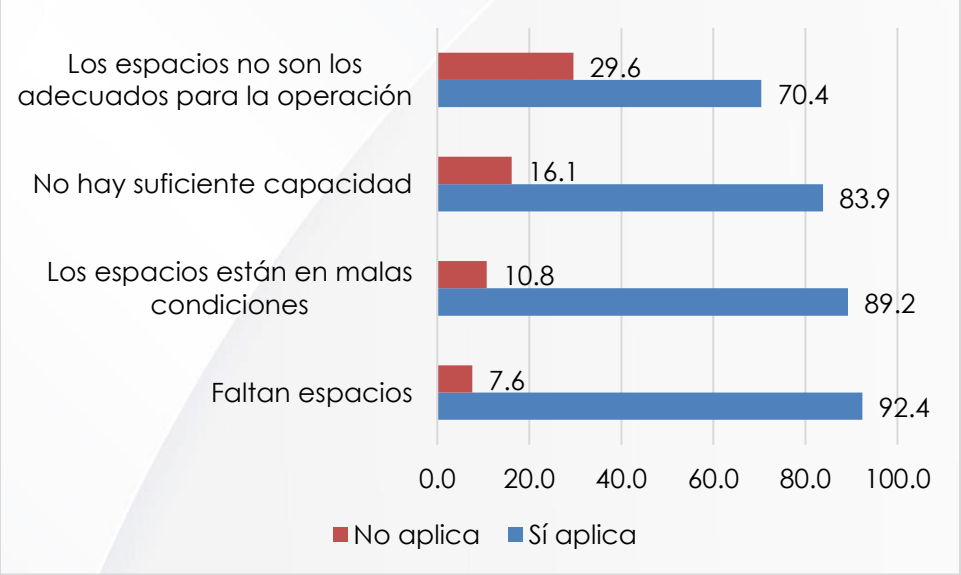
	Frecuencias	Porcentajes
Sí (Pasar a la pregunta 38)	194	46.5
No	223	53.5
Total	**417**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

37.1. Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes.

De los 223 encuestados que contestaron que las instalaciones con las que cuenta actualmente no permiten operar de manera eficiente y eficaz, el 92.4 por ciento indicó que se debe a la falta de espacios, mientras que el 70.4 por ciento expresó que los espacios no son los adecuados para la operación. Asimismo, 83.9 por ciento considera que no hay suficiente capacidad en los mismos y 89.2 por ciento que los espacios existentes están en malas condiciones.

Gráfica 59. Si la respuesta es No. indique la razón, marcando las opciones siguientes. Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 64. Si la respuesta es No indique la razón, marcando las opciones siguientes. Selecciones todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación.

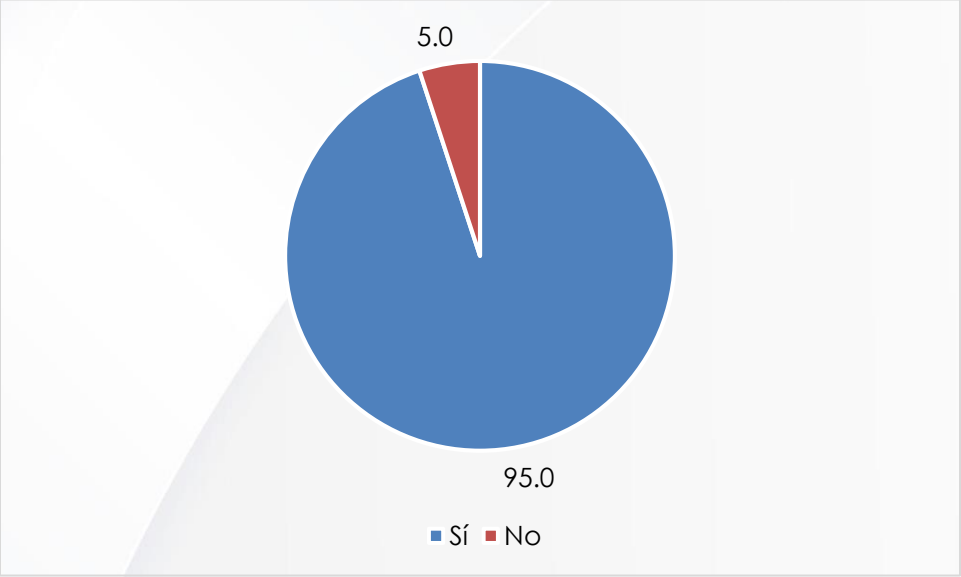
	Sí aplica		No aplica		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	%
Faltan espacios	206	92.4	17	7.6	**223**	**100.0**
Los espacios están en malas condiciones	199	89.2	24	10.8	**223**	**100.0**
No hay suficiente capacidad	187	83.9	36	16.1	**223**	**100.0**
Los espacios no son los adecuados para la operación	157	70.4	66	29.6	**223**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

38. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?

De los 417 encuestados, el 95 por ciento expresó que es necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones en las instalaciones donde actualmente laboran, mientras que el porcentaje restante (5 por ciento) opinó lo contrario.

Gráfica 60. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Gráfica 65. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?

	Frecuencias	Porcentaje
Sí	396	95.0
No	21	5.0
Total	417	100

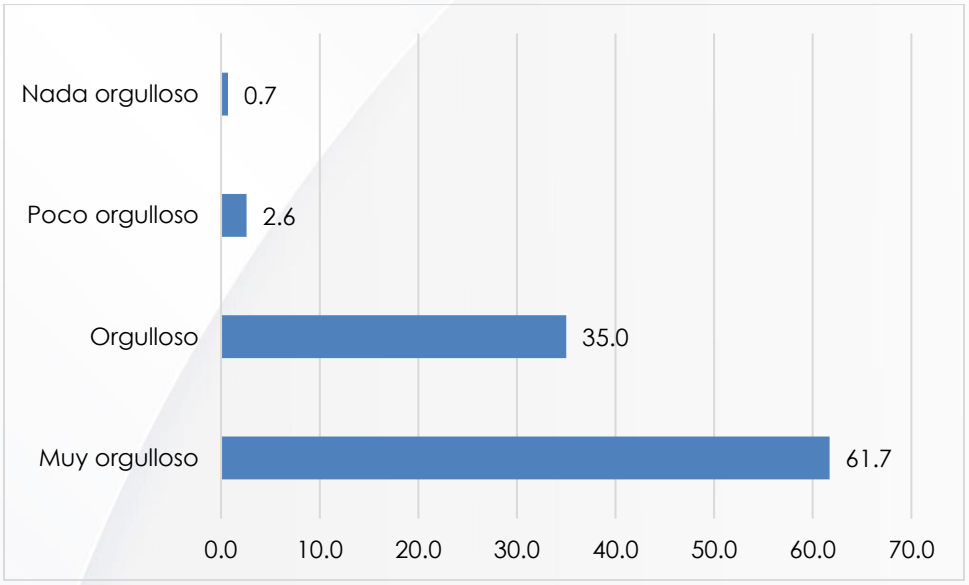
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

IX. Condiciones laborales y funciones policiales

39. ¿Qué tan orgulloso se siente ser … (Policía Estatal/ Policía Ministerial/ Custodio)?

De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023, aproximadamente 6 de cada 10 elementos encuestados expresaron sentirse muy orgullosos de ser policía estatal, policía ministerial o custodio; 3 de cada 10 elementos opinaron sentirse orgullosos; mientras que el 2.6 y el 0.7 por ciento indicaron sentirse poco y nada orgullosos, respectivamente.

Gráfica 55. ¿Qué tan orgulloso se siente ser … (Policía Estatal/ Policía Ministerial/ Custodio)?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Gráfica 66. ¿Qué tan orgulloso se siente ser … (Policía Estatal/ Policía Ministerial/ Custodio)?

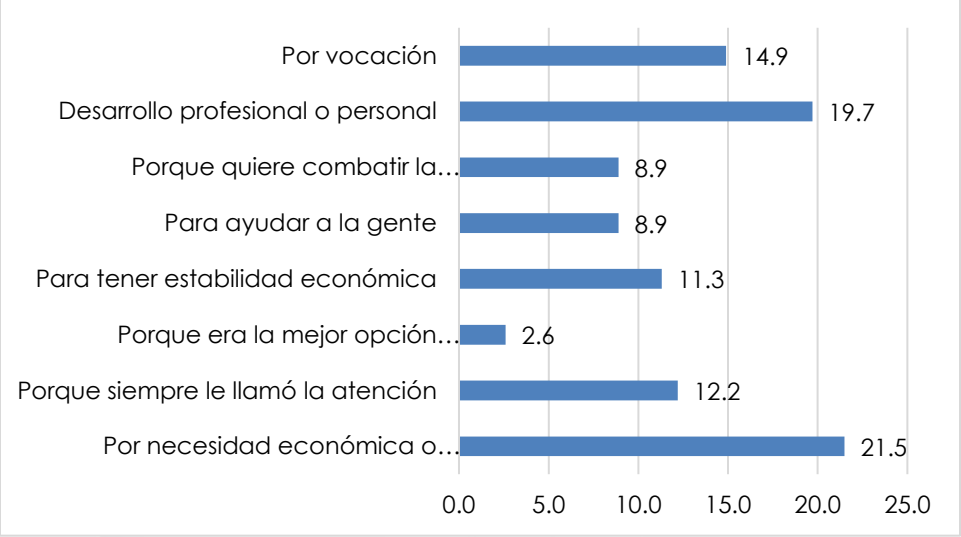
	Frecuencias	Porcentaje
Muy orgulloso	257	61.7
Orgulloso	146	35.0
Poco orgulloso	11	2.6
Nada orgulloso	3	0.7
Total	**417**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

40. ¿Cuál es la razón por la que es Policía Estatal y/o Policía Ministerial y/o Custodio?

En apego a lo expresado por los elementos de seguridad pública en la Encuesta Institucional, el 21.5 por ciento expresó que la razón por la cual es policía estatal, policía ministerial o custodio es por necesidad económica o desempleo; el 19.7 por ciento por motivos de desarrollo profesional o personal; el 14.9 por ciento por vocación; mientras que el 12.2 por ciento por que siempre le llamó la atención. En la siguiente gráfica y tabla se muestra el resto de razones expresadas por los elementos.

Gráfica 62. ¿Cuál es la razón por la que es … (Policía Estatal/ Policía Ministerial / Custodio)?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Gráfica 67. ¿Cuál es la razón por la que es … (Policía Estatal/ Policía Ministerial / Custodio)?

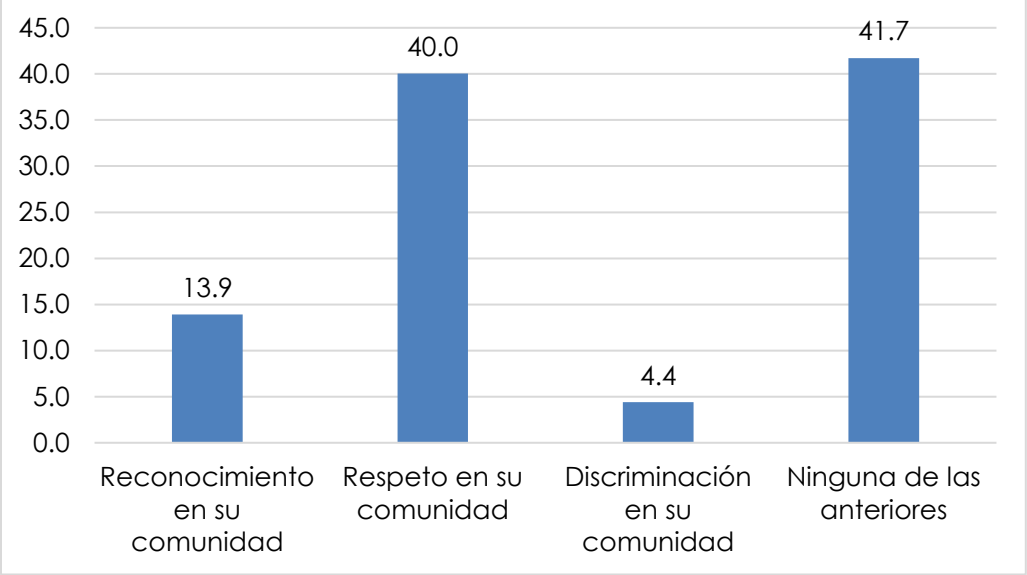
	Frecuencias	Porcentaje
Por necesidad económica o desempleo	90	21.5
Porque siempre le llamó la atención	51	12.2
Porque era la mejor opción disponible	11	2.6
Para tener estabilidad económica	47	11.3
Para ayudar a la gente	37	8.9
Porque quiere combatir la inseguridad	37	8.9
Desarrollo profesional o personal	82	19.7
Por vocación	62	14.9
Total	**417**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

41. ¿En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser Policía Estatal y/o Policía Municipal y/o Custodio?

Del total de elementos encuestados, 4 de cada 10 elementos considera que se encuentra en una situación de "respeto en su comunidad" derivado de pertenecer a una institución de seguridad pública. Por otro lado, también, 4 de cada 10 elementos consideró que ninguna de las opciones de respuesta, ofrecidas por la pregunta, representa la situación en que ellos se encuentran en su comunidad.

Gráfica 63. ¿En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser (Policía Estatal/Policía Municipal/ Custodio)?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 68. ¿En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser (Policía Estatal/Policía Municipal/ Custodio)?

	Frecuencia	Porcentaje
Reconocimiento en su comunidad	58	13.9
Respeto en su comunidad	167	40.0
Discriminación en su comunidad	18	4.4
Ninguna de las anteriores	174	41.7
Total	**417**	**100**

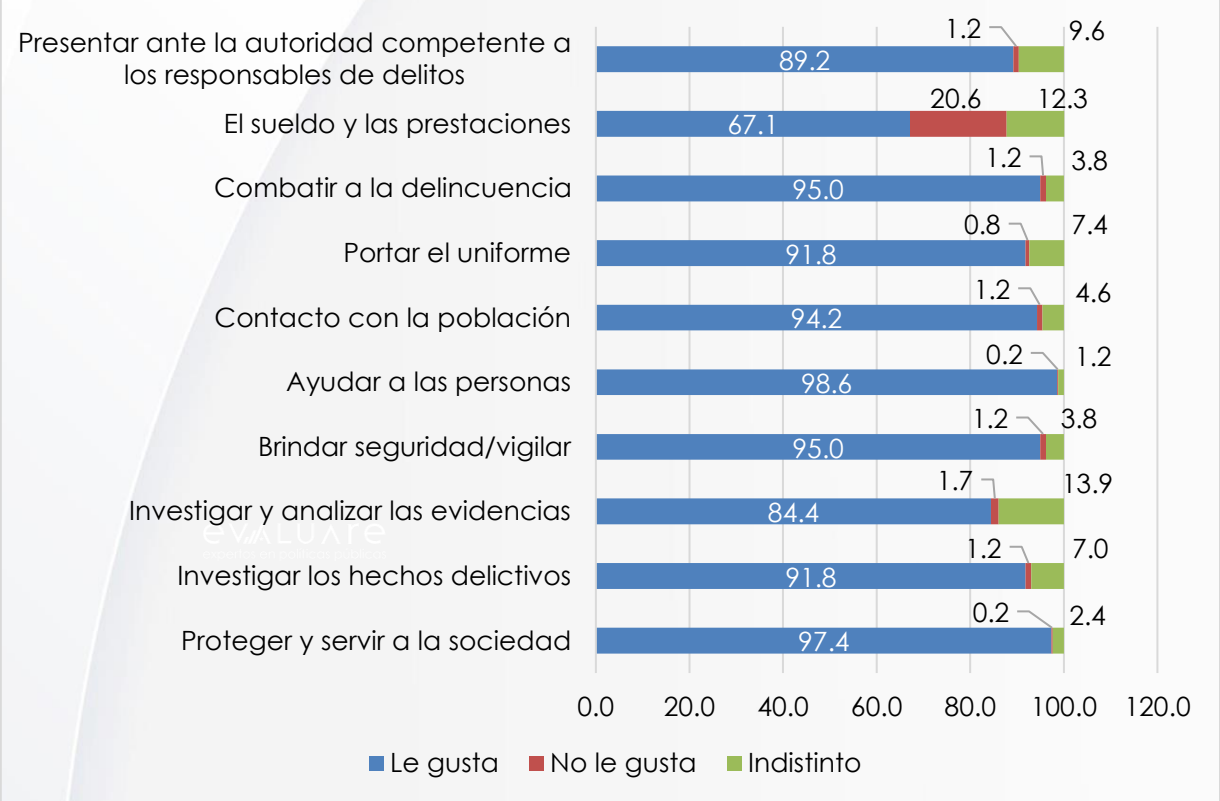
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

42. De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo.

El 98.6 por ciento de los elementos de seguridad que participaron en la Encuesta Institucional, indicaron que lo que les gusta de su trabajo es "ayudar a las personas"; el 97.4 por ciento indicó que le gusta "proteger y servir a la sociedad"; el 95 por ciento respondió que le gusta "brindar seguridad/vigilar"; el 95 por ciento de los elementos respondió que le gusta "combatir a la delincuencia", el 94.2 por ciento respondió que le gusta el "contacto con la población"; el 89.2 por ciento indicó que le gusta "presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos"; el 91.8 por ciento respondió que le agrada "portar el uniforme".

El 91.8 por ciento de los elementos participantes en la muestra, indicó que le gusta "investigar los hechos delictivos"; el 84.4 por ciento contestó que le gusta "investigar y analizar evidencias"; y, finalmente, el 67.1 por ciento expresó que le gusta de su trabajo "el sueldo y las prestaciones".

Gráfica 64. De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo.



C

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Gráfica 69. De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo

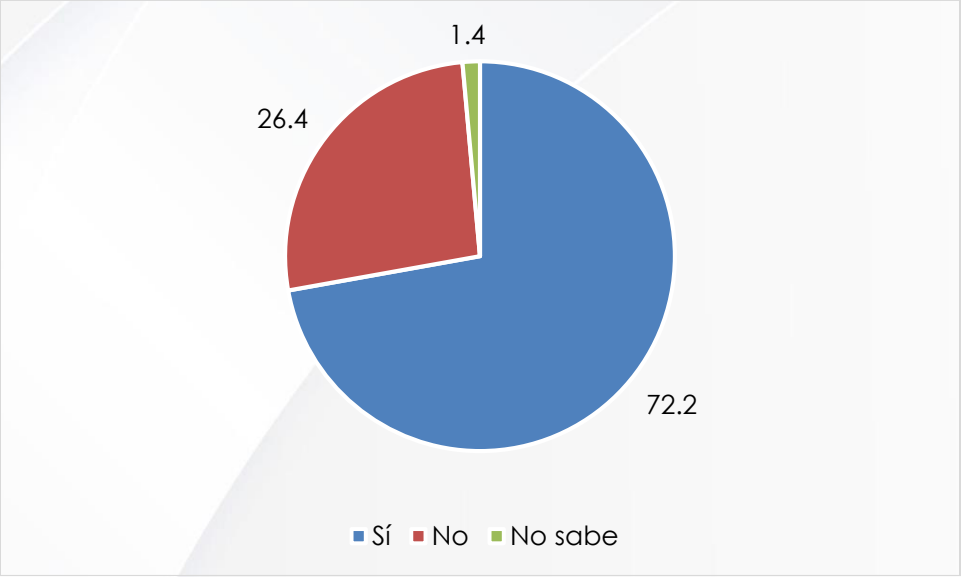
	Le gusta		No le gusta		Indistinto		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Proteger y servir a la sociedad	406	97.4	1	0.2	10	2.4	**417**	**100**
Investigar los hechos delictivos	383	91.8	5	1.2	29	7.0	**417**	**100**
Investigar y analizar las evidencias	352	84.4	7	1.7	58	13.9	**417**	**100**
Brindar seguridad/vigilar	396	95.0	5	1.2	16	3.8	**417**	**100**
Ayudar a las personas	411	98.6	1	0.2	5	1.2	**417**	**100**
Contacto con la población	393	94.2	5	1.2	19	4.6	**417**	**100**
Portar el uniforme	383	91.8	3	0.8	31	7.4	**417**	**100**
Combatir a la delincuencia	396	95.0	5	1.2	16	3.8	**417**	**100**
El sueldo y las prestaciones	280	67.1	86	20.6	51	12.3	**417**	**100**
Presentar ante la autoridad competente a los responsables de delitos	372	89.2	5	1.2	40	9.6	**417**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

43. ¿Ha intervenido como primer respondiente?

Los elementos de seguridad pública que participaron en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023, respondieron que el 72.2 por ciento ha intervenido como primer respondiente en sus labores, mientras que, 26.4 por ciento afirma no haberlo hecho.

Gráfica 65. ¿Ha intervenido como primer respondiente?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Gráfica 70. ¿Ha intervenido como primer respondiente?

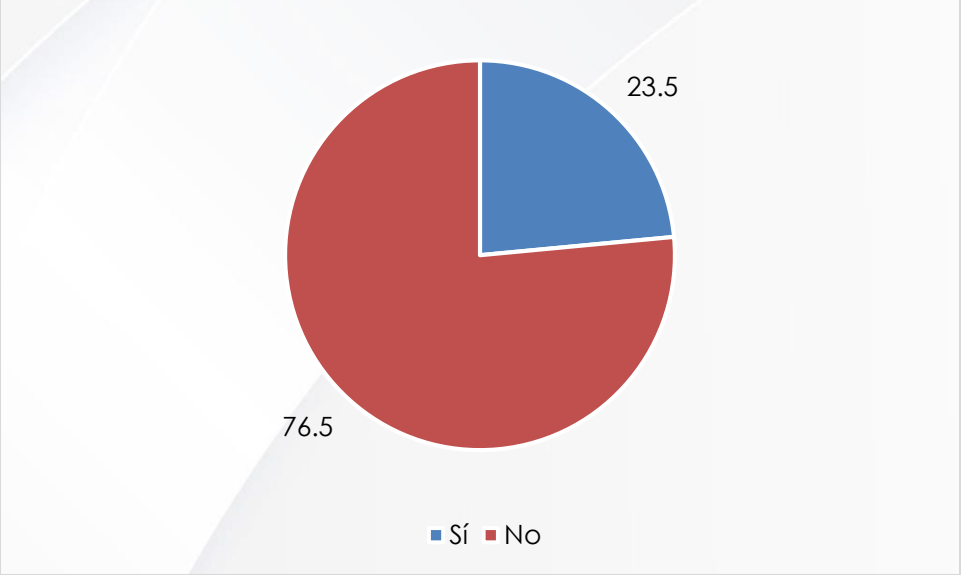
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	301	72.2
No	110	26.4
No sabe	6	1.4
Total	**417**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

44. ¿Ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio?

En materia de participación en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, se observa que solo el 23.5 por ciento de los elementos encuestados ha participado en este tipo de procedimientos.

Gráfica 66. ¿Ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Gráfica 56. ¿Ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	98	23.5
No	319	76.5
Total	**417**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

X. Hábitos en el trabajo

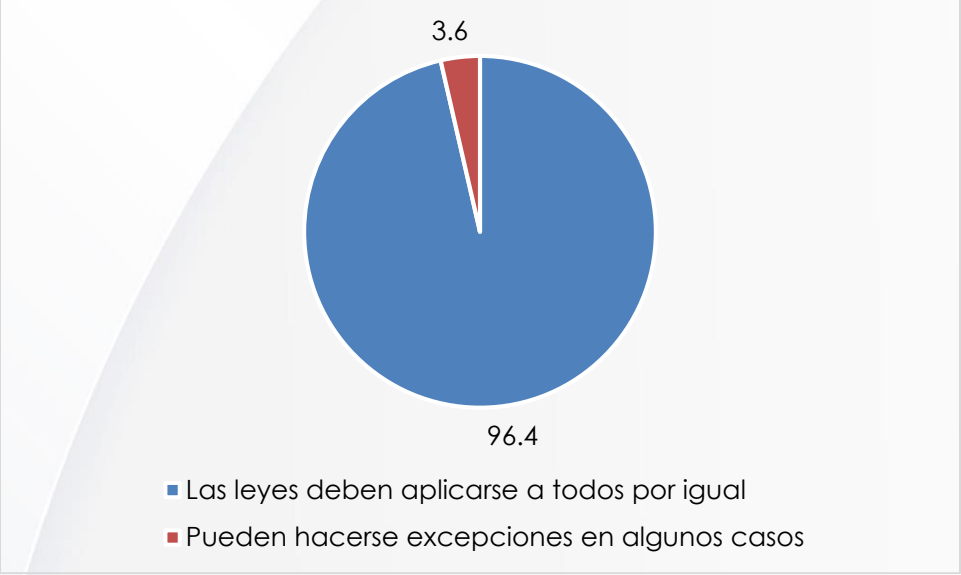
45. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?

Como parte del instrumento de la Encuesta Institucional, se consideró esta pregunta, la cual solicitó a los participantes su opinión sobre dos frases específicas:

1. Las leyes deben aplicarse a todos por igual
2. Pueden hacerse excepciones en algunos casos

El 96.4 por ciento de los encuestados mencionó que la primera frase se acerca más a su manera de pensar, optando por el principio de igualdad ante la ley establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gráfica 67. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 72. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?

	Frecuencia	Porcentaje
Las leyes deben aplicarse a todos por igual	402	96.4
Pueden hacerse excepciones en algunos casos	15	3.6
Total	**417**	**100**

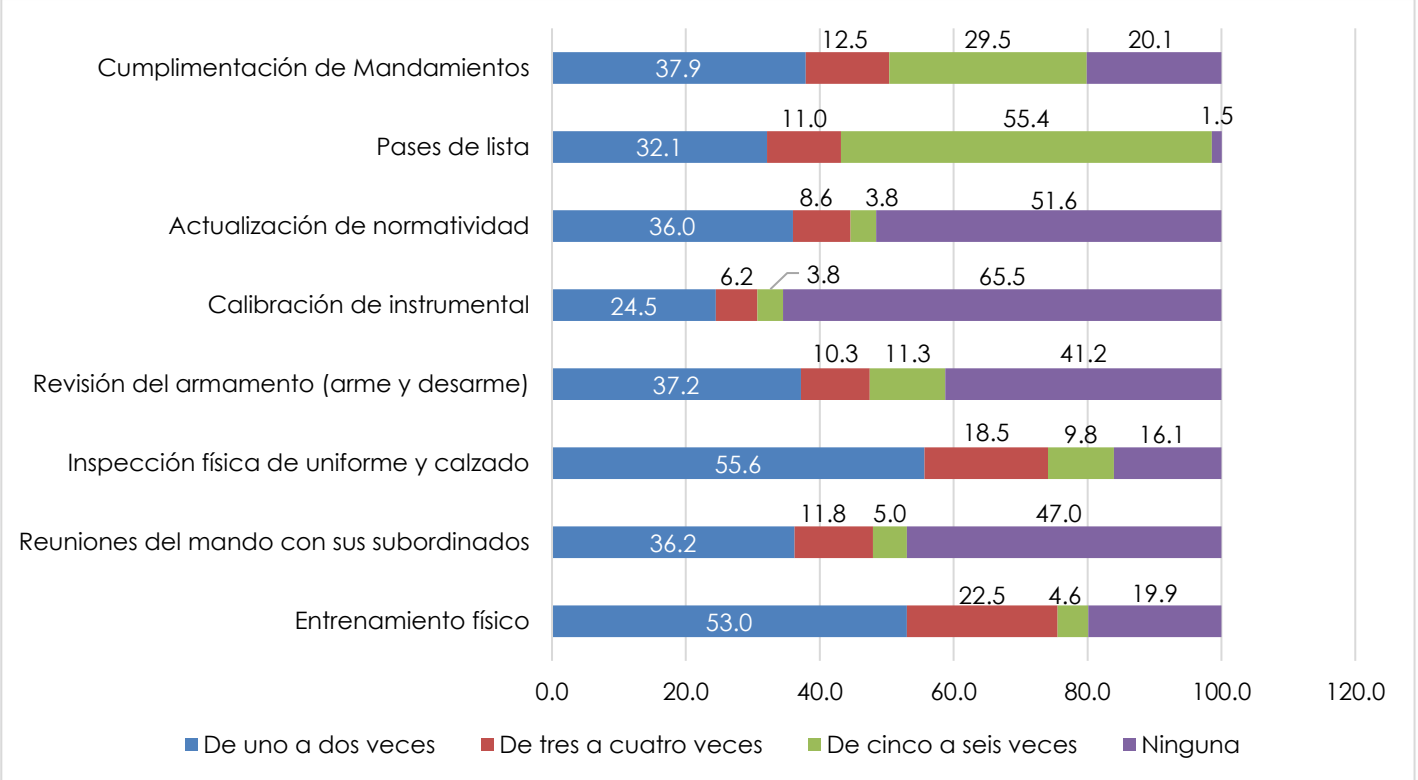
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

46. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?

Este reactivo tiene como objetivo recabar información sobre los hábitos semanales que tienen los elementos de seguridad pública dentro del trabajo. Las actividades que efectúan frecuentemente son: 1) pase de lista (55.4 por ciento) y 2) cumplimiento de mandamientos (29.5 por ciento), que son actividades que se realizan de cinco a seis veces por semana. A lo anterior, se suman otras actividades como inspección física de uniforme y calzado (55.6 por ciento), entrenamiento físico (53 por ciento), revisión del armamento (37.2 por ciento) y reuniones de mando con subordinados (36.2 por ciento) que se realizan de una a dos veces por semana.

Por otro lado, las actividades que no se realizan, desde la opinión de los encuestados son calibración del instrumental y actualización de la normatividad. El 65.5 y 51.6 por ciento de los encuestados, respectivamente, opinaron que durante la semana no realizan estas actividades.

Gráfica 68. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 73. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?

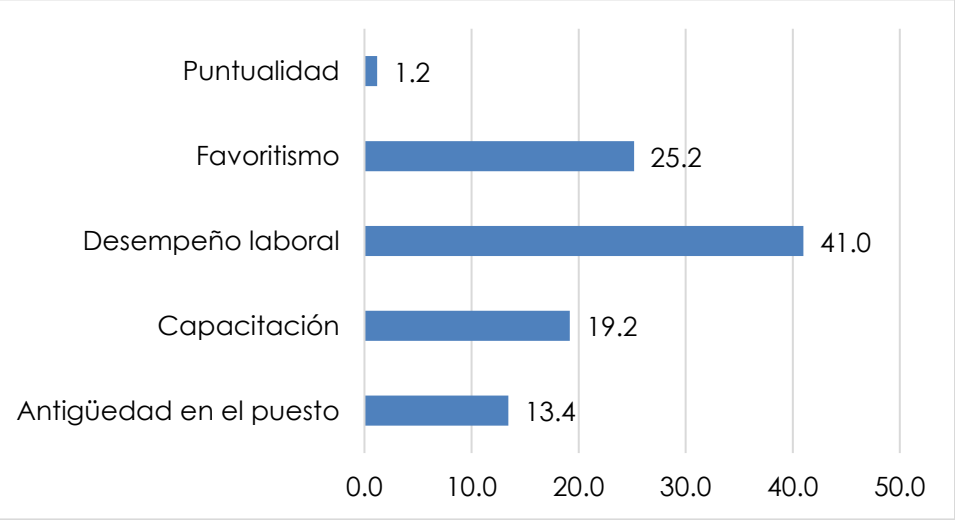
	De una a dos veces		De tres a cuatro veces		De cinco a seis veces		Ninguna		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Entrenamiento físico	221	53.0	94	22.5	19	4.6	83	19.9	417	100
Reuniones de mando con sus subordinados	151	36.2	49	11.8	21	5.0	196	47.0	417	100
Inspección física de uniforme y calzado	232	55.6	77	18.5	41	9.8	67	16.1	417	100
Revisión del armamento (arme y desarme)	155	37.2	43	10.3	47	11.3	172	41.2	417	100
Calibración instrumental	102	24.5	26	6.2	16	3.8	273	65.5	417	100
Actualización de normatividad	150	36.0	36	8.6	16	3.8	215	51.6	417	100
Pases de lista	134	32.1	46	11.0	231	55.4	6	1.4	417	100
Cumplimentación de mandamientos	158	37.9	52	12.5	123	29.5	84	20.1	417	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

47. ¿Cuál de los siguientes criterios considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

Se identificó que el 41 por ciento de los encuestados considera que el criterio más relevante para ascender en la institución es el desempeño laboral, seguido del 25.2 por ciento que opina que el favoritismo es el criterio de mayor importancia. Los elementos consideran menos relevantes aspectos como la antigüedad en el puesto y la puntualidad con el 13.4 y 1.2 por ciento de las respuestas, respectivamente.

Gráfica 69. ¿Cuál de los siguientes criterios considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Gráfica 74. ¿Cuál de los siguientes criterios considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

	Frecuencia	Porcentaje
Antigüedad en el puesto	56	13.4
Capacitación	80	19.2
Desempeño laboral	171	41.0
Favoritismo	105	25.2
Puntualidad	5	1.2
Total	**417**	**100**

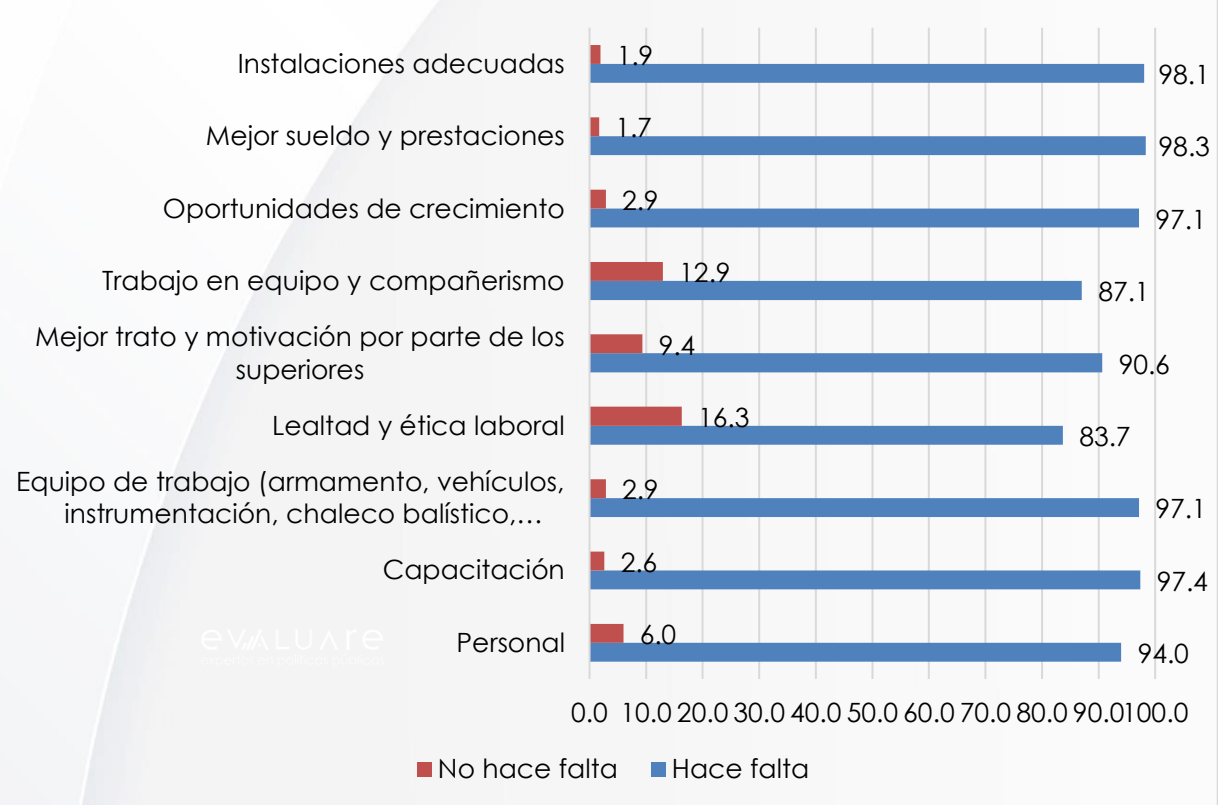
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

XI. Problemas en el trabajo

48. De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación?

Los elementos encuestados consideraron que, para mejorar el trabajo de su corporación, hace falta mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo, unas instalaciones adecuadas, capacitación, el equipo de trabajo y oportunidades de crecimiento. De acuerdo con la Encuesta Institucional, estos aspectos concentraron más del 97 por ciento de las opiniones expresadas por los elementos, tal como se observa en la siguiente gráfica y tabla.

Gráfica 70. De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Gráfica 75. De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación?

	Hace falta		No hace falta		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Personal	392	94.0	25	6.0	**417**	**100**
Capacitación	406	97.4	11	2.6	**417**	**100**
Equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentación, chaleco balístico, casco balístico, equipo de comunicaciones, etc.)	405	97.1	12	2.9	**417**	**100**
Lealtad y ética laboral	349	83.7	68	16.3	**417**	**100**
Mejor trato y motivación por parte de los superiores	378	90.6	39	9.4	**417**	**100**
Trabajo en equipo y compañerismo	363	87.1	54	12.9	**417**	**100**
Oportunidades de crecimiento	405	97.1	12	2.9	**417**	**100**
Mejor sueldo y prestaciones	410	98.3	7	1.7	**417**	**100**
Instalaciones adecuadas	409	98.1	8	1.9	**417**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

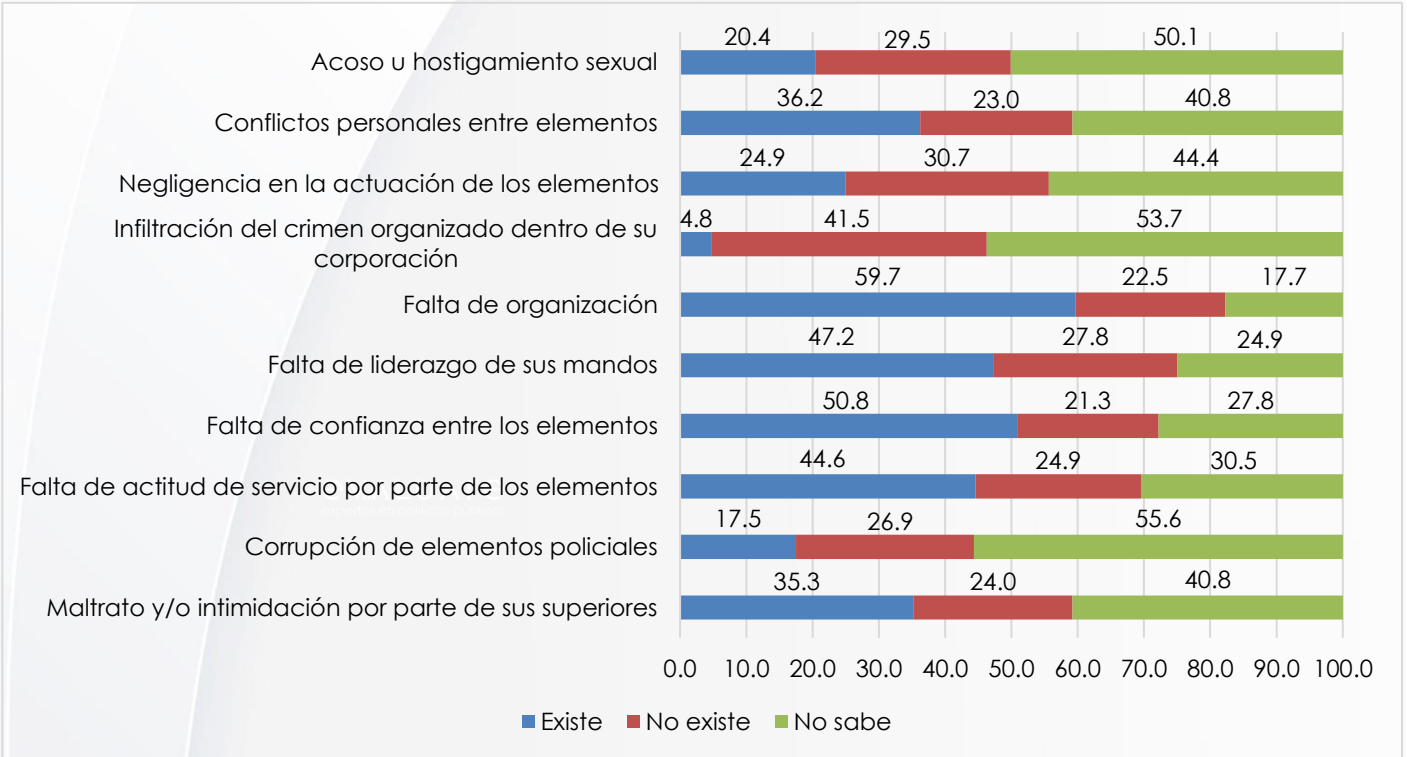
49. De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su institución?

Respecto a las problemáticas identificadas por los elementos de seguridad al interior de las instituciones, se observa en términos generales que la falta de organización es el aspecto que más destaca con el 59.7 por ciento de las respuestas.

Le siguen otros aspectos como la falta de confianza entre los elementos y la falta de liderazgo de sus mandos, los cuales registran porcentajes de opinión del 50.8 y 47.2 respectivamente.

Finalmente, las problemáticas que son menos identificadas por los elementos policiales son: Corrupción de elementos policiales, infiltración del crimen organizado dentro de su corporación y acoso u hostigamiento sexual, con 55.6, 53.7 y 50.1 por ciento respectivamente.

Gráfica 71. De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su institución?



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Tabla 76. De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su institución?

	Existe		No existe		No sabe		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores	147	35.3	100	24.0	170	40.8	**417**	**100**
Corrupción de elementos policiales	73	17.5	112	26.9	232	55.6	**417**	**100**
Falta de actitud de servicio por parte de los elementos	186	44.6	104	24.9	127	30.5	**417**	**100**
Falta de confianza entre los elementos	212	50.8	89	21.3	116	27.8	**417**	**100**
Falta de liderazgo de sus mandos	197	47.2	116	27.8	104	24.9	**417**	**100**
Falta de organización	249	59.7	94	22.5	74	17.7	**417**	**100**
Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación	20	4.8	173	41.5	224	53.7	**417**	**100**
Negligencia en la actuación de los elementos	104	24.9	128	30.7	185	44.4	**417**	**100**
Conflictos entre elementos	151	36.2	96	23.0	170	40.8	**417**	**100**
Acoso u hostigamiento sexual	85	20.4	123	29.5	209	50.1	**417**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

C. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS



C. Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos

El objetivo del presente apartado es presentar los principales hallazgos identificados en el análisis de los Resultados Muestrales relativos a la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023. Como parte de estos hallazgos se identifican las fortalezas más relevantes, así como áreas de oportunidad detectadas. Posteriormente, el apartado se centra en presentar una serie de recomendaciones dirigidas a las corporaciones de seguridad pública del estado con la finalidad de introducir mejoras en los ámbitos de capacitación, evaluación, equipamiento y condiciones generales de trabajo de los elementos que pertenecen al estado de fuerza de la entidad.

Los principales hallazgos derivados de la Evaluación Institucional se enlistan a continuación, mismos que se agrupan de acuerdo a las principales temáticas o secciones en las que se divide el instrumento (cuestionario) que fue aplicado a los elementos de seguridad:

I. Perfil del personal operativo

En la Encuesta Institucional 2023 del Estado de Campeche, participaron un total de 142 mujeres, por lo que se posiciona como el levantamiento en que se ha tenido una mayor participación de mujeres hasta el momento, con el 34.1 por ciento de los elementos encuestados. Esto refleja los esfuerzos que existen por parte de la Instituciones de Seguridad Pública estatales para promover el papel de la mujer dentro del estado de fuerza.

El estado de fuerza del Estado de Campeche tiene un importante componente de elementos jóvenes. 4 de cada 10 encuestados se encontró entre las edades de 24 a 35 años, posterior a este segmentó secundó el grupo de edad de 36 a 41 años con el 24.7 por ciento de los encuestados.

Se identificó que 7 de cada 10 elementos encuestados contaba con estudios de educación media superior y superior, lo que refleja un estado de fuerza con un alto nivel de escolaridad.

La mayor parte del estado de fuerza encuestado cuenta con 2 a 15 años de antigüedad, por lo que 8 de cada 10 encuestados se encuentra en este rango de años de servicio, en sus respectivas corporaciones.

II. Aspectos Socioeconómicos

4 de cada 10 elementos encuestados indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales. seguido de los elementos que reportaron contar con ingresos que van de los 8 mil un pesos, a los 11 mil 200 pesos mensuales (36.9 por ciento de los elementos).

III. Profesionalización

4 de cada 10 elementos encuestados, no lograron identificar que sus instituciones cuentan con Servicio Profesional de Carrera.

El 40.2 por ciento de los elementos reportaron que en su Institución la promoción o ascensos no se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos.

De los elementos policiales que reportaron saber si en su institución cuentan con Servicio Profesional de Carrera (18.5 por ciento del total del estado de fuerza entrevistado), el 57.1 por ciento de los elementos que respondieron reconocer que tienen derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra, mediate el recurso de Rectificación.

De acuerdo a las respuestas obtenidas por el estado de fuerza encuestado, se identificó que 8 de cada 10 elementos reportaron estar inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Mientras que el 99.1 por ciento, es decir, casi la totalidad de elementos, afirmó contar con la CUIP.

De las 25 prestaciones señaladas en la Encuesta institucional, en empate, el 96.4 por ciento de los elementos afirmó contar con seguro de vida y servicios de salud en ISSSTE o IMSS, seguido por vacaciones y aguinaldo, también empatadas con 95.4 por ciento de las respuestas, respectivamente.

Las prestaciones que menos refirieron los miembros de la fuerza pública encuestados fueron: créditos automotrices (80.3 por ciento), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento).

IV. Capacitación

Los reactivos de este apartado tuvieron como objetivo conocer información referente a los cursos de capacitación recibidos por los elementos del estado de fuerza de Campeche, aunado a esto, la utilidad de los tópicos en relación con la función y el tipo de formación.

Se encontró que 9 de cada 10 elementos encuestados (382 elementos) han sido capacitados desde su ingreso a la corporación. Del total, el 98.3 por ciento han realizado formación de tipo inicial y el 87.1 de tipo continua.

Con respecto a la cantidad y el periodo de tiempo en el que se llevaron a cabo las capacitaciones, se tiene que el 5.9 por ciento de los elementos no cursaron ningún curso en 2023. Mientras un 77 por ciento tomó entre 1 a 3 cursos, el 13.1 por ciento de 4 a 6 cursos, el 1.5 por ciento de 7 a 10 cursos y el 2.5 se formó en más 10 capacitaciones durante el año mencionado.

Los cursos con mayor proporción de asistencia fueron: Formación inicial con un 92.1 por ciento de participación, es decir, 350 elementos; Competencias Básicas de la Función con 88.2 por ciento, y frecuencia de 335 y; Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos con un 79.7 por ciento de participación.

Los menos cursados fueron los cursos de Especialización para Unidades Especializadas contra el secuestro (UECS), para Asesor Jurídico de Víctimas y el curso de Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal.

De manera general se tiene que la calificación promedio de los cursos fue buena en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones. Entre los que obtuvieron mayor proporción de elementos que otorgaban esta calificación se tiene: Formación inicial (52.4 por ciento), Competencias Básicas de la Función (48.9 por ciento) y Protocolo de Actuación Policial ante Hechos delictivos (42.1 por ciento).

De los 380 elementos que afirmaron tener capacitación en el último año, un porcentaje marginal (1.3 por ciento) tuvo oportunidad de ser capacitado en el extranjero, pero ninguno de dichos elementos impartió cursos al personal operativo con los conocimientos adquiridos.

V. Evaluación Policial

En este apartado de la Encuesta Institucional se analizó la aplicación y percepción de los elementos de seguridad pública sobre los tres tipos de evaluaciones que llevan a cabo los miembros policiales: 1) control de confianza, 2) competencias básicas de la función y 3) desempeño/desempeño académico.

Se evidenció que el 99.3 por ciento de la fuerza policial del estado de Campeche ha realizado, en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), un examen de control de confianza y 7 de cada 10 elementos reconoce la contribución de estas evaluaciones al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública.

Las calificaciones a los aspectos relacionados a la evaluación, de forma general, fueron positivas. El trato por parte del personal evaluador presentó mayor proporción de elementos que otorgaban la calificación de "muy bueno" con 13.7 por ciento de las menciones. En contraste, el tiempo empleado en las evaluaciones fue calificado como malo, en mayor proporción, que el resto de ítems, con un 6.8 por ciento, con frecuencia de 30 elementos.

Es menester mencionar que un porcentaje alto de miembros policiales que realizaron la evaluación de control de confianza no conocen el resultado obtenido. 8 de cada 10 elementos que realizaron la evaluación entre 2020 y 2023 comentarios esta situación.

La percepción que tiene el personal con respecto a las evaluaciones de control de confianza en general, es positiva, ya que el 70.3 por ciento de los encuestados mencionaron que contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

En relación a la evaluación de competencias básicas de la función, se observó, en primer lugar, que 359 (86.1 por ciento) de los 417 elementos encuestados, habían realizado este tipo de evaluación. En segundo lugar, se evidenció que, del total, un 63.8 por ciento desconoce el resultado de la evaluación, el 10.3 asevera que no lo recuerda y el 25.9 por ciento sí conoció el resultado.

En tercer lugar, se mostró que el 72.4 por ciento de los elementos que afirmaron haber realizado la evaluación de competencias básicas, aseveró que, previo a la evaluación, recibió capacitación para acreditar las siete competencias de la función. Sin embargo, un 17.3 por ciento, lo que equivale a 62 elementos, no tuvieron capacitación.

En cuarto lugar, y de acuerdo a la percepción de los miembros policiales del estado de Campeche, el lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios. Específicamente, la opinión favorable se tiene en 5 de cada 10 elementos.

Por otro lado, el 9.5 por ciento de encuestados, con respecto al total, presentó alguna dificultad para la ejecución de la evaluación. La problemática que se presentó con mayor frecuencia fue la falta de infraestructura y equipo (79.5 por ciento), seguida por la logística y control de la institución evaluadora con un 14.7 por ciento de recurrencia y, finalmente, en empate, el diseño y planteamiento de la evaluación y el desempeño del instructor evaluador con un 2.9 por ciento, respectivamente.

El 42.7 por ciento de los elementos encuestados afirmaron haber sido valorados con evaluaciones del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso. Por último, se identificó que 2 de cada 10 personas que fueron evaluadas (de nuevo ingreso) se les dio a conocer los resultados de dicha valoración, es decir, 21.9 por ciento sí conocen su desempeño o desempeño

académico, mientras que más de la mitad (66.9 por ciento) no recibió dicha información.

Asimismo, se identificó que 4 de cada 10 elementos, no conocen las instancias que participan en la aplicación de las evaluaciones del desempeño o del desempeño académico y, en una misma proporción, desconocen que dicha evaluación es realizada por el superior jerárquico.

VI. Equipamiento

Los resultados revelan que el pantalón y el calzado fueron los productos que más recibieron los elementos, en términos de uniformes. Sin embargo, la calificación dada en mayor proporción a estos dos productos fue de 36.9 y 38.6 por ciento considerada como "regular", respectivamente.

En el equipamiento de protección personal, se observan dos tipos de productos 1) chaleco balístico y 2) casco balístico, de los cuales se observa una distribución parcial de los mismos a los elementos, siendo los siguientes porcentajes quienes afirmaron no recibirlos: 52.5 por ciento y 76.5 por ciento respectivamente. En lo que se refiere al armamento, en sus cuatro productos: arma corta, arma larga, municiones y cargadores, más del 55 por ciento de los encuestados no recibieron estos productos.

Del total de respuestas, 66.9 por ciento aseveró que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente. Respecto al uniforme, se mencionó que el pantalón y calzado (par de botas o choclos) es recibido una vez al año, de acuerdo con el 62.1 y el 60.4 por ciento de los encuestados, respectivamente.

Es importante señalar que la playera, la chamarra y el uniforme de gala son los elementos del equipamiento que, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se reportó con mayor frecuencia que nunca se han recibido. En ese sentido, el 58 por ciento contestó que nunca ha recibido la playera, el 68.4 por ciento reportó lo mismo para la chamarra y, finalmente, el 76.3 por ciento para el uniforme de gala.

VII. Uso de Tecnología

Cuando se les cuestionó sobre el conocimiento en el uso y operación de las tecnologías de información y comunicaciones actuales, el 67.9 por ciento de los encuestados respondieron que sí tienen conocimiento en equipo de radiocomunicación mientras que el 32.1 respondió que no. En el caso de la cámara de video, 79.8 por ciento afirma conocer su uso, así como 76.6 respondió lo mismo para las tabletas electrónicas.

En su mayoría, los encuestados mencionaron conocer el uso del correo electrónico (86.3 por ciento), las redes sociales (74.1 por ciento) y el manejo de internet (69.3 por ciento). Se sabe utilizar con menos frecuencia las redes locales o intranet (54.9 por ciento), las tabletas electrónicas (43.9 por ciento) y la cámara fotográfica (41.0 por ciento).

Se identificó que 5 de cada 10 elementos tienen una percepción positiva sobre el Informe Policial Homologado calificada como "buena" con respecto al IPH. La fase del proceso de integración del IPH que más difícil encuentran los encuestados, es el llenado del informe.

Poco más de la mitad de los 417 elementos encuestados expresaron que su nivel de capacitación para llenar el Informe Policial Homologado 2022 es regular (57.7 puntos porcentuales). El 22.8 por ciento asevera que se siente muy capacitado y el 17.3 por ciento poco, mientras el 2.2 por ciento nada capacitado.

El 36.3 por ciento de la fuerza policial realiza sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo a mano, el 30.9 por ciento usa computadora y el 31.2 tabletas/ teléfonos inteligentes.

El llenado del IPH es una actividad importante en el desempeño de las funciones enfocadas a la seguridad pública, por ello, se les cuestionó cuál era el principal elemento que consideran necesario para el llenado del mismo, a lo cual el 93.3 por ciento (389 personas) señalaron que requieren de capacitación para su llenado.

En cuanto a infraestructura tecnológica, 83.9 por ciento (350 elementos) manifestó que si es necesario para un adecuado llenado del IPH. Por otra parte,

92.1 por ciento (384 elementos) consideran que se requiere más tiempo para llenar el informe, 87.1 por ciento (357 elementos) comentaron que requieren una guía para el llenado y 76.5 por ciento requiere de la disposición del superior.

Se identificó que el 44.6 por ciento de los elementos policiales han solicitado al SNI información sobre vehículos robados, mandamientos judiciales u otro tipo de información y, en un porcentaje similar, el 42.4 por ciento reportaron contar con equipo para consultar el SNI.

El 94.5 por ciento manifestaron que en sus instituciones usan la Clave Única de Identificación Personal (CUIP) como parte de los métodos de identificación, mientras que el 1.7 por ciento reportó lo contrario, y solo el 3.8 por ciento, es decir, 16 elementos, respondieron no saber sobre este método de identificación.

El segundo método de identificación y registro utilizado es la identificación con fotografía, con el 70.5 por ciento de las menciones.

VIII. Infraestructura

2 de cada 10 elementos encuestados considera que el estado físico actual de las instalaciones en la que opera tiene un carácter de "bueno"; el 46 por ciento considera que el estado físico es "regular; el 22.1 por ciento opina que tienen un carácter de malo; y el 3.6 y 5.5 por ciento considera que las instalaciones son "excelentes" y "muy buenas", respectivamente.

El 29.3 por ciento considera que hubo mejoras físicas en las instalaciones de la institución donde labora durante el año 2022, mientras que el porcentaje restante (70.7 por ciento) indicó lo contrario.

De los 122 elementos que opinaron que hubo mejoras físicas, en las instalaciones de la institución donde laboran, el 59.8 por ciento opinó que las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas sí influyeron en la mejora de su capacidad operativas y/o de respuesta.

Del total de encuestados, el 46.5 por ciento considera que las instalaciones en las que labora actualmente les permite operar de manera eficiente y eficaz; mientras que 53.5 por ciento considera lo contrario.

Entre las razones por las cuales consideran que las instalaciones en las que elaboran actualmente no les permite operar eficiente y eficazmente, son: falta de espacios con el 92.4 por ciento de las menciones, las malas condiciones de los espacios (89.32 por ciento), no hay suficiente capacidad (83.9 por ciento) y espacios inadecuados para la operación (70.4 por ciento).

IX. Condiciones Laborales y Funciones Policiales

Se observó que 6 de cada 10 elementos encuestados expresaron sentirse muy orgullosos de ser policías estatales, ministeriales o custodios; 3 de cada 10 elementos opinaron sentirse orgullosos; mientras que el 2.6 y el 0.7 por ciento indicaron sentirse poco y nada orgullosos, respectivamente.

En apego a lo expresado por los elementos de seguridad pública en la Encuesta Institucional, el 21.5 por ciento expresó que la razón por la cual es policía estatal, policía ministerial o custodio es por necesidad económica o desempleo; el 19.7 por ciento por motivos de desarrollo profesional o personal; el 14.9 por ciento por vocación; mientras que el 12.2 por ciento por que siempre le llamó la atención.

Del total de elementos encuestados, 40 por ciento considera que se encuentra en una situación de "respeto en su comunidad" derivado de pertenecer a una institución de seguridad pública.

El 98.6 por ciento de los elementos participantes en la muestra, indicó que le gusta "ayudar a las personas"; el 97.4 por ciento contestó que le gusta "proteger y servir a la sociedad"; y, en empate, con 95 por ciento de las menciones "combatir a la delincuencia" y "brindar seguridad/vigilar", respectivamente.

El 72.2 por ciento ha intervenido como primer respondiente en sus labores, mientras que 3 de cada 10 elementos indicó que no lo ha hecho. En materia de participación de integrantes del personal de las instituciones de seguridad pública en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, se observa que solo 2 de cada 10 elementos encuestados ha participado en este tipo de procedimientos.

X. Hábitos de Trabajo

Las actividades que efectúan frecuentemente son: 1) pase de lista (55.4 por ciento) y 2) cumplimiento de mandamientos (29.5 por ciento), que son actividades que se realizan de cinco a seis veces por semana. A lo anterior, se suman otras actividades como inspección física de uniforme y calzado (55.6 por ciento), entrenamiento físico (53 por ciento), revisión del armamento (37.2 por ciento) y reuniones de mando con subordinados (36.2 por ciento) que se realizan de una a dos veces por semana.

Por otro lado, las actividades que no se realizan, desde la opinión de los encuestados son calibración del instrumental y actualización de la normatividad. El 65.5 y 51.6 por ciento de los encuestados, respectivamente, opinaron que durante la semana no realizan estas actividades.

XI. Problemas en el Trabajo

Los elementos encuestados consideraron que, para mejorar el trabajo de su corporación, hace falta mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo, tener instalaciones adecuadas, equipo de trabajo, capacitación y oportunidades de crecimiento (más del 97 por ciento de las menciones).

Respecto a las problemáticas identificadas por los elementos de seguridad al interior de las instituciones, se observa en términos generales que la falta de organización es el aspecto que más destaca con el 59.7 por ciento de las respuestas.

Le siguen otros aspectos como la falta de confianza entre los elementos y la falta de liderazgo de sus mandos, los cuales registran porcentajes de opinión del 50.8 y 47.2 respectivamente.

Recomendaciones

Derivado de los hallazgos anteriormente mencionados, el equipo evaluador emite las siguientes recomendaciones a las Instituciones de Seguridad Pública de la entidad con la finalidad de introducir mejoras en las condiciones laborales del estado de fuerza:

1. Realizar un diagnóstico que analice el grado de consolidación de la paridad de género al interior de las instituciones de Seguridad Pública del estado, en

cada uno de los procesos que integra la seguridad pública, con el objetivo de continuar fomentando la participación de las mujeres en un contexto de igualdad de oportunidades con sus pares masculinos.

2. Continuar fomentando una mayor participación de las mujeres, pertenecientes a las Instituciones de Seguridad Pública, en la realización de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) en ejercicios fiscales subsecuentes.
3. Diseñar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer a los elementos de seguridad pública el Servicio Profesional de Carrera con el que cuentan actualmente las Instituciones de Seguridad Públicas estatales.
4. Diseñar estrategias para dar a conocer los planes individuales de carrera de los elementos.
5. Se recomienda revisar los contenidos de los cursos de capacitación que fueron calificados, en mayor proporción, como "malos" en términos de utilidad para el desempeño de las funciones de los elementos.
6. Diseñar una estrategia de instrucción para que el personal que es capacitado en el extranjero, garantice que los conocimientos adquiridos puedan ser replicados y socializados entre el personal operativo, con sus equipos de trabajo, a través de mentorías o cursos.
7. Diseñar una estrategia de comunicación que asegure la información oportuna de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, evaluaciones de competencias básicas de la función y evaluaciones del desempeño o desempeño académico, al estado de fuerza del estado.
8. Verificar y garantizar la compra de equipamiento de calidad para ser entregado a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de que este sea útil para el desarrollo de sus funciones.
9. Dotar y entregar en tiempo y forma el equipamiento para desarrollar las funciones del primer respondiente, debido a que más de la mitad de los elementos encuestados afirmó que no cuenta con el equipamiento necesario.

10. Ofertar cursos sobre el uso de tecnologías de la información a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de resolver las problemáticas identificadas en este rubro.
11. Fortalecer los esquemas actuales de capacitación sobre el IPH, que tienen las Instituciones de Seguridad Pública, pues los elementos en su mayoría, además de considerar que tienen un nivel "regular" al respecto, el 93.3 por ciento lo identifica como un elemento clave para desempeñar sus funciones.
12. Contar, en la medida de lo posible, con la infraestructura tecnológica necesaria para que los elementos de seguridad pública puedan realizar las actividades relacionadas con el IPH, solicitar información al SNI, así como sus actividades diarias
13. Diseñar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura con el que cuentan las Instituciones de Seguridad Pública estatales y, con ello, generar un plan estratégico, con visión de mediano y largo plazo, para poder realizar las mejoras físicas requeridas. Para este análisis, se deberán considerar filtros de viabilidad técnica, presupuestal y normativa que existan al respecto.
14. Diseñar una estrategia, con visión de mediano y largo plazo, que permita realizar ajustes en el presupuesto con la finalidad de mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.

D. CONCLUSIONES

D. Conclusiones

Este apartado se centra en presentar las conclusiones generales obtenidas a partir de la Evaluación Institucional 2023. El objetivo de la evaluación fue conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública que operan en el estado de Campeche con temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, también tomando en consideración las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades. Cabe subrayar que estos aspectos están vinculados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto que tiene la entidad con el FASP. En sentido, se describen las conclusiones que se plantean a continuación:

La participación del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública, por categoría de género, muestra una preponderancia del sexo masculino, dado que existe mayor número de elementos hombres (6 de cada 10 elementos encuestados). No obstante, la participación de mujeres en la Encuesta Institucional fue significativa, registrando por primera vez, el mayor número de mujeres participantes en la misma, con un total de 142 mujeres, que representaron el 31.1 por ciento de la muestra.

Debido a lo anterior, se conmina a continuar fomentando la participación de las mujeres que integran el estado de fuerza, en eventuales Evaluaciones Institucionales, así como en promover la participación activa de la mujer al interior de las Instituciones de Seguridad Pública estatales. Es por ello que, de manera específica, se recomienda realizar un diagnóstico que analice la paridad de género al interior de las Instituciones de Seguridad Pública del estado, con el objetivo de fomentar la participación de las mujeres en un contexto de igualdad de oportunidades con sus pares masculinos.

Asimismo, se identificó que 5 de cada 10 elementos encuestados contaban con escolaridad de preparatoria o bachillerato, 8 de cada 10 elementos tiene una antigüedad que va entre los 2 a 15 años de servicio y 4 de cada 10 elementos indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales.

El 40.5 por ciento de la muestra manifestó que su institución no cuenta con Servicio Profesional de Carrera. De los elementos que afirmaron lo contrario, el 35.1 por ciento manifestó contar con un plan individual de carrera aprobado por la institución. En este sentido, se recomienda diseñar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer a los elementos de seguridad pública el Servicio Profesional de Carrera con el que cuentan actualmente las Instituciones de Seguridad Públicas estatales.

Asimismo, se recomienda considerar dentro de dicha estrategia, la comunicación oportuna de los planes individuales de carrera aprobados por las Instituciones de Seguridad Pública.

De acuerdo con la Encuesta Institucional, 8 de cada 10 encuestados reportó estar inscrito en el RNPSP, de los cuales, el 99.1 por ciento cuenta con la CUIP y 86 por ciento con el CUP. El 96.4 por ciento del total de encuestados mencionó contar con prestaciones tales como servicios médicos (ISSTE o IMSS) y seguro de vida, respectivamente; mientras que, 95.4 por ciento, confirmó tener vacaciones y aguinaldo, también, respectivamente.

Las prestaciones que menos refirieron los miembros de la fuerza pública encuestados fueron: créditos automotrices (80.3 por ciento, con una frecuencia de 335 elementos), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento, con una frecuencia de 297 elementos).

En cuanto al tema de capacitación, el 9 de cada 10 encuestados afirmaron que han sido capacitados desde su ingreso a la corporación. Se observó que en lo general se tiene que la calificación promedio de los cursos fue "buena" en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones.

En relación a la evaluación policial, durante el año 2023, a 3 de cada 10 elementos les fueron aplicados exámenes de control de confianza. De dicho total, el 53.4 por ciento calificó como "bueno" el trato por parte del personal de dichas evaluaciones, mientras que el 6.8 por ciento tildó como "malo" el tiempo empleado en las mismas.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta, 1.3 por ciento de los elementos que recibieron capacitación en 2023, lo hicieron en el extranjero. Sin embargo, estos cinco elementos afirmaron no haber impartido cursos al personal operativo. Es por ello, que se recomienda diseñar una estrategia de instrucción para que el personal que es capacitado en el extranjero, garantice que los conocimientos adquiridos puedan ser replicados y socializados entre el personal operativo, con sus equipos de trabajo, a través de mentorías o cursos.

Se identificó que 9 de cada 10 elementos le han sido aplicados exámenes de control de confianza en el periodo de 2020 a 2023. De este total, el 89.4 por ciento comentó no conocer el resultado de la misma. 8 de cada 10 elementos comentaron que le han sido aplicadas evaluaciones de competencias básicas entre 2020 y 2023, sin embargo, más de la mitad de elementos (63.8 por ciento) confirmó desconocer el resultado. Finalmente, 4 de cada 10 elementos opinó que le han sido aplicadas evaluaciones del desempeño o del desempeño académico, no obstante, el 66.9 por ciento no conoce su resultado.

Derivado de lo anterior, se insta a diseñar una estrategia de comunicación que asegure la información oportuna de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, evaluaciones de competencias básicas de la función y evaluaciones del desempeño o desempeño académico, al estado de fuerza del estado.

En materia de equipamiento, los resultados revelan que el pantalón y el calzado fueron los productos que más recibieron los elementos en términos de uniformes, lo que refiere a pantalón fue recibido por el 88.3 por ciento de los encuestados, mientras que el calzado fue recibido por el 89 por ciento de los elementos. Con respecto a estos productos, el pantalón tuvo una calidad calificada como regular por el 36.9 por ciento de los encuestados y el calzado fue considerado en esa categoría por el 38.6 por ciento de las personas.

Al respecto, se recomienda verificar y garantizar la calidad del equipamiento entregado a los elementos de seguridad pública con la finalidad de que este sea útil para el desarrollo de sus funciones.

De total de encuestados, el 66.9 por ciento indicó que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente. Esto es importante de considerar, ya que 7 de cada 10 elementos afirmó haber participado como primer respondiente. Al respecto, el equipo evaluador recomienda dotar y entregar en tiempo y forma el equipamiento para desarrollar dichas funciones.

El 83.3 por ciento de los elementos afirmó tener conocimiento sobre el uso y operación del correo electrónico y 62.1 por ciento sobre la computadora. El uso de las tecnologías de la información, es una herramienta importante para los elementos de seguridad, especialmente para el llenado del IPH, la solicitud de información en el SNI o la elaboración de reportes, informes o escritos. Sin embargo, solo 3 de cada 10 elementos utiliza la computadora para escribir dichos documentos; el 83.9 por ciento considera que un elemento necesario para el adecuado llenado del IPH es la infraestructura tecnológica; y solo 42.2 por ciento de la muestra afirma contar con el equipo necesario para consultar el SNI.S

En este sentido, se extiende la recomendación para ofertar cursos sobre el uso de tecnologías de la información a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de resolver las problemáticas identificadas en el rubro del uso de tecnología.

Asimismo, se recomienda fortalecer los esquemas actuales de capacitación sobre el IPH, que tienen las Instituciones de Seguridad Pública, pues los elementos en su mayoría, además de considerar que tienen un nivel "regular" al respecto, el 93.3 por ciento lo identifica como un elemento clave para desempeñar sus funciones.

De igual forma, se conmina a contar, en la medida de lo posible, con la infraestructura tecnológica necesaria para que los elementos de seguridad pública puedan realizar las actividades relacionadas con el llenado del IPH, solicitar información al SNI, así como sus actividades diarias.

Respecto al tema de infraestructura, los elementos de seguridad pública calificaron en mayor proporción al estado físico de las instalaciones en las que

operan, como "regulares", solo el 5.5 por ciento las consideraron como muy buenas. Durante el año 2023, 7 de cada 10 elementos comentaron que no hubo mejoras físicas en las instalaciones, y poco más de la mitad (53.5 por ciento) considera que dichas instalaciones no le permiten operar de manera eficiente y eficaz, principalmente por la falta de espacios, espacios en malas condiciones o insuficiente capacidad.

En este sentido, se insta a diseñar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura con la que cuentan las Instituciones de Seguridad Pública estatales y, con ello, generar un plan estratégico, con visión de mediano y largo plazo, para poder realizar las mejoras físicas requeridas. Para este análisis, se deberán considerar filtros de viabilidad técnica, presupuestal y normativa que existan al respecto.

Se observó que 6 de cada 10 elementos encuestados expresó sentirse muy orgulloso de ser policía estatal, policía ministerial o custodio; 3 de cada 10 elementos opinaron sentirse orgullosos; mientras que el 2.6 y el 0.7 por ciento indicaron sentirse poco y nada orgullosos, respectivamente.

Por otra parte, el 21.5 por ciento expresó que la razón por la cual es policía estatal, policía ministerial o custodio es por necesidad económica o desempleo; el 19.7 por ciento por motivos de desarrollo profesional o personal; el 14.9 por ciento por vocación; mientras que el 12.2 por ciento por que siempre le llamó la atención.

Un tema que se identificó como relevante, es que el 98.6 por ciento de los elementos participantes en la muestra, indicó que le gusta "ayudar a las personas"; el 97.4 por ciento contestó que le gusta "proteger y servir a la sociedad"; y, finalmente, a manera de empate, 95.5 por ciento expresó que le gusta de su trabajo "combatir a la delincuencia" y "brindar seguridad/vigilar".

En materia de participación de integrantes del personal de las instituciones de seguridad pública en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, se observa que solo 2 de cada 10 elementos encuestados ha participado en este tipo de procedimientos.

Las actividades que efectúan frecuentemente son: 1) pase de lista (55.54 por ciento) y 2) cumplimiento de mandamientos (29.5 por ciento), que son actividades que se realizan de cinco a seis veces por semana. A lo anterior, se suman otras actividades como inspección física de uniforme y calzado (55.6 por ciento), entrenamiento físico (53 por ciento), revisión del armamento (37.2 por ciento) y reuniones de mando con subordinados (36.2 por ciento) que se realizan de una a dos veces por semana. Es importante señalar que, las actividades que no se realizan desde la opinión de los encuestados son calibración del instrumental y actualización de la normatividad.

Los elementos encuestados consideraron que, para mejorar el trabajo de su corporación, hace falta, en mayor medida, mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo, así como contar con instalaciones adecuadas. Al respecto, se recomienda diseñar una estrategia, con visión de mediano y largo plazo, que permita realizar ajustes en el presupuesto con la finalidad de mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.

Institución Estatal de Seguridad Pública Remitente

Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Campeche (CESP)

Javier Herrera Valles

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE TODOS

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Términos de referencia (TdR)

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Ejercicio fiscal **2023**

Evaluación Institucional

Informe Estatal de Evaluación

Contenido

1. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL). 5
1.1. OBJETIVOS 5
Objetivo General 5
Objetivos Específicos 5
1.2. Esquema de la Evaluación Específica del Desempeño 5
Contenido General 5
Contenido Específico 10
Desarrollo 11
Seguimiento del proceso de evaluación 11
Requerimientos de la plataforma profesional (herramienta informática) para la aplicación de las encuestas 12
Instrucciones para aplicación de la encuesta 12
Perfil de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) 13
Plazos, duración y condiciones de entrega del servicio 14
2.- EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) 16
OBJETIVOS 16
Objetivo General 16
Objetivos Específicos 16
Esquema de la Evaluación Específica del Desempeño 16
Contenido General 16
Contenido Específico 20
Desarrollo 22
Seguimiento del proceso de evaluación 23
Perfil de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) participante 24
Plazos, duración y condiciones de entrega del servicio 26
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS 28
4. *REFERENCIAS* 29
5. ANEXOS 30

ANTECEDENTES

Los presentes **términos de referencia (TdR)** define los criterios técnicos conforme se establece en los **Lineamientos**, objetivos, características, aspectos metodológicos, fechas relevantes y estructura del proceso de evaluación con respecto al grado de cumplimiento de las metas y acciones de los **PPN** y subprogramas convenidas en los proyectos de inversión y anexo técnico del convenio de coordinación provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal(FASP) para el **Ejercicio Fiscal 2023** que deberá cumplir la Instancia Evaluadora (Prestador del servicio). (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023)

Los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal(FASP) 2023 en el Artículo 36, 37 y Tercero Transitorio, establece que el ejercicio de los recursos del FASP se sujetará a la evaluación del desempeño en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de Seguridad Pública otorgados a las entidades federativas y municipios, elaborado por el Secretariado Ejecutivo en cumplimiento al Acuerdo 05/XXXIX/15, aprobado por el Consejo Nacional en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las instancias de fiscalización.

El Artículo 37, refiere que para los efectos del **artículo 36**, las entidades federativas deberán apegarse a los **Lineamientos Generales de Evaluación** que emita la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los Lineamientos tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de las metas de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, y en caso de ser necesario, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos para los siguientes ejercicios fiscales.

Así mismo, conforme al Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) 2023, fue notificada al Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mediante oficio **SESNSP/DGP/0759/2023** con fecha **31 de agosto de 2023,** la publicación de los Lineamientos Generales de Evaluación.

Los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, tienen por objeto establecer las directrices, mecanismos, metodologías que deberá apegarse la entidad y las Unidades Administrativas estatales para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados con los PPN y subprogramas establecidos en el anexo técnico del Convenio de Coordinación del FASP, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, y en caso de ser necesario, establecer estrategias y

líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos para el siguiente ejercicio fiscal. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023)

En el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023** para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, se estableció el tipo de evaluación como "**Específica del Desempeño"** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 (Secretaría de la Contraloría, 2023)

La entidad deberá llevar a cabo a través de la **instancia Evaluadora (prestador del servicio)** la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto a las metas en los Proyectos de Inversión y Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP en apego a los presentes TdR, para lo cual se deberán considerar dos vertientes:

I. Evaluación Institucional (Encuesta Institucional).
II. Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación).

Las **tecnologías de la información y comunicación** son una herramienta en los procesos administrativos de gestión en las instituciones, que además de mejorar la productividad y la eficacia de los procesos, contribuyen a un desarrollo sostenible en la ejecución de los planes y programas públicos. Es por ello, que se usará una **plataforma profesional (herramienta digital)** en el desarrollo de la evaluación específica del FASP 2023, que permitirá agilizar los mecanismos de recopilación y procesamiento de la información en la **evaluación institucional (encuesta institucional)** misma que estará contenida en una base de datos, así como lo correspondiente a los Programas y Subprogramas que operan las Instituciones de Seguridad Pública.

1. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL).

1.1. OBJETIVOS

Objetivo General

- Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública en la entidad de manera aleatoria, respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades. En general, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

Objetivos Específicos

- Realizar el levantamiento del cuestionario al personal operativo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), Fiscalía General del Estado (FGECAM) y Sistema Penitenciario (CERESOS) inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptible a obtener el Certificado Único Policial (CUP).

- Aplicar el cuestionario como mínimo a **417** elementos: **323** de la **Policía Estatal**, **68** de la **Policía Ministerial o equivalente** y **26** con funciones de vigilancia y custodia penitenciaria **(Custodios)**

- Aplicar las encuestas de forma **electrónica presencial** mediante entrevista directa que será realizada por el **encuestador** al personal operativo

1.2. Esquema de la Evaluación Específica del Desempeño

Contenido General

- **Evaluación Institucional** (Encuesta Institucional). - Tiene por objeto Conocer la percepción de los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública en la entidad de manera aleatoria, respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades. En general aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación llevará a cabo las siguientes acciones:

- Supervisar la calidad de los productos entregados de la Evaluación Institucional por la **instancia evaluadora(prestador del servicio)** así como que estos cumplan con los requisitos establecidos dentro de los Lineamientos y presentes términos de referencia (TdR), y una vez verificado que la base de datos cumpla con la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario posterior al levantamiento de encuesta, emitir el "Visto Bueno" respecto al cumplimiento y entrega a satisfacción de los servicios, para la liberación de la contraprestación correspondiente (pago de los servicios).

- Será responsable de verificar que la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) respete la estructura, contenido y nomenclatura de las **preguntas,** con base en el cuestionario establecido en el **Anexo 1.**

- Notificar a las Instituciones de Seguridad Pública los datos de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio), así como el equipo encuestador para los permisos necesarios previo a la aplicación de las encuestas.

- Previo al levantamiento de las encuestas, la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública deberá validar el **formulario web**, a efecto de verificar que se respete la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario del **Anexo 1.**

- Verificar la confiabilidad de la información suministrada por la Instancia Evaluadora (prestador del servicio)

- Llevar a cabo **visitas de verificación** durante la aplicación de las encuestas en campo de acuerdo al cronograma de aplicación de encuestas.

La instancia evaluadora (prestador del servicio) deberá:

- Contar con herramientas digitales (**plataforma profesional** para la aplicación de las encuestas mediante formulario web), equipos y servicios,

- Contar con licencia **IBM SPSS** (acreditar como mínimo con factura o capturas de pantallas a nombre de la Instancia evaluadora (prestador del servicio)), así mismo especificar la versión de la licencia

- Utilizar herramientas digitales que le permita identificar inconsistencias en las respuestas, de tal manera que los universos en las respuestas sean consistentes.

- **Utilizar** el formato de base de datos en formato **IBM SPSS** que contiene la codificación del cuestionario del **Anexo 1**, para recopilar los resultados de la encuesta, misma que será difundida en la página institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a más tardar el día **9 de**

octubre de 2023, y que será notificado oficialmente a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

- A través de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **subsanar las observaciones** emitidas por la Dirección General de Planeación del SESNSP a la **base de datos IBM SPSS** de la encuesta institucional, en un plazo no mayor a **3 días hábiles** a partir de que se tenga conocimiento de las mismas por cualquier medio físico o electrónico.

- Elaborar el informe ejecutivo de resultados de la aplicación de la encuesta institucional **una vez notificado el cumplimiento de la estructura de la base de datos en IBM SPSS** emitido por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en un plazo no mayor **a 3 días** hábiles a partir de que se tenga conocimiento de la misma por cualquier medio físico o electrónico.

- Durante la prestación del servicio apegarse en todo momento a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 y a los presentes términos de referencia (TdR).

Documentación que deberá presentar la Instancia Evaluadora (prestador)

- Constancia de Situación Fiscal.
- Registro de Evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Proporcionar los datos generales (razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y en su caso, página de internet), así como los datos del coordinador de la evaluación y del equipo evaluador (nombre, copia de grado académico teléfono y dirección de correo electrónico) conforme al **Anexo 3**.

- Acreditar su constitución legal (acta constitutiva) si es persona moral y/o acta de nacimiento si es persona física, en los términos de la legislación aplicable.

- Curriculum vitae en su versión pública
- Acreditar la experiencia en evaluación de Fondos Federales y/o Programas públicos y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, estudios de opinión objeto de los presentes TdR para la prestación del servicio, con los siguientes documentos como mínimo:
    - **3 contratos** donde se visualice claramente el objeto del contrato, los datos de identificación y localización del firmante
    - **3 actas de entrega/ o conclusión satisfactoria** del servicio/liberación de fianza, escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción

o documento equivalente proporcionando los datos de identificación y localización del firmante
  - **3 informes de evaluación y dirección de enlace** en internet de su publicación

- Cada persona integrante de la Instancia Evaluadora que realizará la Evaluación Institucional (**Encuesta Institucional**) del programa presupuestario, deberá **presentar una carta**(formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar en la evaluación, indicando el cargo a desempeñar, **anexando su currículum vitae** firmado con la leyenda ***"Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Curriculum Vitae, es verídica"***, así mismo copia simple de cedula, título profesional y acreditación de la experiencia mediante constancias/diplomas

- La **manifestación por escrito** de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de los presentes TdR y los lineamientos, o bien de programas presupuestarios similares.

- **Propuesta técnica/de trabajo** que contenga como mínimo los siguientes apartados:
  a) El objeto de la evaluación conforme a los presentes TdR;
  b) La metodología de evaluación a implementar, la estructura temática del informe a elaborar, mismo que **deberá de abordar todas las actividades** conforme a los presentes TdR;
  c) Cronograma y Programa de trabajo, detallando el cumplimiento de las actividades en días naturales
  d) **Organigrama del equipo colaborador** (especificar grado académico y nombre completo), con los siguientes integrantes **como mínimo:**
     a. **Coordinador** del equipo evaluador (una persona)
     b. **Evaluador especialista** (una persona)
     c. **Evaluadores** (dos personas)

- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en el que manifieste que cuenta el equipo tecnológico, así como también las herramientas digitales que serán utilizados para el levantamiento, procesamiento y análisis de las encuestas aplicadas, para garantizar el debido cumplimiento con los objetivos de los presentes TdR y los Lineamientos, mismo que deberá anexar lo siguiente:
  - **Listado de equipo** tecnológico y servicios (conexión a internet)
  - **Plataforma profesional** de encuestas para la implementación de formularios web (especificar nombre de la plataforma profesional)
  - **Licencia de uso de IBM SPSS** (acreditar como mínimo con factura/ pantallas a nombre de la Instancia evaluadora (prestador del servicio)), así mismo especificar la versión de la licencia

- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en la que manifieste que, en caso de resultar ganador, responderá por escrito a todos los comentarios u observaciones solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública(SESNSP) y Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP) posteriores a la entrega final de la base de datos de la **Encuesta Institucional y el informe ejecutivo de resultados**, esto sin menos cabo de la liberación de la contraprestación del servicio.

- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en la que manifieste que, en caso de resultar ganador, no modificará el equipo de trabajo propuesto para la **Encuesta Institucional**, salvo causas debidamente justificadas y acreditando la experiencia, mismo que deberá ser solicitadas con 3 días de anticipación y dictaminado por el CESP.

La Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- Verificará que la encuesta institucional cumpla con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el **ejercicio fiscal 2023**.

- Revisará que la base de datos se apegue a la estructura y nomenclatura del cuestionario y al modelo de base de datos originalmente publicada, en caso de que se identifique lo contrario se notificará a la Instancia Evaluadora a través de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública a fin de que se realicen las modificaciones y/o correcciones que correspondan

- Una vez validado el proceso de revisión de la base de datos y solo en caso de que la Dirección General de Planeación no realice más observaciones, **dictaminará** y notificará mediante oficio al Consejo Estatal de Seguridad Pública, quien solicitará a la instancia evaluadora(prestador del servicio) elabore el **informe ejecutivo de resultados** de la aplicación de encuesta institucional.

Contenido Específico

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio), deberá realizar el levantamiento de la encuesta institucional al personal operativo con base al cuestionario establecido en el **Anexo 1** de los presentes Términos de Referencia (TdR).

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio), **deberá utilizar** el formato de base de datos en formato **IBM SPSS** que contiene la codificación del cuestionario del **Anexo 1**, para recopilar los resultados de la encuesta, misma que será difundida en la página institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (**SESNSP**) a más tardar el día **9 de octubre de 2023**, y que será notificado oficialmente a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

El cuestionario deberá ser aplicado al personal operativo inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptible al Certificado Único Policial (CUP) por estrato, conforme a lo siguiente:

I. Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las instituciones policiales (**Policía Estatal de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana**);
II. Elementos Policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (**Policías Ministeriales o equivalente de la Fiscalía General del Estado**)
III. Elementos Policiales con funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (Custodios) en el **Centro Penitenciario del municipio de San Francisco de campeche** y Centro **Penitenciario del municipio de Carmen**

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio), que resulte adjudicado deberá aplicar como mínimo el número de cuestionarios al personal operativo por estrato conforme a la siguiente tabla:

Encuestas mínimas a Aplicar			
Policía Estatal	**Policía Ministerial o equivalente**	**Custodios**	**Total**
323	68	26	**417**

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio), deberá elaborar el **Informe Ejecutivo de Resultados** de la aplicación de la encuesta institucional, con la siguiente estructura:

a) **Nota metodológica** con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;

b) **Resultados** muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta(número) y relativa(porcentajes)que abarquen todas las preguntas del cuestionario

c) **Principales** hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos;

d) **Conclusiones**.

Desarrollo

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio), deberá coordinarse con la **Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC),** la **Fiscalía General del Estado (FGECAM),** y la **Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social dependiente de la Secretaría de Gobierno**, para la programación y el levantamiento de las encuestas al **personal operativo,** a fin de cumplir con el mínimo requerido.

El **levantamiento** de la Encuesta Institucional se deberá **llevar a cabo durante el período** comprendido **del 25 de octubre al 29 de diciembre de 2023.**

La recolección y el procesamiento de las respuestas del cuestionario deberán ser **con medios electrónicos** a través de una plataforma profesional de encuestas mediante un formulario web **y entrevistas directas a los elementos** de las Instituciones de Seguridad Pública **con el debido acompañamiento de encuestadores integrantes del equipo de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio), así como también contar con las herramientas para la aplicación de las encuestas (equipo/dispositivos y servicios).**

El formulario web de la plataforma profesional (herramienta informática) deberá considerar que todas las preguntas se presentan con respuestas de opción múltiple, por lo que **ninguna pregunta puede quedar sin contestar,** a excepción de aquellas que están condicionadas a la respuesta de otras preguntas.

Previo a levantamiento de las encuestas, la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública **deberá validar el formulario web**, a efecto de verificar que se respete la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario del **Anexo 1**.

Seguimiento del proceso de evaluación

La comunicación de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) con los responsables operativos de las Instituciones de Seguridad Pública es importante durante la aplicación de la encuesta institucional, por lo que se llevarán a cabo diversas reuniones presenciales y virtuales.

La primera reunión:

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá abordar por lo menos los siguientes temas:

- Presentar los objetivos y alcances de la evaluación.
- Presentación del equipo evaluador involucrado señalando cuál es el rol que desempeñan dentro de la evaluación.

- Conocer a los enlaces operativos responsables de cada una de las Instituciones de Seguridad Pública responsables.
- Cronograma de actividades.

Segunda Reunión:

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá abordar por lo menos los siguientes temas:

- Observaciones y comentarios en la aplicación de las encuestas.
- Análisis FODA.
- Hallazgos y recomendaciones.
- Recomendaciones que pueden ser más factibles de atender

Requerimientos de la plataforma profesional (herramienta informática) para la aplicación de las encuestas

La plataforma profesional (herramienta informática) que la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) proponga deberá contar con al menos, los siguientes requerimientos:

1. Administración de cuentas de usuarios.
2. Protección de acceso a la encuesta mediante contraseña.
3. Conexión segura con el servidor para la encuesta.
4. Formularios en línea de la encuesta.
5. Validación de relaciones de dependencia entre preguntas de acuerdo con las opciones de respuesta de cada pregunta a efecto que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de aquellas que estén condicionadas a la respuesta de otras preguntas.
6. Notificaciones sobre preguntas obligatorias sin contestar.
7. Emisión del reporte foliado de las respuestas proporcionadas por cada elemento, en formato de documento portable (Adobe PDF).
8. Exportación de los archivos electrónicos en formato de almacén de datos estadísticos (XLS, IBM SPSS)

- Muestra de las preguntas 1, 10 y 14, con las credenciales de acceso

Instrucciones para aplicación de la encuesta

1. El cuestionario es de aplicación anónima y está orientado a conocer la percepción del personal operativo de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario en el Estado de Campeche, en temas tales como; perfil, aspectos socioeconómicos, profesionalización, capacitación, evaluación policial, equipamiento, uso de tecnología, infraestructura, condiciones laborales, hábitos y problemas en el trabajo.

2. El encuestador o responsable de aplicación de la encuesta electrónica presencial deberá llenar la totalidad de los campos del encabezado de la encuesta.

3. La encuesta deberá ser aplicada mediante entrevista directa y conjunta del encuestador hacia el personal seleccionado por las Instituciones de Seguridad Pública.

4. En todas las preguntas se presentan respuestas de opción múltiple, por lo que **ninguna pregunta puede quedar sin contestar**, a excepción de aquellas que están condicionadas a la respuesta de otras preguntas.

5. En caso de que el encuestado no conteste o no sepa la respuesta de la primera pregunta **número 1(uno)**, no deberá continuar con la aplicación de la encuesta y en caso de haber contestado la totalidad de la encuesta salvo la pregunta número 1(uno), la encuesta se deberá de considerar **NO VALIDA**, por lo que no se deberá registrar en la base de datos correspondiente.

6. Antes de concluir con la aplicación de la encuesta, el encuestador o responsable de aplicación de la encuesta electrónica presencial, deberá revisar que todas las preguntas hayan sido contestadas y, en su caso, solicitar al encuestado indicar su(s) respuesta(s) correspondiente(s) a la(s) preguntas(s) faltante(s) por contestar.

Perfil de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio)

El equipo de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá ser multidisciplinario y estar integrado por personal con experiencia **en trabajo de gabinete**.

El perfil profesional de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) es necesario para desarrollar el proyecto "Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023", y deberá tener experiencia probada, conforme a lo siguiente:

Estructura	Requisitos Académicos	Experiencia General	Documentos para acreditar
(**una persona**) Coordinador del Equipo Evaluador	**Doctorado y/o Maestría en** Administración Pública y/o Políticas Públicas y/o Ciencias Sociales y/o planeación; y/o Economía; y/o Matemáticas; y/o Ciencias Actuariales.	Al **menos tres años de experiencia** de la coordinación de evaluaciones de Fondos Federales y/o programas Públicos y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, de estudios de opinión	➢ Carta (formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar, indicando el cargo a desempeñar ➢ Currículum vitae firmado con la leyenda "*Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información, asentada en el presente curriculum Vitae, es verídica*" ➢ Copia de Cédula Profesional y titulo ➢ Constancias de cursos y/o diplomados en materia de evaluación de

			políticas o programas públicas.
(**una persona**) Evaluador Especialista	**Maestría en** Administración Pública; y/o Ciencias Sociales; y/o Políticas Públicas y/o planeación; y/o Economía; y/o Matemáticas; y/o Ciencias Actuariales.	**Experiencia mínima tres años** en evaluaciones de Fondos Federales; programas Públicos y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, de estudios de opinión	➢ Carta (formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar, indicando el cargo a desempeñar ➢ Currículum vitae firmado con la leyenda "*Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información, asentada en el presente curriculum Vitae, es verídica*" ➢ Copia de Cédula Profesional y titulo ➢ Constancias de cursos y/o diplomados en materia de evaluación de políticas o programas públicas.
(**Dos personas**) Evaluadores	**Licenciatura en** Administración Pública; y/o Ciencias Sociales; y/o Políticas Públicas y/o planeación; y/o Economía; y/o Matemáticas; y/o Ciencias Actuariales.	**Experiencia mínima de dos años** en evaluaciones de Fondos Federales; programas Públicos y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, de estudios de opinión	➢ Carta (formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar, indicando el cargo a desempeñar ➢ Currículum vitae firmado con la leyenda "*Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información, asentada en el presente curriculum Vitae, es verídica*" ➢ Copia de Cédula Profesional y titulo ➢ Constancias de cursos y/o diplomados en materia de evaluación de políticas o programas públicas.

Plazos, duración y condiciones de entrega del servicio

El plazo para **la conclusión del servicio será a partir de la firma del contrato hasta el día viernes 15 de marzo de 2024**.

El levantamiento de la encuesta institucional se deberá llevar a cabo durante el periodo comprendido **del 25 de octubre al 29 de diciembre de 2023.**

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá entregar los productos requeridos en las fechas señaladas en forma **improrrogable**.

El listado de productos que entregará la Instancia Evaluadora (prestador del servicio), a la Mtra. Sonia Rosales López, Directora Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), se definen a continuación:

No.	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
1	Base de datos de la encuesta en **formato IBM SPSS** con todos los registros debidamente validados, y con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario en formato electrónico.	A más tardar el **viernes 5 de enero de 2024**
2	Base de datos de la encuesta en **formato hoja de cálculo XLS** con todos los registros debidamente validados, y con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario, conforme a lo siguiente: • Tabla de frecuencias general (1 archivo xls) • Tabla de frecuencias por estrato (Policía estatal, Policía ministerial y custodios) (3 documentos xls)	A más tardar el **viernes 5 de enero de 2024**
3	Encuestas aplicadas en formato documento portátil de Adobe (PDF), debidamente **foliadas y firmadas** por los elementos policiales que llenaron el mismo.	A más tardar el **viernes 5 de enero de 2024**
4	**Informe Ejecutivo de Resultados** de la aplicación de la encuesta institucional impreso y en formato documento portátil de Adobe (PDF) en medio electrónico, con la siguiente estructura: a) Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información; b) Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta(número) y relativa(porcentajes)que abarquen todas las preguntas del cuestionario c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; y d) Conclusiones.	Una **vez dictaminado** y notificado oficialmente al estado por parte de la Dirección General de Planeación del SESNSP y en un tiempo **no mayor a 5 días hábiles** a partir de la notificación por parte del CESP
5	**Informe Ejecutivo de Resultados** de la aplicación de la encuesta institucional impreso (2 ejemplares) debidamente empastados.	Una vez notificado oficialmente al estado la notificación de **conclusión del proceso de revisión** de la encuesta institucional y en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la notificación por parte del CESP

Dirección de entrega: Calle 8 entre 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro, Edificio Lavalle núm. 325, 4to. Piso, Dirección de Programación y Desarrollo, Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación, Teléfono (981) 8119200 ext. 31501.

2.- EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)

OBJETIVOS

Objetivo General

- Evaluar los resultados obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión y Anexo Técnico del Convenio del FASP, con base en los PPN y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Objetivos Específicos

- Analizar el avance financiero del ejercicio fiscal 2023 de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes autorizados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

- Evaluar el avance de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes en el orden y especificaciones establecidas en el **Anexo 2**

- Describir las variaciones o desviaciones en el cumplimiento de las metas.

Esquema de la Evaluación Específica del Desempeño

Contenido General

- **Evaluación Integral** (Informe Estatal de Evaluación).- Es el documento que contiene la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas en los Proyectos de Inversión y Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, con base en los PPN y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos que fueron destinados los recursos respectivos.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Supervisar la calidad de los productos de la Evaluación Integral (Informe Estatal) entregados por la **instancia evaluadora (prestador del servicio),** que se apegue a

los requisitos establecidos dentro de los lineamientos y presentes términos de referencia (TdR); cumplido lo anterior, dictaminar respecto del cumplimiento y entrega a satisfacción productos para la liberación de la contraprestación correspondiente (pago de los servicios).

- Gestionar con las Instituciones de Seguridad Pública, a efecto de que se le proporcione a la **instancia evaluadora(prestador)**, la información correspondiente para el desarrollo y debido cumplimiento de la evaluación conforme a los presentes Términos de Referencia (TdR) y los lineamientos.

- Solicitar en tiempo la información necesaria a las unidades administrativas estatales de las Instituciones de Seguridad Pública responsables de la operación de los Programas con Prioridad Nacional(PPN) y Subprogramas, para suministrar oportunamente a la instancia evaluadora (prestador del servicio) todas las fuentes de información, documentación y bases de datos necesarias para el desarrollo de la evaluación.

- Verificar que el Informe Estatal de Evaluación entregado por la Instancia Evaluadora (prestador) **cumpla con los 5 apartados requeridos** por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como con las especificaciones establecidas en el **Anexo 2** para los 2 cortes de información**.**

- Verificar la confiabilidad de la información suministrada a la instancia Evaluadora (Prestador del servicio)

- Verificar que la información vertida en el Informe Estatal de Evaluación cuente con todas y cada uno de los requisitos solicitados, que exista consistencia en las respuestas y que haya sido validada por los responsables de la implementación de los programas y subprogramas con prioridad nacional y subprogramas, así como también cuenten con la documentación que acredite los avances presentados, la cual deberá estar apegada a las disposiciones establecidas en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás ordenamientos legales aplicables.

- Verificar que los datos incluidos en el Informe Estatal de Evaluación cumplan con el contenido mínimo establecido en lo presentes TdR y los lineamientos en los 3 cortes de información

- Solicitar a las Instituciones de Seguridad Pública responsables de los Programas y Subprogramas un enlace operativo para el **intercambio de información** para la integración del Informe Estatal conforme al **Anexo 2.**

El evaluador externo(prestador) deberá:

- Verificar que las instituciones de Seguridad Pública y responsables de la ejecución de los programas y subprogramas con prioridad nacional cuenten con los medios

de verificación en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables para la integración del Informe Estatal de Evaluación.

- Integrar el **Informe Estatal de Evaluación** acorde a los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia y el **Anexo 2** de los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2023.

- Subsanar las observaciones realizadas al contenido del **Informe Estatal de Evaluación** posterior a la entrega de los productos en un plazo **no mayor a 3 días naturales**.

Documentación que deberá presentar el evaluador externo(prestador):

- Proporcionar los datos generales (razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y en su caso, página de internet), así como los datos del coordinador de la evaluación y del equipo evaluador (nombre, copia de grado académico, teléfono y dirección de correo electrónico) conforme al **Anexo 3.**
- Constancia de Situación Fiscal.
- Registro de Evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Acreditar su constitución legal (acta constitutiva) si es persona moral y/o acta de nacimiento si es persona física, en los términos de la legislación aplicable.
- Curriculum vitae en su versión pública
- Acreditar la experiencia en evaluación de Fondos Federales y/o Programas públicos y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, estudios de opinión objeto de los presentes TdR para la prestación del servicio, con los siguientes documentos como mínimo:
    - **3 contratos** donde se visualice claramente el objeto del contrato, los datos de identificación y localización del firmante
    - **3 actas de entrega/ o conclusión satisfactoria** del servicio/liberación de fianza, escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción o documento equivalente
    - **3 informes de evaluación y dirección de enlace** en internet de su publicación
- Cada persona integrante de la Instancia Evaluadora que realizará la evaluación Integral(**Informe Estatal de Evaluación**) del programa presupuestario, deberá **presentar una carta**(formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar en la evaluación, indicando el cargo a desempeñar, **anexando su currículum vitae** firmado con la leyenda ***"Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Curriculum Vitae, es verídica***", así mismo copia simple de cedula, título profesional y acreditación de la experiencia mediante constancias/diplomas

- La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de los presentes TdR y los lineamientos, o bien de programas presupuestarios similares.

- **Propuesta de trabajo** que contenga como mínimo los siguientes apartados:
  e) El objeto de la evaluación conforme a los presentes TdR;
  f) La metodología de evaluación a implementar, la estructura temática del informe a elaborar, mismo que **deberá de abordar todas las actividades** conforme a los presentes TdR;
  g) Programa de trabajo, detallando el cumplimiento de las actividades en días naturales
  h) **Organigrama del equipo colaborador** (nombre completo), con los siguientes integrantes **como mínimo:**
     a. **Coordinador** del equipo evaluador (una persona)
     b. **Evaluador especialista** (una persona)
     c. **Evaluadores** (dos personas)

- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en la que manifieste que cuenta el equipo tecnológico, que será utilizado para el análisis, trabajo de gabinete, procesamiento e integración del Evaluación Integral(Informe Estatal de Evaluación) y así garantizar el debido cumplimiento con los objetivos de los presentes TdR y los lineamientos

- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en la que manifieste que, en caso de resultar ganador, responderá por escrito a todos los comentarios u observaciones solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP) posteriores a la entrega conforme a lo siguiente:
  - Corte de información correspondiente del **1 de enero al 30 de noviembre de 2023**
  - Corte de información correspondiente del **1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024**
  - Actualización de datos del corte de información del **1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024**, y
  - Hasta que no se reciba la notificación de conclusión del proceso evaluativo por parte del SESNSP;

  Esto sin menos cabo de la liberación de la contraprestación del servicio

- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en el que manifieste que, en caso de resultar ganador, **no modificará el equipo de trabajo** propuesto para la **Evaluación Integral (informe Estatal de Evaluación)**, salvo causas

debidamente justificadas y acreditando la experiencia, mismo que deberá ser solicitadas con 3 días de anticipación y dictaminado por el CESP.

La Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- Verificará que el Informe Estatal de Evaluación cumpla con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 y notificará a la entidad la conclusión del proceso de revisión.

Contenido Específico

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá elaborar el **Informe Estatal de Evaluación** respetando la estructura descrita a continuación:

I. **Índice**. -En este apartado, se deberá incorporar la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe, así como el número que le corresponda a cada página

II. **Introducción**. – Se deberá estructurar de tal forma que el consultante se familiarice con los temas que serán desarrollados y con la estructura del informe, así como contextualizar el alcance, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo. Del mismo modo referirse a la evaluación como "Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023";

III. **Programas con Prioridad Nacional (PPN).-** Es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados relacionados con:
   - **Avance presupuestario** en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto,
   - Cumplimiento de **metas** convenidas en el Anexo Técnico del convenio de Coordinación del FASP y los proyectos de inversión, con el fin de identificar que forma la inversión de los PPN y Subprogramas han contribuido al logro de sus objetivos, conforme al orden y especificaciones establecidas en el **Anexo 2**.

   La información contenida en este apartado deberá estar ordenada por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional y Sección (nombre del subprograma asociados);

IV. **Conclusiones generales.** - Describir de manera general las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) a los que llegó la Instancia Evaluadora(prestador), y los principales hallazgos como resultado de la evaluación, así como las recomendaciones que permitan definir estrategias y líneas para ser atendidas en la entidad.

Juicio sintético del desempeño de los programas y subprogramas que relaciona los principales hallazgos reportados y que se considera pertinente para reforzar. Las

conclusiones del evaluador externo deberán ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado.

Análisis FODA

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) debe identificar claramente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en los programas y subprogramas con prioridad nacional en la información disponible.

Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa y subprograma.

Avances del FASP en el ejercicio Actual

En este apartado la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) debe mostrar los avances del cumplimiento de avance presupuestario y cumplimiento de metas por Programa y subprograma de Prioridad Nacional (PPN).

La información para el análisis sobre el presupuesto y metas de los programas y subprogramas serán proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del formato de Avance Físico Financiero (AFF).

V. **Bibliografía.** - indicar las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe, indicando la fecha y el medio de consulta.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá llevar a cabo un análisis de las recomendaciones y hallazgos incluidos el informe final y proponer **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** mismos que serán de insumo para la integración de los formatos derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios y otros programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa o subprograma con prioridad nacional.

Deben ir numerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa o subprograma

Versión pública del informe

Además del informe Estatal de Evaluación, deberá elaborar una **versión pública** con la información(reservadas/confidenciales) proporcionada por las Instituciones de Seguridad Pública, conforme a los requisitos establecidos en la Ley Federal de

Transparencia y Acceso a la información Pública, en los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y demás normativa aplicable.

Desarrollo

La evaluación que realice la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) con **relación al anexo 2** de los presentes TdR y lineamientos, se elaborará en los cortes conforme a lo siguiente:

No.	Fecha de entrega	Corte de información	Documento a elaborar
1	A más tardar el día, viernes 5 de enero de 2024	Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2023	Anexo 2 de los presentes TdR y Lineamientos Generales (**sin incluir información financiera)**
2	A más tardar el día, lunes 19 de febrero de 2024	Del 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024	**Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)** conforme al apartado de "Contenido específico" de los presentes TdR y Anexo 2 de los Lineamientos
3	A más tardar el día, lunes 22 de abril de 2024	Del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024	**Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)** conforme al apartado de "Contenido específico" de los presentes TdR y Anexo 2 de los Lineamientos con la **actualización de los datos y formatos**

La información vertida en el **Informe Estatal de Evaluación** deberá seguir el orden, formatos y las especificaciones determinadas en el apartado **de "contenido específico"**, y **Anexo 2** de los lineamientos.

Para la integración del informe estatal la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá llevar a cabo **trabajo de gabinete** con la información proporcionada por las Instituciones de Seguridad Pública, responsables de los Programas y subprogramas con Prioridad Nacional en la entidad.

La información para la integración del Informe Estatal será proporcionada por las unidades responsables de los programas y subprogramas de las Instituciones de Seguridad Pública, quienes lo enviarán a través de medios digitales, mismo que servirá para desarrollar la evaluación conforme a la estructura y contenido del **Anexo 2**.

Los datos sobre el presupuesto de los programas y subprogramas con prioridad nacional serán proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública en formato editable Excel, mediante el formato de Avance Físico Financiero (AFF).

Así mismo, durante el proceso de recopilación y análisis continuo de los avances presentados y los medios de verificación remitidos por las Instituciones de Seguridad Pública,

la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá de llevar a cabo como mínino las siguientes acciones:

- Que exista consistencia entre las respuestas y la información presentada
- Verificar que exista coherencia con información de avances presentados en el Informe Estatal de Evaluación FASP 2022
- Analizar que sea suficiente, competente, relevante y pertinente para acreditar los avances presentados
- Emitir observaciones y recomendaciones

Seguimiento del proceso de evaluación

El contacto con la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) es importante durante la integración del Informe Estatal de Evaluación, por lo que se llevarán a cabo como mínimo 5 reuniones presenciales y/o virtuales conforme requiera el CESP.

La primera reunión:

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá abordar por lo menos los siguientes temas:

- Presentar los objetivos y alcances de la evaluación
- Presentación del equipo evaluador involucrado señalando cuál es el rol que desempeñan dentro de la evaluación.
- Conocer a los enlaces operativos de las Instituciones de Seguridad Pública responsables
- Cronograma de actividades.

Segunda Reunión:

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) en la segunda reunión deberá abordar por lo menos los siguientes temas:

- Avance en la integración del informe Estatal de Evaluación por unidad administrativa responsable de las Instituciones de Seguridad Pública
- Observaciones y comentarios de la información que remitieron las unidades administrativas
- Recomendaciones para la integración de la versión final del informe.

Tercera Reunión:

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) en la tercera reunión deberá abordar por lo menos los siguientes temas:

- Avance en la integración del informe Estatal de Evaluación por unidad administrativa responsable de las Instituciones de Seguridad Pública
- Tratar solamente las observaciones y comentarios más significativos de la información que remitieron las unidades administrativas en relación a la segunda reunión
- Recomendaciones para la integración de la versión final del informe.

Cuarta Reunión:

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) en la cuarta reunión deberá abordar por lo menos los siguientes temas:

- Observaciones y comentarios de la información que remitieron las unidades administrativas
- Análisis FODA
- Hallazgos y recomendaciones
- Recomendaciones que pueden ser más factibles de atender

Quinta Reunión:

- Se llevará a cabo la revisión del informe presentado, para verificar que los datos incluidos en el Informe Estatal de Evaluación cumplan con el contenido mínimo establecido en los presentes TdR y en los Lineamientos, mismo que será realizado para los tres cortes de información

Del mismo modo se llevará a cabo reuniones continuas de retroalimentación para la verificación e integración del Informe Estatal de Evaluación.

Así mismo, la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) podrá estar en contacto con los responsables operativos de los programas y subprogramas establecidos en el **Anexo 2** de las Instituciones de Seguridad Pública en coordinación con la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación a fin de subsanar las dudas respecto a la información reportada.

Perfil de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) participante

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá ser multidisciplinario y estar integrado por personal con experiencia en **trabajo de gabinete**.

El perfil profesional de la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) es necesario para desarrollar el proyecto "Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023", y deberá tener experiencia probada, conforme a lo siguiente:

Estructura	Requisitos Académicos	Experiencia General	Documentos para acreditar
(**una persona**) Coordinador del Equipo Evaluador	**Doctorado y/o Maestría en** Administración Pública y/o Políticas Públicas y/o Ciencias Sociales y/o planeación; y/o Economía; y/o Matemáticas; y/o Ciencias Actuariales.	Al **menos tres años de experiencia** de la coordinación de evaluaciones de Fondos Federales y/o programas Públicos y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, de estudios de opinión	➢ Carta (formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar, indicando el cargo a desempeñar ➢ Currículum vitae firmado con la leyenda "*Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información,*

			asentada en el presente curriculum Vitae, es verídica" ➢ Copia de Cédula Profesional y titulo ➢ Constancias de cursos y/o diplomados en materia de evaluación de políticas o programas públicas.
(**una persona**) Evaluador Especialista	**Maestría en** Administración Pública; y/o Ciencias Sociales; y/o Políticas Públicas y/o planeación; y/o Economía; y/o Matemáticas; y/o Ciencias Actuariales.	**Experiencia mínima tres años** en evaluaciones de Fondos Federales; programas Públicos y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, de estudios de opinión	➢ Carta (formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar, indicando el cargo a desempeñar ➢ Currículum vitae firmado con la leyenda "*Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información, asentada en el presente curriculum Vitae, es verídica*" ➢ Copia de Cédula Profesional y titulo ➢ Constancias de cursos y/o diplomados en materia de evaluación de políticas o programas públicas.
(Dos personas) Evaluadores	**Licenciatura en** Administración Pública; y/o Ciencias Sociales; y/o Políticas Públicas y/o planeación; y/o Economía; y/o Matemáticas; y/o Ciencias Actuariales.	**Experiencia mínima de dos años** en evaluaciones de Fondos Federales; programas Públicos y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, de estudios de opinión	➢ Carta (formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar, indicando el cargo a desempeñar ➢ Currículum vitae firmado con la leyenda "*Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información, asentada en el presente curriculum Vitae, es verídica*" ➢ Copia de Cédula Profesional y titulo ➢ Constancias de cursos y/o diplomados en materia de evaluación de políticas o programas públicas.

Plazos, duración y condiciones de entrega del servicio

El plazo para **la conclusión del servicio será a partir de la firma del contrato hasta el día viernes 15 de marzo de 2024**.

La Instancia Evaluadora (prestador del servicio) deberá entregar los productos requeridos en las fechas señaladas en forma **improrrogable**.

El listado de productos que entregará la Instancia Evaluadora (prestador del servicio) a la Mtra. Sonia Rosales López, Directora Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP):

No.	Producto entregable	Fecha de entrega
1	**Anexo 2** impreso y digital en documento portátil de Adobe (PDF) y documento editable (WORD), con corte de información del **1 de enero al 30 de noviembre de 2023** apegado a los presentes TdR y Lineamientos Generales (**sin incluir información financiera)**	A más tardar el **viernes 5 de enero de 2024**
2	**Informe Estatal de evaluación 2023** impreso y en archivo electrónico en formato de documento portátil Adobe (PDF) y en formato editable (Word), con corte información del **1 de enero de 2023** al **31 de enero de 2024**, conforme al apartado de "**Contenido específico**" de los presentes TdR y el **Anexo 2** de los lineamientos	A más tardar el **lunes 19 de febrero de 2024**
3	Medios de verificación con corte de información del **1 de enero** al **31 de enero de 2024**, remitido por los responsables de los Programas con Prioridad Nacional en archivos electrónicos, mismo que deberá estar ordenada por capítulo, sección, numeral e inciso conforme al **Anexo 2**.	A más tardar el **lunes 19 de febrero de 2024**
4	**Informe Estatal de evaluación 2023** impreso y en archivo electrónico en formato de documento portátil Adobe (PDF) y en formato editable(word), con corte información del **1 de enero de 2023** al **15 de abril de 2024**, conforme al apartado de "**Contenido específico**" de los presentes TdR y el **Anexo 2** de los lineamientos	A más tardar el **lunes 22 de abril de 2024**
5	**Informe Estatal de evaluación 2023 versión pública** impreso y en archivo electrónico en formato de documento portátil Adobe (PDF) y en formato editable(word), con corte **información del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024**, conforme al apartado de "**Contenido específico**" de los presentes TdR y el **Anexo 2** de los lineamientos	A más tardar el **lunes 22 de abril de 2024**
6	Medios de verificación con corte del **1 de enero de 2023** al **15 de abril de 2024** de la información, remitido por los responsables de los Programas con Prioridad Nacional en archivos electrónicos, mismo que deberá estar ordenada	A más tardar el **lunes 22 de abril de 2024**

	por capítulo, sección, numeral e inciso conforme al **Anexo 2** de los lineamientos.	
7	**Informe Estatal de evaluación 2023 e Informe Estatal de evaluación 2023 versión pública** impreso con corte **información del 1 de enero al 15 de abril de 2024**, conforme al apartado de "**Contenido específico**" de los presentes TdR y **Anexo 2** de los lineamientos(2 ejemplares) debidamente empastados.	Una vez notificado oficialmente al estado la notificación de **conclusión del proceso de evaluación** y en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la notificación por parte del CESP

Dirección de entrega: Calle 8 entre 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro, Edificio Lavalle núm. 325, 4to. Piso, Dirección de Programación y Desarrollo, Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación, Teléfono (981) 8119200 ext. 31501

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de los presentes términos de referencia, se entenderá por:

I. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).-** a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación que pueden ser atendidos para la mejora del FASP.

II. **Evaluación**. – El proceso mediante el cual se verifica el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos de los PPN y subprogramas establecidos en los Proyectos de Inversión y Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2023, a fin de conocer los resultados obtenidos para compararlos con los esperados, y valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de objetivos

III. **Instancia Evaluadora.**-al grupo de expertos adscritos al Secretariado Ejecutivo Estatal, a las instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional, que cuente con reconocimiento y experiencia de la Gestión para Resultados(GpR), el Presupuesto basado en Resultados(PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño(SED).

IV. **Electrónica presencial. -** aplicación de la encuesta a un elemento en acompañamiento de un encuestador calificado

V. **FASP**.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023

VI. **Instituciones de Seguridad Pública.** - a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana(SPSC); Fiscalía General del Estado(FGECAM); Subsecretaría del Sistema Penitenciario y los Centros de Readaptación Social(CERESOS) del municipio de San Francisco de Campeche, Municipio de Carmen y la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, Prevención y Readaptación Social; Centro del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP) y sus áreas administrativas: Centro de Enlace Informático(CEI), Centro de Control Comando, Comunicaciones y computo(C4), Centro de Evaluación en Control de Confianza(C3), Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana(CEPREDECAM), Centro de Estudios En Seguridad Pública(CESP) y la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación; y al Instituto de Acceso al Justicia del Estado de Campeche(INDAJUCAM).

VII. **Lineamientos**: a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023

VIII. **Medios de Verificación.** - a las fuentes de información utilizadas que permitan acreditar los avances presentados y su apego a las disposiciones legales y normativas aplicables para obtener los datos. Puede estar integrados por: reportes oficiales, contratos, actas de entrega, oficios, informes estadísticos oficiales, normatividad, entre otros.

IX. **Personal operativo.** - a los elementos de las instituciones policiales con funciones de prevención, reacción e investigación; de procuración de justicia con funciones de policía de Investigación y del Sistema Penitenciario con funciones de vigilancia y custodia.

X. **PPN.**- Programas con Prioridad Nacional

XI. **Responsable operativo**. - enlace designado para el intercambio de información

XII. **Trabajo de gabinete**. - conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el responsable de los programas con prioridad nacional para la integración del informe estatal.

XIII. **Términos de Referencia (TdR).-** Documento que se define los criterios técnicos que se establecen en los Lineamientos, así como a la definición de los objetivos, las características; aspectos metodológicos y fechas relevantes con las que será realizada la evaluación, con respecto al grado de cumplimiento de las metas y acciones de los PPN y subprogramas

4. *REFERENCIAS*

Secretaría de la Contraloría. (2014). *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.* Periodico Oficial del Estado.

Secretaría de la Contraloría. (2016). *Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas.*

Secretaría de la Contraloría. (2021). *Reformas a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.* Periodico Oficial del Estado.

Secretaría de la Contraloría. (2023). *Programa Anual de Evaluación(PAE) 2023 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.* Obtenido de http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fsical 2023.* Obtenido de https://sesnsp.sspc.gob.mx/owncloud/index.php/s/qBMCNXBZ9Z7uSGA

5. ANEXOS

ANEXO 3

FICHA TECNICA

DATOS GENERALES	
Razón Social	
Domicilio Fiscal	
Teléfono:	
Correo Electrónico	
Página de Internet	

COORDINADOR DEL EQUIPO EVALUADOR	
Nombre	
Grado Académico	
Teléfono	
Correo Electrónico	

EVALUADOR ESPECIALISTA	
Nombre	
Grado Académico	
Teléfono	
Correo Electrónico	

EQUIPO EVALUADOR	
Nombre	
Grado Académico	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Nombre	
Grado Académico	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Nombre	
Grado Académico	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Nombre	
Grado Académico	

Teléfono	
Correo Electrónico	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):01/noviembre/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/abril/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
C.p Hugo Enrique Estrella Rodríguez	Fiscalía General del Estado(FGE)
Lic. José Antonio Sosa Rubio	Unidad de Programas y Recursos Federales de la SPSC
Mtro. Jose Anastasio Fuentes Rojas	Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la SEGOB
Mtro. Eduardo Enrique Mex Pérez	Titular de la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluación Institucional** Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Campeche, de manera aleatoria, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades. En general, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP **Informe estatal de evaluación** Evaluar los resultados obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión y Anexo Técnico del Convenio del FASP, con base en los PPN y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **Evaluación Institucional** • Realizar el levantamiento del cuestionario al personal operativo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), Fiscalía General del Estado (FGECAM) y Sistema Penitenciario (CERESOS) inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptible a obtener el Certificado Único Policial (CUP). • Aplicar el cuestionario como mínimo a 417 elementos: de la Policía Estatal, Policía Ministerial o equivalente y con funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (custodios).	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
• Aplicar las encuestas de forma electrónica presencial mediante entrevista directa que será realizada por el encuestador al personal operativo. **Informe estatal de evaluación** • Analizar el avance financiero del ejercicio fiscal 2023 de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes autorizados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. • Evaluar el avance de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes en el orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2 • Describir las variaciones o desviaciones en el cumplimiento de las metas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Evaluación Institucional** Se elaboró con base al capítulo III, sección III de los lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2023, mediante el cual la instancia evaluadora realizó el levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en el cuestionario establecido en los lineamientos. El cuestionario fue aplicado al personal por estado conforme a lo siguiente: I. Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal) II. Elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o Equivalente) y III. Elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (CERESOS) La encuesta institucional 2023 establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) presentada en el Anexo de los LGEFASP 2023, se integró de reactivos con preguntas cerradas y respuestas de opción múltiple, en los temas relacionados a: perfil de personal operativo; aspectos socioeconómicos; profesionalización; capacitación; evaluación policial; equipamiento; uso de tecnología; infraestructura; condiciones laborales; hábitos y problemas en el trabajo. La instancia evaluadora, elaboró el Informe Ejecutivo de Resultados de la aplicación de la encuesta institucional, con la siguiente estructura: a) Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información; b) Principales resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta(número) y relativa(porcentajes)que abarquen todas las preguntas del cuestionario c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; d) Conclusiones. **Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)** Para el desarrollo del informe, la instancia evaluadora desarrolló el contenido en base a lo establecido en el capítulo III, sección IV de los lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
para el ejercicio fiscal 2023 y de acuerdo al anexo se conforma de 8 capítulos con los Programas y Subprogramas Prioritarios del Anexo Técnico del FASP. Así mismo, cada una de las preguntas planteadas en los cuestionarios fueron acreditados con evidencia documental por las unidades responsables, mismo que permitió a la instancia evaluadora validar la información vertida. De igual manera y de acuerdo a los LGEFASP con corte del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024 se integró las metas alcanzadas y los avances generales en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al siguiente contenido: I. INDICE II. INTRODUCCIÓN III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL(PPN) Y SUBPROGRAMAS **Capítulo 1.** Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. **Sección 1**.- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño **Sección 2**.- Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia **Capítulo 2.** Programa de Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica **Sección 1.**-Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza **Sección 2.**-Subprograma Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica **Capítulo 3.** Programa de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica **Sección 1.-** Subprograma de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia – Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia – Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro – Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal – Unidades Cibernéticas – Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas – Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica – Justicia Cívica **Sección 2.**-Subprograma de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial **Capítulo 4.** Programa de Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas **Sección 1.-** Subprograma de Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia **Sección 2.**-Subprograma de Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas **Capítulo 5.** programa de Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica **Sección 1.-** Subprograma de Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil **Capítulo 6.** Programa de Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género **Sección** 1.-Subprograma de Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas **Sección 2.**-Subprograma de Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género **Sección 3.**-Subprograma de Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas **Capítulo 7.** Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes **Sección 1.-** Subprograma Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios **Sección 2.-** Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes **Capítulo 8.** Programa Sistema Nacional de Información **Sección 1.**-Subprograma de Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública **Sección 2.**-Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas **Sección 3.-** Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización **Sección 4.-** Red Nacional de Radiocomunicación **Sección 5.-** Registro Público Vehicular **Seguimiento y Evaluación de los Programas** IV. CONCLUSIONES GENERALES V. BIBLIOGRAFÍA
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_**X**_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Evaluación Institucional** Diseño de la muestra Población Objetivo De acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, se realizó la aplicación de la encuesta institucional a 417 elementos policiales operativos del Estado de Campeche conforme a la siguiente distribución: • 323 elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal). • 68 elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o equivalente). • 26 elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (Custodios). Método de muestreo Para determinar el número de elementos a entrevistar, el SESNSP realizó un muestreo aleatorio estratificado. Esta técnica consiste en dividir a la población en "n" subconjuntos o estratos, y de cada uno de ellos, seleccionar una muestra probabilística de manera independiente de un estrato a otro. La distribución de la muestra entre los diferentes estratos se realizó por asignación proporcional. El tamaño de la muestra fue calculado de tal forma que cumpliera con los criterios de representatividad estadística, utilizando un nivel de confianza del 95 por ciento y un porcentaje de error del cuatro por ciento.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación

Para el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n=(NxZ_{(\propto/2)}^2 x(p)x(q))/(E^2 x(N-1)+Z_{(\propto/2)}^2 x(p)x(q))$$

Donde:

n=Tamaño de la muestra

$Z_{(\propto/2)}^ = Z_{(0.005/2)}^ =Z_0.975=1.96$; valor Z de la distribución Normal asociada al ∝

∝=nivel de confianza

p= 0.5; variabilidad positiva o proporción a estimar

q=(1- p)=0.5; complemento de la proporción a estimar

E=0.04; precisión o error

N= Tamaño de la población (total de elementos operativos de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa)

El tamaño de la población es el total del personal operativo de las entidades federativas, considerando los estratos definidos.

Cabe mencionar que, el equipo evaluador trabajó con el cálculo de la muestra con base a los Lineamiento de Evaluación FASP 2023, la cual quedó establecida de siguiente manera:

Entidad	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
Campeche	323 encuestas	68 encuestas	26 encuestas	417 encuestas

Para el cálculo del tamaño de la muestra por estrato, se utilizó la siguiente ecuación:

$$ne_i = n x \frac{Ne_i}{N}$$

Donde:

ne_i = tamaño de la muestra por estrato

n= tamaño de la muestra

Ne_i= población de cada estrato

N= Tamaño de la población

Para el cálculo de la muestra final se consideró el estado de fuerza activo por estrato en el Estado de Campeche con corte al 31 de mayo de 2023, contemplando a los elementos susceptibles al Certificado Único Policial, según la información proporcionada por el Centro Nacional de Información y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo, así como proporcionada por la entidad federativa y por Plataforma México.

Estructura de la encuesta

La encuesta institucional es aplicada anualmente a los elementos policiales del Estado de Campeche para conocer su perspectiva sobre capacitación, evaluación y equipamiento durante el ejercicio fiscal 2023. Consta de 11 secciones temáticas de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales. Dichas secciones se enuncian a continuación:

- Perfil del Personal Operativo
- Aspectos Socioeconómicos
- Profesionalización
- Capacitación
- Evaluación Policial
- Uso de Tecnología
- Infraestructura
- Condiciones Laborales y Funciones Policiales
- Hábitos en el Trabajo
- Problemas en el Trabajo

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Equipamiento

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

La evaluación se llevó a cabo con base en una metodología para sistematizar y organizar la información que proporcionan las instituciones de seguridad pública y responsables de la ejecución de los programas y subprogramas de tal forma que cada apartado contó con un respaldo documental (evidencia) y medios de verificación que correspondan.

La evaluación se conformó de las siguientes etapas:

A. Definición de enlaces institucionales, canales de comunicación y logística de los trabajos con los respectivos responsables institucionales.

B. Información y documentación preliminar para la Evaluación Integral. Una vez establecidos los enlaces por PPN y/o Subprograma, de conformidad con el Anexo 2 de los Lineamientos, los cuestionarios se dispersaron a fin de que los enlaces realicen el llenado de la información y el envío de la documentación probatoria que soporte los datos. Posteriormente, el equipo evaluador revisó la información remitida por los enlaces y formuló comentarios y observaciones que fueron ser consideradas para la siguiente etapa de la evaluación.

C. De conformidad con los lineamientos, la información del Anexo 2 fue proporcionado al equipo evaluador en tres cortes. Se solicitará a los enlaces y responsables de los PPN y/o Subprogramas que envíen la información correspondiente a fin de que sea valorada por el equipo evaluador.

Tabla 3. Fechas de corte y entrega de información a la instancia evaluadora

Fecha de corte de la información	Fecha de entrega a la instancia evaluadora (PEC)
1 enero 2023 al 30 de noviembre de 2023	A más tardar el 15 de diciembre de 2023
1 enero 2023 al 31 de enero de 2024 (actualización)	A más tardar el 09 de febrero de 2024
1 enero 2023 al 15 de abril de 2024 (actualización)	A más tardar el 17 de abril de 2024

En caso de identificarse inconsistencias o requerirse precisiones sobre aspectos específicos, el equipo evaluador se comunicó de inmediato con los enlaces responsables a fin de consolidar la información definitiva y contar con los insumos necesarios para integrar los informes en tiempo y forma.

D. Elaboración de informes finales. De conformidad con los Lineamientos y los Términos de Referencia, se elaboraron los entregables definitivos.

Periodo de la Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

La evaluación se consideró, de conformidad con los Lineamientos y Términos de Referencia, el periodo que va del 1º de enero de 2023 al 15 de abril de 2024 que se distribuyeron en tres entregas correspondientes a tres cortes de información (tabla 3), por lo que se coordinó y acordó los procedimientos expeditos para integrarse los informes y demás productos y cumplir con el calendario requerido y reflejar los avances de ejecución en las fechas señaladas.

ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Esta dimensión de la Evaluación se orientó a la integración de los resultados de las metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para implementar los distintos Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, así como al análisis

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, incluyendo la información relevante que arroje la Evaluación Institucional.

El Informe Estatal de Evaluación 2023 contribuyó a la toma de decisiones de los funcionarios responsables de definir las políticas públicas respectivas, en especial por lo que hace a la planeación de los recursos presupuestarios destinados a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Conforme a lo previsto en los Lineamientos y los Términos de Referencia, el Informe Estatal de Evaluación se refiere al documento que integra los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos del FASP, complementando con el análisis de otras fuentes de información relacionadas con el objeto de estudio.

El Informe Estatal de Evaluación comprenderá el periodo del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024, y tendrá la siguiente estructura:

I. **Índice**. Lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe, así como el número que le corresponda a cada página.

II. **Introducción**. Se estructuró de tal forma que el consultante se familiarice con los temas que serán desarrollados y con la estructura del informe, así como contextualizar el alcance, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo. Del mismo modo se refirió a la evaluación como "Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023". Cabe señalar que esta introducción se realizó de forma general y por cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas como una actividad diferenciadora del equipo consultor con el propósito de complementar y validar, a partir de fuentes públicas el estado de avance que guarda cada acción y los retos que enfrenta.

III. **Programas con Prioridad Nacional (PPN).** Es la parte esencial del informe y contiene la información de los resultados en términos de:

   a. Avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.

   b. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del convenio de coordinación del FASP y los proyectos de inversión, con el fin de identificar de qué forma la inversión de los PPN y Subprogramas han contribuido al logro de sus objetivos, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.

La información contenida en este apartado se encuentra ordenada por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional) y Sección (nombre del subprograma asociados);

IV. **Conclusiones generales:** se describió de manera general las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) a los que llegó la Instancia Evaluadora (prestador), y los principales hallazgos como resultado de la evaluación, así como las recomendaciones que permitieron definir estrategias y líneas para ser atendidas en la entidad. Esta sección incluye un juicio sintético del desempeño de los programas y subprogramas que relaciona los principales hallazgos reportados y que se considera pertinente para reforzar. Las conclusiones del evaluador externo ofrecieron orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado.

V. **Análisis FODA.** El evaluador externo (prestador) identificó claramente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en los programas y subprogramas con prioridad nacional en la información disponible. Las recomendaciones fueron un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa y subprograma.

VI. **Avances del FASP en el ejercicio actual**. En este apartado el evaluador externo debe presentó los avances del cumplimiento de avance presupuestario y cumplimiento de metas por Programa y subprograma de Prioridad Nacional

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
(PPN). La información para el análisis sobre el presupuesto y metas de los programas y subprogramas fueron proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del formato de Avance Físico Financiero (AFF). VII. **Bibliografía**. Se indicaron las referencias consultadas, artículos y/o documentos utilizados para la elaboración del Informe indicando la fecha y el medio de consulta. El trabajo comprendió tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo; de esta forma, además de revisarse los montos y metas en el ejercicio de los recursos, se identificó el impacto de las acciones instrumentadas en las dimensiones previstas en los Lineamientos. Como sustento documental se utilizaron bases de datos propias referidas al Estado, la información entregada por el SECESP y la publicada por el propio gobierno estatal, los instrumentos programáticos y objetivos institucionales, el contexto general, nacional y estatal, los resultados de la evaluación institucional, al igual que la información que los operadores responsables de la implementación de los PPN proporcionarán al llenar el Anexo 2 de los Lineamientos. Los formatos del Anexo 2 de los Lineamientos fueron distribuidos y luego completados por los ejecutores de los PPN (ver tabla 3 con fechas de entrega) —considerando los tiempos establecidos en los Términos de Referencia— que permitió concluir la Evaluación Integral en tiempo y forma. El ejercicio permitió determinar la eficacia de los programas al nivel de operación estatal; se consideró la adopción de medidas correctivas o de mejoramiento para su ejecución; fortalecer el proceso de planeación de corto y mediano plazo, y proporcionar instrumentos para consolidar una política de comunicación interna y externa. Entre las principales actividades que se desarrollaron se encuentra la solicitud de información a las dependencias responsables: Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Campeche, Fiscalía General del Estado de Campeche, la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación(DOSyE) y aquellas instancias adicionales que tuvieron injerencia en la implementación de los PPN; así como la recopilación de información tanto directa como de fuentes públicas y especializadas, la captura, la sistematización, el procesamiento y el análisis de la misma y la redacción de los informes respectivos. En tal virtud, se siguieron los procedimientos que se presentan a continuación: • Solicitud de información a instancias responsables. • Recopilación de información. • Captura y sistematización de la información. • Análisis de la información. • Realización de, cuando menos, cinco encuentros remotos o presenciales con los siguientes objetivos. o Reunión 1: PEC presentó de los objetivos y alcances de la evaluación, así como al equipo señalando el rol que cada uno desempeñará. Se conocerá a los enlaces operativos un directorio y el cronograma. o Reunión 2: PEC presentó de un avance por unidad administrativa responsable y emitirá comentarios u observaciones respecto de la información recibida. Asimismo, formulará recomendaciones para la integración de la versión final del informe. o Reunión 3: PEC presentó del avance en la integración del informe, haciendo alusión solo a los aspectos más significativos en comparación con la segunda reunión a efecto de perfilar la integración del informe final. o Reunión 4: PEC presentó las observaciones y comentarios de la información recibida, los resultados del análisis FODA, los hallazgos y las recomendaciones factibles de atender.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
o Reunión 5. Se llevó a cabo la revisión del informe presentado para verificar que los datos incluidos en el Informe Estatal de Evaluación cumplan con el contenido mínimo establecido en los TdR y en los Lineamientos, mismo que fue realizado para los tres cortes de información. Estas reuniones se realizaron sin menoscabo del intercambio continuo de información para retroalimentar, verificar en integrar el informe. Asimismo, se mantuvo comunicación constante con la DOSyE a fin de subsanar las dudas respecto a la información reportada. • Redacción y entrega del Informe Estatal de Evaluación (en sus tres cortes). En función de que algunas dependencias pudieron tardar en entregar la información, se estableció oportunamente la fecha precisa para cerrar los expedientes correspondientes y estar en condiciones de concluir los productos en los términos acordados (ver tabla 3 con fechas propuestas). Asimismo, es preciso señalar que desde la primera reunión se establecieron medios de contacto como correo específico y línea de atención vía WhatsApp y videoconferencias para solución de dudas respecto de la información solicitada y la reportada y para dar seguimiento permanente a los avances. Se refrenda el compromiso de la instancia evaluadora (PEC) para subsanar las observaciones realizadas al contenido del Informe Estatal de Evaluación posterior a la entrega de los productos en un plazo no mayor a 3 días naturales. Como parte de las actividades de validación que realizará el equipo consultor verificará: • Que exista consistencia entre las respuestas y la información presentada. • Que exista coherencia con información de avances presentados en el Informe Estatal de Evaluación FASP 2022. • Que la información proporcionada sea suficiente, competente, relevante y pertinente para acreditar los avances presentados. Asimismo, emitirá observaciones y recomendaciones.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: **Evaluación Institucional** **Perfil del personal operativo** En la Encuesta Institucional 2023 del Estado de Campeche, participaron un total de 142 mujeres, por lo que se posiciona como el levantamiento en que se ha tenido una mayor participación de mujeres hasta el momento, con el 34.1 por ciento de los elementos encuestados. Esto refleja los esfuerzos que existen por parte de la Instituciones de Seguridad Pública estatales para promover el papel de la mujer dentro del estado de fuerza. El estado de fuerza del Estado de Campeche tiene un importante componente de elementos jóvenes. 4 de cada 10 encuestados se encontró entre las edades de 24 a 35 años, posterior a este segmentó secundó el grupo de edad de 36 a 41 años con el 24.7 por ciento de los encuestados. Se identificó que 7 de cada 10 elementos encuestados contaba con estudios de educación media superior y superior, lo que refleja un estado de fuerza con un alto nivel de escolaridad. La mayor parte del estado de fuerza encuestado cuenta con 2 a 15 años de antigüedad, por lo que 8 de cada 10 encuestados se encuentra en este rango de años de servicio, en sus respectivas corporaciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
Aspectos Socioeconómicos 4 de cada 10 elementos encuestados indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales. seguido de los elementos que reportaron contar con ingresos que van de los 8 mil un pesos, a los 11 mil 200 pesos mensuales (36.9 por ciento de los elementos). **Profesionalización** 4 de cada 10 elementos encuestados, no lograron identificar que sus instituciones cuentan con Servicio Profesional de Carrera. El 40.2 por ciento de los elementos reportaron que en su Institución la promoción o ascensos no se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos. De los elementos policiales que reportaron saber si en su institución cuentan con Servicio Profesional de Carrera (18.5 por ciento del total del estado de fuerza entrevistado), el 57.1 por ciento de los elementos que respondieron reconocer que tienen derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra, mediante el recurso de Rectificación. De acuerdo a las respuestas obtenidas por el estado de fuerza encuestado, se identificó que 8 de cada 10 elementos reportaron estar inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Mientras que el 99.1 por ciento, es decir, casi la totalidad de elementos, afirmó contar con la CUIP. De las 25 prestaciones señaladas en la Encuesta institucional, en empate, el 96.4 por ciento de los elementos afirmó contar con seguro de vida y servicios de salud en ISSSTE o IMSS, seguido por vacaciones y aguinaldo, también empatadas con 95.4 por ciento de las respuestas, respectivamente. Las prestaciones que menos refirieron los miembros de la fuerza pública encuestados fueron: créditos automotrices (80.3 por ciento), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento). **Capacitación** Los reactivos de este apartado tuvieron como objetivo conocer información referente a los cursos de capacitación recibidos por los elementos del estado de fuerza de Campeche, aunado a esto, la utilidad de los tópicos en relación con la función y el tipo de formación. Se encontró que 9 de cada 10 elementos encuestados (382 elementos) han sido capacitados desde su ingreso a la corporación. Del total, el 98.3 por ciento han realizado formación de tipo inicial y el 87.1 de tipo continua. Con respecto a la cantidad y el periodo de tiempo en el que se llevaron a cabo las capacitaciones, se tiene que el 5.9 por ciento de los elementos no cursaron ningún curso en 2023. Mientras un 77 por ciento tomó entre 1 a 3 cursos, el 13.1 por ciento de 4 a 6 cursos, el 1.5 por ciento de 7 a 10 cursos y el 2.5 se formó en más 10 capacitaciones durante el año mencionado. Los cursos con mayor proporción de asistencia fueron: Formación inicial con un 92.1 por ciento de participación, es decir, 350 elementos; Competencias Básicas de la Función con 88.2 por ciento, y frecuencia de 335 y; Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos con un 79.7 por ciento de participación. Los menos cursados fueron los cursos de Especialización para Unidades Especializadas contra el secuestro (UECS), para Asesor Jurídico de Víctimas y el curso de Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
De manera general se tiene que la calificación promedio de los cursos fue buena en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones. Entre los que obtuvieron mayor proporción de elementos que otorgaban esta calificación se tiene: Formación inicial (52.4 por ciento), Competencias Básicas de la Función (48.9 por ciento) y Protocolo de Actuación Policial ante Hechos delictivos (42.1 por ciento). De los 380 elementos que afirmaron tener capacitación en el último año, un porcentaje marginal (1.3 por ciento) tuvo oportunidad de ser capacitado en el extranjero, pero ninguno de dichos elementos impartió cursos al personal operativo con los conocimientos adquiridos. **Evaluación Policial** En este apartado de la Encuesta Institucional se analizó la aplicación y percepción de los elementos de seguridad pública sobre los tres tipos de evaluaciones que llevan a cabo los miembros policiales: 1) control de confianza, 2) competencias básicas de la función y 3) desempeño/desempeño académico. Se evidenció que el 99.3 por ciento de la fuerza policial del estado de Campeche ha realizado, en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), un examen de control de confianza y 7 de cada 10 elementos reconoce la contribución de estas evaluaciones al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública. Las calificaciones a los aspectos relacionados a la evaluación, de forma general, fueron positivas. El trato por parte del personal evaluador presentó mayor proporción de elementos que otorgaban la calificación de "muy bueno" con 13.7 por ciento de las menciones. En contraste, el tiempo empleado en las evaluaciones fue calificado como malo, en mayor proporción, que el resto de ítems, con un 6.8 por ciento, con frecuencia de 30 elementos. Es menester mencionar que un porcentaje alto de miembros policiales que realizaron la evaluación de control de confianza no conocen el resultado obtenido. 8 de cada 10 elementos que realizaron la evaluación entre 2020 y 2023 comentarios esta situación. La percepción que tiene el personal con respecto a las evaluaciones de control de confianza en general, es positiva, ya que el 70.3 por ciento de los encuestados mencionaron que contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública. En relación a la evaluación de competencias básicas de la función, se observó, en primer lugar, que 359 (86.1 por ciento) de los 417 elementos encuestados, habían realizado este tipo de evaluación. En segundo lugar, se evidenció que, del total, un 63.8 por ciento desconoce el resultado de la evaluación, el 10.3 asevera que no lo recuerda y el 25.9 por ciento sí conoció el resultado. En tercer lugar, se mostró que el 72.4 por ciento de los elementos que afirmaron haber realizado la evaluación de competencias básicas, aseveró que, previo a la evaluación, recibió capacitación para acreditar las siete competencias de la función. Sin embargo, un 17.3 por ciento, lo que equivale a 62 elementos, no tuvieron capacitación. En cuarto lugar, y de acuerdo a la percepción de los miembros policiales del estado de Campeche, el lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios. Específicamente, la opinión favorable se tiene en 5 de cada 10 elementos. Por otro lado, el 9.5 por ciento de encuestados, con respecto al total, presentó alguna dificultad para la ejecución de la evaluación. La problemática que se presentó con mayor frecuencia fue la falta de infraestructura y equipo (79.5 por ciento), seguida por la logística y control de la institución evaluadora con un 14.7 por ciento de recurrencia y, finalmente, en empate, el diseño y planteamiento de la evaluación y el desempeño del instructor evaluador con un 2.9 por ciento, respectivamente. El 42.7 por ciento de los elementos encuestados afirmaron haber sido valorados con evaluaciones del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso. Por último, se identificó que 2 de cada 10 personas que fueron evaluadas (de nuevo

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
ingreso) se les dio a conocer los resultados de dicha valoración, es decir, 21.9 por ciento sí conocen su desempeño o desempeño académico, mientras que más de la mitad (66.9 por ciento) no recibió dicha información. Asimismo, se identificó que 4 de cada 10 elementos, no conocen las instancias que participan en la aplicación de las evaluaciones del desempeño o del desempeño académico y, en una misma proporción, desconocen que dicha evaluación es realizada por el superior jerárquico. **Equipamiento** Los resultados revelan que el pantalón y el calzado fueron los productos que más recibieron los elementos, en términos de uniformes. Sin embargo, la calificación dada en mayor proporción a estos dos productos fue de 36.9 y 38.6 por ciento considerada como "regular", respectivamente. En el equipamiento de protección personal, se observan dos tipos de productos 1) chaleco balístico y 2) casco balístico, de los cuales se observa una distribución parcial de los mismos a los elementos, siendo los siguientes porcentajes quienes afirmaron no recibirlos: 52.5 por ciento y 76.5 por ciento respectivamente. En lo que se refiere al armamento, en sus cuatro productos: arma corta, arma larga, municiones y cargadores, más del 55 por ciento de los encuestados no recibieron estos productos. Del total de respuestas, 66.9 por ciento aseveró que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente. Respecto al uniforme, se mencionó que el pantalón y calzado (par de botas o choclos) es recibido una vez al año, de acuerdo con el 62.1 y el 60.4 por ciento de los encuestados, respectivamente. Es importante señalar que la playera, la chamarra y el uniforme de gala son los elementos del equipamiento que, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se reportó con mayor frecuencia que nunca se han recibido. En ese sentido, el 58 por ciento contestó que nunca ha recibido la playera, el 68.4 por ciento reportó lo mismo para la chamarra y, finalmente, el 76.3 por ciento para el uniforme de gala. **Uso de Tecnología** Cuando se les cuestionó sobre el conocimiento en el uso y operación de las tecnologías de información y comunicaciones actuales, el 67.9 por ciento de los encuestados respondieron que sí tienen conocimiento en equipo de radiocomunicación mientras que el 32.1 respondió que no. En el caso de la cámara de video, 79.8 por ciento afirma conocer su uso, así como 76.6 respondió lo mismo para las tabletas electrónicas. En su mayoría, los encuestados mencionaron conocer el uso del correo electrónico (86.3 por ciento), las redes sociales (74.1 por ciento) y el manejo de internet (69.3 por ciento). Se sabe utilizar con menos frecuencia las redes locales o intranet (54.9 por ciento), las tabletas electrónicas (43.9 por ciento) y la cámara fotográfica (41.0 por ciento). Se identificó que 5 de cada 10 elementos tienen una percepción positiva sobre el Informe Policial Homologado calificada como "buena" con respecto al IPH. La fase del proceso de integración del IPH que más difícil encuentran los encuestados, es el llenado del informe. Poco más de la mitad de los 417 elementos encuestados expresaron que su nivel de capacitación para llenar el Informe Policial Homologado 2022 es regular (57.7 puntos porcentuales). El 22.8 por ciento asevera que se siente muy capacitado y el 17.3 por ciento poco, mientras el 2.2 por ciento nada capacitado. El 36.3 por ciento de la fuerza policial realiza sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo a mano, el 30.9 por ciento usa computadora y el 31.2 tabletas/ teléfonos inteligentes.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
El llenado del IPH es una actividad importante en el desempeño de las funciones enfocadas a la seguridad pública, por ello, se les cuestionó cuál era el principal elemento que consideran necesario para el llenado del mismo, a lo cual el 93.3 por ciento (389 personas) señalaron que requieren de capacitación para su llenado. En cuanto a infraestructura tecnológica, 83.9 por ciento (350 elementos) manifestó que si es necesario para un adecuado llenado del IPH. Por otra parte, 92.1 por ciento (384 elementos) consideran que se requiere más tiempo para llenar el informe, 87.1 por ciento (357 elementos) comentaron que requieren una guía para el llenado y 76.5 por ciento requiere de la disposición del superior. Se identificó que el 44.6 por ciento de los elementos policiales han solicitado al SNI información sobre vehículos robados, mandamientos judiciales u otro tipo de información y, en un porcentaje similar, el 42.4 por ciento reportaron contar con equipo para consultar el SNI. El 94.5 por ciento manifestaron que en sus instituciones usan la Clave Única de Identificación Personal (CUIP) como parte de los métodos de identificación, mientras que el 1.7 por ciento reportó lo contrario, y solo el 3.8 por ciento, es decir, 16 elementos, respondieron no saber sobre este método de identificación. El segundo método de identificación y registro utilizado es la identificación con fotografía, con el 70.5 por ciento de las menciones. **Infraestructura** 2 de cada 10 elementos encuestados considera que el estado físico actual de las instalaciones en la que opera tiene un carácter de "bueno"; el 46 por ciento considera que el estado físico es "regular; el 22.1 por ciento opina que tienen un carácter de malo; y el 3.6 y 5.5 por ciento considera que las instalaciones son "excelentes" y "muy buenas", respectivamente. El 29.3 por ciento considera que hubo mejoras físicas en las instalaciones de la institución donde labora durante el año 2022, mientras que el porcentaje restante (70.7 por ciento) indicó lo contrario. De los 122 elementos que opinaron que hubo mejoras físicas, en las instalaciones de la institución donde laboran, el 59.8 por ciento opinó que las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas sí influyeron en la mejora de su capacidad operativas y/o de respuesta. Del total de encuestados, el 46.5 por ciento considera que las instalaciones en las que labora actualmente les permite operar de manera eficiente y eficaz; mientras que 53.5 por ciento considera lo contrario. Entre las razones por las cuales consideran que las instalaciones en las que elaboran actualmente no les permite operar eficiente y eficazmente, son: falta de espacios con el 92.4 por ciento de las menciones, las malas condiciones de los espacios (89.32 por ciento), no hay suficiente capacidad (83.9 por ciento) y espacios inadecuados para la operación (70.4 por ciento). **Condiciones Laborales y Funciones Policiales** Se observó que 6 de cada 10 elementos encuestados expresaron sentirse muy orgullosos de ser policías estatales, ministeriales o custodios; 3 de cada 10 elementos opinaron sentirse orgullosos; mientras que el 2.6 y el 0.7 por ciento indicaron sentirse poco y nada orgullosos, respectivamente. En apego a lo expresado por los elementos de seguridad pública en la Encuesta Institucional, el 21.5 por ciento expresó que la razón por la cual es policía estatal, policía ministerial o custodio es por necesidad económica o desempleo; el 19.7 por ciento por motivos de desarrollo profesional o personal; el 14.9 por ciento por vocación; mientras que el 12.2 por ciento por que siempre le llamó la atención.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
Del total de elementos encuestados, 40 por ciento considera que se encuentra en una situación de "respeto en su comunidad" derivado de pertenecer a una institución de seguridad pública. El 98.6 por ciento de los elementos participantes en la muestra, indicó que le gusta "ayudar a las personas"; el 97.4 por ciento contestó que le gusta "proteger y servir a la sociedad"; y, en empate, con 95 por ciento de las menciones "combatir a la delincuencia" y "brindar seguridad/vigilar", respectivamente. El 72.2 por ciento ha intervenido como primer respondiente en sus labores, mientras que 3 de cada 10 elementos indicó que no lo ha hecho. En materia de participación de integrantes del personal de las instituciones de seguridad pública en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, se observa que solo 2 de cada 10 elementos encuestados ha participado en este tipo de procedimientos. **Hábitos de Trabajo** Las actividades que efectúan frecuentemente son: 1) pase de lista (55.4 por ciento) y 2) cumplimiento de mandamientos (29.5 por ciento), que son actividades que se realizan de cinco a seis veces por semana. A lo anterior, se suman otras actividades como inspección física de uniforme y calzado (55.6 por ciento), entrenamiento físico (53 por ciento), revisión del armamento (37.2 por ciento) y reuniones de mando con subordinados (36.2 por ciento) que se realizan de una a dos veces por semana. Por otro lado, las actividades que no se realizan, desde la opinión de los encuestados son calibración del instrumental y actualización de la normatividad. El 65.5 y 51.6 por ciento de los encuestados, respectivamente, opinaron que durante la semana no realizan estas actividades. **Problemas en el Trabajo** Los elementos encuestados consideraron que, para mejorar el trabajo de su corporación, hace falta mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo, tener instalaciones adecuadas, equipo de trabajo, capacitación y oportunidades de crecimiento (más del 97 por ciento de las menciones). Respecto a las problemáticas identificadas por los elementos de seguridad al interior de las instituciones, se observa en términos generales que la falta de organización es el aspecto que más destaca con el 59.7 por ciento de las respuestas. Le siguen otros aspectos como la falta de confianza entre los elementos y la falta de liderazgo de sus mandos, los cuales registran porcentajes de opinión del 50.8 y 47.2 respectivamente.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:

Programas/Subprogramas	Fortalezas
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. – Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño. – Equipamiento del personal de las Instituciones de seguridad Pública y Procuración de Justicia.	En la entidad se registra un incremento salarial para personal de las instituciones de seguridad pública respecto de 2022. Tanto el personal de la policía estatal como los policías de investigación en activo cuentan con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. – Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. – Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Prácticamente la totalidad del personal aprobó las evaluaciones de control de confianza que se le practicaron. La consistencia de cifras entre el estado de fuerza y personas que cuentan con los cuatro elementos del CUP reflejan la existencia de una fortaleza en el ámbito de la gestión y control administrativo. Se convinieron metas de capacitación alineadas a temas relevantes en la entidad como son la mediación y la prevención de la violencia de género. Como una fortaleza en el ámbito presupuestal se encuentra que existió suficiencia para capacitar con recursos propios a 29 policías de investigación.
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Subprogramas: – Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia o Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro o Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal o Unidades cibernéticas o Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas o Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) o Justicia cívica – Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	– Aunque no se programó obra pública, se adquirieron diversos materiales y suministros como cartuchos, muebles de oficina, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, vehículos y licencias lo que refleja un interés de la entidad por mantener la disponibilidad de equipamiento para las instituciones. – En el tema de secuestro, se registró un porcentaje superior a 100 en la entrega física de bienes y servicios comprometidos en el proyecto de inversión. – Como fortaleza destaca la existencia de una unidad de investigación dentro de la Secretaría de Seguridad estatal alineada al marco normativo local. – A pesar de no contar con financiamiento en el marco del FASP para policía cibernética, se mantiene en funcionamiento el área y recibe reportes ciudadanos. Asimismo, realiza eventos de sensibilización y prevención para población abierta. – En el tema de búsqueda de personas, la Fiscalía creada al efecto, cuenta con un espacio físico bajo la forma de oficina para llevar a cabo las labores de investigación.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
	– A pesar de que no se destinaron recursos en el marco del FASP a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, actualmente se encuentra en proceso de creación y ha iniciado la capacitación de la persona que se hará responsable de ella. – Actualmente se dispone de juzgados cívicos en Campeche y Seybaplaya que cuentan con salas de audiencias públicas, espacios para la detención (celdas) entre hombres, mujeres y menores de edad, así como un espacio para la mediación y para la evaluación médica. – Prácticamente todas las solicitudes recibidas bajo la forma de dictámenes, informes, requerimientos en servicios periciales, son atendidas prácticamente en su totalidad apoyando así la toma de decisiones informada por parte de la autoridad.
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas Subprogramas: – Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. – Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.	– En el tema de actuación policial, la capacitación se alineó a otros subprogramas vigentes como es el caso de los enfocados a prevenir y atender la violencia de género. Con esto, se armonizan esfuerzos para potenciar los resultados. – En el tema de mejora en el control de despacho, supervisión y seguimiento a denuncias ciudadanas, se adquirieron diversos insumos en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en tiempo y forma según lo convenido.
Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica **Subprogramas:** – Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.	– Se identifica que la implementación de acciones de prevención atiende los 4 ámbitos y se encuentra focalizada a población en riesgo.
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género Subprogramas: – Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. – Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.	– Se cuenta con tres centros de justicia para las mujeres ubicados en puntos estratégicos de la entidad. – En el tema de capacitación se alcanzaron las metas convenidas.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
– Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.	
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes Subprogramas: – Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios – Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	– Ambos subprogramas recibieron recursos con lo que se pusieron en marcha acciones para mejorar los centros penitenciarios y de internamiento que atienden a población adulta privada de la libertad y a jóvenes en conflicto con la ley penal.
Sistema Nacional de Información Subprogramas: – Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas – Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización – Red Nacional de Radiocomunicación – Registro Público Vehicular	– En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este Programa. – Todos los municipios se encuentran conectados a Plataforma México lo que permite, entre otros aspectos, la captura y consulta de Informes Policiales Homologados. – Prácticamente la totalidad de la plantilla de los servicios de emergencia ha sido capacitación y cuenta con la constancia que lo avala. – En todos los municipios de Campeche se cuenta con cámaras de videovigilancia con lo que se tiene presencia de esta herramienta de securitización en todo el territorio. – El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento. – En el marco del subprograma Registro Público Vehicular se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID.
Seguimiento y evaluación de los programas	– La Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública cuenta con 15 personas que tienen una experiencia mínima de 2 años y de 24 en el caso del funcionariado con mayor antigüedad.

2.2.2 Oportunidades:

Programas/Subprogramas	Oportunidades
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. – Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño. – Equipamiento del personal de las Instituciones de seguridad Pública y Procuración de Justicia.	En la agenda pública se reconoce la importancia de mejorar las condiciones de vida y trabajo del personal de seguridad pública por lo que se dispone de un programa con prioridad nacional específico para ello. Derivado de la modificación a la estructura programática, el tema de equipamiento constituye un subprograma propio por lo que los recursos pueden ser más específicos respecto de años

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
	anteriores cuando formaba parte del subprograma de infraestructura.
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. – Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. – Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	El tema de capacitación y control de confianza ha permanecido en la agenda de los programas y subprogramas en el marco del FASP por lo que se posicionan como rubros con suficiencia presupuestal.
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Subprogramas: – Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia o Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro o Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal o Unidades cibernéticas o Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas o Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) o Justicia cívica – Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	– El anexo técnico permite la adquisición de una gran diversidad de equipos no solo para realizar labores operativas sino también las de orden administrativo que contribuyen a fortalecer el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública. – Las metas convenidas se alcanzaron en 100% independientemente del método de adquisición utilizado lo que representa una evidencia para la justificación de siguientes compras bajo el método que ofrezca las mejores condiciones de competencia, precio y calidad para la entidad. – En lo que corresponde a la unidad de investigación, se cuenta con un área alineada al marco normativo y con un plan de implementación, lo que puede ser visto como una oportunidad para constituir unidades de investigación en el orden municipal. – El avance tecnológico genera un interés para mantener estándares de seguridad en la red por lo que las unidades de policía cibernética pueden aprovechar para sensibilizar en torno a la protección de datos, prevención de delitos cibernéticos y mecanismos de denuncia segura. – Los procesos de detención, auto de formal prisión, vinculación a proceso y emisión de sentencia se realizan conforme al sistema procesal penal acusatorio lo que representa una oportunidad de homologar los procesos conforme a la normatividad vigente.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
	El avance tecnológico representa una oportunidad para las labores que desempeñará la unidad de inteligencia patrimonial y financiera sobre todo en lo que corresponde a software para el análisis de información. Una oportunidad es que se encuentra vigente el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que constituye una directriz a la cual deben alinearse tanto el marco normativo local como las unidades de investigación para policía estatal y municipal que constituyen un subprograma propio. En el tema de fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se cuenta con mecanismos de coordinación con la Fiscalía General de la República lo que fortalece la operatividad. Tal es el caso del envío de perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el formato homologado.
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas Subprogramas: – Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. – Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.	– Ambos subprogramas contaron con recursos desde su incorporación con lo cual Campeche se posiciona como una de las entidades que destinó recursos inmediatos para mejorar los sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.
Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica **Subprogramas:** – Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.	– Existen diversas instituciones interesadas en prevenir la violencia en los diferentes ámbitos y según sus competencias como es el caso del sector educativo, instancias de mujeres y de juventudes con las que se pueden construir alianzas.
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género Subprogramas: – Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. – Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género. – Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.	– Los centros de justicia para las mujeres en la entidad cuentan con convenios de colaboración con otras instituciones públicas lo que potencia su labor y alcance. – En capacitación se distingue que además del personal de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, se capacitó a personal del INDAJUCAM para dar acompañamiento a las víctimas. – – Se considera dentro de las prioridades programáticas a nivel nacional, la necesidad de implementar acciones específicas para mejorar las condiciones de infraestructura de las servidoras públicas.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes Subprogramas: – Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios – Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	– El tema de los centros penitenciarios ha constituido desde hace varios años un programa propio que dispone de recursos cada año lo cual representa una condición de estabilidad financiera. – Las condiciones de las áreas de la Unidad administrativa para Adolescentes son buenas por lo que se pueden aprovechar los espacios para proveer bienes y servicios de calidad.
Sistema Nacional de Información Subprogramas: – Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas – Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización – Red Nacional de Radiocomunicación – Registro Público Vehicular	– En cuanto a bases de datos, se dispone de la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016 lo cual funciona como una directriz para alinear los procedimientos. – En el subprograma de llamadas de emergencia se cuenta con colaboración con otras instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres que ofrece capacitación a los operadores. – En los últimos meses de 2023 se duplicó el total de incidentes captados por el sistema de videovigilancia lo que representa una oportunidad para intercambiar información con la Fiscalía e investigar los delitos. – La inversión en la Red Nacional de Comunicación que se ha acumulado a lo largo de los años ha permitido que la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil sea de 80% por lo que el alcance del 100% estaría próximo en siguientes ejercicios fiscales. – En el marco del Registro Público Vehicular se cuenta con módulos de inscripción vehicular itinerantes en operación lo que permite desplazarse y ampliar la cobertura.
Seguimiento y evaluación de los programas	– Actualmente se encuentra en proceso la implementación de un sistema estatal (base de datos) para el seguimiento de las metas lo que también permitirá vincularse con el Secretariado Ejecutivo del Nacional de Seguridad Pública.

2.2.3 Debilidades:

Programas/Subprogramas	Debilidades
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. – Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño. – Equipamiento del personal de las Instituciones de seguridad Pública y Procuración de Justicia.	En 2023 no se convinieron recursos para estímulos económicos para policías y agentes ministeriales investigadores. Algunos procesos de adquisición de bienes presentaron retrasos por lo que el alcance de metas se logró a finalizar el año como fue el caso de vestuario y uniformes.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. – Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. – Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	No se programaron pruebas toxicológicas durante 2023 que son un componente de control y cumplimiento de requisitos del personal para permanecer activo y realizar funciones cotidianas. La Fiscalía General de Justicia de Campeche presenta diferencias entre el estado de fuerza y el personal en activo evaluado tanto en competencias básicas de la función como en evaluación del desempeño.
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Subprogramas: – Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia o Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro o Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal o Unidades cibernéticas o Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas o Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) o Justicia cívica – Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	En el tema de infraestructura, algunas partidas tuvieron reducciones como el caso de videoproyector, bancos, así como armas corta y larga que son indispensables para la seguridad. Una debilidad se ubica en el desfase de elementos que conforman la Unidad Especializada Contra el Secuestro y quienes fueron capacitados en 2023 lo que podría representar un rezago en términos de actualización de contenidos. Otra debilidad se ubica en la deficiencia de personal médico, de trabajo social y victimal para atender cada una de las áreas. El subprograma destinado a las unidades de investigación para policía estatal y municipal tiene una debilidad ya que su grado de desarrollo es básico. Esto se constata con los pendientes que quedan para equipar los espacios de la unidad de investigación, así como adquirir herramientas tecnológicas. La mayoría de eventos y capacitaciones se realizan por la propia unidad de policía cibernética, es decir, se cuenta con pocos mecanismos de colaboración con otras instituciones que refuercen los temas de prevención de delitos en la red. Existe una brecha entre número de personas desaparecidas/y o no localizadas y carpetas de investigación iniciadas lo que puede representar un desafío para la autoridad encargada de salvaguardar la vida e integridad de los habitantes. En el caso de inteligencia patrimonial y financiera, todavía no se ha integrado la plantilla que conformará la unidad ni se han realizado acciones para homologar la infraestructura tecnológica y uso de las TICs. En justicia cívica no se cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
	De las pruebas genéticas disponibles, en Campeche solamente se realizan las de STRs. No se realizan análisis de haplotipos de cromosomas sexuales, de ADN mitocondrial, de secuenciación masiva ni de otra naturaleza.
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas Subprogramas: – Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. – Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.	Para el caso de protocolos para mejorar la actuación policial no se dispusieron recursos para adquirir materiales y útiles de enseñanza para actividades de capacitación permanente. Los bienes convenidos pertenecientes a la partida muebles de oficina y estantería son insuficientes para un servidor público de manera simultánea. Esto se ejemplifica en el caso de la silla donde solo se adquirió una pieza.
Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica **Subprogramas:** – Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.	Los temas de capacitación y certificación no se incluyeron dentro del modelo homologado para la operación y funcionamiento del Centro Estatal de Prevención para el año 2023.
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género Subprogramas: – Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. – Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género. – Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.	Dos de los tres centros de justicia para las mujeres no cuentan con mecanismos de seguimiento para usuarias atendidas. No se destinaron recursos para mejorar la infraestructura de las áreas de trabajo de las servidoras públicas.
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes Subprogramas: – Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios – Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	En el caso de los centros penitenciarios, los recursos autorizados fueron destinados para adquirir uniformes y equipamiento quedando fuera otras partidas como obra pública y servicios. La Unidad Administrativa para Adolescentes carece de área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.
Sistema Nacional de Información Subprogramas: – Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sistema Nacional de Atención de	En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este Programa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas – Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización – Red Nacional de Radiocomunicación – Registro Público Vehicular	Todos los municipios se encuentran conectados a Plataforma México lo que permite, entre otros aspectos, la captura y consulta de Informes Policiales Homologados. Prácticamente la totalidad de la plantilla de los servicios de emergencia ha sido capacitación y cuenta con la constancia que lo avala. En todos los municipios de Campeche se cuenta con cámaras de videovigilancia con lo que se tiene presencia de esta herramienta de securitización en todo el territorio. El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento. En el marco del subprograma Registro Público Vehicular se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID.
Seguimiento y evaluación de los programas	Los calendarios y cargas de trabajo implican traslape de actividades para la DOSyE en fechas críticas. Por ejemplo, los procesos de concertación del próximo ejercicio fiscal se empalman con el cierre de los procesos de evaluación del año actual.

2.2.4 Amenazas:

Programas/Subprogramas	Amenazas
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. – Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño. – Equipamiento del personal de las Instituciones de seguridad Pública y Procuración de Justicia.	La entidad colindante de Yucatán ofrece mejores salarios para personal de seguridad y justicia por lo que pudiera representar una amenaza para la fuga de talento. Las condiciones climáticas de Campeche con temperaturas promedio superiores a 30°C pueden representar un riesgo para la conservación de las prendas en buenas condiciones.
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. – Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. – Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de	La vigencia del certificado único policial de cada elemento puede representar un riesgo de desfase para la programación y asignación de presupuesto para las instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	La duración de programas académicos como maestrías puede representar un riesgo de desfase para el reporte de cumplimiento de metas que se encuentra sujeto al año calendario.
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Subprogramas: – Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia o Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro o Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal o Unidades cibernéticas o Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas o Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) o Justicia cívica – Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	En cuanto a infraestructura se realizaron reprogramaciones a las metas convenidas, generalmente ampliaciones, lo que limitó el margen de tiempo para la adquisición. En materia de secuestro, se presentaron 2 casos durante 2023 pero no se registró ninguna detención ni judicialización del proceso lo que podría representar un desafío de coordinación con otros tramos de la cadena de seguridad pública. La unidad de investigación de Campeche carece de equipamiento para espacios y quedan algunos pendientes en términos de equipamiento y fortalecimiento tecnológico lo que puede representar un riesgo para su operatividad. No se destinaron recursos para el subprograma de policía cibernética ni de UIPE. En el tema de delitos cibernéticos, se reciben reportes ciudadanos, principalmente por extorsión, en una cifra que ronda los mil casos por año. Sin embargo, ninguno de estos se canaliza al Ministerio Público lo que representa un desafío para investigar y, en su caso, abatir la impunidad. En materia de búsqueda de personas, el número de registros en la base nacional de personas desaparecidas y/o no localizadas es de aproximadamente 35% respecto de los casos presentados por lo que la falta de información sistematizada puede representar una amenaza para emprender acciones de búsqueda o, en su caso, actualización de casos cuando la persona es localizada. En justicia cívica quedan algunos desafíos para operar conforme a las metas convenidas en otros territorios del país, por ejemplo, fortalecer la operación mediante software de almacenamiento de datos, realizar mapeos de instituciones públicas para canalizar a infractores con perfil de riesgo, entre otros. En el tema de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se dispone de un laboratorio de Genética forense que cuenta con una Base de Datos para el registro y

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
	almacenamiento de perfiles genéticos. Sin embargo, no se encuentra acreditado por la norma ISO 10725.
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas Subprogramas: – Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. – Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.	En el caso de protocolos, los escenarios de actuación son múltiples, diversos e impredecibles por lo que pueden quedar lagunas en la regulación de la respuesta institucional. Para mejorar el control de despacho y supervisión no se destinaron recursos para servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de la información por lo que las labores de seguimiento a denuncias podrían estar en riesgo.
Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica **Subprogramas:** – Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.	De acuerdo con la información reportada por la entidad, las acciones de prevención implementadas no fueron suficientes para reducir los riesgos en el ámbito comunitario.
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género Subprogramas: – Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. – Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género. – Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.	En términos de personal, entre los 3 centros de justicia para las mujeres suman una plantilla de menos de 90 personas, pero atienden a un universo de casi 8 mil usuarias lo que podría representar un riesgo de sobrecarga de trabajo. No destinar recursos para mejorar la infraestructura de los espacios de trabajo de las servidoras públicas puede generar malestar ya que actualmente se realizan acciones con enfoque de género para atender a población abierta.
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes Subprogramas: – Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios – Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	En los centros penitenciarios se presentaron rezagos en la entrega de equipos tecnológicos adquiridos. En la Unidad Administrativa para Adolescentes las condiciones de las torres de seguridad son malas lo que podría
Sistema Nacional de Información Subprogramas: – Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	Para la operatividad de las bases de datos de Informe Policial Homologado, Mandamientos Judiciales, Registro de Vehículos Robados y Recuperados, Registro Nacional de Información Penitenciaria y Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se requiere fortalecer el equipo tecnológico existente para evitar fallas o que quede obsoleto. A pesar de las acciones de sensibilización en el buen uso de llamadas de emergencia, 8 de cada 10 llamadas son falsas o

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
– Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización – Red Nacional de Radiocomunicación – Registro Público Vehicular	improcedentes lo que podrían representar un desgaste para las instituciones En el tema de videovigilancia la partida "Servicios de acceso a internet, redes de procesamiento de información. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales" se pagó hasta finales de 2023 lo que pudo representar un riesgo para la operatividad durante el año. Los servicios de radiocomunicación requieren de mantenimiento preventivo y correctivo por lo que los tiempos para realizar las contrataciones y plazos de entrega de los servicios podrían representar un riesgo en caso de extenderse más allá de las vigencias actuales. Cerca de la mitad de los vehículos que conforman el padrón vehicular cuentan con inscripción vigente en el Registro Público Vehicular.
Seguimiento y evaluación de los programas	Existen retrasos por parte de los implementadores para remitir en tiempo y forma la información sobre avances y cumplimiento de metas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Evaluación Institucional** La participación del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública, por categoría de género, muestra una preponderancia del sexo masculino, dado que existe mayor número de elementos hombres (6 de cada 10 elementos encuestados). No obstante, la participación de mujeres en la Encuesta Institucional fue significativa, registrando por primera vez, el mayor número de mujeres participantes en la misma, con un total de 142 mujeres, que representaron el 31.1 por ciento de la muestra. Debido a lo anterior, se conmina a continuar fomentando la participación de las mujeres que integran el estado de fuerza, en eventuales Evaluaciones Institucionales, así como en promover la participación activa de la mujer al interior de las Instituciones de Seguridad Pública estatales. Es por ello que, de manera específica, se recomienda realizar un diagnóstico que analice la paridad de género al interior de las Instituciones de Seguridad Pública del estado, con el objetivo de fomentar la participación de las mujeres en un contexto de igualdad de oportunidades con sus pares masculinos. Asimismo, se identificó que 5 de cada 10 elementos encuestados contaban con escolaridad de preparatoria o bachillerato, 8 de cada 10 elementos tiene una antigüedad que va entre los 2 a 15 años de servicio y 4 de cada 10 elementos indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales. El 40.5 por ciento de la muestra manifestó que su institución no cuenta con Servicio Profesional de Carrera. De los elementos que afirmaron lo contrario, el 35.1 por ciento manifestó contar con un plan individual de carrera aprobado por la institución. En este sentido, se recomienda diseñar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer a los elementos de seguridad pública el Servicio Profesional de Carrera con el que cuentan actualmente las Instituciones de Seguridad Públicas estatales.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Asimismo, se recomienda considerar dentro de dicha estrategia, la comunicación oportuna de los planes individuales de carrera aprobados por las Instituciones de Seguridad Pública. De acuerdo con la Encuesta Institucional, 8 de cada 10 encuestados reportó estar inscrito en el RNPSP, de los cuales, el 99.1 por ciento cuenta con la CUIP y 86 por ciento con el CUP. El 96.4 por ciento del total de encuestados mencionó contar con prestaciones tales como servicios médicos (ISSTE o IMSS) y seguro de vida, respectivamente; mientras que, 95.4 por ciento, confirmó tener vacaciones y aguinaldo, también, respectivamente. Las prestaciones que menos refirieron los miembros de la fuerza pública encuestados fueron: créditos automotrices (80.3 por ciento, con una frecuencia de 335 elementos), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento, con una frecuencia de 297 elementos). En cuanto al tema de capacitación, el 9 de cada 10 encuestados afirmaron que han sido capacitados desde su ingreso a la corporación. Se observó que en lo general se tiene que la calificación promedio de los cursos fue "buena" en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones. En relación a la evaluación policial, durante el año 2023, a 3 de cada 10 elementos les fueron aplicados exámenes de control de confianza. De dicho total, el 53.4 por ciento calificó como "bueno" el trato por parte del personal de dichas evaluaciones, mientras que el 6.8 por ciento tildó como "malo" el tiempo empleado en las mismas. De acuerdo con los resultados de la Encuesta, 1.3 por ciento de los elementos que recibieron capacitación en 2023, lo hicieron en el extranjero. Sin embargo, estos cinco elementos afirmaron no haber impartido cursos al personal operativo. Es por ello, que se recomienda diseñar una estrategia de instrucción para que el personal que es capacitado en el extranjero, garantice que los conocimientos adquiridos puedan ser replicados y socializados entre el personal operativo, con sus equipos de trabajo, a través de mentorías o cursos. Se identificó que 9 de cada 10 elementos le han sido aplicados exámenes de control de confianza en el periodo de 2020 a 2023. De este total, el 89.4 por ciento comentó no conocer el resultado de la misma. 8 de cada 10 elementos comentaron que le han sido aplicadas evaluaciones de competencias básicas entre 2020 y 2023, sin embargo, más de la mitad de elementos (63.8 por ciento) confirmó desconocer el resultado. Finalmente, 4 de cada 10 elementos opinó que le han sido aplicadas evaluaciones del desempeño o del desempeño académico, no obstante, el 66.9 por ciento no conoce su resultado. Derivado de lo anterior, se insta a diseñar una estrategia de comunicación que asegure la información oportuna de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, evaluaciones de competencias básicas de la función y evaluaciones del desempeño o desempeño académico, al estado de fuerza del estado. En materia de equipamiento, los resultados revelan que el pantalón y el calzado fueron los productos que más recibieron los elementos en términos de uniformes, lo que refiere a pantalón fue recibido por el 88.3 por ciento de los encuestados, mientras que el calzado fue recibido por el 89 por ciento de los elementos. Con respecto a estos productos, el pantalón tuvo una calidad calificada como regular por el 36.9 por ciento de los encuestados y el calzado fue considerado en esa categoría por el 38.6 por ciento de las personas. Al respecto, se recomienda verificar y garantizar la calidad del equipamiento entregado a los elementos de seguridad pública con la finalidad de que este sea útil para el desarrollo de sus funciones. De total de encuestados, el 66.9 por ciento indicó que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente. Esto es importante de considerar, ya que 7 de cada 10 elementos afirmó haber participado como primer

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
respondiente. Al respecto, el equipo evaluador recomienda dotar y entregar en tiempo y forma el equipamiento para desarrollar dichas funciones. El 83.3 por ciento de los elementos afirmó tener conocimiento sobre el uso y operación del correo electrónico y 62.1 por ciento sobre la computadora. El uso de las tecnologías de la información, es una herramienta importante para los elementos de seguridad, especialmente para el llenado del IPH, la solicitud de información en el SNI o la elaboración de reportes, informes o escritos. Sin embargo, solo 3 de cada 10 elementos utiliza la computadora para escribir dichos documentos; el 83.9 por ciento considera que un elemento necesario para el adecuado llenado del IPH es la infraestructura tecnológica; y solo 42.2 por ciento de la muestra afirma contar con el equipo necesario para consultar el SNI.S En este sentido, se extiende la recomendación para ofertar cursos sobre el uso de tecnologías de la información a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de resolver las problemáticas identificadas en el rubro del uso de tecnología. Asimismo, se recomienda fortalecer los esquemas actuales de capacitación sobre el IPH, que tienen las Instituciones de Seguridad Pública, pues los elementos en su mayoría, además de considerar que tienen un nivel "regular" al respecto, el 93.3 por ciento lo identifica como un elemento clave para desempeñar sus funciones. De igual forma, se conmina a contar, en la medida de lo posible, con la infraestructura tecnológica necesaria para que los elementos de seguridad pública puedan realizar las actividades relacionadas con el llenado del IPH, solicitar información al SNI, así como sus actividades diarias. Respecto al tema de infraestructura, los elementos de seguridad pública calificaron en mayor proporción al estado físico de las instalaciones en las que operan, como "regulares", solo el 5.5 por ciento las consideraron como muy buenas. Durante el año 2023, 7 de cada 10 elementos comentaron que no hubo mejoras físicas en las instalaciones, y poco más de la mitad (53.5 por ciento) considera que dichas instalaciones no le permiten operar de manera eficiente y eficaz, principalmente por la falta de espacios, espacios en malas condiciones o insuficiente capacidad. En este sentido, se insta a diseñar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura con la que cuentan las Instituciones de Seguridad Pública estatales y, con ello, generar un plan estratégico, con visión de mediano y largo plazo, para poder realizar las mejoras físicas requeridas. Para este análisis, se deberán considerar filtros de viabilidad técnica, presupuestal y normativa que existan al respecto. Se observó que 6 de cada 10 elementos encuestados expresó sentirse muy orgulloso de ser policía estatal, policía ministerial o custodio; 3 de cada 10 elementos opinaron sentirse orgullosos; mientras que el 2.6 y el 0.7 por ciento indicaron sentirse poco y nada orgullosos, respectivamente. Por otra parte, el 21.5 por ciento expresó que la razón por la cual es policía estatal, policía ministerial o custodio es por necesidad económica o desempleo; el 19.7 por ciento por motivos de desarrollo profesional o personal; el 14.9 por ciento por vocación; mientras que el 12.2 por ciento por que siempre le llamó la atención. Un tema que se identificó como relevante, es que el 98.6 por ciento de los elementos participantes en la muestra, indicó que le gusta "ayudar a las personas"; el 97.4 por ciento contestó que le gusta "proteger y servir a la sociedad"; y, finalmente, a manera de empate, 95.5 por ciento expresó que le gusta de su trabajo "combatir a la delincuencia" y "brindar seguridad/vigilar". En materia de participación de integrantes del personal de las instituciones de seguridad pública en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, se observa que solo 2 de cada 10 elementos encuestados ha participado en este tipo de procedimientos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Las actividades que efectúan frecuentemente son: 1) pase de lista (55.54 por ciento) y 2) cumplimiento de mandamientos (29.5 por ciento), que son actividades que se realizan de cinco a seis veces por semana. A lo anterior, se suman otras actividades como inspección física de uniforme y calzado (55.6 por ciento), entrenamiento físico (53 por ciento), revisión del armamento (37.2 por ciento) y reuniones de mando con subordinados (36.2 por ciento) que se realizan de una a dos veces por semana. Es importante señalar que, las actividades que no se realizan desde la opinión de los encuestados son calibración del instrumental y actualización de la normatividad. Los elementos encuestados consideraron que, para mejorar el trabajo de su corporación, hace falta, en mayor medida, mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo, así como contar con instalaciones adecuadas. Al respecto, se recomienda diseñar una estrategia, con visión de mediano y largo plazo, que permita realizar ajustes en el presupuesto con la finalidad de mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.
Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)
Este informe proporciona un análisis exhaustivo de múltiples programas y subprogramas que abordan aspectos clave relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia. En primer lugar, se destaca el programa de Dignificación donde resalta la falta de recursos para estímulos económicos en 2023, así como las disparidades salariales entre distintos cargos dentro de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. En contraste, se señala el avance en la adquisición de equipamiento para el personal, incluyendo chalecos balísticos. En el programa de certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales, se evidencia un esfuerzo por fortalecer las capacidades institucionales, con énfasis en la evaluación de control de confianza y la capacitación continua, aunque se identifican diferencias en la evaluación de desempeño, especialmente en el personal de la Fiscalía en funciones de investigación. En cuanto a Infraestructura, se observa un impulso en la adquisición de materiales y suministros para mejorar el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, aunque se destaca la falta de registro de detenciones en casos de secuestro y el bajo número de carpetas de investigación iniciadas en casos de personas desaparecidas. El programa de Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas muestra avances en la capacitación del personal policial en temas de violencia de género y protocolos de actuación, así como en la adquisición de insumos para mejorar el control de despacho y seguimiento de denuncias ciudadanas. La prevención del delito destaca como una prioridad, con acciones dirigidas a diversas poblaciones vulnerables y la implementación de estrategias en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial. El programa de atención y prevención de la violencia contra las mujeres enfatiza la mejora en la infraestructura para la atención de víctimas, aunque se identifican áreas de mejora en el seguimiento a usuarias atendidas y la capacitación del personal. El fortalecimiento del sistema penitenciario muestra acciones para mejorar tanto los centros penitenciarios como los de internamiento para adolescentes, aunque se señalan carencias en áreas como atención médica y programas de rehabilitación. El sistema nacional de información refleja esfuerzos para mejorar la infraestructura tecnológica y los sistemas de atención de emergencias, aunque persisten retos en la mejora de los tiempos de respuesta y la eficiencia en el uso de los recursos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Finalmente, el seguimiento y evaluación de los programas evidencia la importancia de monitorear sistemáticamente la aplicación de recursos y el cumplimiento de metas para identificar áreas de oportunidad y mejorar continuamente el sistema de seguridad y justicia. En el siguiente apartado se muestran las conclusiones desagregadas por Programa y Subprograma de tal manera que las áreas responsables de ejecutar el gasto cuenten con una síntesis de los hallazgos más relevantes de este informe. PROGRAMA: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. SUBPROGRAMAS: Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. • En 2023 no se convinieron recursos para estímulos económicos para policías y agentes ministeriales investigadores. • En la entidad, el ingreso para el puesto de mayor jerarquía de policía es cercano a los $15,000 pesos mensuales mientras que, en el caso de Agente Ministerial Investigador, es de $13,743.40. • En 2023 se convino equipamiento para las instituciones de seguridad pública, en particular en lo que corresponde a vestuario y uniformes, y prendas de protección. Destaca que todo el personal cuenta con chaleco balístico vigente. PROGRAMA: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. SUBPROGRAMAS: – Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. – Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. • En 2023 se convinieron recursos para ambos subprogramas y fueron enfocados a fortalecer las capacidades institucionales tanto en la vertiente de control de confianza y evaluación de desempeño como en el tema de capacitación. • En cuanto a control de confianza, se alcanzaron las metas convenidas y, con excepción de las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso para elementos de la Fiscalía General de Justicia o equivalente, prácticamente la totalidad de elementos aprobaron. • En contraste, destaca que la totalidad de personal en activo de la policía, de la Fiscalía y del sistema penitenciario fue evaluado en control de confianza y todos los elementos aprobaron. • En el tema de evaluación de competencias básicas de la función y evaluación de desempeño se encontraron algunas diferencias entre el estado de fuerza y el personal evaluado, específicamente en el personal de la Fiscalía por lo que hace a la función de investigación. En materia de capacitación, se proporcionaron cursos de formación continua para policía estatal y municipal y se alcanzaron todas las metas convenidas en el Anexo Técnico. Un aspecto sustancial es que para 2023 se definió como prioridad de capacitación los contenidos en materia de género y mediación.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• Finalmente, tanto en sistema penitenciario como en impartición de cursos de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública como actualización, introducción a las metodologías de la investigación cuantitativa y cualitativa y actualización, y taller de análisis a través de la formación de redes, se alcanzó el 100% de los compromisos adquiridos en los Anexos Técnicos. **PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** **Subprogramas**: – Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia – Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro – Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal – Unidades cibernéticas – Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas – Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) – Justicia cívica – Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial • En materia de infraestructura y equipamiento para el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, con excepción del subprograma de policía cibernética y de UIPE, se destinaron recursos del FASP para implementar distintas acciones. • Aunque no se programó obra pública, se adquirieron diversos materiales y suministros como cartuchos, muebles de oficina, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, vehículos y licencias. • En materia de secuestro, se presentaron 2 casos durante 2023 pero no se registró ninguna detención ni judicialización del proceso. Por lo que hace a los avances se encuentran en un porcentaje superior a 100 en la entrega física de bienes y servicios comprometidos en el proyecto de inversión. • En cuanto a las unidades de investigación para policía estatal y municipal, se encuentran alineadas al marco normativo local. Asimismo, se cuenta con un diagnóstico y un plan de implementación para ponerlas en marcha. • En el tema de delitos cibernéticos, se reciben reportes ciudadanos principalmente por extorsión y se registra una cifra que ronda los mil casos por año. Sin embargo, ninguno de éstos se canaliza al Ministerio Público lo que representa un desafío para investigar y, en su caso, abatir la impunidad. • Frente a estos incidentes, se llevan a cabo eventos de prevención de delitos cibernéticos y uso responsable de datos personales que circulan en Internet. Particularmente, destaca la inserción de un nuevo tema de sensibilización dirigido a la ciudadanía que tiene que ver con cursos de Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género y porno-venganza) y para niños, niñas y adolescentes, así como la impartición de contenidos de teletrabajo seguro que responden al contexto cambiante. • Para el caso de las Fiscalías Especializadas en investigación y búsqueda de personas se identificó la existencia de alrededor de 400 personas desaparecidas y/o no localizadas pero el inicio de solo 10 carpetas de investigación lo que puede representar un desafío para la autoridad encargada de salvaguardar la vida e integridad de los habitantes. • Por lo que toca a las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, actualmente se encuentra en proceso de creación y ha iniciado la capacitación de la persona que se hará responsable de ella.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- En materia de justicia cívica, se cuenta con un marco normativo local homologado a las disposiciones del Modelo Nacional de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la legalidad. Asimismo, se dispone de un diagnóstico para identificar actores y procesos clave que interactúan en la aplicación del modelo.
- Actualmente se dispone de juzgados cívicos en Campeche y Seybaplaya que cuentan con salas de audiencias públicas, espacios para la detención (celdas) entre hombres, mujeres y menores de edad, así como un espacio para la mediación y para la evaluación médica.
- En el tema de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se dispone de un Laboratorio de Genética Forense que cuenta con una base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos. Sin embargo, no se encuentra acreditado por la norma ISO 10725.
- Las solicitudes periciales recibidas (dictámenes, informes, requerimientos) son atendidas prácticamente en su totalidad apoyando así la toma de decisiones informada por parte de la autoridad.

PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas

Subprogramas:

- Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.

- A pesar de ser subprogramas de reciente incorporación dentro de las prioridades nacionales, contaron con recursos para impulsar acciones en la entidad.
- Como parte de la mejora a la actuación policial, se llevaron a cabo cursos de capacitación para policía estatal y municipal en temas de violencia de género en el ámbito familiar, así como protocolos frente a hechos delictivos.
- Para mejorar el control de despacho, supervisión y seguimiento a denuncias ciudadanas, se adquirieron diversos insumos en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Entre los bienes adquiridos se encuentran los muebles de oficina y estantería tales como escritorio, estación de trabajo y silla. Asimismo, se adquirieron impresoras, equipos de respaldo de energía y aire acondicionado.

PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas:

- Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.

- El tema de la prevención del delito y su focalización en jóvenes se ha constituido como una prioridad en el marco del FASP. Durante 2023 se documentaron diversas acciones de prevención dirigidas a mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como juventudes vulnerables frente a factores de riesgo o generadores de violencia. La población beneficiaria superó las 33 mil personas.
- En la implementación de acciones a cargo del Centro o área de prevención social del delito se atendieron los 4 ámbitos de la prevención, a saber: social, comunitaria, situacional y psicosocial.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

PROGRAMA: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

Subprogramas:

- Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
- Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.
- Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

- Dos de los tres subprogramas que conforman este programa recibieron recursos en el marco del FASP; solamente quedó fuera el que se enfoca en mujeres servidoras públicas.
- Las estadísticas muestran que tanto los Centros de Justicia de Campeche como de Escárcega y Carmen cuentan con diversas áreas para la atención de mujeres y niñas víctimas tales como caseta de vigilancia, recepción, módulo de información, sala de registro, área de bienvenida y lúdica, sala de entrevista, áreas de atención y refugio temporal, entre otras.
- El Centro de Justicia para las Mujeres de Campeche es el que más usuarias recibe en la entidad y cuenta con un mecanismo de seguimiento para las usuarias atendidas. Sin embargo, los centros de Carmen y Escárcega carecen de este mecanismo.
- En términos de personal, entre los 3 centros suman una plantilla de menos de 90 personas, pero atienden a un universo de casi 8 mil usuarias.
- En el tema de capacitación se alcanzaron las metas para formar tanto a policía estatal como municipal y asesores jurídicos, sumando a casi 400 servidores públicos capacitados en temas de género y mediación.

PROGRAMA: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprogramas:

- Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios
- Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

- Ambos subprogramas recibieron recursos con lo que se pusieron en marcha acciones para mejorar los centros penitenciarios y de internamiento que atienden a población adulta privada de la libertad y a jóvenes en conflicto con la ley penal.
- En el tema de centros penitenciarios, las principales acciones se ubicaron en la adquisición de uniformes para el personal de seguridad y custodia, chalecos, radios, vehículos, equipo de oficina y equipo tecnológico.
- En el caso de la Unidad Administrativa para Adolescentes los recursos se invirtieron en las partidas de vehículos y equipo terrestre, así como en maquinaria y equipo de corte industrial.
- A la fecha la Unidad Administrativa para Adolescentes dispone de área médica, dental y de ingreso, pero carece de área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.

PROGRAMA: Sistema Nacional de Información

Subprogramas:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
– Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública – Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas – Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización – Red Nacional de Radiocomunicación – Registro Público Vehicular • En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este subprograma. • Por lo que toca al subprograma bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública se adquirieron diversos bienes en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2023 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016. Sin embargo, aún queda pendiente la mejora del equipo tecnológico, así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP. • En el tema de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas se acordó la compra de distintos materiales, útiles y servicios para garantizar la funcionalidad del sistema. • En promedio, la atención de una emergencia, desde que se recibe la llamada y hasta que llega la unidad, es de 40 minutos. • A pesar de las acciones de sensibilización sobre el buen uso de llamadas de emergencia, 8 de cada 10 llamadas son falsas o improcedentes lo que podría representar un desgaste para las instituciones. • En cuanto al sistema de videovigilancia, en los últimos meses de 2023 se duplicó el total de incidentes captados por el sistema de videovigilancia. Sin embargo, esto no representó un incremento proporcional en el número total de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su integración en las carpetas de investigación. • Para el tema de la Red Nacional de Radiocomunicación se encontró un porcentaje de cobertura territorial cercano a 60% que corresponde a 81% de población cubierta. El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento. • En materia de Registro Público Vehicular, no se convino la instalación de módulos de inscripción vehicular y se registró un avance cercano a 70% en el número de constancias de inscripción colocadas respecto de las convenidas. No obstante, se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID. **PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas** ➢ Durante 2023 la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) monitoreó sistemáticamente la aplicación de recursos y el cumplimiento de metas por parte de los operadores en el marco del FASP. ➢ Esta área se compone de 15 personas que tienen una experiencia mínima de 2 años y de 24 en el caso del funcionariado con mayor antigüedad. ➢ Se dispone de computadora portátil y escáner para cada uno de ellos. Comparten servidor, proyector y multifuncional para realizar su labor
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
1: Realizar un diagnóstico que analice el grado de consolidación de la paridad de género al interior de las instituciones de Seguridad Pública del estado, en cada uno de los procesos que integra la seguridad pública, con el objetivo de continuar fomentando la participación de las mujeres en un contexto de igualdad de oportunidades con sus pares masculinos.
2: Continuar fomentando una mayor participación de las mujeres, pertenecientes a las Instituciones de Seguridad Pública, en la realización dela Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) en ejercicios fiscales subsecuentes.
3: Diseñar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer a los elementos de seguridad pública el Servicio Profesional de Carrera con el que cuentan actualmente las Instituciones de Seguridad Públicas estatales.
4: Diseñar estrategias para dar a conocer los planes individuales de carrera de los elementos.
5: Se recomienda revisar los contenidos de los cursos de capacitación que fueron calificados, en mayor proporción, como "malos" en términos de utilidad para el desempeño de las funciones de los elementos.
6: Diseñar una estrategia de instrucción para que el personal que es capacitado en el extranjero, garantice que los conocimientos adquiridos puedan ser replicados y socializados entre el personal operativo, con sus equipos de trabajo, a través de mentorías o cursos.
7: Diseñar una estrategia de comunicación que asegure la información oportuna de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, evaluaciones de competencias básicas de la función y evaluaciones del desempeño o desempeño académico, al estado de fuerza del estado
8.-Verificar y garantizar la compra de equipamiento de calidad para ser entregado a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de que este sea útil para el desarrollo de sus funciones.
9. Dotar y entregar en tiempo y forma el equipamiento para desarrollar las funciones del primer respondiente, debido a que más de la mitad de los elementos encuestados afirmó que no cuenta con el equipamiento necesario.
10. Ofertar cursos sobre el uso de tecnologías de la información a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de resolver las problemáticas identificadas en este rubro.
11. Fortalecer los esquemas actuales de capacitación sobre el IPH, que tienen las Instituciones de Seguridad Pública, pues los elementos en su mayoría, además de considerar que tienen un nivel "regular" al respecto, el 93.3 por ciento lo identifica como un elemento clave para desempeñar sus funciones.
12. Contar, en la medida de lo posible, con la infraestructura tecnológica necesaria para que los elementos de seguridad pública puedan realizar las actividades relacionadas con el IPH, solicitar información al SNI, así como sus actividades diarias
13. Diseñar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura con el que cuentan las Instituciones de Seguridad Pública estatales y, con ello, generar un plan estratégico, con visión de mediano y largo plazo, para poder realizar las mejoras físicas requeridas. Para este análisis, se deberán considerar filtros de viabilidad técnica, presupuestal y normativa que existan al respecto.
14. Diseñar una estrategia, con visión de mediano y largo plazo, que permita realizar ajustes en el presupuesto con la finalidad de mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.
15. PROGRAMA: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. • **Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
➢ Incorporar en los próximos ejercicios recursos para otorgar bonos por buen desempeño, así como para homologar los salarios y prestaciones conforme a la propuesta de salarios dignos establecida por el SESNSP. ➢ Revisar la dotación actual de prestaciones básicas y complementarias del personal para armonizarlas al riesgo de la función y así atraer y retener talento dentro de las corporaciones. • **Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.** ➢ Asegurar que los procesos de contratación y entrega de bienes y servicios se realicen en tiempo, sobre todo en lo que corresponde a prendas y uniformes indispensables para realizar las funciones. ➢ Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que todo el personal disponga de uniformes completos y en buenas condiciones garantizando los reemplazos por deterioro sobre todo a la luz de las condiciones climáticas de la entidad.
16. PROGRAMA: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. • Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ➢ Programar recursos para realizar evaluaciones toxicológicas y difundir entre el personal los propósitos que se persiguen con este examen a efecto de que valoren el impacto institucional y personal. ➢ Continuar con la misma rigurosidad técnica y procedimental en la implementación de los exámenes respectivos por parte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y, al mismo tiempo, progresar en la administración de los certificados en vigor. Estas medidas seguirán consolidando la valoración y la confianza de la ciudadanía del Estado en sus organismos policiales. • Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. ➢ Impulsar la incorporación de elementos de las instituciones de seguridad y justicia a programas académicos a nivel posgrado en colaboración con instituciones educativas. ➢ Establecer mecanismos de seguimiento a los impactos de la capacitación, sobre todo en los temas de mediación y violencia de género que representaron una prioridad en 2023. ➢ Indagar las causas detrás de la diferencia entre el estado de fuerza y el personal en activo evaluado tanto en competencias básicas de la función como en evaluación del desempeño para el caso de la Fiscalía General del Estado de Campeche a efecto de implementar medidas de armonización de tiempos y procedimientos.
17. PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica • Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. o Revisar los procesos de adquisición para asegurar que los bienes y servicios se entreguen a tiempo. Además, se recomienda reducir, en la medida de lo posible, las modificaciones a las metas convenidas ya que tanto las ampliaciones como las reducciones pueden representar un desafío logístico para las áreas usuarias. o Llevar a cabo una evaluación exhaustiva sobre la condición de las instalaciones y fomentar las modificaciones requeridas, especialmente en áreas relacionadas con el bienestar del personal, como comedores, instalaciones deportivas y servicio médico dentro de dichas instalaciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro o Disponer recursos para contratar al personal que atiende la Unidad Especializada contra el Delito de Secuestro, especialmente los perfiles de trabajo social, victimal y médico. o Fortalecer mecanismos de vinculación y coordinación con las áreas de procuración e impartición de justicia en la entidad de tal manera que pueda haber seguimiento de los casos atendidos en la unidad y una correcta investigación de los delitos. • Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal o Aprovechar la experiencia que se tiene en la conformación de la unidad de policía estatal para replicar la experiencia en los municipios. o Equipar los espacios de la unidad de investigación, así como adquirir herramientas tecnológicas para transitar del estadio de desarrollo básico al medio • Unidades cibernéticas o Revisar la factibilidad de destinar recursos para fortalecer la operación de las unidades de la policía cibernética ya que tampoco se asignaron recursos en 2022. o Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con la autoridad ministerial ya que actualmente los reportes recibidos por delitos cibernéticos no son canalizados hacia la Fiscalía. • Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas o Establecer mecanismos para canalizar efectivamente los reportes de desaparición o no localización de personas de tal manera que se conviertan en carpetas de investigación para dar seguimiento hasta el retorno o identificación de las personas. o Fortalecer la capacidad registral de tal manera que todos los eventos de desaparición y/o no localización de los que se tenga conocimiento, queden asentados en la base nacional de personas desaparecidas. • Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) o Finalizar el proceso de integración de la plantilla que conformará la UIPE y programar la capacitación de todos sus elementos para comenzar la operación. o Firmar acuerdos de cooperación con otras entidades federativas que tengan conocimientos en la operación de la UIPE y establecer vínculos con el gobierno federal, con el fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas que agilicen el proceso de implementación. • Justicia cívica o Elaborar el Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo y se garantice la operatividad armonizada conforme a las disposiciones nacionales. o Revisar la existencia y condiciones de las áreas en los juzgados cívicos para implementar mejoras, especialmente en espacios para la canalización de medidas para mejorar la convivencia cotidiana o de evaluación psicosocial a probables infractores.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial o Revisar qué insumos se requieren para diversificar las pruebas de perfiles genéticos que se realizan en la entidad. o Iniciar el proceso de acreditación por la norma ISO 10725 del laboratorio de genética forense y su base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos.
18. PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas • Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. o Complementar los recursos que se destinan a este subprograma para la adquisición de materiales y útiles de enseñanza de tal forma que se garantice la capacitación continua. o Establecer convenios con instituciones de orden nacional e internacional para la capacitación del personal policial sobre todo en temas de derechos humanos, interseccionalidad y violencia de género de tal manera que se encuentren armonizados a los otros subprogramas vigentes en la entidad. • Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas. o Realizar un diagnóstico de los insumos necesarios para mejorar el despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas en temas de muebles de oficina y estantería para los operadores, así como servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información. o Proponer procedimientos y mecanismos de seguimiento a las denuncias y llamados que realiza la ciudadanía de tal manera que puedan ser canalizadas de forma efectiva a la institución que le corresponde.
19. PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica • Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil. o Fortalecer la prevención en el ámbito comunitario para disminuir las condiciones del entorno que favorecen la comisión de delitos. Se sugiere que lo anterior pueda realizarse en colaboración con instituciones estatales encargadas del espacio público, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas de Campeche. o Desarrollar instrumentos de evaluación que permitan mostrar el impacto que tienen las acciones de sensibilización y capacitación para prevenir conductas delictivas y violentas y alinear las futuras intervenciones al enfoque de políticas públicas basadas en evidencia.
20. PROGRAMA: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género • Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. o Establecer mecanismos de seguimiento para mujeres usuarias de tal manera que se garantice la trazabilidad de los procesos y la vinculación efectiva con las instituciones. o Revisar las cargas de trabajo del personal adscrito a los Centros de Justicia para las Mujeres y determinar medidas para garantizar que la atención se lleve a cabo con calidad. • Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género. o Establecer mecanismos de seguimiento para medir el impacto de la capacitación y mostrar los resultados con base en indicadores.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
o Vincularse con instituciones académicas, así como con instancias estatales o federales encargadas de prevenir y atender la violencia contra mujeres y niñas a fin de robustecer los programas de capacitación. • Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas. o Realizar marchas exploratorias para identificar, en conjunto con las mujeres servidoras públicas, las necesidades de infraestructura con un enfoque de género. o Sintetizar los hallazgos y evaluar desde las distintas categorías de factibilidad las condiciones necesarias para llevar a cabo mejoras a la infraestructura incorporando las opiniones de las mujeres servidoras públicas.
21. PROGRAMA: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes • Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios. o Revisar las necesidades de obra pública en los centros penitenciarios y, de ser el caso, redistribuir los recursos ya que en 2023 se destinaron principalmente a la adquisición de uniformes y equipamiento. o Mejorar los procesos de planeación para que cuando el cierre del ejercicio fiscal esté próximo, no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas. • Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes. o Diseñar un plan de implementación para poner en funcionamiento el área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas. o Mejorar las condiciones en que se encuentran las torres de seguridad para garantizar su operatividad.
22. PROGRAMA: Sistema Nacional de Información • Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública o Diseñar medidas para el fortalecimiento del equipo tecnológico, así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a Plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP. o Aprovechar que las necesidades se encuentran identificadas para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables. • Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas o Implementar el servicio profesional de carrera para todos los operadores que conforman los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima y realizar las reuniones de seguimiento con las autoridades federales. o Revisar cuáles son los procesos que no permiten reducir los tiempos de atención de respuesta a emergencias. o Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP. • Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización o Vincularse con la autoridad ministerial para establecer mecanismos de intercambio de información de tal forma que los incidentes captados por las cámaras de videovigilancia se conviertan en insumos de soporte para las carpetas de investigación.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
○ Potenciar el uso de los múltiples CCTV públicos y privados que constituyen una herramienta cada vez más utilizada para impulsar la seguridad de los ciudadanos. • Red Nacional de Radiocomunicación ○ Revisar qué recursos se requieren para incrementar la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación. ○ Continuar con el tratamiento preventivo y correctivo a fin de garantizar la operatividad constante de la Red. • Registro Público Vehicular ○ Fortalecer entre la ciudadanía la difusión sobre la importancia de inscribirse en el Registro Público Vehicular. ○ Reforzar las acciones y las inversiones del financiamiento conjunto, con el objetivo de cumplir las metas que quedaron pendientes en el 2023 e incrementar la obtención de constancias de inscripción emitidas por el SESNSP.
23. PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas ○ Aprovechar la experiencia del personal que conforma la DOSyE a fin de generar documentos de memoria institucional sobre las lecciones aprendidas en materia de evaluación. ○ Incrementar la periodicidad de las reuniones de seguimiento y monitoreo de recursos para garantizar que la información se comparta a tiempo. ○ Revisar los procesos críticos del sistema estatal para el seguimiento de metas y realizar pruebas antes de ponerla en operación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V** **Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C** [redacted]
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación Coordinador de Evaluación [redacted]
4.3 Institución a la que pertenece: [redacted] **Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V** **Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C**
4.4 Principales colaboradores: **Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V** **Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C** • [redacted]
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V** **Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C**

ELIMINADO: 4 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
[redacted]
4.6 Teléfono (con clave lada):
Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V **Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C**
[redacted]

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X__ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Programa/subprograma	Unidad administrativa
Capítulo 1.- Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	
Sección 1.- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño **Sección 2**.- Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Capítulo 2.-Programa de Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1.-Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3)
Sección 2.-Subprograma Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3) Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE) Subsecretaría del Sistema Penitenciario
Capítulo 3.- Programa de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1.- Subprograma de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	
– Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE)
– Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	Fiscalía General del Estado (FGE)
– Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
– Unidades Cibernéticas	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
– Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	Fiscalía General del Estado (FGE)

ELIMINADO: 2 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
– Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica	Fiscalía General del Estado (FGE)
– Justicia Cívica	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 2.-Subprograma de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	Fiscalía General del Estado (FGE)
Capítulo 4.- Programa de Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	
Sección 1.- Subprograma de Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 2.-Subprograma de Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	Fiscalía General del Estado (FGE)
Capítulo 5.- programa de Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1.- Subprograma de Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM)
Capítulo 6.- Programa de Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	
Sección 1.-Subprograma de Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	Fiscalía General del Estado (FGE) Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM)
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Instituto de Acceso a la Justicia Contra las Mujeres (INDAJUCAM)
Sección 2.-Subprograma de Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Instituto de Acceso a la Justicia Contra las Mujeres (INDAJUCAM)
Sección 3.-Subprograma de Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE)
Capítulo 7.-Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Sección 1.-Subprograma de Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Centro de Enlace Informático (CEI)
Sección 2.-Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 3.- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 4.- Red Nacional de Radiocomunicación	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE)
Sección 5.- Registro Público Vehicular	Centro del Enlace Informático(CEI)
Seguimiento y Evaluación de los Programas	Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Psic. Rutilo Jiménez Madrigal Correo electrónico: secretariado@cespcampeche.gob.mx	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Teléfono: 9818119106 **Lic. Renato Sales Heredia** Correo electrónico: renatosales@pgj.campeche.gob.mx Teléfono: 9818119401 **Mtra. Marcela Muñoz Martínez** Correo electrónico: rf.seguridad.campeche@gmail.com Teléfono: 9818119110 **Mtro. José Anastasio Fuentes Rojas** Subsecretaría de Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social Correo electrónico: subsistemapenitenciario04@gmail.com Teléfono: 9818119110	Fiscalía General del Estado(FGE) Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC) Subsecretaría de Sistema Penitenciario Prevención y Reinserción Social

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)__**Licitación Pública Estatal**__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Secretaría de Administración y Finanzas**
6.3 Costo total de la evaluación: Servicio de Evaluación Institucional (Encuesta Institucional): **$360,000.00** (Son: Trescientos Sesenta Mil pesos 00/100 m.n) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido Servicio de Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación): **$367,720.00**(Son: Trescientos Sesenta y Siete Mil, Setecientos Veinte Pesos 00/100 m.n) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido. **Costo total de la Evaluación: $727,720.00**(Son: Setecientos Veintisiete Mil, Setecientos veinte pesos 00/100 m.n) con el Impuesto al Valor Agregado(IVA) incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: **Federal**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp https://www.segobcampeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental https://www.fgecam.campeche.gob.mx http://www.indajucam.campeche.gob.mx/ https://www.spsc.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DEL CESP	VO.BO DE CESP	AUTORIZÓ DE CESP
Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex **Jefe de Departamento de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del CESP**	Lic. Ileana Sofia Aillaud Martínez **Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa del CESP**	Psic. Rutilo Jiménez Madrigal **Encargado del Despacho del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE SPSC	VO.BO DE SPSC	AUTORIZÓ DE SPSC
Lic. José Antonio Sosa Rubio Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)	Lic. Gabriel Vazquez Canul Enlace de evaluación de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad(SPSC)	Mtra. Marcela Muñoz Martínez Secretaria de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad(SPSC)
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE FGE	**VO.BO DE FGE**	**AUTORIZÓ DE FGE**
Lic. Mayra Plascencia Sepúlveda Subdirector de la Fiscalía General del Estado de Campeche(FGE)	C.P Hugo Enrique Estrella Rodriguez Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscal General del Estado de Campeche(FGE)	Lic. Renato Sales Heredia Fiscal General del Estado de Campeche(FGE)
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO	**VO.BO DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**	**AUTORIZÓ DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**
Mtro. José Anastasio Fuentes Rojas Encargado de Despacho de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario , Prevención y Reinserción Social	Lic. Rosa Aurora Pérez Lara Coordinadora General Administrativa de la SEGOB	Lic. Armando Constantino Toledo Jamit Secretario de Gobierno

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN DEL INDAJUCAM	VO.BO DEL INDAJUCAM	AUTORIZÓ DEL INDAJUCAM
Mtro. Eduardo Enrique Mex Pérez Titular de la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Lic. Guadalupe Montalvo García Encargada de la Dirección Administrativa del Instituto de Justicia del Estado de Campeche(INDAJUCAM)	Lic. Luis Humberto López López Director del Instituto de Justicia del Estado de Campeche(INDAJUCAM)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2023

Ficha técnica del Evaluador

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2023

Evaluación Institucional

DATOS GENERALES	
Razón Social	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Domicilio Fiscal	Boulevard(Blvd) Esteban Antuñano #2702. Piso 5, oficina 11, C.P. 72160, Col. Reforma Sur, Puebla, Puebla
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]
Página de Internet	evaluare.mx

COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	
Nombre	[redacted]
Grado Académico	Maestría en Economía
Cargo:	Coordinador del Equipo Evaluador
Teléfono	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]

EVALUADOR ESPECIALISTA	
Nombre	[redacted]
Grado Académico	Maestría en Ciencia Política
Cargo:	Evaluador Especialista
Teléfono	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]

EVALUADOR	
Nombre	[redacted]
Grado Académico	Licenciatura en Relaciones Internacionales
Cargo:	Evaluador
Teléfono	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]
Nombre	[redacted]
Grado Académico	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas
Cargo:	Evaluador
Teléfono	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]

ELIMINADO: 14 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2023

Evaluación Integral

DATOS GENERALES	
Razón Social	Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C
Domicilio Fiscal	Avenida(AV.) Viaducto Miguel Alemán 236, Col. Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México, México
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]
Página de Internet	www.pec-mexico.com

COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	
Nombre	[redacted]
Grado Académico	Doctor
Teléfono	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]

EVALUADOR ESPECIALISTA	
Nombre	[redacted]
Grado Académico	Maestra
Teléfono	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]

EVALUADOR	
Nombre	[redacted]
Grado Académico	Licenciado con máster
Teléfono	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]
Nombre	[redacted]
Grado Académico	Licenciada
Teléfono	[redacted]
Correo Electrónico	[redacted]

ELIMINADO: 14 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica del Desempeño

TIPO DE CONTRATACIÓN
Contrato de prestación de servicios de Evaluación, que celebra el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, y por otra parte la personal moral **Evaluare Expertos en Políticas Públicas, S.A de C.V** y por otra parte con la persona moral **Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C** mediante licitación pública estatal conforme a la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023.

MONTO DEL SERVICIO CONTRATADO
El monto contratado para la prestación del **Servicio de Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)**, asciende a **$360,000.00**(son: Trescientos Sesenta mil pesos 00/100 M.N) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado(IVA). El monto contratado para la prestación del **Servicio de Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación),** asciende a **$367,720.00**(Son: Trescientos sesenta y siete mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado(IVA). Costo total de la evaluación: **$727,720.00**(Son: Setecientos Veintisiete mil, setecientos veinte pesos 00/100 M.N) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado(IVA).

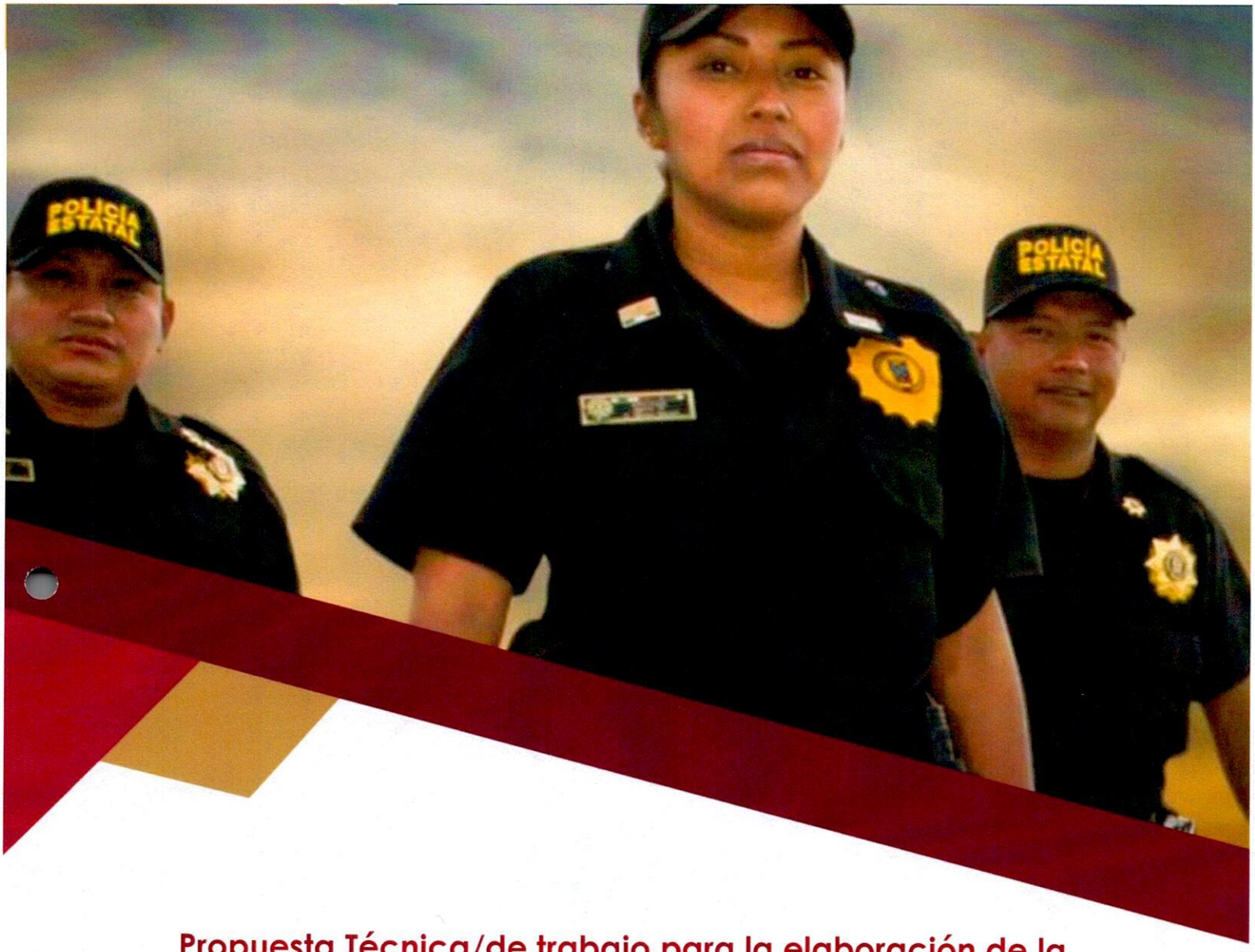
NUMERO DE CONTRATO
Contrato 128/2023; Evaluare Expertos en Políticas Públicas, S.A de C.V Contrato 129/2023; Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2023

Propuesta de Trabajo

Evaluare, Expertos en Políticas Públicas,
S.A de C.V



Propuesta Técnica/de trabajo para la elaboración de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023 para el Estado de Campeche

DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Heroica Puebla de Zaragoza; a 06 de octubre de 2023

000500

evaluare
expertos en políticas públicas

evaluare
expertos en políticas públicas

Propuesta Técnica/de trabajo para la elaboración de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023 para el Estado de Campeche

Antecedentes

Uno de los objetivos primordiales de la creación del Ramo 33[1] del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se centró en generar mecanismos propicios para regular y trasparentar la asignación de los recursos de la federación en las Entidades Federativas y Municipios.

Dentro de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 se encuentra el **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)** el cual tiene como objetivo **designar** recursos federales **a las entidades federativas** para el cumplimiento y fortalecimiento de las políticas de seguridad, así como el cumplimiento de estrategias nacionales acordadas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo a los **Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023,** en el **artículo 3 Fracción I**, se establece que las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los programas con prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y recursos convenidos en los **Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.**

Asimismo, deberá considerar la evaluación del FASP **en sus dos vertientes: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)**, logrando establecer estrategias y líneas de acción que permitan la construcción de objetivos, así como la valoración de resultados e impactos obtenidos

[1] Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

000501

durante el cumplimiento de metas con base en los **Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes al financiamiento conjunto del FASP**.

Los **Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal(FASP) 2023**, en el artículo 36, establecen que el ejercicio de los recursos del **FASP se sujetará a la evaluación del desempeño** en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de Seguridad Pública otorgados a las entidades federativas y municipios, elaborado por el Secretariado Ejecutivo en cumplimiento al Acuerdo 05/XXXIX/15, aprobado por el Consejo Nacional en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las instancias de fiscalización.

Por su parte, el artículo 37, refiere que para los efectos del artículo 36, las entidades federativas deberán apegarse a los Lineamientos Generales de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, tienen por objeto **establecer las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores** a los cuales se deberán apegar la entidad en la evaluación y el seguimiento de los recursos convenidos con el financiamiento conjunto, para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones y/o proyectos, de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas establecidos en el anexo técnico del Convenio de Coordinación del FASP, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, y en caso de ser necesario, establecer estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

De igual forma, en el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023** para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, se

000502

estableció como "Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023".

En ese sentido, la entidad deberá realizar a través de evaluadores externos la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto a las metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, para lo cual se deberán considerar dos vertientes:

I. **Evaluación Institucional (Encuesta Institucional).**
II. **Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación).**

En efecto, para dar cumplimiento con el apartado **Propuesta Técnica Documento 07 punto 1.**, establecido en las bases derivadas de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SAFIN-EST-049-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN"**, **Evaluare, expertos en políticas públicas** emite la siguiente propuesta técnica/de trabajo para llevar a cabo la **Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, en el Estado de Campeche**. La presente propuesta técnica/de trabajo se realiza en apego al ANEXO UNICO de las mencionadas bases.

000503

evaluare
expertos en políticas públicas

I. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL)

Objetivo General

Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública en la entidad de manera aleatoria, respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades. En general, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

Objetivos específicos

1. Realizar el levantamiento del cuestionario al personal operativo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), Fiscalía General del Estado (FGECAM) y Sistema Penitenciario (CERESOS) inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptible a obtener el Certificado Único Policial (CUP).

2. Aplicar el cuestionario como mínimo a **417** elementos: ***323 de la Policía Estatal***, ***68 de la Policía Ministerial o equivalente*** y ***26 con funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (Custodios).***

3. Aplicar las encuestas de forma **electrónica presencial** mediante entrevista directa que será realizada por el **encuestador** al personal operativo.

000504

evaluare
expertos en políticas públicas

Metodología

La propuesta metodológica se realiza con apego a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023. En el presente apartado el equipo de Evaluare expone la propuesta metodológica, cuyo proceso se integrará por las siguientes etapas:



Para cumplir con los objetivos y, por lo tanto, con la información desarrollada en el contenido de la evaluación, el equipo de Evaluare realizará las siguientes actividades:

Actividad 1. Materialización de la muestra establecida en Lineamientos 2023

La primera etapa se centra en la materialización de la muestra, la cual consiste en el procesamiento de las bases de datos proporcionadas por las entidades seguridad

000505

evaluare
expertos en políticas públicas

pública y Fiscalía, así como de sus unidades administrativas la elección específica del personal que será entrevistado cumpliendo los siguientes parámetros:

Tabla. Encuestas mínimas a Aplicar					
No.	**Entidad**	**Policía Estatal**	**Policía Ministerial o equivalente**	**Custodios**	**Total**
08	Campeche	323	68	26	417

Fuente: Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2023.

El equipo evaluador, realizará el levantamiento de la encuesta institucional al personal operativo con base en el cuestionario establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023.

Para ello, se propone, con base en los Lineamientos antes mencionados, utilizar el formato de base de datos en formato IBM SPSS que contiene la codificación del cuestionario del Anexo 1, para recopilar los resultados de la encuesta, misma que será difundida en la página institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a más tardar el día 9 de octubre de 2023, y que será notificado oficialmente a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

El cuestionario será aplicado al personal operativo inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptible al Certificado Único Policial (CUP) por estrato, conforme a lo siguiente:

I. Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las instituciones policiales (Policía Estatal de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana);

II. Elementos Policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policías Ministeriales o equivalente de la Fiscalía General del Estado; y

000506

III. Elementos Policiales en funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (Custodios) en el Centro Penitenciario del municipio de San Francisco de Campeche, y Centro Penitenciario del municipio de Carmen.

El equipo evaluador realizará el **Informe Ejecutivo de Resultados** de la aplicación de la encuesta institucional, con la siguiente estructura:

a) Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;

b) Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta(número) y relativa(porcentajes)que abarquen todas las preguntas del cuestionario

c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos;

d) Conclusiones.

Actividad 2. Diseño logístico y levantamiento.

El equipo consultor de Evaluare realizará el diseño logístico para el levantamiento de información, considerando el tiempo, actividades, espacio y actores participantes en la evaluación. Asimismo, se establecerá el cronograma logístico para el levantamiento digital de información, con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades de acuerdo a los tiempos establecidos en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, ejercicio fiscal 2023.

Para esta etapa el equipo evaluador acatará de manera puntual lo establecido en los Término de Referencia para la Evaluación Específica del FASP 2023, con respecto a sostener dos reuniones con las siguientes temáticas:

Reunión 1.

El equipo de Evaluare propone para la reunión 1 abordar por lo menos los siguientes temas:

1. Presentar los objetivos y alcances de la evaluación.

000507

evaluare
expertos en políticas públicas

2. Presentación del equipo evaluador involucrado señalando cuál es el rol que desempeñan dentro de la evaluación.
3. Conocer a los enlaces operativos responsables de cada una de las Instituciones de Seguridad Pública responsables.
4. Cronograma de actividades.

Reunión 2.

El equipo de Evaluare propone para la reunión 2 abordar por lo menos los siguientes temas:

1. Observaciones y comentarios en la aplicación de las encuestas.
2. Análisis FODA.
3. Hallazgos y recomendaciones.
4. Recomendaciones que pueden ser más factibles de atender.

Actividad 3. Carga de preguntas en la plataforma.

Para el desarrollo de esta etapa, se cargarán las preguntas de la Evaluación Institucional en la plataforma ***Moodle*** y se procederá a testear la misma, con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento y la correcta captura de datos.



000508

La plataforma profesional (herramienta informática) propuesta por Evaluare se describe a continuación.

Descripción

Para tener una efectiva operatividad para el levantamiento *online* (en línea) se propone utilizar la plataforma denominada ***Moodle*** para realizar la Encuesta Institucional del FASP 2023, Estado de Campeche.

Moodle es una plataforma de gestión del aprendizaje (LMS) que se ha convertido en una herramienta esencial para procesos instruccionales o de recopilación de información a través de técnicas como: encuestas, relacionales o preguntas abiertas. En ese sentido Moodle permitirá operatividad que garantiza:

1. Administración de cuentas de usuarios.
2. Protección de acceso a la encuesta mediante contraseña.
3. Conexión segura con el servidor para la encuesta.
4. Formularios en línea de la encuesta.
5. Validación de relaciones de dependencia entre preguntas de acuerdo con las opciones de respuesta de cada pregunta a efecto que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de aquellas que estén condicionadas a la respuesta de otras preguntas.
6. Notificaciones sobre preguntas obligatorias sin contestar.
7. Emisión del reporte foliado de las respuestas proporcionadas por cada elemento, en formato de documento portable (Adobe PDF).
8. Exportación de los archivos electrónicos en formato de almacén de datos estadísticos (XLS, IBM SPSS).

Para evitar incidencias en la operatividad de la encuesta, se programó un *plugin* de *Google Forms* al interior de dicha plataforma. La combinación de estos dos aplicativos permitirá:

Gestión de usuarios: Facilita la administración de usuarios, permitiendo la asignación de roles y permisos, y ofreciendo un seguimiento detallado del progreso de la población a encuestar.

000509

Comunicación: la interacción con los encuestados a través de la plataforma.

Acceso desde cualquier lugar y dispositivo: Las encuestas podrán ser en capturadas en tabletas y laptops.

Seguridad y personalización: Moodle se preocupa por la seguridad de los datos y ofrece opciones para proteger la privacidad y la integridad de la información del usuario. Además, permite una amplia personalización y adaptación a las necesidades específicas.

Para acceder a las **preguntas demo** solicitadas en los Términos de Referencia se presenta el siguiente link: https://m1.iexe.edu.mx/maestrias/

Credenciales de acceso:

- Usuario: encuesta.demo
- Contraseña: 2023

La muestra corresponde a las preguntas 1, 10 y 14.

Actividad 4. Levantamiento de Información.

El desarrollo de esta actividad se concentrará en el levantamiento de las encuestas de acuerdo a la logística diseñada por el equipo evaluador. Durante la recolección de información se entregarán reportes semanales en los que se expongan los principales avances del trabajo.

Por ende, la aplicación y levantamiento de información se realizará con base en el número de encuestas definidas en los lineamientos y la logística operativa diseñada en la actividad anterior. Asimismo, se definirá un cronograma para la aplicación de los cuestionarios en formato plataforma virtual que se pondrá a consideración de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Campeche.

El levantamiento de la Encuesta Institucional se deberá llevar a cabo durante el periodo comprendido del **25 de octubre al 29 de diciembre de 2023**.

000510

La recolección y el procesamiento de las respuestas del cuestionario se realizará con medios electrónicos a través de una plataforma profesional de encuestas mediante un formulario web y entrevistas directas a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública con el debido acompañamiento de encuestadores integrantes del equipo evaluador, así como también con las herramientas para la aplicación de las encuestas (equipo/dispositivos y servicios).

El formulario web de la plataforma profesional (herramienta informática) considera que todas las preguntas se presentan con respuestas de opción múltiple, por lo que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de aquellas que están condicionadas a la respuesta de otras preguntas.

Previo a levantamiento de las encuestas, la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública validará el formulario web, a efecto de verificar que se respete la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario del Anexo 1.

Actividad 5. Generación del Reporte de Evaluación.

Evaluare desarrollará un reporte del levantamiento de información, en el cual, se presentarán los incidentes suscitados durante el levantamiento, así como el número de cuestionarios aplicados por tipo de personal operativo.

El reporte de levantamiento se entregará a la Directora Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), así como los enlaces de las instituciones de seguridad pública involucradas en la evaluación. Asimismo, el reporte permitirá conocer el alcance obtenido durante el levantamiento con base en el cumplimiento de fechas definidas en el cronograma.

En ese sentido, para reducir el riesgo de incidencias, el equipo evaluador realizará validaciones diarias de los registros capturados en plataforma que estarán a disposición del CESP Campeche.

000511

Actividad 6. Depuración de base de datos.

Una vez concluida la etapa anterior el equipo de Evaluare exportará la base de datos de la plataforma ***Moodle*** en los formatos IBM SPSS y Excel en donde a través de un análisis de descriptivos se ratificarán los registros ***N válidos*** acordes a la meta de cuestionarios en cada estrato, es decir:

N = 417

n1= 323, n2=68, n3=26

En paralelo la base de datos estará estructurada de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Asimismo, para el caso de presentarse incidencias tales como imposibilidad de asistir a entrevista en fecha y hora acordada por parte de elementos, así como imponderables tecnológicos, el equipo evaluador propone que exista una sobre selección de al menos 10 elementos en cada uno de los estratos, para solventar registros nulos o perdidos. Lo anterior previa autorización y validación del CESP Campeche.

Actividad 7. Elaboración de Informe gráfico de resultados.

A partir de la información obtenida en el trabajo de campo, se realizará: un análisis descriptivo de los resultados obtenidos, el cual contendrá un análisis de los resultados, principales hallazgos, recomendaciones e incidencias del trabajo de campo.

El Informe Ejecutivo de resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional integrará como mínimo, la siguiente estructura:

- Nota metodológica, con la descripción técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;
- Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta(número) y relativa(porcentajes) que abarquen todas las preguntas del cuestionario;

000512

- Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; y
- Conclusiones.

Actividad 8. Entrega del Informe Ejecutivo de Resultados Evaluación Institucional (Encuesta Institucional).

Para la entrega del Informe Final o Informe ejecutivo de Resultados de la Evaluación Institucional 2023 (Encuesta Institucional) Evaluare entregará a la Directora Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). El informe final de la evaluación tendrá la estructura referida en los Lineamientos, así como un diseño editorial y gráfico con base en la identidad del Gobierno del Estado de Campeche. El informe final de resultados se entregará conforme a la estructura establecida:

a) Nota metodológica, con la descripción técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;
b) Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta(número) y relativa(porcentajes) que abarquen todas las preguntas del cuestionario;
c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; y
d) Conclusiones.

La entrega del informe se complementará con una presentación ejecutiva de resultados de la evaluación institucional dirigida al titular y personal de las áreas responsables de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), para su socialización.

000513

evaluare
expertos en políticas públicas

Entregables

No.	Producto	Fecha de entrega
1	Base de datos de la encuesta en **formato IBM SPSS** con todos los registros debidamente validados, y con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario en formato electrónico.	A más tardar **el viernes 5 de enero de 2024**
2	Base de datos de la encuesta en **formato hoja de cálculo XLS** con todos los registros debidamente validados, y con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario, conforme a lo siguiente: •Tabla de frecuencias general (1 archivo xls) •Tabla de frecuencias por estrato (Policía estatal, Policía ministerial y custodios) (3 documentos xls)	A más tardar **el viernes 5 de enero de 2024**
3	Encuestas aplicadas en formato documento portátil de Adobe (PDF), debidamente **foliadas y firmadas** por los elementos policiales que llenaron el mismo.	A más tardar **el viernes 5 de enero de 2024**
4	**Informe Ejecutivo de Resultados** de la aplicación de la encuesta institucional impreso y en formato documento portátil de Adobe (PDF) en medio electrónico, con la siguiente estructura: a) Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información; b) Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentajes) que abarquen todas las preguntas del cuestionario c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; y d) Conclusiones.	Una **vez dictaminado** y notificado oficialmente al estado por parte de la Dirección General de Planeación del SESNSP y en un tiempo **no mayor a 5 días hábiles** a partir de la notificación por parte del CESP
5	**Informe Ejecutivo de Resultados** de la aplicación de la encuesta institucional impreso (2 ejemplares) debidamente empastados.	Una vez notificado oficialmente al estado la notificación de **conclusión del proceso de revisión** de la encuesta institucional y en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la notificación por parte del CESP

000514

evaluare
expertos en políticas públicas

Cronograma y programa de trabajo

Actividad/duración	Octubre		Noviembre				Diciembre				Enero			
Semanas y días naturales	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
1. Materialización de la muestra establecida en Lineamientos 2023														
2. Diseño logístico de levantamiento														
3. Reunión de trabajo con operadores del FASP del Estado de Campeche.														
4.Levantamiento de Encuesta Institucional														
5. Generación de reporte de información														
6.Depuración de base de datos														
7.Procesamiento de base de datos														
8. Elaboración del Informe Ejecutivo de la Evaluación Institucional (Encuesta) preliminar.														
9. Retroalimentación de los responsables del FASP del Estado de Campeche.														
10.Entrega de la versión del Informe Ejecutivo de la Evaluación Institucional (Encuesta).														
11. Presentación Ejecutiva en PowerPoint del Informe Ejecutivo de la Evaluación Institucional (Encuesta).														

000515

evaluare
expertos en políticas públicas

Organigrama del equipo colaborador

Datos Generales

Razón Social:	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Domicilio Fiscal:	Blvd. Esteban de Antuñano #2702. Piso 5, oficina 11, C.P. 72160, Col Reforma Sur. Puebla, Pue.
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]
Página de Internet:	https://www.evaluare.mx/

1	**Coordinador del Equipo Evaluador**
Nombre:	[redacted]
Grado Académico:	Maestría en Economía
Cargo	Coordinador del Equipo Evaluador
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]
2	**Evaluador Especialista**
Nombre:	[redacted]
Grado Académico:	Maestría en Ciencia Política
Cargo	Evaluador Especialista
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]

000516

ELIMINADO: 2 fotografías y 8 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

evaluare
expertos en políticas públicas

3	Evaluador
Nombre:	[redacted]
Grado Académico:	Licenciatura en Relaciones Internacionales
Cargo	Evaluador especialista
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]
4	Evaluador
Nombre:	[redacted]
Grado Académico:	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas
Cargo	Evaluador
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]

Heroica Puebla de Zaragoza; a 06 de octubre de 2023

ATENTAMENTE

[redacted]

[redacted]
Administrador Único de
Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

000517

ELIMINADO: 1 firma, 2 fotografías y 7 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño
Ejercicio Fiscal 2023

Propuesta de Trabajo

Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C

PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIOS DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST 049-2023

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL 2023

Proyectos Estratégicos Consultoría

PARTIDA 2. Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

1. OBJETO DE LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La evaluación de una política pública constituye una condición para la toma de decisiones basadas en evidencia que corresponde impulsar al funcionariado que las diseñan e implementan pues reporta múltiples beneficios: aporta información que permite emitir juicios documentados sobre la efectividad y eficiencia de una medida, pero, sobre todo, sobre los impactos que representa en el bienestar del público objetivo; se configura como un mecanismo para la rendición de cuentas propio de las sociedades democráticas, pues somete al escrutinio el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas; el ciclo de política pública y se convierten en insumos para la toma de decisiones estratégicas para el futuro. En esa medida, los ajustes a las políticas deben responder a los hallazgos que derivan de la aplicación sistemática de métodos evaluativos que, en un marco de imparcialidad, tienen como objetivo dar cuenta de los resultados obtenidos mediante la gestión de los recursos públicos y promover los ajustes necesarios para hacerlos costo-eficientes. De esta forma, la evaluación se ha convertido en una práctica trasversal en distintas arenas de política pública.

En particular, la ***Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2023, en su vertiente de Evaluación Integral (Informe estatal de Evaluación) tiene como OBJETIVO GENERAL:***

"Evaluar los resultados obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión y Anexo Técnico del Convenio del FASP, con base en los PPN y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos".

Como objetivos específicos se encuentran:

- Analizar el avance financiero del ejercicio fiscal 2023 de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes autorizados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.
- Evaluar el avance de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes en el orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.
- Describir las variaciones o desviaciones en el cumplimiento de las metas.

Esquema de la Evaluación Específica del Desempeño.

Contenido general de la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación). Es el documento que contiene la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas en los Proyectos de Inversión y Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP con base en los PPN y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos que fueron destinados los recursos respectivos.

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN A IMPLEMENTAR Y ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL INFORME A ELABORAR

La evaluación se llevará a cabo con base en una metodología para sistematizar y organizar la información que proporcionan las instituciones de seguridad pública y responsables de la ejecución de los programas y subprogramas de tal forma que cada apartado cuente con un respaldo documental (evidencia) y medios de verificación que correspondan.

La evaluación se conformará de las siguientes etapas.

A. Definición de enlaces institucionales, canales de comunicación y logística de los trabajos con los respectivos responsables institucionales.

B. Información y documentación preliminar para la Evaluación Integral. Una vez establecidos los enlaces por PPN y/o Subprograma, de conformidad con el Anexo 2 de los Lineamientos, los cuestionarios se dispersarán a fin de que los enlaces realicen el llenado de la información y el envío de la documentación probatoria que soporte los datos.

Posteriormente, el equipo evaluador revisará la información remitida por los enlaces y formulará comentarios y observaciones que deberán ser consideradas para la siguiente etapa de la evaluación.

C. De conformidad con los lineamientos, la información del Anexo 2 deberá proporcionarse al equipo evaluador en tres cortes. Se solicitará a los enlaces y responsables de los PPN y/o Subprogramas que envíen la información correspondiente a fin de que sea valorada por el equipo evaluador.

Tabla 3. Fechas de corte y entrega de información a la instancia evaluadora

Fecha de corte de la información	Fecha de entrega a la instancia evaluadora (PEC)
1 enero 2023 al 30 de noviembre de 2023	A más tardar el 15 de diciembre de 2023
1 enero 2023 al 31 de enero de 2024 (actualización)	A más tardar el 09 de febrero de 2024
1 enero 2023 al 15 de abril de 2024 (actualización)	A más tardar el 17 de abril de 2024

En caso de identificarse inconsistencias o requerirse precisiones sobre aspectos específicos, el equipo evaluador se comunicará de inmediato con los enlaces responsables a fin de consolidar la información definitiva y contar con los insumos necesarios para integrar los informes en tiempo y forma.

D. Elaboración de informes finales. De conformidad con los Lineamientos y las Bases, se elaborarán los entregables definitivos.

Periodo de la Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

La evaluación considerará, de conformidad con los Lineamientos y las Bases, el periodo que va del **1° de enero de 2023 al 15 de abril de 2024 que se distribuirán en tres entregas correspondientes a tres cortes de información** (tabla 3), por lo que habrán de coordinarse y acordarse los procedimientos expeditos en que deberán integrarse los informes y demás productos para cumplir con el calendario requerido y reflejar los avances de ejecución en las fechas señaladas.

3. ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Esta dimensión de la Evaluación se orientará a la integración de los resultados de las metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para implementar los distintos Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, así como al análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, incluyendo la información relevante que arroje la Evaluación Institucional.

El Informe Estatal de Evaluación 2023 contribuirá a la toma de decisiones de los funcionarios responsables de definir las políticas públicas respectivas, en especial por lo que hace a la planeación de los recursos presupuestarios destinados a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Conforme a lo previsto en los *Lineamientos* y las Bases, el Informe Estatal de Evaluación se refiere al documento que integra los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos del FASP, complementando con el análisis de otras fuentes de información relacionadas con el objeto de estudio.

El Informe Estatal de Evaluación comprenderá el periodo del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024, y tendrá la siguiente estructura:

i. **Índice.** Lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe, así como el número que le corresponda a cada página.

ii. **Introducción.** Se deberá estructurar de tal forma que el consultante se familiarice con los temas que serán desarrollados y con la estructura del informe, así como contextualizar el alcance, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo. Del mismo modo referirse a la evaluación como "Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023"
Cabe señalar que esta introducción se realiza de forma general y por cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas como una actividad diferenciadora del equipo consultor con el propósito de complementar y validar, a partir de fuentes públicas el estado de avance que guarda cada acción y los retos que enfrenta.

iii. **Programas con Prioridad Nacional (PPN).** Es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de:

- Avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.
- Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del convenio de coordinación del FASP y los proyectos de inversión, con el fin de identificar de qué forma la inversión de los PPN y Subprogramas han contribuido al logro de sus objetivos, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.

La información contenida en este apartado deberá estar ordenada por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional) y Sección (nombre del subprograma asociados);

iv. **Conclusiones generales:** describir de manera general las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) a los que llegó la Instancia Evaluadora (prestador), y los principales hallazgos como resultado de la evaluación, así como las recomendaciones que permitan definir estrategias y líneas para ser atendidas en la entidad.

Esta sección incluye un juicio sintético del desempeño de los programas y subprogramas que relaciona los principales hallazgos reportados y que se considera pertinente para reforzar. Las conclusiones del evaluador externo deberán ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado.

v. **Análisis FODA.** El evaluador externo (prestador) debe identificar claramente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en los programas y subprogramas con prioridad nacional en la información disponible. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa y subprograma.

vi. **Avances del FASP en el ejercicio actual.** En este apartado el evaluador externo debe mostrar los avances del cumplimiento de avance presupuestario y cumplimiento de metas por Programa y subprograma de Prioridad Nacional (PPN). La información para el análisis sobre el presupuesto y metas de los programas y subprogramas serán proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del formato de Avance Físico Financiero (AFF).

vii. **Bibliografía**. Se indicarán las referencias consultadas, artículos y/o documentos utilizados para la elaboración del Informe indicando la fecha y el medio de consulta.

El trabajo comprenderá tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo; de esta forma, además de revisarse los montos y metas en el ejercicio de los recursos, se identificará el impacto de las acciones instrumentadas en las dimensiones previstas en los Lineamientos.

Como sustento documental se utilizarán bases de datos propias referidas al Estado, la información entregada por el SECESP y la publicada por el propio gobierno estatal, los instrumentos programáticos y objetivos institucionales, el contexto general, nacional y estatal, los resultados de la evaluación institucional, al igual que la información que los operadores responsables de la implementación de los PPN proporcionarán al llenar el Anexo 2 de los Lineamientos.

Los formatos del Anexo 2 de los Lineamientos serán distribuidos y luego requisitados por los ejecutores de los PPN (ver tabla 3 con fechas de entrega) —considerando los tiempos establecidos en las Bases— que permitiría concluir la Evaluación Integral en tiempo y forma.

El ejercicio permitirá determinar la eficacia de los programas al nivel de operación estatal; considerar la adopción de medidas correctivas o de mejoramiento para su ejecución; fortalecer el proceso de planeación de corto y mediano plazo, y proporcionar instrumentos para consolidar una política de comunicación interna y externa.

Entre las principales actividades que se desarrollarán se encuentra la solicitud de información a las dependencias responsables: Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana de Campeche, Fiscalía General del Estado de Campeche, la DOSyE y aquellas instancias adicionales que tengan injerencia en la implementación de los PPN; así como la recopilación de información tanto directa como de fuentes públicas y especializadas, la captura, la sistematización, el procesamiento y el análisis de la misma y la redacción de los informes respectivos.

En tal virtud, se seguirán los procedimientos que se presentan a continuación:

- Solicitud de información a instancias responsables.
- Recopilación de información.
- Captura y sistematización de la información.
- Análisis de la información.
- Realización de, cuando menos, cinco encuentros remotos o presenciales con los siguientes objetivos.
    - Reunión 1: PEC presentará los objetivos y alcances de la evaluación, así como al equipo señalando el rol que cada uno desempeñará. Se conocerá a los enlaces operativos de las instituciones de seguridad pública, se elaborará un directorio y se definirá el cronograma.

- Reunión 2: PEC presentará un avance por unidad administrativa responsable y emitirá comentarios u observaciones respecto de la información recibida. Asimismo, formulará recomendaciones para la integración de la versión final del informe.
- Reunión 3: PEC presentará el avance en la integración del informe estatal, haciendo alusión solo a los aspectos más significativos en comparación con la segunda reunión a efecto de perfilar la integración del informe final.
- Reunión 4: PEC presentará las observaciones y comentarios de la información recibida, los resultados del análisis FODA, los hallazgos y las recomendaciones factibles de atender.
- Reunión 5. Se llevará a cabo la revisión del informe presentado para verificar que los datos incluidos en el Informe Estatal de Evaluación cumplan con el contenido mínimo establecido en los TdR y en los Lineamientos, mismo que será realizado para los tres cortes de información.

Estas reuniones se realizarán sin menoscabo del intercambio continuo de información para retroalimentar, verificar en integrar el informe. Asimismo, se mantendrá comunicación constante con la DOSyE a fin de subsanar las dudas respecto a la información reportada.

- Redacción y entrega del Informe Estatal de Evaluación (en sus tres cortes).

En función de que algunas dependencias pueden tardar en entregar la información, se fijará oportunamente la fecha precisa para cerrar los expedientes correspondientes y estar en condiciones de concluir los productos en los términos acordados (ver tabla 3 con fechas propuestas).

Asimismo, es preciso señalar que desde la primera reunión se establecerán medios de contacto como correo específico y línea de atención vía WhatsApp y videoconferencias para solución de dudas respecto de la información solicitada y la reportada y para dar seguimiento permanente a los avances.

Se refrenda el compromiso de la instancia evaluadora (PEC) para subsanar las observaciones realizadas al contenido del Informe Estatal de Evaluación posterior a la entrega de los productos en un plazo no mayor a 3 días naturales.

Como parte de las actividades de validación que realizará el equipo consultor verificará:

- Que exista consistencia entre las respuestas y la información presentada.

- Que exista coherencia con información de avances presentados en el Informe Estatal de Evaluación FASP 2022.
- Que la información proporcionada sea suficiente, competente, relevante y pertinente para acreditar los avances presentados.

Asimismo, emitirá observaciones y recomendaciones.

Aspectos susceptibles de mejora

Como parte de las actividades que realizará el equipo consultor se encuentra un análisis de las recomendaciones y hallazgos incluidos el informe final y la formulación de una propuesta con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) mismos que serán de insumo para la integración de los formatos derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios y otros programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa o subprograma con prioridad nacional.

Deben ir numerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa o subprograma. Cabe señalar que cada aspecto se acompañará de una argumentación sobre su necesidad y dispondrá de indicadores para evaluar su avance en el tiempo.

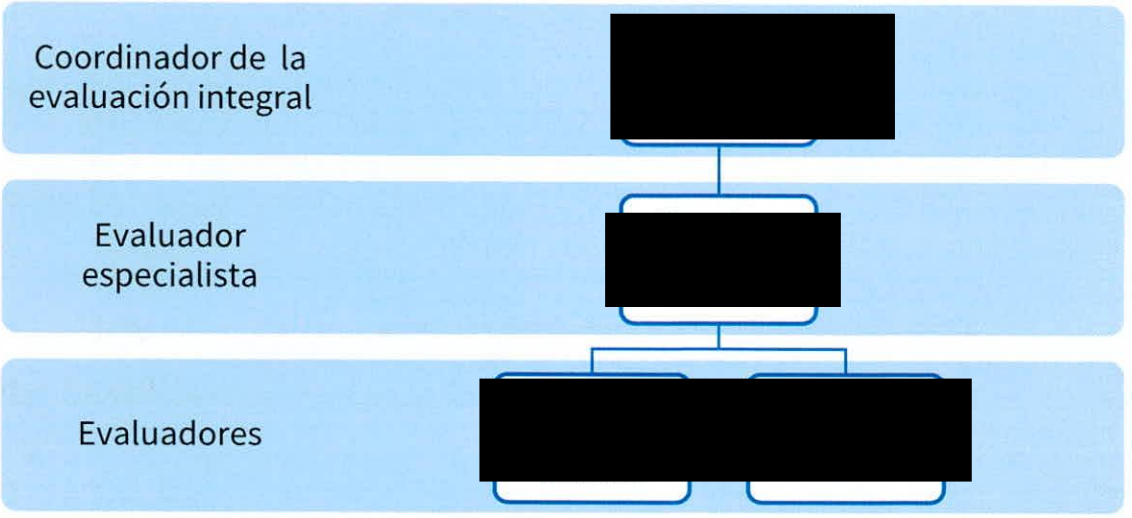
Versión pública del informe

Adicionalmente, PEC elaborará, de conformidad con los Lineamientos y los TdR, una versión pública del Informe Estatal de Evaluación con la información (reservadas / confidenciales) proporcionada por las instituciones de seguridad pública conforme a los requisitos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y demás normatividad aplicable.

Organigrama del equipo colaborador

Para realizar estas actividades, el grupo de trabajo se organizará con base en la siguiente estructura:

4. ORGANIGRAMA DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL



DOCTOR [redacted]

Rol: Coordinar los procesos de operación de la Evaluación FASP 2023, asegurando que las fases del proyecto sean cubiertas con eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos del proyecto de Evaluación, así como ser el enlace con los responsables de los Programas y Subprogramas.

MAESTRA [redacted]

Rol: Supervisar la integración del Informe Estatal de Evaluación.

LICENCIADO [redacted]

Rol: Realizar las tareas de recopilación, procesamiento y validación de Información para el Informe Estatal de Evaluación Estatal.

LICENCIADA [redacted]

Rol: Integrar y analizar la documentación que remitan los responsables de los

ELIMINADO: 7 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LICENCIADA [redacted]

Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos subprogramas.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PROGRAMA DE TRABAJO (INFORME INTEGRAL)

El plazo para la conclusión del servicio será a partir de la firma del contrato hasta el día viernes 15 de marzo del 2024 o a más tardar en la fecha señalada en los términos de referencia de las Bases vinculados a las fechas de entrega.

Los productos se entregarán a la Mtra. [redacted] Directora Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en la dirección de entrega que se ubica en Calle 8 entre 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro, Edificio Lavalle núm. 325, 4to. Piso, Dirección de Programación y Desarrollo, Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación, Teléfono (981) 8119200 ext. 31501.

Tabla 4. Resumen de productos y fechas de entrega del Informe Integral

Producto	Fecha
Anexo 2 impreso y digital en documento portátil de Adobe (PDF) y documento editable (WORD), con corte de información del 1 de enero al 30 de noviembre de 2023 apegado a los TdR y Lineamientos Generales (sin incluir información financiera).	A más tardar el viernes 5 de enero de 2024
2. Informe Estatal de evaluación 2023 impreso y en archivo electrónico en formato de documento portátil Adobe (PDF) y en formato editable (Word), con corte información del 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024, conforme al apartado de "Contenido específico" de los TdR y el Anexo 2 de los Lineamientos.	A más tardar el lunes 19 de febrero de 2024
3. Medios de verificación con corte de información del 1 de enero al 31 de enero de 2024, remitido por los responsables de los Programas con Prioridad Nacional en archivos electrónicos, mismo que deberá estar ordenado por capítulo, sección, numeral e inciso conforme al Anexo 2.	
4. Informe Estatal de evaluación 2023 impreso y en archivo electrónico en formato de documento portátil Adobe (PDF) y en formato editable (Word), con corte información del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024, conforme al apartado de "Contenido específico" de los TdR y el Anexo 2 de los Lineamientos	A más tardar el lunes 22 de abril de 2024
5. Informe Estatal de evaluación 2023 versión pública impreso y en archivo electrónico en formato de documento portátil Adobe (PDF) y en formato editable (word), con corte información del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024, conforme al apartado de "Contenido específico" de los TdR y el Anexo 2 de los lineamientos	
6. Medios de verificación con corte del 1 de enero de 2023 al 15 de	

ELIMINADO: 2 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Producto	Fecha
abril de 2024 de la información, remitido por los responsables de los Programas con Prioridad Nacional en archivos electrónicos, mismo que deberá estar ordenada por capítulo, sección, numeral e inciso conforme al Anexo 2 de los lineamientos.	
7. Informe Estatal de evaluación 2023 e Informe Estatal de evaluación 2023 versión pública impreso con corte información del 1 de enero al 15 de abril de 2024, conforme al apartado de "Contenido específico" de los TdR y Anexo 2 de los lineamientos (2 ejemplares) debidamente empastados.	Una vez notificado oficialmente al estado la notificación de conclusión del proceso de evaluación y en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación por parte del CESP

6. CRONOGRAMA DETALLADO (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Actividad/Mes/Número de semana	2023								2024															
	nov				dic				ene				feb				mar				abr			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
Acuerdos del esquema de trabajo y primera reunión de seguimiento			3																					
Solicitud de información para el desarrollo de la Evaluación Integral a responsables de los PPN y subprogramas con corte al 30 de noviembre de 2023					21																			
Recepción de cuestionarios del anexo 2 y formulación de observaciones (reunión 2)						28																		
Entrega de informe con primer corte de información (30 noviembre 2023)									7															
Solicitud de actualización de información por parte de responsables de PPN y subprogramas (con corte al 31 de enero de 2024) y revisión de avances (tercera reunión)										35														
Revisión de información remitida y formulación de observaciones													14											
Entrega de informe con segundo corte de información (31 de enero de 2024)																7								
Solicitud de actualización de información por parte de responsables de PPN y subprogramas (con corte al 15 de abril de 2024) y revisión de avances, así como presentación de FODA, hallazgos y recomendaciones por atender (cuarta reunión)																	49							
Revisión de información remitida y formulación de observaciones																						14		
Reunión para revisión de informe para verificar contenido mínimo y cortes de información (quinta reunión)																							7	
Entrega de la versión final del informe (versión completa y versión pública) con corte al 15 de abril de 2024																							7	

*Nota: el número indicado en las celdas se refiere a días naturales

Adicional a esta propuesta se adjuntan los siguientes documentos de la instancia evaluadora.

- Datos generales del evaluador externo conforme al Anexo 3 de los TdR.
- Constancia de situación fiscal.
- Carta sobre el Registro de Evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Acta constitutiva.

- Currículum vitae en versión pública y firmado por cada persona integrante de la instancia evaluadora con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Currículum Vitae es verídica". Se acompaña copia simple de cédula, título profesional y acreditación de la experiencia mediante constancias y diplomas.
- Acreditación de experiencia en evaluación (3 contratos, 3 actas de entrega / conclusión satisfactoria / 3 informes de evaluación y dirección de enlace en Internet a su publicación).
- Carta de interés en participar en el proceso de evaluación firmado por cada persona integrante de la instancia evaluadora.
- Manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa o bien de programas presupuestarios similares firmada por el coordinador de la evaluación.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en el que manifiesta que el equipo evaluador cuenta el equipo tecnológico que será utilizado para el análisis, trabajo de gabinete, procesamiento e integración del Informe Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) y así garantizar el debido cumplimiento con los objetivos de los TdR y los lineamientos.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en el que manifieste que, en caso de resultar ganador, responderá por escrito a todos los comentarios u observaciones en los 3 cortes de información y hasta que no se reciba la notificación de conclusión.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en el que manifieste que, en caso de resultar ganador, no modificará el equipo de trabajo propuesto para la Evaluación Integral, salvo causas debidamente justificadas y acreditando la experiencia, mismo que deberá ser solicitadas con 3 días de anticipación y dictaminado por el CESP.

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SPSC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2023

RESUMEN EJECUTIVO

Proyectos Estratégicos Consultoría

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Informe final (Evaluación Integral)
Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Ejercicio fiscal 2023
Estado de Campeche
VERSIÓN PÚBLICA



Abril 2024

Este informe proporciona un análisis exhaustivo de múltiples programas y subprogramas que abordan aspectos clave relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia. En primer lugar, se destaca el programa de Dignificación donde resalta la falta de recursos para estímulos económicos en 2023, así como las disparidades salariales entre distintos cargos dentro de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. En contraste, se señala el avance en la adquisición de equipamiento para el personal, incluyendo chalecos balísticos.

En el programa de certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales, se evidencia un esfuerzo por fortalecer las capacidades institucionales, con énfasis en la evaluación de control de confianza y la capacitación continua, aunque se identifican diferencias en la evaluación de desempeño, especialmente en el personal de la Fiscalía en funciones de investigación.

En cuanto a Infraestructura, se observa un impulso en la adquisición de materiales y suministros para mejorar el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, aunque se destaca la falta de registro de detenciones en casos de secuestro y el bajo número de carpetas de investigación iniciadas en casos de personas desaparecidas.

El programa de Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas muestra avances en la capacitación del personal policial en temas de violencia de género y protocolos de actuación, así como en la adquisición de insumos para mejorar el control de despacho y seguimiento de denuncias ciudadanas.

La prevención del delito destaca como una prioridad, con acciones dirigidas a diversas poblaciones vulnerables y la implementación de estrategias en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial.

El programa de atención y prevención de la violencia contra las mujeres enfatiza la mejora en la infraestructura para la atención de víctimas, aunque se identifican áreas de mejora en el seguimiento a usuarias atendidas y la capacitación del personal.

El fortalecimiento del sistema penitenciario muestra acciones para mejorar tanto los centros penitenciarios como los de internamiento para adolescentes, aunque se señalan carencias en áreas como atención médica y programas de rehabilitación.

El sistema nacional de información refleja esfuerzos para mejorar la infraestructura tecnológica y los sistemas de atención de emergencias, aunque persisten retos en la mejora de los tiempos de respuesta y la eficiencia en el uso de los recursos.

Finalmente, el seguimiento y evaluación de los programas evidencia la importancia de monitorear sistemáticamente la aplicación de recursos y el cumplimiento de metas para identificar áreas de oportunidad y mejorar continuamente el sistema de seguridad y justicia.

En el siguiente apartado se muestran las conclusiones desagregadas por Programa y Subprograma de tal manera que las áreas responsables de ejecutar el gasto cuenten con una síntesis de los hallazgos más relevantes de este informe.

PROGRAMA: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

SUBPROGRAMAS:
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

- En 2023 no se convinieron recursos para estímulos económicos para policías y agentes ministeriales investigadores.
- En la entidad, el ingreso para el puesto de mayor jerarquía de policía es cercano a los $15,000 pesos mensuales mientras que, en el caso de Agente Ministerial Investigador, es de $13,743.40.
- En 2023 se convino equipamiento para las instituciones de seguridad pública, en particular en lo que corresponde a vestuario y uniformes, y prendas de protección. Destaca que todo el personal cuenta con chaleco balístico vigente.

PROGRAMA: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

SUBPROGRAMAS:
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- En 2023 se convinieron recursos para ambos subprogramas y fueron enfocados a fortalecer las capacidades institucionales tanto en la vertiente de control de confianza y evaluación de desempeño como en el tema de capacitación.
- En cuanto a control de confianza, se alcanzaron las metas convenidas y, con excepción de las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso para elementos de la Fiscalía General de Justicia o equivalente, prácticamente la totalidad de elementos aprobaron.
- En contraste, destaca que la totalidad de personal en activo de la policía, de la Fiscalía y del sistema penitenciario fue evaluado en control de confianza y todos los elementos aprobaron.
- En el tema de evaluación de competencias básicas de la función y evaluación de desempeño se encontraron algunas diferencias entre el estado de fuerza y el personal evaluado, específicamente en el personal de la Fiscalía por lo que hace a la función de investigación.
- En materia de capacitación, se proporcionaron cursos de formación continua para policía estatal y municipal y se alcanzaron todas las metas convenidas en el Anexo Técnico. Un aspecto sustancial es que para 2023 se definió como prioridad de capacitación los contenidos en materia de género y mediación.
- Finalmente, tanto en sistema penitenciario como en impartición de cursos de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública como actualización, introducción a las metodologías de la investigación cuantitativa y cualitativa y actualización, y taller de análisis a través de la formación de redes, se alcanzó el 100% de los compromisos adquiridos en los Anexos Técnicos.

PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas:

Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia

Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal
Unidades cibernéticas
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)
Justicia cívica
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

- En materia de infraestructura y equipamiento para el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, con excepción del subprograma de policía cibernética y de UIPE, se destinaron recursos del FASP para implementar distintas acciones.
- Aunque no se programó obra pública, se adquirieron diversos materiales y suministros como cartuchos, muebles de oficina, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, vehículos y licencias.
- En materia de secuestro, se presentaron 2 casos durante 2023 pero no se registró ninguna detención ni judicialización del proceso. Por lo que hace a los avances se encuentran en un porcentaje superior a 100 en la entrega física de bienes y servicios comprometidos en el proyecto de inversión.
- En cuanto a las unidades de investigación para policía estatal y municipal, se encuentran alineadas al marco normativo local. Asimismo, se cuenta con un diagnóstico y un plan de implementación para ponerlas en marcha.
- En el tema de delitos cibernéticos, se reciben reportes ciudadanos principalmente por extorsión y se registra una cifra que ronda los mil casos por año. Sin embargo, ninguno de éstos se canaliza al Ministerio Público lo que representa un desafío para investigar y, en su caso, abatir la impunidad.
- Frente a estos incidentes, se llevan a cabo eventos de prevención de delitos cibernéticos y uso responsable de datos personales que circulan en Internet. Particularmente, destaca la inserción de un nuevo tema de sensibilización dirigido a la ciudadanía que tiene que ver con cursos de Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género y porno-venganza) y para niños, niñas y adolescentes, así como la impartición de contenidos de teletrabajo seguro que responden al contexto cambiante.
- Para el caso de las Fiscalías Especializadas en investigación y búsqueda de personas se identificó la existencia de alrededor de 400 personas desaparecidas y/o no localizadas pero el inicio de solo 10 carpetas de investigación lo que puede representar un desafío para la autoridad encargada de salvaguardar la vida e integridad de los habitantes.
- Por lo que toca a las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, actualmente se encuentra en proceso de creación y ha iniciado la capacitación de la persona que se hará responsable de ella.
- En materia de justicia cívica, se cuenta con un marco normativo local homologado a las disposiciones del Modelo Nacional de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Culltura de la legalidad. Asimismo, se dispone de un diagnóstico para identificar actores y procesos clave que interactúan en la aplicación del modelo.
- Actualmente se dispone de juzgados cívicos en Campeche y Seybaplaya que cuentan con salas de audiencias públicas, espacios para la detención (celdas) entre hombres, mujeres y menores de edad, así como un espacio para la mediación y para la evaluación médica.
- En el tema de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se dispone de un Laboratorio de Genética Forense que cuenta con una base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos. Sin embargo, no se encuentra acreditado por la norma ISO 10725.
- Las solicitudes periciales recibidas (dictámenes, informes, requerimientos) son atendidas prácticamente en su totalidad apoyando así la toma de decisiones informada por parte de la autoridad.

PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas

Subprogramas:

Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.

- A pesar de ser subprogramas de reciente incorporación dentro de las prioridades nacionales, contaron con recursos para impulsar acciones en la entidad.
- Como parte de la mejora a la actuación policial, se llevaron a cabo cursos de capacitación para policía estatal y municipal en temas de violencia de género en el ámbito familiar, así como protocolos frente a hechos delictivos.
- Para mejorar el control de despacho, supervisión y seguimiento a denuncias ciudadanas, se adquirieron diversos insumos en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Entre los bienes adquiridos se encuentran los muebles de oficina y estantería tales como escritorio, estación de trabajo y silla. Asimismo, se adquirieron impresoras, equipos de respaldo de energía y aire acondicionado.

PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas:

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.

- El tema de la prevención del delito y su focalización en jóvenes se ha constituido como una prioridad en el marco del FASP. Durante 2023 se documentaron diversas acciones de prevención dirigidas a mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como juventudes vulnerables frente a factores de riesgo o generadores de violencia. La población beneficiaria superó las 33 mil personas.
- En la implementación de acciones a cargo del Centro o área de prevención social del delito se atendieron los 4 ámbitos de la prevención, a saber: social, comunitaria, situacional y psicosocial.

PROGRAMA: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

Subprogramas:

Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

- Dos de los tres subprogramas que conforman este programa recibieron recursos en el marco del FASP; solamente quedó fuera el que se enfoca en mujeres servidoras públicas.
- Las estadísticas muestran que tanto los Centros de Justicia de Campeche como de Escárcega y Carmen cuentan con diversas áreas para la atención de mujeres y niñas víctimas tales como caseta de vigilancia, recepción, módulo de información, sala de registro, área de bienvenida y lúdica, sala de entrevista, áreas de atención y refugio temporal, entre otras.

- El Centro de Justicia para las Mujeres de Campeche es el que más usuarias recibe en la entidad y cuenta con un mecanismo de seguimiento para las usuarias atendidas. Sin embargo, los centros de Carmen y Escárcega carecen de este mecanismo.
- En términos de personal, entre los 3 centros suman una plantilla de menos de 90 personas, pero atienden a un universo de casi 8 mil usuarias.
- En el tema de capacitación se alcanzaron las metas para formar tanto a policía estatal como municipal y asesores jurídicos, sumando a casi 400 servidores públicos capacitados en temas de género y mediación.

PROGRAMA: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprogramas:

Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

- Ambos subprogramas recibieron recursos con lo que se pusieron en marcha acciones para mejorar los centros penitenciarios y de internamiento que atienden a población adulta privada de la libertad y a jóvenes en conflicto con la ley penal.
- En el tema de centros penitenciarios, las principales acciones se ubicaron en la adquisición de uniformes para el personal de seguridad y custodia, chalecos, radios, vehículos, equipo de oficina y equipo tecnológico.
- En el caso de la Unidad Administrativa para Adolescentes los recursos se invirtieron en las partidas de vehículos y equipo terrestre, así como en maquinaria y equipo de corte industrial.
- A la fecha la Unidad Administrativa para Adolescentes dispone de área médica, dental y de ingreso, pero carece de área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.

PROGRAMA: Sistema Nacional de Información

Subprogramas:

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
Red Nacional de Radiocomunicación
Registro Público Vehicular

- En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este subprograma.
- Por lo que toca al subprograma bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública se adquirieron diversos bienes en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2023 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016. Sin embargo, aún queda pendiente la mejora del equipo tecnológico así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.
- En el tema de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas se acordó la compra de distintos materiales, útiles y servicios para garantizar la funcionalidad del sistema.

- En promedio, la atención de una emergencia, desde que se recibe la llamada y hasta que llega la unidad, es de 40 minutos.
- A pesar de las acciones de sensibilización sobre el buen uso de llamadas de emergencia, 8 de cada 10 llamadas son falsas o improcedentes lo que podría representar un desgaste para las instituciones.
- En cuanto al sistema de videovigilancia, en los últimos meses de 2023 se duplicó el total de incidentes captados por el sistema de videovigilancia. Sin embargo, esto no representó un incremento proporcional en el número total de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su integración en las carpetas de investigación.
- Para el tema de la Red Nacional de Radiocomunicación se encontró un porcentaje de cobertura territorial cercano a 60% que corresponde a 81% de población cubierta. El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento.
- En materia de Registro Público Vehicular, no se convino la instalación de módulos de inscripción vehicular y se registró un avance cercano a 70% en el número de constancias de inscripción colocadas respecto de las convenidas. No obstante, se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID.

PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas

- Durante 2023 la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) monitoreó sistemáticamente la aplicación de recursos y el cumplimiento de metas por parte de los operadores en el marco del FASP.
- Esta área se compone de 15 personas que tienen una experiencia mínima de 2 años y de 24 en el caso del funcionariado con mayor antigüedad.
- Se dispone de computadora portátil y escáner para cada uno de ellos. Comparten servidor, proyector y multifuncional para realizar su labor.

Análisis FODA

Este análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se organiza por capítulo, programa y subprograma para exponer los factores endógenos y exógenos que, durante 2023 pudieron influir en el cumplimiento de metas consideradas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y proyectos de inversión.

De esta manera, los factores internos, categorizados como Fortalezas y Debilidades, se refieren a aspectos que afectaron la ejecución de los programas y subprogramas dentro de cada institución. Mientras tanto, los factores externos, clasificados como Oportunidades y Amenazas, se relacionan con situaciones inherentes a otras dependencias gubernamentales a nivel estatal, federal o municipal, así como al entorno social en general.

Particularmente, cada factor analizado se define como:

- Fortalezas: Aspectos internos de las instituciones que contribuyeron positivamente a la ejecución de cada programa o subprograma. Estos puntos fuertes deben mantenerse sin cambios siempre que sea posible.
- Oportunidades: Circunstancias favorables que ofrecen espacios para consolidar las fortalezas y deben ser aprovechadas para orientar las acciones. Estas oportunidades son externas a la institución.
- Debilidades: Aspectos internos que limitaron la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia y representan una amenaza para la organización. Estas debilidades deben ser identificadas, controladas y superadas.

- Amenazas: cualquier elemento externo que pueda obstaculizar la aplicación de una estrategia, disminuir su eficacia, aumentar los riesgos o los recursos necesarios para llevarla a cabo, o incluso reducir los beneficios esperados.

PROGRAMA: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

SUBPROGRAMAS:
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Fortalezas	Oportunidades
En la entidad se registra un incremento salarial para personal de las instituciones de seguridad pública respecto de 2022. Tanto el personal de la policía estatal como los policías de investigación en activo cuentan con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	En la agenda pública se reconoce la importancia de mejorar las condiciones de vida y trabajo del personal de seguridad pública por lo que se dispone de un programa con prioridad nacional específico para ello. Derivado de la modificación a la estructura programática, el tema de equipamiento constituye un subprograma propio por lo que los recursos pueden ser más específicos respecto de años anteriores cuando formaba parte del subprograma de infraestructura.
Debilidades	**Amenazas**
En 2023 no se convinieron recursos para estímulos económicos para policías y agentes ministeriales investigadores. Algunos procesos de adquisición de bienes presentaron retrasos por lo que el alcance de metas se logró a finalizar el año como fue el caso de vestuario y uniformes.	La entidad colindante de Yucatán ofrece mejores salarios para personal de seguridad y justicia por lo que pudiera representar una amenaza para la fuga de talento. Las condiciones climáticas de Campeche con temperaturas promedio superiores a 30°C pueden representar un riesgo para la conservación de las prendas en buenas condiciones.

PROGRAMA: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

SUBPROGRAMAS:
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Fortalezas	Oportunidades
Prácticamente la totalidad del personal aprobó las evaluaciones de control de confianza que se le practicaron. La consistencia de cifras entre el estado de fuerza y personas que cuentan con los cuatro elementos del CUP reflejan la existencia de una fortaleza en el ámbito de la gestión y control administrativo.	El tema de capacitación y control de confianza ha permanecido en la agenda de los programas y subprogramas en el marco del FASP por lo que se posicionan como rubros con suficiencia presupuestal.

Se convinieron metas de capacitación alineadas a temas relevantes en la entidad como son la mediación y la prevención de la violencia de género. Como una fortaleza en el ámbito presupuestal se encuentra que existió suficiencia para capacitar con recursos propios a 29 policías de investigación.	
Debilidades	**Amenazas**
No se programaron pruebas toxicológicas durante 2023 que son un componente de control y cumplimiento de requisitos del personal para permanecer activo y realizar funciones cotidianas. La Fiscalía General de Justicia de Campeche presenta diferencias entre el estado de fuerza y el personal en activo evaluado tanto en competencias básicas de la función como en evaluación del desempeño.	La vigencia del certificado único policial de cada elemento puede representar un riesgo de desfase para la programación y asignación de presupuesto para las instituciones. La duración de programas académicos como maestrías puede representar un riesgo de desfase para el reporte de cumplimiento de metas que se encuentra sujeto al año calendario.

PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas:

Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal
Unidades cibernéticas
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)
Justicia cívica
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

Fortalezas	**Oportunidades**
Aunque no se programó obra pública, se adquirieron diversos materiales y suministros como cartuchos, muebles de oficina, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, vehículos y licencias lo que refleja un interés de la entidad por mantener la disponibilidad de equipamiento para las instituciones. En el tema de secuestro, se registró un porcentaje superior a 100 en la entrega física de bienes y servicios comprometidos en el proyecto de inversión. Como fortaleza destaca la existencia de una unidad de investigación dentro de la Secretaría de Seguridad estatal alineada al marco normativo local. A pesar de no contar con financiamiento en el marco del FASP	El anexo técnico permite la adquisición de una gran diversidad de equipos no solo para realizar labores operativas sino también las de orden administrativo que contribuyen a fortalecer el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública. Las metas convenidas se alcanzaron en 100% independientemente del método de adquisición utilizado lo que representa una evidencia para la justificación de siguientes compras bajo el método que ofrezca las mejores condiciones de competencia, precio y calidad para la entidad. En lo que corresponde a la unidad de investigación, se cuenta con un área alineada al marco normativo y con un plan de implementación, lo que puede ser visto

para policía cibernética, se mantiene en funcionamiento el área y recibe reportes ciudadanos. Asimismo, realiza eventos de sensibilización y prevención para población abierta. En el tema de búsqueda de personas, la Fiscalía creada al efecto, cuenta con un espacio físico bajo la forma de oficina para llevar a cabo las labores de investigación. A pesar de que no se destinaron recursos en el marco del FASP a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, actualmente se encuentra en proceso de creación y ha iniciado la capacitación de la persona que se hará responsable de ella. Actualmente se dispone de juzgados cívicos en Campeche y Seybaplaya que cuentan con salas de audiencias públicas, espacios para la detención (celdas) entre hombres, mujeres y menores de edad, así como un espacio para la mediación y para la evaluación médica. Prácticamente todas las solicitudes recibidas bajo la forma de dictámenes, informes, requerimientos en servicios periciales, son atendidas prácticamente en su totalidad apoyando así la toma de decisiones informada por parte de la autoridad.	como una oportunidad para constituir unidades de investigación en el orden municipal. El avance tecnológico genera un interés para mantener estándares de seguridad en la red por lo que las unidades de policía cibernética pueden aprovechar para sensibilizar en torno a la protección de datos, prevención de delitos cibernéticos y mecanismos de denuncia segura. Los procesos de detención, auto de formal prisión, vinculación a proceso y emisión de sentencia se realizan conforme al sistema procesal penal acusatorio lo que representa una oportunidad de homologar los procesos conforme a la normatividad vigente. El avance tecnológico representa una oportunidad para las labores que desempeñará la unidad de inteligencia patrimonial y financiera sobre todo en lo que corresponde a software para el análisis de información. Una oportunidad es que se encuentra vigente el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que constituye una directriz a la cual deben alinearse tanto el marco normativo local como las unidades de investigación para policía estatal y municipal que constituyen un subprograma propio. En el tema de fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se cuenta con mecanismos de coordinación con la Fiscalía General de la República lo que fortalece la operatividad. Tal es el caso del envío de perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el formato homologado.
Debilidades	**Amenazas**
En el tema de infraestructura, algunas partidas tuvieron reducciones como el caso de videoproyector, bancos, así como armas corta y larga que son indispensables para la seguridad. Una debilidad se ubica en el desfase de elementos que conforman la Unidad Especializada Contra el Secuestro y quienes fueron capacitados en 2023 lo que podría representar un rezago en términos de actualización de contenidos. Otra debilidad se ubica en la deficiencia de personal médico, de trabajo social y victimal para atender cada una de las áreas. El subprograma destinado a las unidades de investigación para policía estatal y municipal tiene una debilidad ya que su grado de desarrollo es básico. Esto se constata con los pendientes que quedan para equipar los espacios de la unidad de investigación,	En cuanto a infraestructura se realizaron reprogramaciones a las metas convenidas, generalmente ampliaciones, lo que limitó el margen de tiempo para la adquisición. En materia de secuestro, se presentaron 2 casos durante 2023 pero no se registró ninguna detención ni judicialización del proceso lo que podría representar un desafío de coordinación con otros tramos de la cadena de seguridad pública. La unidad de investigación de Campeche carece de equipamiento para espacios y quedan algunos pendientes en términos de equipamiento y fortalecimiento tecnológico lo que puede representar

así como adquirir herramientas tecnológicas. La mayoría de eventos y capacitaciones se realizan por la propia unidad de policía cibernética, es decir, se cuenta con pocos mecanismos de colaboración con otras instituciones que refuercen los temas de prevención de delitos en la red. Existe una brecha entre número de personas desaparecidas/y o no localizadas y carpetas de investigación iniciadas lo que puede representar un desafío para la autoridad encargada de salvaguardar la vida e integridad de los habitantes. En el caso de inteligencia patrimonial y financiera, todavía no se ha integrado la plantilla que conformará la unidad ni se han realizado acciones para homologar la infraestructura tecnológica y uso de las TICs. En justicia cívica no se cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo. De las pruebas genéticas disponibles, en Campeche solamente se realizan las de STRs. No se realizan análisis de haplotipos de cromosomas sexuales, de ADN mitocondrial, de secuenciación masiva ni de otra naturaleza.	un riesgo para su operatividad. No se destinaron recursos para el subprograma de policía cibernética ni de UIPE. En el tema de delitos cibernéticos, se reciben reportes ciudadanos, principalmente por extorsión, en una cifra que ronda los mil casos por año. Sin embargo, ninguno de estos se canaliza al Ministerio Público lo que representa un desafío para investigar y, en su caso, abatir la impunidad. En materia de búsqueda de personas, el número de registros en la base nacional de personas desaparecidas y/o no localizadas es de aproximadamente 35% respecto de los casos presentados por lo que la falta de información sistematizada puede representar una amenaza para emprender acciones de búsqueda o, en su caso, actualización de casos cuando la persona es localizada. En justicia cívica quedan algunos desafíos para operar conforme a las metas convenidas en otros territorios del país, por ejemplo, fortalecer la operación mediante software de almacenamiento de datos, realizar mapeos de instituciones públicas para canalizar a infractores con perfil de riesgo, entre otros. En el tema de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se dispone de un laboratorio de Genética forense que cuenta con una Base de Datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos. Sin embargo, no se encuentra acreditado por la norma ISO 10725.

PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas

Subprogramas:

Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.

Fortalezas	Oportunidades
En el tema de actuación policial, la capacitación se alineó a otros subprogramas vigentes como es el caso de los enfocados a prevenir y atender la violencia de género. Con esto, se armonizan esfuerzos para potenciar los resultados. En el tema de mejora en el control de despacho, supervisión y seguimiento a denuncias ciudadanas, se adquirieron diversos insumos en las instituciones de seguridad pública y procuración	Ambos subprogramas contaron con recursos desde su incorporación con lo cual Campeche se posiciona como una de las entidades que destinó recursos inmediatos para mejorar los sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.

de justicia en tiempo y forma según lo convenido.	
Debilidades	**Amenazas**
Para el caso de protocolos para mejorar la actuación policial no se dispusieron recursos para adquirir materiales y útiles de enseñanza para actividades de capacitación permanente. Los bienes convenidos pertenecientes a la partida muebles de oficina y estantería son insuficientes para un servidor público de manera simultánea. Esto se ejemplifica en el caso de la silla donde solo se adquirió una pieza.	En el caso de protocolos, los escenarios de actuación son múltiples, diversos e impredecibles por lo que pueden quedar lagunas en la regulación de la respuesta institucional. Para mejorar el control de despacho y supervisión no se destinaron recursos para servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de la información por lo que las labores de seguimiento a denuncias podrían estar en riesgo.

PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas:

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.

Fortalezas	**Oportunidades**
Se identifica que la implementación de acciones de prevención atiende los 4 ámbitos y se encuentra focalizada a población en riesgo.	Existen diversas instituciones interesadas en prevenir la violencia en los diferentes ámbitos y según sus competencias como es el caso del sector educativo, instancias de mujeres y de juventudes con las que se pueden construir alianzas.
Debilidades	**Amenazas**
Los temas de capacitación y certificación no se incluyeron dentro del modelo homologado para la operación y funcionamiento del Centro Estatal de Prevención para el año 2023.	De acuerdo con la información reportada por la entidad, las acciones de prevención implementadas no fueron suficientes para reducir los riesgos en el ámbito comunitario.

PROGRAMA: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

Subprogramas:

Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

Fortalezas	**Oportunidades**
Se cuenta con tres centros de justicia para las mujeres ubicados en puntos estratégicos de la entidad. En el tema de capacitación se alcanzaron las metas convenidas.	Los centros de justicia para las mujeres en la entidad cuentan con convenios de colaboración con otras instituciones públicas lo que potencia su labor y alcance. En capacitación se distingue que además del personal de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, se

	capacitó a personal del INDAJUCAM para dar acompañamiento a las víctimas. Se considera dentro de las prioridades programáticas a nivel nacional, la necesidad de implementar acciones específicas para mejorar las condiciones de infraestructura de las servidoras públicas.
Debilidades	**Amenazas**
Dos de los tres centros de justicia para las mujeres no cuentan con mecanismos de seguimiento para usuarias atendidas. No se destinaron recursos para mejorar la infraestructura de las áreas de trabajo de las servidoras públicas.	En términos de personal, entre los 3 centros de justicia para las mujeres suman una plantilla de menos de 90 personas, pero atienden a un universo de casi 8 mil usuarias lo que podría representar un riesgo de sobrecarga de trabajo. No destinar recursos para mejorar la infraestructura de los espacios de trabajo de las servidoras públicas puede generar malestar ya que actualmente se realizan acciones con enfoque de género para atender a población abierta.

PROGRAMA: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprogramas:

Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

Fortalezas	Oportunidades
Ambos subprogramas recibieron recursos con lo que se pusieron en marcha acciones para mejorar los centros penitenciarios y de internamiento que atienden a población adulta privada de la libertad y a jóvenes en conflicto con la ley penal.	El tema de los centros penitenciarios ha constituido desde hace varios años un programa propio que dispone de recursos cada año lo cual representa una condición de estabilidad financiera. Las condiciones de las áreas de la Unidad administrativa para Adolescentes son buenas por lo que se pueden aprovechar los espacios para proveer bienes y servicios de calidad.
Debilidades	**Amenazas**
En el caso de los centros penitenciarios, los recursos autorizados fueron destinados para adquirir uniformes y equipamiento quedando fuera otras partidas como obra pública y servicios. La Unidad Administrativa para Adolescentes carece de área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.	En los centros penitenciarios se presentaron rezagos en la entrega de equipos tecnológicos adquiridos. En la Unidad Administrativa para Adolescentes las condiciones de las torres de seguridad son malas lo que podría representar un riesgo para la gobernabilidad.

PROGRAMA: Sistema Nacional de Información

Subprogramas:

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
Red Nacional de Radiocomunicación
Registro Público Vehicular

Fortalezas	Oportunidades
En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este Programa. Todos los municipios se encuentran conectados a Plataforma México lo que permite, entre otros aspectos, la captura y consulta de Informes Policiales Homologados. Prácticamente la totalidad de la plantilla de los servicios de emergencia ha sido capacitación y cuenta con la constancia que lo avala. En todos los municipios de Campeche se cuenta con cámaras de videovigilancia con lo que se tiene presencia de esta herramienta de securitización en todo el territorio. El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento. En el marco del subprograma Registro Público Vehicular se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID.	En cuanto a bases de datos, se dispone de la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016 lo cual funciona como una directriz para alinear los procedimientos. En el subprograma de llamadas de emergencia se cuenta con colaboración con otras instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres que ofrece capacitación a los operadores. En los últimos meses de 2023 se duplicó el total de incidentes captados por el sistema de videovigilancia lo que representa una oportunidad para intercambiar información con la Fiscalía e investigar los delitos. La inversión en la Red Nacional de Comunicación que se ha acumulado a lo largo de los años ha permitido que la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil sea de 80% por lo que el alcance del 100% estaría próximo en siguientes ejercicios fiscales. En el marco del Registro Público Vehicular se cuenta con módulos de inscripción vehicular itinerantes en operación lo que permite desplazarse y ampliar la cobertura.
Debilidades	**Amenazas**
Está pendiente la mejora del equipo tecnológico así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a Plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP. El tiempo promedio de atención a una emergencia no se ha reducido desde 2022 y ronda los 40 minutos. Cerca de la mitad de los incidentes captados por cámaras de videovigilancia no son tomados en cuenta para la apertura de una carpeta de investigación. La Red Nacional de Radiocomunicación tiene una cobertura de 59% en el orden territorial y de 81% en el orden poblacional. En materia de Registro Público Vehicular se registró un avance	Para la operatividad de las bases de datos de Informe Policial Homologado, Mandamientos Judiciales, Registro de Vehículos Robados y Recuperados, Registro Nacional de Información Penitenciaria y Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se requiere fortalecer el equipo tecnológico existente para evitar fallas o que quede obsoleto. A pesar de las acciones de sensibilización en el buen uso de llamadas de emergencia, 8 de cada 10 llamadas son falsas o improcedentes lo que podrían representar un desgaste para las instituciones En el tema de videovigilancia la partida “Servicios de acceso a internet, redes de procesamiento de información. Servicios de conducción de señales

cercano a 70% en el número de constancias de inscripción colocadas respecto de las convenidas.	analógicas y digitales" se pagó hasta finales de 2023 lo que pudo representar un riesgo para la operatividad durante el año. Los servicios de radiocomunicación requieren de mantenimiento preventivo y correctivo por lo que los tiempos para realizar las contrataciones y plazos de entrega de los servicios podrían representar un riesgo en caso de extenderse más allá de las vigencias actuales. Cerca de la mitad de los vehículos que conforman el padrón vehicular cuentan con inscripción vigente en el Registro Público Vehicular.

PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas

Fortalezas	Oportunidades
La Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluacuón (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública cuenta con 15 personas que tienen una experiencia mínima de 2 años y de 24 en el caso del funcionariado con mayor antigüedad.	Actualmente se encuentra en proceso la implementación de un sistema estatal (base de datos) para el seguimiento de las metas lo que también permitirá vincularse con el Secretariado Ejecutivo del Nacional de Seguridad Pública.
Debilidades	**Amenazas**
Los calendarios y cargas de trabajo implican traslape de actividades para la DOSyE en fechas críticas. Por ejemplo, los procesos de concertación del próximo ejercicio fiscal se empalman con el cierre de los procesos de evaluación del año actual.	Existen retrasos por parte de los implementadores para remitir en tiempo y forma la información sobre avances y cumplimiento de metas.

Recomendaciones

A partir de las conclusiones y áreas de oportunidad identificadas, en las siguientes líneas se exponen una serie de recomendaciones que pueden ser de utilidad para los procesos de planeación estratégica que llevan a cabo las áreas responsables de ejercer los recursos del FASP.

PROGRAMA: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.
    - Incorporar en los próximos ejercicios recursos para otorgar bonos por buen desempeño, así como para homologar los salarios y prestaciones conforme a la propuesta de salarios dignos establecida por el SESNSP.
    - Revisar la dotación actual de prestaciones básicas y complementarias del personal para armonizarlas al riesgo de la función y así atraer y retener talento dentro de las corporaciones.

- Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

- Asegurar que los procesos de contratación y entrega de bienes y servicios se realicen en tiempo, sobre todo en lo que corresponde a prendas y uniformes indispensables para realizar las funciones.
- Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que todo el personal disponga de uniformes completos y en buenas condiciones garantizando los reemplazos por deterioro sobre todo a la luz de las condiciones climáticas de la entidad.

PROGRAMA: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
  - Programar recursos para realizar evaluaciones toxicológicas y difundir entre el personal los propósitos que se persiguen con este examen a efecto de que valoren el impacto institucional y personal.
  - Continuar con la misma rigurosidad técnica y procedimental en la implementación de los exámenes respectivos por parte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y, al mismo tiempo, progresar en la administración de los certificados en vigor. Estas medidas seguirán consolidando la valoración y la confianza de la ciudadanía del Estado en sus organismos policiales.

- Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
  - Impulsar la incorporación de elementos de las instituciones de seguridad y justicia a programas académicos a nivel posgrado en colaboración con instituciones educativas.
  - Establecer mecanismos de seguimiento a los impactos de la capacitación, sobre todo en los temas de mediación y violencia de género que representaron una prioridad en 2023.
  - Indagar las causas detrás de la diferencia entre el estado de fuerza y el personal en activo evaluado tanto en competencias básicas de la función como en evaluación del desempeño para el caso de la Fiscalía General del Estado de Campeche a efecto de implementar medidas de armonización de tiempos y procedimientos.

PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

- Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
  - Revisar los procesos de adquisición para asegurar que los bienes y servicios se entreguen a tiempo. Además, se recomienda reducir , en la medida de lo posible, las modificaciones a las metas convenidas ya que tanto las ampliaciones como las reducciones pueden representar un desafío logístico para las áreas usuarias.
  - Llevar a cabo una evaluación exhaustiva sobre la condición de las instalaciones y fomentar las modificaciones requeridas, especialmente en áreas relacionadas con el bienestar del personal, como comedores, instalaciones deportivas y servicio médico dentro de dichas instalaciones.

- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro

  - Disponer recursos para contratar al personal que atiende la Unidad Especializada contra el Delito de Secuestro, especialmente los perfiles de trabajo social, victimal y médico.
  - Fortalecer mecanismos de vinculación y coordinación con las áreas de procuración e impartición de justicia en la entidad de tal manera que pueda haber seguimiento de los casos atendidos en la unidad y una correcta investigación de los delitos.

- Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal
  - Aprovechar la experiencia que se tiene en la conformación de la unidad de policía estatal para replicar la experiencia en los municipios.
  - Equipar los espacios de la unidad de investigación, así como adquirir herramientas tecnológicas para transitar del estadio de desarrollo básico al medio.

- Unidades cibernéticas
  - Revisar la factibilidad de destinar recursos para fortalecer la operación de las unidades de la policía cibernética ya que tampoco se asignaron recursos en 2022.
  - Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con la autoridad ministerial ya que actualmente los reportes recibidos por delitos cibernéticos no son canalizados hacia la Fiscalía.

- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas
  - Establecer mecanismos para canalizar efectivamente los reportes de desaparición o no localización de personas de tal manera que se conviertan en carpetas de investigación para dar seguimiento hasta el retorno o identificación de las personas.
  - Fortalecer la capacidad registral de tal manera que todos los eventos de desaparición y/o no localización de los que se tenga conocimiento, queden asentados en la base nacional de personas desaparecidas.

- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)
  - Finalizar el proceso de integración de la plantilla que conformará la UIPE y programar la capacitación de todos sus elementos para comenzar la operación.
  - Firmar acuerdos de cooperación con otras entidades federativas que tengan conocimientos en la operación de la UIPE y establecer vínculos con el gobierno federal, con el fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas que agilicen el proceso de implementación.

- Justicia cívica
  - Elaborar el Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo y se garantice la operatividad armonizada conforme a las disposiciones nacionales.
  - Revisar la existencia y condiciones de las áreas en los juzgados cívicos para implementar mejoras, especialmente en espacios para la canalización de medidas para mejorar la convivencia cotidiana o de evaluación psicosocial a probables infractores.

- Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial
  - Revisar qué insumos se requieren para diversificar las pruebas de perfiles genéticos que se realizan en la entidad.
  - Iniciar el proceso de acreditación por la norma ISO 10725 del laboratorio de genética forense y su base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos.

PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas

- Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
    - Complementar los recursos que se destinan a este subprograma para la adquisición de materiales y útiles de enseñanza de tal forma que se garantice la capacitación continua.
    - Establecer convenios con instituciones de orden nacional e internacional para la capacitación del personal policial sobre todo en temas de derechos humanos, interseccionalidad y violencia de género de tal manera que se encuentren armonizados a los otros subprogramas vigentes en la entidad.

- Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.
    - Realizar un diagnóstico de los insumos necesarios para mejorar el despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas en temas de muebles de oficina y estantería para los operadores, así como servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información.
    - Proponer procedimientos y mecanismos de seguimiento a las denuncias y llamados que realiza la ciudadanía de tal manera que puedan ser canalizadas de forma efectiva a la institución que le corresponde.

PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

- Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.
    - Fortalecer la prevención en el ámbito comunitario para disminuir las condiciones del entorno que favorecen la comisión de delitos. Se sugiere que lo anterior pueda realizarse en colaboración con instituciones estatales encargadas del espacio público, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas de Campeche.
    - Desarrollar instrumentos de evaluación que permitan mostrar el impacto que tienen las acciones de sensibilización y capacitación para prevenir conductas delictivas y violentas y alinear las futuras intervenciones al enfoque de políticas públicas basadas en evidencia.

PROGRAMA: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

- Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
    - Establecer mecanismos de seguimiento para mujeres usuarias de tal manera que se garantice la trazabilidad de los procesos y la vinculación efectiva con las instituciones.
    - Revisar las cargas de trabajo del personal adscrito a los Centros de Justicia para las Mujeres y determinar medidas para garantizar que la atención se lleve a cabo con calidad.

- Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.
    - Establecer mecanismos de seguimiento para medir el impacto de la capacitación y mostrar los resultados con base en indicadores.
    - Vincularse con instituciones académicas, así como con instancias estatales o federales encargadas de prevenir y atender la violencia contra mujeres y niñas a fin de robustecer los programas de capacitación.

- Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.
    - Realizar marchas exploratorias para identificar, en conjunto con las mujeres servidoras públicas, las necesidades de infraestructura con un enfoque de género.

- Sintetizar los hallazgos y evaluar desde las distintas categorías de factibilidad las condiciones necesarias para llevar a cabo mejoras a la infraestructura incorporando las opiniones de las mujeres servidoras públicas.

PROGRAMA: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

- Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.
  - Revisar las necesidades de obra pública en los centros penitenciarios y, de ser el caso, redistribuir los recursos ya que en 2023 se destinaron principalmente a la adquisición de uniformes y equipamiento.
  - Mejorar los procesos de planeación para que cuando el cierre del ejercicio fiscal esté próximo, no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas.

- Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.
  - Diseñar un plan de implementación para poner en funcionamiento el área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.
  - Mejorar las condiciones en que se encuentran las torres de seguridad para garantizar su operatividad.

PROGRAMA: Sistema Nacional de Información

- Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública
  - Diseñar medidas para el fortalecimiento del equipo tecnológico, así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a Plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.
  - Aprovechar que las necesidades se encuentran identificadas para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables.

- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas
  - Implementar el servicio profesional de carrera para todos los operadores que conforman los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima y realizar las reuniones de seguimiento con las autoridades federales.
  - Revisar cuáles son los procesos que no permiten reducir los tiempos de atención de respuesta a emergencias.
  - Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.

- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
  - Vincularse con la autoridad ministerial para establecer mecanismos de intercambio de información de tal forma que los incidentes captados por las cámaras de videovigilancia se conviertan en insumos de soporte para las carpetas de investigación.

  - Potenciar el uso de los múltiples CCTV públicos y privados que constituyen una herramienta cada vez más utilizada para impulsar la seguridad de los ciudadanos.

- Red Nacional de Radiocomunicación
  - Revisar qué recursos se requieren para incrementar la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación.
  - Continuar con el tratamiento preventivo y correctivo a fin de garantizar la operatividad constante de la Red.

- Registro Público Vehicular
  - Fortalecer entre la ciudadanía la difusión sobre la importancia de inscribirse en el Registro Público Vehicular.
  - Reforzar las acciones y las inversiones del financiamiento conjunto, con el objetivo de cumplir las metas que quedaron pendientes en el 2023 e incrementar la obtención de constancias de inscripción emitidas por el SESNSP.

PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas

- Aprovechar la experiencia del personal que conforma la DOSyE a fin de generar documentos de memoria institucional sobre las lecciones aprendidas en materia de evaluación.
- Incrementar la periodicidad de las reuniones de seguimiento y monitoreo de recursos para garantizar que la información se comparta a tiempo.
- Revisar los procesos críticos del sistema estatal para el seguimiento de metas y realizar pruebas antes de ponerla en operación.

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SPSC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Campeche

Ejercicio Fiscal 2023

Encuesta Institucional 2023



A. NOTA METODOLÓGICA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

A. Nota Metodológica con la descripción técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información

El siguiente apartado tiene como objetivo presentar los principales aspectos metodológicos empleados para el desarrollo de la Evaluación Institucional al FASP en el Estado de Campeche, en su ejercicio 2023. Para ello se realiza la descripción del objetivo de la encuesta, el diseño de la muestra, el método de muestreo, la muestra encuestada y la logística empleada para el levantamiento y procesamiento de la información obtenida.

Objetivos de la Encuesta Institucional 2023

Objetivo General

La encuesta institucional tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Campeche, de manera aleatoria, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades. En general, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

Objetivos específicos

a) Realizar el levantamiento del cuestionario al personal operativo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), Fiscalía General del Estado (FGECAM) y Sistema Penitenciario (CERESOS) inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptible a obtener el Certificado Único Policial (CUP).

b) Aplicar el cuestionario como mínimo a 417 elementos: de la Policía Estatal, Policía Ministerial o equivalente y con funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (custodios).

c) Aplicar las encuestas de forma electrónica presencial mediante entrevista directa que será realizada por el encuestador al personal operativo.

Diseño de la muestra

Población Objetivo

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, se realizó la aplicación de la encuesta institucional a 417 elementos policiales operativos del Estado de Campeche conforme a la siguiente distribución:

- **323** elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (**Policía Estatal**).
- **68** elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (**Policía Ministerial o equivalente**).
- **26** elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (**Custodios**).

Método de muestreo

Para determinar el número de elementos a entrevistar, el SESNSP realizó un muestreo aleatorio estratificado. Esta técnica consiste en dividir a la población en "n" subconjuntos o estratos, y de cada uno de ellos, seleccionar una muestra probabilística de manera independiente de un estrato a otro. La distribución de la muestra entre los diferentes estratos se realizó por asignación proporcional.

El tamaño de la muestra fue calculado de tal forma que cumpliera con los criterios de representatividad estadística, utilizando un nivel de confianza del 95 por ciento y un porcentaje de error del cuatro por ciento.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NxZ^2_{\alpha/2}x(p)x(q)}{E^2x(N-1) + Z^2_{\alpha/2}x(p)x(q)}$$

Donde:

n=Tamaño de la muestra

$Z_{\alpha/2} = Z_{0.005/2} = Z_{0.975} = 1.96$; valor Z de la distribución Normal asociada al $\propto$

$\propto$=nivel de confianza

p= 0.5; variabilidad positiva o proporción a estimar

$q = (1 - p) = 0.5$; complemento de la proporción a estimar

$E = 0.04$; precisión o error

$N =$ Tamaño de la población (total de elementos operativos de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa)

El tamaño de la población es el total del personal operativo de las entidades federativas, considerando los estratos definidos.

Los estratos considerados para la aplicación de la encuesta son:

a) Policías Estatales
b) Policías Ministeriales o equivalentes
c) Custodios

Cabe mencionar que, el equipo evaluador trabajo con el cálculo de la muestra con base a los Lineamiento de Evaluación FASP 2023, la cual quedó establecida de siguiente manera:

Tabla 1. Muestra por estrato de los elementos de Instituciones de Seguridad Pública participantes en la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023

Entidad	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
Campeche	323 encuestas	68 encuestas	26 encuestas	417 encuestas

Fuente: elaboración propia con datos de los Lineamientos Generales.

Para el cálculo del tamaño de la muestra por estrato, se utilizó la siguiente ecuación:

$$ne_i = nx\frac{Ne_i}{N}$$

Donde:

ne_i = tamaño de la muestra por estrato
n= tamaño de la muestra
Ne_i= población de cada estrato
N= Tamaño de la población

Para el cálculo de la muestra final se consideró el estado de fuerza activo por estrato en el Estado de Campeche con corte al 31 de mayo de 2023, contemplando a los elementos susceptibles al Certificado Único Policial, según la información proporcionada por el Centro Nacional de Información y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo, así como proporcionada por la entidad federativa y por Plataforma México.

Estructura de la encuesta

La encuesta institucional es aplicada anualmente a los elementos policiales del Estado de Campeche para conocer su perspectiva sobre capacitación, evaluación y equipamiento durante el ejercicio fiscal 2023. Consta de 11 secciones temáticas de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales. Dichas secciones se enuncian a continuación:

1. Perfil del Personal Operativo
2. Aspectos Socioeconómicos
3. Profesionalización
4. Capacitación
5. Evaluación Policial
6. Equipamiento
7. Uso de Tecnología
8. Infraestructura
9. Condiciones Laborales y Funciones Policiales
10. Hábitos en el Trabajo
11. Problemas en el Trabajo

Procedimiento de captación y procesamiento de información

Etapa de planeación

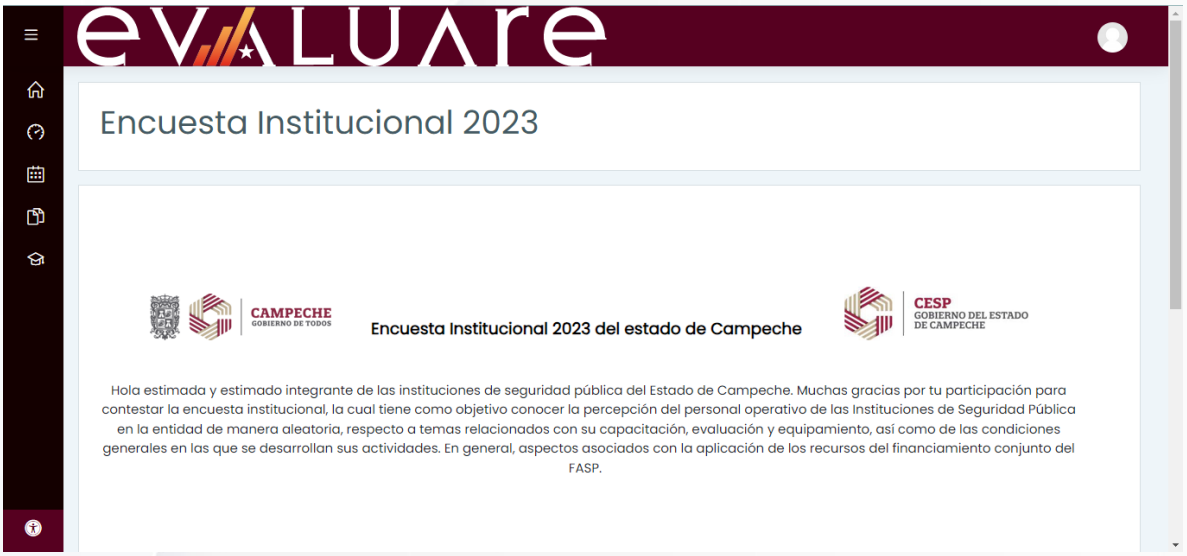
Durante la etapa de planeación el equipo evaluador convocó a las áreas participantes a una reunión inicial para comunicar los objetivos de la evaluación y explicar la mecánica operativa desarrollada para la aplicación del levantamiento. Asimismo, se solicitó a las diferentes áreas enviar sus respectivas bases de datos con la finalidad de conocer el número de: 1) policías estatales; 2) policías en funciones de investigación y 3) personal en función de vigilancia y custodia, con la finalidad de concentrar un universo para seleccionar de manera aleatoria a los 417 elementos solicitados por el SESNSP.

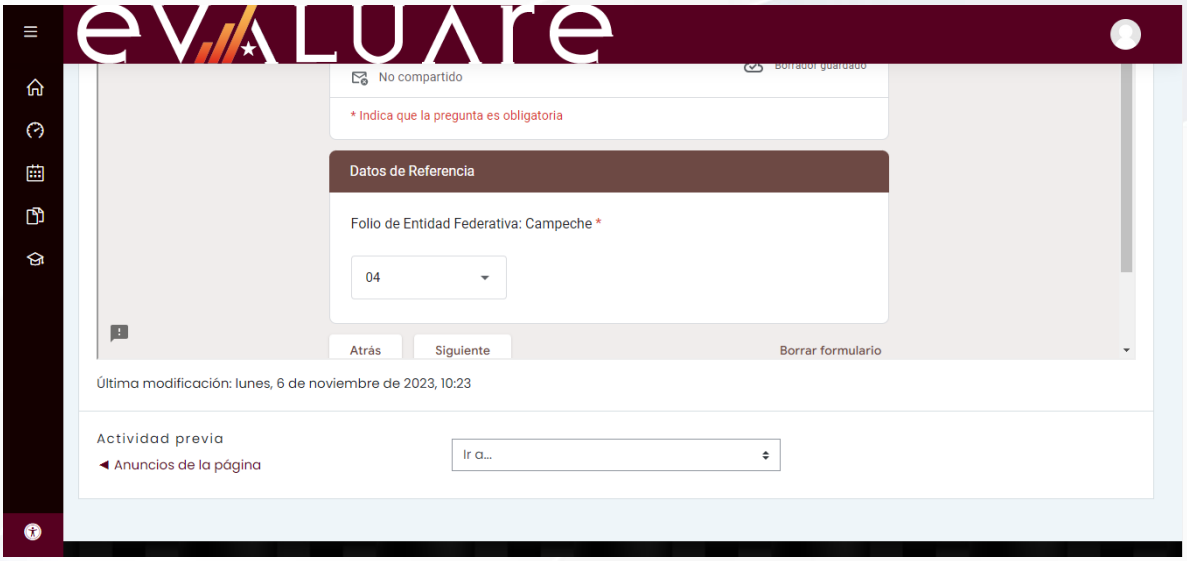
El equipo evaluador realizó esta selección, la cual, posteriormente fue validada por las áreas responsables bajo ciertas consideraciones, como: personal en vacaciones, bajas de personal, altos mandos, entre otras particularidades que pudieran afectar la aplicación del instrumento en los diferentes estratos o perfiles.

Asimismo, se diseñó una plataforma profesional web para la aplicación de la Encuesta Institucional 2023, a la cual se integró un formulario que fue construido en apego al Anexo 1 de los Lineamientos Generales. A continuación, se muestran capturas de pantalla del portal habilitado para el desarrollo de la encuesta, la cual fue aplicada presencialmente, cara a cara, con apoyo del personal monitor, y al que pudieron acceder los elementos participantes.

Figura 1. Plataforma profesional web y formulario de la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023







Fuente: elaboración propia.

Como se mencionó anteriormente, para la aplicación de la encuesta, el equipo evaluador consideró el Anexo 1 de los Lineamientos Generales y las 11 temáticas establecidas, de tal manera que se respetó la estructura, contenido y nomenclatura. Para la construcción de la base de datos, se consideró el archivo SPSS publicado por el SNSP con fecha límite del 9 de octubre de 2023, el cual se encuentra publicado en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp

Las características de la plataforma profesional empleada por el equipo evaluador fueron las siguientes:

1. Administración de cuentas de usuario.
2. Protección de acceso a la encuesta mediante contraseña.
3. Conexión segura con el servidor para la encuesta.
4. Formularios en línea de la encuesta.
5. Validación de relaciones de dependencia entre preguntas de acuerdo con las opciones de respuesta de cada pregunta a efecto que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de aquellas que estén condicionadas a la respuesta de otras preguntas.

6. Notificaciones sobre preguntas obligatorias sin contestar.
7. Emisión del reporte foliado de las respuestas proporcionadas por cada elemento, en formato de documento portable (Adobe PDF).
8. Exportación de los archivos electrónicos en formato de almacén de datos estadísticos (XLS, IBM SPSS).

Previo al levantamiento, el equipo monitor/entrevistador tuvo una capacitación, que presentó los siguientes objetivos:

1. Explicar los objetivos del FASP.
2. Presentar los objetivos, generalidades y particularidades de la Evaluación Institucional.
3. Exponer la estructura del instrumento (cuestionario), así como su correcto llenado.
4. Presentar la logística de levantamiento de encuestas en los lugares asignados por las distintas dependencias.
5. Procedimientos para dar asistencia técnica a los elementos en cuanto al uso de la plataforma profesional.

Cabe destacar que, durante el proceso de levantamiento de información, los supervisores del equipo evaluador realizaron la validación del formulario empleado durante este ejercicio.

Etapa de levantamiento de información

Para la aplicación de las encuestas, se solicitó a las Instituciones de Seguridad Pública estatales, designar espacios para aplicar el instrumento a múltiples personas de manera simultánea. Para ello, los monitores emplearon tabletas electrónicas conectadas a internet o el uso de teléfonos inteligentes.

Los elementos se acercaron a estos espacios, con un usuario y contraseña asignados, para realizar el levantamiento, fueron asistidos en todo momento por

personal monitor, en aspectos técnicos (conectividad y acceso a plataforma) o sobre dudas que tuvieran sobre reactivos del cuestionario.

El levantamiento de información de 417 encuestas al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Campeche se llevó a cabo los días 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de noviembre del 2023, mediante la aplicación del instrumento de forma presencial (cara a cara) y modalidad electrónica (tabletas electrónicas) con base en el siguiente cronograma de trabajo:

Tabla 2. Cronograma de aplicación de la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023.

Fecha de aplicación	Horario	Estrato	N° de elementos entrevistados	Sede
14/11/2023	9:00-14:00	Policía Ministerial	43 elementos	FEGCAM, Campeche
	9:00-12:00	Policía Ministerial	25 elementos	Ciudad del Carmen
15/11/2023	8:00-10:00	Custodios	20 elementos	CERESO de Koben
	8:00-9:00	Custodios	6 elementos	CERESO de Ciudad del Carmen
16/11/2023	9:00-12:00	Policía Estatal	102 elementos	SPSC, Campeche
	9:00-14:00	Policía Estatal	24 elementos	Destacamento de la Policía Estatal de Ciudad del Carmen
17/11/2023	9:00-14:00	Policía Estatal	66 elementos	SPSC, Campeche
	9:00-14:00	Policía Estatal	23 elementos	Destacamento de la Policía Estatal de Ciudad del Carmen
21/11/2023	9:00-14:00	Policía Estatal	47 elementos	SPSC, Campeche
22/11/2023	9:00-14:00	Policía Estatal	61 elementos	SPSC, Campeche

Fuente: elaboración propia.

Lo anterior se realizó en apego al periodo de levantamiento establecido por el SESNSP, en los Lineamientos Generales, el cual comprendió del 25 de octubre al 29 de diciembre de 2023.

Durante el levantamiento, el equipo evaluador recopiló la captura de respuestas de manera diaria, con la finalidad de validar la aplicación de cada cuestionario y asegurar la calidad de la información recabada. Una vez concluido el levantamiento, la base de datos fue revisada y validada por el equipo evaluador, y la información fue debidamente procesada por medio del software especializado IBM SPSS, así como por el software EXCEL.

A través del software IBM SPSS, se obtuvieron las frecuencias y gráficas de las respuestas del cuestionario, las cuales se presentan en la siguiente sección del presente documento.

B. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS



B. Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos

El objetivo del presente apartado es presentar los principales hallazgos identificados en el análisis de los Resultados Muestrales relativos a la Encuesta Institucional FASP Campeche 2023. Como parte de estos hallazgos se identifican las fortalezas más relevantes, así como áreas de oportunidad detectadas. Posteriormente, el apartado se centra en presentar una serie de recomendaciones dirigidas a las corporaciones de seguridad pública del estado con la finalidad de introducir mejoras en los ámbitos de capacitación, evaluación, equipamiento y condiciones generales de trabajo de los elementos que pertenecen al estado de fuerza de la entidad.

Los principales hallazgos derivados de la Evaluación Institucional se enlistan a continuación, mismos que se agrupan de acuerdo a las principales temáticas o secciones en las que se divide el instrumento (cuestionario) que fue aplicado a los elementos de seguridad:

I. Perfil del personal operativo

En la Encuesta Institucional 2023 del Estado de Campeche, participaron un total de 142 mujeres, por lo que se posiciona como el levantamiento en que se ha tenido una mayor participación de mujeres hasta el momento, con el 34.1 por ciento de los elementos encuestados. Esto refleja los esfuerzos que existen por parte de la Instituciones de Seguridad Pública estatales para promover el papel de la mujer dentro del estado de fuerza.

El estado de fuerza del Estado de Campeche tiene un importante componente de elementos jóvenes. 4 de cada 10 encuestados se encontró entre las edades de 24 a 35 años, posterior a este segmentó secundó el grupo de edad de 36 a 41 años con el 24.7 por ciento de los encuestados.

Se identificó que 7 de cada 10 elementos encuestados contaba con estudios de educación media superior y superior, lo que refleja un estado de fuerza con un alto nivel de escolaridad.

La mayor parte del estado de fuerza encuestado cuenta con 2 a 15 años de antigüedad, por lo que 8 de cada 10 encuestados se encuentra en este rango de años de servicio, en sus respectivas corporaciones.

II. Aspectos Socioeconómicos

4 de cada 10 elementos encuestados indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales. seguido de los elementos que reportaron contar con ingresos que van de los 8 mil un pesos, a los 11 mil 200 pesos mensuales (36.9 por ciento de los elementos).

III. Profesionalización

4 de cada 10 elementos encuestados, no lograron identificar que sus instituciones cuentan con Servicio Profesional de Carrera.

El 40.2 por ciento de los elementos reportaron que en su Institución la promoción o ascensos no se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos.

De los elementos policiales que reportaron saber si en su institución cuentan con Servicio Profesional de Carrera (18.5 por ciento del total del estado de fuerza entrevistado), el 57.1 por ciento de los elementos que respondieron reconocer que tienen derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra, mediate el recurso de Rectificación.

De acuerdo a las respuestas obtenidas por el estado de fuerza encuestado, se identificó que 8 de cada 10 elementos reportaron estar inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Mientras que el 99.1 por ciento, es decir, casi la totalidad de elementos, afirmó contar con la CUIP.

De las 25 prestaciones señaladas en la Encuesta institucional, en empate, el 96.4 por ciento de los elementos afirmó contar con seguro de vida y servicios de salud en ISSSTE o IMSS, seguido por vacaciones y aguinaldo, también empatadas con 95.4 por ciento de las respuestas, respectivamente.

Las prestaciones que menos refirieron los miembros de la fuerza pública encuestados fueron: créditos automotrices (80.3 por ciento), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento).

IV. Capacitación

Los reactivos de este apartado tuvieron como objetivo conocer información referente a los cursos de capacitación recibidos por los elementos del estado de fuerza de Campeche, aunado a esto, la utilidad de los tópicos en relación con la función y el tipo de formación.

Se encontró que 9 de cada 10 elementos encuestados (382 elementos) han sido capacitados desde su ingreso a la corporación. Del total, el 98.3 por ciento han realizado formación de tipo inicial y el 87.1 de tipo continua.

Con respecto a la cantidad y el periodo de tiempo en el que se llevaron a cabo las capacitaciones, se tiene que el 5.9 por ciento de los elementos no cursaron ningún curso en 2023. Mientras un 77 por ciento tomó entre 1 a 3 cursos, el 13.1 por ciento de 4 a 6 cursos, el 1.5 por ciento de 7 a 10 cursos y el 2.5 se formó en más 10 capacitaciones durante el año mencionado.

Los cursos con mayor proporción de asistencia fueron: Formación inicial con un 92.1 por ciento de participación, es decir, 350 elementos; Competencias Básicas de la Función con 88.2 por ciento, y frecuencia de 335 y; Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos con un 79.7 por ciento de participación.

Los menos cursados fueron los cursos de Especialización para Unidades Especializadas contra el secuestro (UECS), para Asesor Jurídico de Víctimas y el curso de Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal.

De manera general se tiene que la calificación promedio de los cursos fue buena en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones. Entre los que obtuvieron mayor proporción de elementos que otorgaban esta calificación se tiene: Formación inicial (52.4 por ciento), Competencias Básicas de la Función (48.9 por ciento) y Protocolo de Actuación Policial ante Hechos delictivos (42.1 por ciento).

De los 380 elementos que afirmaron tener capacitación en el último año, un porcentaje marginal (1.3 por ciento) tuvo oportunidad de ser capacitado en el extranjero, pero ninguno de dichos elementos impartió cursos al personal operativo con los conocimientos adquiridos.

V. Evaluación Policial

En este apartado de la Encuesta Institucional se analizó la aplicación y percepción de los elementos de seguridad pública sobre los tres tipos de evaluaciones que llevan a cabo los miembros policiales: 1) control de confianza, 2) competencias básicas de la función y 3) desempeño/desempeño académico.

Se evidenció que el 99.3 por ciento de la fuerza policial del estado de Campeche ha realizado, en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), un examen de control de confianza y 7 de cada 10 elementos reconoce la contribución de estas evaluaciones al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública.

Las calificaciones a los aspectos relacionados a la evaluación, de forma general, fueron positivas. El trato por parte del personal evaluador presentó mayor proporción de elementos que otorgaban la calificación de "muy bueno" con 13.7 por ciento de las menciones. En contraste, el tiempo empleado en las evaluaciones fue calificado como malo, en mayor proporción, que el resto de ítems, con un 6.8 por ciento, con frecuencia de 30 elementos.

Es menester mencionar que un porcentaje alto de miembros policiales que realizaron la evaluación de control de confianza no conocen el resultado obtenido. 8 de cada 10 elementos que realizaron la evaluación entre 2020 y 2023 comentarios esta situación.

La percepción que tiene el personal con respecto a las evaluaciones de control de confianza en general, es positiva, ya que el 70.3 por ciento de los encuestados mencionaron que contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

En relación a la evaluación de competencias básicas de la función, se observó, en primer lugar, que 359 (86.1 por ciento) de los 417 elementos encuestados, habían realizado este tipo de evaluación. En segundo lugar, se evidenció que, del total, un 63.8 por ciento desconoce el resultado de la evaluación, el 10.3 asevera que no lo recuerda y el 25.9 por ciento sí conoció el resultado.

En tercer lugar, se mostró que el 72.4 por ciento de los elementos que afirmaron haber realizado la evaluación de competencias básicas, aseveró que, previo a la evaluación, recibió capacitación para acreditar las siete competencias de la función. Sin embargo, un 17.3 por ciento, lo que equivale a 62 elementos, no tuvieron capacitación.

En cuarto lugar, y de acuerdo a la percepción de los miembros policiales del estado de Campeche, el lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios. Específicamente, la opinión favorable se tiene en 5 de cada 10 elementos.

Por otro lado, el 9.5 por ciento de encuestados, con respecto al total, presentó alguna dificultad para la ejecución de la evaluación. La problemática que se presentó con mayor frecuencia fue la falta de infraestructura y equipo (79.5 por ciento), seguida por la logística y control de la institución evaluadora con un 14.7 por ciento de recurrencia y, finalmente, en empate, el diseño y planteamiento de la evaluación y el desempeño del instructor evaluador con un 2.9 por ciento, respectivamente.

El 42.7 por ciento de los elementos encuestados afirmaron haber sido valorados con evaluaciones del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso. Por último, se identificó que 2 de cada 10 personas que fueron evaluadas (de nuevo ingreso) se les dio a conocer los resultados de dicha valoración, es decir, 21.9 por ciento sí conocen su desempeño o desempeño

académico, mientras que más de la mitad (66.9 por ciento) no recibió dicha información.

Asimismo, se identificó que 4 de cada 10 elementos, no conocen las instancias que participan en la aplicación de las evaluaciones del desempeño o del desempeño académico y, en una misma proporción, desconocen que dicha evaluación es realizada por el superior jerárquico.

VI. Equipamiento

Los resultados revelan que el pantalón y el calzado fueron los productos que más recibieron los elementos, en términos de uniformes. Sin embargo, la calificación dada en mayor proporción a estos dos productos fue de 36.9 y 38.6 por ciento considerada como "regular", respectivamente.

En el equipamiento de protección personal, se observan dos tipos de productos 1) chaleco balístico y 2) casco balístico, de los cuales se observa una distribución parcial de los mismos a los elementos, siendo los siguientes porcentajes quienes afirmaron no recibirlos: 52.5 por ciento y 76.5 por ciento respectivamente. En lo que se refiere al armamento, en sus cuatro productos: arma corta, arma larga, municiones y cargadores, más del 55 por ciento de los encuestados no recibieron estos productos.

Del total de respuestas, 66.9 por ciento aseveró que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente. Respecto al uniforme, se mencionó que el pantalón y calzado (par de botas o choclos) es recibido una vez al año, de acuerdo con el 62.1 y el 60.4 por ciento de los encuestados, respectivamente.

Es importante señalar que la playera, la chamarra y el uniforme de gala son los elementos del equipamiento que, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se reportó con mayor frecuencia que nunca se han recibido. En ese sentido, el 58 por ciento contestó que nunca ha recibido la playera, el 68.4 por ciento reportó lo mismo para la chamarra y, finalmente, el 76.3 por ciento para el uniforme de gala.

VII. Uso de Tecnología

Cuando se les cuestionó sobre el conocimiento en el uso y operación de las tecnologías de información y comunicaciones actuales, el 67.9 por ciento de los encuestados respondieron que sí tienen conocimiento en equipo de radiocomunicación mientras que el 32.1 respondió que no. En el caso de la cámara de video, 79.8 por ciento afirma conocer su uso, así como 76.6 respondió lo mismo para las tabletas electrónicas.

En su mayoría, los encuestados mencionaron conocer el uso del correo electrónico (86.3 por ciento), las redes sociales (74.1 por ciento) y el manejo de internet (69.3 por ciento). Se sabe utilizar con menos frecuencia las redes locales o intranet (54.9 por ciento), las tabletas electrónicas (43.9 por ciento) y la cámara fotográfica (41.0 por ciento).

Se identificó que 5 de cada 10 elementos tienen una percepción positiva sobre el Informe Policial Homologado calificada como "buena" con respecto al IPH. La fase del proceso de integración del IPH que más difícil encuentran los encuestados, es el llenado del informe.

Poco más de la mitad de los 417 elementos encuestados expresaron que su nivel de capacitación para llenar el Informe Policial Homologado 2022 es regular (57.7 puntos porcentuales). El 22.8 por ciento asevera que se siente muy capacitado y el 17.3 por ciento poco, mientras el 2.2 por ciento nada capacitado.

El 36.3 por ciento de la fuerza policial realiza sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo a mano, el 30.9 por ciento usa computadora y el 31.2 tabletas/ teléfonos inteligentes.

El llenado del IPH es una actividad importante en el desempeño de las funciones enfocadas a la seguridad pública, por ello, se les cuestionó cuál era el principal elemento que consideran necesario para el llenado del mismo, a lo cual el 93.3 por ciento (389 personas) señalaron que requieren de capacitación para su llenado.

En cuanto a infraestructura tecnológica, 83.9 por ciento (350 elementos) manifestó que si es necesario para un adecuado llenado del IPH. Por otra parte,

92.1 por ciento (384 elementos) consideran que se requiere más tiempo para llenar el informe, 87.1 por ciento (357 elementos) comentaron que requieren una guía para el llenado y 76.5 por ciento requiere de la disposición del superior.

Se identificó que el 44.6 por ciento de los elementos policiales han solicitado al SNI información sobre vehículos robados, mandamientos judiciales u otro tipo de información y, en un porcentaje similar, el 42.4 por ciento reportaron contar con equipo para consultar el SNI.

El 94.5 por ciento manifestaron que en sus instituciones usan la Clave Única de Identificación Personal (CUIP) como parte de los métodos de identificación, mientras que el 1.7 por ciento reportó lo contrario, y solo el 3.8 por ciento, es decir, 16 elementos, respondieron no saber sobre este método de identificación.

El segundo método de identificación y registro utilizado es la identificación con fotografía, con el 70.5 por ciento de las menciones.

VIII. Infraestructura

2 de cada 10 elementos encuestados considera que el estado físico actual de las instalaciones en la que opera tiene un carácter de "bueno"; el 46 por ciento considera que el estado físico es "regular; el 22.1 por ciento opina que tienen un carácter de malo; y el 3.6 y 5.5 por ciento considera que las instalaciones son "excelentes" y "muy buenas", respectivamente.

El 29.3 por ciento considera que hubo mejoras físicas en las instalaciones de la institución donde labora durante el año 2022, mientras que el porcentaje restante (70.7 por ciento) indicó lo contrario.

De los 122 elementos que opinaron que hubo mejoras físicas, en las instalaciones de la institución donde laboran, el 59.8 por ciento opinó que las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas sí influyeron en la mejora de su capacidad operativas y/o de respuesta.

Del total de encuestados, el 46.5 por ciento considera que las instalaciones en las que labora actualmente les permite operar de manera eficiente y eficaz; mientras que 53.5 por ciento considera lo contrario.

Entre las razones por las cuales consideran que las instalaciones en las que elaboran actualmente no les permite operar eficiente y eficazmente, son: falta de espacios con el 92.4 por ciento de las menciones, las malas condiciones de los espacios (89.32 por ciento), no hay suficiente capacidad (83.9 por ciento) y espacios inadecuados para la operación (70.4 por ciento).

IX. Condiciones Laborales y Funciones Policiales

Se observó que 6 de cada 10 elementos encuestados expresaron sentirse muy orgullosos de ser policías estatales, ministeriales o custodios; 3 de cada 10 elementos opinaron sentirse orgullosos; mientras que el 2.6 y el 0.7 por ciento indicaron sentirse poco y nada orgullosos, respectivamente.

En apego a lo expresado por los elementos de seguridad pública en la Encuesta Institucional, el 21.5 por ciento expresó que la razón por la cual es policía estatal, policía ministerial o custodio es por necesidad económica o desempleo; el 19.7 por ciento por motivos de desarrollo profesional o personal; el 14.9 por ciento por vocación; mientras que el 12.2 por ciento por que siempre le llamó la atención.

Del total de elementos encuestados, 40 por ciento considera que se encuentra en una situación de "respeto en su comunidad" derivado de pertenecer a una institución de seguridad pública.

El 98.6 por ciento de los elementos participantes en la muestra, indicó que le gusta "ayudar a las personas"; el 97.4 por ciento contestó que le gusta "proteger y servir a la sociedad"; y, en empate, con 95 por ciento de las menciones "combatir a la delincuencia" y "brindar seguridad/vigilar", respectivamente.

El 72.2 por ciento ha intervenido como primer respondiente en sus labores, mientras que 3 de cada 10 elementos indicó que no lo ha hecho. En materia de participación de integrantes del personal de las instituciones de seguridad pública en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, se observa que solo 2 de cada 10 elementos encuestados ha participado en este tipo de procedimientos.

X. Hábitos de Trabajo

Las actividades que efectúan frecuentemente son: 1) pase de lista (55.4 por ciento) y 2) cumplimiento de mandamientos (29.5 por ciento), que son actividades que se realizan de cinco a seis veces por semana. A lo anterior, se suman otras actividades como inspección física de uniforme y calzado (55.6 por ciento), entrenamiento físico (53 por ciento), revisión del armamento (37.2 por ciento) y reuniones de mando con subordinados (36.2 por ciento) que se realizan de una a dos veces por semana.

Por otro lado, las actividades que no se realizan, desde la opinión de los encuestados son calibración del instrumental y actualización de la normatividad. El 65.5 y 51.6 por ciento de los encuestados, respectivamente, opinaron que durante la semana no realizan estas actividades.

XI. Problemas en el Trabajo

Los elementos encuestados consideraron que, para mejorar el trabajo de su corporación, hace falta mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo, tener instalaciones adecuadas, equipo de trabajo, capacitación y oportunidades de crecimiento (más del 97 por ciento de las menciones).

Respecto a las problemáticas identificadas por los elementos de seguridad al interior de las instituciones, se observa en términos generales que la falta de organización es el aspecto que más destaca con el 59.7 por ciento de las respuestas.

Le siguen otros aspectos como la falta de confianza entre los elementos y la falta de liderazgo de sus mandos, los cuales registran porcentajes de opinión del 50.8 y 47.2 respectivamente.

Recomendaciones

Derivado de los hallazgos anteriormente mencionados, el equipo evaluador emite las siguientes recomendaciones a las Instituciones de Seguridad Pública de la entidad con la finalidad de introducir mejoras en las condiciones laborales del estado de fuerza:

1. Realizar un diagnóstico que analice el grado de consolidación de la paridad de género al interior de las instituciones de Seguridad Pública del estado, en

cada uno de los procesos que integra la seguridad pública, con el objetivo de continuar fomentando la participación de las mujeres en un contexto de igualdad de oportunidades con sus pares masculinos.

2. Continuar fomentando una mayor participación de las mujeres, pertenecientes a las Instituciones de Seguridad Pública, en la realización de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) en ejercicios fiscales subsecuentes.
3. Diseñar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer a los elementos de seguridad pública el Servicio Profesional de Carrera con el que cuentan actualmente las Instituciones de Seguridad Públicas estatales.
4. Diseñar estrategias para dar a conocer los planes individuales de carrera de los elementos.
5. Se recomienda revisar los contenidos de los cursos de capacitación que fueron calificados, en mayor proporción, como "malos" en términos de utilidad para el desempeño de las funciones de los elementos.
6. Diseñar una estrategia de instrucción para que el personal que es capacitado en el extranjero, garantice que los conocimientos adquiridos puedan ser replicados y socializados entre el personal operativo, con sus equipos de trabajo, a través de mentorías o cursos.
7. Diseñar una estrategia de comunicación que asegure la información oportuna de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, evaluaciones de competencias básicas de la función y evaluaciones del desempeño o desempeño académico, al estado de fuerza del estado.
8. Verificar y garantizar la compra de equipamiento de calidad para ser entregado a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de que este sea útil para el desarrollo de sus funciones.
9. Dotar y entregar en tiempo y forma el equipamiento para desarrollar las funciones del primer respondiente, debido a que más de la mitad de los elementos encuestados afirmó que no cuenta con el equipamiento necesario.

10. Ofertar cursos sobre el uso de tecnologías de la información a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de resolver las problemáticas identificadas en este rubro.
11. Fortalecer los esquemas actuales de capacitación sobre el IPH, que tienen las Instituciones de Seguridad Pública, pues los elementos en su mayoría, además de considerar que tienen un nivel "regular" al respecto, el 93.3 por ciento lo identifica como un elemento clave para desempeñar sus funciones.
12. Contar, en la medida de lo posible, con la infraestructura tecnológica necesaria para que los elementos de seguridad pública puedan realizar las actividades relacionadas con el IPH, solicitar información al SNI, así como sus actividades diarias
13. Diseñar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura con el que cuentan las Instituciones de Seguridad Pública estatales y, con ello, generar un plan estratégico, con visión de mediano y largo plazo, para poder realizar las mejoras físicas requeridas. Para este análisis, se deberán considerar filtros de viabilidad técnica, presupuestal y normativa que existan al respecto.
14. Diseñar una estrategia, con visión de mediano y largo plazo, que permita realizar ajustes en el presupuesto con la finalidad de mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.

C. CONCLUSIONES

Este apartado se centra en presentar las conclusiones generales obtenidas a partir de la Evaluación Institucional 2023. El objetivo de la evaluación fue conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública que operan en el estado de Campeche con temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, también tomando en consideración las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades. Cabe subrayar que estos aspectos están vinculados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto que tiene la entidad con el FASP. En sentido, se describen las conclusiones que se plantean a continuación:

La participación del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública, por categoría de género, muestra una preponderancia del sexo masculino, dado que existe mayor número de elementos hombres (6 de cada 10 elementos encuestados). No obstante, la participación de mujeres en la Encuesta Institucional fue significativa, registrando por primera vez, el mayor número de mujeres participantes en la misma, con un total de 142 mujeres, que representaron el 31.1 por ciento de la muestra.

Debido a lo anterior, se conmina a continuar fomentando la participación de las mujeres que integran el estado de fuerza, en eventuales Evaluaciones Institucionales, así como en promover la participación activa de la mujer al interior de las Instituciones de Seguridad Pública estatales. Es por ello que, de manera específica, se recomienda realizar un diagnóstico que analice la paridad de género al interior de las Instituciones de Seguridad Pública del estado, con el objetivo de fomentar la participación de las mujeres en un contexto de igualdad de oportunidades con sus pares masculinos.

Asimismo, se identificó que 5 de cada 10 elementos encuestados contaban con escolaridad de preparatoria o bachillerato, 8 de cada 10 elementos tiene una antigüedad que va entre los 2 a 15 años de servicio y 4 de cada 10 elementos indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales.

El 40.5 por ciento de la muestra manifestó que su institución no cuenta con Servicio Profesional de Carrera. De los elementos que afirmaron lo contrario, el 35.1 por ciento manifestó contar con un plan individual de carrera aprobado por la institución. En este sentido, se recomienda diseñar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer a los elementos de seguridad pública el Servicio Profesional de Carrera con el que cuentan actualmente las Instituciones de Seguridad Públicas estatales.

Asimismo, se recomienda considerar dentro de dicha estrategia, la comunicación oportuna de los planes individuales de carrera aprobados por las Instituciones de Seguridad Pública.

De acuerdo con la Encuesta Institucional, 8 de cada 10 encuestados reportó estar inscrito en el RNPSP, de los cuales, el 99.1 por ciento cuenta con la CUIP y 86 por ciento con el CUP. El 96.4 por ciento del total de encuestados mencionó contar con prestaciones tales como servicios médicos (ISSTE o IMSS) y seguro de vida, respectivamente; mientras que, 95.4 por ciento, confirmó tener vacaciones y aguinaldo, también, respectivamente.

Las prestaciones que menos refirieron los miembros de la fuerza pública encuestados fueron: créditos automotrices (80.3 por ciento, con una frecuencia de 335 elementos), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento, con una frecuencia de 297 elementos).

En cuanto al tema de capacitación, el 9 de cada 10 encuestados afirmaron que han sido capacitados desde su ingreso a la corporación. Se observó que en lo general se tiene que la calificación promedio de los cursos fue “buena” en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones.

En relación a la evaluación policial, durante el año 2023, a 3 de cada 10 elementos les fueron aplicados exámenes de control de confianza. De dicho total, el 53.4 por ciento calificó como "bueno" el trato por parte del personal de dichas evaluaciones, mientras que el 6.8 por ciento tildó como "malo" el tiempo empleado en las mismas.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta, 1.3 por ciento de los elementos que recibieron capacitación en 2023, lo hicieron en el extranjero. Sin embargo, estos cinco elementos afirmaron no haber impartido cursos al personal operativo. Es por ello, que se recomienda diseñar una estrategia de instrucción para que el personal que es capacitado en el extranjero, garantice que los conocimientos adquiridos puedan ser replicados y socializados entre el personal operativo, con sus equipos de trabajo, a través de mentorías o cursos.

Se identificó que 9 de cada 10 elementos le han sido aplicados exámenes de control de confianza en el periodo de 2020 a 2023. De este total, el 89.4 por ciento comentó no conocer el resultado de la misma. 8 de cada 10 elementos comentaron que le han sido aplicadas evaluaciones de competencias básicas entre 2020 y 2023, sin embargo, más de la mitad de elementos (63.8 por ciento) confirmó desconocer el resultado. Finalmente, 4 de cada 10 elementos opinó que le han sido aplicadas evaluaciones del desempeño o del desempeño académico, no obstante, el 66.9 por ciento no conoce su resultado.

Derivado de lo anterior, se insta a diseñar una estrategia de comunicación que asegure la información oportuna de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, evaluaciones de competencias básicas de la función y evaluaciones del desempeño o desempeño académico, al estado de fuerza del estado.

En materia de equipamiento, los resultados revelan que el pantalón y el calzado fueron los productos que más recibieron los elementos en términos de uniformes, lo que refiere a pantalón fue recibido por el 88.3 por ciento de los encuestados, mientras que el calzado fue recibido por el 89 por ciento de los elementos. Con respecto a estos productos, el pantalón tuvo una calidad

calificada como regular por el 36.9 por ciento de los encuestados y el calzado fue considerado en esa categoría por el 38.6 por ciento de las personas.

Al respecto, se recomienda verificar y garantizar la calidad del equipamiento entregado a los elementos de seguridad pública con la finalidad de que este sea útil para el desarrollo de sus funciones.

De total de encuestados, el 66.9 por ciento indicó que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente. Esto es importante de considerar, ya que 7 de cada 10 elementos afirmó haber participado como primer respondiente. Al respecto, el equipo evaluador recomienda dotar y entregar en tiempo y forma el equipamiento para desarrollar dichas funciones.

El 83.3 por ciento de los elementos afirmó tener conocimiento sobre el uso y operación del correo electrónico y 62.1 por ciento sobre la computadora. El uso de las tecnologías de la información, es una herramienta importante para los elementos de seguridad, especialmente para el llenado del IPH, la solicitud de información en el SNI o la elaboración de reportes, informes o escritos. Sin embargo, solo 3 de cada 10 elementos utiliza la computadora para escribir dichos documentos; el 83.9 por ciento considera que un elemento necesario para el adecuado llenado del IPH es la infraestructura tecnológica; y solo 42.2 por ciento de la muestra afirma contar con el equipo necesario para consultar el SNI.S

En este sentido, se extiende la recomendación para ofertar cursos sobre el uso de tecnologías de la información a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de resolver las problemáticas identificadas en el rubro del uso de tecnología.

Asimismo, se recomienda fortalecer los esquemas actuales de capacitación sobre el IPH, que tienen las Instituciones de Seguridad Pública, pues los elementos en su mayoría, además de considerar que tienen un nivel “regular” al respecto, el 93.3 por ciento lo identifica como un elemento clave para desempeñar sus funciones.

De igual forma, se conmina a contar, en la medida de lo posible, con la infraestructura tecnológica necesaria para que los elementos de seguridad pública

puedan realizar las actividades relacionadas con el llenado del IPH, solicitar información al SNI, así como sus actividades diarias.

Respecto al tema de infraestructura, los elementos de seguridad pública calificaron en mayor proporción al estado físico de las instalaciones en las que operan, como "regulares", solo el 5.5 por ciento las consideraron como muy buenas. Durante el año 2023, 7 de cada 10 elementos comentaron que no hubo mejoras físicas en las instalaciones, y poco más de la mitad (53.5 por ciento) considera que dichas instalaciones no le permiten operar de manera eficiente y eficaz, principalmente por la falta de espacios, espacios en malas condiciones o insuficiente capacidad.

En este sentido, se insta a diseñar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura con la que cuentan las Instituciones de Seguridad Pública estatales y, con ello, generar un plan estratégico, con visión de mediano y largo plazo, para poder realizar las mejoras físicas requeridas. Para este análisis, se deberán considerar filtros de viabilidad técnica, presupuestal y normativa que existan al respecto.

Se observó que 6 de cada 10 elementos encuestados expresó sentirse muy orgulloso de ser policía estatal, policía ministerial o custodio; 3 de cada 10 elementos opinaron sentirse orgullosos; mientras que el 2.6 y el 0.7 por ciento indicaron sentirse poco y nada orgullosos, respectivamente.

Por otra parte, el 21.5 por ciento expresó que la razón por la cual es policía estatal, policía ministerial o custodio es por necesidad económica o desempleo; el 19.7 por ciento por motivos de desarrollo profesional o personal; el 14.9 por ciento por vocación; mientras que el 12.2 por ciento por que siempre le llamó la atención.

Un tema que se identificó como relevante, es que el 98.6 por ciento de los elementos participantes en la muestra, indicó que le gusta "ayudar a las personas"; el 97.4 por ciento contestó que le gusta "proteger y servir a la sociedad"; y, finalmente, a manera de empate, 95.5 por ciento expresó que le gusta de su trabajo "combatir a la delincuencia" y "brindar seguridad/vigilar".

En materia de participación de integrantes del personal de las instituciones de seguridad pública en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, se observa que solo 2 de cada 10 elementos encuestados ha participado en este tipo de procedimientos.

Las actividades que efectúan frecuentemente son: 1) pase de lista (55.54 por ciento) y 2) cumplimiento de mandamientos (29.5 por ciento), que son actividades que se realizan de cinco a seis veces por semana. A lo anterior, se suman otras actividades como inspección física de uniforme y calzado (55.6 por ciento), entrenamiento físico (53 por ciento), revisión del armamento (37.2 por ciento) y reuniones de mando con subordinados (36.2 por ciento) que se realizan de una a dos veces por semana. Es importante señalar que, las actividades que no se realizan desde la opinión de los encuestados son calibración del instrumental y actualización de la normatividad.

Los elementos encuestados consideraron que, para mejorar el trabajo de su corporación, hace falta, en mayor medida, mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo, así como contar con instalaciones adecuadas. Al respecto, se recomienda diseñar una estrategia, con visión de mediano y largo plazo, que permita realizar ajustes en el presupuesto con la finalidad de mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.

Institución Estatal de Seguridad Pública Remitente

Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Campeche (CESP)

Javier Herrera Valles

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2023

Acta Constitutiva

Evaluare, Expertos en Políticas Públicas,

S.A de C.V

NOTARIA PUBLICA No. 2
Zacapoaxtla, Puebla

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
TITULAR

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SOLIS
AUXILIAR

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL

COTEJADO

VOLUMEN NUMERO: CIENTO CUARENTA Y CUATRO

INSTRUMENTO NÚMERO: 15410 QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ

EN LA CIUDAD DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, siendo las Diez horas del día Veintidós del mes de Marzo del año Dos mil trece, Yo el Licenciado LUIS ALBERTO MORALES SOLIS, NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO Y CON EL SELLO DEL LICENCIADO LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO TITULAR, en ejercicio de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS de los de éste Distrito Judicial, hago constar que ante mi comparecen el señor **JULIO CESAR FRANCO CORZO Y TORRES** y la señorita **MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA**, ambos por su propio derecho, en términos de lo dispuesto por el artículo Sexto de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el objeto de **PROTOCOLIZAR** y por lo tanto elevar a **ESCRITURA PÚBLICA,** los documentos que en su conjunto contienen la Constitución de la Sociedad Mercantil denominada **"EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas. ----------

---------- A N T E C E D E N T E S ----------

Al efecto los comparecientes me exhiben la siguiente documentación: ----------

I.- La autorización de uso de denominación o razón social con Clave Única del Documento A2013031021325661 5 (A, dos, cero, uno, tres, cero, tres, uno, cero, dos, uno, tres, dos, cinco, seis, seis, uno, uno cinco) expedido por la Dirección General de Normatividad Mercantil, de la Secretaría de Economía. ----------

II.- Un documento compuesto por Veintinueve hojas útiles escritas por un solo lado, que contienen los Estatutos mediante los cuales se regirá la Sociedad que por medio de este acto se constituye, mismo que los comparecientes por su representación, firman en mi presencia, y los cuales irán literalmente transcritos en el capítulo de inserciones de los testimonios que al efecto se expidan. --- El original de los referidos documentos se agregan al Apéndice de este Instrumento, para documentar los Testimonios y copias que del mismo se ministren. ----------

Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan las siguientes: ----------

---------- ---------- C L A U S U L A S ----------

PRIMERA.- Quedan protocolizados, íntegramente y para todos los efectos legales a que haya lugar, el permiso expedido por la Secretaría de Economía y el documento que contiene los

Estatutos y las resoluciones que adoptan en su primera asamblea, de la Sociedad denominada **"EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. ----------

SEGUNDA.- De los **ESTATUTOS SOCIALES** se desprende que su denominación será **"EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS"** seguida de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** o de su abreviatura **S.A. de C.V.,** con domicilio social en México Distrito Federal, con una duración de cincuenta años, con convenio de admisión de extranjeros, con capital social variable, y un mínimo fijo de Cincuenta mil pesos, moneda nacional. La suprema autoridad radica en la Asamblea General de Accionistas, contiene también lo relativo a su administración, y la vigilancia de las operaciones sociales estará encomendada a un Comisario o más. Igualmente de los Estatutos Sociales se desprende el procedimiento para la disolución y liquidación de la sociedad. ----------

TERCERA.- El objeto de la sociedad será el que se describe de conformidad con el artículo Tercero de los estatutos sociales, mismo que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase. ----------

CUARTA.- De conformidad con las cláusulas transitorias del documento materia de esta protocolización, se adoptan las siguientes resoluciones: ----------

I.- El Capital Mínimo Fijo de la sociedad será la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera: ----------

Accionistas	Acciones Capital Mínimo Fijo Serie "A"	Votos	Valor
JULIO CESAR FRANCO CORZO Y TORRES	47,500	47,500	$47,500.00
MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA	2,500	2,500	$ 2,500.00
TOTAL	**50,000**	**50,000**	**$50,000.00**

II.- La sociedad será administrada a través de un **ADMINISTRADOR ÚNICO** designándose al efecto a la señorita **MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA** quien será la Representante legal de la sociedad y tendrá para el desempeño de su cargo en forma individual y sin limitación alguna, las facultades conferidas en la Resolución Segunda de las Cláusulas Transitorias de los Estatutos Sociales, materia de esta protocolización, y cuyas facultades se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen. ----------

III.- Se designa como Comisario de la sociedad a ELIZABETH PEREZ AMACHO. ----------

APERCIBIMIENTOS

I.- El suscrito Notario apercibe a los accionistas que deberán inscribir a la Sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes en el plazo de treinta días, así como exhibir al suscrito notario la cédula de identificación fiscal respectiva.

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, CERTIFICA:

I.- Que tuve a la vista los documentos referidos y relacionados en esta Escritura, que se agregan al apéndice de la misma y marcándolos con la letra que les corresponda a su orden alfabético.

II.- La verdad del acto que se consigna.

III.- Que yo el suscrito Notario y a mi juicio, conceptúo a los comparecientes capaces para contratar y obligarse, y por sus generales dijeron ser: JULIO CESAR FRANCO CORZO Y TORRES, mexicano, originario de Puebla, Puebla, con domicilio actual en Calzada Zavaleta número 703, interior 402, Colonia Santa Cruz Buenavista, nacido el día catorce de julio de mil novecientos setenta y dos, soltero, Consultor en Políticas Públicas, Con Registro Federal de Contribuyentes FACJ 207143X2, que se identifica con su Credencial de Elector con folio 1161076163165; MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA, mexicana, originaria de Ixtapaluca, Estado de México, con domicilio actual en Calle 18 número 22, interior 1, Colonia San José Vista Hermosa, nacida el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, soltera, Coordinadora Administrativa, Con Registro Federal de Contribuyentes OOZM840429QP3. Ambos de paso por esta Ciudad de Zacapoaxtla, Puebla.

LEÍDA que fue la presente Escritura a los comparecientes y, entendidos de su valor, fuerza y alcance legal de su contenido, lo ratifican y de conformidad firman. Ante mí. DOY FE.

JULIO CESAR FRANCO CORZO Y TORRES.- FIRMA. MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA.- FIRMA. FIRMAN ANTE MI EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. DOY FE. EL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR. LIC. LUIS ALBERTO MORALES SOLÍS.- FIRMA. EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.

AUTORIZACIÓN: SE AUTORIZA EN DEFINITIVA LA PRESENTE ESCRITURA, POR PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES DEL ACTO JURÍDICO QUE CONSIGNA. DOY FE. FIRMA DEL NOTARIO. EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.

COTEJADO

INSERCIONES

A) SE TRANSCRIBEN DE FORMA LITERAL LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTAN EN SU PRIMERA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD "EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. ----------

---------- ESTATUTOS SOCIALES ----------

---------- CAPITULO I ---------- ----------

---------- DENOMINACIÓN ----------

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta sociedad es de naturaleza mercantil organizada de acuerdo con las leyes de la República Mexicana y se denomina **EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS**, seguida de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de su abreviatura **S.A. de C.V.** ----------

---------- DOMICILIO ----------

ARTÍCULO SEGUNDO.- El domicilio de la sociedad es México Distrito Federal, sin perjuicio de las agencias, o despachos que pudiera establecer en cualquier otro lugar de la República o del Extranjero. -----

---------- OBJETO ----------

ARTÍCULO TERCERO.- La sociedad tendrá por objeto: ----------

a.- Prestación de servicios de consultoría en Administración Pública, Políticas Públicas, Evaluación de Programas Gubernamentales, Tableros de Control. ----------

b.- Servicios de Asesoría y Consultoría en Desarrollo de Programas Gubernamentales. ----------

c.- Servicios de Publicación, impresión, reimpresión, edición, corrección de estilo, comercialización y traducción de libros. ----------

d.- Establecimiento y explotación de servicios de editorial en general bajo el amparo de los permisos que previamente y para tal efecto se hayan otorgado por parte de las autoridades administrativas correspondientes. ----------

e.- Construcción, compraventa, desarrollo arrendamiento, equipamiento y remodelación de bienes inmuebles para el mejor cumplimiento y explotación del objeto social descrito en los incisos anteriores. -----

f.- La prestación de servicios de asesoría, redacción, administración y dirección de obras de investigación científica, cultural, educativa, así como de obras literarias, artísticas, musicales y teatrales. ----------

g.- La compraventa de insumos, unidades, accesorios y productos básicos para realizar los servicios descritos en incisos anteriores. ----------

h.- La contratación de personal calificado y necesario para el desarrollo y buen funcionamiento del objeto social. ----------

i.- La participación y adquisición por cualquier título de acciones, obligaciones y porciones de otras sociedades mercantiles. ----------

j.- Licenciar, enajenar y usufructuar marcas, patentes, modelos de utilidad, nombres comerciales y avisos comerciales, así como adquisición y desarrollo de franquicias en términos de lo dispuesto por la Ley de Propiedad Industrial. ----------

k.- Emitir, aceptar, avalar y en general suscribir títulos de crédito, siempre y cuando sea necesario para el buen funcionamiento del objeto social.----------

l.- Celebración de contratos de carácter civil, mercantil, laboral y en general todos aquellos que sean necesarios para el buen funcionamiento del objeto social. ----------

m.- La actividad de investigación científica aplicada, en las diversas áreas de conocimiento. ----------

---------- DURACIÓN ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

ARTÍCULO CUARTO.- La duración de la sociedad será de **CINCUENTA AÑOS**, contados a partir de la fecha de firma de este instrumento. ----------

---------- **CONVENIO DEL ARTICULO 27 FRACCIÓN I CONSTITUCIONAL,** ----------

--- **DEL 15 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE** ----

---------- **INVERSIÓN EXTRANJERA.** ----------

ARTÍCULO QUINTO.- "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otro se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana". ----------

---------- **C A P I T U L O II** ----------

---------- **CAPITAL SOCIAL** ----------

ARTICULO SEXTO.- El Capital Social será variable. La porción fija del Capital sin derecho a retiro será la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y estará representado por 50,000 (Cincuenta mil acciones) comunes nominativas de la Serie "A", con un valor nominal de $1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, el Capital Mínimo Fijo está totalmente suscrito y pagado. La porción variable del capital social no tendrá límite y estará representado por acciones o partes comunes, nominativas de la Serie "B", que tendrán las características determinadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. ----------

---------- **DEL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DEL CAPITAL** ----------

---------- **CAPITAL MÍNIMO FIJO** ----------

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El capital social mínimo será susceptible de aumentarse o disminuirse por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria de accionistas, incluyendo los supuestos previstos en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

El aumento de capital social se podrá hacer mediante capitalización de primas sobre acciones o de otras aportaciones previas de accionistas, así como la capitalización pasivos, de utilidades retenidas o de reservas de valuación o de revaluación. Tratándose de reservas de valuación o de revaluación, éstas deberán haber sido previamente reconocidas en estados financieros debidamente aprobados por los accionistas. ----------

Los accionistas de la sociedad siempre tendrán el derecho preferente de suscribir las acciones que representen aumentos en el capital social, en proporción al número de acciones de que cada uno sea propietario y de conformidad con lo previsto por el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Sin embargo, si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social podrá hacerse el aumento en ese momento, ejerciéndose el derecho de preferencia dentro del plazo que establezca la asamblea. ----------

Para estos fines y en caso de que la asamblea no determine ningún plazo, se observarán las siguientes reglas: ----------

1.- Los accionistas tendrán el derecho preferente para suscribir acciones durante un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se acuerde el aumento de capital en la asamblea respectiva. ----

2.- En el supuesto de que algún accionista no desee ejercitar o no ejerza el derecho preferente que se le otorga dentro del plazo señalado en el inciso anterior, los demás accionistas nuevamente tendrán el derecho preferente a suscribir las acciones no suscritas por los accionistas dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se termine el plazo de 15 (quince) días a que se refiere el inciso 1 (uno) anterior en proporción al número de acciones de que cada uno sea propietario, al inicio del proceso de aumento de capital. ----------

Una vez transcurrido el segundo plazo, las acciones no suscritas podrán ser suscritas por terceros facultados por la Ley para adquirir acciones, los cuales deberán ser previamente aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Lo anterior no surtirá efectos para los casos de herencia. ----------

En caso de disminución se requerirá la aprobación de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y deberá realizarse sin que se afecte el límite requerido por la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo ochenta y nueve (89) o sea no podrá haber disminución o retiro de accionistas si por esa circunstancia llegaran a ser menos de dos los accionistas de la sociedad. La disminución se efectuará por sorteo de las acciones por retiro de las aportaciones. Al efecto se cumplirá con las reglas establecidas en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Las acciones de tesorería en su caso, serán guardadas en la caja de la sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose la suscripción y el pago de las mismas por los accionistas. ----------

---------- **CAPITAL VARIABLE** ----------

ARTÍCULO OCTAVO.- El capital variable autorizado es ilimitado. Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser emitidas por acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, incluyendo los supuestos previstos en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Mediante los mismos requisitos podrá disminuirse el capital de la sociedad dentro de su parte variable. ------

El aumento de capital social se podrá hacer mediante capitalización de primas sobre acciones o de otras aportaciones previas de accionistas, así como la capitalización de pasivos, de utilidades retenidas o de reservas de valuación o de revaluación. Tratándose de reservas de valuación o de revaluación, éstas

deberán haber sido previamente reconocidas en estados financieros debidamente aprobados por los accionistas. ----------

Los accionistas de la sociedad siempre tendrán el derecho preferente de suscribir las acciones que representen aumentos en el capital social, en proporción al número de acciones de que cada uno sea propietario y de conformidad con lo previsto por el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Sin embargo, si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social podrá hacerse el aumento en ese momento, ejerciéndose el derecho de preferencia dentro del plazo que establezca la asamblea. ----------

Para estos fines y en caso de que la asamblea no determine ningún plazo, se observarán las siguientes reglas: ----------

1.- Los accionistas tendrán el derecho preferente para suscribir acciones durante un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se acuerde el aumento de capital en la asamblea respectiva. ----

2.- En el supuesto de que algún accionista no desee ejercitar o no ejerza el derecho preferente que se le otorga dentro del plazo señalado en el inciso anterior, los demás accionistas nuevamente tendrán el derecho preferente a suscribir las acciones no suscritas por los accionistas dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se termine el plazo de 15 (quince) días a que se refiere el inciso 1 (uno) anterior en proporción al número de acciones de que cada uno sea propietario, al inicio del proceso de aumento de capital. ----------

Una vez transcurrido el segundo plazo las acciones no suscritas podrán ser suscritas por terceros facultados por la Ley para adquirir acciones, los cuales deberán ser previamente aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Lo anterior no surtirá efectos para los casos de herencia. ----------

Las actas de Asamblea Ordinaria de Accionistas que aprueben un aumento o disminución en la parte variable del capital social no requerirán ser protocolizadas ante Fedatario Público y no será necesaria su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. ----------

En caso de disminución se requerirá la aprobación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas y deberá realizarse sin que se afecte el límite requerido por la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo ochenta y nueve (89) o sea no podrá haber disminución o retiro de accionistas si por esa circunstancia llegaran a ser menos de dos los accionistas de la sociedad. ----------

Las acciones de tesorería, en su caso, serán guardadas en la caja de la sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose la suscripción y el pago de las mismas por los accionistas. ----------

---------- TITULOS DE ACCIONES ----------

ARTICULO NOVENO.- ----------

1. Las Acciones son nominativas, y aquellas que representen el Capital Mínimo Fijo de la Sociedad no tendrán derecho a retiro. ----------

2. Todas las Acciones serán de suscripción libre. Con la excepción de Gobiernos Extranjeros y Entidades de Soberanía Extranjera, cualquier persona física o moral podrá ser accionista de la Sociedad si cumple con los requisitos establecidos por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. No obstante lo anterior las Acciones se dividirán en dos Series, la Serie "A" que representará el Capital Mínimo Fijo y la Serie "B" que representará el Capital Variable de la Sociedad. ----------

3. Los Títulos de Acciones y en su caso los Certificados Provisionales pueden contener una o más acciones, y deberán ser numerados progresivamente del uno en adelante. ----------

4. Todas las Acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos y obligaciones, incluyendo el derecho de voto en la Asamblea General de Accionistas, y el derecho a participar por partes iguales en los beneficios y bienes de la Sociedad. Otras clases de acciones, si hayan, tendrán los derechos que les asignen los accionistas. ----------

5. Los Títulos de Acciones, y en su caso, los Certificados provisionales deberán cumplir todos los requisitos a los que se refiere el Artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y los de los Estatutos de la Sociedad. Deberán contener además la firma del Administrador Único o en su caso del Presidente del Consejo de Administración, o Secretario o de dos miembros permanentes del mismo; y en las Acciones o en caso de Certificados Provisionales deberán tener el número de cupones que haya sido determinado por la Asamblea General de Accionistas para efecto del pago de dividendos. Los Certificados Provisionales se encuentran sustituyendo a las acciones provisionalmente hasta que hayan sido inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente y serán entregados a los Accionistas para cubrir sus aportaciones. ----------

---------- DERECHO DE RETIRO ----------

ARTÍCULO DÉCIMO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 220 y 221 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el accionista que desee hacer retiros de sus aportaciones de capital social, deberá notificarlo a la sociedad, de manera fehaciente. Si la notificación se hiciere antes del último trimestre del ejercicio en curso, ésta surtirá efectos hasta el fin de dicho ejercicio. Si se hiciere después de ese límite, los efectos se darán hasta el fin del ejercicio siguiente. ----------

El valor de reembolso de las acciones será el contable, que será determinado en la forma descrita en el artículo Décimo Primero de este estatuto. ----------

El pago del reembolso será exigible a la sociedad, salvo acuerdo unánime de los accionistas en otro sentido, tomado en asamblea ordinaria, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de término del ejercicio en que el retiro surta sus efectos. ----------

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

---------- TRANSMISIÓN DE ACCIONES ----------

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- La transmisión de Acciones que cualquier poseedor desee hacer deberá sujetarse al consentimiento previo y por escrito del Administrador Único, o en su caso del Consejo de Administración de acuerdo a las siguientes reglas: ----------

A. El poseedor que desee vender una o más de sus acciones deberá notificarlo al Órgano de Administración por escrito, indicando el nombre de los compradores interesados, el precio, formas de pago y cualquier otro término o condición bajo las que deba hacerse la transacción, adjuntando copia de dicha oferta. Si los accionistas que deseen disponer de sus acciones no hubiesen recibido oferta, el valor de las acciones será su valor contable conforme al último balance auditado por la Sociedad, aprobado por la Asamblea de Accionistas ----------

B. El Órgano de Administración tendrá un término de 20 (Veinte) días naturales para citar a los compradores que tiene la preferencia para comprar las Acciones, y los vendedores de Acciones estarán obligados a venderlas a los compradores con quienes así lo hayan acordado. ----------

C. Si el término de 20 días al que se refiere el inciso B expira sin que los compradores preferenciales hayan sido citados o por compradores cuyo valor de Acciones sea menor que las Acciones que se ofrecen para la venta, entonces el vendedor de las Acciones podrá venderlas sin darle preferencia a la o las personas indicadas en el escrito del Órgano de Administración. La transmisión de Acciones hecha a los familiares, por donación o por causa de muerte está igualmente sujeta a las disposiciones contenidas en esta cláusula. En cualquier otra situación concierne al Órgano Administrativo designar a los compradores preferenciales de acuerdo al procedimiento señalado anteriormente. En el caso de venta o Pública Almoneda los Accionistas considerados en forma individual o en su calidad de Postores, tendrán preferencia ante terceras personas. ----------

---------- VALIDEZ DE LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES ----------

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Ninguna disposición de acciones se considerará válida, salvo que ésta sea inscrita en el Libro de Registro de Acciones, mismo que deberá ser firmado como forma de ratificación por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración o por el Administrador Único, en su caso, en cumplimiento del procedimiento para la disposición de acciones estipuladas en estos estatutos, previa entrega al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración o al Administrador único, en su caso, tanto por el adquirente como por el vendedor, de copias certificadas por el notario, de los avisos y declaraciones por transmisión de acciones o su disposición a que se refieran las disposiciones fiscales aplicables, a fin de que el Secretario se cerciore de que la disposición de acciones se efectuó en el mismo valor, términos y condiciones señalados en el artículo Décimo Primero de los estatutos y que se cumplió con los requisitos fiscales aplicables. ----------

---------- LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS ----------

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La sociedad llevará un registro de acciones nominativas, con los datos que establece el artículo 128 (ciento veintiocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se considerará accionista, al que aparezca como tal en el mismo, a este efecto y en los términos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, la sociedad deberá inscribir en dicho registro, a petición de cualquier titular las transmisiones que se efectúen. ----------

Los accionistas deberán dar aviso por escrito de cualquier cambio en su domicilio o en su Registro Federal de Contribuyentes, para que este sea asentado en el libro de Registro de Accionistas, en el entendido de que el domicilio que sea aquí asentado, será el indicado para el envío de cualquier tipo de aviso o notificación. ----------

Dicho libro deberá ser firmado, en cada asiento que se lleve a cabo, por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración o en su caso por el Administrador Único. ----------

---------- LIBRO DE VARIACIÓN DE CAPITAL ----------

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La sociedad llevará un libro que refleje los aumentos o disminuciones al capital social como lo establece el artículo 219 (doscientos diecinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Dicho libro deberá ser firmado, en cada asiento que se lleve a cabo, por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración o en su caso por el Administrador Único. ----------

---------- REQUISITOS DE LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES O TÍTULOS DEFINITIVOS. ----------

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Los certificados provisionales o títulos definitivos que representen las acciones deberán llenar todos los requisitos establecidos en los artículos ciento veinticuatro y ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán amparar una o mas acciones y serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración o por el Administrador Único, en su caso. ----------

---------- CAPITULO III ----------

---------- ASAMBLEAS ----------

COTEJADO

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- La Suprema Autoridad de la sociedad radica en la Asamblea General de Accionistas, que podrá ser Extraordinaria y Ordinaria. ----------

---------- **ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS** ----------

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Son Asambleas Ordinarias las que se reúnan para tratar de cualquier asunto que sea de los enumerados en los artículos 180 (ciento ochenta) y 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otro asunto que no esté comprendido en el artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Son Asambleas Extraordinarias las que se reúnan para resolver cualquier asunto comprendido en el artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles: ----------

a) Prórroga de la duración de la Sociedad. ----------

b) Disolución anticipada de la Sociedad. ----------

c) Reforma al Objeto Social de la Sociedad. ----------

d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. ----------

e) Fusión de la Sociedad. ----------

f) Reforma a los Estatutos Sociales de la Sociedad. ----------

g) Aumento o Disminución del Capital Mínimo Fijo de la Sociedad. ----------

h) Emisión de acciones de voto preferente, voto limitado y especiales. ----------

i) Cancelación o amortización de Acciones. ----------

j) Emisión de Bonos, Obligaciones o Certificados Inmobiliarios. ----------

k) Cualquier otro asunto que tenga que ser resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a la Ley o los Estatutos Sociales de la Sociedad. ----------

---------- **CONVOCATORIAS** ----------

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Las convocatorias para Asambleas Generales de Accionistas serán hechas por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Administrador Único, en su caso, o por el Comisario, sin embargo, los accionistas que representen por lo menos el treinta y tres (33) por ciento del capital social, podrán solicitar por escrito en cualquier momento, que el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o el Administrador Único, en su caso, o el Comisario convoque a una Asamblea General de Accionistas para discutir de los asuntos especificados en su solicitud. Cualquier dueño de una acción tendrá el derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo ciento ochenta y cinco (185) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Si el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o el Administrador único, en su caso, o el Comisario no hiciera la convocatoria dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la sociedad lo hará a petición de cualesquiera de los interesados, los cuales deberán exhibir sus acciones para este objeto. ----------

---------- **ENVIÓ Y PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS** ----------

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- La convocatoria para asamblea deberá ser firmada por quien la haga y contendrá la Orden del Día, el lugar y la fecha de la reunión, en la inteligencia de que no podrá tratarse ningún asunto que no esté incluido expresamente en ella. ----------

La convocatoria deberá ser entregada a los accionistas personalmente o enviada por servicio de paquetería o cualquier otro medio que permita acuse de recibo al domicilio que tengan establecidos en el libro de registro de accionistas, con por lo menos 15 (quince) días de anticipación a la fecha de la Asamblea. --------

---------- **REUNIÓN SIN CONVOCATORIA** ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Las asambleas podrán reunirse sin previa convocatoria y sus acuerdos serán válidos si el capital social está totalmente presente o representado en el momento de la votación. ----------

Las asambleas se reunirán en el domicilio social y sin este requisito serán nulas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor. Las asambleas podrán celebrarse fuera del domicilio social de la sociedad si se encuentra reunida la totalidad de los socios de la sociedad. ----------

Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas reunidos en la Asamblea General, siempre que se tomen por unanimidad y se confirmen por escrito. ----------

La participación en cualquier asamblea de accionistas podrá ser por medio de una conferencia telefónica o cualquier otro medio de comunicación que permita que todos los participantes en la asamblea oigan a todos los demás durante el transcurso de la misma. La participación por tal medio constituirá la asistencia en persona a la asamblea siempre y cuando los acuerdos tomados sean tomados por unanimidad de votos y sean ratificados por escrito por todos los accionistas. ----------

---------- **VOTO EN LAS ASAMBLEAS** ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- En las asambleas cada acción tendrá derecho a un voto. ----------

---------- **REPRESENTACIÓN EN ASAMBLEA** ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por la persona o personas que designen por simple carta poder firmada ante dos testigos, pudiendo ser dichos poderes generales o amplios, o bien, insertar en las mencionadas cartas las instrucciones necesarias para el correcto ejercicio del derecho de voto. ----------

No podrán ser mandatarios los administradores ni los comisarios de la sociedad. ----------

---------- DEPOSITO DE ACCIONES ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán estar debidamente inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que la sociedad debe llevar de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 (ciento veintiocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo décimo tercero de estos estatutos sociales. ----------

---------- PROCEDIMIENTO DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Las asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o por el Administrador Único. En caso de que no estuviera presente, por quien deba sustituirlo en sus funciones; y en su defecto por el accionista nombrado por mayoría de votos por los accionistas presentes. ----------

El Presidente o el Administrador Único, en su caso, nombrará escrutador a uno de los accionistas concurrentes, quien formulará la lista de asistencia y certificará la presencia del quórum legal o estatutario en su caso. Hecho lo anterior, el Presidente o el Administrador Único en su caso, declarará instalada la asamblea y procederá a tratar los asuntos de la Orden del Día. ----------

---------- QUÓRUM DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, será necesario que esté representado, por lo menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social pagado y sus resoluciones solo serán válidas, cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes. Si la asamblea no pudiera celebrarse el día señalado se hará una segunda o ulterior convocatorias con expresión de esa circunstancia y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en la Orden del Día, cualquiera que sea el numero de acciones que se encuentre presente y sus resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de las acciones presentes. ----------

---------- QUÓRUM DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, será necesario que esté representado el 75% (setenta y cinco) por ciento del capital social y sus resoluciones se tomarán por el voto favorable de las acciones que representen el 51% (cincuenta y un) por ciento del capital social pagado. Si la asamblea no pudiera celebrarse el día señalado se hará una segunda o ulteriores convocatorias con expresión de esa circunstancia y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en la Orden del Día, cualquiera que sea el numero de acciones que se encuentre presente y sus resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes. ----------

---------- SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Si el día de la asamblea no pudieran tratarse, por falta de tiempo, todos los asuntos para los cuales fue convocada, podrá suspenderse para proseguir el día siguiente, o en la fecha que se acuerde, a la hora que se fije, sin necesidad de nueva convocatoria. ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Una vez que se declare instalada la asamblea, los accionistas no podrán desintegrarla para evitar su celebración, salvo que se trate de asamblea reunida sin publicación de convocatoria. Los accionistas que se retiren o que no concurran a la reanudación de una asamblea que se suspendiera por falta de tiempo, se entenderá que emiten su voto en el sentido de la mayoría de los presentes. ----------

---------- LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- De toda asamblea se levantará acta en el libro respectivo, que deberá contener, la fecha de su celebración, los asistentes a ella, el número de votos que puedan hacer uso, los acuerdos que se tomen y la firma de las personas que funjan como Presidente y Secretario de la misma, o del Administrador Único en su caso, del Comisario que asistiera y de las demás personas que quisieran hacerlo, así como la lista de asistencia, cartas poder y los anexos que en su caso se mencionen en la asamblea. ----------

---------- CAPITULO IV ----------

---------- ADMINISTRACIÓN ----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador Único o un Consejo de Administración integrado por el número de miembros, que designe la Asamblea Ordinaria de Accionistas ----------

El Administrador Único o los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas de la sociedad. ----------

Los miembros del Consejo de Administración, o el Administrador Único, según sea el caso podrán ser reelectos. ----------

Los miembros propietarios del Consejo de Administración podrán tener a su respectivo suplente, quién únicamente podrá actuar en suplencia del propietario. ----------

El Consejo de Administración estará integrado por lo menos por un Presidente y un Secretario, quienes serán designados por la Asamblea de Accionistas. ----------

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO No. 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
TECAMACHALCA, PUE.

COTEJADO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Los accionistas que representen un 25% (veinticinco por ciento) de las acciones que integran el capital social, tendrán derecho a nombrar a un miembro propietario del Consejo de Administración y su respectivo suplente. ----------

---------- **SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** ----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- El Consejo de Administración celebrará sesiones cada vez que sean convocadas por el Presidente o por el Secretario siguiendo las instrucciones del Presidente o por dos miembros del Consejo de Administración. ----------

Las convocatorias para las sesiones de consejo deberán de ser entregadas personalmente o enviadas por escrito firmadas por la persona con derecho a convocarlas a cada uno de los consejeros propietarios y suplentes a los domicilios que previamente los consejeros indiquen para efectos de recibir comunicados o notificaciones, así como en su caso, a todos los comisarios propietarios y suplentes, con por lo menos 15 (quince) días de anticipación a la fecha de la sesión, por notificación personal o mediante correo certificado con acuse de recibo. ----------

La convocatoria contendrá la hora, fecha, lugar y orden del día de la sesión. Cualquier sesión de consejo podrá celebrarse válidamente aún sin previa convocatoria, cuando estén presentes en ella todos los consejeros o sus suplentes en funciones. ----------

Para que haya quórum en las sesiones del Consejo de Administración, se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros o de los Consejeros suplentes, y sus resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los presentes, computándose a razón de un voto por Consejero. ----------

El consejero que tenga un interés opuesto al de la sociedad, en cualquier operación que se someta a su aprobación, está obligado a hacerlo del conocimiento del propio consejo y de abstenerse en toda deliberación y resolución. El consejero que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que se causen a la sociedad. ----------

Los consejeros suplentes únicamente podrán asistir a las Sesiones en suplencia del consejero propietario al que tienen facultad de suplir. ----------

De toda sesión del Consejo de Administración se levantará un acta que se asentará en el libro de actas correspondiente y que será firmado por lo menos, por el Presidente y el Secretario. ----------

---------- **SESIONES INFORMALES** ----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, el Consejo de Administración podrá adoptar válidamente resoluciones sin la necesidad de celebrar formalmente una sesión, en el entendido de que las mismas deberán ser adoptadas por unanimidad de votos de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y confirmadas por escrito. ----------

La participación en cualquier sesión de consejo podrá ser por medio de una conferencia telefónica o cualquier otro medio de comunicación que permita que todos los participantes en la sesión oigan a todos los demás durante el transcurso de la misma. La participación por tal medio constituirá la asistencia en persona a la sesión siempre y cuando los acuerdos tomados sean tomados por unanimidad de votos y sean ratificados por escrito por todos los consejeros participantes. ----------

---------- **DURACIÓN DEL CARGO** ----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- La duración del cargo de Consejeros será de forma indefinida, sin perjuicio del derecho de la sociedad de revocar en cualquier momento a sus administradores o reelegirlos, dejando a salvo lo dispuesto por el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL ADMINISTRADOR UNICO EN SU CASO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- El Administrador Único, el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, o la persona o personas designadas por la asamblea, serán el o los Representantes Legales de la sociedad. ----------

El Administrador Único, el Presidente y Secretario del Consejo de Administración y en su caso el Consejo de Administración actuando como cuerpo colegiado o la persona o personas designadas como Representantes Legales, tendrán las siguientes atribuciones; siempre y cuando no sean limitadas o modificadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, mismas que a continuación se enuncian: ---

a) Poder General para Pleitos y Cobranzas de conformidad con el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de su correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades generales e incluyendo aquellos poderes que requieran cláusula especial de acuerdo a la ley, entre las que de manera enunciativa, pero no limitativa, se citan las siguientes: ejercitar toda clase de derechos y acciones ante cualesquiera autoridades de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios ya sea en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta, o contenciosos administrativos o se trate de autoridades civiles, judiciales, administrativas o bien del trabajo, sean éstas Juntas de Conciliación o Tribunales de Arbitraje Locales o Federales, o en su caso ante Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; contestar demandas, oponer excepciones y reconvenciones; someterse a cualquier jurisdicción; articular y absolver posiciones; recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas recusables en derecho; desistirse de lo principal, de sus incidentes, de cualquier recurso, inclusive del juicio de amparo, el que podrá promover cuantas veces lo estime conveniente; rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos, objetar éstos y redargüirlos de falso; asistir a juntas, diligencias y

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

almonedas; hacer posturas, pujas y mejoras y obtener para la sociedad mediante adjudicación de toda clase de bienes y por cualquier título, hacer cesión de derechos; formular acusaciones, denuncias y querellas; otorgar el perdón y constituirse en parte en causas criminales o coadyuvante del Ministerio Público, causas en las que podrá ejercitar las más amplias facultades que el caso requiera. Podrá asimismo representar a la sociedad en los términos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tres romano, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos fracción uno, dos y tres romanos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. ----------

b) Poder General para Actos de Administración, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. ----------

c) Representar a la sociedad, con Poder General para actos de Administración Laboral, y facultad para comparecer ante todo tipo de autoridades locales y federales y para los efectos de los artículos 11 (once), 46 (cuarenta y seis), 47 (cuarenta y siete), y 132 (ciento treinta y dos) en su primera, segunda y tercera parte, 786 (setecientos ochenta y seis), 787 (setecientos ochenta y siete), 873 (ochocientos setenta y tres), 874 (ochocientos setenta y cuatro), 876 (ochocientos setenta y seis), 878 (ochocientos setenta y ocho), 880 (ochocientos ochenta), 883 (ochocientos ochenta y tres) y 884 (ochocientos ochenta y cuatro) de la Ley Federal del Trabajo. Se les faculta para actuar ante los Sindicatos con los que la sociedad haya celebrado contratos colectivos y de la misma manera podrá hacer uso de éste poder para todo tipo de conflictos laborales individuales. En general se les faculta para intervenir en todo tipo de asuntos obrero-patronales y para ejercitar el presente poder ante cualquier Autoridad Laboral o de Previsión Social mencionada en el artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo se les faculta para actuar en nombre de la sociedad ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; en consecuencia, se les faculta para representar a la sociedad para los efectos de los artículos 11 (once), 46 (cuarenta y seis) y 47 (cuarenta y siete) de la ley antes mencionada, así como representar legalmente a la sociedad dentro o fuera de los tribunales, en los términos del artículo 692 (seiscientos noventa y dos), segundo y tercer párrafos de la ley en mención. Más aún, se les faculta para absolver y formular posiciones en nombre de la sociedad en los términos de los artículos 787 (setecientos ochenta y siete) y 788 (setecientos ochenta y ocho) de la Ley Federal del Trabajo, con la facultad de desahogar interrogatorios, establecer domicilio legal para recibir todo tipo de notificaciones en los términos del artículo 866 (ochocientos sesenta y seis) y comparecer con suficiente y amplia representación legal en cualquiera de las audiencias mencionadas en el artículo 873 (ochocientos setenta y tres) en cualquiera de sus tres fases conciliatoria y de demanda y excepciones; y además para ofrecer y desahogar todo tipo de pruebas en los términos de los artículos 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis), párrafos primero y sexto, 877 (ochocientos setenta y siete), 878 (ochocientos setenta y ocho), 879 (ochocientos setenta y nueve) y 880 (ochocientos ochenta); comparecer en las audiencias ofreciendo pruebas en los términos de los artículos 883 (ochocientos ochenta y tres) y 884 (ochocientos ochenta y cuatro). Así mismo se les autoriza para proponer o negociar acuerdos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar todo tipo de decisiones, negociar y celebrar contratos laborales, y para actuar en nombre de la sociedad como Administrador, en todos los juicios y procesos laborales y ante cualquier autoridad así como para celebrar y terminar contratos laborales. ----------

d) Poder General para ejercitar Actos de Dominio, de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades de dueño. ----------

e) Celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos de las fracciones primera y cuarta (romano) del artículo veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de este. ----------

f) Formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en proceso penal, pudiendo constituir a la sociedad como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando, a su juicio el caso lo amerite. ----------

g) Girar, suscribir, expedir, emitir endosar, avalar, pagar, protestar, adquirir y enajenar toda clase de títulos de crédito a nombre de la sociedad, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito así como solicitar créditos a cualquier Institución Crediticia u otro organismo con capacidad para otorgar créditos. ----------

h) Abrir y cancelar cuentas bancarias y de valores a nombre de la sociedad, así como banca electrónica, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas. ----------

i) Celebrar propuestas y participar en concursos ante todo tipo de entidades públicas, ya sean centralizadas o descentralizadas, o bien empresas de participación estatal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Federal. ----------

j) Adquirir y poseer por cualquier título derechos sobre todo tipo de acciones y partes sociales de todas las sociedades y asociaciones que las Leyes Nacionales y Extranjeras lo permitan. ----------

k) Conferir poderes generales o especiales con facultades de substitución o sin ellas y revocarlos, sólo dentro de sus propias facultades. ----------

COTEJADO

l) Nombrar y remover a los Directores, Gerentes, Sub-Gerentes, Apoderados, Agentes y Empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones. ----------

m) Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formulación de los Reglamentos Interiores de Trabajo. Así como todo tipo de contratos operativos. ----------

n) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ejecutar sus acuerdos y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley a la asamblea. ----------

o) Conceder y otorgar avales, fianzas, hipotecas y todo tipo de garantías ya sean reales o personales a terceras personas físicas o morales, así como celebrar fideicomisos. ----------

Las facultades otorgadas a los representantes legales de la sociedad, pueden ser ejercidas no solo dentro de la república mexicana sino también en el extranjero. ----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- La Asamblea General de Accionistas, el Administrador Único o el Consejo de Administración podrá nombrar uno o varios Gerentes Generales o especiales, o uno o varios Directores sean o no accionistas y tendrán las facultades que expresamente se les confieran. ----------

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá emitir las reglas y directrices que regirán a los representantes legales de la sociedad. ----------

---------- **CAUCIÓN** ----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Los miembros del Consejo de Administración, los Administradores, Gerentes, Directores y Comisarios garantizarán su gestión y otorgarán fianza si así lo requiere la asamblea de accionistas, sin perjuicio de que la asamblea exija en cada caso, un monto mayor o distinta garantía. Dicha cantidad no será devuelta y dicha fianza no será cancelada hasta que sean aprobadas las cuentas e informes correspondientes al o los ejercicios sociales durante los cuales hayan ejercido dichas funciones. La asamblea podrá exentar a los citados funcionarios de otorgar dicha caución. ----------

---------- **C A P I T U L O V** ----------

---------- **VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD** ----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- La vigilancia de las operaciones sociales estará encomendada a un Comisario o más, que designará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La Asamblea podrá designar también un Comisario suplente. ----------

---------- **DURACIÓN DEL CARGO** ----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- El Comisario durará en sus funciones por tiempo indefinido y podrá ser reelecto pero continuará en el ejercicio de su cargo mientras no tome posesión la persona que haya de sustituirlo. ----------

---------- **FACULTADES DEL COMISARIO** ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- El Comisario tendrá las facultades y obligaciones enumeradas en el artículo 166 (ciento sesenta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Cualquier accionista podrá denunciar por escrito al Comisario los hechos que estime irregulares en la administración, y éste deberá mencionarlo por escrito en su informe anual a que se refiere el artículo Cuadragésimo Quinto de estos Estatutos. ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- La minoría de accionistas que represente un veinticinco por ciento del capital social, tendrá derecho a nombrar un Comisario y en su caso a su suplente. ----------

---------- **REMUNERACIÓN** ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- El Comisario recibirá la remuneración que anualmente señale la Asamblea General de Accionistas. ----------

---------- **C A P I T U L O VI** ----------

---------- **EJERCICIOS SOCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA** ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Los ejercicios sociales iniciarán el primero de enero y concluirán el 31 de Diciembre de cada año a excepción del primero que iniciara en la fecha de la firma de esta escritura y concluirá el 31 de Diciembre del mismo año. ----------

---------- **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA** ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- Dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social se presentará a la Asamblea de Accionistas un informe que incluirá, por lo menos, un informe de la administración sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por los Administradores y en su caso sobre los principales proyectos existentes; un informe en que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre de ejercicio; un estado que muestre debidamente explicados y clasificados los resultados de la sociedad durante el ejercicio; un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social acaecidos durante el ejercicio y las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministran los estados anteriores, así como la información y los reportes que sean necesarios para cumplir con las disposiciones fiscales y legales aplicables a la compañía. ----------

---------- **INFORMACIÓN AL COMISARIO** ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO.- La presentación de la información financiera corresponde al Órgano de Administración. El informe junto con los documentos justificativos sobre la marcha de los

negocios sociales será entregado al Comisario cuando menos con quince (15) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas. ----------

---------- INFORMACIÓN DEL COMISARIO ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO.- El Comisario, por lo menos quince (15) días naturales antes de la fecha de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, rendirá al Órgano de Administración un informe de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el órgano administrativo a la propia Asamblea de Accionistas, el cual deberá reunir los requisitos del artículo ciento sesenta y seis, fracción cuarta (romano) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- La información financiera, sus anexos y el informe del Comisario, permanecerán en poder del Órgano Administrativo durante los quince (15) días naturales anteriores, a la fecha de la Asamblea General para que puedan ser examinados por los Accionistas de la sociedad, quienes podrán solicitar copia del informe correspondiente. ----------

---------- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- Las utilidades de la empresa se distribuirán, según lo determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas correspondientes, separando previamente un 5% (cinco por ciento) para formar la Reserva Legal, hasta que importe la quinta parte del capital social. ----------

---------- DISTRIBUCIÓN DE LAS PÉRDIDAS ----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO.- Las pérdidas, si las hubiera serán absorbidas primero por los fondos de reserva y a la falta de estos, por el capital social, dejando a salvo lo dispuesto por el artículo dieciocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

---------- RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS ----------

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO.- Los accionistas responderán limitadamente de las pérdidas de la sociedad en proporción al número de acciones que posean y hasta el monto del valor nominal de sus acciones. ------

---------- C A P I T U L O VII ----------

---------- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ----------

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.- La sociedad se disolverá por cualquiera de las causas enumeradas en el artículo 229 (doscientos veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ------

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- Disuelta la sociedad se pondrá en estado de liquidación. La liquidación se encomendará a uno o más liquidadores nombrados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. ----------

Si la asamblea no hiciera dicho nombramiento, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la sociedad, lo hará a petición de cualquier accionista. ----------

---------- BASES PARA LA LIQUIDACIÓN ----------

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO.- A falta de instrucciones expresadas en contrario por la asamblea a los liquidadores la liquidación se practicará de acuerdo con las siguientes bases generales: -----

a) Conclusión de los negocios pendientes de la manera menos perjudicial para los acreedores y los accionistas. ----------

b) Preparación del Balance Final de liquidación de inventarios. ----------

c) Cobro de créditos y pagos de adeudos. ----------

d) Venta o aplicación de activo de la sociedad y aplicación de su producto a fines de la liquidación. ----------

e) Distribución del remanente entre los accionistas en proporción a las acciones que posea cada uno. -------

---------- FACULTADES DEL LIQUIDADOR ----------

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO CUARTO.- Durante la liquidación se reunirá la asamblea en los términos que previenen los Estatutos, desempeñando respecto a ella el Órgano de Liquidación las relaciones que en la vida normal de la sociedad correspondan al Órgano de Administración. ----------

---------- ACTIVIDAD DEL COMISARIO ----------

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- El Comisario desempeñará, durante la liquidación y respecto a los liquidadores, la misma función que en la vida normal de la sociedad cumpla respecto al Órgano de Administración. ----------

---------- APLICACIÓN DEL REMANENTE ----------

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEXTO.- Una vez concluidas las operaciones de liquidación, él o los liquidadores convocarán a Asamblea General para que en ella se examine el Estado de Cuenta de Liquidación, se dictamine sobre el mismo, y se resuelva la aplicación del remanente, en caso de que lo hubiere. ----------

---------- C A P I T U L O VIII ----------

---------- DISPOSICIONES GENERALES ----------

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- Los accionistas presentes y futuros de la sociedad, reconocen los presentes Estatutos sociales como válidos y obligatorios por lo que renuncian expresamente a cualquier otro derecho que pudiera corresponderles de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que se someten ex profeso a todo lo estipulado en los presentes Estatutos. ----------

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

COTEJADO

LIC. LUIS ROBERTO MORALES SOLIS
AUXILIAR

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.- Los accionistas presentes y futuros de la sociedad, se obligan a conocer las resoluciones que las diferentes asambleas tomen, por lo que quedarán sujetos a los derechos y obligaciones que dichas asambleas resuelvan. ----------

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO.- En todo lo que no esté claramente estipulado en estos Estatutos, se estará a lo indicado en la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

---------- **CLÁUSULAS TRANSITORIAS** ----------

Los Accionistas Fundadores adoptarán las siguientes resoluciones durante la Primera Asamblea General de Accionistas. ----------

---------- **RESOLUCIONES** ----------

PRIMERA.- El Capital Mínimo Fijo de la sociedad será la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera: ----------

Accionistas	Acciones Capital Mínimo Fijo Serie "A"	Votos	Valor
JULIO CESAR FRANCO CORZO Y TORRES	47,500	47,500	$47,500.00
MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA	2,500	2,500	$ 2,500.00
TOTAL	**50,000**	**50,000**	**$50,000.00**

SEGUNDA.- La Sociedad será administrada por un Administrador Único designándose al efecto a la señorita MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA. ----------

El Administrador Único, MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA, será el Representante legal de la sociedad y tendrá en forma individual, para el desempeño de su cargo, las siguientes facultades, sin limitación alguna:

a) Poder General para Pleitos y Cobranzas de conformidad con el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de su correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades generales e incluyendo aquellos poderes que requieran cláusula especial de acuerdo a la ley, entre las que de manera enunciativa, pero no limitativa, se citan las siguientes: ejercitar toda clase de derechos y acciones ante cualesquiera autoridades de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios ya sea en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta, o contenciosos administrativos o se trate de autoridades civiles, judiciales, administrativas o bien del trabajo, sean éstas Juntas de Conciliación o Tribunales de Arbitraje Locales o Federales, o en su caso ante Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; contestar demandas, oponer excepciones y reconvenciones; someterse a cualquier jurisdicción; articular y absolver posiciones; recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas recusables en derecho; desistirse de lo principal, de sus incidentes, de cualquier recurso, inclusive del juicio de amparo, el que podrá promover cuantas veces lo estime conveniente; rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos, objetar éstos y redargüirlos de falsos, asistir a juntas, diligencias y almonedas; hacer posturas, pujas y mejoras y obtener para la sociedad mediante adjudicación de toda clase de bienes y por cualquier título, hacer cesión de derechos; formular acusaciones, denuncias y querellas; otorgar el perdón y constituirse en parte en causas criminales o coadyuvante del Ministerio Público, causas en las que podrá ejercitar las más amplias facultades que el caso requiera. Podrá asimismo representar a la sociedad en los términos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tres romano, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos fracción uno, dos y tres romanos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. ----------

b) Poder General para Actos de Administración, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. ----------

c) Representar a la sociedad, con Poder General para actos de Administración Laboral, y facultad para comparecer ante todo tipo de autoridades locales y federales y para los efectos de los artículos 11 (once), 46 (cuarenta y seis), 47 (cuarenta y siete), y 132 (ciento treinta y dos) en su primera, segunda y tercera parte, 786 (setecientos ochenta y seis), 787 (setecientos ochenta y siete), 873 (ochocientos setenta y tres), 874 (ochocientos setenta y cuatro), 876 (ochocientos setenta y seis), 878 (ochocientos setenta y ocho), 880 (ochocientos ochenta), 883 (ochocientos ochenta y tres) y 884 (ochocientos ochenta y cuatro) de la Ley Federal del Trabajo. Se le faculta para actuar ante los Sindicatos con los que la sociedad haya celebrado contratos colectivos y de la misma manera podrá hacer uso de éste poder para todo tipo de conflictos laborales individuales. En general se le faculta para intervenir en todo tipo de asuntos obrero-patronales y para ejercitar el presente poder ante cualquier Autoridad Laboral o de Previsión Social mencionada en el artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo se le faculta para actuar en nombre de la sociedad ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; en consecuencia, se les faculta para representar a la sociedad para los efectos de los artículos 11 (once), 46 (cuarenta y seis) y 47 (cuarenta y siete) de la ley antes mencionada, así como

representar legalmente a la sociedad dentro o fuera de los tribunales, en los términos del artículo 692 (seiscientos noventa y dos), segundo y tercer párrafos de la ley en mención. Más aún, se le faculta para absolver y formular posiciones en nombre de la sociedad en los términos de los artículos 787 (setecientos ochenta y siete) y 788 (setecientos ochenta y ocho) de la Ley Federal del Trabajo, con la facultad de desahogar interrogatorios, establecer domicilio legal para recibir todo tipo de notificaciones en los términos del artículo 866 (ochocientos sesenta y seis) y comparecer con suficiente y amplia representación legal en cualquiera de las audiencias mencionadas en el artículo 873 (ochocientos setenta y tres) en cualquiera de sus tres fases conciliatoria y de demanda y excepciones; y además para ofrecer y desahogar todo tipo de pruebas en los términos de los artículos 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis), párrafos primero y sexto, 877 (ochocientos setenta y siete), 878 (ochocientos setenta y ocho), 879 (ochocientos setenta y nueve) y 880 (ochocientos ochenta); comparecer en las audiencias ofreciendo pruebas en los términos de los artículos 883 (ochocientos ochenta y tres) y 884 (ochocientos ochenta y cuatro). Así mismo se le autoriza para proponer o negociar acuerdos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar todo tipo de decisiones, negociar y celebrar contratos laborales, y para actuar en nombre de la sociedad como Administrador, en todos los juicios y procesos laborales y ante cualquier autoridad así como para celebrar y terminar contratos laborales. ----------

d) Poder General para ejercitar Actos de Dominio, de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades de dueño ----------

e) Celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos de las fracciones primera y cuarta (romano) del artículo veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de este. ----------

f) Formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en proceso penal, pudiendo constituir a la sociedad como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando, a su juicio el caso lo amerite. ----------

g) Girar, suscribir, expedir, emitir endosar, avalar, pagar, protestar, adquirir y enajenar toda clase de títulos de crédito a nombre de la sociedad, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como solicitar créditos a cualquier Institución Crediticia u otro organismo con capacidad para otorgar créditos. ----------

h) Abrir y cancelar cuentas bancarias y de valores a nombre de la sociedad, así como banca electrónica, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas. ----------

i) Celebrar propuestas y participar en concursos ante todo tipo de entidades públicas, ya sean centralizadas o descentralizadas, o bien empresas de participación estatal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Federal. ----------

j) Adquirir y poseer por cualquier título derechos sobre todo tipo de acciones y partes sociales de todas las sociedades y asociaciones que las Leyes Nacionales y Extranjeras lo permitan. ----------

k) Conferir poderes generales o especiales con facultades de substitución o sin ellas y revocarlos, sólo dentro de sus propias facultades. ----------

l) Nombrar y remover a los Directores, Gerentes, Sub-Gerentes, Apoderados, Agentes y Empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones. ----------

m) Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formulación de los Reglamentos Interiores de Trabajo. Así como todo tipo de contratos operativos. ----------

n) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ejecutar sus acuerdos y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley a la asamblea. ----------

o) Conceder y otorgar avales, fianzas, hipotecas y todo tipo de garantías ya sean reales o personales a terceras personas físicas o morales, así como celebrar fideicomisos. ----------

TERCERA.- Se designa a ELIZABETH PEREZ CAMACHO como Comisario de la sociedad. ----------

JULIO CESAR [illegible]RANCO CORZO Y TORRES.- FIRMA. MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA.- FIRMA. ----------

B) AUTORIZACIÓN DI[illegible]A SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE MÉXICO. Que a la letra dice. "Clave Única de Documento (CUD): A201303102132566115.- SECRETARÍA DE ECONOMÍA.- DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- En atención a la reserva realizada por LMARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA, a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se señalan más adelante, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SOLIS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
CAUDILLO ZACAPOAXTLA

COTEJADO

15

SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.- Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.- En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorase previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.- AVISO DE USO NECESARIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.- En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.- La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.- RESPONSABILIDADES.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y.- II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.- Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.- FIRMA ELECTRÓNICA...". ----------

C) CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ARTÍCULO 2440.- "Las Facultades del Mandatario se rigen por las siguientes disposiciones: ----------
I. En todos los mandatos generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las particulares que requieren cláusulas especiales conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----------
II. En los mandatos generales para administrar bienes, bastará expresar que se den con ese carácter, para que el mandatario tenga toda clase de facultades administrativas. ----------
III. En los mandatos generales, podrá ejercer actos de dominio, bastará que se den con este carácter para que el mandatario tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. ----------
IV.- Dentro de las facultades a que se refiere la fracción anterior, no se comprende la de hacer donaciones.
V.- Cuando se quisieren limitar las facultades de los mandatarios, en los casos a que se refieren las tres primeras fracciones anteriores y la primera parte del artículo 2481, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales; ----------
VI.- Los notarios insertarán la fracción o fracciones relativas de este artículo, del 2480 y la primera parte del 2481, en los testimonios que expidan, de las mandatos otorgados en la notaría a su cargo".----------
ARTÍCULO 2480.- "El procurador sólo necesita poder o cláusula especial, en los casos siguientes: I.- Para desistirse; II.- Para transigir; III.- Para comprometer en árbitros; IV.- Para absolver y articular posiciones; V.- Para hacer cesión de bienes; VI.- Para recusar; VII.- Para recibir pagos; y VIII.- Para los demás actos que expresamente determine la ley". ----------

16

ARTÍCULO 2481.- "Las facultades a que se refieren las diversas fracciones del artículo anterior, se comprenden en los poderes generales para pleitos y cobranzas que se confieran con arreglo al artículo 2480, fracción I; pero si no se quiere conferir alguna de ellas, se consignarán las limitaciones en la misma escritura".----

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

D) CÓDIGO CIVIL FEDERAL.----

ARTÍCULO 2554.- "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestorías a fin de defenderlos.- Cuando quisieran limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.- Los notarios insertarán este Artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen."-----

E) REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES. ----

ARTÍCULO 22.- "Las Sociedades o Asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: ----
I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de una Denominación o Razón Social conforme a la Ley y este Reglamento, y ----
II. Proporcionar a la Secretaría la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de una Denominación o Razón Social, al momento de reservar la Denominación o Razón Social, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la Denominación o Razón Social. ----
Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social." ----

COTEJADO

##

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL VOLUMEN REFERIDO Y APÉNDICE RESPECTIVO DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS A MI CARGO, Y VA DEBIDAMENTE COTEJADA EN NUEVE FOJAS ÚTILES Y DEMÁS COMPROBANTES NECESARIOS QUE SIRVIERAN PARA DOCUMENTAR LA PRESENTE ESCRITURA Y SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, EL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA "EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. ----

EL NOTARIO PUBLICO AUXILIAR

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SOLIS

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: 494398 - 1

NOMBRE / DENOMINACION Ó RAZÓN SOCIAL

EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS, S.A. DE C.V.

Domicilio MEXICO, D.F.

DATOS DE RECEPCIÓN:

Control Interno	Fecha de Ingreso	Hora
148368	22/05/2013	09:37:04

DATOS DEL FEDATARIO/AUTORIDAD:

221207002 LUIS ALBERTO MORALES SOLIS

Domicilio ZACAPOAXTLA PUEBLA

MEDIANTE EL DOCUMENTO NÚMERO: 15410

SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES ACTOS

Clave	FME	Forma Precodificada	Fecha Registro
M4	494398	CONSTITUCION DE SOCIEDAD	24/05/2013

Caracteres de autenticidad de la Firma Electrónica: d65e481d85b6cbb056758c2b710cb53a4b1c9f4 Secuencia No. 451181

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

IMPORTE	FECHA DE PAGO	BOLETA DE PAGO
$ 1,431.00	22/05/2013	93311009760725NJ9KDT
$ 1,431.00		

EL RESPONSABLE DE LA OFICINA: ADAN OCHOA PEREZ.

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.

REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD COMERCIO

Clave Única del Documento (CUD): A201303102132566115

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE

SE

COPIA CERTIFICADO

AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

En atención a la reserva realizada por MARIELY SARAI OSORIO ZEPEDA, a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se señalan más adelante, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorase previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso

de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de esta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
TACAPOAXTLA, PUE.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

COPIA COTEJADO

FIRMA ELECTRÓNICA

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: p5DJ/nnm7LqNY2pTUe+KMu3EW4o=

Sello Secretaría de Economía:
2c3c6d227c04cb7bcce4654c5ba3ab3b1738f5178c2686697423e781bb405f3d3ca8d323491d3f9672e95278994b1cc68ae0
76e84a01ad89c27088832d661b19c48463652336d38e9782f704a45067d8fde1aba0912032d4343f8fe7b22526204a73500
2b3fbcfa64a6e7f10e54daae26cedf5d7d036684589b14e0d431d60f7

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaria de Economia, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de Economia|Fecha:20130310213325.850Z|Digestion:WLoT6Z0blxeQvg0R7OxrbSdtdag=

Clave Única del Documento (CUD): A201303102132566115

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: 0XRaQSwhJK/3eSksaaelomQa9LA=
Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:
331c59a7dd9cc3b0a898b5c8ef7c452bed5ade9f6946a9c39a3711d78688acf1170a4ab3befb4b989422fbcc385db7fcc469f0d360a8239fa
9f3102fbf56377bf57ff45a370[illegible]c092684de50474244fd791f7207a8a0446a6cb3b6358494146ae0d57379cb74e84fbe1
dfcadd8aaa4838b0cc8e20a4f[illegible]
Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente: 27510619055773448318706676677403880480729046686 7-
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=LORD800314HDFPDV08, OID.2.5.4.45=LORD800314EY9, C=MX, O=DAVID LOPEZ
RODRIGUEZ, OID.2.5.4.41=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ, CN=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ
Sello de Tiempo del momento de la emisión de la manifestación: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito
Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de
Economia|Fecha:20130307185540.148Z|Digestion:kwO4vEGaRGvjBA7zaCjDTJreggY=

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE

ANTECEDENTES

RESERVA
Cadena Original de la persona solicitante: 9kdJfQ7+pu2BrbsgODgQrMskoCY=
Sello de la persona solicitante: Iy29n7x5gFjzor/cJSZ7RqtDDb3Jgc1NXJb6c3rFo5FPwiRizIQBIk8o/HKerOuFaxcN/1nhAbrQ
7yNyqnfPbKkBwe68iYIZFn3XGuOv82m0RVc4gT5yyXa64cn8IngsoOlfJokkCjyqreUXcFN//CMc
W00xKvNsBa7cnVk8gWw=
Certificado de la persona solicitante: 27510619055773448318706676677403880809295696491 5-
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=VIMZ740719MMNLRN04, OID.2.5.4.45=VIMZ740719P22, C=MX, O=ZINNIA YUNUEN
VILLANUEVA MARTINEZ, OID.2.5.4.41=ZINNIA YUNUEN VILLANUEVA MARTINEZ, CN=ZINNIA YUNUEN VILLANUEVA MARTINEZ
Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher
DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de Economia|Fecha:20130310213325.922Z|Digestion:GPTUdGD6zkXcpz2kWjbsSU0Tojg=

COPIA COTEJADO

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE

YO, EL LICEN[illegible] ALBERTO MORALES SOLIS
NOTARIO [illegible] ACTUANDO EN EL
PROTOCOLO [illegible] SELLO DEL LICENCIADO
LUIS ALBE[illegible]S SALAZAR, NOTARIO
PUBLICO TIT[illegible] DEL OFICIO DE LA NOTARIA
PUBLICA NUM[illegible] DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

CERTIFICO:

Que la presente fotocopia de -3- hoja(s) útil (es), previo cotejo concuerda fielmente con el original que tengo a la vista, por ende se le asigna valor probatorio pleno a petición de parte interesada en términos de Ley Sin remuneración. Doy Fé.
Zacapoaxtla, Puebla, A 15 Mayo de 2013
EL NOTARIO PUBLICO AUXILIAR

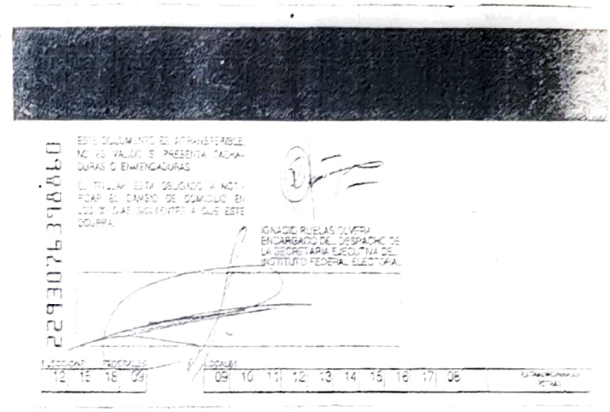
LIC. LUIS ALBERTO MORALES SOLIS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
CAMACHO
ELIZABETH
DOMICILIO
IGNACIO ZARAGOZA PONIENTE 20
LOC OYAMELES 73900
TLATLAUQUITEPEC , PUE.
FOLIO 0000104961212 AÑO DE REGISTRO 1995 02
CLAVE DE ELECTOR PRCMEL78110821M100
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 186 LOCALIDAD 0003 SECCION 2250



EDAD 25
SEXO M



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

YO, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO MORALES SOLIS NOTARIO PUBLICO AUXILIAR, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO Y CON EL SELLO DEL LICENCIADO LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO TITULAR EN EJERCICIO DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

C E R T I F I C O :

Que la presente, compuesta de -1- foja(s) útil (es), previo cotejo con la misma fielmente con el original que tengo a la vista, por ende se le asigna valor probatorio pleno a petición de parte interesada en términos de Ley Sin remuneración. Doy Fé.
Zacapoaxtla, Puebla. A 15 Mayo de 2013

EL NOTARIO PUBLICO AUXILIAR

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SOLIS

COPIA COTEJADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
OSORIO
ZEPEDA
MARIELY SARAI

EDAD 21
SEXO M



DOMICILIO
C 3 NORTE 614
CENTRO 74200
ATLIXCO ,PUE.

FOLIO 0000148717023 AÑO DE REGISTRO 2002 01
CLAVE DE ELECTOR OSZPMR84042915M000
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 019 LOCALIDAD 0001 SECCION 0182

[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

LIC. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0182091291819

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES								EXTRAORDINARIAS Y OTRAS
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	

COPIA COTEJADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

YO, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO MORALES SOLIS NOTARIO PUBLICO AUXILIAR, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO Y CON EL SELLO DEL LICENCIADO LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO TITULAR EN EJERCICIO DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

C E R T I F I C O :

Que la presente, compuesta de 1 foja(s) útil (es), previo cotejo concuerda fielmente con el original que tengo a la vista, por cuyo se le asigna valor probatorio pleno a petición de parte interesada en términos de Ley Sin remuneración. Doy Fé.

Zacapoaxtla, Puebla. A 15 Mayo de 2013

EL NOTARIO PUBLICO AUXILIAR

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SOLIS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FRANCO CORZO
Y TORRES
JULIO CESAR

EDAD 38
SEXO H

DOMICILIO
2DA PRIV 16 DE SEPT 4112
COL HUEXOTITLA 72530
PUEBLA ,PUE.



FOLIO 0000029967686 AÑO DE REGISTRO 2006
CLAVE DE ELECTOR FRTRJL72071421H001
CURP FATJ720714HPLRRL09
ESTADO 21 MUNICIPIO 115
LOCALIDAD 0001 SECCION 1161
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA

1116107616365

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES | LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

COPIA COTEJADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL DISTRITO JUDICIAL
ZACAPOAXTLA, PUE.

YO, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO MORALES SOLIS NOTARIO PUBLICO AUXILIAR, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO Y CON EL SELLO DEL LICENCIADO LUIS ALBERTO MORALES SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO TITULAR EN EJERCICIO DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

C E R T I F I C O :

Que la presente copia que consta de — 1 — foja(s) útil (es), previo cotejo debidamente fielmente con el original que tengo a la vista, por ende se le asigna valor probatorio pleno a petición de parte interesada en términos de Ley Sin remuneración. Doy Fé.
Zacapoaxtla, Puebla. A 15 Mayo de 2013

EL NOTARIO PUBLICO AUXILIAR

LIC. LUIS ALBERTO MORALES SOLIS

30

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño
Ejercicio Fiscal 2023

Acta Constitutiva

Proyectos Estratégicos en Consultoría, S.C

P R I M E R

TESTIMONIO QUE CONTIENE LA -- "CONSTITUCION DE SOCIEDAD".- "PROYECTOS ESTRATEGICOS, CONSULTORIA", SOCIEDAD CIVIL, - QUE OTORGAN DON GILBERTO OSCAR CASILLAS BARAJAS, DON -- CARLOS MENDOZA MORA Y DON -- AGUSTIN OSCAR AGUILAR SANCHE

ESC. 12,839

LIBRO: 295

FOLIO: 25111

FECHA: 27 ENERO DE 2003.

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO NO. 199
MEXICO, D.F.

Dir. Gral. del Reg. Pub. de La Prop. y de Com. GDF
AA11025853
RALES
003 11:22:32

- - LIBRO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.- - - - - - DVR*mac.-

- - ESCRITURA NUMERO DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE - -

- - - EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a veintisiete de enero de dos mil tres, YO, ANTONIO ROSADO SANCHEZ, Notario número Ciento Noventa y Nueve, hago constar: "LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" que otorgan Don GILBERTO OSCAR CASILLAS BARAJAS, Don CARLOS MENDOZA MORA y Don AGUSTÍN OSCAR AGUILAR SANCHEZ, en los términos de las siguientes:- - - - - -

encuestas, estudios, diseños, análisis y proyectos de naturaleza económica, política y social, tanto para personas físicas cuanto morales de los sectores público, social y privado, nacionales e internacionales, incluidas organizaciones no gubernamentales **(ONG's)**.- - - -

AA11025854

...ante legal o apoderado de personas físicas o morales, cuya actividad se relacione con la de la sociedad.- - - - 13.- Adquirir interés o participación en otras sociedades o asociaciones, ya sea adquiriendo partes sociales o acciones en las ya constituidas o participar en la constitución de las mismas.- 14.- Celebrar, hacer y otorgar contratos de cualquier naturaleza con personas físicas o morales, públicas o privadas, autoridades, Municipales, Estatales y Federales o dependencias de los mismos, nacionales o extranjeras.- - - - - - - 15.- En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los negocios, actos, convenios y contratos permitidos por la Ley, que se relacionen con su objeto social. - - - - - - - - 16.- La adquisición, arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles e inmuebles indispensables para su objeto, sin que ello implique una especulasión comercial.- - - - - - - - - QUINTA.- ADMISION DE EXTRANJEROS.- Todo extranjero, que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.- - - - - - - - - - - - - - - SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. El patrimonio social podrá incrementarse mediante futuras aportaciones en efectivo o en especie que hagan los socios.- - - - - - - - - - - Además de las aportaciones en efectivo, los socios se obligan a aportar su trabajo y conocimientos, en la medida que se requiera.- SEPTIMA.- APORTACIONES.- Los aumentos o disminuciones de capital, así como la cesión de partes sociales, deberán de ser acordados por mayoría de votos de la Asamblea de Socios.-

- - - La sociedad expedirá a los socios los documentos necesarios para acreditar su calidad como tales, así como el importe de sus aportaciones en efectivo.- - - - - - - - - - -

- - - **OCTAVA.-** **DERECHO DEL TANTO.-** Los socios gozarán del derecho de tanto. Si varios socios quieren hacer uso del tanto, les competerá éste en la proporción que representen y el término para hacer uso del derecho de tanto, será el de ocho días naturales contados a partir de que reciban por escrito la notificación del que pretenda enajenar.- - - - - -

- - - Vencido el plazo, sin que ninguno de los socios haya ejercido su derecho, el socio que desee enajenar su parte social, lo podrá hacer sin más formalidades que las que la propia ley y estos estatutos le fijen en su caso.- - - - - -

- - - **NOVENA.-** **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.-** Los socios tendrán derecho a **(i)** participación de utilidades; **(ii)** participación en el patrimonio de la Sociedad; **(iii)** tener voz y voto en las asambleas y estarán obligados a **(i)** pagar sus aportaciones en efectivo; **(ii)** combinar mutuamente sus recursos y esfuerzos para la realización del objeto social, siempre que no constituya una especulación comercial.- -

- - - **DECIMA.-** **EXCLUSION DE LOS SOCIOS.-** La calidad de socio se perderá: **(i)** por renuncia o separación voluntaria, dando en estos casos aviso a la sociedad con tres meses de anticipación; **(ii)** por muerte o incapacidad; **(iii)** por exclusión decretada por una Asamblea Ordinaria, mediante acuerdo unánime de los demás socios, en cuya adopción no participará el socio de cuya exclusión se trate, por cualquiera de las causas siguientes:- - - - - - - - - - - - -

- - - **a).-** Por faltar al cumplimiento de uno o varios de los preceptos contenidos en los presentes estatutos.- - - - - - -

- - - **b).-** Por ceder su participación, sin el previo consentimiento unánime de los demás socios.- - - - - - - - -

- - - **c).-** Por observar una conducta que vaya en detrimento del prestigio del socio o de la sociedad.- - - - - - - - - -

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO NO. 199
MEXICO, D.F.

AA11025855

- - - d).- Por ejecutar actos contrarios a los fines de la sociedad.- - - -

la sociedad quede a cargo de un consejo, éste estará integrado por los miembros que designe la asamblea en número no menor de dos, con las designaciones de presidente, y secretario, pudiendo la asamblea designar el número de consejeros de suplentes que crea necesario.- - - - - - - - - - - - Tantos los miembros del Consejo Directivo como el Director General, según sea el caso, deberán ser socios y serán designados a mayoría de votos por la asamblea general; durando en funciones hasta en tanto no les sean revocados sus nombramientos.- Con independencia de dicho Consejo Directivo o de un Director General, se podrán nombrar por dichos órganos o por la asamblea general de socios, uno o más directores, subdirectores y gerentes y subgerentes que podrán ser o no socios, durarán en funciones hasta en tanto no les revoquen sus nombramientos y estarán investidos de las facultades que se les otorguen al ser nombrados.- - - - - - - - - - - - - - - - Las obligaciones sociales estarán garantizadas subsidiariamente, por la responsabilidad ilimitada de los socios que la administren.- En el caso de que la sociedad esté administrada por un consejo, éste funcionará válidamente con la asistencia de la mitad de sus miembros, tomándose sus resoluciones a mayoría de votos y gozando el presidente para el caso de empate, de voto de calidad.- **DECIMA TERCERA.-** <u>FACULTADES DE LA ADMINISTRACION</u>.- Los miembros del Consejo Directivo o de un Director General, según sea el caso, serán los representantes legales de la sociedad, y por consiguiente tendrán las más amplias facultades para realizar el objeto social, por lo que enunciativa y no limitativamente actuarán con los siguientes poderes y facultades:- **a).-** Para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley en los términos del primer párrafo del

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO NO. 199
MEXICO, D.F.

artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la República, para interponer y desistirse de toda clase de juicios y recursos, inclusive del juicio de amparo, transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, recusar, recibir pagos, formular denuncias y querellas de carácter penal y otorgar perdón en los términos del Código Penal, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, discutir, representar a la sociedad ante particulares y ante toda clase de autoridades ya sean civiles, judiciales o administrativas, del fuero común, federales, estatales o municipales, juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje, ya sean federales o locales.- **b).-** Para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana.- **c).-** Para actos de dominio, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana.- **d).-** Suscribir títulos de crédito atento lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- **e).-** Conferir poderes generales o especiales y revocarlos.- **f).-** Podrá actuar ante o frente al o a los sindicatos con los cuales existen celebrados contratos colectivos de trabajo, y para todos los efectos de conflictos individuales; en general, para todos los asuntos obrero patronales y para ejercer ante cualquiera de las autoridades del trabajo y

servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo.- - - - - - - - - - - - - Podrá, asimismo, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales; en consecuencia, llevar la representación patronal para efectos del artículo once, cuarenta y seis y cuarenta y siete, y también la representación legal de la empresa, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera; podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos del artículo setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes.- - - - - - - - - - - - - Poder para comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres en sus tres pasos de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos del artículo ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y cuatro. Asimismo, se le confieren facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales. De igual manera, podrá actuar como representante de la empresa en calidad de administrador, respecto de, y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualquier autoridad. Igualmente, podrá realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos.- - - - - - - - - - - - - Los compromisos contraídos por los administradores en nombre de la sociedad, excediéndose de sus facultades, si no son ratificados por la propia sociedad, solo obligarán a la misma en razón del beneficio recibido.- - - - - - - - - - - - -





las obligaciones que se contraigan por la mayoría de los socios encargados de la administración, sin conocimiento de la minoría o contra su voluntad expresa, serán válidas; pero los que las hayan contraído serán personalmente responsables para con la sociedad, de los perjuicios que por ellas se le causen.- -

- - - **DECIMA CUARTA.- ASAMBLEA DE SOCIOS.-** La Asamblea General de Socios es el órgano supremo de la voluntad social, pudiendo ser Ordinarias y Extraordinarias; las Ordinarias deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social, ocupándose de conocer de los siguientes asuntos:- - - - - - **a).-** Conocer del informe y de las cuentas que rinda el consejo de administración o el administrador únicos, según el caso, sobre las actividades de la sociedad, desarrolladas durante el año anterior así como de su aprobación.- - - - - - - - - **b).-** De la admisión o exclusión de socios.- - - - - - - - - **c).-** Determinar la proporción de utilidades que corresponda a cada uno de los socios, de acuerdo con sus aportaciones.- **d).-** De la designación de administradores.- - - - - - - - - **e).-** Cualquier otro asunto para el que se convoque que no sea de los reservados expresamente para las Asambleas Extraordinarias.- A la Asamblea Extraordinaria de Socios le corresponde conocer de los siguientes asuntos:- - - - - - - - - - - - - - - - **f).-** Del aumento o disminución de capital.- - - - - - - - - **g).-** Del cambio de la razón social o del domicilio de la sociedad.- **h).-** De la reforma de estatutos sociales.- - - - - - - - - **i).-** De la admisión y exclusión de socios.- - - - - - - - - **j).-** De la forma y términos en que deben hacerse los reembolsos de aportaciones en caso de muerte, incapacidad, retiro, renuncia, separación o exclusión de socios y.- - - - - - **k).-** De la disolución y liquidación de la sociedad.- -

- - - Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo o el Director General, según el caso, y en su ausencia, por el socio que designen los presentes por mayoría de votos; actuará como Secretario el del Consejo, o en todo caso por el socio que designen los presentes, también por mayoría de votos.- -

- - - En su caso las resoluciones y acuerdos que se adopten en las distintas Asambleas con arreglo a los presentes Estatutos Sociales, serán obligatorios para todos los socios, aún para los ausentes y disidentes.- - - - - - - - - - - - -

- - - De cada una de las Asambleas, el Secretario designado deberá levantar un acta que se archivará y que deberá estar firmada por el Secretario y por quien haya fungido como Presidente de la Asamblea. El Secretario enviará por correo certificado con acuse de recibo, un ejemplar del acta mencionada a cada uno de los socios.- - - - - - - - - - - - -

- - - **DECIMA QUINTA.-** **DE LAS CONVOCATORIAS.-** Las Asambleas serán convocadas por el Consejo Directivo o por el Director General, según el caso, con una anticipación no menor de quince días naturales a la fecha señalada para su celebración mediante carta certificada con acuse de recibo, deberá dirigirse al domicilio de los socios que figuran en el libro de registro, debiendo contener tal convocatoria el orden del día y ser firmada por quien la haga.- - - - - - - - - - - - -

- - - Cuando menos dos socios podrán solicitar al Consejo Directivo o al Director General, que convoque a la celebración de una asamblea con indicación de los asuntos que deberá conocer, en la inteligencia de que si el Consejo Directivo o el Director General, no hicieren la convocatoria dentro de los quince días siguientes, la misma podrá ser hecha por un juez de primera instancia de esta ciudad de México, a solicitud de dichos dos socios cuando menos.- - - -

- - - **DECIMA SEXTA.-** **INSTALACION DE LA ASAMBLEA.-** Para que una Asamblea se considere válidamente reunida en virtud de

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO NO. 199
MEXICO, D.F.

primera convocatoria, deberá estar representado en ella cuando menos el setenta y cinco por ciento del capital social, tomando sus determinaciones a mayoría de votos.- - - - - - Si la Asamblea no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, se hará una segunda convocatoria con expresión de dicha circunstancia y la asamblea se considerará válidamente reunida, con el número de socios que existan, tomándose las determinaciones a mayoría de votos.- Los socios gozarán en las asambleas de un voto por cada cien pesos de su aportación y para el caso de que algún socio represente más del cincuenta por ciento del capital, será necesario por lo menos el voto favorable del cincuenta por ciento de los socios restantes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - No obstante lo dispuesto en el párrafo que antecede, se requerirá el acuerdo unánime de los socios para modificar el contrato social, así como revocar el nombramiento de administradores que en este instrumento se consignan.- - - - - - - Asimismo los socios que no pudieren concurrir personalmente a las Asambleas Ordinarias, podrán hacerse representar por medio de simple carta poder.- - - - - - - - - - - - - **DECIMA SEPTIMA.**- <u>EJERCICIOS SOCIALES Y BALANCE</u>.- Los ejercicios sociales comprenderán un año natural, que se computará del primero de enero al treinta y uno de diciembre del mismo año, por excepción este primer ejercicio correrá desde la fecha de firma de esta escritura al treinta y uno de diciembre de este año.- Cada año, el día último del mes en que concluya el ejercicio social, se practicará un balance general y las utilidades líquidas que arroje, serán distribuidas de la siguiente manera:- **a).**- Será separado el tanto por ciento que determine la Asamblea para creación de uno o más fondos de previsión o reserva.- **b).**- El remanente será distribuido a título de

utilidades entre los socios, en la proporción que acuerde la Asamblea que conozca del balance respectivo en razón de los trabajos que cada uno de ellos haya realizado en beneficio de la sociedad y de las cantidades que en virtud de sus actividades hayan ingresado a la misma.- - - - - - - - - - - - - Las pérdidas serán reportadas en la proporción que determine la Asamblea General de Socios, tomando como criterio los porcentajes de utilidades percibidas.- - - - - - - - **DECIMA OCTAVA.-** **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.-** La sociedad se disolverá:- **a).-** Por consentimiento unánime de los socios.- - - - - - - **b).-** Por haberse cumplido el término de duración fijado en el contrato social-- **c).-** Por la realización completa del fin social o por haberse vuelto imposible la consecución del objeto de la sociedad.- **d).-** Por la muerte o incapacidad de uno de los socios, salvo que los restantes acuerden continuar con los que sobrevivan o con los herederos del fallecido.- - - - - - - - - - - **e).-** Por resolución judicial.- - - - - - - - - - - - - - - La disolución de la sociedad no modifica los compromisos contraídos con terceros.- - - - - - - - - - - - - - - Para que la disolución surta efectos contra terceros, es necesario que se haga constar en el Registro de Personas Morales Civiles.- En el caso de que a la muerte de un socio, la sociedad hubiere de continuar con los que sobrevivan, se procederá a la liquidación de la parte que corresponda al socio fallecido para entregarla a su sucesión. Los herederos del que murió tendrán derecho al capital y utilidades que al finado correspondan en el momento de su muerte; en lo sucesivo sólo tendrán parte en lo que dependa necesariamente de los derechos adquiridos o de las obligaciones contraídas por el socio que murió.- La Asamblea que decrete la disolución de la sociedad,

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO NO. 199
MEXICO, D.F.

AA11025859

procederá simultáneamente al nombramiento de uno o más liquidadores, quienes llevarán a cabo la liquidación con la suma de facultades y obligaciones que determinan los artículos del dos mil setecientos veintiséis al dos mil setecientos treinta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal.- Con independencia de lo dispuesto párrafo anterior, el o los liquidadores harán la distribución del patrimonio social sujetándose a las siguientes reglas:- - - - - - - - - - - a).- Separarán las cantidades necesarias para cubrirle pasivo que existiere con cargo a la sociedad.- - - - - - - - - b).- Devolverán sus aportaciones a los socios.- - - - - - - c).- Determinarán las utilidades, si las hubiere, en el entendido de que los bienes que se hubieren adquirido como resultado de las operaciones de la sociedad, se considerarán como tales, para distribuirlas entre los socios en la forma que haya acordado la Asamblea que decrete la liquidación.- - - - d).- Si al liquidarse la sociedad no quedaren bienes suficientes para cubrir los compromisos sociales, el déficit se considerará como pérdida y se prorrateará entre los socios de acuerdo con las disposiciones legales, la cual nunca excederá a la aportación de cada uno de los socios.- - - - - - - DECIMA NOVENA.- LEGISLACION APLICABLE.- En todo lo no previsto en estos estatutos, se estará a lo dispuesto por el Código Civil para el Distrito Federal vigente.- - - - - - - - - - EXPUESTO LO ANTERIOR, los comparecientes otorgan las siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DON **AGUSTÍN OSCAR AGUILAR SAN--**
CHEZ, QUINCE PARTES SOCIALES --
CON VALOR DE - - - - - - - - - - $15,000.00
TOTAL: CUARENTA Y CINCO PARTES-
SOCIALES CON VALOR DE - - - - - $45,000.00

- - - **SEGUNDA.**- Los comparecientes considerando la reunión que tienen para firmar esta escritura, como su primera Asamblea General de Socios, por unanimidad de votos (salvando en cada caso el interesado el suyo), toman los siguientes:- -

- - - - - - - - - - - - - A C U E R D O S - - - - - - - - - - -

- - - I.- La Sociedad será administrada por un **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**- -

- - - II.- Se designan como miembros del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** a las siguientes personas:- - - - - - - - - -

N O M B R E	C A R G O
DON GILBERTO OSCAR CASILLAS BARAJAS	PRESIDENTE
DON AGUSTÍN OSCAR AGUILAR SANCHEZ	SECRETARIO
DON CARLOS MENDOZA MORA	TESORERO

- - - III.- Se confiere a favor del **CONSEJO DE ADMINISTRACION** para que lo ejerciten conjunta o separadamente, las facultades a que se hacen mención en la Cláusula Décima Tercera de éste mismo instrumento, a excepción de las facultades para actos de dominio que deberán ejercerlas conjuntamente los miembros del Consejo de Administración.- -

- - - IV.- Los ejercicios sociales serán de un año, contados a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Por excepción el primer ejercicio contará a partir de la fecha de firma de esta escritura y concluirá el treinta y uno de diciembre de dos mil tres.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **TERCERA.**- Don **CARLOS MENDOZA MORA**, en su carácter de Tesorero del Consejo Directivo, hace constar que obra en su poder y a disposición de la sociedad, tanto las cantidades que en dinero efectivo han cubierto los accionistas en pago de las acciones suscritas como de las cauciones constituidas por los miembros del Consejo Directivo.- - - - - - - - - - -

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO NO. 199
MEXICO, D.F.

AA11025860

- - - **AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.** - - - Contenida en el documento que el suscrito notario agrega al legajo del apéndice de esta escritura marcado con la letra **"A"**, y que transcribe a continuación:- - - - - - - - - - - "Al margen superior derecho: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS,** DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES.- Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO.- CODIGO DE BARRAS.- PERMISO.- **0902,221.-** EXPEDIENTE.- **200309002008.-** FOLIO **284K0V14.-** En atención a la solicitud presentada por el(la) C. SAUL HERNANDEZ MONTES esta Secretaría concede el permiso para constituir una **SC** bajo la denominación: **PROYECTOS ESTRATÉGICOS, CONSULTORIA SC.-** Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante federatario(así) público el instrumento correspondiente a la constitución de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad

Industrial.- Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos: 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- TLATELOLCO, D.F., a 22 de Enero de 2003.- EL DIRECTOR.- LIC. JULIO A. DORANTES HERNÁNDEZ.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- ENE. 23 2003.- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.".- "**BOLETA DE PAGO.-** .... SAT.- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- ....- DECLARACION GENERAL DE PAGO DE DERECHOS.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES HEMS 641029.- .....- PERIODO.- MES 01.- AÑO 2003.- .....- SECRETARIA.- SIGLAS 499901 SRE.- NOMBRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- DESCRIPCION DEL CONCEPTO.- PERMISO CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- CLAVE 400016.- CANTIDAD A PAGAR 555.- TOTAL DE DERECHOS 555.- .....- CANTIDAD A PAGAR 555.- UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- ENE. 22 2003.- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.- RUBRICA.- .....".- - - - - - - - - - - - - - - - - - **YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE:-** - - - - - - - - - - **A.-** Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal para la celebración de este acto y que me aseguré de su identidad conforme a las certificaciones de identidad que agrego al apéndice de esta escritura con la letra **"B"**.- - - - - - - **B.-** Que por sus generales los comparecientes manifestaron ser de nacionalidad mexicana por nacimiento, Don **GILBERTO OSCAR CASILLAS BARAJAS,** originario de Tepic, Estado de Nayarit, donde nació el día veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, casado, Consultor, con domicilio en Avenida Coyoacán mil cincuenta y ocho,

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO NO. 199
MEXICO, D.F.

AA11025861

Departamento doscientos uno "A", Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, con Registro Federal de Contribuyentes número "CABG-541221-2I6", y se identifica con credencial para votar con número de folio cincuenta y cuatro millones ciento veintiún mil sesenta y cinco, Clave de Elector número "CSBRGL54122118H900", expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral; Don **CARLOS MENDOZA MORA**, originario de esta Ciudad, donde nació el día treinta de enero de mil novecientos setenta y uno, casado, Licenciado en Relaciones Internacionales, con domicilio en Calle Andalucía número doscientos cuarenta y ocho, Colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, con Registro Federal de Contribuyentes número "MEMC-710130-BF8", y se identifica con credencial para votar con número de folio cero siete millones setecientos treinta y tres mil seiscientos noventa y nueve, Clave de Elector número "MNMRCR71013009H600", expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral; y Don **AGUSTÍN OSCAR AGUILAR SANCHEZ**, originario de esta Ciudad, donde nació el día veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis, soltero, Asesor Externo, con domicilio en Calle Anaxágoras número novecientos veintitrés, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, con Registro Federal de Contribuyentes número "AUSA-660826-JX2", y se identifica con credencial para votar con número de folio cero siete millones setecientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho, Clave de Elector número "AGSNAG66082609H400", expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.- - - - - - - - - - **C.-** Que los comparecientes me exhiben su Cédula de Identificación Fiscal, misma que en copia fotostática agrego al apéndice de está escritura con la letra "C", por lo que me cercioré que el Registro Federal de Contribuyentes que en sus generales han declarado, concuerdan fiel y exactamente con la Cédula de Identificación Fiscal.- - - - - - - - - - - - - - -

- - - **D.**- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.- - - -

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO NO. 199
MEXICO, D.F.

AA11025882

- - - - - - - - - - NOTAS COMPLEMENTARIAS. - - - - - - - - - -

- - - NOTA PRIMERA.- México, Distrito Federal, a treinta de enero de dos mil tres.- Con esta fecha el suscrito notario presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal, el aviso a la constitución de la sociedad a que se refiere esta escritura, acompañando copia de la misma autorizada para efectos fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.- **CONSTE.**- - - - - - - - - -

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO 199

338113

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION ADMINISTRACION
LOCAL DEL D.F.

ANTONIO ROSADO SANCHEZ, señalado como domicilio para recibir notificaciones en el edificio marcado con el número 1020, octavo piso de la avenida Insurgentes Sur, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Codigo Postal 03100, atentamente expongo:

Que para todos los efectos fiscales a que haya lugar, manifiesto a usted que mediante escritura no. 12,839 extendida el 27 de Enero de 2003, se constituyo ante mí la sociedad denominada:

"PROYECTOS ESTRATÉGICOS, CONSULTORIA", S.C.

Adjunto al presente escrito copia autorizada de la escritura de constitución, en la que aparecen las características de dicha persona moral, así como los nombres y generales de los otorgantes, establecido en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

PROTESTO LO NECESARIO.

MEXICO, D.F. A 29 DE ENERO DE 2003

LIC. ANTONIO ROSADO SANCHEZ
NOTARIO NO. 199 DEL D.F.

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD
ENE 30
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
SAT
CENTRO DEL D.F.

EXP.11,938/LIC. HDZ.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

EEP130322MV3
Registro Federal de Contribuyentes

EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14070867581
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA , PUEBLA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EEP130322MV3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EEP130322MV3
Denominación/Razón Social:	EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	EVALUARE
Fecha inicio de operaciones:	22 DE MARZO DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	06 DE JUNIO DE 2013

Datos del domicilio registrado

Código Postal:72160	**Tipo de Vialidad:** BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: ESTEBAN ANTUÑANO	**Número Exterior:** 2702
Número Interior:PISO 5 OFICINA 11	**Nombre de la Colonia:** REFORMA SUR
Nombre de la Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUEBLA
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	**Entre Calle:** 27 PONIENTE
Y Calle: 47 SUR	

Actividades Económicas:

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de consultoría científica y técnica	80	22/03/2013	
2	Agencias de colocación	20	15/06/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/03/2013	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	22/03/2013	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/08/2013	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/09/07|EEP130322MV3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000031||

Sello Digital:
Y+y8jwR/tx/v4QSFUoxljMpCy2ziSB27mjvOPRH0+qJ3IOEhoJYxLjMQj2JVjZ94VR8diGkzFU7LfX8D0w53LHKwE
4ek4X+yEn1nrsIhGFic2N4oKg4s0dZBYMoFd7+UrKnie6yq5xQI+wS4VvvzbHvmW2XEQZzsdxdEhhLW2sM=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PEC030127S85
Registro Federal de Contribuyentes

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSULTORIA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090951969
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MIGUEL HIDALGO , CIUDAD DE MEXICO A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PEC030127S85

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PEC030127S85
Denominación/Razón Social:	PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSULTORIA
Régimen Capital:	SOCIEDAD CIVIL
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	27 DE ENERO DE 2003
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	27 DE ENERO DE 2003

Datos del domicilio registrado

Código Postal:11800	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: VIADUCTO MIGUEL ALEMAN	**Número Exterior:** 236
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** ESCANDON
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** CALLE AGRICULTURA
Y Calle: CALLE MINERIA	

Actividades Económicas:

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades prestados por el sector privado	50	31/03/2015	
3	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	20	31/03/2015	
2	Otros servicios de consultoría científica y técnica	20	31/03/2015	
4	Bufetes jurídicos	10	31/03/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/01/2003	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2003	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	27/01/2003	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/01/2003	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/04/2004	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2004	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/08/2018	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/08/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/09/08|PEC030127S85|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sello Digital:

PJteXtRrasvW4jxu4jafbeCrmiQpkCWzBAccL8iI37hc2QOqQlYhnhO/EEbajys3AV4+j0XMyOIqKSwg/yMNBLUFz
m1M6RrLEjdKVD1fKHZfseXHVDUQ65t2L0aAfY2ABxphQt4vw7EX3RBO6oR98O3pc2jq7WXzSaTHZSkrsck=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2023

Curriculum

Evaluare, Expertos en Políticas Públicas, S.A de C.V



evaluare
expertos en políticas públicas

Catálogo de Servicios y Currículum Empresarial

“La gestión pública dará **un salto cuántico** cuando la evaluación sea una práctica cotidiana en la toma de decisiones.”

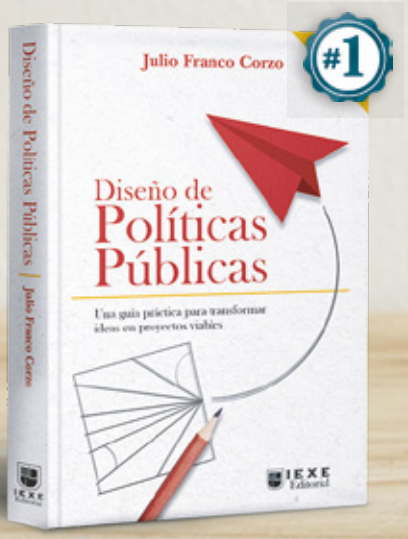




Dr. Julio Franco Corzo

Fundador de Evaluare

Libros más vendidos en amazon



En Políticas Públicas



En planificación y desarrollo urbano



Resultados, no reportes

Índice

¿Cómo te podemos ayudar? 6

Nuestros Servicios 8

Proyectos seleccionados 13

Contacto 51

evaluare
expertos en políticas públicas


¿Cómo te podemos ayudar?



Somos una firma internacional en evaluación de políticas públicas que ayuda a los servidores públicos a ejecutar cambios significativos y tomar decisiones inteligentes con base en evidencia.

Desde hace dos décadas nos hemos dedicado a brindar atención personalizada e innovadora para ofrecer mejores resultados, más duraderos y con mayor impacto.

+400
Evaluaciones

+30
Consultores

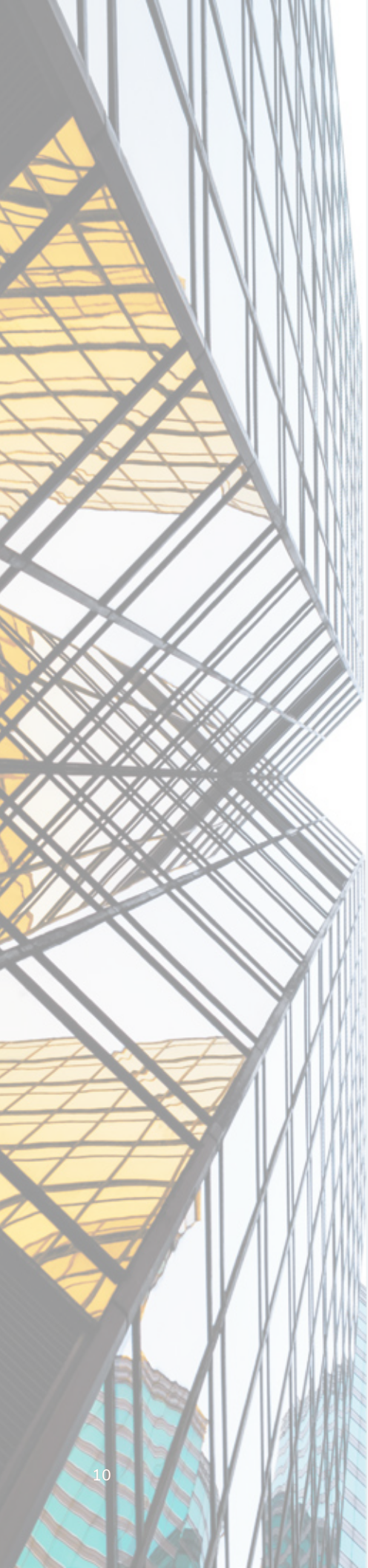
+6
Países



Nuestros Servicios



Durante 10 años el equipo de Evaluare ha perfeccionado el arte de realizar proyectos de Política Pública impecables.
Nos hemos especializado en 4 áreas.



Nuestros **Servicios**

1 Evaluación de Políticas Públicas

En Evaluare realizamos evaluaciones a través de un análisis sistemático de información cualitativa y cuantitativa para valorar el desempeño de un proyecto, programa o Política Pública.

Hemos realizado más de **400 Evaluaciones;** contamos con experiencia en:

- Evaluaciones de consistencia y resultados
- Evaluaciones de diseño
- Evaluaciones socioeconómicas
- Diagnósticos específicos de Política Pública
- Evaluaciones específicas
- Evaluaciones de impacto
- Metaevaluaciones

2 Diseño de Políticas Públicas

Realizamos dos metodologías robustas para el diseño de Políticas Públicas.

1. Políticas Públicas variables en 5 etapas (Evaluare)
2. La metodología del Marco Lógico (Cepal)

Nuestra metodología considera:

- Análisis del problema
- Análisis de soluciones
- Análisis de factibilidad
- Recomendaciones de Política Pública
- Plan de acción

3 Servicios de Consultoría Especializada

En Evaluare hemos realizado estudios rigurosos con base en necesidades específicas de nuestros clientes.

Algunos ejemplos son:

- Análisis estratégico para la gestión de Políticas Públicas con base al método ALOP
- Metodología para medir desempeño institucional
- Metodología para calcular población objetivo
- Metodología para calcular población atendida
- Metodología para determinar la viabilidad de proyectos productivos

4 Diseño y reestructura organizacional

En Evaluare realizamos proyectos que aseguren la calidad de la gestión de una institución, a través de la identificación de funciones y responsabilidades que aseguren el flujo de datos e información entre los niveles operativos y estratégicos para mejorar el proceso de toma de decisiones. En este sentido, algunos de nuestros servicios son:

- Mapeo de procesos
- Evaluación de procesos
- Identificación de factores de eficiencia institucional
- Diseño de indicadores de desempeño
- Identificación de buenas prácticas para la gestión de calidad
- Capacitación para desarrollar competencias en calidad en el servicio y atención al cliente




Lo imposible se rinde ante nuestro equipo de trabajo
¿Nuestra promesa? Resultados, no reportes.
evaluare
expertos en políticas públicas



Currículum Empresarial

"Nuestra experiencia"

Programa Anual de Evaluación 2022 Tamaulipas

Objetivo: Brindar información que fortalezca el diseño, la gestión y operación de los Fondos, mediante la valoración de los indicadores y el desempeño de los Fondos implementados en el Estado de Tamaulipas durante el ejercicio 2021.



Relevancia: Los resultados derivados de las evaluaciones revelaron las principales áreas de oportunidad y fortalezas en la gestión de los Fondos, lo que permitió emitir recomendaciones para mejorar el desempeño de los cuatro Fondos valorados.

Evaluación de tipo Específica de Desempeño a los Fondos FORTAMUN-DF y FISMDF en el Municipio de Puebla

Objetivo: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021



Relevancia: Mediante un análisis sistemático, se emitieron recomendaciones y se generó información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los recursos públicos destinados a estos Fondos en el Municipio de Puebla.

Programa Anual de Evaluación 2022 Puebla

Objetivo: Proveer información que retroalimente el diseño, gestión, desempeño y orientación a resultados de los programas y fondos seleccionados implementados por el Gobierno del Estado de Puebla.



Relevancia: La evaluación permitió identificar las principales áreas de oportunidad y fortalezas en materia de planeación, operación y seguimiento, emitiendo recomendaciones que coadyuvaran en la mejora del desempeño y resultados de los programas y fondos evaluado

Asociaciones Público Privadas 2021, Banco Interamericano de Desarrollo

Objetivo: Fortalecer el acervo de buenas prácticas de APPs y proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe, documentando las experiencias y características específicas de los proyectos vinculados a diversos sectores.



Relevancia: El proyecto contribuye en la difusión de hallazgos y buenas prácticas en materia de alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe, así como a la formación de especialistas en esta materia y la difusión del desempeño de dicho esquema en la región.

Informe sobre el marco institucional del Sistema de Monitoreo y Evaluación de 10 administraciones estatales que finalizan en 2021 y 2022

Objetivo: Sistematizar los aprendizajes en materia de monitoreo y evaluación de 10 administraciones estatales que finalizaron su gestión entre 2021 y 2022.



Relevancia: El informe permitió mostrar el avance de 10 entidades federativas en temas de implementación de un marco institucional del Monitoreo y Evaluación.

Evaluación de Procesos del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS)

Objetivo: Determinar si los programas PROTAI y PRONADATOS llevan a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y si sus acciones son suficientes para alcanzar los objetivos planteados.



Relevancia: La evaluación permitió identificar y definir los principales procesos de cada programa y sus principales áreas de oportunidad en materia operativa.

Programa Anual de Evaluación 2021, Tlaxcala (seis evaluaciones de específicas de desempeño, dos evaluaciones de diseño con módulo de contribución y gestión y una evaluación de indicadores)

Objetivo: Proveer información que retroalimente el diseño, gestión, desempeño y orientación a resultados de los programas seleccionados implementados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2020.

Relevancia: La evaluación permitió identificar que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los indicadores de los programas evaluados presentaban áreas de oportunidad en su redacción y en la definición de su línea base, lo que generaba en error en la medición, por lo que se recomendó su rediseño.



Desarrollo de manuales y guías en materia de políticas públicas.

Objetivo: Proveer documentos que permitan la formación y réplica de competencias en materia de política pública para facilitar la incidencia de la Congregación Mariana Trinitaria (CMT) a nivel estatal y municipal.

Relevancia: Se desarrollaron manuales y guías a través de transferencia de conocimiento sobre metodologías de factibilidad de programas y proyectos, que permitan a la CMT el uso de herramientas de planeación, programación y seguimiento, facilitando la incidencia en planes municipales y estatales.



Programa Anual de Evaluación 2021, San Luis Potosí (19 evaluaciones de consistencia y resultados)

Objetivo: Proveer información que retroalimente el diseño, gestión, consistencia y orientación a resultados de los programas seleccionados implementados por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Relevancia: La evaluación permitió verificar el diseño, consistencia y resultados de los fondos y programas evaluados, emitiendo recomendaciones para subsanar las áreas de oportunidad identificadas.



Metaevaluación para determinar el nivel de Implementación del Sistema de Gestión para Resultados (GpR), San Luis Potosí

Objetivo: Medir y analizar el nivel de implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en el Estado de San Luis Potosí; determinando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.



Relevancia: A partir de los resultados de la metaevaluación se estableció un plan estratégico para fortalecer las áreas de oportunidad de la entidad en materia de la implementación de la GpR.

Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Estado de San Luis Potosí

Objetivo: Analizar y valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas establecidos en el PED 2015-2021 de San Luis Potosí, los programas derivados del él, así como el seguimiento de los indicadores vinculados a dicho instrumento de planeación.



Relevancia: La evaluación permitió analizar el diseño del Plan Estatal de Desarrollo e identificar áreas de oportunidad en su alineación al Plan Nacional de Desarrollo y en la formulación y medición de sus indicadores.

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Unidos con Valor por Juárez

Objetivo: Valorar estratégicamente la consistencia y resultados del Programa Unidos con Valor por Juárez (UCVJ) en cuanto a su diseño, planeación y operación.



Relevancia: A través de la evaluación se identificó que el programa cuenta con una solidez en materia de diseño, planeación y resultados. Pese a estos hallazgos, se identificó que el programa no había sido sujeto de evaluación por lo que se recomendó continuar con el ciclo evaluativo a fin de fortalecer su diseño y desempeño.

Programa Anual de Evaluación 2021, Tamaulipas (2 evaluaciones específicas de desempeño)

Objetivo: Proveer información que retroalimente el desempeño y orientación a resultados de los programas seleccionados implementados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Relevancia: La evaluación permitió emitir recomendaciones que fortalecieran los elementos de diseño e indicadores de los programas evaluados: Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas al CIEN.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ejercicio fiscal 2020.

Objetivo: Proveer un análisis sistemático que valore la pertinencia de los procesos de ejecución y los resultados del FONE en el estado de Puebla.

Relevancia: Se identificó que el Fondo presenta un desempeño razonable en lo relativo a la gestión y operación, y orientación y medición de resultados, mientras que presenta áreas de oportunidad en la contribución y destino de las aportaciones y la generación de información y rendición de cuentas.



Programa Anual de Evaluación 2021, Puebla (cuatro evaluaciones específicas de desempeño y una evaluación específica de resultados)

Objetivo: Proveer información que retroalimente el diseño, gestión, desempeño y orientación a resultados de los programas seleccionados implementados por el Gobierno del Estado de Puebla.

Relevancia: La evaluación permitió verificar el diseño, desempeño y orientación a resultados de los fondos y programas evaluados, emitiendo recomendaciones para subsanar las áreas de oportunidad identificadas.



Servicio de Consultoría para la integración del Programa Estatal de Cuidados Remunerados y no Remunerados 2021-2024

Objetivo: Diseñar un documento rector para impulsar el reconocimiento, redistribución, reducción, desprivatización y desfeminización de los cuidados en el Estado de Puebla.



Relevancia: A través del trabajo de campo y gabinete, se diseñaron cuatro ejes temáticos con sus respectivas estrategias y líneas de acción que permitieron la implementación del programa transversal de cuidados remunerados y no remunerados en el estado de Puebla.

Evaluación integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2021, del Estado de Campeche

Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2021.



Relevancia: La evaluación permitió el análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los Programas y el análisis del avance físico y financiero de los recursos destinados a los Programas con Prioridad Nacional (PPN), identificando las variaciones presentadas respecto de los montos y cantidades programadas, explicando las causas que las motivaron.

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2021, del Estado de Campeche

Objetivo: Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Campeche respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades.



Relevancia: La evaluación permitió realizar levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en los cuestionarios establecidos en Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal e integrar una base de datos para contribuir a la toma de decisiones.

Evaluación integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2021, del Estado de Colima

Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el estado de Colima para el ejercicio fiscal 2021.

Relevancia: La evaluación permitió el análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los Programas y el análisis del avance físico y financiero de los recursos destinados a los Programas con Prioridad Nacional (PPN), identificando las variaciones presentadas respecto de los montos y cantidades programadas, explicando las causas que las motivaron.



Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2021, del Estado de Colima

Objetivo: Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Colima respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades.

Relevancia: La evaluación permitió realizar levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en los cuestionarios establecidos en Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal e integrar una base de datos para contribuir a la toma de decisiones.



Evaluación integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2021, del Estado de Veracruz

Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2021.

Relevancia: La evaluación permitió el análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los Programas y el análisis del avance físico y financiero de los recursos destinados a los Programas con Prioridad Nacional (PPN), identificando las variaciones presentadas respecto de los montos y cantidades programadas, explicando las causas que las motivaron.



Proyectos 2021

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2021, del Estado de Veracruz

Objetivo: Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Veracruz respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades.



Relevancia: La evaluación permitió realizar levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en los cuestionarios establecidos en Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal e integrar una base de datos para contribuir a la toma de decisiones.

Proyectos 2020

Asociaciones Público Privadas 2020, Banco Interamericano de Desarrollo

Objetivo: Fortalecer el acervo de buenas prácticas de APPs y proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe, documentando las experiencias y características específicas de los proyectos vinculados a diversos sectores.



Relevancia: El proyecto contribuye en la difusión de proyectos, hallazgos y buenas prácticas en materia de alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe, así como a la formación de especialistas en esta materia y la difusión del desempeño de dicho esquema en la región.

Diagnóstico Integral en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Tlaxcala

Objetivo: Identificar los principales tipos de violencia y delitos cometidos en la entidad, a través del análisis de las estadísticas de incidencia delictiva, generadas por el SESNSP y el INEGI.



Relevancia: El Diagnóstico permitió identificar cuales son las zonas del estado con mayores índices delictivos, así como una clasificación de los delitos más recurrentes.

Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en el Programa Presupuestario E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Objetivo: Valorar la incorporación de la PEG en la planeación, operación y seguimiento al desempeño del Programa presupuestario, respecto de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la normatividad programática vigente.

Relevancia: El Pp E002 se ubica en un grado de incorporación de PEG incipiente, al identificarse algunas medidas iniciales adoptadas en términos de perspectiva de género. Se identificó que el IME desarrolla acciones propias para atender temas de género. No obstante, no recibe recursos etiquetados para desarrollar actividades en esa materia.



Programa Anual de Evaluaciones 2020 Tlaxcala (Ocho evaluaciones de indicadores)

Objetivo: Proveer información que retroalimente el diseño, gestión, planeación, operación y orientación a resultados de los programas seleccionados implementados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Relevancia: La evaluación determinó que las variables y/o los medios de verificación con los cuales se diseño el indicador no eran relevantes, lo que generaba un error en la medición, por lo que se recomendó rediseñar los indicadores.



Servicio para el Desarrollo de la Metodología y Realización de la Base Nacional de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para la Fiscalía General de la República

Objetivo: Desarrollar un marco metodológico para la medición de la violencia política contra las mujeres en razón de género que permita conocer, teorizar y evaluar sobre este tipo de violencia, a la vez que contribuya a recopilar, sistematizar, medir, analizar y comparar información desagregada en los tres órdenes de gobierno.

Relevancia: El proyecto coadyuva en la visibilización, caracterización y entendimiento de los niveles actuales de los actos y acciones que transgreden los derechos político-electorales de las mujeres. El proyecto fue impulsado dado el reciente reconocimiento en el marco normativo de la violencia política en razón de género, a través de la emisión del Diario Oficial del 13 de abril (Art. 20 Bis y 20 Ter).



Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Tlaxcala

Objetivo: Establecer las acciones que deberán ponerse en marcha para lograr una reducción de los índices delictivos en la entidad.



Relevancia: Se definieron las acciones estratégicas y las actividades clave necesarias para la implementación de proyectos que buscan incidir en la prevención de la violencia y delincuencia.

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Social "Mi Chamba" para el Estado de Guanajuato

Objetivo: Realizar un análisis sistemático del programa durante el ejercicio fiscal 2019, para valorar si el desempeño del programa cumplió con los objetivos y metas programadas.



Relevancia: Se identificó que el programa ha consolidado su operación a través deltiempo, con un presupuesto constante y robusto, y debido a los constantes ejercicios de evaluación a los que se ha sometido. Las recomendaciones se enfocaron en realizar ajustes de indicadores para su adecuada medición y la sistematización de la información que soporta los medios de verificación.

"Estandarización de la intervención con enfoque de política pública del Modelo Educación por la Experiencia (ExE)"

Objetivo: Objetivo: Desarrollar el diagnóstico y propuesta de atención del Modelo Educación por la Experiencia con base en los lineamientos de SHCP y CONEVAL para integrar programas nuevos.



Relevancia: El proyecto le permite al Modelo ExE tener mayores posibilidades de: 1) ampliar su cobertura a nivel nacional y 2) acceder a fuentes de financiamiento públicas y privadas.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala 2020

Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020.

Relevancia: La evaluación permitió el análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los Programas y el análisis del avance físico y financiero de los recursos destinados a los Programas, identificando las variaciones presentadas respecto de los montos y cantidades programadas, explicando las causas que las motivaron.



Evaluación de Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2020 Estado de Tlaxcala

Objetivo: Valorar y analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los subprogramas vigentes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, implementados en el Estado de Tlaxcala.

Relevancia: La evaluación permitió identificar la eficacia y eficiencia en la implementación de los programas de prioridad nacional.



Evaluación Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala 2020

Objetivo: Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades.

Relevancia: La evaluación permitió realizar levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en los cuestionarios establecidos en Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal e integrar una base de datos para contribuir a la toma de decisiones.



Evaluación de desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)

Objetivo: Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del FORTAMUN-DF con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.



Relevancia: La evaluación permitió la verificación de las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas con base en los establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Evaluación de desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)

Objetivo: Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del FISMUN con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.



Relevancia: La evaluación permitió la verificación de las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos, el cumplimiento de metas y la evolución de la cobertura de atención.

Evaluación de Procesos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco

Objetivo: Valorar la gestión operativa de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, específicamente, el proceso de adquisiciones y compras el cual se encuentra a cargo de la Dirección General de Abastecimientos.



Relevancia: Se identificaron áreas de oportunidad para el rediseño de una de las áreas estratégicas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Evaluación de Diseño Programa Supérate Ejercicio Fiscal 2019 Tlaxcala

Objetivo: Brindar insumos en la toma de decisiones para la mejora de lógica interna del programa y así corroborar que el programa contribuye a la solución del problema planteado.

Relevancia: Se identificaron aspectos de mejora que de ser implementados permitirán una modificación en los procesos de gestión que impactaran de manera directa en los beneficiarios del programa.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Tlaxcala

Objetivo: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Relevancia: Se identificó el proceso de mejora que ha tenido la gestión del Fondo por parte del ITEA y el CONALEP, la cual se refleja en los buenos resultados. Teniendo como base esta información se propone una evaluación de impacto.



Diagnóstico cuantitativo y cualitativo con perspectiva de género, que determine la ubicación, necesidades e intereses de las personas cuidadoras

Objetivo: Analizar la situación, contexto o circunstancias de los cuidados formales e informales, remunerados o no remunerados de las personas que los proporcionan en todo el Estado y a nivel Municipal, con una perspectiva interseccional.

Relevancia: El proyecto le permitió a la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla integrar una línea base para el análisis y toma de decisiones vinculadas a acciones y programas en favor de personas cuidadoras.



Manual para fortalecer la autonomía de las mujeres en la construcción por la paz en el Estado de Puebla

Secretaría de Igualdad Sustantiva

Objetivo: Promover el liderazgo comunitario de las mujeres por la paz como parte del proyecto denominado Paz para Puebla de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.



Relevancia: El proyecto le permitió a la Secretaría cumplir con la meta estatal establecida en los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.

Evaluación Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala 2019

TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS

Objetivo: Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala sobre su capacitación, evaluación y equipamiento; así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades, y aspectos asociados a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.



Relevancia: Se brindaron recomendaciones específicas sobre la aplicación de los recursos del financiamiento del FASP, de acuerdo a los resultados obtenidos con la aplicación de la Encuesta Institucional a los elementos integrantes de las Instituciones Policiales con funciones de prevención, reacción e investigación; de Procuración de Justicia con funciones de Policía de Investigación y del Sistema Penitenciario con funciones de vigilancia y custodia.

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, Tlaxcala Ejercicio Fiscal 2019

TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS

Objetivo: Valorar los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión vinculadas a los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.



Relevancia: La evaluación identificó el avance en el cumplimiento de las metas fijadas de los proyectos de inversión, mostrando de este modo los beneficios obtenidos en el cumplimiento de las estrategias de seguridad nacional.

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, Tlaxcala Ejercicio Fiscal

Objetivo: Valorar y analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas vigentes del FASP, que operan en el estado de Tlaxcala.

Relevancia: Se emitieron recomendaciones relevantes y factibles que contribuyeron a mejorar los PPN que integran al FASP y por ende a fortalecer al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).



Evaluación de Diseño del Modelo Educación por la Experiencia en el Estado de Puebla

Objetivo: Evaluar en materia de diseño el modelo Educación por la Experiencia (ExE) implementado en el Estado de Puebla.

Relevancia: Fue la primera vez que se somete a una evaluación el Modelo, de la cual derivaron recomendaciones que fortalecerán la justificación y la creación del mismo.



Evaluación de Efectos del Modelo Educación por la Experiencia ExE

Objetivo: Evaluar los efectos obtenidos por el Modelo Educación por la Experiencia (ExE) en alumnos de instituciones de educación primaria en el Estado de Puebla.

Relevancia: Fue la primera vez que el Modelo ExE se somete a una evaluación de este tipo. La evaluación cuantificó el impacto que ha tenido en educación primaria, mostrando que el Modelo tiene efectos positivos en aquellos que son beneficiados.



Elaboración de casos de Asociaciones Público Privadas en América Latina para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Objetivo: La serie de casos de estudio en Asociaciones Público-Privadas en América Latina y el Caribe nace con el propòsito de dar a conocer a una audiencia amplia la experiencia de la regiòn en el desarrollo de infraestructura mediante esquemas de asociaciones Público-Privada (APP).



Relevancia: Se documentaron dos casos inéditos envueltos en una serie de controversias, fortaleciendo el conocimiento en materia de alianzas entre el sector público y privado y contribuyendo al acervo documental con el que ya cuenta la unidad APP del BID.

PPPAméricas 2019 Punta Cana, República Dominicana Relatoria

Objetivo: Promover la coordinación y colaboración entre el sector público y privado en proyectos de infraestructura, así como presentar a las APP como una alternativa para cerrar la brecha en la materia que permea de manera negativa en América Latina y el Caribe.



Relevancia: El documento presenta los principales hallazgos y resultados derivados del Foro más importante de América Latina y el Caribe en materia de Asociaciones Público-Privadas, el cual se realizó bajo la supervisión del Equipo PPP, liderado por Gastón Astesiano y por el Sector de Conocimiento, Innovación y Comunicación (KIC) del BID.

Evaluación tipo Impacto: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Objetivo: Cuantificar el impacto social y económico de los recursos ejecutados por Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Puebla del año 2014 al 2018.



Relevancia: Esta es la primera evaluación de impacto realizada a un Fondo de Infraestructura Social a nivel estatal en México. La evaluación cuantificó el impacto positivo del Fondo en las viviendas de las ZAP urbanas del estado que fueron tratadas. También, evidenció las distorciones socioeconómicas generadas en la población beneficiaria debido a una mala focalización.

Evaluación tipo Específica de Desempeño y Resultados: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2018

Objetivo: Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución y los resultados del FONE, ejercido en el Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

Relevancia: La evaluación específica de desempeño y resultados permitió identificar algunos problemas de diseño de política pública, en uno de los programas presupuestarios de educación básica, el uso inadecuado de recursos del FONE en educación media superior y algunos puntos que deben mejorarse en la elaboración del diagnóstico de recursos materiales y humanos.



Diagnóstico sobre la Situación Actual de la Institución Policial en el Municipio de Puebla, 2019

Objetivo: Analizar la situación actual de la policía municipal para conocer el grado de avance en materia de proximidad social y disponer de información que contribuya a la implementación del nuevo Modelo Nacional de Policía en el Municipio de Puebla.

Relevancia: El diagnóstico proporcionó información puntual al Comité de Seguimiento e Implementación del Modelo Nacional de Policía (CSIMNP) sobre la institución policial previo a la instrumentación del Modelo en el municipio de Puebla.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Abasto y Uso Eficiente de Agua, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado de Querétaro

Objetivo: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de abasto y uso eficiente de agua, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Querétaro, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Relevancia: La evaluación permitió valorar el grado de consolidación sobre el diseño, la planeación estratégica, la operación, la cobertura y focalización, la percepción de la población atendida y la medición de resultados.



Estrategia de Prevención del Delito para el Estado de Yucatán

Objetivo: Realizar un diagnóstico integral sobre la situación actual de seguridad pública en la entidad para identificar elementos relevantes y cuellos de botella en la implementación de programas de seguridad y la percepción de la ciudadanía sobre las acciones realizadas, para el diseño de una estrategia específica.



Relevancia: La estrategia diseñada responde a las condiciones presentadas en el contexto de Yucatán, desde reformas legales, ajustes presupuestales y programas prioritarios diseñados de acuerdo con las necesidades de la población, retomando las mejores experiencias internacionales en este sector de política.

Diagnóstico para identificar áreas de oportunidad de incidencia en políticas públicas para el Observatorio para la Equidad de las Mujeres en materia de equidad de género en el Departamento del Valle del Cauca, Colombia

Objetivo: Sentar las bases para generar alternativas de incidencia efectiva en política pública del Observatorio para la Equidad de las Mujeres (OEM), con sede en Cali, Colombia.



Relevancia: Colaborar en la producción de datos que visibilicen las realidades de inequidad de las mujeres, para proporcionar herramientas en la fluctuación del ciclo de política pública que coadyuven en la transformación y mejora de calidad de vida de las féminas.

Programa Anual de Evaluación Tlaxcala 21 Evaluaciones de Procesos

Objetivo: Identificar y analizar problemas o limitantes tanto normativos como operativos que obstaculizan la gestión de los programas así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos.



Relevancia: Se realizó un análisis sistemático de los procesos de 21 programas y fondos federales operados por el gobierno del estado. La consultoría aportó recomendaciones puntuales que permitirán la instrumentación de mejoras por parte de las unidades responsables.

Modelo de monitoreo estratégico del gobierno del estado de Nayarit

Objetivo: Consolidar un nuevo modelo de gobierno en el estado de Nayarit que permita Al titular del ejecutivo trascender a través de programas y proyectos estratégicos de alto Impacto.

Relevancia: Consolidar un modelo que Integra diversos enfoques metodológicos para priorizar y desarrollar procesos de monitoreo sobre las acciones estratégicas de acuerdo a las perspectivas y necesidades de información para la toma de decisiones de los titulares del ejecutivo de gobiernos nacionales y subnacionales.



Evaluación específica de desayunos escolares DIF 1S00518 programa de asistencia social alimentaria 2018 y 2E13618 programa de alimentación y desarrollo sustentable de las familias 2018

Objetivo: Evaluar la percepción de los beneficiarios de los programas en cuanto a los desayunos escolares (fríos y calientes) así como la operación y resultados derivados de la interacción de diferentes actores sociales que intervienen en la adquisición distribución entrega y preparación final.

Relevancia: La evaluación ofreció recomendaciones puntuales al dif estatal para implementar mejoras en los procedimientos de los programas y en la vinculación de los actores sociales que intervienen en su ejecución tales como: Los sistemas municipales Dif (sm Dif) la secretaría de educación los comités escolares y las instituciones educativas.



Evaluación de proceso del programa atención médica 2018

Objetivo: Analizar si los procesos operativos del programa presupuestario (Pp) se llevan a cabo de manera eficaz y eficiente Y si la gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Pp así como apego a la normativa.

Relevancia: La evaluación permitió al instituto chihuahuense de salud introducir mejoras en los procesos del PP que obstaculizaban sugestión operativa. Asimismo aportó recomendaciones generales y específicas para implementar tanto en el ámbito operativo Cómo normativo.



Evaluación de procesos del servicio nacional de empleo Chihuahua 2018

Objetivo: Valorar sistemáticamente la gestión operativa del programa con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades así cómo hacer recomendaciones qué permiten la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos.



Relevancia: Conocer el alcance eficiencia eficacia y resultados de las acciones gubernamentales generando propuestas para contribuir a la planeación de los recursos.

Evaluación de procesos del programa docencia en educación superior licenciatura 2018

Objetivo: valorar sistemáticamente la gestión operativa del programa con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades así cómo hacer recomendaciones qué permiten la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos.



Relevancia: Contar con elementos para valorar las acciones realizadas con base en las metas y los objetivos establecidos mediante la evaluación robusta de indicadores.

Evaluación de diseño del programa capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento 2018

Objetivo: Valorar si la conceptualización del programa atiende adecuadamente la problemática identificada.



Relevancia: Está valuación representa una herramienta que coadyuva en la valoración de los elementos necesarios en el estado para atender la problemática social identificada y el mejoramiento de la administración de los recursos del programa.

Diagnóstico sobre la situación de violencia de género del municipio de solidaridad Quintana Roo

Objetivo: Realizar una evaluación diagnóstica que permita conocer la condición de la población femenina respecto a la violencia psicológica física patrimonial económica y/o sexual según grupos etarios en el municipio de solidaridad Quintana Roo.

Relevancia: Generar información robusta qué le permita al gobierno del municipio de solidaridad intervenir a partir de los resultados.



Evaluación de consistencia y resultados del programa manos a la obra por León Guanajuato

Objetivo: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa manos a la obra por León con la finalidad de proveer información qué retroalimenta su diseño gestión y resultados.



Evaluación externa del programa escuelas de tiempo completo de Hidalgo. Percepciones de directores docentes estudiantes y padres de familia.

Objetivo: Valorar la satisfacción de los beneficiarios (directivos docentes alumnos y padres de familia) del PETC de la entidad, con la finalidad de conocer las percepciones de los actores clave del programa al participar en la implementación del mismo.



Objetivo: Evaluación de resultados sobre el consumo de alcohol como como factor en el incremento de la incidencia delictiva en el municipio de Puebla.



Objetivo: Otorgar información confiable y relevante a decisores del ayuntamiento de Puebla y organismos empresariales sobre la pertinencia de la política de la política de restricción de horarios en la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada en el municipio de Puebla.

Evaluación Externa para dar cumplimiento al Pro- TLAXCALA grama Operativo Anual de Evaluación 2018. Evalua- cd O ciones de los Programas: FASSA, FAFEF, FAM, FAETA, FF y AM



Objetivo: Identificar el contexto en el que se encuentran inmersos cada uno de los programas para lograr una correcta comprensión de todas las variables que se encuentran relacionadas con cada uno.
A fin de valorar los productos y resultados finales de cada programa; realizando el análisis y seguimiento de su cobertura, así como de los aspectos susceptibles de mejora.

Evaluación de Diseño del Programa de Saneamiento de las Aguas Residuales



Objetivo: Brindar asesoría y asistencia técnica para evaluar los programas de inversión de las aguas residuales de las zonas urbanas y rurales para su reúso, intercambio y disposición en el Estado de Querétaro.

Evaluación al Programa de Abasto y Uso Eficiente de Agua

Objetivo: Brindar asesoría y asistencia técnica para evaluar el programa de inversión de abasto y uso eficiente de agua, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Querétaro, que es operado por la Comisión Estatal de Aguas.



Elaboración de casos, documentación y memoria, coordinación temática y logística con panelistas en el IX PPP Américas

Objetivo: Desarrollo, coordinación y socialización de fichas técnicas que se utilizarán como insumo principal en la IX Edición del PPP Américas 2019, con la finalidad de que los participantes puedan, por primera vez, contar con casos reales y prácticos; así como entregar la memoria del evento y proveer de toda la coordinación logística (asistencia de los panelistas) y técnica (socialización de casos) necesaria para la implementación del PPP Américas 2019.



Capacitación de monitoreo y evaluación de políticas públicas e implementación del tablero de control para el Estado de Aguascalientes

Objetivo: Elaborar una propuesta de implementación de la gestión del monitoreo de proyectos y programas estratégicos, considerando la organización de la operación del equipo de monitoreo, un tablero de control sobre seguimiento de indicadores estratégicos y un programa de capacitación de la operación del seguimiento.



Proyectos 2018

Proyecto de implementación del Modelo de Monitoreo de Programas y Proyectos Estratégicos para el Estado de Aguascalientes



Objetivo: Desarrollar un modelo de monitoreo para los proyectos y programas estratégicos del gobierno del Estado de Aguascalientes.

Proyectos 2017

Diagnóstico de seguridad pública para el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes



Objetivo: Identificar aquellos elementos relevantes que permitan diseñar políticas públicas orientadas a atender problemáticas específicas de seguridad, cuya implementación coadyuve en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de esa ciudad.

Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Reforma Educativa de Hidalgo



Objetivo: Realizar un análisis sistemático del desempeño del PRE en la entidad federativa durante el ciclo escolar 2016-2017, que permitiera valorar si el desempeño del programa cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos propuestos. Esto deriva en ciertas recomendaciones encaminadas a la instrumentación de mejoras.

Diagnóstico Integral de los programas presupuestarios de la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

Objetivo: Realizar un Diagnóstico Integral de los programas presupuestarios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) para la contribución al objetivo de ampliar el financiamiento de la banca de desarrollo, facilitando el acceso a servicios financieros en el sector rural.



Evaluación de Procesos Programa Estatal de Fomento al Autoempleo - Proyectos Productivos

Objetivo: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.



Evaluación en materia de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo

Objetivo: Analizar la correspondencia entre el problema público identificado y la lógica del programa presupuestario diseñado para su atención, tanto en su forma interna como en relación con otras políticas públicas.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Modernización al Comercio Detallista en Marcha



Objetivo: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario G001, Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en el transporte multimodal

Objetivo: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa G001 proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.



Relevancia: A través de este protecto, la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Tansportes (SCT), obtuvo recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora sobre la lógica y congruencia del diseño del programa; los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta; la estrategia de cobertura o de atención, así como de los procesos para operar el mismo.

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario P018 ”Prevención y Control de Enfermedades”

Objetivo: Analizar y valorar el diseño del programa presupuestario (PP) P018 “Prevención y Control de Enfermedades”, con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.



Relevancia: Por medio de la Evaluación, se realizaron recomendaciones precisas a la Secretaría de Salud respecto al dieño del programa presupuestario que permitieron valorar la justificación de la creación y siseño del mismo, el cumplimiento de sus objetivos con las Metas Nacionales del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, su concordancia con la normatividad aplicable y la identificación de complementariedades o coincidencias con otros programas federales.

Diagnóstico para identificar la Diversificación de Negocios y Servicios en las Líneas de Negocios de Cruceros y Marinas en el Puerto de Ensenada

Objetivo: Elaborar un documento que identifique la diversificación y desarrollo de nuevos negocios y servicios dentro de las líneas de negocio de Cruceros y Marinas del Puerto de Ensenada; así como la infraestructura a desarrollarse, establecer las necesidades de inversión pública y privada para promover su comercialización y desarrollo integral.

Relevancia: El diagnóstico para identificar la diversificación de negocios y servicios sentó las bases para que la Administración Portuaria Integral (API) impulsará un programa de detonación de la actividad económica del sector turístico, principalmente en los ámbitos recreacionales y cultural, de salud y negocios, del Puerto de Ensenada.



Evaluación de impacto del Programa E009 Igualdad de Oportunidades en la Educación del Gobierno del Estado de Tabasco

Objetivo: Realizar una evaluación de impacto del Programa E009 Igualdad de Oportunidades en la Educación para medir y conocer la contribución del programa a la mejora de calidad educativa y en el desarrollo integral de la población beneficiaria.

Gobierno del Estado de Tabasco

Relevancia: A través de esta evaluación de impacto, se identificaron los aspectos susceptibles de mejora del programa, el costo-eficiencia de cada una de sus acciones, así como su contribución en la permanecía escolar y eficiencia terminal de los alumnos de educación básica del Estado de Tabasco.



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 del Estado de Hidalgo (9 Evaluaciones)

Objetivo: Realizar las evaluaciones de los programas y fondos establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2016 del Estado de Hidalgo, como una acción fundamental en el seguimiento e implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Estatal de Evaluación del Desempeño (PbR-SEED).

HIDALGO crece contigo

Relevancia: El equipo consultor de Evaluare realizó la valoración de tres programas estatales y seis relacionados con el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Lo anterior permitió a la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de Hidalgo fortalecer sus alcances y gestión. Se verificó el grado de cumplimiento de objetivos y metas de los programas, mediante indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados obtenidos en la ejecución de los recursos públicos en la entidad.



Diagnóstico y Evaluación de Diseño del Programa Apoyo al Empleo-Proyectos Productivos del Gobierno del Estado de Guanajuato

Objetivo: Desarrollar trabajos de consultoría para que el gobierno del estado de Guanajuato disponga de: 1) Diagnóstico del Programa Apoyo al Empleo-Proyectos Productivos que justifique su creación e implementación, y 2) Evaluación de diseño del Programa Apoyo al Empleo-Proyectos Productivos, con la finalidad de analizar la correspondencia entre el problema público identificado y la lógica del programa presupuestario diseñado para su atención, tanto en su forma interna como en relación con otras políticas públicas.



Relevancia: Se realizaron recomendaciones puntuales al Gobierno de Guanajuato para justificar la creación y el diseño del programa utilizando como herramienta la metodología de marco lógico para la creación de una política pública apropiada, que responda al problema público a atender.

Diagnóstico y Evaluación de Diseño del Programa Modernización al comercio detallista "En Marcha" del Gobierno del Estado de Guanajuato

Objetivo: Desarrollar trabajos de consultoría para que el gobierno del estado de Guanajuato disponga de: 1) Diagnóstico del Programa Modernización al comercio detallista "En Marcha" que justifique su creación e implementación, y 2) Evaluación de diseño del Programa Modernización al comercio detallista "En Marcha", con la finalidad de analizar la correspondencia entre el problema público identificado y la lógica del programa presupuestario diseñado para su atención, tanto en su forma interna como en relación con otras políticas públicas.



Relevancia: Se realizaron trabajos de consultoría para que el Gobierno del Estado Guanajuato justificara la creación y el diseño del programa desde la metodología de marco lógico para sustentar la operación de este.

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala

Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del FASP.



Relevancia: Este tipo de evaluación proporciona información valiosa para la entidad federativa, en la medida que permite identificar los aspectos susceptibles de mejora y emitir recomendaciones inteligentes para mejorar los diferentes procesos.

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala

Objetivo: Conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de las entidades federativas, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades.

Relevancia: A través de esta evaluación, el equipo consultor de Evaluare generó recomendaciones inteligentes que permiten mejorar las condiciones laborales de los trabajadores al servicio de la seguridad pública del estado de Tlaxcala, así como asegurar la correcta implementación de los recursos del FASP.



Norma Mexicana para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia y el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia

Objetivo: Establecer los parámetros para estandarizar el servicio de atención de llamadas de emergencia bajo el código 0-6-6, así como desarrollar un catálogo nacional homologado de incidentes de emergencia para mejorar los procesos de recopilación y registro de información en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia de las entidades federativas.

Relevancia: Con este proyecto se establecen las bases para generar un servicio de atención de llamadas de emergencia estandarizado en nuestro país, el cual permita reducir los tiempos de respuesta, así como mejorar la calidad en el servicio. Así mismo, dicho proyecto representó la primera acción oficial por parte del gobierno federal para la implementación del 9-1-1 a nivel nacional.



Diseño metodológico para el monitoreo, seguimiento y sistematización a proyectos productivos apoyados por PROIN

Objetivo: Aplicar medidas preventivas y/o correctivas para el adecuado funcionamiento del PROIN, así como continuar con las actividades de evaluación de la política social en comunidades indígenas con el propósito de obtener un impacto socio productivo.

Relevancia: El diseño metodológico para el monitoreo, seguimiento y sistematización tendrá un impacto social y económico, que se reflejará en la detección oportuna de la problemática sobre la productividad, el desarrollo social y cultural de los grupos indígenas en México.



Taller de Análisis y Diseño de Políticas Públicas



Relevancia: Mediante este proyecto, el equipo consultor de Evaluare es acreditado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo acciones de capacitación en América Latina en materia de Diseño y Análisis de Política Pública.

Taller de Análisis, diseño, Evaluación y Comunicación de Políticas Públicas, Honduras y República Dominicana

Objetivo: Capacitar a servidores públicos del despacho de la Presidencia de las República de Honduras y del Ayuntamiento del Distrito Nacional de República Dominicana; en materia de análisis, diseño, evaluación y comunicación de políticas públicas.



Relevancia: El equipo consultor de Evaluare y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) continúan colaborando para realizar acciones de capacitación en América Latina.

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia en colaboración con SEDESOL la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Objetivo: Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad social a un seguro de vida.



Relevancia: La relevancia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) realizada al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia radica en la contribución al proceso de toma de decisiones. A raíz del diagnóstico realizado, se identifican las áreas de oportunidad del programa, en aras de diseñar estrategias y recomendaciones a corto, mediano y largo plazo que impactarán directamente el actuar de los responsables del programa, transformándose en beneficios para la población atendida.

Asesoría para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social

Objetivo: Elaborar los procedimientos operativos, de acuerdo a los aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social.

Relevancia: Mediante la asesoría del equipo consultor de Evaluare, se elaboró un manual general de procedimientos para la operación del Programa. Lo anterior, permitió que las áreas operativas de proyectos de infraestructura del IMSS delimitaran su actuación y responsabilidades, lo que mejoró su desempeño y atención a la población derechohabiente.



Evaluación institucional del Fondo de Aportaciones para y la Seguridad Pública

Objetivo: Realizar la Evaluación Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del estado de Tlaxcala, de acuerdo a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación FASP de los Estados y del Distrito Federal 2015.

Relevancia: A través de esta evaluación, el equipo consultor de Evaluare emitió recomendaciones que permitieron a las instituciones responsables de la seguridad pública en el estado de Tlaxcala, llevar a cabo acciones para mejorar las condiciones laborales, así como potencializar el talento humano del estado de fuerza en la entidad.



Modelo estatal contra la violencia familiar del estado de Tlaxcala

Objetivo: Desarrollar un modelo que contribuya a la disminución de la violencia familiar, en sus diversas manifestaciones.

Relevancia: Con realización del modelo, se establecieron las bases para la generación de políticas públicas que disminuyan la violencia en el entorno familiar, principalmente hacia las mujeres, en el estado de Tlaxcala.



Proyectos 2015

Diseño instruccional para el Programa de Capacitación SAGARPA Reglas de Operación 2015

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Objetivo: Desarrollar el contenido de cada uno de los módulos que integraron el Programa de Capacitación Reglas de Operación 2015 en su hi modalidad e-learning.



Relevancia: A través de este proyecto y de la modalidad e-learning, se logró capacitar a más mil 300 servidores públicos operadores de ventanilla de la SAGARPA en todo el territorio nacional, fortaleciendo las capacidades administrativas y mecánica operativa de los programas coordinados por dicha Secretaría.

Proyectos 2014

Estudio para la revisión de los proyectos productivos apo yados en el ejercicio 2013, y seguimiento y monitoreo del CDI Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) en el ejercicio 2014

CDI
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivo: Llevar a cabo un estudio sobre las acciones que ha implementado la CDI en materia de apoyo a proyectos productivos en los ejercicios 2013 y 2014, con el objeto de identificar los elementos que permitan a la población indígena desarrollar actividades productivas y sostenibles.



Relevancia: A través de este proyecto, se logró identificar los factores que inciden en el éxito de los proyectos productivos desarrollados por grupos indígenas apoyados por la CDI. Además el proyecto permitió identificar la efectividad de la generación.

Cinco evaluaciones de Consistencia y Resultados y dos evaluaciones de Desempeño

HIDALGO

Objetivo: Realizar la evaluación de Consistencias y Resultados a los siguientes programas del gobierno del estado de Hidalgo: Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo, Ayuda en Especie a Desamparados, Comunidad Diferente, Fonregion y del FISE, así como la aplicación de dos evaluaciones de desempeño de los programas: Fonregión y del FISE.



Relevancia: Mediante este proyecto, Evaluare participó en el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación del estado de Hidalgo, fortaleciendo los alcances y gestión de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de dicha entidad federativa.

Diagnóstico y propuesta de atención Programa Nacional de Comedores Comunitarios

Objetivo: Elaborar el diagnóstico y propuesta de atención del programa de Comedores Comunitarios en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Relevancia: Evaluare realizó el diseño del programa de comedores comunitarios, el cual se estableció como un componente con relevancia nacional en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como un pilar fundamental de la política social del Presidente de la República.



Diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno de Honduras y cinco gabinetes del Gobierno de la República

Objetivo: Conocer las necesidades de capacitación en materia de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas del Gobierno de la República de Honduras, a través de entrevistas no estructuradas a servidores públicos de mandos medios y superiores.

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

Relevancia: Con este proyecto, Evaluare Expertos en Evaluación de Políticas Públicas consolida una alianza estratégica de colaboración con el BID, con la cual nuestro equipo de consultores fue seleccionado para impartir capacitación en materia de Políticas Públicas al gobierno de la República de Honduras.



Estudio preliminar y levantamiento de información sobre la oferta de arrendamiento de bienes inmuebles residenciales en las delegaciones del Distrito Federal Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo

Objetivo: Realizar un estudio cuantitativo mediante el levantamiento de una encuesta en tres delegaciones del Distrito Federal, para obtener información de la oferta y demanda del mercado inmobiliario residencial de renta.

SHF
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Relevancia: Mediante este proyecto, Evaluare participa en el análisis y soporte para el diseño de una política pública de apoyo de la vivienda en el Distrito Federal.



Proyectos 2014

Propuesta de Agenda Legislativa de la LIX Legislatura del Da ESTADO: H. Congreso del Estado de Puebla

Objetivo: Realizar la propuesta Agenda Legislativa de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, que permita definir el trabajo parlamentario a través de iniciativas y reformas a diversos marcos normativos y leyes estatales.



Relevancia: El equipo de Evaluare generó un metodología para establecer las prioridades en la generación del trabajo de parlamentario durante la LIX Legislatura, la cual incluyó la participación activa de la ciudadanía.

Proyectos 2013

Evaluación en materia de diseño del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia



Objetivo: Realizar el análisis sistemático y objetivo del programa presupuestario con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas.

Diagnóstico sobre la estructura orgánica, procesos internos y el gasto de operación del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institucional de Banca de Desarrollo



Objetivo: Identificar las duplicidades en las estructuras organizacionales y en los programas de Bansefi, las áreas de oportunidad para mejorar procesos y la presentación de servicios y, en consecuencia, establecer las acciones de mediano plazo para mejorar y modernizar su funcionamiento.

Plan estratégico de negocios 2014-2018



Objetivo: Definir el mercado objetivo del banco, las principales características de sus productos y servicios, los principales canales de atención así como la nueva visión, misión y mapa estratégico estableciendo estrategias, proyectos, metas e indicadores a corto y mediano plazo.

Evaluación en materia de diseño al Programa Pensión para Adultos Mayores

Objetivo: Realizar el análisis sistemático y objetivo del programa presupuestario con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas.



Evaluación de consistencia y resultados del programa Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales

Objetivo: valuar la consistencia del programa en relación al diseño, su ejecución y sus resultados en cuanto cobertura, focalización y al proceso operativo, identificando las debilidades del programa, para generar recomenaciones que permitieran mejorar su orientación y resultados.



Evaluación de Desempeño de los Programas FASP

Objetivo: Evaluar los avances de las metas y el ejercicio de los recursos de los Programas de Prioridad nacional que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Tlaxcala.



Proyecto Consolidación y Mejora del Proceso de Implementación del PbR, el Sistema de Evaluación del Desempeño y Modernización Presupuestaria

Objetivo: Realizar actividades de consultoría vinculadas a cinco áreas clave para impulsar la implementación del PHR/SED en la entidad:

-Marco jurídico para una gestión para resultados
-Estrategia de consolidación a mediano plazo
Capacitación práctica a servidores públicos
Órgano técnico de evaluación del desempeño
-10 evaluaciones a programas públicos.



Consolidación y Mejora del Proceso de Implantación del PbR, el Sistema de Evaluación del Desempeño y Modernización Presupuestaria del Gobierno del estado de Hidalgo



Objetivo: Implementar el PbR-SED en la administración pública estatal a través de servicios de consultorí, entre los que destacan:

-Diagnóstico y modificación del marco jurídico
Estrategia de implementación del PbR-SED en la entidad
-Diseño de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
Capacitación de servidores públicos en materia de PpDR-SED
-10 evaluaciones a programas públicos.

Evaluación de Condiciones Objetivas para el Desarrollo Institucional del Estado de Puebla



Objetivo: Evaluar las condiciones objetivas de desarrollo institucional (CODIS) para la Policía Acreditable del Estado de Puebla.

Ranking de felicidad en México 2012



Objetivo: Diseñar el marco muestral, con representatividad nacional, elaboración de cuestionario y coordinación del levantamiento de 26,400 encuestas en todo el país para el ranking de felicidad en México 2012.

Propuesta del sistema de evaluación de desempeño de la administración pública del Estado de Oaxaca



Objetivo: Diseñar un plan de trabajo que le permita al gobierno del estado optimizar la calidad de la gestión y el gasto público, y determinar la pertinencia y eficacia de las políticas y programas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Metaevaluación del esquema de evaluaciones implantado y sus resultados: metaevaluaciones de las evaluaciones externas a programas presupuestarios federales

Objetivo: Medir la relevancia y eficacia de los programas presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.



TDRs SHCP Elaboración de Términos de Referencia

Objetivo: Elaboración de Términos de Referencia a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las adquisiciones necesarias para llevar a cabo las actividades que se deriven del "Proyecto de Apoyo a la Gestión y Presupuesto basado en resultados".



Nosotros no buscamos clientes,
buscamos **socios** para **transformar la realidad**





evaluare
expertos en políticas públicas

Contacto

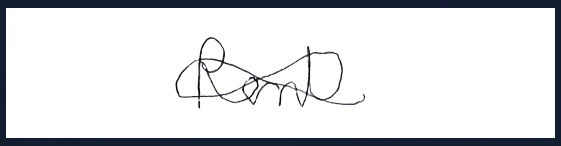
Dafne Pelayo

Consultora Comercial

dafne.pelayo@evaluare.mx
Tel. 2461125544

Blvd. Esteban de Antuñano 2702,
Quinto Piso. CP. 72160, Puebla, Pue.

A T E N T A M E N T E



PABLO ERNESTO MARTINEZ TORRES
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS
S.A. DE C.V.

administrativo@evaluare.mx
22 24 25 80 36

www.evaluare.mx

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP) 2023
Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2023

Curriculum

Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C

PROYECTOS ESTRATÉGICOS CONSULTORÍA, S.C.

CURRICULUM VITAE

Proyectos
Estratégicos
Consultoría

Proyectos Estratégicos Consultoría

CURRICULUM VITAE

PEC es una sociedad civil constituida en enero de 2003, por lo que contamos con diecinueve años de experiencia en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas, programas, proyectos e instrumentos legales y presupuestales en materia de prevención integral de la violencia y el delito, seguridad pública, modelos de trabajo policial, procuración y administración de justicia, reinserción social, atención a víctimas, igualdad de género y derechos humanos, sin demérito de que nuestras metodologías pueden ser replicables en políticas públicas de diversa naturaleza.

NUESTRA VISIÓN

PEC es una organización líder, de referencia y de cambio social, toda vez que los resultados y soluciones que genera están sustentados en un genuino compromiso con la justicia, la libertad, la igualdad de género, la no discriminación, la seguridad, la democracia, los derechos humanos y la valoración de la diversidad.

NUESTRA MISIÓN

PEC impulsa y promueve el fortalecimiento del Estado de Derecho, la vigencia de los derechos humanos y una nueva y superior convivencia social en México, a través del desarrollo de investigación aplicada, la elaboración, el acompañamiento en la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, planes, programas y estrategias en materia de seguridad multidimensional, justicia penal, derechos humanos y gobernabilidad democrática, así como la generación de soluciones oportunas, eficientes e innovadoras con base en sólidas metodologías y orientación práctica.

CONSEJO CONSULTIVO

Contamos con un consejo consultivo que supervisa la calidad de nuestras metodologías y los resultados de todos los trabajos que desarrollamos, integrado por mujeres y hombres con gran reconocimiento en sus áreas de desempeño profesional:

- Irvin Waller, experto mundial en prevención integral de la violencia y el delito y derechos de las víctimas.
- Rosario Marín, mexicana ex Tesorera de Estados Unidos y activista internacional en pro de políticas de igualdad de género y no discriminación y de apoyo a personas con discapacidad.

EQUIPO DE TRABAJO

Integramos un grupo multidisciplinario de mujeres y hombres con formación en diversas áreas como derecho, ciencia política, administración pública, economía, criminología, victimología, urbanismo y relaciones internacionales, egresados de universidades de prestigio de México y con posgrados en reconocidas universidades del extranjero; el equipo permanentemente efectúa actividades de actualización y especialización y cuenta con trayectoria en la academia, la investigación social aplicada y la publicación de obra escrita.

PROYECTOS DESARROLLADOS

PEC ha prestado servicios, individualmente o en consorcio, a más de la mitad de los gobiernos de los Estados de la República y en algunos de los municipios más grandes del país como Guadalajara, Tijuana, Xalapa, Huixquilucan y Naucalpan, entre otros. Entre las dependencias del sector público mexicano destacan proyectos con las siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Diconsa, SATMEX, Servicio de Administración Tributaria (SAT), SETEC, Centro Nacional de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana (CNPSVPC), Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPyRS); en el ámbito internacional se cuentan más de una docena de colaboraciones con distintas organizaciones como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), el *International Development Research Centre* (IDRC) de Canadá, el Foro Europeo para la Seguridad Urbana (EFUS), la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Crime Stoppers International*, la Universidad Carlos III de Madrid y los gobiernos de Costa Rica y Panamá; mientras que también nos hemos vinculado con la sociedad civil organizada, en particular con México Unido Contra la Delincuencia, Causa en Común y México Evalúa.

Por lo que toca a proyectos de evaluación, PEC fue pionero en la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), desarrollando una metodología que posteriormente fue institucionalizada -PEC cedió los derechos de autor- por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNS) a fin de que todas las entidades federativas la replicaran en sus ejercicios anuales de evaluación.

Desde entonces, PEC se ha especializado en el desarrollo de diagnósticos y evaluaciones, además de haber ejecutado importantes proyectos en materia de seguridad ciudadana, prevención integral de la violencia y el delito, justicia penal y sistema penitenciario.

Estos son algunos de los proyectos más relevantes (individualmente o en consorcio) que PEC ha ejecutado:

- (2003-2013, 2016-2023) Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en diversas entidades federativas (Estado de México, Campeche, Guanajuato, Hidalgo, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).- Se evaluó el cumplimiento de los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional acordados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública; además de seguir al pie de la letra los Lineamientos de Evaluación, PEC propuso una metodología *ad hoc* para valorar componentes adicionales que enriquecieron el proceso de evaluación. Entre los temas a evaluar se encuentran: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Centros de Justicia para las Mujeres y Sistema de Ejecución de Medidas (penales) para Adolescentes.

- (2021) Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio con perspectiva de género, enfoque interseccional y de derechos humanos.- Contratado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC) tuvo el propósito de armonizar la actuación policial, ministerial, pericial, así como de otros actores institucionales relevantes en la investigación de feminicidio, incorporó los más altos estándares en materia de derechos humanos de las mujeres establecidos internacional y nacionalmente y, de manera transversal, consideró la perspectiva de género, los enfoques interseccional, diferencial y especializado, así como la protección especial de niñas, niños y adolescentes.

- (2020) Análisis comparativo de los protocolos estatales para la investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la ONUDC.- Se diseñó una metodología de evaluación de los protocolos estatales en materia de feminicidio, a fin de identificar avances, buenas prácticas y áreas de oportunidad en la materia.

- (2017-2019) Diplomado: Prevención Integral y Control Inteligente de la Violencia y el Delito con Perspectiva de Género.- Dirigido a servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno en Oaxaca y de múltiples instituciones responsables de las áreas de seguridad, justicia, salud, educación, cultura, deporte, mujeres, jóvenes e infraestructura, con el objetivo de capacitarlos en los nuevos paradigmas y mejores prácticas de prevención social, comunitaria, situacional y psicosocial de le violencia y el delito, en particular considerando los enfoques de derechos humanos, diferencial y especializado y de género.

- (2018) Plan Maestro del Sistema Penitenciario de Oaxaca.- En el marco de este proyecto que consideró evaluar cada uno de los centros penitenciarios del Estado en función de los estándares de la nueva Ley Nacional de Ejecución

Penal, se mapeo y evaluó la infraestructura, la operación, los programas de actividades y los recursos del sistema penitenciario estatal. Asimismo, se identificaron las necesidades presupuestales a fin de desarrollar estimaciones y proyecciones de gasto, así como proyecciones y escenarios de crecimiento-decrecimiento de la población penitenciaria a fin de que el sistema penitenciario previera los requerimientos presupuestales necesarios. Este proyecto significó la elaboración de quince productos entregables, cada uno de los cuales implicó el diseño y aplicación de metodologías particulares.

- (2017) Metodología para medir la calidad del gasto en servicios a víctimas.- En el marco de la Guía metodológica para el análisis cuantitativo de la calidad del gasto público en seguridad ciudadana y justicia penal que coordinó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a PEC correspondió elaborar el componente referido a las víctimas, a sus derechos y a los servicios que, sobre la base de estándares básicos convenidos en el orden internacional, el Estado les debe garantizar y proporcionar, considerándose los diferentes tipos de victimización como la violencia de género. Una vez establecida la metodología -construida a partir de la metodología de marco lógico- se hizo un ejercicio de medición para el caso mexicano.

- (2016) Estudio sobre la situación de las mujeres y los hombres en materia de igualdad y no discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- El objetivo fue analizar las actividades de capacitación y difusión en materia de género desarrolladas por la SHCP, con el propósito de determinar su pertinencia e impacto, conocer la percepción y propuestas del personal e identificar los factores, acciones y hechos que propician la igualdad de género o situaciones de desigualdad y discriminación, realizándose un ejercicio metodológico cuantitativo de gran relevancia, denominado encuesta sobre la capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación.

- (2016) Diagnóstico y Análisis de Presupuesto y Plan de Inversión de la Implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal.- Implicó la recopilación, procesamiento y análisis de datos presupuestales de todo el territorio nacional (aproximadamente 400 centros penitenciarios), así como el análisis pormenorizado de la Ley Nacional de Ejecución Penal a fin de establecer una taxonomía de análisis y presupuestación con categorías, temas, tipos, subtipos y conceptos de gasto. Se estableció contacto con funcionarios públicos de primer nivel que proporcionaron información que permitió formular planes de inversión particulares, haciendo énfasis en grupos vulnerables, entre los que se encuentran mujeres y niños que viven con sus madres privadas de la libertad; los resultados se presentaron ante los titulares de los sistemas penitenciarios estatales, por lo que se utilizaron herramientas visuales (*Power Bi* y *Tableau*) para representar los resultados.

- (2016-2008) Asistencia Técnica y Consultoría en materia de seguridad pública.- México Unido Contra la Delincuencia. Apoyo en la elaboración de documentos técnicos sobre temas de actualidad asociados con el objeto social de MUCD.

- (2016) Diagnóstico de violencia escolar en el Estado de México.- El objetivo fue analizar las causas y efectos de los diferentes tipos de violencia que se presentan dentro de las escuelas, considerando la perspectiva de género, a partir de la premisa de que "la escuela es un espacio en el que confluyen múltiples expresiones de violencia de origen interno y externo" por lo que se analizaron los impactos que inciden en las víctimas, agresores y testigos que conforman la comunidad educativa, a efecto de diseñar y ejecutar acciones preventivas pertinentes.

- (2016) Asistencia técnica para la implementación del modelo regional de política integral para la prevención de la violencia y el delito en Panamá y Costa Rica.- El desarrollo de estas consultorías fue resultado de la alianza estratégica establecida entre PEC y EFUS, implicó el análisis de las políticas nacionales en materia de seguridad ciudadana de cada país, a fin de establecer recomendaciones a la luz de los procesos y condiciones de funcionalidad establecidas en el Modelo Regional, asimismo implicó diálogo de primer nivel con funcionarios públicos de los gobiernos nacionales.

- (2015-2017) Modelo Regional de Política Integral para la Prevención de la Violencia y el Delito y Guías Operativas.- con la participación de la mayoría de los países de América Latina y en el marco del Programa Eurosocial, se elaboró este instrumento que contiene objetivos, estrategias y acciones para orientar la construcción de programas y proyectos de prevención holísticos; se estructura en siete procesos y dos condiciones de funcionalidad.

  Posteriormente, para facilitar la adaptación del Modelo a nivel nacional, se elaboraron dos Guías Operativas que tuvieron el propósito de permitir al personal técnico encargado de la gestión de las políticas de prevención, contar con herramientas prácticas basadas en la evidencia para la correcta implementación de las recomendaciones del Modelo. Una vez finalizadas las Guías Operativas para la implementación de los procesos de Institucionalización y Focalización del Modelo Regional de Política Integral para la Prevención de la Violencia y el Delito, se organizaron talleres que facilitaron la transferencia de conocimiento.

- (2014) Seminario Internacional Vulnerabilidad y Violencia en América Latina y el Caribe.- Organizado en coordinación con el *IDRC* de Canadá, participaron expertas y expertos provenientes de instituciones académicas y ONG´s de la región, en donde se abordaron, entre otros temas: violencia de género, violencia sexual y violencia contra mujeres indígenas; los resultados de esta actividad se

plasmaron en un exitoso libro del mismo nombre, editado por Siglo XXI, IDRC y PEC.

- (2013) Análisis y Prospectiva de la Operación Institucional en la Implementación del Programa Nacional de Prevención del Delito.– Este proyecto implicó la revisión jurídica de la política de prevención, un proyecto de modificaciones a marco normativo y organizacional, la elaboración de una propuesta de reglamento de la LGPSVyD, la conceptualización de un Modelo de Centros Estatales de Prevención del Delito, así como un análisis de congruencia de la política de prevención.

- (2012-2015) Desarrollo de proyectos diversos en el Estado de Veracruz (SUBSEMUN).- En este periodo PEC generó enlaces institucionales y canales de comunicación efectivos con personal de la Secretaría de Educación Pública estatal, los Centros Nueva Vida, los Centros de Integración Juvenil, el Instituto Veracruzano de la Juventud y la Secretaría de Seguridad Pública, para la aplicación de metodologías participativas y el desarrollo de marchas exploratorias de movilidad segura en diversas colonias de los municipios de Xalapa y Tihuatlán. A partir de lo anterior se generaron diagnósticos micro locales que identificaron a las poblaciones más vulnerables, entre ellas, mujeres de bajos recursos económicos y mujeres migrantes. Al respecto, se impulsó la capacitación de dichas mujeres para la operación de proyectos productivos. Derivado de la ejecución de estos proyectos, surgió el libro "Juventud, Drogas y Prevención. Un estudio de caso" editado por PEC y el INACIPE en 2015.

- (2012) Respuestas estatales y comunitarias a la violencia asociada al narcotráfico en México.- Desde 2012, PEC y el *IDRC* de Canadá establecieron una alianza estratégica que consolidó el desarrollo de investigación aplicada, foros, seminarios y sesiones de trabajo -que derivaron en una publicación de la Editorial Siglo XXI, en las que participaron expertos nacionales e internacionales en materia de seguridad ciudadana. Particularmente este proyecto de investigación aplicada financiado por IDRC de Canadá, explora los impactos diferenciados de las distintas formas de violencia en hombres y mujeres en siete municipios con alta violencia letal y comunitaria.

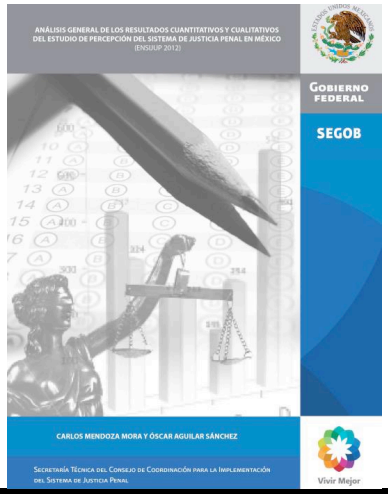
- (2011-2013). Análisis Costo-Beneficio del NSJP en los ámbitos federal y estatal; Análisis General de los resultados cuantitativos y cualitativos del estudio de percepción del SJP en México (ENSIJUP 2012).- Servicio de Consultoría para estimar el costo de la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a nivel Federal. Trabajos que se enmarcaron en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para los cuales PEC desarrolló metodologías ad hoc e implementó trabajo de campo y de gabinete y se analizaron datos cuantitativos y cualitativos.

MUESTRA DIGITAL

Se incorporan las portadas y links de proyectos desarrollados por PEC cuyo resultado fue publicado.

Trabajo	Portada	Link de consulta
Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en diversas entidades federativas.		https://sesesp.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Informe-Estatal-de-Evaluacion-Integral-FASP-2021.pdf https://www.oaxaca.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/16/2020/08/Informe-Evaluacion-2019.pdf
Diplomado: Prevención Integral y Control Inteligente de la Violencia y el Delito con Perspectiva de Género		http://fesego.org.mx/aulavirtual/

Trabajo	Portada	Link de consulta
Modelo Regional de Política Integral para la Prevención de la Violencia y el Delito		http://pec-mexico.com/wp-content/uploads/2018/05/Cuaderno-Modelo-Regional.pdf
Guía Operativa del proceso de Institucionalización		http://pec-mexico.com/wp-content/uploads/2018/06/guia-operativa-pec.pdf
Guía Operativa de proceso de Focalización		http://pec-mexico.com/wp-content/uploads/2018/07/GUIA_OPERATIVA42.pdf

Trabajo	Portada	Link de consulta
Desarrollo de proyectos diversos en el Estado de Veracruz (SUBSEMUN).		http://pec-mexico.com/wp-content/uploads/2018/06/juventudDrogasPrevencion-PEC.pdf
Análisis Costo-Beneficio del NSJP en los ámbitos federal y estatal; Análisis General de los resultados cuantitativos y cualitativos del estudio de percepción del SJP en México (ENSIJUP 2012); Servicio de Consultoría para estimar el costo de la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a nivel Federal.	 	http://biblioteca.setec.saas.readyportal.net/content/published/1424/Capacitacion/Analisis%20Costo-Beneficio%20-%20Sistema%20De%20Justicia%20Penal%20-%20Federal%20y%20Estatal/rp:attachment/CI_ANACOSBEN.pdf http://biblioteca.setec.saas.readyportal.net/content/published/1424/Capacitacion/Analisis%20-%20Resultados%20Cuantitativos%20y%20Cualitativos%20-%20Percepcion%20del%20Sistema%20de%20Justicia%20penal%20-%20ENSIJUP%202012/rp:attachment/CI_ENSIJUPAG.pdf

evaluare
expertos en políticas públicas

Heroica Puebla de Zaragoza; a 06 de octubre del 2023

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ATN' **AL LIC. JAVIER HERRERA VALLES**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E

Que, por medio del presente, y con el fin de dar cumplimiento con los elementos requeridos en la solicitud de cotización realizada a **Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tengo pleno conocimiento sobre:

Las características y operación del programa objeto de los TdR y los lineamientos establecidos, así como de programas presupuestarios similares.

Mismos que derivan del Proceso de contratación de los servicios relacionados con la **Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP)**, Ejercicio Fiscal 2023 y de programas presupuestarios similares.

A T E N T A M E N T E

LIC. MIGUEL ALBERTO GARCÍA GARCÍA
EVALUADOR PROPUESTO POR:
EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

000692

Proyectos Estratégicos Consultoría

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-049-2023

DECLARACIÓN

Carlos Mendoza Mora, en mi carácter de representante legal de Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C. (PEC) y coordinador de la evaluación, manifiesta con la firma de la presente declaración que mi representada tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de los Términos de Referencia y los Lineamientos, o bien, de programas presupuestarios similares.

Como evidencia se enuncia la experiencia de mi representada en la realización de evaluaciones del FASP:

- Campeche 2022 https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp#simple12015 y https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp#simple22023
- Guanajuato 2021 https://sesesp.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Informe-Estatal-de-Evaluacion-Integral-FASP-2021.pdf y https://sesesp.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Evaluacion-Institucional-Reporte-Grafico-FASAP-2021.pdf
- Oaxaca 2019 https://www.oaxaca.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/16/2020/08/Informe-Evaluacion-2019.pdf y https://www.oaxaca.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/16/2020/08/b.-Informe-Encuesta-Institucional-2019.pdf

ATENTAMENTE
PROYECTOS ESTRATÉGICOS CONSULTORÍA, S.C.
RFC: PEC030127S85

CARLOS MENDOZA MORA
Representante Legal

www.pec-mexico.com
Viaducto Miguel Alemán 236, Col. Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11800,
Ciudad de México, México
Contacto: cmendoza@pec-mexico.com
Teléfonos: 52 + (55) 1800 8116, 5515-6519 y 5271-4006

GOBIERNO DE TODOS

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

Unidad de Enlace del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal que revisó:	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)		
Tipo de Evaluación:	**Específica de Desempeño**		
Nombre del Programa	**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)**		
PAE:	**2023**	**Ejercicio Fiscal:**	**2023**

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO
• TDR.	☒ SI ☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☒ NO

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO
• TDR.	[X] SI [ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO
• Curriculum del Evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO
• TDR.	[X] SI [ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO

• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI	[X] NO

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI	[ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI	[ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO	[ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI	[X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI	[ ] NO
• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[X] SI	[ ] NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[ ] SI	[X] NO

• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[X] SI [ ] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[ ] SI [X] NO
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI [X] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[ ] SI [X] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• TDR.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.		
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☐ SI	☒ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI	☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI	☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☒ SI	☐ NO

9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.		
• ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)	☒ SI	☐ NO

10. **Marcar con una ✓** las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.		
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenzas y las recomendaciones del evaluador externo?	☒ SI	☐ NO

11. **Marcar con una ✓** las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.			
• El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A

12. **Marcar con una ✓** las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.		
• ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?	☒ SI	☐ NO
• ¿La Constancia de Situación Fiscalcorresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?	☒ SI	☐ NO
• ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?	☒ SI	☐ NO

13. **Marcar con una ✓** las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.		
• ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?	☒ SI	☐ NO

14. **¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?**		
• Propuesta de Trabajo	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

15. **¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?**		
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO

• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex

Jefe de Departamento de la Dirección

Operativa de Seguimiento y Evaluación

GOBIERNO DE TODOS

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

Unidad de Enlace del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal que revisó:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)		
Tipo de Evaluación:	**Específica de Desempeño**		
Nombre del Programa	**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)**		
PAE:	**2023**	**Ejercicio Fiscal:**	**2023**

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO
• TDR.	☒ SI ☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☒ NO

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO

• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI	[X] NO

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI	[ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI	[ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO	[ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI	[X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI	[ ] NO
• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[X] SI	[ ] NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[ ] SI	[X] NO

• Propuesta de trabajo.	[X] SI	[ ] NO	
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI	[ ] NO	
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI	[X] NO	[ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[X] SI	[ ] NO	
• Contrato de Prestación de Servicios.	[ ] SI	[X] NO	
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI	[X] NO	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[ ] SI	[X] NO	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI	[X] NO	

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?			
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO	[ ] N/A
• TDR.	[ ] SI	[ ] NO	[X] N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO	[ ] N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO	[ ] N/A
• Propuesta de trabajo.	[X] SI	[ ] NO	[ ] N/A
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI	[ ] NO	[ ] N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI	[ ] NO	[X] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI	[ ] NO	[X] N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI	[ ] NO	[ ] N/A
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI	[X] NO	[ ] N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO	[ ] N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI	[X] NO	[ ] N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. **Marcar con una ✓** las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.		
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☐ SI	☒ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI	☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI	☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☒ SI	☐ NO

9. **Marcar con una ✓** la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.		
• ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)	☒ SI	☐ NO

10. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.		
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenzas y las recomendaciones del evaluador externo?	☒ SI	☐ NO

11. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.			
• El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A

12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.		
• ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?	☒ SI	☐ NO
• ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?	☒ SI	☐ NO
• ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?	☒ SI	☐ NO

13. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.		
• ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?	☒ SI	☐ NO

14. ¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?		
• Propuesta de Trabajo	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

15. ¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?		
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO

• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

Lic. José Antonio Sosa Rubio

Titular de la Unidad de Programas y

Recursos Federales de la SPSC

GOBIERNO DE TODOS

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

Unidad de Enlace del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal que revisó:	Secretaría de Gobierno(Subsecretaría del Sistema Penitenciario)		
Tipo de Evaluación:	**Específica de Desempeño**		
Nombre del Programa	**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)**		
PAE:	**2023**	**Ejercicio Fiscal:**	**2023**

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO
• TDR.	☒ SI ☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☒ NO

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO
• TDR.	☒ SI ☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☒ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO
• TDR.	☒ SI ☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO

• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI	[X] NO

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI	[ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI	[ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO	[ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI	[X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI	[ ] NO
• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[X] SI	[ ] NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[ ] SI	[X] NO

• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[X] SI [ ] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[ ] SI [X] NO
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI [X] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[ ] SI [X] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• TDR.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. **Marcar con una ✓** las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.	
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☐ SI ☒ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI ☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI ☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☒ SI ☐ NO

9. **Marcar con una ✓** la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.	
• ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)	☒ SI ☐ NO

10. **Marcar con una ✓** las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.		
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenzas y las recomendaciones del evaluador externo?	☒ SI	☐ NO

11. **Marcar con una ✓** las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.			
• El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A

12. **Marcar con una ✓** las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.		
• ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?	☒ SI	☐ NO
• ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?	☒ SI	☐ NO
• ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?	☒ SI	☐ NO

13. **Marcar con una ✓** las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.		
• ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?	☒ SI	☐ NO

14. **¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?**		
• Propuesta de Trabajo	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

15. **¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?**		
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO

• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

Lic. Natasha María Bidault Miniszek
Subsecretaria del Sistema Penitenciario
de la Secretaría de Gobierno

GOBIERNO DE TODOS

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

Unidad de Enlace del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal que revisó:	Fiscalía General de Estado(FGE)		
Tipo de Evaluación:	**Específica de Desempeño**		
Nombre del Programa	**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)**		
PAE:	**2023**	**Ejercicio Fiscal:**	**2023**

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO
• TDR.	☒ SI ☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☒ NO

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO
• TDR.	☒ SI ☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☒ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO
• TDR.	☒ SI ☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO

• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI	[X] NO

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI	[ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI	[ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO	[ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI	[X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI	[ ] NO
• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[X] SI	[ ] NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[ ] SI	[X] NO

• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[X] SI [ ] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[ ] SI [X] NO
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI [X] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[ ] SI [X] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• TDR.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.		
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☐ SI	☒ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI	☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI	☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☒ SI	☐ NO

9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.		
• ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)	☒ SI	☐ NO

10. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.		
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenzas y las recomendaciones del evaluador externo?	☒ SI	☐ NO

11. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.			
• El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A

12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.		
• ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?	☒ SI	☐ NO
• ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?	☒ SI	☐ NO
• ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?	☒ SI	☐ NO

13. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.		
• ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?	☒ SI	☐ NO

14. ¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?		
• Propuesta de Trabajo	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

15. ¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?		
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO

• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

C.P HUGO ESTRELLA RODRIGUEZ
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

GOBIERNO DE TODOS

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

Unidad de Enlace del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal que revisó:	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche(INDAJUCAM)		
Tipo de Evaluación:	**Específica de Desempeño**		
Nombre del Programa	**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)**		
PAE:	**2023**	**Ejercicio Fiscal:**	**2023**

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO
• TDR.	[X] SI [ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO
• Curriculum del Evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO
• TDR.	[X] SI [ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO
• Curriculum del Evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO
• TDR.	[X] SI [ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI [ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO

• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI	[X] NO

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI	[ ] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Propuesta de trabajo.	[X] SI	[ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI	[ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[X] SI [ ] NO	[ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI	[X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI	[ ] NO
• Curriculum del Evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[X] SI	[ ] NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	[X] SI	[ ] NO
• TDR.	[X] SI	[ ] NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[ ] SI	[X] NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	[ ] SI	[X] NO

• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [X] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI [X] NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[ ] SI [X] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [X] NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• TDR.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Propuesta de trabajo.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• TDR.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Propuesta de trabajo.	[ ] SI [X] NO [ ] N/A
• Resumen Ejecutivo.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A
• Curriculum del Evaluador.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[ ] SI [ ] NO [X] N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.		
• ¿Se realizó trabajo de campo?	[ ] SI	[X] NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	[X] SI	[ ] NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	[X] SI	[ ] NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	[X] SI	[ ] NO

9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.		
• ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)	[X] SI	[ ] NO

10. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.	
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenzas y las recomendaciones del evaluador externo?	[X] SI [ ] NO

11. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.	
• El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.	[X] SI [ ] NO [ ] N/A

12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.	
• ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?	[X] SI [ ] NO
• ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?	[X] SI [ ] NO
• ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?	[X] SI [ ] NO

13. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.	
• ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?	[X] SI [ ] NO

14. ¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?	
• Propuesta de Trabajo	[X] SI [ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[X] SI [ ] NO

15. ¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?	
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	[ ] SI [X] NO

• Propuesta de trabajo.	[X] SI	[ ] NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	[X] SI	[ ] NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	[X] SI	[ ] NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

Mtro. Eduardo Enrique Mex Pérez
Titular de la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA(CESP)**

Nombre del programa evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA(FASP) 2023

1. Comentarios Generales

En referencia a lo establecido en los **Artículo 44 y 45** de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el **ejercicio fiscal 2023**, el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** en **coordinación con las Instituciones de Seguridad** Pública responsables en la entidad de la implementación y operación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas del mismo fondo, se llevó a cabo el análisis de manera conjunta para la elaboración del plan de acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora a instrumentar derivado de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, mismo que se establecieron plazos de ejecución para el seguimiento y cumplimiento de dichos aspectos.

En ese sentido y en concordancia con el Programa Estatal de Evaluación(PAE) del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría a través del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, se implementaron los instrumentos específicos para el compromiso de las acciones, derivado del resultado de la evaluación del Fondo.

2. Comentarios Específicos

Para la elaboración de Instrumentos e integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se analizó las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas(FODA) y las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora en el **Informe Estatal de Evaluación** como resultado de la evaluación Específica de Desempeño **del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP) 2023**, así mismo se integraron los documentos de trabajo en los que se precisan los compromisos para la atención de los **Aspectos clasificados como Interinstitucionales** mediante el cual se establecieron las principales actividades, los plazos de ejecución y los enlaces de cada unidad responsable de las Instituciones de Seguridad Pública, mismos que a continuación se detalla:

Recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora(ASM)	Unidades Responsables que intervienen
Asegurar que los procesos de contratación y entrega de bienes y servicios se realicen en tiempo, sobre todo en lo que corresponde a prendas y uniformes indispensables para realiza (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 108).	Coadyuvar en los procesos administrativos para la contratación de bienes y servicios.	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC) Fiscalía General del Estado(FGE) Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno
Revisar los procesos de adquisición para asegurar que los bienes y servicios se entreguen a tiempo. Además, se recomienda reducir, en la medida de lo posible, las modificaciones a las metas convenidas ya que tanto las ampliaciones como las reducciones pueden representar un desafío logístico para las áreas usuarias (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 109).		
Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que todo el personal disponga de uniformes completos y en buenas condiciones garantizando los reemplazos por deterioro sobre todo a la luz de las condiciones climáticas de la entidad (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 108).		
Mejorar los procesos de planeación para que cuando el cierre del ejercicio fiscal esté próximo, no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 111).		
Elaborar el Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo y se garantice la operatividad armonizada conforme a las disposiciones nacionales (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).	Fortalecimiento de las Capacidades de Justicia Cívica con Herramientas Tecnológicas y Mejoras en las Instalaciones	Subsecretaría de Operación Policial de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC) Unidad de Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)
Revisar la existencia y condiciones de las áreas en los juzgados cívicos para implementar mejoras, especialmente en espacios para la canalización de medidas para mejorar la convivencia cotidiana o de evaluación psicosocial a probables infractores (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).		
Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).	Diseñar e implementar una campaña de concientización sobre el uso responsable de los servicios de emergencia y denuncia anónima	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
Revisar qué recursos se requieren para incrementar la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).	Realizar un análisis detallado de las necesidades de infraestructura necesarios para expandir la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación.	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

Continuar con el tratamiento preventivo y correctivo a fin de garantizar la operatividad constante de la Red (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).	Realizar una evaluación exhaustiva del estado actual de la Red para identificar posibles áreas de mejora y determinar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
Iniciar el proceso de acreditación por la norma ISO 10725 del laboratorio de genética forense y su base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).	Fortalecer la operación y el funcionamiento del Instituto de Servicios Periciales	Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado(FGE)
Revisar las necesidades de obra pública en los centros penitenciarios y, de ser el caso, redistribuir los recursos ya que en 2023 se destinaron principalmente a la adquisición de uniformes y equipamiento (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 111).	Dignificar y fortalecer los centros penitenciarios para maximizar las condiciones de seguridad	Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno
Fortalecer la prevención en el ámbito comunitario para disminuir las condiciones del entorno que favorecen la comisión de delitos. Se sugiere que lo anterior pueda realizarse en colaboración con instituciones estatales encargadas del espacio público, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas de Campeche (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).	Fortalecer las acciones de prevención en materia de prevención del delito en el ámbito comunitario y situacional	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana(CEPREDECAM) del Consejo estatal de Seguridad Pública(CESP)
Desarrollar instrumentos de evaluación que permitan mostrar el impacto que tienen las acciones de sensibilización y capacitación para prevenir conductas delictivas y violentas y alinear las futuras intervenciones al enfoque de políticas públicas basadas en evidencia (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).	Diseñar metodologías e instrumentos para identificar el impacto de las acciones de sensibilización y capacitación y diseñar los indicadores cualitativos.	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana(CEPREDECAM) del Consejo estatal de Seguridad Pública(CESP)
Diseñar medidas para el fortalecimiento del equipo tecnológico, así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a Plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112)	Mejorar la capacidad de procesamiento, almacenamiento y análisis de la información del Sistema Nacional de Información(SNI).	Centro de Enlace Informático(CEI) del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Aprovechar que las necesidades se encuentran identificadas para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 111).	Establecer un equipo de trabajo para diseñar y coordinar la implementación del plan de mejora de las bases de datos del SNSP, integrando por personal de las instituciones de seguridad pública estatal encargados del suministro de información a las bases de datos.	Centro de Enlace Informático(CEI) del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Fortalecer entre la ciudadanía la difusión sobre la importancia de inscribirse en el Registro Público Vehicular (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).	Diseñar una campaña de difusión para dar a conocer la importancia de inscribirse en el Registro Público Vehicular.	Centro de Enlace Informático(CEI) del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)

Aprovechar la experiencia del personal que conforma la DOSyE a fin de generar documentos de memoria institucional sobre las lecciones aprendidas en materia de evaluación (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112)	Establecer un proceso estructurado para recopilar las lecciones aprendidas de las experiencias en evaluación	Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Incrementar la periodicidad de las reuniones de seguimiento y monitoreo de recursos para garantizar que la información se comparta a tiempo (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).	Establecer un calendario de reuniones periódicas.	Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)

3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP. (2023). *Gobierno del Estado de Campeche.* Proyectos Estratégicos Consultoría. Obtenido de https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp

Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche(SECONT). (2016). *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche.* Campeche: Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche(SECONT). Obtenido de http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023.* Obtenido de https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp?idiom=es

4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

Para la elaboración del documento de posición institucional colaboraron las siguientes Unidades Responsables:

Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SSPC); Fiscalía General del Estado (FGE); Centro de Control Comando, Computo y Comunicaciones (C4), Centro del Enlace Informático (CEI), Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

(CEPREDECAM) y la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación como unidades administrativas del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP);

5. Nombre y firma de los responsables de la Opinión Institucional	
Nombre y firma del responsable del Programa **Psic. Rutilo Jiménez Madrigal** Encargado de Despacho del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)	
Nombre y Firma del Enlace de Evaluación **Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex** Jefe de Departamento de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación	
Nombre y Firma del responsable de la Programación y Presupuesto **Lic. Ileana Sofia Aillaud Martínez** Encargada de Despacho de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación	

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SPSC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Informe

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) **Interinstitucionales**

Programa Anual de Evaluación(PAE) 2023

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Junio 2024

Contenido

Introducción 3
Objetivo general 3
Objetivos específicos 3
Recomendaciones atendidas 4
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 5
Referencias 17

Introducción

El Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) como unidad responsable de supervisar la calidad, seguimiento y cumplimiento normativo de la evaluación conforme lo establecido en Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio **fiscal 2023,** se comprometió la evaluación **específica de Desempeño** enmarcado en el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023**.

Concluida la citada evaluación se analizaron las recomendaciones y conclusiones del informe final en coordinación con las Unidades Responsables beneficiarias del recurso para definir los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** conforme a lo establecido en "El mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en el presente informe, fueron clasificados como **Interinstitucionales** a partir de la identificación de problemáticas comunes, mismo que para su solución intervienen más de una dependencia beneficiaria del Fondo.

Objetivo general

Articular acciones para dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como interinstitucionales derivado de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023.

Objetivos específicos

- Definir los responsables para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
- Realizar el seguimiento a la ejecución de las acciones implementadas
- Llevar un control de los avances obtenidos de las acciones implementadas

- Informar el avance en la ejecución de las acciones a las instancias estatales y federales

Recomendaciones atendidas

Recomendación	Unidades Responsables que intervienen
Asegurar que los procesos de contratación y entrega de bienes y servicios se realicen en tiempo, sobre todo en lo que corresponde a prendas y uniformes indispensables para realiza *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 108).*	• Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC) • Fiscalía General del Estado(FGE)
Revisar los procesos de adquisición para asegurar que los bienes y servicios se entreguen a tiempo. Además, se recomienda reducir, en la medida de lo posible, las modificaciones a las metas convenidas ya que tanto las ampliaciones como las reducciones pueden representar un desafío logístico para las áreas usuarias *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 109).*	• Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC) • Fiscalía General del Estado(FGE)
Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que todo el personal disponga de uniformes completos y en buenas condiciones garantizando los reemplazos por deterioro sobre todo a la luz de las condiciones climáticas de la entidad *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 108).*	• Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC) • Fiscalía General del Estado(FGE)
Elaborar el Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo y se garantice la operatividad armonizada conforme a las disposiciones nacionales *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).*	❖ Subsecretaría de Operación Policial de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)
Revisar la existencia y condiciones de las áreas en los juzgados cívicos para implementar mejoras, especialmente en espacios para la canalización de medidas para mejorar la convivencia cotidiana o de evaluación psicosocial a probables infractores *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).*	❖ Subsecretaría de Operación Policial de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)
Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).*	❖ Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
Revisar qué recursos se requieren para incrementar la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).	❖ Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
Continuar con el tratamiento preventivo y correctivo a fin de garantizar la operatividad constante de la Red *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).*	❖ Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
Iniciar el proceso de acreditación por la norma ISO 10725 del laboratorio de genética forense y su base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).*	❖ Fiscalía General del Estado(FGE)
Revisar las necesidades de obra pública en los centros penitenciarios y, de ser el caso, redistribuir los recursos ya que en 2023 se destinaron principalmente a la adquisición de uniformes y equipamiento *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 111).*	❖ Subsecretaría del Sistema Penitenciario

Mejorar los procesos de planeación para que cuando el cierre del ejercicio fiscal esté próximo, no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 111).*	❖ Subsecretaría del Sistema Penitenciario
Fortalecer la prevención en el ámbito comunitario para disminuir las condiciones del entorno que favorecen la comisión de delitos. Se sugiere que lo anterior pueda realizarse en colaboración con instituciones estatales encargadas del espacio público, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas de Campeche *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).*	❖ Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana(CEPREDECAM) del Consejo estatal de Seguridad Pública(CESP)
Desarrollar instrumentos de evaluación que permitan mostrar el impacto que tienen las acciones de sensibilización y capacitación para prevenir conductas delictivas y violentas y alinear las futuras intervenciones al enfoque de políticas públicas basadas en evidencia *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).*	❖ Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana(CEPREDECAM) del Consejo estatal de Seguridad Pública(CESP)
Diseñar medidas para el fortalecimiento del equipo tecnológico, así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a Plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112)*	❖ Centro de Enlace Informático(CEI) del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Aprovechar que las necesidades se encuentran identificadas para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables.	❖ Centro de Enlace Informático(CEI) del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Fortalecer entre la ciudadanía la difusión sobre la importancia de inscribirse en el Registro Público Vehicular *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).*	❖ Centro de Enlace Informático(CEI) del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Aprovechar la experiencia del personal que conforma la DOSyE a fin de generar documentos de memoria institucional sobre las lecciones aprendidas en materia de evaluación *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112)*	❖ Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Incrementar la periodicidad de las reuniones de seguimiento y monitoreo de recursos para garantizar que la información se comparta a tiempo *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).*	❖ Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

ASM No. 1.-Procesos administrativos para adquisición

Aspecto a implementar:	Coadyuvar en los procesos administrativos para la contratación de bienes y servicios.
Área coordinadora:	Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (**DOSyE**) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
Acciones a emprender:	❖ Realizar sesiones de sensibilización y capacitación con el personal encargado de los procesos de administrativos y las mejores prácticas para agilizar y optimizar los procesos de adquisición.

	❖ Diseñar una base de datos que permita evaluar periódicamente las adecuaciones en el cumplimiento de metas
Unidades responsables que intervienen:	❖ Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (**SPSC**) ❖ Fiscalía General del Estado (**FGE**) ❖ Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
Fecha de término:	30 de noviembre de 2024
Resultados esperados:	❖ Grupo de funcionarios que asisten a las sesiones de sensibilización y capacitación. ❖ Base de datos diseñada en el tiempo establecido.
Productos y/o evidencias	❖ Informe de sesiones de sensibilización y capacitación (fotografías, lista de asistencia). ❖ Informe de la base de datos diseñado e implementado

Recomendaciones que atiende el ASM:

- ❖ Asegurar que los procesos de contratación y entrega de bienes y servicios se realicen en tiempo, sobre todo en lo que corresponde a prendas y uniformes indispensables para realizar las funciones (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 108)
- ❖ Revisar los procesos de adquisición para asegurar que los bienes y servicios se entreguen a tiempo. Además, se recomienda reducir, en la medida de lo posible, las modificaciones a las metas convenidas ya que tanto las ampliaciones como las reducciones pueden representar un desafío logístico para las áreas usuarias (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 109).
- ❖ Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que todo el personal disponga de uniformes completos y en buenas condiciones garantizando los reemplazos por deterioro sobre todo a la luz de las condiciones climáticas de la entidad *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 108).*
- ❖ Mejorar los procesos de planeación para que cuando el cierre del ejercicio fiscal esté próximo, no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 111).*

Aspecto a implementar:	Fortalecimiento de las Capacidades de Justicia Cívica con Herramientas Tecnológicas y Mejoras en las Instalaciones.
Área coordinadora:	❖ Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SPSC
Acciones a emprender:	❖ Implementación de un Sistema Integral de Justicia Cívica para la operación y seguimiento del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. ❖ Mejoramiento de las instalaciones de juzgado cívico
Unidades responsables que intervienen:	❖ Unidad de Recursos Federales
Fecha de término:	Septiembre 2024
Resultados esperados:	❖ Agilizar los procesos tanto de implementación como operativamente dentro del modelo, así como contar con indicadores de gestión que permitan la toma de decisiones. ❖ Desarrollar de manera óptima las funciones operativas, administrativas y técnicas
Productos y/o evidencias	Informe de Implementación del Sistema Integral y mejoras en las instalaciones de Justicia Cívica.

Recomendación que atiende:

- ❖ Elaborar el Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo y se garantice la operatividad armonizada conforme a las disposiciones nacionales. (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 109)
- ❖ Revisar la existencia y condiciones de las áreas en los juzgados cívicos para implementar mejoras, especialmente en espacios para la canalización de medidas para mejorar la convivencia cotidiana o de evaluación psicosocial a probables infractores *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 109).*

ASM No. 3.- Campaña de concientización para llamadas de emergencia

Aspecto a implementar:	Diseñar e implementar una campaña de concientización sobre el uso responsable de los servicios de emergencia y denuncia anónima
Área coordinadora:	❖ Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (**SPSC**)
Acciones a emprender:	Implementar una campaña de sensibilización a partir del estudio de la problemática actual para el buen uso de los números de emergencia mediante redes sociales y otros canales de difusión.
Unidades responsables que intervienen:	❖ Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo(C4)
Fecha de término:	Diciembre 2024
Resultados esperados:	Reducir las llamadas improcedentes
Productos y/o evidencias	Informe de implementación y resultados de la campaña

Recomendaciones que atiende el ASM:

- Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).

ASM No. 4 Infraestructura de la Red Nacional de Radiocomunicación

Aspecto a implementar:	Realizar un análisis detallado de las necesidades de infraestructura necesarios para expandir la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación.
Área coordinadora:	❖ Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SPSC)
Acciones a emprender:	Identificar los insumos estratégicos para operar la RNR incluyendo una justificación.
Unidades responsables que intervienen:	❖ Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo(C4)
Fecha de término:	Diciembre 2024
Resultados esperados:	Identificar los insumos estratégicos para operar la RNR incluyendo una justificación.
Productos y/o evidencias	Estado de la Infraestructura actual de la Red de Radio del Estado

Recomendaciones que atiende el ASM:

- Revisar qué recursos se requieren para incrementar la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).*

ASM No. 5 Evaluación exhaustiva del estado actual de la Red

Aspecto a implementar:	Realizar una evaluación exhaustiva del estado actual de la Red para identificar posibles áreas de mejora y determinar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
Área coordinadora:	❖ Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SPSC)
Acciones a emprender:	Identificar las principales áreas de mejora y necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.

Unidades responsables que intervienen:	❖ Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo(C4)
Fecha de término:	Diciembre 2024
Resultados esperados:	Estado y Diagnostico Actual de la Red de Radiocomunicaciones.
Productos y/o evidencias	Documento de Estado y diagnostico actual de la Red Estatal de Radio. (fotografías, minuta, relación de componentes).

Recomendaciones que atiende el ASM:

- ❖ Continuar con el tratamiento preventivo y correctivo a fin de garantizar la operatividad constante de la Red (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).

ASM No. 6 Fortalecer la operación y funcionamiento del Instituto de Servicios Periciales.

Aspecto a implementar:	Fortalecer la operación y el funcionamiento del Instituto de Servicios Periciales
Área coordinadora:	❖ Fiscalía General del Estado(FGE)
Acciones a emprender:	Acreditación de laboratorios de Genética Forense
Unidades responsables que intervienen:	❖ Instituto de Servicios Periciales
Fecha de término:	Diciembre 2024
Resultados esperados:	Laboratorio de Genética Forense acreditado.
Productos y/o evidencias	Documentos de acreditación

Recomendaciones que atiende el ASM:

- ❖ Iniciar el proceso de acreditación por la norma ISO 10725 del laboratorio de genética forense y su base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos *(Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).*

ASM No. 7.- Fortalecer las Acciones de Prevención del Delito

Aspecto a implementar:	Fortalecer las acciones de prevención en materia de prevención del delito en el ámbito comunitario y situacional
Área coordinadora:	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Acciones a emprender:	Llevar a toda la geografía estatal la "Estación de Prevención del Delito y Participación Ciudadana", en espacios públicos.
Unidades responsables que intervienen:	Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana
Fecha de término:	Noviembre 2024
Resultados esperados:	Prevención en el ámbito comunitario con la apropiación y recuperación de espacios públicos a través de las "Estaciones de Prevención del Delito y Participación Ciudadana"
Productos y/o evidencias	Informe de las actividades realizadas durante las Estaciones de Prevención del Delito y Participación Ciudadana"

Recomendaciones que atiende el ASM:

- Fortalecer la prevención en el ámbito comunitario para disminuir las condiciones del entorno que favorecen la comisión de delitos. Se sugiere que lo anterior pueda realizarse en colaboración con instituciones estatales encargadas del espacio público, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas de Campeche (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).

ASM No. 8 Diseñar metodologías e instrumentos de capacitación

Aspecto a implementar:	Diseñar metodologías e instrumentos para identificar el impacto de las acciones de sensibilización y capacitación y diseñar los indicadores cualitativos.
Área coordinadora:	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Acciones a emprender:	Llevar a cabo la aplicación de cuestionario pre y pos-test para medir la comprensión de los conocimientos expuestos durante la sensibilización y capacitación.
Unidades responsables que intervienen:	Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana
Fecha de término:	Noviembre 2024
Resultados esperados:	Diseño de los indicadores cualitativos
Productos y/o evidencias	Cuestionarios pre y post test aplicados en los planteles escolares

Recomendaciones que atiende el ASM:

- Desarrollar instrumentos de evaluación que permitan mostrar el impacto que tienen las acciones de sensibilización y capacitación para prevenir conductas delictivas y violentas y alinear las futuras intervenciones al enfoque de políticas públicas basadas en evidencia (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 110).

ASM No. 9 Sistema Nacional de Información

Aspecto a implementar:	Mejorar la capacidad de procesamiento, almacenamiento y análisis de la información del Sistema Nacional de Información(SNI).
Área coordinadora:	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)

Acciones a emprender:	Integrar los requerimientos necesarios incluyendo una justificación y plan de implementación.
Unidades responsables que intervienen:	Centro de Enlace Informático(CEI)
Fecha de término:	Diciembre 2024
Resultados esperados:	Requerimientos necesarios identificados incluyendo una justificación y plan de implementación establecido.
Productos y/o evidencias	Documento con necesidades y plan de implementación 2024.

Recomendaciones que atiende el ASM:

- Diseñar medidas para el fortalecimiento del equipo tecnológico, así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a Plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 111).

ASM No. 10.- Equipo de trabajo Bases de Datos

Aspecto a implementar:	Establecer un equipo de trabajo para diseñar y coordinar la implementación del plan de mejora de las bases de datos del SNSP, integrando por personal de las instituciones de seguridad pública estatal encargados del suministro de información a las bases de datos.
Área coordinadora:	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Acciones a emprender:	Conformar el equipo de trabajo para establecer las estrategias que permitan la continuidad de la alimentación de las bases de datos. Incrementar el porcentaje de evaluación para alcanzar las metas establecidas en el Proyecto de Inversión 2024

Unidades responsables que intervienen:	Centro de Enlace Informático(CEI)
Fecha de término:	Mayo 2024 y Diciembre 2024
Resultados esperados:	Creación del equipo trabajo. Cumplir con las metas establecidas en el Anexo Técnico 2024.
Productos y/o evidencias	Minuta de creación del equipo de trabajo. Reportes de Evaluación emitidos por el SESNSP

Recomendaciones que atiende el ASM:

- Aprovechar que las necesidades se encuentran identificadas para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 111).

ASM No. 11.- Registro Público Vehicular(REPUVE)

Aspecto a implementar:	Diseñar una campaña de difusión para dar a conocer la importancia de inscribirse en el Registro Público Vehicular.
Área coordinadora:	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Acciones a emprender:	Llevar a cabo una campaña para promover la inscripción en el REPUVE.
Unidades responsables que intervienen:	Centro de Enlace Informático(CEI)
Fecha de término:	Diciembre 2024
Resultados esperados:	Campaña del REPUVE implementada..
Productos y/o evidencias	Informe de la campaña implementada.

Recomendaciones que atiende el ASM:

- Fortalecer entre la ciudadanía la difusión sobre la importancia de inscribirse en el Registro Público Vehicular. (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112)

ASM No. 12.- Documentar lecciones aprendidas evaluación

Aspecto a implementar:	Establecer un proceso estructurado para recopilar las lecciones aprendidas de las experiencias en evaluación
Área coordinadora:	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Acciones a emprender:	Documentar las lecciones aprendidas en materia de evaluación
Unidades responsables que intervienen:	Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación(DOSyE)
Fecha de término:	Diciembre 2024
Resultados esperados:	
Productos y/o evidencias	Documento con lecciones aprendidas

Recomendaciones que atiende el ASM:

- Aprovechar la experiencia del personal que conforma la DOSyE a fin de generar documentos de memoria institucional sobre las lecciones aprendidas en materia de evaluación (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).

ASM No. 13.- Calendario reuniones

Aspecto a implementar:	Establecer un calendario de reuniones periódicas.
Área coordinadora:	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Acciones a emprender:	Diseño y difusión de calendario de reuniones.
Unidades responsables que intervienen:	Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación(DOSyE)
Fecha de término:	Julio de 2024
Resultados esperados:	Seguimiento al ejercicio del recurso autorizado a las Instituciones de Seguridad Pública
Productos y/o evidencias	Documento con lecciones aprendidas

Recomendaciones que atiende el ASM:

- Incrementar la periodicidad de las reuniones de seguimiento y monitoreo de recursos para garantizar que la información se comparta a tiempo (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 112).

ASM No. 14 - Dignificar y Fortalecer los Centros Penitenciarios

Aspecto a implementar:	Dignificar y fortalecer los centros penitenciarios para maximizar las condiciones de seguridad
Área coordinadora:	Subsecretaría del Sistema Penitenciario
Acciones a emprender:	Mejorar del Sistema de alumbrado y planta de emergencia del Centro penitenciario San Francisco Kobén y Centro penitenciario de Ciudad del Carmen
Unidades responsables que intervienen:	Subsecretaría del Sistema Penitenciario
Fecha de término:	Noviembre de 2024
Resultados esperados:	Mejoramiento de las condiciones de infraestructura para garantizar las operaciones y actividades realizadas en los CERESOS
Productos y/o evidencias	Informe de Mejoramientos realizados en los CERESOS

:

- Revisar las necesidades de obra pública en los centros penitenciarios y, de ser el caso, redistribuir los recursos ya que en 2023 se destinaron principalmente a la adquisición de uniformes y equipamiento (Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP, 2023, pág. 111).

Referencias

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP. (2023). *Gobierno del Estado de Campeche.* Proyectos Estratégicos Consultoría. Obtenido de https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp

Secretaría de la Contraloría. (2016). *Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas.*

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023.* Obtenido de https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp?idiom=es

Junio 2024

Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)

Psic. Rutilo Jiménez Madrigal
Encargado de Despacho del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)

Lic. Joaquín Caamal Pat
Encargado de Despacho del Centro Enlace Informático(CEI)

Psic. Fátima Moreno Mex
Directora del Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana(CEPREDECAM)

Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex
Jefe de Departamento de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación

Fiscalía General del Estado de Campeche(FGE)

Lic. Mayra Plascencia Sepúlveda
Subdirector de la Fiscalía General del Estado
de Campeche(FGE)

Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)

Lic. José Antonio Sosa Rubio
Titular de la Unidad de Programas y Recursos
Federales de la Secretaría de Protección y
Seguridad Ciudadana(SPSC)

Ing. José Miguel Valdés Herrejón
Director del Centro de Control, Comando,
Comunicaciones y
Cómputo de la Secretaría de Protección y
Seguridad Ciudadana

Subsecretaría del Sistema Penitenciario

Mtro. José Anastasio Fuentes Rojas
Encargado de Despacho de la Subsecretaria
del Sistema Penitenciario, Prevención y
Reinserción Social